



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCLXII

No. 16

México, D.F., martes 25 de noviembre de 2008

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de Salud
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Tribunal Unitario Agrario
Banco de México
Instituto Federal Electoral
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 94

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la inminencia de impacto en las próximas 24 horas del huracán Norbert, en 5 municipios del Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 11 de octubre de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 307/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix y Guasave del Estado de Sinaloa, por la inminencia de impacto en las 24 horas del Huracán "Norbert" misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) y b) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/1220/08 de fecha 7 de noviembre de 2008, dictaminó sobre el estado actual de la emergencia, en el cual indica que se han dejado de surtir los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la presente Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA INMINENCIA DE IMPACTO EN LAS PROXIMAS 24 HORAS DEL HURACAN "NORBERT", EN 5 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SINALOA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix y Guasave del Estado de Sinaloa.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a once de noviembre de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar.-** Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la inminencia de impacto en las próximas 24 horas del huracán Norbert, en 18 municipios del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 11 de octubre de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 306/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Alamos, Benito Juárez, BÁCUM, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Mazatán, La Colorada, Navojoa, Onavas, Quiriego, Rosario, San Ignacio Río Muerto, San Javier, Suaqui Grande y Yécora del Estado de Sonora, por la inminencia de impacto en las 24 horas del Huracán "Norbert", misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) y b) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/1219/08 de fecha 7 de noviembre de 2008, dictaminó sobre el estado actual de la emergencia, en el cual indica que los efectos meteorológicos han desaparecido y la situación anormal ha disminuido con el apoyo de la Federación, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la presente Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA INMINENCIA DE IMPACTO EN LAS PROXIMAS 24 HORAS DEL HURACAN “NORBERT”, EN 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de Alamos, BÁCUM, Benito Juárez, Cajeme, Empalme Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Mazatán, La Colorada, Navojoa, Onavas, Quiriego, Rosario, San Ignacio Río Muerto, San Javier, Suaqui Grande y Yécora del Estado de Sonora.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a once de noviembre de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de inundaciones atípicas en presencia de lluvias severas en 7 municipios, durante el periodo del 21 al 29 de septiembre de 2008, y por la ocurrencia de lluvias atípicas los días 24 y 26 de septiembre de 2008, en 1 municipio del Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que los días 29 y 30 de septiembre de 2008 se emitieron Boletines de Prensa Números 278/08 y 282/08 respectivamente, a través de los cuales se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Cárdenas, Centro, Jalapa, Macuspana, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, por la ocurrencia de inundaciones atípicas en presencia de lluvias severas del 21 de septiembre a la fecha, y al Municipio de Cunduacán por la ocurrencia de lluvias atípicas los días 24 y 26 de septiembre de 2008 del Estado de Tabasco, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) y b) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficios Números DGPC/1218/08 y DGPC/1221/08 ambos de fecha 7 de noviembre de 2008, dictaminaron sobre el estado actual de la emergencia, en el cual indica que los efectos meteorológicos han desaparecido y la situación anormal ha disminuido con el apoyo de la Federación, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la presente Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURENCIA DE INUNDACIONES ATIPICAS EN PRESENCIA DE LLUVIAS SEVERAS EN 7 MUNICIPIOS, DURANTE EL PERIODO DEL 21 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008, Y POR LA OCURENCIA DE LLUVIAS ATIPICAS LOS DIAS 24 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN 1 MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de Cárdenas, Centro, Jalapa, Macuspana, Tacotalpa, Teapa, Tenosique y Cunduacán del Estado de Tabasco.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a once de noviembre de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia atípica el día 23 de septiembre de 2008, en 4 municipios e inundación atípica los días 23 y 24 de septiembre de 2008, en 6 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 2 de octubre de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 286/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de San Felipe Usila, San José Chiltepec, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Santa María Jacatepec por la ocurrencia de lluvia atípica el día 23 de septiembre de 2008; y los Municipios de Ayotzintepec, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Lalana y Santiago Jocotepec del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de inundación atípica los días 23 y 24 de septiembre de 2008, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) y b) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/1238/08 de fecha 11 de noviembre de 2008, dictaminó sobre la condición actual de la emergencia, en el cual indica que se han dejado de surtir los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la presente Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA ATIPICA EL DIA
23 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN 4 MUNICIPIOS E INUNDACION ATIPICA LOS DIAS 23
Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de San Felipe Usila, San José Chiltepec, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Santa María Jacatepec, Ayotzintepec, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Lalana y Santiago Jocotepec en el Estado de Oaxaca.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia atípica en 1 municipio el día 20 de septiembre de 2008, y por la ocurrencia de inundación atípica del 19 al 22 de septiembre de 2008, en 7 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 26 de septiembre de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 273/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Hidalgotitlán, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Minatitlán, Texistepec y Uxpanapa, por la ocurrencia de

inundación atípica del 19 al 22 de septiembre de 2008, así como el municipio de Angel R. Cabada, por la ocurrencia de lluvia atípica el día 20 de septiembre de 2008, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) y b) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/1217/08 de fecha 7 de noviembre de 2008, dictaminó sobre el estado actual de la emergencia, en el cual indica que los efectos meteorológicos han desaparecido y la situación anormal ha disminuido con el apoyo de la Federación, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la presente Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA ATIPICA EN
1 MUNICIPIO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008, Y POR LA OCURRENCIA DE
INUNDACION ATIPICA DEL 19 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN 7 MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia al Municipio de Angel R. Cabada por la ocurrencia de lluvia atípica, y a los Municipios de: Hidalgotitlán, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Minatitlán, Texistepec y Uxpanapa por la ocurrencia de inundación atípica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a once de noviembre de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar.-** Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de inundaciones atípicas del 22 al 26 de septiembre de 2008, en 22 municipios y por lluvias atípicas el día 24 de septiembre de 2008, en 5 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 30 de septiembre de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 283/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Acula, Agua Dulce, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Cosamaloapan, Cosoleacaque, Hueyapan de Ocampo, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Martínez de la Torre, Nautla, Playa Vicente, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, San Rafael, Sochiapa, Tlacojalpan, Ixhuatlán del Sureste, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y Tres Valles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la ocurrencia de inundaciones atípicas del 22 al 26 de septiembre de 2008. Asimismo, los Municipios de Colipa, Misantla, Vega de Alatorre, Yecuatla y Tenochtitlán, por la ocurrencia de lluvias atípicas el día 24 de septiembre de 2008, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) y b) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/1237/08 de fecha 11 de noviembre de 2008, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que se han dejado de surtir los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la presente Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES ATIPICAS DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN 22 MUNICIPIOS Y POR LLUVIAS ATIPICAS EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN 5 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de Acula, Agua Dulce, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Cosamaloapan, Cosoleacaque, Hueyapan de Ocampo, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Martínez de la Torre, Nautla, Playa Vicente, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, San Rafael, Sochiapa, Tlacojalpan, Ixhuatlán del Sureste, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tres Valles, Colipa, Misantla, Vega de Alatorre, Yecuatla y Tenochtitlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar.-** Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia atípica el día 7 de octubre de 2008, en 7 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 28 de octubre de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 323/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Huayacocotla, Iliamatlán, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Texcatepec, Tlachichilco y Zacualpan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la ocurrencia de lluvia atípica el día 7 de octubre de 2008, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) y b) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/1239/08 de fecha 11 de noviembre de 2008, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual indica que se han dejado de surtir los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la presente Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA ATIPICA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2008, EN 7 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de Huayacocotla, Iliamatlán, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Texcatepec, Tlachichilco y Zacualpan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar.-** Rúbrica.

CONVOCATORIA a las personas interesadas para que acudan a las treinta y siete mesas receptoras ubicadas en las entidades federativas de la República Mexicana y el Distrito Federal, para que acrediten los requisitos de elegibilidad que establece el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como el numeral 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social Para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964). (Segunda publicación)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008; ASI COMO EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL ACUERDO Y EN LA ACLARACION AL MISMO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSOS NUMERALES DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (1942 A 1964) PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 Y 30 DE OCTUBRE DE 2008, RESPECTIVAMENTE, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PRIMERA.- A LAS PERSONAS INTERESADAS PARA QUE ACUDAN A LAS TREINTA Y SIETE MESAS RECEPTORAS UBICADAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE TENDRAN UN HORARIO DE ATENCION DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS DE LUNES A SABADO, A PARTIR DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 HASTA EL 28 DE ENERO DE 2009.

EL PLAZO SEÑALADO SE ESTABLECE PARA QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE ESTABLECE EL ARTICULO 6 DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, ASI COMO EL NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (1942 A 1964), CONFORME A LO SIGUIENTE:

I) TRATANDOSE DEL EX TRABAJADOR MIGRATORIO MEXICANO.

- a) PRESENTAR EL ORIGINAL DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR) QUE LOS ACREDITE COMO CIUDADANOS MEXICANOS, ANEXANDO COPIA PARA SU COTEJO Y RESGUARDO.
- b) ENTREGAR EN ORIGINAL UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 1. CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, CELEBRADO POR CUALQUIER COMPAÑIA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, BAJO EL PROGRAMA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964.
 2. COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR EL CONTRATANTE, REFERIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR.
 3. TARJETA DE IDENTIFICACION CONSULAR ("MICA CAFE").
 4. SOCIAL SECURITY, DERIVADO DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL PROGRAMA BRACERO, DURANTE LOS AÑOS 1942-1964, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

II) TRATANDOSE DEL CONYUGE SOBREVIVIENTE

- a) PRESENTAR EL ORIGINAL DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR), ANEXANDO COPIA PARA SU COTEJO Y RESGUARDO.
- b) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO
- c) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION DEL EX TRABAJADOR MIGRATORIO MEXICANO. EN CASO DE QUE EL FALLECIMIENTO HUBIESE OCURRIDO FUERA DE TERRITORIO NACIONAL, EL ACTA DE DEFUNCION DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR PERITO DEBIDAMENTE FACULTADO PARA TAL EFECTO. EL ACTA DE DEFUNCION QUE SERVIRA COMO IDENTIFICACION OFICIAL DEL EX TRABAJADOR MIGRATORIO.
- d) ENTREGAR EN ORIGINAL UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL EXTRABAJADOR MIGRATORIO:
 1. CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, CELEBRADO POR CUALQUIER COMPAÑIA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, BAJO EL PROGRAMA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964.
 2. COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR EL CONTRATANTE, REFERIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR.

3. TARJETA DE IDENTIFICACION CONSULAR ("MICA CAFE").
4. SOCIAL SECURITY, DERIVADO DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL PROGRAMA BRACERO, DURANTE LOS AÑOS 1942-1964, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

III) TRATANDOSE DE LOS HIJOS E HIJAS

- a) PRESENTAR EL ORIGINAL DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR), ANEXANDO COPIA PARA SU COTEJO Y RESGUARDO.
- b) ACTA DE DEFUNCION DEL EX TRABAJADOR MIGRATORIO MEXICANO Y DE SU CONYUGE. EN CASO DE QUE EL FALLECIMIENTO HUBIESE OCURRIDO FUERA DE TERRITORIO NACIONAL, EL ACTA DE DEFUNCION DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR PERITO DEBIDAMENTE FACULTADO PARA TAL EFECTO. EL ACTA DE DEFUNCION SERVIRA COMO IDENTIFICACION OFICIAL DEL EX TRABAJADOR MIGRATORIO.
- c) ACTA DE NACIMIENTO.
- d) RESOLUCION JUDICIAL EN QUE CONSTE EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, O CARTA DE COMUN ACUERDO ENTRE HERMANOS RATIFICADA ANTE FEDATARIO PUBLICO O PODER NOTARIAL, ESPECIFICANDO EL BENEFICIARIO; O CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL JUZGADO EN EL CUAL SE RADICA EL JUICIO SUCESORIO, EN SU CASO. TRATANDOSE DE HIJO UNICO DEBERA MEDIAR EL PROTESTO DE DECIR VERDAD COMO HIJO UNICO ANTE FEDATARIO PUBLICO O ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE EN TERMINOS DE LA LEGISLACION FEDERAL Y/O ESTATAL APLICABLE.
- e) ENTREGAR EN ORIGINAL UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL EXTRABAJADOR MIGRATORIO:
 1. CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, CELEBRADO POR CUALQUIER COMPAÑIA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, BAJO EL PROGRAMA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964.
 2. COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR EL CONTRATANTE, REFERIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR.
 3. TARJETA DE IDENTIFICACION CONSULAR ("MICA CAFE").
 4. SOCIAL SECURITY, DERIVADO DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL PROGRAMA BRACERO, DURANTE LOS AÑOS 1942-1964, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

IV) TRATANDOSE DE REPRESENTANTE LEGAL.

1. DEBERA PRESENTAR LOS MISMOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA AQUELLA PERSONA A QUE SE ESTE REPRESENTANDO, ES DECIR, EX TRABAJADOR MIGRATORIO, CONYUGE, HIJO O HIJA, ADEMAS DE UNA CARTA PODER SIMPLE O NOTARIADA ACOMPAÑADA DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS QUE INTERVENGAN EN EL ACTO.

CUANDO LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DURANTE LOS AÑOS 1942 A 1964, O EN SU CASO, SU CONYUGE O DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO QUE SOBREVIVAN Y POR ALGUN MOTIVO NO PUEDAN REALIZAR EL TRAMITE EN FORMA PERSONAL, PODRAN EFECTUARLO A TRAVES DE UN REPRESENTANTE, QUE DEBERA SER UN FAMILIAR DIRECTO DE LOS MISMOS, SIEMPRE QUE ESTE EXHIBA CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR DOS TESTIGOS, EN LA QUE SE LE AUTORICE REALIZAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION EL TRAMITE, ANEXANDO COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO. EN NINGUN CASO, UNA MISMA PERSONA PODRA REALIZAR MAS DE UN TRAMITE COMO REPRESENTANTE DE ALGUN FAMILIAR.

SEGUNDA: AQUELLAS PERSONAS QUE SE PRESENTARON EN LAS MESAS RECEPTORAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 10 DE MARZO DE 2006, Y QUE CUENTEN CON FORMATO DE MESA RECEPTORA PODRAN INFORMARSE SOBRE EL ESTATUS DE SU TRAMITE EN EL TELEFONO 01 800 83 204 22 O EN SU CASO ACUDIR A CUALQUIERA DE LAS MESAS RECEPTORAS.

ESTE TRAMITE ES PERSONAL, TOTALMENTE GRATUITO Y SOLO SE PODRA REALIZAR EN LAS MESAS RECEPTORAS INSTALADAS PARA TALES EFECTOS, A TRAVES DE LAS PERSONAS IDENTIFICADAS Y AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso 2106, **María Dolores Hernández Villanueva**.- Rúbrica.

ESTADO	MUNICIPIO O DELEGACION	UBICACION MESA RECEPTORA
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	"CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO", CALLE LARREATEGUI NO. 722, COLONIA DEL CARMEN, C.P. 20000.
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	AV. PIONEROS NO. 1005, PALACIO FEDERAL 2do PISO, CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, C.P. 2100.
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	AV. IGNACIO ALLENDE NO. 1475, ENTRE MELITON ALBAÑEZ Y DIONISIA VILLARINO, COLONIA CENTRO, C.P. 23000.
CAMPECHE	CAMPECHE	"PLAZA AH-KIM-PECH" AVENIDA PEDRO SAINZ DE BARRADA Y LUIS ALVAREZ BARRES S/N, LOCAL 517, COLONIA CENTRO, C.P. 64000
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	PALACIO FEDERAL 1er PISO COLONIA CENTRO, C.P. 29000.
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CALLE 22 NO. 5401, COLONIA DALE, C.P. 31050.
CHIHUAHUA	PARRAL	CALLE COLEGIO NO. 38 COLONIA CENTRO, C.P. 33800.
CHIHUAHUA	CAMARGO	"AUDITORIO CULTURAL CAMARGUENSE", AV. JUAREZ Y FRANCISCO SARABIA S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 33700.
COAHUILA	SALTILLO	"MUSEO JUAREZ", CALLE JUAREZ NO. 186 COLONIA CENTRO, C.P. 25000.
COLIMA	COLIMA	AV. MAESTROS NO. 338 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030.
DISTRITO FEDERAL	VENUSTIANO CARRANZA	"ARCHIVO GENERAL DE LA NACION", CALLE EDUARDO MOLINA Y ALBAÑILES S/N, COLONIA PENITENCIARIA AMPLIACION, C.P. 15350.
DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	"DEPORTIVO SEGOB", CALLE MIGUEL BERNARD NO. 495, COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, C.P. 07320.
DURANGO	DURANGO	ANA LEYVA NO. 100, 4º PISO, COLONIA NUEVA VIZCAYA, C.P. 34080.
DURANGO	GOMEZ PALACIO	PRIVADA CALLE APARTADO NO. 17, COLONIA CENTRO, ENTRE GOMEZ PALACIO Y PALOMA, C.P. 34000.
GUANAJUATO	LEON	BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NO. 904, ENTRE RIO USUMACINTA Y BERNARDO CHAVEZ COLONIA LOS FRESNOS, C.P. 37390.
GUERRERO	CHILPANCINGO	ADRIAN CASTREJON NO. 43, COLONIA BARRIO DE TEQUICORRAL, C.P. 39057.
HIDALGO	PACHUCA	AVENIDA GUERRERO NO. 725, 2º PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 42000.
JALISCO	GUADALAJARA	"CENTRO DE CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO" AV. PROLONGACION ALCALDE NO. 1855, PLANTA BAJA, COLONIA MIRAFLORES, C.P. 44270.

MEXICO	TOLUCA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. 105 3er PISO COLONIA CENTRO, C.P. 50000.
MICHOACAN	CHARO (MORELIA)	"NUEVO RECINTO FERIA LAGOLETA" S/N.
MICHOACAN	ZAMORA	AV. JUAREZ NO. 12 ORIENTE, COLONIA CENTRO, C.P. 59600.
MORELOS	CUERNAVACA	PASAJE CABALLERO INTERIOR, CALLE GUERRERO NO. 4, COLONIA CENTRO, CP. 62000.
NAYARIT	TEPIC	CALLE ABASOLO, ESQUINA VERACRUZ ALTOS, PALACIO DE GOBIERNO, COLONIA CENTRO S/N, C.P. 63000.
NUEVO LEON	MONTERREY	"PARQUE ESPAÑA" CENTRO DE USOS MULTIPLES (CUM), IGNACIO MORONES PRIETO Y GUSTAVO M. GARCIA S/N, COLONIA BUENOS AIRES, C.P. 64800.
OAXACA	OAXACA	AV. INDEPENDENCIA NO. 1608, COLONIA CENTRO, C.P. 65000.
PUEBLA	PUEBLA	AV. JUAREZ NO. 2318, LOCALES O, M, P, EDIFICIO DIANA, COLONIA LA PAZ, C.P. 72160.
QUERETARO	QUERETARO	AV. CORREGIDORA NO. 55 NORTE, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO HISTORICO, C.P. 76000.
QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO (CHETUMAL)	"OFICINAS SECRETARIA DE GOBIERNO", AV. 22 DE ENERO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 77000.
SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	"AUDITORIO RENOVACION MORAL", PARQUE TANGAMANGA II, CALLE FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA S/N, COLONIA SAUCITO, C.P. 78140.
SINALOA	CULIACAN	ANDADOR GONZALEZ HERMOSILLO, NO. 1320 PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, C.P. 80000.
SONORA	HERMOSILLO	CALLE JUAREZ NO. 148 ESQUINA SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO, C.P. 83190.
TABASCO	CENTRO (VILLAHERMOSA)	CALLE JOSE MARTI NO. 102, FRACCIONAMIENTO LIDIA ESTHER, C.P. 86101.
TAMAULIPAS	TAMPICO	AV. EJERCITO NACIONAL NO. 700 ESQUINA CON AYUNTAMIENTO, COLONIA MINERVA, PLAZA INN, C.P. 89129.
TLAXCALA	CHIAUTEMPAN	BLVD. SANTA ANA TLAXCALA NO. 180, COLONIA INDUSTRIAL BUENOS AIRES SANTA ANA, C.P. 90800.
VERACRUZ	XALAPA	AV. MURILLO VIDAL NO 228, COLONIA CUAUHTEMOC, C.P. 91069.
YUCATAN	MERIDA	CALLE 56 NO. 513 ENTRE CALLE 63, COLONIA CENTRO, C.P. 97000.
ZACATECAS	ZACATECAS	"BIBLIOTECA MUNICIPAL ROBERTO CABRAL DEL HOYO", CALLE TACUBA NUMERO 4, COLONIA CENTRO, C.P. 98000.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 70-3, modificación a las reglas generales a las que deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, el PENSIONISSSTE y las administradoras de fondos para el retiro, para la apertura de las cuentas individuales de los trabajadores sujetos al régimen de seguridad social previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 70-3

MODIFICACION A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, EL PENSIONISSSTE Y LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, PARA LA APERTURA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PREVISTO EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 76, 97, 98, 106, Décimo Cuarto y Vigésimo Sexto Transitorios, respectivamente, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y los artículos 1o., 5o. fracciones I, II, V y XVI, y 12 fracciones I y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir la siguiente:

MODIFICACION A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, EL PENSIONISSSTE Y LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, PARA LA APERTURA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PREVISTO EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

UNICA.- Se MODIFICA el segundo párrafo de la regla décima quinta de la Circular CONSAR 70-1, "Reglas generales a las que deberán sujetarse las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, el PENSIONISSSTE y las administradoras de fondos para el retiro, para la apertura de las cuentas individuales de los trabajadores sujetos al régimen de seguridad social previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.", adicionada por la Circular CONSAR 70-2, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 26 de septiembre de 2007 y 1o. de agosto de 2008, respectivamente, para quedar en los siguientes términos:

"DECIMA QUINTA.- ...

Los Bonos de Pensión y, en su caso, los DBMX generarán la misma tasa de interés anual real de conformidad con la Ley del ISSSTE, asimismo, el PENSIONISSSTE y las Administradoras no considerarán a los Bonos de Pensión para el cobro de comisiones."

TRANSITORIA

UNICA.- La presente modificación entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2008.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Moisés Schwartz Rosenthal**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de México y los municipios de Almoloya de Juárez, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Juchitepec, La Paz, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, San Mateo Atenco, Tecámac, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepotzotlán, Tequixquiac, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Valle de Chalco Solidaridad de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MEXICO, MTRO. GUSTAVO ARTURO VICENCIO ACEVEDO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ERNESTO NEMER ALVAREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DR. LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE FINANZAS Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO (COPLADEM) Y LOS MUNICIPIOS DE ALMOLOYA DE JUAREZ, APAXCO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CHALCO, CHICONCUAC, CHIMALHUACAN, COACALCO DE BERRIOZABAL, CUAUTITLAN, CUAUTITLAN IZCALLI, ECATEPEC DE MORELOS, HUIXQUILUCAN, IXTAPALUCA, IXTLAHUACA, JUCHITEPEC, LA PAZ, METEPEC, NAUCALPAN DE JUAREZ, NEZAHUALCOYOTL, SAN MATEO ATENCO, TECAMAC, TEOLOYUCAN, TEOTIHUACAN, TEPOTZOTLAN, TEQUIXQUIAC, TIANGUISTENCO, TLALNEPANTLA DE BAZ, TOLUCA, TULTITLAN, VALLE DE BRAVO Y VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES LOS CIUDADANOS, ARQ. JORGE ALVAREZ COLIN, DANIEL PARRA ANGELES, GONZALO ALARCON BARCENA, VICENTE ALBERTO ONOFRE VAZQUEZ, LUCIANO CASTILLO RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO LAZARO CANO, LIC. DAVID SANCHEZ ISIDORO, DR. MANUEL ANGEL BECERRIL LOPEZ, LIC. DAVID ULISES GUZMAN PALMA, JOSE LUIS GUTIERREZ CUREÑO, ING. FELIX ADRIAN FUENTES VILLALOBOS, MARIO MORENO CONRADO, LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO MONDRAGON, ING. JOSE ARTURO CAMACHO LINARES, M.G. AGUSTIN CORONA RAMIREZ, LIC. OSCAR GONZALEZ YAÑEZ, ING. JOSE LUIS DURAN REVELES, VICTOR MANUEL BAUTISTA LOPEZ, ING. LUCIO SANTIAGO ZEPEDA GONZALEZ, L.A.E. SERGIO OCTAVIO GERMAN OLIVARES, LIC. EN ECON. TITO SAUL MELENDEZ CAMARILLO, LIC. ADRIANA REYES CASTAÑEDA, MARCOS MARQUEZ MERCADO, M.V.Z. ENRIQUE MARTINEZ ASTORGA, ING. ALFREDO RODRIGUEZ CASTRO, LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO, LIC. JUAN RODOLFO SANCHEZ GOMEZ, LIC. ELENA GARCIA MARTINEZ, M. EN D. JOSE MARTINEZ DOROTEO Y ARQ. RAMON MOLTALVO HERNANDEZ; MISMO QUE SE ENCUENTRAN ASISTIDOS DE LOS RESPECTIVOS SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO: ROSA LIDIA JURADO ARCE, ALEJANDRO HERNANDEZ BARRERA, LIC. WILFRIDO TORRES GONZALEZ, LIC. JOSE ANTONIO AGUILAR GALICIA, LIC. EDILBERTO RUIZ CRUCES, INOCENCIO IBARRA PIÑA, LIC. PEDRO DAVILA HERNANDEZ, ING. RAUL ERNESTO ORTIZ ROJAS, RUBEN MAXIMILIANO ALEXANDER RABAGO, LIC. EDUARDO WILFRIDO HERNANDEZ LEYVA, RODOLFO ENCAMPIRA MONTOYA, JOSE IGNACIO MARTINEZ CORDERO, IGNACIO REYES MARTINEZ, LIC. ALFREDO LABASTIDA GONZALEZ, LIC. JOSE LUIS MONTALVO LUNA, M.C. ARTURO ROBERTO HERNANDEZ TAPIA, LIC. JOSE ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ, LIC. JUAN JONES VILCHIS, ARQ. J. CONCEPCION ESCUTIA PORCAYO, LIC. JOSE ALBERTO BEJARANO FLORES, RUBEN GUTIERREZ VILLALBA, LIC. SIGFREDO BADILLO CURIEL, LUIS HORACIO GIL MEDINA, ING. JESUS HERNANDEZ REYES, PROFR. JOSE LUIS CASTILLO DE LA CRUZ, LIC. ISAAC CANCINO REGUERA, LIC. ROBERTO VALDES GARCIA, PROFR. MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ, PROFR. FEDERICO LOZA CABALLERO, ING. MIGUEL MACEDA RODRIGUEZ; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2007, tiene como objetivo general, "contribuir al rescate de espacios públicos que presentan problemas de deterioro, abandono e inseguridad social".

2. Mediante oficio número 312-A-001294, de fecha 28 de diciembre de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.

3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número 410.20.-00068/08, de fecha 4 de enero de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 54, 74, 75, 76 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 1, 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 1, 85 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6, 8, 11, 12, 29 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007, así como en lo previsto por los artículos; 1, 77 fracciones XXIII, XXXVIII, XLII, 78, 113, 138 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 5, 6, 13, 15, 19 fracciones II, VI y VII, 22, 23, 24 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 15, fracción II, 19 fracción VII, 39, 40, 41, 42 y 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 16, 31, 48 fracciones IV, XVI y XVIII, 87 fracción I y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1.1 fracción IV, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5. y 5.6 del Código Administrativo del Estado de México, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, a la Legislación Federal aplicable, a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y a sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, se llevarán a cabo en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: "Ciudades y Municipios Seleccionados", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

"LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" definirán de manera coordinada la elección de obras, acciones, montos y beneficiarios, atendiendo las prioridades y metas nacionales y estatales en materia de Desarrollo Social y lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado, en las "Ciudades y Municipios Seleccionados".

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, "LA SEDESOL" promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la administración pública federal. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan apoyar a "LA SEDESOL" en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.8.2 de las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2008, "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", así como "LA SEDESOL", a través de sus delegaciones, podrán constituirse como ejecutores del Programa Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” a otros municipios del mismo estado, de conformidad a lo establecido en el punto 4.5 de las Reglas de Operación del Programa. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de “LA SEDESOL”, al Secretario de Desarrollo Social en la Entidad y al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo y a “LOS MUNICIPIOS” que corresponda.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL “ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en este Acuerdo de Coordinación. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros por la cantidad de \$115'981,297.00 (ciento quince millones novecientos ochenta y un mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), provenientes de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008, para la realización de proyectos complementarios.

DECIMA PRIMERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA SEGUNDA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA TERCERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2007.
- b) En su caso, aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.
- f) En su caso, reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa, procurando involucrar a los beneficiarios.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

- i) Informar a "LA SEDESOL" y a "EL ESTADO" del inicio, supervisión y entrega de recursos, obras y acciones, con cinco días hábiles de anticipación, a efecto de que de manera coordinada se realicen los eventos correspondientes.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA CUARTA. "LOS MUNICIPIOS", como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA QUINTA. "LOS MUNICIPIOS", como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el cierre de ejercicio correspondiente.

DECIMA SEXTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. "LA SEDESOL" proporcionará a "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEPTIMA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en "LA SEDESOL"; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA NOVENA. "LA SEDESOL" podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a "EL ESTADO" o a "LOS MUNICIPIOS", cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación del Programa. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de "EL ESTADO" o "LOS MUNICIPIOS", o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

VIGESIMA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes.

VIGESIMA PRIMERA. Los anexos y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de la "LA SEDESOL", el Secretario de Desarrollo Social en la Entidad y el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo de "EL ESTADO" y por los presidentes municipales y secretarios de "LOS MUNICIPIOS".

VIGESIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en las Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas federales aplicables;
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados; y,
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA TERCERA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA CUARTA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales provenientes de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", convienen en que las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre el programa, proyectos, acciones, obras y en su caso, servicios de desarrollo social, apoyados con recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de dicha aportación, para lo cual, entre otros, deberán incluir el logotipo de "LA SEDESOL" y "EL ESTADO", en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, tales como mamparas, templete, gallardetes, posters, trípticos y similares. El logotipo deberá ser al menos del mismo tamaño que los logotipos de las demás instancias participantes.

VIGESIMA QUINTA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite por la operación, interpretación y cumplimiento del Presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

VIGESIMA SEXTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2008. Los anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y conforme al artículo 78 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Ernesto Nemer Alvarez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Coordinador General del COPLADEM, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, **Jorge Alvarez Colín**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, **Rosa Lidia Jurado Arce**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Apaxco, **Daniel Parra Angeles**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Apaxco, **Alejandro Hernández Barrera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, **Gonzalo Alarcón Bárcena**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, **Wilfrido Torres González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chalco, **Vicente Alberto Onofre Vázquez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Chalco, **José Antonio Aguilar Galicia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chiconcuac, **Luciano Castillo Rodríguez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, **Edilberto Ruiz Cruces**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chimalhuacán, **Marco Antonio Lázaro Cano**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, **Inocencio Ibarra Piña**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Coacalco de Berriozábal, **David Sánchez Isidoro**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, **Pedro Dávila Fernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán, **Manuel Angel Becerril López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, **Raúl Ernesto Ortiz Rojas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, **David Ulises Guzmán Palma**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, **Rubén Maximiliano Alexander Rábago**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, **José Luis Gutiérrez Cureño**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, **Eduardo Wilfrido Hernández Leyva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huixquilucan, **Félix Adrián Fuentes Villalobos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, **Rodolfo Encampira Montoya**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapaluca, **Mario Moreno Conrado**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, **José Ignacio Martínez Cordero**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtlahuaca, **Juan Manuel Trujillo Mondragón**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, **Ignacio Reyes Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Juchitepec, **José Arturo Camacho Linares**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Juchitepec, **Alfredo Labastida González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de La Paz, **Agustín Corona Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de La Paz, **José Luis Montalvo Luna**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Metepec, **Oscar González Yáñez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec, **Arturo Roberto Hernández Tapia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, **José Luis Durán Reveles**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, **José Antonio Alvarez Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, **Víctor Manuel Bautista López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, **Juan Junes Vilchis**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Mateo Atenco, **Lucio Santiago Zepeda González**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, **J. Concepción Escutia Porcayo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tecámac, **Sergio Octavio Germán Olivares**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tecámac, **José Alberto Bejarano Flores**.-

Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teoloyucan, **Tito Saúl Meléndez Camarillo**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Teoloyucan, **Rubén Gutiérrez Villalba**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Teotihuacán, **Adriana Reyes Castañeda**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Teotihuacán, **Sigfredo Badillo Curiel**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tepotzotlán, **Marcos Márquez Mercado**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, **Luis Horacio Gil Medina**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tequixquiac, **Enrique Martínez Astorga**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tequixquiac, **Jesús Hernández Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tianguistenco, **Alfredo Rodríguez Castro**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tianguistenco, **José Luis Castillo de la Cruz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, **Marco Antonio Rodríguez Hurtado**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, **Isaac Cancino Reguera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Toluca, **Juan Rodolfo Sánchez Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca, **Roberto Valdés García**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Tultitlán, **Elena García Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tultitlán, **Maurilio Hernández González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Bravo, **José Martínez Doroteo**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, **Federico Loza Caballero**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **Ramón Moltalvo Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, **Miguel Maceda Rodríguez**.- Rúbrica.

Anexo I

Ciudades y Municipios Seleccionados

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
Z.M. TOLUCA	ALMOLOYA DE JUAREZ
Z.M. VALLE DE MEXICO	APAXCO
Z.M. VALLE DE MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
Z.M. VALLE DE MEXICO	CHALCO
Z.M. VALLE DE MEXICO	CHICONCUAC
Z.M. VALLE DE MEXICO	CHIMALHUACAN
Z.M. VALLE DE MEXICO	COACALCO DE BERRIOZABAL
Z.M. VALLE DE MEXICO	CUAUTITLAN
Z.M. VALLE DE MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI
Z.M. VALLE DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS
Z.M. VALLE DE MEXICO	HUIXQUILUCAN
Z.M. VALLE DE MEXICO	IXTAPALUCA
Z.M. TOLUCA	IXTLAHUACA
Z.M. VALLE DE MEXICO	JUCHITEPEC
Z.M. VALLE DE MEXICO	LA PAZ
Z.M. TOLUCA	METEPEC
Z.M. VALLE DE MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ
Z.M. VALLE DE MEXICO	NEZAHUALCOYOTL
Z.M. TOLUCA	SAN MATEO ATENCO
Z.M. VALLE DE MEXICO	TECAMAC
Z.M. VALLE DE MEXICO	TEOLOYUCAN
Z.M. VALLE DE MEXICO	TEOTIHUACAN
Z.M. VALLE DE MEXICO	TEPOTZOTLAN
Z.M. VALLE DE MEXICO	TEQUIXQUIAC
Z.M. TOLUCA	TIANGUISTENCO
Z.M. VALLE DE MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ
Z.M. TOLUCA	TOLUCA
Z.M. VALLE DE MEXICO	TULTITLAN
Z.M. TOLUCA	VALLE DE BRAVO
Z.M. VALLE DE MEXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman.- Rúbrica.-** El Delegado Federal en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo.- Rúbrica.-** Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Ernesto Nemer Alvarez.- Rúbrica.-** El Secretario de Finanzas y Coordinador General del COPLADEM, **Luis Videgaray Caso.- Rúbrica.-** Por los Municipios: el Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, **Jorge Alvarez Colín.- Rúbrica.-** La Secretaría del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, **Rosa Lidia Jurado Arce.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Apaxco, **Daniel Parra Angeles.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Apaxco, **Alejandro Hernández Barrera.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, **Gonzalo Alarcón Bárcena.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, **Wilfrido Torres González.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Chalco, **Vicente Alberto Onofre Vázquez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Chalco, **José Antonio Aguilar Galicia.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Chiconcuac, **Luciano Castillo Rodríguez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, **Edilberto Ruiz Cruces.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Chimalhuacán, **Marco Antonio Lázaro Cano.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, **Inocencio Ibarra Piña.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Coacalco de Berriozábal, **David Sánchez Isidoro.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, **Pedro Dávila Fernández.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Cuautitlán, **Manuel Angel Becerril López.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, **Raúl Ernesto Ortiz Rojas.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, **David Ulises Guzmán Palma.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, **Rubén Maximiliano Alexander Rábago.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, **José Luis Gutiérrez Cureño.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, **Eduardo Wilfrido Hernández Leyva.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Huixquilucan, **Félix Adrián Fuentes Villalobos.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, **Rodolfo Encampira Montoya.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Ixtapaluca, **Mario Moreno Conrado.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, **José Ignacio Martínez Cordero.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Ixtlahuaca, **Juan Manuel Trujillo Mondragón.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, **Ignacio Reyes Martínez.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Juchitepec, **José Arturo Camacho Linares.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Juchitepec, **Alfredo Labastida González.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de La Paz, **Agustín Corona Ramírez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de La Paz, **José Luis Montalvo Luna.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Metepec, **Oscar González Yáñez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec, **Arturo Roberto Hernández Tapia.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, **José Luis Durán Reveles.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, **José Antonio Alvarez Hernández.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, **Víctor Manuel Bautista López.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, **Juan Junes Vilchis.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de San Mateo Atenco, **Lucio Santiago Zepeda González.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, **J. Concepción Escutia Porcayo.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Tecámac, **Sergio Octavio Germán Olivares.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tecámac, **José Alberto Bejarano Flores.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Teoloyucan, **Tito Saúl Meléndez Camarillo.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Teoloyucan, **Rubén Gutiérrez Villalba.- Rúbrica.-** La Presidenta Municipal de Teotihuacán, **Adriana Reyes Castañeda.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Teotihuacán, **Sigfredo Badillo Curiel.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Tepotzotlán, **Marcos Márquez Mercado.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, **Luis Horacio Gil Medina.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Tequixquiac, **Enrique Martínez Astorga.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tequixquiac, **Jesús Hernández Reyes.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Tianguistenco, **Alfredo Rodríguez Castro.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tianguistenco, **José Luis Castillo de la Cruz.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, **Marco Antonio Rodríguez Hurtado.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, **Isaac Cancino Reguera.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Toluca, **Juan Rodolfo Sánchez Gómez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca, **Roberto Valdés García.- Rúbrica.-** La Presidenta Municipal de Tultitlán, **Elena García Martínez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tultitlán, **Maurilio Hernández González.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Valle de Bravo, **José Martínez Doroteo.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, **Federico Loza Caballero.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **Ramón Moltalvo Hernández.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, **Miguel Maceda Rodríguez.- Rúbrica.-**

Anexo II

Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio
(pesos)

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
ALMOLOYA DE JUAREZ	\$1,500,000.00	\$166,000.00	\$1,500,000.00	\$3,166,000.00
APAXCO	\$1,500,000.00	\$166,000.00	\$1,500,000.00	\$3,166,000.00
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	\$6,800,000.00	\$166,000.00	\$6,800,000.00	\$13,766,000.00
CHALCO	\$4,000,000.00	\$166,000.00	\$4,000,000.00	\$8,166,000.00
CHICONCUAC	\$1,481,297.00	\$166,000.00	\$1,481,297.00	\$3,128,594.00
CHIMALHUACAN	\$8,000,000.00	\$186,000.00	\$8,000,000.00	\$16,186,000.00
COACALCO DE BERRIOZABAL	\$3,000,000.00	\$166,000.00	\$3,000,000.00	\$6,166,000.00
CUAUTITLAN	\$1,500,000.00	\$166,000.00	\$1,500,000.00	\$3,166,000.00
CUAUTITLAN IZCALLI	\$3,000,000.00	\$166,000.00	\$3,000,000.00	\$6,166,000.00
ECATEPEC DE MORELOS	\$10,500,000.00	\$166,000.00	\$10,500,000.00	\$21,166,000.00
HUIXQUILUCAN	\$2,500,000.00	\$166,000.00	\$2,500,000.00	\$5,166,000.00
IXTAPALUCA	\$9,700,000.00	\$166,000.00	\$9,700,000.00	\$19,566,000.00
IXTLAHUACA	\$1,500,000.00	\$166,000.00	\$1,500,000.00	\$3,166,000.00
JUCHITEPEC	\$1,500,000.00	\$166,000.00	\$1,500,000.00	\$3,166,000.00
LA PAZ	\$4,000,000.00	\$166,000.00	\$4,000,000.00	\$8,166,000.00
METEPEC	\$1,500,000.00	\$166,000.00	\$1,500,000.00	\$3,166,000.00
NAUCALPAN DE JUAREZ	\$6,800,000.00	\$166,000.00	\$6,800,000.00	\$13,766,000.00
NEZAHUALCOYOTL	\$5,000,000.00	\$166,000.00	\$5,000,000.00	\$10,166,000.00
SAN MATEO ATENCO	\$1,500,000.00	\$166,000.00	\$1,500,000.00	\$3,166,000.00
TECAMAC	\$3,500,000.00	\$166,000.00	\$3,500,000.00	\$7,166,000.00
TEOLOYUCAN	\$1,500,000.00	\$166,000.00	\$1,500,000.00	\$3,166,000.00
TEOTIHUACAN	\$1,000,000.00	\$166,000.00	\$1,000,000.00	\$2,166,000.00
TEPOTZOTLAN	\$1,500,000.00	\$166,000.00	\$1,500,000.00	\$3,166,000.00
TEQUIXQUIAC	\$1,500,000.00	\$166,000.00	\$1,500,000.00	\$3,166,000.00
TIANGUISTENCO	\$2,500,000.00	\$166,000.00	\$2,500,000.00	\$5,166,000.00
TLALNEPANTLA DE BAZ	\$6,500,000.00	\$166,000.00	\$6,500,000.00	\$13,166,000.00
TOLUCA	\$9,000,000.00	\$166,000.00	\$9,000,000.00	\$18,166,000.00
TULTITLAN	\$2,000,000.00	\$166,000.00	\$2,000,000.00	\$4,166,000.00
VALLE DE BRAVO	\$2,000,000.00	\$166,000.00	\$2,000,000.00	\$4,166,000.00
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	\$4,700,000.00	\$166,000.00	\$4,700,000.00	\$9,566,000.00
TOTAL	\$110,981,297.00	\$5,000,000.00	\$110,981,297.00	\$226,962,594.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman.- Rúbrica.-** El Delegado Federal en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo.- Rúbrica.-** Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Ernesto Nemer Alvarez.- Rúbrica.-** El Secretario de Finanzas y Coordinador General del COPLADEM, **Luis Videgaray Caso.- Rúbrica.-** Por los Municipios: el Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, **Jorge Alvarez Colín.- Rúbrica.-** La Secretaria del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, **Rosa Lidia Jurado Arce.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Apaxco, **Daniel Parra Angeles.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Apaxco, **Alejandro Hernández Barrera.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, **Gonzalo Alarcón Bárcena.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, **Wilfrido Torres González.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Chalco, **Vicente Alberto Onofre Vázquez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Chalco, **José Antonio Aguilar Galicia.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Chiconcuac, **Luciano Castillo Rodríguez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, **Edilberto Ruiz Cruces.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Chimalhuacán, **Marco Antonio Lázaro Cano.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, **Inocencio Ibarra Piña.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Coacalco de Berriozábal, **David Sánchez Isidoro.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, **Pedro Dávila Fernández.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Cuautitlán, **Manuel Angel Becerril López.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, **Raúl Ernesto Ortíz Rojas.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, **David Ulises Guzmán Palma.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, **Rubén Maximiliano Alexander Rábago.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, **José Luis Gutiérrez Cureño.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, **Eduardo Wilfrido Hernández Leyva.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Huixquilucan, **Félix Adrián Fuentes Villalobos.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, **Rodolfo Encampira Montoya.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Ixtapaluca, **Mario Moreno Conrado.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, **José Ignacio Martínez Cordero.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Ixtlahuaca, **Juan Manuel Trujillo Mondragón.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, **Ignacio Reyes Martínez.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Juchitepec, **José Arturo Camacho Linares.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Juchitepec, **Alfredo Labastida González.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de La Paz, **Agustín Corona Ramírez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de La Paz, **José Luis Montalvo Luna.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Metepec, **Oscar González Yáñez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec, **Arturo Roberto Hernández Tapia.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, **José Luis Durán Reveles.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, **José Antonio Alvarez Hernández.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, **Víctor Manuel Bautista López.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, **Juan Junes Vilchis.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de San Mateo Atenco, **Lucio Santiago Zepeda González.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, **J. Concepción Escutia Porcayo.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Tecámac, **Sergio Octavio Germán Olivares.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tecámac, **José Alberto Bejarano Flores.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Teoloyucan, **Tito Saúl Meléndez Camarillo.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Teoloyucan, **Rubén Gutiérrez Villalba.- Rúbrica.-** La Presidenta Municipal de Teotihuacán, **Adriana Reyes Castañeda.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Teotihuacán, **Sigfredo Badillo Curiel.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Tepotzotlán, **Marcos Márquez Mercado.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, **Luis Horacio Gil Medina.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Tequixquiac, **Enrique Martínez Astorga.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tequixquiac, **Jesús Hernández Reyes.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Tianguistenco, **Alfredo Rodríguez Castro.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tianguistenco, **José Luis Castillo de la Cruz.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, **Marco Antonio Rodríguez Hurtado.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, **Isaac Cancino Reguera.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Toluca, **Juan Rodolfo Sánchez Gómez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca, **Roberto Valdés García.- Rúbrica.-** La Presidenta Municipal de Tultitlán, **Elena García Martínez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tultitlán, **Maurilio Hernández González.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Valle de Bravo, **José Martínez Doroteo.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, **Federico Loza Caballero.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **Ramón Moltalvo Hernández.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, **Miguel Maceda Rodríguez.- Rúbrica.-**

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Michoacán y los municipios de Apatzingán, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro, Sahuayo, Uruapan, Zacapu, Zitácuaro, La Piedad, Morelia, Tarimbaro, Jacona y Zamora de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MICHOACAN, EL C. ING. LUIS MEJIA GUZMAN; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACAN, LOS SECRETARIOS DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, POLITICA SOCIAL, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Y LA COORDINACION DE CONTRALORIA, LOS CC. ING. ISIDORO RUIZ ARGAI, C.P. RICARDO HUMBERTO SUAREZ LOPEZ, LIC. SELENE LUCIA VAZQUEZ ALATORRE, M.C. CATALINA ROSAS MONGE Y LIC. ROSA MARIA GUTIERREZ CARDENAS Y LOS MUNICIPIOS DE APATZINGAN, HIDALGO, LAZARO CARDENAS, PATZCUARO, SAHUAYO, URUAPAN, ZACAPU, ZITACUARO, LA PIEDAD, MORELIA, TARIMBARO, JACONA Y ZAMORA, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES LOS CC. GENARO GUIZAR VALENCIA, ING. JOSE LUIS AVILA FRANCO, ING. MARIANO ORTEGA SANCHEZ, ING. ANTONIO GARCIA VELAZQUEZ, DR. SANTIAGO ALEJANDRO AMEZCUA SANCHEZ, ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ, ANTONIO ASCENCIO RODRIGUEZ, LIC. JUAN ANTONIO IXTLAHUAC ORIHUELA, L.A.E. RICARDO GUZMAN ROMERO, LIC. FAUSTO VALLEJO FIGUEROA, BALTAZAR GAONA SANCHEZ, JOSE ARTEMIO CASTILLO REYES Y LIC. JOSE ALFOSO MARTINEZ VAZQUEZ AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2007, tiene como objetivo general, "contribuir al rescate de espacios públicos que presentan problemas de deterioro, abandono e inseguridad.

2.- Mediante oficio número 312-A-001294, de fecha 28 de diciembre de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.

3.- La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número 410.20.-00068/08, de fecha 4 de enero de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4, 54, 74, 75, 76 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, 1, 85, y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6, 8, 11, 12, 29 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, así como en lo previsto por los artículos 62 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo 11, 12, 22, 24, 30, 34, 41, 42 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 37, 39, 41 44 y 45 de la Ley de Planeación en el Estado de Michoacán de Ocampo; 113, 114 y 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; 1o., 2o., 12, 13, 14, 29, 35, y 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y Zonas Metropolitanas seleccionadas.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, la legislación federal aplicable, a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: “Ciudades y Municipios Seleccionados”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.8.2 de las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2008, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, así como “LA SEDESOL”, a través de sus Delegaciones podrán constituirse como ejecutores del Programa Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el oficio para la asignación de subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por entidad federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo estado o a otras entidades federativas del país, de conformidad a lo establecido en el punto 4.5 de las Reglas de Operación del Programa. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL al Secretario de Política Social en la Entidad y al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo y a “LOS MUNICIPIOS” que corresponda.

CAPITULO IV DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL “ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en este Acuerdo de Coordinación. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. “EL ESTADO” se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$7'214,363.00 (siete millones doscientos catorce mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos financieros por la cantidad de hasta \$27'680,596.00 (veintisiete millones seiscientos ochenta mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) provenientes de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008 para la realización de los proyectos.

DECIMA PRIMERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.

CAPITULO V DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA SEGUNDA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.

- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2007.
- b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa.
- h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.
- i) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción y en el informe de resultados su compromiso de proporcionar el mantenimiento, conservación, vigilancia y operación, procurando involucrar a los beneficiarios.

CAPITULO VI DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA CUARTA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA QUINTA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA SEXTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. "LA SEDESOL" proporcionará a "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEPTIMA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas del Estado; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA NOVENA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación del Programa. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

VIGESIMA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes.

VIGESIMA PRIMERA. Los anexos y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de la “LA SEDESOL”, el Secretario de Política Social en la Entidad y el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo de “EL ESTADO” y por los presidentes municipales de “LOS MUNICIPIOS”.

VIGESIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en las Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas federales aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS” a fines distintos de los pactados, y
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA TERCERA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA CUARTA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales provenientes de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” convienen en que las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre el programa, proyectos, acciones, obras y en su caso, servicios de desarrollo social apoyados con recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de dicha aportación, para lo cual entre otros deberán incluir el logotipo de la SEDESOL, en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, en elementos tales como mamparas, templete, gallardetes, posters, trípticos y similares. El logotipo deberá ser al menos del mismo tamaño que los logotipos de las demás instancias participantes.

VIGESIMA QUINTA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite por la operación, interpretación y cumplimiento del Presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la ciudad de Morelia, Michoacán.

VIGESIMA SEXTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2008. Los anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad de Morelia, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Michoacán, **Luis Mejía Guzmán**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADEM del Estado, **Isidoro Ruiz Argáiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Ricardo Humberto Suárez López**.- Rúbrica.- La Secretaría de Política Social, **Selene Lucía Vázquez Alatorre**.- Rúbrica.- La Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, **Catalina Rosas Monge**.- Rúbrica.- La Coordinadora de Contraloría, **Rosa María Gutiérrez Cárdenas**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Apatzingán, **Genaro Guizar Valencia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Hidalgo, **José Luis Avila Franco**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cd. Lázaro Cárdenas, **Mariano Ortega Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pátzcuaro, **Antonio García Velázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Sahuayo, **Santiago Alejandro Amezcua Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uruapan, **Antonio González Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Zacapu, **Antonio Ascencio Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Zitácuaro, **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de la Piedad, **Ricardo Guzmán Romero**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Morelia, **Fausto Vallejo Figueroa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tarímbaro, **Baltazar Gaona Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Jacona, **José Artemio Castillo Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Zamora, **José Alfonso Martínez Vázquez**.- Rúbrica.

Anexo I

Ciudades y Municipios Seleccionados

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	APATZINGAN
CIUDAD HIDALGO	HIDALGO
CD. LAZARO CARDENAS	CD. LAZARO CARDENAS
PATZCUARO	PATZCUARO
SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
URUAPAN	URUAPAN
ZACAPU	ZACAPU
ZITACUARO	ZITACUARO
LA PIEDAD	LA PIEDAD
MORELIA	MORELIA
	TARIMBARO
ZAMORA-JACONA	JACONA
	ZAMORA

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Morelia, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Michoacán, **Luis Mejía Guzmán**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADEM del Estado, **Isidoro Ruiz Argáiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Ricardo Humberto Suárez López**.- Rúbrica.- La Secretaria de Política Social, **Selene Lucía Vázquez Alatorre**.- Rúbrica.- La Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, **Catalina Rosas Monge**.- Rúbrica.- La Coordinadora de Contraloría, **Rosa María Gutiérrez Cárdenas**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Apatzingán, **Genaro Guízar Valencia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Hidalgo, **José Luis Avila Franco**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, **Mariano Ortega Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pátzcuaro, **Antonio García Velázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Sahuayo, **Santiago Alejandro Amezcua Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uruapan, **Antonio González Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Zacapu, **Antonio Ascencio Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Zitácuaro, **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de la Piedad, **Ricardo Guzmán Romero**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Morelia, **Fausto Vallejo Figueroa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tarímbaro, **Baltazar Gaona Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Jacona, **José Artemio Castillo Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Zamora, **José Alfonso Martínez Vázquez**.- Rúbrica.

Anexo II

Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio

(Pesos)

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
APATZINGAN	\$2,691,553.00	\$807,466.00	\$1,884,087.00	\$5,383,106.00
HIDALGO	\$2,531,434.00	\$632,859.00	\$1,898,575.00	\$5,062,868.00
LAZARO CARDENAS	\$2,632,878.00	\$789,863.00	\$1,843,015.00	\$5,265,756.00
PATZCUARO	\$2,343,294.00	\$585,824.00	\$1,757,470.00	\$4,686,588.00
SAHUAYO	\$2,310,778.00	\$577,695.00	\$1,733,083.00	\$4,621,556.00

URUAPAN	\$3,184,882.00	\$477,732.00	\$2,707,150.00	\$6,369,764.00
ZACAPU	\$1,868,964.00	\$560,689.00	\$1,308,275.00	\$3,737,928.00
ZITACUARO	\$2,818,121.00	\$704,530.00	\$2,113,591.00	\$5,636,242.00
LA PIEDAD	\$2,146,602.00	\$536,651.00	\$1,609,951.00	\$4,293,204.00
MORELIA	\$5,543,817.00	\$ 0.00	\$5,543,817.00	\$11,087,634.00
TARIMBARO	\$2,084,961.00	\$625,488.00	\$1,459,473.00	\$4,169,922.00
JACONA	\$2,049,147.00	\$512,287.00	\$1,536,860.00	\$4,098,294.00
ZAMORA	\$2,688,528.00	\$403,279.00	\$2,285,249.00	\$5,377,056.00
TOTAL	\$34,894,959.00	\$7,214,363.00	\$27,680,596.00	\$69,789,918.00

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Morelia, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Michoacán, **Luis Mejía Guzmán**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADEM del Estado, **Isidoro Ruiz Argáiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Ricardo Humberto Suárez López**.- Rúbrica.- La Secretaría de Política Social, **Selene Lucía Vázquez Alatorre**.- Rúbrica.- La Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, **Catalina Rosas Monge**.- Rúbrica.- La Coordinadora de Contraloría, **Rosa María Gutiérrez Cárdenas**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Apatzingán, **Genaro Guízar Valencia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Hidalgo, **José Luis Avila Franco**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, **Mariano Ortega Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pátzcuaro, **Antonio García Velázquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Sahuayo, **Santiago Alejandro Amezcua Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uruapan, **Antonio González Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Zacapu, **Antonio Ascencio Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Zitácuaro, **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de la Piedad, **Ricardo Guzmán Romero**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Morelia, **Fausto Vallejo Figueroa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tarímbaro, **Baltazar Gaona Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Jacona, **José Artemio Castillo Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Zamora, **José Alfonso Martínez Vázquez**.- Rúbrica.

ANEXO de Ejecución que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Jalisco, y sus anexos 2 al 4.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO DE EJECUCION QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2006, Y SUS ANEXOS 2 AL 4.

Participantes

Por el Ejecutivo Federal

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado

"SEDESOL"

Por el Ejecutivo Estatal

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

"COPLADE"

ANTECEDENTES

1.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y el Ejecutivo del Estado de Jalisco suscribieron el 28 de febrero de 2006, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006 y sus anexos.

2.- En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006, que establece que al final del ejercicio, "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y "El ESTADO", suscribirán un Anexo de Ejecución, en el que especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación.

3.- "LA SEDESOL" y "El ESTADO" por conducto de "COPLADE", se reunieron en sesión de fecha 20 de diciembre de 2006, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006.

4.- "El ESTADO" y "LA SEDESOL" en el Estado de Jalisco, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL", acordaron las modificaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación antes citado, mediante los oficios número SDSH/2006/AE/212/0420/0906, de fecha 18 de septiembre de 2006, suscrito por Ing. Felipe Valdez de Anda, Jefe de la Unidad de Microrregiones, en donde se autoriza la cantidad \$26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), así como el oficio número SDSH/2006/AE/213/0317/1174 de fecha 12 de diciembre de 2006, suscrito por el licenciado José de Jesús Castellanos López, Director General de Atención a Grupos Prioritarios, en donde se autoriza la cantidad de \$625,874.00 (seiscientos veinticinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y el oficio número SDSH/2006/AE/212/0340/0691 de fecha 30 de junio de 2006, suscrito el ingeniero Felipe Valdez de Anda, Jefe de la Unidad de Microrregiones, en donde se autoriza la cantidad de 30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.)

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 52 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 19 fracción I, 20, 21, 22 fracciones I, II, IV, IX, XVIII, XIX, XX, XXI y XXIII, 23 fracciones I y II, 30 fracciones VIII, XXXII y XXXIV, 31 fracciones III, V, VIII, XXII y XXXVII y 48 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 33 y 34 de la Ley de Planeación del Estado; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones del Estado de Jalisco para el 2006, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Jalisco, las partes acuerdan las siguientes:

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el Ejercicio Fiscal 2006 entre Programas, Microrregiones y Regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 4 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006.

2. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Jalisco y en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2006, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil seis.- El Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Jalisco, **Miguel Ortega Hernández**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Coordinación General del COPLADE, **Eduardo Alvarez Avalos**.- Rúbrica.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

ESTADO DE JALISCO

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												SUMA (PESOS)	
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCIÓN A JORNALEROS AGRICOLAS			EMPLEO TEMPORAL			
											INVERSION (PESOS)	PRODUCTOR		METAS PROYECTO
TOTAL	15,972,748.00	1,139	188	2,788,708.00	48	50,568,605.00	233	1,776,380.00	5,554	6,053,513.00	101,337	1,611	77,159,954.00	
MICRORREGIONES	4,754,265.50	340	56	2,788,708.00	48	10,319,111.00	48	-	-	3,580,592.50	59,557	930	21,442,677.00	
OTRAS REGIONES	11,218,482.50	799	132	-	-	40,249,494.00	185	1,776,380.00	5,554	2,472,920.50	41,780	681	55,717,277.00	

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL Jalisco
Lic. Miguel Ortega Hernández
Rúbrica.

Encargado del Despacho de la Coordinación General del COPLADE
Ing. Eduardo Alvarez Avalos
Rúbrica.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

ESTADO DE JALISCO

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS													SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS			EMPLEO TEMPORAL			
											INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	
	INVERSION (PESOS)	PRODUCTOR	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	JORNAL	EMPLEO				
TOTAL	2,664,420.00	189	32	500,000.00	9	48,405,417.27	222	-	-	2,268,232.00	38,209	627	53,838,069.27	
MICRORREGIONES	805,800.00	57	10	500,000.00	9	10,061,544.00	46	-	-	938,861.50	15,947	281	12,306,205.50	
OTRAS REGIONES	1,858,620.00	132	22	-	-	38,343,873.27	176	-	-	1,329,370.50	22,262	346	41,531,863.77	

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL Jalisco
Lic. Miguel Ortega Hernández
Rúbrica.

Encargado del Despacho de la Coordinación General del COPLADE
Ing. Eduardo Alvarez Avalos
Rúbrica.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

ESTADO DE JALISCO

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS											
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)			3x1 PARA MIGRANTES			ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS	
		PRODUCTOR	PROYECTO		PROYECTO	PROYECTO		PROYECTO	PERSONA		JORNAL	EMPLEO
TOTAL	18,637,168.00	1,328	220	3,288,708.00	57	98,974,022.27	455	1,776,380.00	5,554	8,321,745.00	139,546	2,238
MICORREGIONES	5,560,065.50	397	66	3,288,708.00	57	20,380,655.00	94	-	-	4,519,454.00	75,504	1,211
OTRAS REGIONES	13,077,102.50	931	154	-	-	78,593,367.27	361	1,776,380.00	5,554	3,802,291.00	64,042	1,027

Observaciones:

Delegado Federal de la SEDESOL Jalisco
Lic. Miguel Ortega Hernández
Rúbrica.

Encargado del Despacho de la Coordinación General del COPLADE
Ing. Eduardo Alvarez Avalos
Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que modifica el diverso por el que se da a conocer el cupo para internar a la Comunidad Europea en el periodo del 1 de julio de un año al 30 de junio del año siguiente, jugo de naranja concentrado congelado con grado de concentración mayor a 20° Brix, originario de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

GERARDO RUIZ MATEOS, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 8 párrafos 7 y 8 de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México; 34, fracciones I y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., fracción V, 6o., 13, 23 y 24, segundo párrafo de la Ley de Comercio Exterior; 14, 16, 26, 31 y 32 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a la Comunidad Europea en el periodo del 1 de julio de un año al 30 de junio del año siguiente, jugo de naranja concentrado congelado con grado de concentración mayor a 20° Brix, originario de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2007, establece el procedimiento para la asignación del cupo referido entre los exportadores nacionales;

Que dicho procedimiento establece los diez primeros días hábiles de julio para la presentación de solicitudes, y que este periodo resulta ineficiente para que los exportadores puedan planear sus operaciones con el exterior y presentar sus peticiones conforme a las necesidades que les impone su planeación;

Que debido a lo anterior, el procedimiento se ha constituido en un obstáculo administrativo para el pleno ejercicio de los beneficios que otorgan los países miembros de la Comunidad Europea a las exportaciones mexicanas de jugo de naranja concentrado congelado con grado de concentración mayor a 20° Brix;

Que es prioridad de la presente administración facilitar las operaciones de los agentes del comercio exterior, así como desregular la actividad económica a efecto de promover la competitividad entre las empresas mexicanas;

Que el procedimiento de asignación de los cupos que se tratan en el presente Acuerdo, es un instrumento de la política sectorial para promover la competitividad y la mayor participación de los sectores involucrados, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL PERIODO DEL 1 DE JULIO DE UN AÑO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO SIGUIENTE, JUGO DE NARANJA CONCENTRADO CONGELADO CON GRADO DE CONCENTRACION MAYOR A 20° BRUX, ORIGINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO UNICO.- Se **reforma** el antepenúltimo párrafo del inciso a) del artículo tercero del Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a la Comunidad Europea en el periodo del 1 de julio de un año al 30 de junio del año siguiente, jugo de naranja concentrado congelado con grado de concentración mayor a 20° Brix, originario de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2007, para quedar como sigue:

“ARTICULO TERCERO.- . . .

. . .

a) . . .

. . .

. . .

Las solicitudes para esta asignación podrán presentarse durante el periodo de julio de un año a marzo del siguiente año. La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Comercio Exterior, emitirá la “Asignación de Cupo” correspondiente, la cual le dará derecho al beneficiario a solicitar su Certificado de Cupo de Exportación.

. . .

. . .

b) . . .

. . .”.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2008.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se declara como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria a los municipios de Ahualulco, Armadillo de los Infante, Catorce, Cedral, Cerro de San Pedro, Charcas, Guadalcázar, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Salinas, San Luis Potosí, San Nicolás Tolentino, Santa María del Río, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa de Arista y Zaragoza en el Estado de San Luis Potosí, publicado el 31 de octubre de 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA DEL GENERO *ANASTREPHA* DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA A LOS MUNICIPIOS DE AHUALULCO, ARMADILLO DE LOS INFANTE, CATORCE, CEDRAL, CERRO DE SAN PEDRO, CHARCAS, GUADALCAZAR, MATEHUALA, MEXQUITIC DE CARMONA, MOCTEZUMA, SALINAS, SAN LUIS POTOSI, SAN NICOLAS TOLENTINO, SANTA MARIA DEL RIO, SANTO DOMINGO, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, TIERRA NUEVA, VANEGAS, VENADO, VILLA DE ARRIAGA, VILLA DE GUADALUPE, VILLA DE LA PAZ, VILLA DE RAMOS, VILLA DE REYES, VILLA HIDALGO, VILLA DE ARISTA Y ZARAGOZA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE OCTUBRE DE 2008.

En la Primera Sección, página 23, dice:

"ARTICULO SEGUNDO.- Las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para prevenir a la zona libre son las establecidas . . .

Debe decir:

"ARTICULO SEGUNDO.- Las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para prevenir y proteger a la zona de baja prevalencia son las establecidas . . ."

México, D.F., a 18 de noviembre de 2008.- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Especifico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA EUGENIA DE LEON GARCIA, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ASISTIDA POR EL ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION, LA DRA. ELVIA ENGRACIA PATRICIA HERRERA GUTIERREZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA C.P. MARIA DE LOURDES NEVAREZ HERRERA, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, Y EL ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

- II. Que de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de “EL ACUERDO MARCO”, los convenios específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por “LA ENTIDAD” los Titulares de los Servicios Estatales de Salud, de la Secretaría de Finanzas y de Administración, de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, como dependencia ejecutora de acuerdo a su competencia, según lo señala la Ley de la Materia; y por “LA SECRETARIA”, la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgo Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De “LA SECRETARIA”:

1. Que la Lic. María Eugenia de León García, en su carácter de Subsecretaria de Administración y Finanzas, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF), se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente, a los órganos desconcentrados y a los servicios estatales de salud e Institutos Nacionales de Salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras, conservación y mantenimiento, en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cuando se trate de unidades de atención médica; así como coordinar y vincular las acciones de obra y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
4. Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la calle de Paseo de la Reforma número 10, piso 29, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Finanzas y de Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
3. Que la Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
4. Que el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que queda acreditado con copia del nombramiento que se adjunta al Convenio Específico.
5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la de implementar y fortalecer los servicios de atención médica, a través de acciones de Infraestructura Física en Salud para elevar la calidad en los servicios de salud, como son los siguientes.
 - Hospital General de Lerdo-Conclusión, Municipio de Lerdo.
 - Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Gómez Palacio.

6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno de Durango, sito en calle 5 de Febrero No. 800, Zona Centro, código postal 34000, de la ciudad de Durango, Dgo.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto de transferir recursos presupuestales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" el desarrollo de la infraestructura en salud, a fin de fortalecer la oferta de servicios en particular para el desarrollo de la Infraestructura y/o equipamiento de las siguientes unidades de atención médica: Conclusión y Equipamiento del Hospital General de Lerdo, Municipio de Lerdo y Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Gómez Palacio, en el Estado de Durango, de conformidad con los Anexos técnicos 1 y 2, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere "LA SECRETARIA" se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL:
"Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud"	\$29'592,500.00 (veintinueve millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Conclusión y Equipamiento del Hospital General de Lerdo, Municipio de Lerdo	Por un monto de: \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.)
Construcción y Equipamiento de la UNEME en su modalidad de SORID, Municipio de Gómez Palacio	Por un monto de: \$2'592,500.00 (dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

El importe que se transferirá para el desarrollo de la infraestructura en salud, a fin de fortalecer la oferta de servicios a que se refiere el cuadro anterior, se precisa en el Anexo Técnico 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus cláusulas y sus correspondientes anexos técnicos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a través de la DGDIF, a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de: \$29'592,500.00 (veintinueve millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para la Conclusión y Equipamiento del Hospital General de Lerdo, Municipio de Lerdo, por un monto de: \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) y la Construcción y Equipamiento de la UNEME en su modalidad de SORID, por un monto de: \$2'592,500.00 (dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), Municipio de Gómez Palacio, en el Estado de Durango, con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo Técnico 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGDIF, que los recursos presupuestales señalados en la cláusula segunda, sean destinados únicamente para el desarrollo de la infraestructura de salud, a fin de fortalecer la oferta de servicios en particular para Conclusión y Equipamiento del Hospital General de Lerdo, Municipio de Lerdo, y Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Gómez Palacio, en el Estado de Durango, de conformidad con los Anexos Técnicos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGDIF transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para el desarrollo de la infraestructura en salud, a fin de fortalecer la oferta de servicios en particular para la Conclusión y Equipamiento del Hospital General de Lerdo, Municipio de Lerdo, y Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Gómez Palacio, en el Estado de Durango, y concepto citado en la cláusula primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el programa físico financiero de obra y de equipamiento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.
- b) La DGDIF considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas de acuerdo al concepto convenio para este fin con “LA ENTIDAD”, mismo que se detalla en el Anexo Técnico 1 del presente instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la obra y su equipamiento, solicitando a “LA ENTIDAD”, la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, así como de la “relación de gastos”, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento.

La información señalada en el párrafo anterior, deberá estar disponible en todo momento para que la DGDIF, en caso de así requerirlo esté en posibilidades de consolidar y evaluar el programa de infraestructura física, así como programa de inversiones a nivel nacional y para brindar, de conformidad con sus atribuciones, la asesoría y apoyo técnico y normativo que en su caso le sea requerido por “LA ENTIDAD”.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGDIF solicitará a “LA ENTIDAD” la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a “LA ENTIDAD” en virtud de este Convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme lo establecido en los Anexos Técnicos 1 y 2.
- d) La DGDIF aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio de conformidad con el Anexo Técnico 1 del mismo, o bien, en contravención a sus cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la cláusula octava de “EL ACUERDO MARCO”.

- e) Los recursos presupuestales que se comprometen otorgar mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al concepto a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Desarrollo de la Infraestructura Física, a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento de diversas unidades de atención médica, para el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud con la calidad y oportunidad.

No. de Proyecto	Unidad Médica	Meta	Indicador de Desempeño
1	Hospital General de Lerdo, Municipio de Lerdo	Conclusión y Equipamiento del Hospital General de Lerdo	Ejecución de las acciones de Obra y/o equipamiento.
2	UNEME en su modalidad de SoRID, Municipio de Gómez Palacio	Construcción y Equipamiento de la UNEME en su modalidad de SoRID	De acuerdo a los reportes entregados trimestralmente del avance físico-financiero, debidamente requisitados en el formato "Certificación de Gasto", que permitan identificar el cumplimiento de la meta, en caso de no ser así, explicar el motivo del incumplimiento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a "LA ENTIDAD", para la Conclusión y Equipamiento del Hospital General de Lerdo, Municipio de Lerdo, y Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), Municipio de Gómez Palacio, en el Estado de Durango.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al concepto previsto en la cláusula primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los Gastos Administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el concepto establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración a "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, la "relación de gastos" detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la cláusula cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Finanzas y de Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la unidad ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales que se refiere el presente instrumento, a la unidad ejecutora, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al concepto que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos transferidos en la cuenta bancaria específica.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGDIF, del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento, mediante la "relación de gastos" detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y de Administración.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo Técnico 2 de este instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas a través de la DGDIF, y solicitar la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento a los Servicios de Salud de Durango, así como de la "relación de gastos" que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de los Servicios Estatales de Salud.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.
- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- X. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

- XI.** Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- Las partes convienen que "LA ENTIDAD" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el anexo técnico 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o,
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado:

Por la Entidad, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León García.-** Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango, **Elvia Engracia Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, **César Guillermo Rodríguez Salazar.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO

ANEXO TECNICO 1

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS
A TRAVES DEL OFICIO No. DGPOP/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

ACCION: Hospital General de Lerdo-Conclusión**UBICACION:** Municipio de Lerdo, Durango.

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
GRAN TOTAL AUTORIZADO:	\$29'592,500.00	
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 1: Conclusión y Equipamiento del Hospital General de Lerdo, Municipio de Lerdo, el cual contará capacidad física de 62 Camas censables.	\$ 27'000,000.00	• OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA • EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO DIVERSO

ANTEFIRMAS

ACCION: Unidad de Especialidades Médicas **UBICACION:** Municipio de Gómez Palacio, Durango.
 UNEME en su modalidad de SoRID (Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus), en el Municipio de Gómez Palacio.

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 2: Construcción y Equipamiento de la UNEME en su modalidad de SoRID, en el Municipio de Gómez Palacio, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida los Servicios de Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus:	\$ 2'592,500.00	• OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA • EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO DIVERSO

ANTEFIRMAS

SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS
A TRAVES DEL OFICIO No. DGPOP/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008
UBICACION: DURANGO

ANEXO TECNICO 2

No. de Proyecto	Descripción del Proyecto	Monto Total Autorizado	2008							
			MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	HOSPITAL GENERAL DE LERDO-CONCLUSION	\$27,000,000.00	\$8,100,000.00	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00
2	UNEME SORID EN GOMEZ PALACIO	\$2,592,500.00	\$777,750.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00	\$259,250.00
Total del Convenio		\$29,592,500.00	\$8,877,750.00	\$2,959,250.00	\$2,959,250.00	\$2,959,250.00	\$2,959,250.00	\$2,959,250.00	\$2,959,250.00	\$2,959,250.00

ANTEFIRMAS

Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.-
 La Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud, **Elvia E. Patricia Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.-
 La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera.-** Rúbrica.-
 El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, **César Guillermo Rodríguez Salazar.-** Rúbrica.-
 Por la Secretaría: la Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León García.-** Rúbrica.-
 El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada.-** Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIA EUGENIA DE LEON GARCIA, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ASISTIDA POR EL ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA, EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DR. JORGE ARMANDO AGUIRRE TORRES, EN LO SUBSECUENTE "ISAPEG", Y EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA, LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de "EL ACUERDO MARCO", los convenios específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD" el Secretario de Finanzas y Administración, el Secretario de la Gestión Pública, y el Secretario de Salud y Director General del "ISAPEG"; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las unidades administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES**I. De "LA SECRETARIA":**

1. Que la Lic. María Eugenia de León García, en su carácter de Subsecretaria de Administración y Finanzas, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF), se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente, a los órganos desconcentrados y a los servicios estatales de salud e institutos nacionales de Salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras, conservación y mantenimiento, en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cuando se trate de unidades de atención médica, así como coordinar y vincular las acciones de obra y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

4. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la calle de Paseo de la Reforma número 10, piso 29, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que las secretarías de Finanzas y Administración, de la Gestión Pública, y Salud, participan en la suscripción del presente de conformidad con el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y 2, 3, 8, 12, 13 fracciones II, V y X, 24, 27 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; compareciendo a través de sus titulares, en términos de lo previsto por los artículos 1, 2 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 2, 3 fracción I, 5 y 6 fracciones XI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública; y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; habiendo debidamente acreditado la personalidad con que se ostentan, con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que el “ISAPEG” es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual cuenta con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, según Decreto Gubernativo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, novena parte, de fecha 25 de junio de 2001, y de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y que tiene por objeto ser el órgano ejecutor en la prestación de servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población abierta, en cumplimiento a lo dispuesto por las leyes General y Estatal de Salud y sus respectivos reglamentos, y por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la entidad, suscrito el 20 de agosto de 1996 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1997.
3. Que el Director General del “ISAPEG” acude a la celebración del presente instrumento, de conformidad con lo que establecen los artículos 47, 53 y 54 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 8 y 17 fracciones VI y VII del Decreto Gubernativo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, novena parte, de fecha 25 de junio de 2001, por medio del cual se reestructura la organización interna del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
4. Que el Director General del “ISAPEG” cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento, con fundamento en los artículos 54 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 17 fracciones VI, VII y XVII del Decreto Gubernativo número 42, antes citado; 5 fracciones I y VIII del Reglamento Interior del “ISAPEG”; así como Acuerdo número JG/220801/03,49, del 22 de agosto de 2001, mediante el cual la Junta de Gobierno autorizó al Director General la suscripción de convenios.
5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la de implementar y fortalecer los servicios de atención médica, a través de acciones de Infraestructura Física en Salud para elevar la calidad en los servicios de salud, como son los siguientes:
 - Hospital General de Salamanca, Municipio de Salamanca
 - Hospital General de Silao, Municipio de Silao
 - Hospital Comunitario de Jaral del Progreso, Municipio de Jaral del Progreso
 - Hospital Comunitario de Manuel Doblado, Municipio de Manuel Doblado
 - Hospital General de Apaseo El Alto, Municipio de Apaseo El Alto
 - Hospital General de Valle de Santiago, Municipio de Valle de Santiago
 - Hospital Comunitario de Abasolo, Municipio de Abasolo

6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Paseo de la Presa 103, segundo piso, código postal 36000, de Guanajuato, Gto.

Una vez expuesto lo anterior, y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto de transferir recursos presupuestales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” el desarrollo de la infraestructura en salud, a fin de fortalecer la oferta de servicios en particular para el desarrollo de la Infraestructura y/o equipamiento de las siguientes unidades de atención médica: construcción del Hospital General de Salamanca, Municipio de Salamanca; construcción del Hospital General de Silao, Municipio de Silao; construcción del Hospital Comunitario de Jaral del Progreso, Municipio de Jaral del Progreso; construcción del Hospital Comunitario de Manuel Doblado, Municipio de Manuel Doblado; construcción del Hospital General de Apaseo El Alto, Municipio de Apaseo El Alto; construcción del Hospital General de Valle de Santiago, Municipio de Valle de Santiago y construcción del Hospital Comunitario de Abasolo, Municipio de Abasolo en el Estado de Guanajuato, de conformidad con los anexos técnicos 1 y 2, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere “LA SECRETARIA” se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL:
“Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud”	\$173'000,000.00 (ciento setenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.)
Hospital General de Salamanca, Municipio de Salamanca	Por un monto de: \$24'000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.)
Hospital General de Silao, Municipio de Silao	Por un monto de: \$26'000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.)
Hospital Comunitario de Jaral del Progreso, Municipio de Jaral del Progreso	Por un monto de: \$24'000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.)
Hospital Comunitario de Manuel Doblado, Municipio de Manuel Doblado	Por un monto de: \$22'000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100 M.N.)
Hospital General de Apaseo El Alto, Municipio de Apaseo El Alto	Por un monto de: \$21'000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.)
Hospital General de Valle de Santiago, Municipio de Valle de Santiago	Por un monto de: \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.)
Hospital Comunitario de Abasolo, Municipio de Abasolo	Por un monto de: \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.)

El importe a que se transferirá para el desarrollo de la infraestructura en salud, a fin de fortalecer la oferta de servicios a que se refiere el cuadro anterior, se precisa en el Anexo Técnico 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de “EL ACUERDO MARCO”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a través de la DGDIF, a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de: \$173'000,000.00 (ciento setenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), para el Hospital General de Salamanca, por un monto de: \$24'000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), Municipio de Salamanca; Hospital General de Silao, Municipio de Silao por un monto de: \$26'000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.), Hospital Comunitario de Jaral del Progreso, por un monto de: \$24'000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), Municipio de Jaral del Progreso; Hospital Comunitario de Manuel Doblado, por un monto de: \$22'000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100 M.N.); Municipio de Manuel Doblado; Hospital General de Apaseo El Alto, por un monto de: \$21'000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) Municipio de Apaseo El Alto; Hospital General de Valle de Santiago, por un monto de: \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), Municipio de Valle de Santiago y Hospital Comunitario de Abasolo, por un monto de: \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), Municipio de Abasolo en el Estado de Guanajuato, con cargo a los recursos presupuestales de “LA SECRETARIA”, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo Técnico 2 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARIA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGDIF, que los recursos presupuestales señalados en la cláusula segunda, sean destinados únicamente para el desarrollo de la infraestructura de salud, a fin de fortalecer la oferta de servicios específicamente para la construcción del Hospital General de Salamanca, Municipio de Salamanca; construcción del Hospital General de Silao, Municipio de Silao; construcción del Hospital Comunitario de Jaral del Progreso, Municipio de Jaral del Progreso; construcción del Hospital Comunitario de Manuel Doblado, Municipio de Manuel Doblado; construcción del Hospital General de Apaseo El Alto, Municipio de Apaseo El Alto; Construcción del Hospital General de Valle de Santiago, Municipio de Valle de Santiago y construcción del Hospital Comunitario de Abasolo, Municipio de Abasolo en el Estado de Guanajuato, de conformidad con los anexos técnicos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGDIF transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para el desarrollo de la infraestructura en salud, a fin de fortalecer la oferta de servicios para la: Construcción del Hospital General de Salamanca, Municipio de Salamanca; Construcción del Hospital General de Silao, Municipio de Silao; construcción del Hospital Comunitario de Jaral del Progreso, Municipio de Jaral del Progreso; construcción del Hospital Comunitario de Manuel Doblado, Municipio de Manuel Doblado; Construcción del Hospital General de Apaseo El Alto, Municipio de Apaseo El Alto; construcción del Hospital General de Valle de Santiago, Municipio de Valle de Santiago y Construcción del Hospital Comunitario de Abasolo, Municipio de Abasolo en el Estado de Guanajuato, y concepto citado en la cláusula primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el programa físico-financiero de obra y de equipamiento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.
- b) La DGDIF considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas de acuerdo al concepto convenio para este fin con “LA ENTIDAD”, mismo que se detalla en el Anexo Técnico 1 del presente instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la obra y su equipamiento, solicitando a “LA ENTIDAD”, la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, así como de la “relación de gastos”, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento.

La información señalada en el párrafo anterior deberá estar disponible en todo momento para que la DGDIF, en caso de así requerirlo esté en posibilidades de consolidar y evaluar el programa de infraestructura física, así como programa de inversiones a nivel nacional y para brindar, de conformidad con sus atribuciones, la asesoría y apoyo técnico y normativo que, en su caso, le sea requerido por “LA ENTIDAD”.

Los documentos que integran la relación de gastos deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGDIF solicitará a “LA ENTIDAD” la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a “LA ENTIDAD” en virtud de este convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme lo establecido en los anexos técnicos 1 y 2.
- d) La DGDIF aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente convenio, de conformidad con el Anexo Técnico 1 del mismo, o bien, en contravención a sus cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la cláusula octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- e) Los recursos presupuestales que se comprometen otorgar mediante el presente instrumento estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al concepto a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Desarrollo de la Infraestructura Física, a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento de diversas unidades de atención médica, para el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud con la calidad y oportunidad.

No. de Proyecto	Unidad médica	Meta	Indicador de desempeño
1	Hospital General de Salamanca, Municipio de Salamanca	Construcción del Hospital General de Salamanca	Ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento. De acuerdo a los reportes entregados trimestralmente del avance físico-financiero, debidamente requisitados en el formato "Certificación de Gasto", que permitan identificar el cumplimiento de la meta, en caso de no ser así, explicar el motivo del incumplimiento.
2	Hospital General de Silao, Municipio de Silao	Construcción del Hospital General de Silao	
3	Hospital Comunitario de Jaral del Progreso, Municipio de Jaral del Progreso	Construcción del Hospital Comunitario de Jaral del Progreso	
4	Hospital Comunitario de Manuel Doblado, Municipio de Manuel Doblado	Construcción del Hospital Comunitario de Manuel Doblado	
5	Hospital General de Apaseo El Alto, Municipio de Apaseo El Alto	Construcción del Hospital General de Apaseo El Alto	
6	Hospital General de Valle de Santiago, Municipio de Valle de Santiago	Construcción del Hospital General de Valle de Santiago	
7	Hospital Comunitario de Abasolo, Municipio de Abasolo	Construcción del Hospital Comunitario de Abasolo	

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la entidad, para el desarrollo de la Construcción del Hospital General de Salamanca, Municipio de Salamanca; construcción del Hospital General de Silao, Municipio de Silao; construcción del Hospital Comunitario de Jaral del Progreso, Municipio de Jaral del Progreso; construcción del Hospital Comunitario de Manuel Doblado, Municipio de Manuel Doblado; construcción del Hospital General de Apaseo El Alto, Municipio de Apaseo El Alto; construcción del Hospital General de Valle de Santiago, Municipio de Valle de Santiago y construcción del Hospital Comunitario de Abasolo, Municipio de Abasolo en el Estado de Guanajuato.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al concepto previsto en la cláusula primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los Gastos Administrativos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el concepto establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a “LA SECRETARIA”, a través de la DGDIF, la “relación de gastos” detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la cláusula cuarta, fracción III de “EL ACUERDO MARCO”) y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la unidad ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARIA” y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, a la unidad ejecutora, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al concepto que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos transferidos en la cuenta bancaria específica.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a “LA SECRETARIA” a través de la DGDIF, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este instrumento, mediante la “relación de gastos” detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los “Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de “LA SECRETARIA” se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo Técnico 2 de este instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.

IV. Practicar visitas a través de la DGDIF y solicitar la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, así como de la "relación de gastos" que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través del "ISAPEG".

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Gestión Pública de "LA ENTIDAD", el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".

VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.

VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Gestión Pública de "LA ENTIDAD".

X. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

XI. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- Las partes convienen que "LA ENTIDAD" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Gestión Pública de "LA ENTIDAD", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo Técnico 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del Organismo de Fiscalización Superior de la Legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de Gobierno de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de Gobierno de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado: Por la Entidad, a los tres días del mes de julio de dos mil ocho.- Por la Secretaría, a los ocho días del mes de julio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León García**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada**.- Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Miguel Márquez Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del "ISAPEG", **Jorge Armando Aguirre Torres**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO TECNICO 1**ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS**

A TRAVES DEL OFICIO No. DGPOP/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

ACCION: Hospital General de Salamanca**UBICACION:** Municipio de Salamanca, Guanajuato.

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
GRAN TOTAL AUTORIZADO:	\$173'000,000.00	
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 1: Construcción del Hospital General de Salamanca, Municipio de Salamanca, el cual contará con 30 Camas Censables.	\$24'000,000.00	• OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA • SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS • EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO DIVERSO

ANTEFIRMAS

ACCION: Hospital General de Silao**UBICACION:** Municipio de Silao, Guanajuato.

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 2:	\$26'000,000.00	• OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA • SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS • EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO DIVERSO
Construcción del Hospital General de Silao, Municipio de Silao, el cual contará con 30 Camas Censables.		

ANTEFIRMAS

ACCION: Hospital Comunitario de Jaral del Progreso**UBICACION:** Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato.

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 3:	\$ 24,000,000.00	• OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA • SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS • EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO DIVERSO
Construcción del Hospital Comunitario de Jaral del Progreso, Municipio de Jaral del Progreso, el cual contará con 20 Camas Censables.		

ANTEFIRMAS

ACCION: Hospital Comunitario de Manuel Doblado**UBICACION:** Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 4: Construcción del Hospital Comunitario de Manuel Doblado, Municipio de Manuel Doblado, el cual constará de 20 Camas Censables.	\$22,000,000.00	• OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA • SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS • EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO DIVERSO

ANTEFIRMAS

ACCION: Hospital General de Apaseo el Alto**UBICACION:** Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato.

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 5: Construcción del Hospital Comunitario de Apaseo el Alto, Municipio de Apaseo el Alto, el cual constará de 20 Camas Censables.	\$21,000,000.00	• OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA • SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS • EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO DIVERSO

ANTEFIRMAS

ACCION: Hospital General de Valle de Santiago**UBICACION:** Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 6: Construcción del Hospital General de Valle de Santiago, Municipio de Valle de Santiago, el cual constará de 30 Camas Censables.	\$27,000,000.00	• OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA • SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS • EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO DIVERSO

ANTEFIRMAS

ACCION: Hospital Comunitario de Abasolo**UBICACION:** Municipio de Abasolo, Guanajuato.

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 7: Construcción del Hospital Comunitario de Abasolo, Municipio de Abasolo, el cual constará de 20 Camas Censables	\$29,000,000.00	- OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA - SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS - EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO DIVERSO

ANTEFIRMAS

SECRETARIA DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO

No. DGPOP/06/00331 DEL 24 DE ENERO DE 2008

UBICACION: GUANAJUATO

ANEXO TECNICO 2

No. de Proyecto	Descripción del Proyecto	Monto Total Autorizado	2008							
			MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	HOSPITAL GENERAL DE SALAMANCA	\$24,000,000.00	\$7,200,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00
2	HOSPITAL GENERAL DE SILAO	\$26,000,000.00	\$7,800,000.00	\$2,600,000.00	\$2,600,000.00	\$2,600,000.00	\$2,600,000.00	\$2,600,000.00	\$2,600,000.00	\$2,600,000.00
3	HOSPITAL COMUNITARIO DE JARAL DEL PROGRESO	\$24,000,000.00	\$7,200,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00
4	HOSPITAL COMUNITARIO DE MANUEL DOBLADO	\$22,000,000.00	\$6,600,000.00	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00
5	HOSPITAL GENERAL DE APASEO EL ALTO	\$21,000,000.00	\$6,300,000.00	\$2,100,000.00	\$2,100,000.00	\$2,100,000.00	\$2,100,000.00	\$2,100,000.00	\$2,100,000.00	\$2,100,000.00
6	HOSPITAL GENERAL DE VALLE DE SANTIAGO	\$27,000,000.00	\$8,100,000.00	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00	\$2,700,000.00
7	HOSPITAL COMUNITARIO DE ABASOLO	\$29,000,000.00	\$8,700,000.00	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00
Total del Convenio		\$173,000,000.00	\$51,900,000.00	\$17,300,000.00	\$17,300,000.00	\$17,300,000.00	\$17,300,000.00	\$17,300,000.00	\$17,300,000.00	\$17,300,000.00

ANTEFIRMAS

Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada.-** Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Miguel Márquez Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del "ISAPEG", **Jorge Armando Aguirre Torres.-** Rúbrica.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León García.-** Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JAVIER LOZANO ALARCON, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 512, 523 fracción I, 524 y 527 último párrafo de la Ley Federal del Trabajo; 3o. fracción XI, 38 fracción II, 40 fracción VII, 46, 47 fracción IV, 51 cuarto párrafo y 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o., 17 fracción V, 24, 45, 47 y 87 del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo; 3o., 5o. y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 31 de agosto de 2004, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 46 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social presentó ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Anteproyecto de Modificación de la presente Norma Oficial Mexicana y que el citado Comité lo consideró correcto y acordó que se publicara como Proyecto en el Diario Oficial de la Federación;

Que con objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 69-E y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Anteproyecto correspondiente fue sometido a la consideración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la que dictaminó favorablemente en relación al mismo;

Que con fecha 25 de febrero de 2008, en cumplimiento del Acuerdo del Comité y de lo previsto por el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, para quedar como PROY-NOM-026-STPS-2004, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, a efecto de que, dentro de los siguientes 60 días naturales a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que habiendo recibido comentarios de seis promoventes, el Comité referido procedió a su estudio y resolvió oportunamente sobre los mismos, publicando esta dependencia las respuestas respectivas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2008, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;

Que derivado de la incorporación de los comentarios procedentes al Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, para quedar como PROY-NOM-026-STPS-2004, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, así como de la revisión final del propio proyecto, se realizaron diversas modificaciones con el propósito de dar congruencia jurídica y certeza en cuanto a las disposiciones que aplican en los centros de trabajo, y

Que en atención a las anteriores consideraciones y toda vez que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgó la aprobación respectiva, se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTOS EN TUBERIAS

INDICE

1. Objeto
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones y simbología
5. Obligaciones del patrón
6. Obligaciones de los trabajadores
7. Colores de seguridad y colores contrastantes
8. Señales de seguridad e higiene

9. Identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías
 10. Unidades de verificación
 11. Procedimiento para la evaluación de la conformidad
 12. Vigilancia
 13. Bibliografía
 14. Concordancia con normas internacionales
- Apéndice A Señales de prohibición
- Apéndice B Señales de obligación
- Apéndice C Señales de precaución
- Apéndice D Señales de información
- Apéndice E Señales de seguridad e higiene relativas a radiaciones ionizantes

Guía de referencia. Consideraciones generales sobre señalización

1. Objetivo

Establecer los requerimientos en cuanto a los colores y señales de seguridad e higiene y la identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

2. Campo de aplicación

2.1 Esta Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo, excepto lo establecido en el apartado 2.2.

2.2 La presente Norma no aplica en:

- a) La señalización para la transportación terrestre, marítima, fluvial o aérea, que sea competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- b) La identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías subterráneas u ocultas, ductos eléctricos y tuberías en centrales nucleares, y
- c) Las tuberías instaladas en las plantas potabilizadoras de agua, así como en las redes de distribución de las mismas, en lo referente a la aplicación del color verde de seguridad.

3. Referencias

Para la correcta interpretación de esta Norma, debe consultarse la siguiente Norma Oficial Mexicana vigente o la que la sustituya:

NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

4. Definiciones y simbología

Para los efectos de esta Norma, se establecen las definiciones y simbología siguientes:

4.1 Definiciones.

4.1.1 Banda de identificación: disposición del color de seguridad en forma de cinta o anillo transversal a la sección longitudinal de la tubería.

4.1.2 Color de seguridad: color de uso especial y restringido, cuya finalidad es indicar la presencia de peligro, proporcionar información, o bien prohibir o indicar una acción a seguir.

4.1.3 Color contrastante: aquel que se utiliza para resaltar el color de seguridad.

4.1.4 Dictamen de verificación: documento que emite y firma la Unidad de Verificación, en el cual se resume el resultado de la verificación de cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana en un centro de trabajo.

4.1.5 Evaluación de la conformidad: determinación del grado de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana.

4.1.6 Fluidos: sustancias líquidas o gaseosas que, por sus características fisicoquímicas, no tienen forma propia, sino que adoptan la del conducto que las contiene.

4.1.7 Fluidos peligrosos: líquidos y gases que pueden ocasionar un accidente o enfermedad de trabajo por sus características intrínsecas; entre éstos se encuentran los inflamables, combustibles, inestables que puedan causar explosión, irritantes, corrosivos, tóxicos, reactivos, radiactivos, los que impliquen riesgos por agentes biológicos, o que se encuentren sometidos a condiciones extremas de presión o temperatura en un proceso.

4.1.8 Fluidos de bajo riesgo: líquidos y gases cuyas características intrínsecas no son peligrosas por naturaleza, y cuyas condiciones de presión y temperatura en el proceso no rebasan los límites establecidos en la presente Norma.

4.1.9 Procedimiento para la evaluación de la conformidad (PEC): metodología establecida para determinar el grado de cumplimiento con la presente Norma Oficial Mexicana.

4.1.10 Señal de seguridad e higiene: sistema que proporciona información de seguridad e higiene. Consta de una forma geométrica, un color de seguridad, un color contrastante y un símbolo.

4.1.11 Símbolo: elemento gráfico para proporcionar información de manera concisa.

4.1.12 Tuberías: conducto formado por tubos, conexiones y accesorios instalados para conducir fluidos.

4.1.13 Unidad de verificación (UV): persona física o moral acreditada y aprobada para llevar acabo la verificación del cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana.

4.1.14 Verificación: constatación ocular y comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio, o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.

4.2 Simbología.

cm ²	:	centímetro cuadrado
°	:	grados (unidad de ángulo)
°C	:	grados Celsius o centígrados
kg/cm ²	:	kilogramo por centímetro cuadrado
kPa	:	kilopascal
lx	:	lux
m	:	metro
m ²	:	metro cuadrado
mm	:	milímetro
π	:	pi
%	:	por ciento
≥	:	mayor o igual

5. Obligaciones del patrón

5.1. Mostrar a la autoridad del trabajo, cuando ésta así se lo solicite, los documentos que la presente Norma le obligue a elaborar o poseer.

5.2 Proporcionar capacitación a los trabajadores sobre la correcta interpretación de los elementos de señalización del centro de trabajo.

5.3 Garantizar que la aplicación del color, la señalización y la identificación de la tubería estén sujetos a un mantenimiento que asegure en todo momento su visibilidad y legibilidad.

5.4 Ubicar las señales de seguridad e higiene de tal manera que puedan ser observadas e interpretadas por los trabajadores a los que están destinadas, evitando que sean obstruidas o que la eficacia de éstas sea disminuida por la saturación de avisos diferentes a la prevención de riesgos de trabajo.

Las señales deben advertir oportunamente al observador sobre:

- i) La ubicación de equipos o instalaciones de emergencia;
- ii) La existencia de riesgos o peligros, en su caso;
- iii) La realización de una acción obligatoria, o
- iv) La prohibición de un acto susceptible de causar un riesgo.

6. Obligaciones de los trabajadores

6.1 Participar en las actividades de capacitación a que se refiere el apartado 5.2.

6.2 Respetar y aplicar los elementos de señalización establecidos por el patrón.

7. Colores de seguridad y colores contrastantes

En el presente capítulo se indican los colores de seguridad y contrastantes, así como su significado. No se incluye el significado de colores utilizados en códigos específicos ni los establecidos en la NOM-018-STPS-2000.

7.1 Colores de seguridad.

Los colores de seguridad, su significado y ejemplos de aplicación se establecen en la tabla 1 de la presente Norma.

TABLA 1.- Colores de seguridad, su significado e indicaciones y precisiones

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
ROJO	Paro.	Alto y dispositivos de desconexión para emergencias.
	Prohibición.	Señalamientos para prohibir acciones específicas.
	Material, equipo y sistemas para combate de incendios.	Ubicación y localización de los mismos e identificación de tuberías que conducen fluidos para el combate de incendios.
AMARILLO	Advertencia de peligro.	Atención, precaución, verificación e identificación de tuberías que conducen fluidos peligrosos.
	Delimitación de áreas.	Límites de áreas restringidas o de usos específicos.
	Advertencia de peligro por radiaciones ionizantes.	Señalamiento para indicar la presencia de material radiactivo.
VERDE	Condición segura.	Identificación de tuberías que conducen fluidos de bajo riesgo. Señalamientos para indicar salidas de emergencia, rutas de evacuación, zonas de seguridad y primeros auxilios, lugares de reunión, regaderas de emergencia, lavajos, entre otros.
AZUL	Obligación.	Señalamientos para realizar acciones específicas.

7.2 Colores contrastantes.

Cuando se utilice un color contrastante para mejorar la percepción de los colores de seguridad, la selección del primero debe estar de acuerdo a lo establecido en la tabla 2. El color de seguridad debe cubrir al menos 50% del área total de la señal, excepto para las señales de prohibición, según se establece en el apartado 8.5.2.

TABLA 2.- Selección de colores contrastantes

COLOR DE SEGURIDAD	COLOR CONTRASTANTE
ROJO	BLANCO
AMARILLO	NEGRO, MAGENTA*
VERDE	BLANCO
AZUL	BLANCO

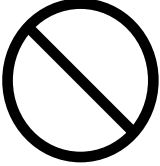
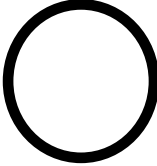
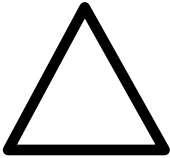
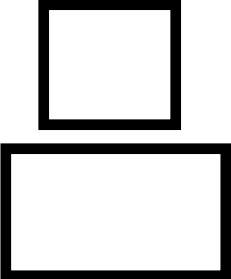
* Nota: El magenta debe ser el color contrastante del amarillo de seguridad, únicamente en el caso de la señal utilizada para indicar la presencia de radiaciones ionizantes, según lo establecido en el apéndice E.

8. Señales de seguridad e higiene

8.1 Formas geométricas.

Las formas geométricas de las señales de seguridad e higiene y su significado asociado se establecen en la tabla 3.

TABLA 3.- Formas geométricas para señales de seguridad e higiene y su significado.

SIGNIFICADO	FORMA GEOMETRICA	DESCRIPCION DE FORMA GEOMETRICA	UTILIZACION
PROHIBICION		Círculo con banda circular y banda diametral oblicua a 45°, con la horizontal, dispuesta de la parte superior izquierda a la inferior derecha.	Prohibición de una acción susceptible de provocar un riesgo.
OBLIGACION		Círculo.	Descripción de una acción obligatoria.
PRECAUCION		Triángulo equilátero. La base deberá ser paralela a la horizontal.	Advierte de un peligro.
INFORMACION		Cuadrado o rectángulo. La relación de lados será como máximo 1:2.	Proporciona información para casos de emergencia.

8.2 Símbolos de seguridad e higiene.

8.2.1 El color de los símbolos debe ser el mismo que el color contrastante, correspondiente a la señal de seguridad e higiene, excepto en las señales de seguridad e higiene de prohibición, que deben cumplir con el apartado 8.5.2.

8.2.2 Los símbolos que deben utilizarse en las señales de seguridad e higiene, deben cumplir con el contenido de imagen que se establece en los apéndices A, B, C, D y E, en los cuales se incluyen una serie de ejemplos.

8.2.3 Al menos una de las dimensiones del símbolo debe ser mayor al 60% de la altura de la señal.

8.2.4 Cuando se requiera elaborar un símbolo para una señal de seguridad e higiene en un caso específico que no esté contemplado en los apéndices, se permite el diseño particular que se requiera siempre y cuando se establezca la indicación por escrito y su contenido de imagen asociado.

8.2.5 En el caso de las señales de obligación y precaución, podrá utilizarse el símbolo general consistente en un signo de admiración como se muestra en las figuras B.1 y C.1 de los apéndices B y C, respectivamente, debiendo agregar un texto breve y concreto fuera de los límites de la señal. Este texto deberá cumplir con lo establecido en el apartado 8.3.1.

8.3 Textos.

8.3.1 Toda señal de seguridad e higiene podrá complementarse con un texto fuera de sus límites y este texto cumplirá con lo siguiente:

- a) Ser un refuerzo a la información que proporciona la señal de seguridad e higiene;
- b) La altura del texto, incluyendo todos sus renglones, no será mayor a la mitad de la altura de la señal de seguridad e higiene;
- c) El ancho de texto no será mayor al ancho de la señal de seguridad e higiene;
- d) Estar ubicado abajo de la señal de seguridad e higiene;
- e) Ser breve y concreto, y
- f) Ser en color contrastante sobre el color de seguridad correspondiente a la señal de seguridad e higiene que complementa, texto en color negro sobre fondo blanco, o texto en blanco sobre negro.

8.3.2 Unicamente las señales de información se pueden complementar con textos dentro de sus límites, debiendo cumplir con lo siguiente:

- a) Ser un refuerzo a la información que proporciona la señal;
- b) No deben dominar sobre los símbolos, para lo cual se limita la altura máxima de las letras a la tercera parte de la altura del símbolo;
- c) Deben ser breves y concretos, con un máximo de tres palabras, y
- d) El color del texto será el mismo que el color contrastante correspondiente a la señal de seguridad e higiene que complementa.

8.4 Dimensiones de las señales de seguridad e higiene.

Las dimensiones de las señales de seguridad e higiene deben ser tales que el área superficial y la distancia máxima de observación cumplan con la relación siguiente:

$$S \geq \frac{L^2}{2000}$$

donde: S = superficie de la señal en m²

L = distancia máxima de observación en m

Esta relación sólo se aplica para distancias de 5 a 50 m. Para distancias menores a 5 m, el área de las señales será como mínimo de 125 cm². Para distancias mayores a 50 m, el área de las señales será, al menos, de 12500 cm².

8.5 Disposición de los colores en las señales de seguridad e higiene.

8.5.1 Para las señales de seguridad e higiene de obligación, precaución e información, el color de seguridad debe cubrir cuando menos el 50% de su superficie total.

8.5.2 Para las señales de seguridad e higiene de prohibición el color del fondo debe ser blanco, la banda transversal y la banda circular deben ser de color rojo, el símbolo debe colocarse centrado en el fondo y no debe obstruir la banda diametral, el color rojo debe cubrir por lo menos el 35% de la superficie total de la señal de seguridad e higiene. El color del símbolo debe ser negro.

8.5.3 En el caso de las señales de seguridad e higiene elaboradas con productos luminiscentes, se permitirá usar como color contrastante el amarillo verdoso en lugar del color blanco. Asimismo, el producto luminiscente podrá emplearse en los contornos de la señal, del símbolo y de las bandas circular y diametral, en las señales de prohibición.

8.6 Iluminación.

En condiciones normales, en la superficie de la señal de seguridad e higiene, debe existir una iluminación de 50 lx como mínimo.

8.7 Señales específicas de seguridad e higiene.

Para denotar la presencia de fuentes generadoras o emisoras de radiaciones ionizantes, debe utilizarse la señal de seguridad e higiene establecida en el apéndice E.

9. Identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías

9.1 En el presente capítulo se establece el código de identificación para tuberías, el cual consta de los elementos siguientes:

- a) Color de seguridad;
- b) Color contrastante;
- c) Información complementaria, y
- d) Indicación de la dirección del flujo.

9.1.1 Las tuberías deben ser identificadas con el color de seguridad que le corresponda de acuerdo a lo establecido en la tabla 4.

TABLA 4.- Colores de seguridad para tuberías y su significado

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO
Rojo	Identificación de fluidos para el combate de incendio conducidos por tubería.
Amarillo	Identificación de fluidos peligrosos conducidos por tubería.
Verde	Identificación de fluidos de bajo riesgo conducidos por tubería.

Para definir si un fluido es peligroso se deberán consultar las hojas de datos de seguridad conforme a lo establecido en la NOM-018-STPS-2000.

También se clasificarán como fluidos peligrosos aquellos sometidos a las condiciones de presión o temperatura siguientes:

- a) Condición extrema de temperatura: cuando el fluido esté a una temperatura mayor de 50°C o a baja temperatura que pueda causar lesión al contacto con éste, y
- b) Condición extrema de presión: cuando la presión manométrica del fluido sea de 686 kPa, equivalente a 7 kg/cm², o mayor.

9.1.2 El color de seguridad debe aplicarse en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Pintar la tubería a todo lo largo y cubrir toda la circunferencia con el color de seguridad correspondiente;
- b) Pintar la tubería con bandas de identificación de 100 mm de ancho como mínimo debiendo cubrir toda la circunferencia de la tubería, incrementándolas en proporción al diámetro exterior de la tubería de acuerdo a la tabla 5, o
- c) Colocar etiquetas indelebles con las dimensiones mínimas que se indican en la tabla 5 para las bandas de identificación; las etiquetas del color de seguridad deben cubrir toda la circunferencia de la tubería.

9.1.3 La disposición del color amarillo para la identificación de fluidos peligrosos, se permitirá mediante bandas con franjas diagonales amarillas y negras a 45°. El color amarillo de seguridad debe cubrir por lo menos el 50% de la superficie total de la banda de identificación y las dimensiones mínimas de dicha banda se ajustarán a lo establecido en la tabla 5. La información complementaria debe cumplir con lo dispuesto en el apartado 9.2.4.

TABLA 5.- Dimensiones mínimas de las bandas de identificación en relación al diámetro de la tubería

(Todas las dimensiones en mm)

DIAMETRO EXTERIOR DE TUBO O CUBRIMIENTO	ANCHO MINIMO DE LA BANDA DE IDENTIFICACION
hasta 38	100
más de 38 hasta 51	200
más de 51 hasta 150	300
más de 150 hasta 250	600
más de 250	800

9.1.4 La identificación de los fluidos en las tuberías se conforma de un color de seguridad, un color contrastante, información complementaria y una flecha que indica la dirección del fluido, y se ubicarán de forma que sean visibles desde cualquier punto en la zona o zonas en las que se ubica el sistema de tuberías y en la cercanía de válvulas. En tramos rectos se ubicarán a intervalos regulares no mayores a lo indicado a continuación:

- a) Para un ancho de banda del color de seguridad de hasta 200 mm, cada 10 m, o
- b) Para anchos de banda mayores a 200 mm, cada 15 m.

9.2 Información complementaria.

9.2.1 Adicionalmente a la utilización del color de seguridad señalado en el apartado 9.1 y de la dirección del flujo establecido en el apartado 9.3, deberá indicarse la información complementaria sobre la naturaleza, riesgo del fluido o información del proceso, la cual podrá implementarse mediante cualquiera de las alternativas siguientes:

- a) Utilizar señales de seguridad e higiene de acuerdo a lo establecido en el capítulo 8;
- b) Uso de leyendas que indiquen el riesgo del fluido, conforme a la tabla 6;

TABLA 6.- Leyendas para fluidos peligrosos

TOXICO
INFLAMABLE
EXPLOSIVO
IRRITANTE
CORROSIVO
REACTIVO
RIESGO BIOLOGICO
ALTA TEMPERATURA
BAJA TEMPERATURA
ALTA PRESION

- c) Utilizar la señalización para indicar riesgos por sustancias químicas, de conformidad con lo establecido en la Norma NOM-018-STPS-2000;
- d) Nombre completo de la sustancia (por ejemplo: ACIDO SULFURICO);
- e) Información del proceso (por ejemplo: AGUA PARA CALDERAS), y
- f) Cualquier combinación de los incisos anteriores.

La utilización de las alternativas establecidas en los incisos b), d) y e) debe cumplir con lo establecido en los apartados 9.2.3 a 9.2.7.

9.2.2 La señalización a que se refieren los incisos a) y c) del apartado anterior, debe cumplir con lo siguiente:

- a) El área mínima de la señal será de 125 cm²;
- b) Cuando la altura de la señal sea mayor al 70% del diámetro de la tubería, dicha señal se dispondrá a manera de placa colgada en la tubería, adyacente a las bandas de identificación, y
- c) Las señales cuya altura sea igual o menor al 70% del diámetro de la tubería, deben ubicarse de conformidad con lo establecido en el apartado 9.2.3.

9.2.3 La información complementaria y el símbolo para fluidos radiactivos a que se refiere el apartado 9.2.8, se pintará sobre la banda de color de seguridad o podrá ubicarse en una etiqueta, placa o letrero fijado a la tubería, adyacente a las bandas de identificación, siempre que dichos elementos de identificación sean indelebles e intransferibles. Para la utilización de señales debe observarse lo establecido en el apartado 9.2.2. En caso de que la tubería se pinte a todo lo largo con el color de seguridad, la información complementaria se ubicará de forma que sea visible desde cualquier punto de la zona o zonas en que se ubica el sistema de tubería y en la cercanía de válvulas. En tramos rectos se ubicará a intervalos regulares no mayores a lo indicado a continuación:

- a) Para diámetros de tubería de hasta 51 mm, cada 10 m, y
- b) Para diámetros de tubería mayores a 51 mm, cada 15 m.

9.2.4 El color de la información complementaria debe ser del color contrastante correspondiente conforme a lo indicado en la tabla 2 de la presente Norma. Cuando se utilicen bandas de color de seguridad mediante franjas diagonales amarillas y negras como se indica en el apartado 9.1.3, las leyendas de información complementaria se pintarán adyacentes a dichas bandas, en color blanco o negro, de forma que contrasten con el color de la tubería. En el caso del uso de textos como información complementaria, la altura de las letras y longitud de las flechas deben cumplir con lo siguiente:

A.- Para tuberías con diámetros hasta de 300 mm:

$$h = d \cdot \left(\frac{\pi}{6} \right)$$

Donde:

h = altura de las letras del texto y de las flechas.

d = diámetro exterior de la tubería o cubrimiento.

B.- Para tuberías con diámetros mayores de 300 mm, la altura mínima de las letras será de 15 cm y la máxima igual al valor obtenido en la ecuación. Para las tuberías con diámetros menores a 25 mm, se debe utilizar una placa con la información complementaria, y la altura del texto debe ser como mínimo de 10 mm.

9.2.5 Para la utilización de leyendas que identifiquen el riesgo del fluido, cuando éste implique más de un factor de riesgo, cada uno de ellos debe quedar indicado en la información complementaria, de acuerdo, en su caso, al orden de importancia de éstos. Para tal efecto, se tendrá en consideración la información asentada en las hojas de datos de seguridad correspondientes, conforme a lo establecido en la NOM-018-STPS-2000. Por ejemplo: INFLAMABLE – TOXICO.

9.2.6 Los ácidos y álcalis deben diferenciarse anteponiendo a la leyenda IRRITANTE o CORROSIVO, la palabra ACIDO o ALCALI, según corresponda.

9.2.7 Para los casos de los riesgos especiales no considerados en la tabla 6, se deberán utilizar leyendas particulares que indiquen claramente el riesgo.

9.2.8 Los fluidos radiactivos se identificarán mediante el símbolo establecido en la figura E1 del apéndice E.

9.3 Dirección del flujo.

9.3.1 La dirección del flujo debe indicarse con una flecha adyacente a las bandas de identificación, o cuando la tubería esté totalmente pintada, adyacente a la información complementaria. Las tuberías en las que exista flujo en ambos sentidos, se identificarán con una flecha apuntando en ambas direcciones. La longitud de la flecha será igual o mayor a la altura de las letras de las leyendas en relación al diámetro de la tubería, conforme a lo indicado en el apartado 9.2.4.

9.3.2 La flecha de la dirección del flujo se pintará directamente sobre la tubería, en color blanco o negro, para contrastar claramente con el color de la misma.

9.3.3 La flecha de dirección podrá integrarse a las etiquetas, placas o letreros, establecidos en el apartado 9.2.3.

10. Unidades de verificación

10.1 El patrón tendrá la opción de contratar los servicios de una unidad de verificación acreditada y aprobada, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para verificar el grado de cumplimiento de la presente Norma.

10.2 Las unidades de verificación deben verificar el grado de cumplimiento de los apartados 5.2, 5.3 y 5.4, así como los capítulos 7, 8 y 9.

10.3 Las unidades de verificación deben entregar al patrón el dictamen de verificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

10.4 La vigencia de los dictámenes favorables emitidos por las unidades de verificación, será de dos años.

11. Procedimiento para la evaluación de la conformidad

11.1 Disposiciones generales.

11.1.1 La evaluación de la conformidad podrá ser realizada por la Autoridad Laboral o por una unidad de verificación, acreditada por la entidad de acreditación y aprobada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

11.1.2 Las unidades de verificación deben entregar al patrón el dictamen de verificación favorable cuando se hayan cubierto los requerimientos de la presente Norma.

11.2 Aspectos técnicos a verificar.

11.2.1 Obligaciones del Patrón.

11.2.1.1 Apartado 5.2. Se verificará:

- a) La existencia de documentos que evidencien la capacitación recibida, tales como: constancias de habilidades, diplomas (firmados por el instructor), programas de capacitación, así como evidencias de cumplimiento de éste, entre otros, y
- b) A través de entrevista a los trabajadores sobre la comprensión de los señalamientos, por medio de una selección aleatoria de ellos, de acuerdo con la tabla 7.

TABLA 7.- Muestreo por selección aleatoria

	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS	NUMERO MINIMO DE ENTREVISTADOS
MICROEMPRESA	0 – 30	0 – 5	0 – 20	1
PEQUEÑA EMPRESA	31 – 100	6 – 20	21 – 50	2
MEDIANA EMPRESA	101 – 500	21 – 100	51 – 100	4
GRAN EMPRESA	MAS DE 500	MAS DE 100	MAS DE 100	5

Nota: Para las visitas que desarrolle la autoridad laboral, queda abierto el número de trabajadores a entrevistar.

11.2.1.2 Apartado 5.3. Se verificará:

- a) La existencia documental de un programa de mantenimiento, así como las evidencias del cumplimiento de éste, y
- b) El cumplimiento del programa de mantenimiento, identificando que la aplicación del color, señalización, identificación, legibilidad y visibilidad en las tuberías sea conforme a la presente Norma.

11.2.1.3 Apartado 5.4. Se verificará que:

- a) Las señales:
 - 1) Puedan ser observadas desde el punto más alejado del área o local donde están ubicadas. La observación será en la dirección de la señal a la distancia libre más alejada del área o local donde está ubicada;
 - 2) Su eficacia no sea disminuida por la concurrencia de otros avisos o con mensajes, es decir que otro tipo de información cercano a la señal no distraigan la atención del trabajador, afectando el propósito que tiene la propia señal de seguridad e higiene.
 - 3) No estén obstruidas con objetos que impidan su observación o afecten su legibilidad.
- b) A través de entrevista, los trabajadores manifiesten la correcta interpretación de las señales establecidas en el área o local, de acuerdo con su significado e indicación.

11.2.2 Colores de seguridad y colores contrastantes.

11.2.2.1 Apartado 7.1. Se verificará:

A través de inspección visual, que el uso de los colores de seguridad y su significado se apegan a lo establecido en la tabla 1 de la presente Norma.

11.2.2.2 Apartado 7.2. Se verificará:

De acuerdo con la tabla 9 del presente Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad.

11.2.2.3 Capítulo 8. Señales de seguridad e higiene.

La verificación del cumplimiento de las señales de seguridad e higiene podrá efectuarse mediante muestreo, conforme a lo establecido en la tabla 8.

TABLA 8.- Muestreo de señales de seguridad e higiene

Número de señalamientos	Tamaño de la muestra
Hasta 15	4
16 a 25	5
26 a 50	8
51 a 90	13
91 a 150	20

Se verificarán los diferentes tipos de señalamientos (prohibición, obligación, precaución e información) existentes en el centro de trabajo.

El criterio de rechazo del muestreo es, si un señalamiento no cumple se rechaza el lote de muestras.

Para las visitas que desarrolle la autoridad laboral, queda abierto el número de señales a verificar.

11.2.3.1 Apartados 8.1 a 8.6, se verificarán:

Las señales de seguridad e higiene de acuerdo a la tabla 9. Cuando se requiera aplicar muestreo, se debe emplear la tabla 8.

TABLA 9.- Verificación de las señales de seguridad e higiene

Colores y señales de seguridad e higiene	Puntos de la norma a verificar	Verificación mediante
Señalamientos de prohibición	8.1 8.5.2 8.2.1	Inspección visual y dimensional
	7.2 Colores contrastantes	Inspección visual y dimensional
	8.2.3	Inspección visual y dimensional
	8.2.2 y apéndice A	Inspección visual
	8.5.3	Inspección visual
	8.3.1	Inspección visual y dimensional
	8.4 8.6	Inspección visual y control dimensional por muestreo
	8.1 7.2	Inspección visual
Señalamientos de obligación	8.2.3 8.2.1	Inspección visual y control dimensional por muestreo
	8.2.2 y apéndice B	Inspección visual
	8.2.5 y apéndice B	Inspección visual, dimensional y documental
	8.5.3	Inspección visual
	8.3.1	Inspección visual
	8.4 8.2.1 8.6	Inspección visual y control dimensional por muestreo
	8.1 7.2	Inspección visual
	8.2.3	Inspección visual y control dimensional por muestreo.
Señalamientos de precaución	8.2.2 y apéndice C	Inspección visual
	8.2.5 y apéndice C	Inspección visual y control dimensional por muestreo

Colores y señales de seguridad e higiene	Puntos de la norma a verificar	Verificación mediante
	8.5.3	Inspección visual
	8.5.1	
	8.3.1	Inspección visual
	8.4	Inspección visual y control dimensional por muestreo
	8.2.1	
	8.5.1	
Señalamientos de información	8.6	Inspección visual y control dimensional por muestreo
	8.1	
	7.2	
	8.2.3	
	8.2.2 y apéndice D	
	8.5.3, 8.5.1	
	8.3.1	
	8.3.2	
	8.4	Inspección visual y control dimensional por muestreo
	8.2.1	
	8.6	

11.2.3.2 Apartado 8.6.

Este apartado se podrá verificar con el informe de evaluación que contemple las mediciones de iluminación en las señales. Si no se cuenta con este informe, se verificará que los niveles de iluminación en las señales sean los establecidos en esta Norma, apoyándose para tal efecto en lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-1999, *Condiciones de iluminación en los centros de trabajo*, y se documentará esta actuación. Para la selección de muestras aplicará la tabla 8 del presente procedimiento de evaluación de la conformidad.

11.2.3.3 Apartado 8.7.

Cuando se detecte que existen fuentes generadoras o emisoras de radiaciones ionizantes, se verificará que la señal cumpla con las características establecidas en el apéndice E de la presente Norma.

11.2.4 Capítulo 9, Identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

11.2.4.1 Apartado 9.1.

Se verificará el cumplimiento del contenido de la tabla 10, apoyándose en las hojas de datos de seguridad de los fluidos. Cuando se requiera aplicar muestreo, se usará la tabla 8 sobre muestreo de señales de seguridad e higiene.

Tabla 10.- Identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías

Identificación de tuberías	Color de seguridad			Verificación mediante	Información complementaria	Verificación mediante	Indicación dirección de flujo	Verificación mediante
	Toda la tubería	Por bandas	Por etiquetas					
Contra incendio	9.1.1 9.1.2 a)	9.1.1	9.1.1	Inspección visual	9.2.1, 9.2.2, 9.2.3 y 9.2.4	Inspección visual y dimensional	9.3.1	Inspección visual y control dimensional por muestreo
		9.1.2 b) y tabla 5	9.1.2 c) y tabla 5	Inspección visual y dimensional			9.3.2 y 9.3.3	Inspección visual
Fluidos peligrosos	9.1.1 9.1.2 a)	9.1.1	9.1.1	Inspección visual	9.2.1, 9.2.2, 9.2.3, 9.2.4 y 9.2.8	Inspección visual y dimensional	9.3.1	Inspección visual y control dimensional por muestreo
		9.1.2 b) y tabla 5 9.1.3 9.1.4	9.1.2 c) y tabla 5	Inspección visual y dimensional	9.2.5, 9.2.6 y 9.2.7	Inspección visual	9.3.2 y 9.3.3	Inspección visual

Identificación de tuberías	Color de seguridad			Verificación mediante	Información complementaria	Verificación mediante	Indicación dirección de flujo	Verificación mediante
	Toda la tubería	Por bandas	Por etiquetas					
Fluidos no peligrosos	9.1.1 9.1.2 a)	9.1.1	9.1.1	Inspección visual	9.2.1, 9.2.2, 9.2.3 y 9.2.4	Inspección visual y dimensional	9.3.1	Inspección visual y control dimensional por muestreo
		9.1.2 b) y tabla 5	9.1.2 c) y tabla 5	Inspección visual y dimensional			9.3.2 y 9.3.3	Inspección visual

12. Vigilancia

La vigilancia en el cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

13. Bibliografía

- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2002, Señales y avisos para protección civil-Colores, formas y símbolos a utilizar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2003.
- Consejo de Ministros de España. Real Decreto 485/1997, del 14 de abril de 1997, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; anexos I, II y III.
- American National Standard Institute. ANSI Z 535.1-1991, American National Standard for Safety Color Code. Estados Unidos de América.
- Japanese Industrial Standard. JIS Z 9101-1995, Safety colours and safety signs. Japón.
- American National Standard Institute. ANSI A 13.1, Scheme for the identification of piping systems. Estados Unidos de América.
- NMX-Z-12-1987, Muestreo para la Inspección por Atributos-Parte 2: Método de muestreo-Tablas y gráficas.

14. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma coincide parcialmente con la Norma Internacional siguiente:

International Organization for Standardization. ISO 7010:2003 Graphical symbols-Safety colours and safety signs - Safety signs used in workplaces and public areas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los sesenta días siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Durante el lapso señalado en el artículo anterior, los patrones cumplirán con la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, o bien realizarán las adaptaciones para observar las disposiciones de la presente Norma Oficial Mexicana y, en este último caso, las autoridades laborales proporcionarán a petición de los patrones interesados, asesoría y orientación para instrumentar su cumplimiento, sin que los patrones se hagan acreedores a sanciones por el incumplimiento de la norma en vigor.

TERCERO. A partir de la fecha en que entre en vigor la presente Norma quedarán sin efectos:

- La Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 1998, y
- El Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2007.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de noviembre de dos mil ocho.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón.**- Rúbrica.

APENDICE A**Señales de prohibición**

En el presente apéndice se establecen las señales para denotar prohibición de una acción susceptible de provocar un riesgo. Estas señales deben tener forma geométrica circular, fondo en color blanco, bandas circular y diagonal en color rojo y símbolo en color negro según la tabla 3 y la tabla A 1.

TABLA A 1
Señales de prohibición

	INDICACION	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO	EJEMPLO
A.1	PROHIBIDO FUMAR	CIGARRILLO ENCENDIDO	
A.2	PROHIBIDO GENERAR LLAMA ABIERTA E INTRODUCIR OBJETOS INCANDESCENTES	CERILLO ENCENDIDO	
A.3	PROHIBIDO EL PASO	SILUETA HUMANA CAMINANDO	
A.4	AGUA NO POTABLE	LLAVE SOBRE VASO CONTENIENDO AGUA INDICADA POR LINEAS ONDULADAS	
A.5	PROHIBIDO EL PASO A MONTACARGAS Y OTROS VEHICULOS INDUSTRIALES	CONTORNO DE PERFIL DE MONTACARGAS Y SILUETA DE CONDUCTOR	

	INDICACION	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO	EJEMPLO
A.6	PROHIBIDO EL PASO A PERSONAS CON MARCAPASOS	SILUETA ESTILIZADA DE CORAZON Y CABLE	
A.7	PROHIBIDO EL USO DE ARTICULOS METALICOS O RELOJES DE PULSERA	FIGURA ESTILIZADA DE RELOJ DE PULSERA Y SILUETA LATERAL DE LLAVE	
A.8	NO UTILIZAR AGUA COMO AGENTE EXTINGUIDOR	CUBO DERRAMANDO AGUA SOBRE LLAMA	

APENDICE B

Señales de obligación

En el presente apéndice se establecen las señales de seguridad e higiene para denotar una acción obligatoria a cumplir. Estas señales deben tener forma circular, fondo en color azul y símbolo en color blanco según la tabla 3 y la tabla B 1.

TABLA B 1
Señales de obligación

	INDICACION	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO	EJEMPLO
B.1	INDICACION GENERAL DE OBLIGACION	SIGNO DE ADMIRACION	
B.2	USO OBLIGATORIO DE CASCO DE PROTECCION	CONTORNO DE CABEZA HUMANA, PORTANDO CASCO	

	INDICACION	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO	EJEMPLO
B.3	USO OBLIGATORIO DE PROTECCION AUDITIVA	CONTORNO DE CABEZA HUMANA PORTANDO PROTECCION AUDITIVA	
B.4	USO OBLIGATORIO DE PROTECCION OCULAR	CONTORNO DE CABEZA HUMANA PORTANDO ANTEOJOS	
B.5	USO OBLIGATORIO DE CALZADO DE PROTECCION	UN ZAPATO DE PROTECCION	
B.6	USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE PROTECCION	UN PAR DE GUANTES	
B.7	USO OBLIGATORIO DE PROTECCION RESPIRATORIA	CONTORNO DE CABEZA HUMANA PORTANDO DISPOSITIVO DE PROTECCION RESPIRATORIA	
B.9	USO OBLIGATORIO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CONTRA CAIDAS DE ALTURA	CONTORNO DE FIGURA HUMANA PORTANDO ARNES, ATADO A UNA CUERDA	
B.10	PROTECCION OBLIGATORIA DE LA CARA	CONTORNO DE CABEZA HUMANA PORTANDO PROTECTOR FACIAL	

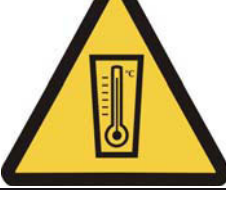
APENDICE C**Señales de precaución**

En el presente apéndice se establecen las señales para indicar precaución y advertir sobre algún riesgo presente. Estas señales deben tener forma geométrica triangular, fondo en color amarillo, banda de contorno y símbolo en color negro según la tabla 3 y la tabla C 1.

TABLA C 1
Señales de precaución

	INDICACION	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO	EJEMPLO
C.1	INDICACION GENERAL DE PRECAUCION	SIGNO DE ADMIRACION	
C.2	PRECAUCION, SUSTANCIA TOXICA	CRANEO HUMANO DE FRENTE CON DOS HUESOS LARGOS CRUZADOS POR DETRAS	
C.3	PRECAUCION, SUSTANCIAS CORROSIVAS	UNA MANO INCOMPLETA SOBRE LA QUE UNA PROBETA DERRAMA UN LIQUIDO. EN ESTE SIMBOLO PUEDE AGREGARSE UNA BARRA INCOMPLETA SOBRE LA QUE OTRA PROBETA DERRAMA UN LIQUIDO	
C.4	PRECAUCION, MATERIALES INFLAMABLES Y COMBUSTIBLES	IMAGEN DE FLAMA	
C.5	PRECAUCION, MATERIALES OXIDANTES Y COMBURENTES	CORONA CIRCULAR CON UNA FLAMA	
C.6	PRECAUCION, MATERIALES CON RIESGO DE EXPLOSION	UNA BOMBA EXPLOTANDO	

	INDICACION	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO	EJEMPLO
C.7	ADVERTENCIA DE RIESGO ELECTRICO	FLECHA QUEBRADA EN POSICION VERTICAL HACIA ABAJO	
C.8	RIESGO POR RADIACION LASER	LINEA CONVERGIENDO HACIA UNA IMAGEN DE RESPLANDOR	
C.9	ADVERTENCIA DE RIESGO BIOLOGICO	CIRCUNFERENCIA Y TRES MEDIAS LUNAS	
C.10	RIESGO POR RADIACION NO IONIZANTE	IMAGEN ABSTRACTA DE ANTENA EMITIENDO ONDAS ELECTROMAGNETICAS	
C.11	RIESGO POR PRESENCIA DE CAMPOS MAGNETICOS	SILUETA DE IMAN CON DOS ARCOS RADIANTES EN AMBOS LADOS	
C.12	RIESGO DE OBSTACULOS EN ZONAS TRANSITABLES	SILUETA HUMANA ESTILIZADA TROPEZANDO CON UN OBSTACULO EN EL SUELO	
C.13	RIESGO DE CAIDA A DESNIVEL	SILUETA HUMANA ESTILIZADA CAYENDO DESDE EL BORDE DE UNA SUPERFICIE A DESNIVEL	

	INDICACION	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO	EJEMPLO
C.14	RIESGO POR BAJA TEMPERATURA / CONDICIONES DE CONGELAMIENTO	FIGURA ABSTRACTA MOSTRADA EN LA IMAGEN CONTIGUA	
C.15	RIESGO POR SUPERFICIE RESBALOSA	SILUETA ESTILIZADA DE HOMBRE CAYENDO SOBRE UNA SUPERFICIE RESBALOSA	
C.16	RIESGO DE CAIDA DE CARGAS SUSPENDIDAS	OBJETO CUADRANGULAR SOPORTADO POR CUATRO CUERDAS, DONDE SE OBSERVA ROTA UNA DE ELLAS	
C.17	PRECAUCION, ZONA DE TRANSITO DE MONTACARGAS U OTROS VEHICULOS INDUSTRIALES DE TRANSPORTE DE MATERIALES	CONTORNO DE PERFIL DE MONTACARGAS Y SILUETA DE CONDUCTOR	
C.18	PRECAUCION, SUPERFICIE CALIENTE	FIGURA ABSTRACTA MOSTRADA EN LA IMAGEN CONTIGUA	
C.19	PRECAUCION, ZONA A ALTA TEMPERATURA	IMAGEN DE TERMOMETRO MOSTRANDO INDICACION DE ALTA TEMPERATURA	

APENDICE D

Señales de información

En el presente apéndice se establecen las señales para informar sobre ubicación de equipo contra incendio, equipo y estaciones de protección y atención en casos de emergencia, e instalaciones para personas con discapacidad, según las tablas D 1, D 2 y D 3.

D 1 Señales de información para equipo contra incendio.

Estas señales deben tener forma cuadrada o rectangular, fondo en color rojo, símbolo y, en su caso, flecha direccional en color blanco. La flecha direccional podrá omitirse en el caso de que el señalamiento se encuentre en la proximidad del elemento señalizado. Adicionalmente se podrá agregar la imagen de una flama en color blanco.

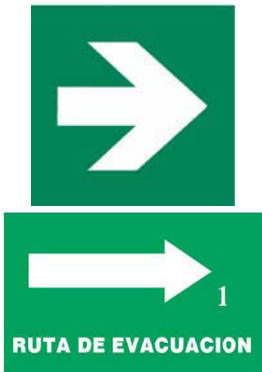
TABLA D 1
Señales para equipo a utilizar en caso de incendio

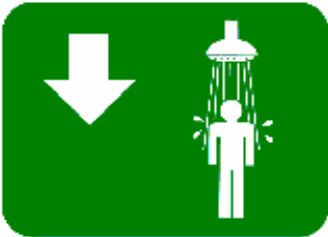
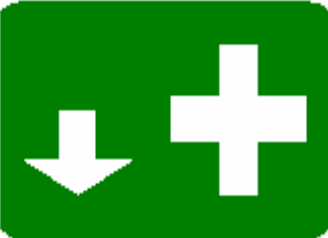
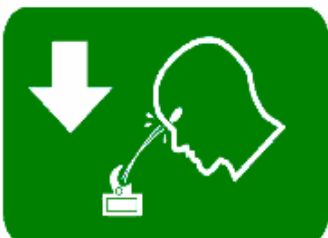
	INDICACION	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO	EJEMPLO
D.1.1	UBICACION DE UN EXTINTOR	SILUETA DE UN EXTINTOR CON FLECHA DIRECCIONAL OPCIONAL, EN EL SENTIDO REQUERIDO	
D.1.2	UBICACION DE UN HIDRANTE	SILUETA DE UN HIDRANTE CON FLECHA DIRECCIONAL	

D 2 Señales de información para salidas de emergencia y primeros auxilios.

Estos señalamientos deben tener forma geométrica rectangular o cuadrada, fondo en color verde y símbolo y, en su caso, flecha direccional en color blanco. La flecha direccional podrá omitirse en el caso de que el señalamiento se encuentre en la proximidad del elemento señalizado. En el caso del señalamiento sobre ubicación de una salida de emergencia, véase descripción de contenido de imagen establecida en D.2.1.

TABLA D 2
Señales que indican ubicación de salidas de emergencia y de instalaciones de primeros auxilios

	INDICACION	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO	EJEMPLO
D.2.1	UBICACION DE UNA SALIDA DE EMERGENCIA	SILUETA HUMANA AVANZANDO HACIA UNA SALIDA EN EL SENTIDO REQUERIDO. OPCIONALMENTE PUEDE ADICIONAR LA FLECHA DIRECCIONAL Y EL TEXTO "SALIDA DE EMERGENCIA"	
D.2.2	UBICACION DE RUTA DE EVacuACION	FLECHA INDICANDO EL SENTIDO REQUERIDO Y, EN SU CASO, EL NUMERO DE LA RUTA DE EVacuACION. OPCIONALMENTE PUEDE CONTENER EL TEXTO RUTA DE EVacuACION	

	INDICACION	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO	EJEMPLO
D.2.3	UBICACION DE UNA REGADERA DE EMERGENCIA	SILUETA HUMANA BAJO UNA REGADERA Y FLECHA DIRECCIONAL	
D.2.4	UBICACION DE ESTACIONES Y BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	CRUZ GRIEGA Y FLECHA DIRECCIONAL	
D.2.5	UBICACION DE UN LAVAOJOS	CONTORNO DE CABEZA HUMANA INCLINADA SOBRE UN CHORRO DE AGUA DE UN LAVAOJOS, Y FLECHA DIRECCIONAL	

D 3 Señal de información para personas con discapacidad.

Este señalamiento debe tener forma geométrica rectangular o cuadrada, fondo en color azul y símbolo.

TABLA D 3

Señal que indica la ubicación instalaciones para personas con discapacidad

	INDICACION	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SIMBOLO	EJEMPLO
D.3	UBICACION DE RUTAS, ESPACIOS O SERVICIOS ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FIGURA HUMANA ESTILIZADA EN SILLA DE RUEDAS NOTA: Para identificar rutas, espacios o servicios a utilizarse por personas con discapacidad, en caso de emergencia, este señalamiento podrá utilizarse en combinación con cualquier otro de los establecidos en esta Norma.	

APENDICE E

Señal de seguridad e higiene relativa a radiaciones ionizantes

Las características de las señales de seguridad e higiene que deben ser utilizadas en los centros de trabajo para advertir la presencia de radiaciones ionizantes son:

- a) Forma geométrica: cuadrada o triangular
- b) Color de seguridad: amarillo
- c) Color contrastante: magenta o negro
- d) Símbolo: el color del símbolo debe ser el magenta o negro; este símbolo debe cumplir con la forma y dimensiones que se muestran en la figura E1
- e) Texto: opcional, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el apartado 8.3.1

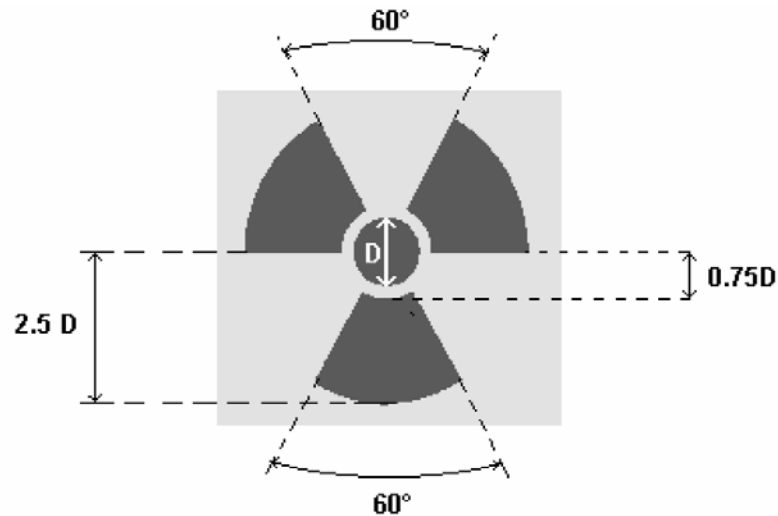


FIGURA E1
EJEMPLO DE SEÑAL PARA INDICAR PRESENCIA DE RADIACIONES IONIZANTES



FIGURA E 2
Ejemplo de señal alternativa para indicar presencia de radiaciones ionizantes

GUIA DE REFERENCIA

Consideraciones generales sobre señalización

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma y no es de cumplimiento obligatorio. En ésta se incluyen algunos comentarios sobre aspectos relacionados con la interpretación y aplicación de la presente Norma, así como otros complementarios en materia de señalización.

I. Generalidades

La señalización es una valiosa herramienta que coadyuva a incrementar la seguridad de los trabajadores, y de las personas ajenas a los centros laborales que llegan a ingresar a éstos, tal como contratistas, visitantes, y cuerpos de auxilio y apoyo en situaciones de emergencia.

El uso estandarizado de ciertos colores y señales permite atraer fácil y rápidamente la atención de los observadores, aspecto de suma importancia en el campo de la señalización sobre seguridad. Los mensajes de esta señalización se abocan típicamente a indicar: riesgos físicos (p. ej. escalones, desniveles u obstáculos en zonas de tránsito), delimitación de áreas de tránsito y de movimiento-operación de vehículos o maquinaria, condición de riesgo de un fluido en un sistema de tubería, uso obligatorio de un equipo de protección específico, localización de equipos para uso en casos de emergencia, prohibición de realizar acciones susceptibles de originar un riesgo, entre otros.

La experiencia ha mostrado que cuando las personas son advertidas oportunamente a través de la señalización de las condiciones de riesgo y/o las medidas de precaución que deben observarse en una determinada zona o situación, se minimiza en mucho la posibilidad de ocurrencia de accidentes u otro tipo de daños. Sin embargo, se debe evitar el uso indiscriminado de señales de seguridad e higiene como técnica de prevención contra accidentes y enfermedades de trabajo.

La eficacia de la señalización para los fines antes expuestos, se incrementa de manera importante cuando existe un sistema o código a través del cual se definen y unifican los criterios sobre las características, significados y aplicaciones de los colores, símbolos y señales, pues facilita a las personas a quienes van dirigidos los mensajes, la familiarización con estos elementos de información, y se fomenta y refuerza una cultura de seguridad.

La importancia de la señalización ha originado que en prácticamente todos los países se haya emitido alguna normatividad en la materia, y se realizan esfuerzos para que existan normas a este respecto en el ámbito internacional, mismas que evidentemente pretenden impulsar la homologación en todo el mundo de las características y aplicaciones de los señalamientos y el color, en campos como el laboral, de protección civil y de transportes.

Sobre esto último, vale la pena destacar que la presente versión de la NOM-026-STPS-2008, ha tomado en consideración la Norma Internacional ISO 7010:2003 Graphical symbols—Safety colours and safety signs—Safety signs in workplaces and public areas, buscándose de esta forma ser congruente con los criterios que al respecto han definido los expertos en este tema, de diversas regiones del mundo.

II. Señales de seguridad e higiene

Como se ha destacado anteriormente, el campo de la seguridad e higiene en el trabajo se apoya en un sistema de señalización estandarizada, para reforzar las medidas relacionadas con la prevención de accidentes y enfermedades, el cual se basa en el uso de mensajes gráficos, más que de textos, para lograr el entendimiento. La falta de estandarización puede llegar a originar confusión y quizá accidentes.

Una señal de seguridad e higiene es un sistema que se compone básicamente de los elementos siguientes:

- una forma geométrica;
- color de seguridad y color contrastante, y
- un símbolo o pictograma.

El tipo de señal (prohibición, obligación, precaución o información) y el mensaje específico de ésta se asocia con los tres elementos antes citados.

La presente Norma contiene en sus apéndices los símbolos de uso más común en el campo de la seguridad e higiene en el trabajo; sin embargo, puede llegar a requerirse de otros no tipificados en dichos apéndices, lo cual conlleva a requerir diseñar tales símbolos, generalmente de uso específico. En estos casos, se debe tener presente que la forma geométrica, los colores de seguridad y contrastantes, las dimensiones, el uso de textos, entre otros, deben apegarse a los requisitos establecidos en esta NOM-026-STPS-2008. Asimismo, la Norma prevé en el caso de los señalamientos de obligación y precaución, la utilización del símbolo de indicación general, consistente en un signo de admiración, mismos que pueden emplearse para la transmisión de mensajes no incluidos en la Norma, particularmente cuando son de difícil representación gráfica. Estos últimos señalamientos deben complementarse con textos que precisen el significado del mensaje.

Cuando se diseñen símbolos para señales no previstas en los apéndices de la NOM-026-STPS-2008, se deben cumplir los objetivos siguientes:

- a) Atraer la atención de los trabajadores a los que está destinado el mensaje específico;
- b) Conducir a una sola interpretación;
- c) Ser claras para facilitar su interpretación;
- d) Informar sobre la acción específica a seguir en cada caso, y
- e) Ser factible de cumplirse en la práctica.

Por otro lado, es importante que los señalamientos de información para salidas de emergencia, rutas de evacuación, primeros auxilios y equipo contra incendio, que se utilicen en interiores, cuenten con una fuente de iluminación de emergencia que lo haga visible, o sean fabricados de materiales que permanezcan visibles (fotoluminiscentes) cuando ocurra una interrupción de la iluminación del local o edificio en que se encuentren.

En lo referente a los tonos de los colores de seguridad a emplear en los señalamientos, se sugiere que éstos correspondan claramente con los especificados en la presente Norma, es decir, emplear tonalidades que no lleguen a confundirse con otros colores diferentes a los requeridos (rojo tendiente al naranja, azul tendiente a verde, etc.); asimismo es importante que el señalamiento resalte en el entorno en el que se ubica, por lo que deben seleccionarse tonos llamativos y que contraste claramente con el color del símbolo.

Por último, en relación a la dimensión de las señales para cumplir los requerimientos de la presente Norma, se puede tomar como ejemplo el caso siguiente:

Cálculo para determinar las dimensiones mínimas que deben tener los señalamientos, para cumplir con el requerimiento establecido en el punto 8.4.

Se requiere saber qué dimensiones deberán tener los señalamientos de forma cuadrada, circular, triangular y rectangular, que deberán ser visualizados a una distancia de 15 m.

Para dicha distancia, la superficie mínima que deberán tener los señalamientos de acuerdo a lo establecido en el apartado 8.4, se calcula como sigue:

$$S = \frac{L^2}{2000} = \frac{(15 \text{ m})^2}{2000} = 0.1125 \text{ m}^2$$

Aplicando la fórmula para el cálculo del área de un cuadrado, y despejando la variable L (lado) y sustituyendo el valor de superficie obtenido en el paso anterior, se tiene:

$$S = L^2 \Rightarrow L = \sqrt{S} = \sqrt{0.1125 \text{ m}^2} = 0.336 \text{ m}$$

Es decir, un cuadrado de 0.336 m (el último decimal de esta cifra se redondeó al valor superior), o 33.6 cm, cumple con el requerimiento de dimensiones mínimas establecido en 8.4.

Análogamente, en el caso del señalamiento circular se tiene:

$$S = \pi \times r^2 \Rightarrow r = \sqrt{\frac{S}{\pi}} = \sqrt{\frac{0.1125 \text{ m}^2}{3.14}} = 0.19 \text{ m}$$

De esta forma, un señalamiento circular con un radio de 0.19 m, o diámetro de 0.38 m (38 cm), cumple con el requerimiento de dimensiones mínimas.

En el caso de un señalamiento triangular, se tiene lo siguiente:

El área superficial (S) de un triángulo equilátero, en función a la dimensión de sus lados (L), se calcula conforme a la expresión siguiente:

$$S = \frac{L^2}{4} \sqrt{3}$$

Despejando la variable L de esta expresión se tiene:

$$L = \sqrt{\frac{4 \cdot S}{\sqrt{3}}} \quad \text{ó} \quad \frac{\sqrt{4 \cdot S}}{\sqrt[4]{3}}$$

Sustituyendo el valor del área superficial S en cualquiera de las dos expresiones anteriores, se obtiene L :

$$L = \sqrt{\frac{4 \times 0.1125 \text{ m}^2}{\sqrt{3}}} = 0.51 \text{ m}$$

Así, un triángulo equilátero de 51 cm por lado, cumple el requisito de superficie mínima indicado en 8.4.

Finalmente, en el caso del señalamiento rectangular se tiene que el área superficial se calcula conforme a lo siguiente:

$$S = b \times h$$

En este caso se debe considerar que la relación entre altura y la base puede ir desde 1:1 hasta 1:1.5.

Tomando como base esta última relación, se tiene:

$$1.5 \times h = b$$

Sustituyendo "b" por "1.5 h" en la primera expresión se puede calcular el valor de esta última variable:

$$S = (1.5 \times h) \times h = 1.5 \times h^2 \Rightarrow h = \sqrt{\frac{S}{1.5}} = \sqrt{\frac{0.1125 \text{ m}^2}{1.5}} = 0.28 \text{ m}$$

Como $1.5 \times h = b$ entonces:

$$b = 1.5 \times 0.28 \text{ m} = 0.42 \text{ m}$$

Es decir, un señalamiento rectangular de 0.28 m $\times$ 0.42 m (28 cm $\times$ 42 cm), cubriría el requerimiento de dimensiones mínimas, y de relación altura-base de 1:1.5.

A continuación se presenta una tabla en la que se muestran las dimensiones mínimas que deben tener los señalamientos para ciertos valores típicos de distancia de visualización, la cual se tomó como referencia de Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2002, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

DISTANCIA DE VISUALIZACION	SUPERFICIE MINIMA	DIMENSIONES MINIMAS SEGUN FORMA GEOMETRICA DE LA SEÑAL				
		CUADRADO	CIRCULO	TRIANGULO	RECTANGULO	
(L)	$S \geq \frac{L^2}{2000}$	(por lado)	(diámetro)	(por lado)	(Base 2 : Altura 1) (cm)	
(m)	(cm ²)	(cm)	(cm)	(cm)	Base	Altura
5	125,0	11,2	12,6	17,0	15,8	7,9
10	500,0	22,4	25,2	34,0	31,6	15,8
15	1 125,0	33,5	37,9	51,0	47,4	23,7
20	2 000,0	44,7	50,5	68,0	63,2	31,6
25	3 125,0	55,9	63,1	85,0	79,1	39,5
30	4 500,0	67,1	75,7	101,9	94,9	47,4
35	6 125,0	78,3	88,3	118,9	110,7	55,3
40	8 000,0	89,4	101,0	135,9	126,5	63,2
45	10 125,0	100,6	113,6	152,9	142,3	71,2
50	12 500,0	111,8	126,2	169,9	158,1	79,1

III. Identificación de tubería

En la presente Norma se establecen cuatro elementos para la identificación de las tuberías, a saber:

- color de seguridad;
- color contrastante;
- información complementaria, e
- indicación de dirección de flujo.

De estos cuatro elementos, el primero de ellos ha llegado a causar algunas confusiones respecto a su aplicación complementaria con el uso de otros códigos.

El capítulo 9 Identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías de esta NOM-026-STPS-2008 se orienta básicamente a la determinación de la condición de riesgo o no-riesgo de los fluidos conducidos en las tuberías, y el caso particular de la identificación de la tubería contra incendio. Aunque el código establecido en esta Norma puede emplearse para identificar los fluidos, no está pensado para ese fin en particular, y en muchos centros de trabajo es recomendable el uso de un código de colores complementario para identificar los fluidos.

Al respecto, cabe destacar que la NOM-026-STPS-2008 ha considerado dentro de las alternativas de aplicación del color de seguridad, la implementación de éste a través de bandas o etiquetas, cuya longitud se especifica en función al diámetro exterior de la tubería (véase tabla 5). Dichas alternativas se han considerado, entre otros aspectos, con el fin de permitir el uso de otros códigos, destinados a la identificación de los fluidos.

Por ejemplo, si en un centro de trabajo se emplea el color violeta para identificar el ácido sulfúrico, habrá que agregar únicamente la banda de color de seguridad (amarillo en este caso por tratarse de un fluido peligroso), cubriéndose así los dos objetivos de identificar el fluido y proporcionar información relativa a la condición de riesgo de éste. La primera señalización será reconocida normalmente sólo por los trabajadores del centro laboral en que se ha aplicado, y la segunda corresponde a un código general estandarizado y enfocado a advertir sobre el riesgo implicado en la sustancia en cuestión, pudiendo llegar a ser interpretado no únicamente por el personal de ese centro de trabajo, sino incluso por personas ajenas a éste.

Las limitantes que pueden llegar a tenerse para emplear simultáneamente el código de la NOM-026-STPS-2008 y los implementados en los centros de trabajo, son únicamente que estos últimos no deben contraponerse a lo establecido por la NOM-026-STPS-2008; por ejemplo, no debiera emplearse el color verde para identificar un fluido peligroso, pues a éste se le ha asignado el significado de “fluido no peligroso” y “condición segura”. Además, el uso del color rojo debiera restringirse a la tubería contra incendio únicamente.

IV. Identificación de tubería eléctrica

Las tuberías visibles o accesibles a los trabajadores, destinadas a contener conductores eléctricos, para diferenciarse de las tuberías que conducen sustancias químicas, pueden contener leyendas, símbolos, marcas o colores para comunicar el riesgo eléctrico, por ejemplo la leyenda “RIESGO ELECTRICO”, el valor del potencial, “220 V” o el símbolo de riesgo eléctrico (véase tabla C.1, numeral C.7).

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el expediente agrario número 504/97, relativo a la restitución de tierras al poblado Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito 21 Oaxaca.

Vistos para resolver los autos del expediente agrario número 504/97, del índice de este Tribunal, en cumplimiento a la resolución de trece de agosto de mil novecientos setenta y seis, dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en el juicio de garantías número 460/76, así como de la ejecutoria de dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y siete, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión número 5383/76 promovido por Elizabeth Krassel Cruz, y

RESULTANDO

I.- Por escrito del nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete (foja 9), un grupo de campesinos del poblado denominado Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, solicitaron ante el entonces Delegado del Departamento Agrario en el Estado, para obtener el reconocimiento y titulación de sus bienes comunales, quedando registrado en el archivo de la referida Delegación con el número 276.1-1170.

II.- Por Resolución Presidencial de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos, y en el Periódico Oficial del Estado del dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho (fojas 43 a 45, 64 a 66 y 103 a 109), se reconoció y tituló a favor de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, una superficie total de 3,358-00-00 (tres mil trescientas cincuenta y ocho hectáreas).

III.- En contra de la anterior Resolución Elizabeth Krassel Cruz promovió juicio de amparo, que tocó conocer el Juez Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en el juicio de garantías número 460/976 quien dictó sentencia el trece de agosto de mil novecientos setenta y seis (fojas 110 a 117), concedió el amparo de la justicia federal para el efecto de que: "...PRIMERO.- Se sobresee en el presente juicio de garantías respecto al acto reclamado al C. Director General de Tierras y Aguas con residencia en México, D.F. SEGUNDO.- La justicia de la Unión ampara y protege a ELIZABETH KRASELL CRUZ, contra el acto que reclama de los CC. Presidente de la República, Secretario de la Reforma Agraria, Secretario General de Asuntos Agrarios, Director General de Bienes Comunales y Director General de Derechos Agrarios, en México, Distrito Federal, mismos que quedaron especificados en el Considerando de esta resolución para el efecto y término a que se refiere el Considerando Cuarto de este fallo...". Cabe señalar que en la referida sentencia se establecen los lineamientos a que debería sujetarse al emitir la nueva resolución contenidos éstos en su considerando cuarto, que en su parte medular a la letra dice: "En estas condiciones, debemos concluir que de haberse conocido por parte del propietario de la fracción de terreno de que se trata, los expresados trabajos, debió haber surgido el conflicto y por lo tanto suspender el procedimiento de reconocimiento y continuarse en la vía de restitución según lo establece el artículo 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria, vigente al tiempo de la resolución. En tal virtud, al no haberse observado las formalidades esenciales del procedimiento los actos reclamados a las responsables de relación son violatorios de las garantías que invoca la quejosa, lo que impone conceder a ELIZABETH KRASELL CRUZ, el amparo y protección de la Justicia Federal que solicita para efecto de que se deje insubsistente la resolución presidencial reclamada y publicada en el Periódico Oficial de fecha veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos y se de a dicha amparista la intervención que le corresponde en el procedimiento y se continúe éste en los términos a que se refiere el precepto invocado de la Ley Federal de Reforma Agraria...".

IV.- En contra de la sentencia de mérito, las autoridades agrarias promovieron recurso de revisión, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se radicó bajo el número A.R. 5383/76, mismo que se resolvió el dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y siete (fojas 118 a 142), conforme a los siguientes puntos resolutivos: "...PRIMERO.- Se desecha el Recurso de Revisión interpuesto por el Subdirector de Amparos y Trámites Judiciales de la Secretaría de la Reforma Agraria, a nombre del Presidente de la República y por el Secretario de la Reforma Agraria, el Director General de Bienes Comunales y el Director General de Derechos Agrarios. SEGUNDO.- En consecuencia, queda firme la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo número 460/76...".

V.- Por acuerdo de siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (fojas 151 y 152) la Delegación Agraria en el Estado (hoy Representación Especial Agraria), en cumplimiento a la ejecutoria antes citada, dejó insubsistente la Resolución Presidencial de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte del mismo mes y año, únicamente con relación a la superficie que reclama Elizabeth Krassel Cruz, que se ostenta como presunta propietaria del predio rústico

denominado "La Raya de San José", y de conformidad a lo previsto en los artículos 360 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria aplicable en término de lo expuesto por el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria en vigor se concedió a Elizabeth Krassel Cruz término para que manifestara lo que a su derecho conviniera y para que aportara los documentos que justificaran su derecho sobre el inmueble que reclama.

VI.- Mediante escrito de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, presentado el seis de enero de mil novecientos noventa y cinco en la entonces Delegación Agraria en el Estado (fojas 160 y 161), Elizabeth Krassel Cruz aportó las pruebas de su intención.

VII.- Con fechas diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco y once de marzo de mil novecientos noventa y seis, la entonces Coordinación Agraria en el Estado emitió su opinión (242 a 245).

VIII.- Por otra parte el entonces Director General para la Conclusión del Rezago Agrario emitió su opinión el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis (fojas 256 a 261).

IX.- Asimismo, el licenciado Eduardo de la Fuente Medina, Consejero Agrario Titular del Cuerpo Consultivo Agrario emitió acuerdo el doce de abril de mil novecientos noventa y seis (fojas 295 a 307).

X.- Por razón de competencia atento a las reformas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicho expediente fue turnado al Tribunal Superior Agrario quien a su vez lo remitió a este Tribunal mediante oficio sin número del veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete (foja 321), mismo que se radicó bajo el número 504/97, por proveído del veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete (foja 320).

XI.- En cumplimiento a la ejecutoria referida, mediante proveído del diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria y 18 fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, este Organismo Jurisdiccional se declaró competente para instaurar y conocer de la acción agraria de restitución de tierras, entre el núcleo agrario de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca y Elizabeth Krassel Cruz, señalándose fecha y hora para la celebración de la audiencia de Ley.

XII.- En la audiencia de mérito (fojas 446 a 448) comparecieron Cirilo Tiburcio Martínez, Pablo Orozco González y Saturnino Pacheco Bonifacio en su carácter de presidente, secretario y tesorero respectivamente del comisariado de bienes comunales del poblado Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, y se hizo constar la inasistencia de Elizabeth Krassel Cruz no obstante de que fue debidamente notificada para la celebración de dicha audiencia en términos de lo establecido por el artículo 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la materia (fojas 336, 443 y 444). Los integrantes del comisariado de bienes comunales del poblado de que se trata por conducto de su asesor legal solicitó se dictara la sentencia correspondiente.

XIII.- Este Organismo Jurisdiccional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 186 y 187 de la Ley Agraria, como diligencias para mejor proveer solicitó al Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, y Director de Registro Público de la Propiedad en el Estado, remitieran historia registral completa respecto del predio que reclama Elizabeth Krassel Cruz, dando cumplimiento mediante oficios números RPP/536 de seis de agosto de dos mil tres y RPP/180 de dieciocho de marzo de dos mil cuatro (fojas 464, 465, 475 a 479), y se ordenó poner los autos a la vista de la suscrita para dictar la resolución que en derecho proceda.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21, es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 163, de la Ley Agraria; 1o. y 18 fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; así como en el acuerdo del pleno del Tribunal Superior Agrario, publicado en el Diario Oficial de la Federación veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, que establece el ámbito territorial para la impartición de la justicia agraria de este Distrito.

SEGUNDO. La litis, en el presente se constriñe a determinar si resulta procedente reconocer y titular por la vía de restitución, a favor de la comunidad de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, la superficie de 124-00-00 (ciento veinticuatro hectáreas) del predio denominado "La Raya de San José", presunta propiedad de Elizabeth Krassel Cruz.

TERCERO. Ahora bien, los integrantes del comisariado de bienes comunales de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, aportaron como pruebas fundamentales de su parte las siguientes:

a). Copia certificada de la Resolución Presidencial de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos (fojas 103 a 109) a la que se le otorga valor probatorio de conformidad a lo establecido por los artículos 189 de la Ley Agraria, 129, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria

a la Ley de la materia, se comprueba con dicha resolución que a la comunidad Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca se le reconoció y tituló una superficie de 3,358-00-00 (tres mil trescientos cincuenta y ocho hectáreas) de terrenos en general, para beneficiar a 145 campesinos capacitados.

b). Copia fotostática del Diario Oficial de la Federación de veinte de marzo de mil novecientos sesenta y dos (fojas 43 a 45), documental que al ser valorada de conformidad a lo establecido por los artículos 189 de la Ley Agraria, 129, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se acredita que se publicó la Resolución Presidencial antes mencionada.

c). Copia certificada del acta de posesión y deslinde (fojas 343 a 348), misma que se le otorga valor probatorio de conformidad a lo establecido por los artículos 189 de la Ley Agraria, 129, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, con la cual se acredita que se ejecutó la Resolución Presidencial antes citada, el quince de abril de mil novecientos ochenta y siete, fecha en que se entregó y recibieron los terrenos reconocidos y titulados los campesinos de la comunidad de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca.

d). Copia heliográfica del plano proyecto de reconocimiento y titulación de bienes comunales (foja 267), probanza que al ser valorada de conformidad a lo establecido por los artículos 189 de la Ley Agraria, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, de la cual se describe en forma gráfica la superficie reconocida y titulada a la comunidad de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca.

e). Copia certificada de los títulos de las tierras de la comunidad de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, el cual fue declarado auténtico mediante dictamen de diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y siete, por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, visible a fojas 213 a 218, del que establece: "...Con fecha 20 de septiembre de 1634, don Sebastián Caxa de Leruela, Alcalde Mayor por su Majestad de la jurisdicción de Teutilla, fue requerido por decreto del Excelentísimo señor Marqués de Serralvo, Virrey de la Nueva España para que amparara a los naturales del pueblo de Quetzalapa en la posesión que habían tenido y actualmente tenían de las tierras pertenecientes a su pueblo, y notificara a los de Tepetatutla de quien se quejaban los primeros, que so pena de cincuenta pesos para la Real de Cámara y Hospital Real de los indios, por mitad, no los inquietaran ni les hicieran agravio, y si tuvieran que pedir o alegar ocurriesen ante su Excelencia. Y dicho Alcalde Mayor en cumplimiento a lo ordenado mandó se diese esta certificación de los de Quetzalapa, y así la dio de como en 22 de los mismo se halló en el cerro de Tiltepeque donde dicen se dividen los términos de Quetzalapa y Tepetatutla, juntos y congregados los Gobernadores, Alcaldes Tequitlatos y principales y mucha parte del común de estos dos últimos pueblos a los cuales había mandado se juntasen para que allí les enseñasen el lindero y mojoneras a los del nominado pueblo de Quetzalapa en la posesión que habían tenido, y habiéndoles dado a entender mediante intérprete, entre los unos y los otros naturales de los dichos pueblos y Cabeceras, hubo diferencias y litigios sobre las señales de dichas tierras y su división, porque los de Tepetatutla tenían puesta una cruz, señal de división de sus términos a la caída de dicho cerro, hacia el pueblo de Quetzalapa, contradiciendo estos últimos no ser aquella la división, sino arriba del camino que va de este pueblo a Zapotitlán, por lo cual dicho Alcalde Mayor pidió al Bachiller José de Oliver beneficiado de Tlacuacintepeque y Quetzalapa de quien entendió tenía noticia de un concierto que en tiempo de Francisco del Hoyo Alvarade, Alcalde Mayor que fue de esta dicha jurisdicción habían hecho entre los dichos naturales y en presencia del referido Alcalde Mayor y les había puesto ciertas cruces por señal de división de sus términos, de que dicho beneficiado había sido testigo, y que él vio poner en el camino que estaba en el dicho cerro de Tiltepeque una cruz por mandato del citado Francisco del Hoyo, como división de sus términos y tierras, y que no vio si puso otras cruces; con lo cual dicho Alcalde Mayor don Sebastián Caxa de Leruela mandó que la cruz que estaba a la caída del referido cerro que era la que tenían por división los de Tepetatutla de sus términos, la subiesen al camino y la pusiesen donde el nominado beneficiado había señalado, y que todos los naturales la tuviesen por guardarraya de sus términos, y dio a entender a los de Quetzalapa como los amparaba y amparó en la posesión que antes tenían conforme por dicho decreto se le mandó, y notificó a los de Tepetatutla que desde allí en adelante no entrasen ni pasasen de la cruz a sembrar ni poseer dichas tierras. Todo lo cual pasó en presencia del Escribano Guillén Gutiérrez. Sigue una Real Cédula expedida en 15 de agosto de 1707, que subdelegó don Francisco de Valenzuela Venegas para la jurisdicción de Teutitlán a don Luis Eugenio de Valenzuela, Comisario Subdelegado de ventas y composiciones de tierras de esta jurisdicción, ante quien comparecieron los naturales del referido pueblo de Quetzalapa manifestando: Que habiendo oído y entendido el Edicto publicado en la Cabecera de Teutilla para que demostraran las tierras que tenían en dicho pueblo, dijeron que en la citada Cabecera por el oriente a la Cabecera principal de Tlacuacintepeque hay de distancia media legua donde siembran sus milpas de dos almufes (sic) cada año por ser las únicas que tienen para el cultivo de ellas, por el poniente linda con el pueblo de Tecomatepeque hasta la raya cerca de un cuarto de legua, la que no les sirve por ser peñascos, por el sur no tienen más que un río caudaloso y por el norte su correspondencia, aunque sigue el pueblo de Zapotitlán

que hay de distancia a dicha Cabecera como cosa de legua y media, en cuyo distrito no sembraban ni unos ni otros por lo fragoso, lleno de peñascos y muchos ríos, y que era lo único que tenían que representar a su Majestad. Por auto de la misma fecha mandó se pusiera por cabeza de estos autos un cuaderno aparte, y a estas partes se les recibiera información con expresión y circunstancias de sus tierras, cantidad, calidad, linderos y demás. Después de recibir información de la actual posesión en que se encontraban dichos naturales, se le remitieron estos autos y por él vistos por uno que proveyó en 23 del corriente, tuvo por bien de expedir el presente declarando que los naturales del pueblo de Quetzalapa, de la jurisdicción, de Teutila cumplieron con lo mandado por su Majestad en la Real Cédula de su comisión, por la manifestación que habían hecho de sus tierras que deslindaron y de que dieron información de haber estado y estar en la actual posesión y que no eran comprendidos por las seiscientas varas que les tocaban por cada viento según reales disposiciones y por las demás sin perjuicio de tercero, admitiéndolos a composición y adjudicándoles, admitiéndolos y dispensándoles las faltas, defectos y vicios de títulos, para que por esta razón no se les pusiese impedimento alguno ni fueran obligados a su exhibición, ni a medidas, ni a entrar en otra composición, guardando y observando sus linderos sin propasarse de ellos, ni a sacar confirmación, ni a pagar media anata y respecto de haber exhibido estos naturales en poder de don Pedro Otero Bermúdez, depositario de estos efectos los cuatro pesos con que ofrecieron servir a su Majestad, ordenó el referido Comisario que por esta causa no los inquietara ni perturbara ni se pasara a más diligencias antes si, los amparase y mantuviese en la posesión en que habían estado y estaban de todas estas tierras, midiéndolas y amojonándolas en forma y conforme a derecho y que se les entregaran estas diligencias para que les sirviera de título...”, la cual se le otorga valor probatorio de conformidad a lo establecido por los artículos 189 de la Ley Agraria, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, y sirve para comprobar que la posesión quieta y pacífica de la comunidad indígena de Quetzalapa, data desde el veinte de septiembre de mil seiscientos treinta y cuatro, y que constituye título de propiedad de la comunidad de que se trata.

CUARTO. Con la copia certificada de la resolución de trece de agosto de mil novecientos setenta y seis, dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en el juicio de garantías número 460/976 (fojas 110 a 117), misma que al ser valorada de conformidad a lo establecido por los artículos 189 de la Ley Agraria, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se acredita que al no haberse observado las formalidades esenciales del procedimiento de los actos reclamados a las responsables son violatorios de las garantías que invocó Elizabeth Krassel Cruz, por lo que se concedió el amparo y protección de la justicia federal para el efecto de que se dejara insubsistente la Resolución Presidencial reclamada y se le diera a dicha amparista la intervención que le correspondiera en el procedimiento y se continuara éste en la vía de restitución según lo establecido en el artículo 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO. Con la copia certificada de la resolución de dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y siete, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión número 5383/76 (fojas 118 a 142), a la cual se le otorga valor probatorio de conformidad a lo establecido por los artículos 189 de la Ley Agraria, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, de la misma se comprueba que se desechó el recurso de revisión interpuesto por el Subdirector de Amparos y Trámites Judiciales de la Secretaría de la Reforma Agraria, a nombre del Presidente de la República, del Secretario de la Reforma Agraria, Director General de Bienes Comunales y Director General de Derechos Agrarios; y quedo firme la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en el Juicio de Amparo número 460/76.

SEXTO. En cumplimiento a la sentencia antes citada, el Delegado Agrario en el Estado (hoy Representación Especial Agraria) por acuerdo de siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (fojas 151 y 152), dejó insubsistente la Resolución Presidencial de fecha de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte del mismo mes y año, únicamente en relación a la superficie que reclama Elizabeth Krassel Cruz, que se ostenta como presunta propietaria del predio denominado “La Raya de San José”, y le concedió término para que manifestara lo que a su derecho conviniera y para que aportara los documentos que justificaran su derecho sobre el inmueble que reclama.

SEPTIMO. Asimismo el entonces Subdelegado de Asuntos Agrarios comisionó al topógrafo Francisco Juárez Aquino para el efecto de que realizara trabajos técnicos informativos de localización del predio denominado “La Raya de San José”, y determinara la situación que prevalece actualmente en el mismo, por quien o quienes se encontraban explotando y si la comunidad reconoce y respeta dicha superficie como propiedad particular, mismo que rindió su informe el nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco (fojas 226 a 228), del cual se señala: “...dio inicio en el lugar conocido como CERRO ARDILLA, y que es punto tetraítero entre las comunidades de San Andrés Teotilalpam, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Juan Zautla y la que nos ocupa, y teniendo la referencia descrita anteriormente, se localizó el vértice número 1 que se señala en el plano informativo que entrega el suscrito siendo un total que (sic) 15 vértices los que encierran

la poligonal que determina la superficie del predio "LA RAYA DE SAN JOSE", haciendo la aclaración que el recorrido fue señalado por personal conocedor del lugar y que fue mandado por la señora Elizabeth Krassel Cruz, también fuimos acompañados por autoridades Comunales y municipales, así como por comuneros de Santiago Quetzalapa quienes apoyaron para la realización de los trabajos, los cuales se dieron por terminados sin ningún incidente. OBSERVACIONES. 1.- La propiedad que reclama la señora Elizabeth Krassel Cruz, está delimitada solamente por puntos conocidos, sin existir alguna cerca o alambrado. 2.- Toda la superficie que fue señalada como propiedad de la señora Elizabeth Krassel Cruz, según autoridades comunales de Santiago Quetzalapa, se encuentra en posesión de comuneros de esa comunidad. 3.- La superficie trabajada (roso) (sic) es de aproximadamente de 8 hectáreas en el momento que se visitó el lugar. 4.- La calidad del terreno se encuentra considerada como fértil y cultivable en un 90%, ya que se efectúan los cultivos de maíz, frijol, café, vainilla, plátano, guayaba, naranja y algunos otros, con resultados bastante satisfactorios para los campesinos. 5.- El tipo de tierra es húmedo, su desnivel de suelo es dentro de un quince y veinte por ciento, el lugar se encuentra rodeado por cerros bastante altos (conocidos en esos casos comúnmente como joyas), su altura aproximada es de 1300 metros a nivel del mar. 6.- Esta propiedad de la señora Elizabeth Krassel Cruz, dice también tenerla en posesión campesinos de la agencia municipal de la Soledad, pertenecientes al municipio de San Juan Bautista Tlacoaltzintepic, siendo estos mismos que así lo manifestaron el día que se presentaron en el lugar que se estaba llevando a efecto dicho trabajo, así como también dijeron que efectivamente esa superficie la poseía anteriormente la señora Elizabeth Krassel Cruz como propiedad particular...", probanza que al ser valorada de conformidad a lo establecido por el artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultó que la superficie que reclama Elizabeth Krassel Cruz está delimitada solamente por puntos conocidos sin existir alguna cerca o alambrado encontrándose en posesión de comuneros de la comunidad de que se trata y con el plano que al efecto levantó el comisionado de referencia (foja 246) se advierte que dicha superficie es de 145-50-98.82 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas, noventa y ocho punto ochenta y dos centiáreas), mismo que se comprueba con el escrito de tres de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro firmado por el comisariado de bienes comunales del poblado de referencia (fojas 234) en el que manifestaron su conformidad con dichos trabajos técnicos informativos.

Es importante destacar que a la comunidad de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, por Resolución Presidencial de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos se reconoció y tituló una superficie de 3,358-00-00 (tres mil trescientas cincuenta y ocho hectáreas) la cual fue ejecutada en todos sus términos el quince de abril de mil novecientos ochenta y siete, y al dejar insubsistente dicha resolución únicamente en cuanto a la superficie que reclama Elizabeth Krassel Cruz, misma que con los trabajos técnicos informativos resultó una superficie de 145-50-98.82 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas, noventa y ocho punto ochenta y dos centiáreas), dejándose intocada la superficie que le fue reconocida a la comunidad de que se trata.

OCTAVO. Asimismo, Elizabeth Krassel Cruz por escrito de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, presentado el seis de enero de mil novecientos noventa y cinco en la entonces Delegación Agraria en el Estado (fojas 160 y 161), aportó las siguientes pruebas:

1). Copia fotostática del contrato compraventa de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres (foja 162 a 167), por el cual Azael Brioso Jiménez en representación del señor Juan Jiménez Cid vende a Elizabeth Krassel Cruz, un terreno denominado "La Raya de San José" ubicado en San Pedro Teutila, con superficie de 124-00-00 (ciento veinticuatro hectáreas) con las siguientes colindancias: al Oriente con La Raya de San José y Quetzalapa; al Poniente con un peñasco; al Norte en medio de dos cerros y terreno de Julián Jiménez, antes de Ignacia Jiménez; al Sur con línea divisoria de Quetzalapa y un arroyo, instrumento inscrito en el Registro Público de Cuicatlán del veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres correspondiéndole el registro número 194; documental que es inexistente toda vez que se realizó en contravención a lo que establecían los artículos 51, 53 y 55 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria que establecían: "...Art. 51.- A partir de la publicación de la Resolución Presidencial en el "Diario Oficial" de la Federación, el núcleo de población ejidal es propietario de las tierras y bienes que en las mismas se señale con las modalidades y regulaciones que esta Ley establece. La ejecución de la Resolución Presidencial otorga al ejido propietario el carácter de poseedor, o se lo confirma si el núcleo disfrutaba de una posesión provisional...", "...Art. 53.- Son inexistentes todos los actos de particulares y todas las resoluciones, decretos, acuerdos, leyes o cualquier acto de las autoridades municipales, de los estados o federales, así como de las autoridades judiciales, federales o del orden común, que hayan tenido o tengan por consecuencia privar total o parcialmente de sus derechos agrarios a los núcleos de población, en contravención a lo dispuesto por esta ley..." y "...Art. 55.- Queda prohibida la celebración del contrato de arrendamiento, aparcería y, de cualquier acto jurídico que tienda a la explotación indirecta o por terceros de los terrenos ejidales y comunales, con excepción de lo dispuesto en el artículo 76...", además porque el referido contrato de veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres, se celebró con fecha posterior a la solicitud de reconocimiento y titulación

de bienes comunales efectuada por el núcleo mencionado, misma que fue el veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, publicada en el Periódico del Estado el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, por lo que dicho contrato es nulo de pleno derecho de conformidad a lo establecido por el artículo 53 de la Ley Federal antes citada, en apoyo a lo anterior, tienen aplicación las siguientes tesis jurisprudencial:

“...AGRARIO. CONTRATOS INEXISTENTES EN MATERIA AGRARIA. APLICACION DE LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. La interpretación sistemática de los artículos 138 y 139 del Código Agrario, relativos de los 52 y 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria, acorde con el espíritu que informa nuestra legislación agraria, lleva a la conclusión de que la garantía social creada por el Constituyente en favor de los núcleos de población ejidales o comunales, persigue, entre otro objetivos, asegurarles la posesión integra de las extensiones de tierras a ellos adjudicadas y el disfrute de los productos de esas mismas tierras, por encima de cualquier actitud de particulares o de autoridades que pretendan desvirtuar o menoscabar esos derechos. Ahora bien, la inexistencia de los contratos o actos de particulares o autoridades violatorias de disposiciones de las leyes agrarias y que, en alguna forma impliquen la privación total o parcial, temporal o permanente de los derechos agrarios adquiridos por las comunidades agrarias o ejidales, necesariamente entraña la ausencia total de tales actos o contratos, y lógicamente, la carencia absoluta de efectos de derecho que pudieran derivarse de ellos, es decir, la no existencia de relación jurídica capaz de producir efectos de derecho entre los participantes del acto. Amparo en revisión 6393/82. Comisariado Ejidal del poblado “Villa Ocampo”, Municipio del mismo nombre, Durango. 16 de enero de 1986. Mayoría de cuatro votos. Disidente: Guillermo Guzmán Orozco. Ponente: Martha Chávez Padrón...”.

“...AGRARIO. INEXISTENCIA DE LOS ACTOS QUE HAYAN TENIDO O TENGAN COMO CONSECUENCIA LA PRIVACION TOTAL O PARCIAL DE LOS DERECHOS AGRARIOS DE LOS NUCLEOS DE POBLACION EN CONTRAVENCION A LA LEY, A QUIENES PUEDEN SANCIONARSELES CON LA. Al establecer el artículo 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria que: “son inexistentes todos los actos de particulares y todas las resoluciones, decretos, acuerdos, leyes o cualesquiera actos de las autoridades municipales, de los Estados o federales, así como los de las autoridades judiciales, federales o del orden común que hayan tenido o tengan por consecuencia privar total o parcialmente de sus derechos agrarios a los núcleos de población, en contravención a lo dispuesto por la ley”, englobó en la norma toda actuación, tanto de particulares como de todas las autoridades que integran el sistema de gobierno mexicano, incluso al presidente de la República, ya que no hace ninguna salvedad en la que lo excluya para sancionarlos con la inexistencia en caso de que tendiesen a la privación parcial o total de sus derechos agrarios a los núcleos de población. Amparo de revisión 4523/81. Porfirio Rigoberto Zamora Anzueto y otros. 8 de junio de 1983. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Manuel Gutiérrez de Velasco...”.

En virtud de lo anterior este Tribunal estima procedente decretar la nulidad del contrato de compraventa celebrado el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres antes referido, así como la inscripción en el libro de la sección I (Títulos Traslativos de Dominio) bajo el tomo número 58, registro 194 de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, lo que debe comunicarse ante dicho Organismo Registral, mediante atento oficio que se le gire para los efectos de la cancelación de la inscripción mencionada.

Por otra parte este Organismo Jurisdiccional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 186 y 187 de la Ley Agraria como diligencias para mejor proveer solicitó al Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, remitiera historia registral completa respecto del predio que ampara la escritura de compraventa de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres antes citada; el cual mediante oficio número 09/2003 de diecinueve de mayo de dos mil tres informó: “...Que habiéndose efectuado una búsqueda minuciosa a partir del año de mil novecientos setenta y nueve a la fecha actual, en los apéndices de la Sección Primera “TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO” del Registro Público de la Propiedad de este Distrito judicial de Cuicatlán, Oaxaca, se pudo constatar que NO EXISTEN REGISTROS en los archivos de esta Registraduría a mi cargo, respecto de la Escritura de Compra-venta de fecha 28 de Diciembre de 1973, celebrada entre Azael Bravo Jiménez apoderado de Juan Jiménez Cid, como vendedor y Elizabeth Krassel Cruz como compradora del bien inmueble denominado “LA RAYA DE SAN JOSE”. Así mismo comunico a usted que esta Registraduría a mi cargo, no cuenta con apéndices del año de 1978 hacia atrás, ya que los apéndices se encuentran en la Dirección el Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Oaxaca...”; Posteriormente este Tribunal solicitó al Registro Público de la Propiedad en el Estado remitiera la historia registral completa respecto del predio antes citado, mismo que por oficio número RPP/536 de seis de agosto de dos mil tres (fojas 464 y 465) remitió historia traslativa del terreno denominado “La Raya de San José” ubicado en San Pedro Teutila del Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, del cual se desprende: “...Que se buscó en los índices existentes de la Sección Primera “TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO” del Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, en un lapso comprendido de 1955 a 1973 encontrándose en ellos la siguiente “Historia Traslativa de Dominio”, correspondiente al terreno denominado “LA RAYA DE SAN JOSE”, ubicado en San Pedro Teutila del Distrito de Cuicatlán, Oaxaca.- TOMO NUMERO 44, REGISTRO NUMERO 109 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1957.

Ante el ciudadano Alfonso García Alderete, juez encargado del Registro Público de la Propiedad de Dicho Distrito, compareció por una parte el señor Bernardo Ramírez y por la otra el señor Lázaro Jiménez, liberaron una Escritura Privada de compra venta de un terreno de sembradura ubicado en el denominado "LA RAYA DE SAN JOSE" con capacidad de 24 veinticuatro hectáreas del Municipio de Teutila de este Distrito con las medidas siguientes:

AL ORIENTE: colinda con la Raya de San José Quetzalapa.

AL PONIENTE: con un peñasco.

AL NORTE: colinda con dos cerros y Julián Jiménez antes Ignacio Jiménez.

AL SUR: colinda con la línea divisoria de Quetzalapa y un arroyo. Esta escritura fue otorgada por el señor Bernardo Ramírez a favor del señor Lázaro Jiménez quien compra para su hijo Juan Jiménez.

TOMO NUMERO 58, REGISTRO NUMERO 194 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1973.

Ante el ciudadano Juez Registrador Público de la Propiedad de este Distrito, se presentó una escritura pública de Compra-Venta otorgada por el señor Azael Brioso Jiménez en representación del señor Juan Jiménez Cid a favor de la señora Elizabeth Krossel Cruz respecto de un terreno denominado "LA RAYA DE SAN JOSE" ubicado en San Pedro Teutila, el cual tiene una superficie de 124 hectáreas y las colindancias siguientes:

AL ORIENTE: linda con la Raya de San José y Quetzalapa.

AL PONIENTE: linda con un peñasco.

AL NORTE: linda entre en medio de dos cerros y Julián Jiménez.

AL SUR: linda con la línea divisoria de Quetzalapa y un arroyo..."; mismo que se le otorga valor probatorio de conformidad a lo establecido por los artículos 189 de la Ley Agraria, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, ya que la Directora del referido Registro informó que de los años de mil novecientos cincuenta y cinco a mil novecientos setenta y tres encontró la "Historia Traslativa de Dominio", correspondiente al terreno denominado "La Raya de San José", ubicado en San Pedro Teutila del Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, tomo número 44, registro 109 de fecha quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete y del tomo 58, registro 194 de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Asimismo, el Director del Registro Público de la Propiedad mediante oficio número RPP/180 del dieciocho de marzo del dos mil cuatro, remitió copias certificadas de los contratos de compra-venta de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, por el cual Martín Jiménez vende a Bernardo Ramírez un terreno con superficie de 24-00-00 (veinticuatro hectáreas) ubicado en el lugar denominado "La Raya de San José" con las siguientes colindancias: al oriente con la Raya de San José y Quetzalapa; al poniente con peñasco; al norte en medio de dos cerros y terreno del señor Ignacio Jiménez; al sur con línea divisoria de Quetzalapa y un arroyo; y de quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, mediante el cual Bernardo Ramírez vende a Lázaro Jiménez quien compra para su hijo Juan Jiménez un terreno de sembradura denominado "La Raya de San José" con superficie de 24-00-00 (veinticuatro hectáreas) con las siguientes colindancias: al oriente con la Raya de San José Quetzalapa; al poniente con una peña; al norte con dos cerros y Julián Jiménez antes Ignacio Jiménez; al sur con línea divisoria de Quetzalapa y un arroyo (fojas 475 a 479).

Ahora bien, del análisis a los contratos de compraventa de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, celebrado entre Martín Jiménez y Bernardo Ramírez respecto del terreno denominado "La Raya de San José" con superficie de 24-00-00 (veinticuatro hectáreas) con las medidas y colindancias antes citadas y que este último vendió a su vez el quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete a Lázaro Jiménez quien compró dicho inmueble para su hijo Juan Jiménez, de los mismos no se desprende cuál fue el origen o el título de propiedad con el que Martín Jiménez adquirió el predio objeto de la litis y que éste vendió a Bernardo Ramírez y éste a su vez vendió a Lázaro Jiménez existiendo los correspondientes registros catastrales mismos que obtuvieron acuerdos favorables de la tesorería general, la que le concedió la validación catastral del predio motivo de la presente controversia, de lo que se acredita la causahabencia entre el poseedor originario y la demandada; los cuales por estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad en el Estado.

Por lo que a juicio de la suscrita tales escrituras únicamente acreditan que se tiene por cierto que fueron efectuadas las compraventas y transmisiones del predio controvertido, sin embargo las mismas resultan insuficientes para acreditar a Elizabeth Krassel Cruz como propietaria del bien inmueble en litigio, toda vez que no se comprueba que la superficie objeto de la litis haya sido titulada en los repartimientos hechos de la Ley de ejido de seis de enero de mil novecientos quince, promulgada por Venustiano Carranza, el cual

establecía en el artículo 10 fracción I, lo siguiente: "...Cuando el poseedor actual pruebe que las tierras de que se trata fueron tituladas en los repartimientos hechos conforme a la Ley de 25 de junio de 1856...", lo que en la especie no sucedió, además la demandada no puede ostentarse válidamente como adquirente de buena fe, puesto que si bien es cierto que el contrato de compra-venta antes señalado de quien ella adquirió, se encontraba inscrito en el referido Registro Público, también lo es que debió examinar los antecedentes registrales del inmueble, para percatarse si existía o no continuidad del registro respecto de la superficie que reclama; y si por el contrario la comunidad de que se trata comprobó que es propietaria, y tiene en posesión quieta y pacífica desde el veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro de la superficie objeto de la litis, con las copias certificadas de la Resolución Presidencial y título antes valorados. Sirve para ilustrar todo lo anterior, lo expresado en el siguiente criterio de jurisprudencia, que al rubro señala:

"COMUNIDADES AGRARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, PERSONALIDAD DE LAS.- En relación con la distinción entre comunidades de hecho y de derecho, y comunidades, verdaderas copropiedades sujetas al derecho civil, cabe efectuar las siguientes consideraciones: La propiedad de los indios sufrió muchos ataques a partir de la conquista española, pero, al decir de algunos historiadores, la propiedad más respetada fue la que pertenecía a los barrios (calpulli) propiedad comunal de los pueblos. Sin embargo, cuando se empezó a legislar sobre la propiedad, se ordenó respetar la de los indios y por medio de varias disposiciones se procuró organizarla sobre las mismas bases generales que la sustentaban antes de la conquista, a saber, en la forma de propiedad comunal. La mayor parte de la propiedad de los pueblos indígenas quedó por tanto, como en la época precolonial. Alguno de estos pueblos vieron confirmada su posesión inmemorial, anterior a la colonia, por los Reyes de España durante el virreinato; otros recibieron tierras, por orden de dichos monarcas durante el gran proceso de concentración de los indios dispersos, en pueblos, que se efectuó en cumplimiento, entre otras, de las Cédulas de 21 de marzo de 1551 y 19 de febrero de 1560.

En la ley de 6 de enero de 1915, promulgada por Venustiano Carranza, uno de los considerandos decía: 'Que según se desprende de los litigios existentes, siempre han quedado burlados los derechos de los pueblos y comunidades, debido a que, careciendo ellos conforme al artículo 27 de la Constitución Federal de capacidad para adquirir y poseer bienes raíces, se les hacía carecer también de personalidad jurídica para defender sus derechos'.

En la 61a. Sesión Ordinaria del Congreso Constituyente de Querétaro, celebrada la tarde del jueves 25 de enero de 1917, se presentó una iniciativa, suscrita por varios diputados, referente a la propiedad en la República. Entre los párrafos importantes de la exposición de motivos de la iniciativa, se encuentran los que a continuación se transcriben: 'Los derechos de dominio concedidos a los indios eran alguna vez individuales y semejantes a los de los españoles, pero generalmente eran dados a comunidades y revestían la forma de una propiedad privada restringida. Aparte de los derechos expresamente concedidos a los españoles y a los indígenas, los reyes, por el espíritu de una piadosa jurisprudencia, respetaban las diversas formas de posesión de hecho que mantenían muchos indios, incapaces todavía, por falta de desarrollo evolutivo, de solicitar y de obtener concesiones expresas de derechos determinados. Por virtud de la independencia se produjo en el país una reacción contra todo lo tradicional y por virtud de ella, se adoptó una legislación civil incompleta, porque no se refería más que a la propiedad plena y perfecta, tal cual se encuentra en algunos pueblos de Europa. Esa legislación favorecía a las clases altas, descendientes de los españoles coloniales, pero dejaba sin amparo y sin protección a los indígenas. Aunque desconocidas por las leyes desde la Independencia, la propiedad reconocida y la posesión respetada de los indígenas seguían, si no de derecho sí de hecho regidos por las leyes coloniales; pero los despojos sufridos eran tantos, que no pudiendo ser remediados por los medios de la justicia, daban lugar a depredaciones compensativas y represiones sangrientas. Ese mal se agravó de la Reforma en adelante, porque los fraccionamientos obligados de los terrenos comunales de los indígenas, sí favorecieron la formación de la escasa propiedad pequeña que tenemos, privó a los indígenas de nuevas tierras, puesto que a expensas de las que antes tenían, se formó la referida pequeña propiedad. Precisamente el conocimiento exacto de los hechos sucedidos, nos ha servido para comprender las necesidades indeclinables de reparar errores cometidos. Es absolutamente necesario que en lo sucesivo nuestras leyes no pasen por alto los hechos que palpitan en la realidad, como hasta ahora ha sucedido, y es más necesario aún, que la ley constitucional, fuente y origen de todas las demás que habían de dictarse, no eluda, como lo hizo la de 1857, las cuestiones de propiedad por miedo a las consecuencias. Así pues, la nación ha vivido durante cien años con los trastornos producidos por el error de haber adoptado una legislación extraña e incompleta en materia de propiedad, preciso será reparar ese error para que aquellos trastornos tengan fin. Volviendo a la legislación civil, como ya dijimos, no conoce más que la propiedad privada perfecta; en los Códigos Civiles de la República, apenas hay una que otra disposición para las corporaciones de plena propiedad privada permitidas por las leyes constitucionales: en ninguna hay una sola disposición que pueda regir ni la existencia, ni el funcionamiento, ni el desarrollo de todo ese mundo de comunidades que se agita en el fondo de nuestra constitución social: las leyes ignoran que hay condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus, etc.; y es verdaderamente vergonzoso que, cuando se trata de algún asunto referente a las comunidades mencionadas, se tiene que buscar las leyes

aplicables en las compilaciones de la época colonial, que no hay cinco abogados en toda la República que conozcan bien. En lo sucesivo, las cosas cambiarán. El proyecto que nosotros formulamos reconoce tres clases de derechos territoriales que real y verdaderamente existen en el país; la de propiedad privada plena, que puede tener sus dos ramas, o sea a individual y la colectiva; la de la propiedad privada restringida de las corporaciones o comunidades de población y dueñas de tierras y aguas poseídas en comunidad; y la de posesiones de hecho, cualquiera que sea el motivo y condición. A establecer la primera clase, van dirigidas las disposiciones de las fracciones I, II, III, V, VI y VII de la proposición que presentamos: a restablecer la segunda, van dirigidas las disposiciones de las fracciones IV y VIII; a incorporar la tercera con las otras dos van encaminadas las disposiciones de la fracción XIII.

La iniciativa anteriormente citada, previo dictamen y discusión, se aprobó con modificaciones y pasó a ser el artículo 27 de la nueva Constitución. La fracción IV de la iniciativa pasó a ser la fracción VI del texto, que fue aprobado en los siguientes términos: 'VI.- Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren, conforme a la Ley de 6 de enero de 1915, entretanto la ley determina la manera de hacer el repartimiento únicamente de las tierras'. Mediante reforma publicada en el Diario Oficial del 10 de enero de 1934, la fracción VI pasó a ser fracción VII con la siguiente redacción: 'VII.- Los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren'. En el dictamen emitido por las Comisiones Unidas, 1a. Agraria, 2a. de puntos Constitucionales y 1a. de Gobernación y Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, únicamente se dice que ya es tiempo de buscar una redacción definitiva del artículo 27 Constitucional y que 'El punto de categoría política, por ejemplo, ha quedado totalmente eliminado, y en el texto que hoy se propone se habla genéricamente de núcleo de población, en lugar de hacer la enumeración, posiblemente restrictiva de pueblos, rancherías, etc.'. En la reforma publicada en el Diario Oficial de 6 de diciembre de 1937, la fracción VII del artículo 27 Constitucional se adicionó y desde esa fecha ha tenido la misma redacción. Los breves datos históricos y jurídicos aquí expuestos, en punto a las comunidades indígenas, permite concluir que por comunidad de derecho el constituyente quiso referirse a aquellos grupos de indígenas que vieron confirmada su posesión por los Reyes de España durante la época colonial, o que recibieron tierras durante el proceso de concentración de los indios dispersos, en pueblos, durante dicha época, o que por cualquier otro título tuvieron reconocido su derecho a determinadas tierras, bosques y aguas; y atribuyó existencia jurídica a las comunidades de hecho, al reconocerles existencia jurídica constitucional a las posesiones respetadas por los monarcas españoles, aun cuando no tuvieran título o aquellas posesiones que a partir de la conquista adquirieron algunos pueblos. Y por último, el aceptar la tesis de una tercera categoría de comunidades, sin personalidad para comparecer ante una autoridad judicial, es regresar al estado que guardaban las comunidades en el periodo comprendido entre la consumación de la Independencia y la Constitución de 1917 y que se agravó por la ley de 25 de junio de 1856. Finalmente, el artículo 27 fracción VII, Constitucional, reconoce personalidad jurídica a los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, sin hacer distinción entre las que tengan títulos coloniales o de la época independiente y las que no tengan título alguno y si la norma fundamental no distingue, el intérprete tampoco puede hacer distinción". Amparo en revisión 68/71.- J. Isabel Lara Velázquez y otro. 11 de octubre de 1971. Unanimidad de 4 votos. Ponente: Carlos del Río Rodríguez.- Amparo en revisión 2506/72. Mancomunidad Rancho 'Los Ruices', Municipio Dr. Belisario Domínguez, Chih. 13 de octubre de 1972. Unanimidad de 4 votos. Ponente: Carlos del Río Rodríguez.- Amparo en revisión 4079/74. Andrés Antelo Esquer y otros. 13 de marzo de 1975. Unanimidad de 4 votos. Ponente: Carlos del Río Rodríguez.- Amparo en revisión 4878/74.- Jesús Alvideres Vitolas y otros. 30 de agosto de 1976. Unanimidad de 4 votos. Ponente: Antonio Rocha Cordero.- Amparo en revisión 3437/73. Juan Gutiérrez Anguiano y coags. 9 de septiembre de 1976. Unanimidad de 4 votos. Ponente: Carlos del Río Rodríguez..."

En esa tesitura resulta claro que la transmisión efectuada con los contratos de compra venta del bien en litigio, no reúnen los requisitos establecidos por la Ley en comento, para ser considerada propiedad particular, sino por el contrario ese tipo de actos por contravenir las disposiciones que la misma establecía los consideraba inexistentes; además de que Bernardo Ramírez, y Lázaro Jiménez, no realizaron la impugnación de la multicitada Resolución, al publicarse la solicitud de referencia y no por la causahabiente Elizabeth Krassel Cruz del mismo inmueble, por lo tanto esta última no acreditó la propiedad de la superficie en controversia, por lo que los contratos de compraventa de referencia resultan nulos de pleno derecho pues no se ajustan a las normas legales establecidas es aplicable la tesis cuyo rubro señala: "...

"...POSESION CARACTER PERSONAL. INTERPRETACION DEL ARTICULO 66 DEL CODIGO AGRARIO. La correcta interpretación del artículo 66 del Código Agrario conduce a entender que la posesión a que el mismo se refiere, es precisamente de carácter personal de aquél que la hace valer con la pretensión de que se le equipare con los propietarios titulares de certificados de inafectabilidad; siendo por tanto, inadmisibles que el tiempo de posesión del quejoso se sume al de sus causantes, pues la causahabencia en materia

agraria es distinta de la de carácter civil, ya que de otra manera se desvirtuaría el requisito de la temporalidad de la posesión que especifica el mencionado precepto legal. Séptima Época: Amparo en revisión 4073/67. Rogelio Hernández del Valle y Coags. 7 de abril de 1969. Mayoría de cuatro votos. Amparo en revisión 10305/68. Luis Rentería Leal. 2 de julio de 1969. Unanimidad de cuatro votos. Amparo en Revisión 3832. Pedro Gutiérrez Roncaglia y Coags. 7 de noviembre de 1969. mayoría de cuatro votos. Amparo en revisión 3071/69. Ben Richard Miers Paul. 14 de enero de 1970. Mayoría de cuatro votos. Amparo en revisión 1283/69. Artemisa Quintana y Coags. 23 de abril de 1970. Unanimidad de cuatro votos. Séptima Época. Instancia: Segunda Sala. Fuente: Apéndice de 1995. Volumen: Tomo III, Parte SCJN. Tesis 332. Página 242. No. Registro 391,222....".

De lo antes expuesto es procedente decretar la nulidad de los contratos de compraventa celebrados el veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro antes citada, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuicatlán, Oaxaca, bajo el tomo número 20, registro número 2 (apéndice) de ocho de enero de mil novecientos treinta y cinco; así como el celebrado el quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete antes referido, inscrito en la sección primera "Registro de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuicatlán, Oaxaca, bajo el tomo número 44, registro 109 de quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, lo que debe comunicarse ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad en el Estado, mediante atento oficio que se le gire para los efectos de la cancelación de la inscripción mencionada.

2). Copia fotostática del plano de localización del predio que reclama (foja 168), documental que no arroja mayor trascendencia jurídica en la causa agraria que nos ocupa, ya que únicamente constituye la identificación que hace el oferente de la prueba respecto de la superficie objeto de la litis.

3). Copias fotostáticas de dos recibos y escrito de veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres (foja 172 a 174) documentales que de igual forma no arrojan mayor trascendencia jurídica en la causa agraria que nos ocupa, ya que únicamente se justifica el pago por la cantidad de veinte pesos por concepto de impuesto del timbre que ampara la escritura número 27, así como el pago de impuesto de traslación de dominio.

NOVENO. Original de la opinión de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco de la entonces Coordinación Agraria en el Estado (fojas 242 a 245) señalando lo siguiente: "...UNICO.- Que atento a los alcances de la sentencia de fecha 13 de agosto de 1976, salvo criterio diverso de esa superioridad y la controversia que existe entre la señora Elizabeth Krassel Cruz y la comunidad de Santiago Quetzalapa y la comunidad de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, respecto de la superficie de 145-50-98.82 hectáreas se encauce por la vía restitutoria..."; asimismo, emitió opinión complementaria señalando: "...Que el expediente de que se trata debe ser turnado al Tribunal Unitario Agrario correspondiente, para que ese órgano jurisdiccional como autoridad competente, inicie el procedimiento en la vía de restitución de tierras existente entre la presunta propietaria Elizabeth Krassel Cruz y la comunidad de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, respecto de los terrenos del predio denominado "LA RAYA DE SAN JOSE"...", con la cual se comprueba que el Coordinador Agrario en el Estado emitió su opinión de conformidad a lo establecido en el artículo 361 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

DECIMO. El entonces Director General para la conclusión del rezago agrario, emitió su opinión el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis (fojas 256 a 261) en los siguientes términos: "...PRIMERO.- Se tiene por insubsistente la Resolución Presidencial de fecha diecisiete de marzo de 1972 que reconoció y tituló como bienes comunales al poblado Santiago Quetzalapa, solo en cuanto se refiere a la fracción de terreno que presenta conflicto con la C. Elizabeth Krassel Cruz, así como los actos derivados de la misma. SEGUNDO.- No existe materia de la acción agraria de reconocimiento y titulación de bienes comunales, cuya reposición de procedimiento se inició a favor del poblado Santiago Quetzalapa, municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, por cuanto se refiere al predio denominado "LA RAYA DE SAN JOSE" por las razones y fundamentos expuestos en los considerandos tres y cuatro de la presente opinión. TERCERO.- Que el presente expediente se remita al Tribunal Unitario Agrario correspondiente para que dicho órgano jurisdiccional como autoridad competente inicie el procedimiento en la vía de restitución de tierras y resuelva el conflicto existente y entre la presunta propietaria y la comunidad de Santiago Quetzalapa respecto del predio denominado "La Raya de San José". CUARTO.- Se confirma en todas y cada una de sus partes la opinión de la Coordinación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Oaxaca, emitida el 11 de marzo de 1996...", se comprueba que el Director antes citado emitió su opinión de conformidad a lo establecido en el artículo 361 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

DECIMO PRIMERO. Por otra parte el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó acuerdo el doce de abril de mil novecientos noventa y seis (fojas 295 a 307) del que se desprende: "...PRIMERO.- Que conforme a los alcances de la ejecutoria que pronunció el 25 de febrero de 1977 la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Toca número 5583/76, relativo al juicio de amparo 460/76, que promovió la señora Elizabeth Krassel

Cruz, se tienen por insubistentes, únicamente por la que se refiere a dicha amparista y el terreno objeto de su impugnación, la resolución presidencial de fecha 17 de marzo de 1972, sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales al poblado Santiago Quetzalapa, municipio de San Pedro Sochiapam, Oaxaca, así como los actos derivados de la misma. SEGUNDO.- Que en el caso se ha dado cumplimiento a la primera fase de la sentencia ejecutoria, al haberse dado intervención a la amparista, en el procedimiento agrario de reconocimiento y titulación de bienes comunales en que emanó la resolución presidencial combativa, previa reposición que se llevó a cabo del mismo. TERCERO.- Se carece de materia de la acción agraria de reconocimiento y titulación de bienes comunales, cuya reposición se acordó en cumplimiento a la mencionada ejecutoria de fecha 18 de febrero de 1977, ante la existencia sobre los mismos terrenos, de un conflicto de linderos entre la comunidad de Santiago Quetzalapa, del municipio de San Pedro Sochiapam, Estado de Oaxaca, y el predio denominado "La Raya de San José", reclamado en propiedad por Elizabeth Krassel Cruz. CUARTO.- Que toda vez que este Cuerpo Consultivo Agrario carece de competencia para solicitar la instauración del procedimiento de restitución de tierras a que obliga la ejecutoria de mérito con motivo del conflicto de linderos existente entre el poblado Santiago Quetzalapa y la señora Elizabeth Krassel Cruz, es procedente que el expediente que nos ocupa, se turne al Tribunal Superior Agrario, para que este lo haga llegar a su Unitario Agrario correspondiente, para su conocimiento y resolución. QUINTO.- Gírense instrucciones a la Dirección General de Procedimientos para la conclusión del rezago agrario para que por su conducto se solicite al Registro Agrario Nacional, efectúe las anotaciones correspondientes en el plano de ejecución relativo a la comunidad de Santiago Quetzalapa. SEXTO.- Notifíquese por conducto de la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario el presente acuerdo al C. Juez Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría y por conducto de la Coordinación Agraria en el Estado de Chiapas a la C. Elizabeth Krassel Cruz y a la comunidad de Santiago Quetzalapa...", probanza que se le otorga valor probatorio de conformidad a lo establecido por los artículos 189 de la Ley Agraria, 129 y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia.

DECIMO SEGUNDO. En cumplimiento a la ejecutoria antes citada, estudiaremos los elementos que integran la acción de restitución y que son: **I.** La propiedad de la cosa que reclama; **II.** Que existe despojados por cualquiera de los actos siguientes: **a)** Enajenaciones hechas por los jefes políticos, gobernadores de los estados o cualquiera otra autoridad local en contravención a lo dispuesto en la ley de veinticinco de junio de mil ochocientos cincuenta y seis y demás leyes y disposiciones relativas; **b)** Concesiones, composiciones o ventas hechas por la Secretaría de Fomento, Hacienda y cualquiera otra autoridad federal, desde el día primero de diciembre de mil ochocientos setenta y seis, hasta el seis de enero de mil novecientos quince, por las cuales se hayan invadido u ocupado ilegalmente los bienes objeto de la restitución y **c)** Diligencias de apeo o deslinde, transacciones, enajenaciones o remates practicados durante el periodo a que se refiere el inciso anterior, por compañías, jueces u otras autoridades de los estados o de la Federación, con los cuales se hayan invadido u ocupado ilegalmente los bienes cuya restitución se solicita.

Elementos que resultan ser requisito "*sine qua non*", para que se dé la procedencia de la acción en comento, lo anterior de acuerdo a la siguiente Jurisprudencia:

"...ACCION RESTITUTORIA EN MATERIA AGRARIA. SUS ELEMENTOS. Gramaticalmente restituir es "devolver lo que se posee injustamente", y reivindicar es "reclamar una cosa que pertenece a uno pero que está en manos de otro". De lo anterior resulta que los elementos de la acción restitutoria en materia agraria son los mismos que se requieren en materia civil para la acción reivindicatoria, ya que ambas acciones competen al titular o propietario que no está en posesión de su parcela o tierra, y el efecto de ambas acciones es declarar que el actor tiene dominio sobre la cosa que reclama y que el demandado se la entregue. Así, quien ejercite la acción restitutoria debe acreditar: a) Si es un núcleo de población, la propiedad de las tierras que reclama, y si es un ejidatario, la titularidad de la parcela que reclama; b) La posesión por el demandado de la cosa perseguida, y c) La identidad de la misma, o sea que no pueda dudarse cuál es la cosa que el actor pretende se le restituya y a la que se refieren los documentos fundatorios de la acción, precisando ubicación, superficie y linderos, hechos que demostrará por cualquiera de los medios de prueba reconocidos por la Ley. TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO: Amparo directo 276/95. Vicente Salazar Díaz, 29 de junio de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Jaime Manuel Marroquín Zaleta. Secretario: Othón Manuel Ríos Flores. Amparo directo 347/95. Adalid Carrera Gómez. 24 de agosto de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Olivia Heiras de Mancisidor. Secretaria: María de la Paz Flores Berruecos. Amparo directo 605/95. Mario Monterosas Zamora. 8 de febrero de 1996. Unanimidad de votos. Ponente: Norma Fiallega Sánchez. Secretario: Federico Jorge Martínez Franco. Amparo directo 361/96. José de la Luz Rodríguez Pérez. 29 de agosto de 1996. Unanimidad de votos. Ponente: Olivia Heiras de Mancisidor. Secretaria: María de la Paz Flores Berruecos. Amparo directo 272/97. Esteban Fernández Vázquez y otros. 22 de mayo de 1997. Unanimidad de votos. Ponente: Filiberto Méndez Gutiérrez. Secretaria: María de la Paz Flores Berruecos..."

Asimismo, el doctor Marco Antonio Díaz de León Sagaon, sostiene "... que la restitución es una acción procesal agraria real y de condena por la que, como derecho público subjetivo, los núcleos de población ejidal, comunal, o sus integrantes, demandan se les reintegre la posesión de sus predios despojados. En el moderno

derecho agrario, la acción de restitución se ejercita por un núcleo de población ejidal o comunal, o por sus integrantes, contratos de autoridades administrativas o jurisdiccional, fuera del juicio, o contra actos de particulares, reclamando la devolución y entrega de sus tierras, bosques y aguas, de las cuales se ostentan como propietarios o titulares de los derechos de éstas, en términos de lo dispuesto por los artículos 9, 12, 45, 52, 76, 78, 79 y 80 de la Ley Agraria..." (Las acciones de controversia por límites y de restitución de tierras en el nuevo Derecho Procesal Agrario, Tesis Doctoral UNAM. México, 1999, P.214).

En las relatadas condiciones nos encontramos que se acredita el primer elemento de la acción restitutoria de acuerdo a lo siguiente: La comunidad de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, justificó fehacientemente la propiedad de la superficie objeto de la litis, con la copia certificada de la Resolución Presidencial de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos, la que adminiculada con la copia certificada del acta de posesión y deslinde de quince de abril de mil novecientos ochenta y siete del que se describe la superficie que le fue reconocida a dicho poblado, con la copia certificada de los títulos de las tierras de Quetzalapa y el dictamen paleográfico de diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y siete (fojas 205 a 218), los cuales resultaron auténticos, y que sirve de medio para comprobar la posesión y la propiedad de la comunidad indígena de Quetzalapa.

Por otra parte con los trabajos técnicos informativos rendidos por el comisionado de la Secretaría de la Reforma Agraria, se comprobó que la superficie en controversia es de 145-50-98.82 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas, noventa y ocho punto ochenta y dos centiáreas), con las colindancias señaladas en el plano que al efecto levantó el comisionado de referencia visible a fojas 248, probanza que sirve para establecer que el predio del cual reclama Elizabeth Krassel Cruz, se encuentra inmerso dentro de los terrenos de la comunidad de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca.

En cuanto al segundo de los elementos, Elizabeth Krassel Cruz manifestó que se encuentra en posesión de la superficie que reclama al sostener que es su legítima propiedad, al haberla adquirido por el contrato de compraventa de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres con Juan Jiménez Cid respecto del predio denominado "La Raya de San José" ubicado en San Pedro Teutila, del Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, con superficie de 124-00-00 (ciento veinticuatro hectáreas) con las siguientes colindancias: al Oriente con la Raya de San José y Quetzalapa; al Poniente con un peñasco; al Norte en medio de dos cerros y terreno de Julián Jiménez, antes de Ignacia Jiménez; al Sur con línea divisoria de Quetzalapa y un arroyo; superficie que se identificó con los trabajos técnicos informativos antes señalados, comprobándose que la misma se encuentra dentro de los terrenos de la comunidad de que se trata, resultando de 145-50-98.82 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas, noventa y ocho punto ochenta y dos centiáreas), sin embargo, Elizabeth Krassel Cruz no justificó tener un mejor derecho a la posesión y por ende a la propiedad del terreno que reclama, pues bien es cierto que acreditó haber celebrado el referido contrato, no menos cierto es que el mismo es nulo de pleno derecho de conformidad a lo establecido por el artículo 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria, además se advierte del acta de posesión y deslinde de fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y siete (fojas 243 a 347), que al ejecutarse la multicitada Resolución Presidencial no se encontraba en posesión Elizabeth Krassel Cruz del predio que reclama.

En virtud de lo anterior, con el referido contrato de compraventa, se comprobó que Elizabeth Krassel Cruz despojó al núcleo de población de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, mismo que se declaró nulo, por lo que este Tribunal estima procedente la acción de restitución de tierras a favor de la comunidad de que se trata y consecuentemente se condena a Elizabeth Krassel Cruz a restituir a favor de dicho núcleo la superficie de 145-00-00 (ciento cuarenta y cinco hectáreas), que ilegalmente despojó, ya que pertenece a la referida comunidad.

En consecuencia es procedente reconocer y titular como bienes comunales a Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, una superficie de 145-50-98.82 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas, noventa y ocho punto ochenta y dos centiáreas), con las medidas y colindancias señaladas con los trabajos técnicos informativos y plano que al efecto levantó el comisionado de la entonces Secretaría de la Reforma Agraria (fojas 226 a 228 y 246), por lo que se condena a Elizabeth Krassel Cruz a que respete la superficie antes citada.

Atento a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 306 y 378 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada en términos de lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria, publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en su oportunidad inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad de esta entidad federativa para los efectos legales conducentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en el artículo 189 de la Ley Agraria, es de resolverse y se

RESUELVE:

PRIMERO.- Se da estricto cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Toca del amparo en revisión número 5587/76, deducido del juicio de garantías número 460/76 emitida el trece de agosto de mil novecientos setenta y seis por el Juez Primero de Distrito en Estado de Oaxaca, por las razones expuestas en los considerandos de esta sentencia.

SEGUNDO.- La comunidad de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Suchiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, probó los elementos constitutivos de su acción restitutoria que ejerció en contra de Elizabeth Krassel Cruz, en atención a los argumentos esgrimidos en los considerandos de este fallo.

TERCERO.- La demandada Elizabeth Krassel Cruz no justificó sus defensas y excepciones, en consecuencia se le condena a restituir a favor del núcleo de población de que se trata la superficie de 145-50-98.82 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas, noventa y ocho punto ochenta y dos centiáreas), en términos de los razonamientos contenidos en los considerandos de esta sentencia.

CUARTO.- Se declara la nulidad de los contratos de compraventa y su inscripción, celebrados el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres, entre Asael Bravo Jiménez en su carácter de apoderado legal de Juan Jiménez Cid y Elizabeth Krassel Cruz, inscrito en el libro de la sección I (títulos traslativos de dominio) bajo el tomo número 58, registro 194 de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres; así como el celebrado el veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro entre Martín Jiménez y Bernardo Ramírez, inscrito bajo el tomo 20, registro número 2 (apéndice de escrituras privadas) de fecha 8 de enero de mil novecientos treinta y cinco; y de quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, respecto del contrato de compraventa celebrado entre Bernardo Ramírez y Lázaro Jiménez, inscrito en la sección primera "Registro de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuicatlán, Oaxaca, bajo el tomo número 44, Registro 109 de quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de este fallo.

QUINTO.- Es procedente reconocer y titular como bienes comunales a Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, una superficie de 145-50-98.82 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas, noventa y ocho punto ochenta y dos centiáreas), con las medidas y colindancias señaladas con los trabajos técnicos informativos y plano que al efecto levantó el comisionado de la entonces Secretaría de la Reforma Agraria (fojas 226 a 228 y 246), en consecuencia se condena a Elizabeth Krassel Cruz a respetar la superficie antes citada.

SEXTO.- Se declara que la superficie reconocida a la comunidad de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, como terrenos comunales son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

SEPTIMO.- La presente resolución servirá a la comunidad de Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, como título de propiedad para todos los efectos legales.

OCTAVO.- Remítase mediante atento oficio copia debidamente autorizada de este fallo, al Juzgado Primero de Distrito en el Estado para el debido cumplimiento del amparo número 460/76.

NOVENO.- Notifíquese personalmente a las partes con copia certificada de esta sentencia.

DECIMO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, remítase copia certificada de la misma al Registro Agrario Nacional, para la inscripción a que se refiere el artículo 152, fracción I de la Ley Agraria, así como al Registro Público de la Propiedad en el Estado, para la cancelación a que se alude el considerando octavo de este fallo.

DECIMO PRIMERO.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, asimismo, publíquense los puntos resolutivos en los estrados de este Tribunal; háganse las anotaciones en el libro de gobierno y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a nueve de agosto de dos mil cuatro.- Así lo resolvió y firma la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 21, **María Antonieta Villegas López**, ante el Secretario de Acuerdos, **Regino Villanueva Galindo**, que autoriza y da fe.- Rúbricas.

El que suscribe, **Héctor David Silva Balderas**, Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario Distrito 21, de Acuerdo con el artículo 22 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, CERTIFICA que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s), constante(s) de 23 foja(s) útil(es) escrita(s) por una cara(s), es (son) fiel(es) y exacta(s) reproducción(es) de su(s) original(es) que obran en el expediente 504/97.- Doy fe.- Oaxaca de Juárez, a 22 de septiembre de 2008.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.4958 M.N. (TRECE PESOS CON CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 24 de noviembre de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.7650 y 8.8800 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: HSBC México S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor quincenal.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal, con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, correspondiente a la primera quincena de noviembre de 2008, es de 132.704 puntos. Esta cifra representa un incremento de 0.94 por ciento respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de octubre de 2008, que fue de 131.463 puntos.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 26 de noviembre a 10 de diciembre de 2008.

Fecha	Valor (Pesos)
26-noviembre-2008	4.132208
27-noviembre-2008	4.134797
28-noviembre-2008	4.137388
29-noviembre-2008	4.139981
30-noviembre-2008	4.142575
1-diciembre-2008	4.145170
2-diciembre-2008	4.147767
3-diciembre-2008	4.150366
4-diciembre-2008	4.152967
5-diciembre-2008	4.155569
6-diciembre-2008	4.158173
7-diciembre-2008	4.160778
8-diciembre-2008	4.163385
9-diciembre-2008	4.165994
10-diciembre-2008	4.168604

México, D.F., a 24 de noviembre de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CPP)

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988, 13 de febrero de 1996 y 3 de noviembre de 2005, el costo porcentual promedio de captación en moneda nacional (CPP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 6.17 (seis puntos y diecisiete centésimas) para el mes de noviembre de 2008.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP)

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 7.17 (siete puntos y diecisiete centésimas) para el mes de noviembre de 2008.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 279839)

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-UDIS)

Para efectos de lo previsto en los artículos 135 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y considerando las resoluciones del Banco de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 6 de noviembre de 1995, 13 de febrero de 1996 y 13 de mayo de 2002, se informa que el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 4.83 (cuatro puntos y ochenta y tres centésimas) para el mes de noviembre de 2008.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia por la inminencia de impacto en las próximas 24 horas del huracán Norbert, en 5 municipios del Estado de Sinaloa	2
Aviso de Término de la Emergencia por la inminencia de impacto en las próximas 24 horas del huracán Norbert, en 18 municipios del Estado de Sonora	2
Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de inundaciones atípicas en presencia de lluvias severas en 7 municipios, durante el periodo del 21 al 29 de septiembre de 2008, y por la ocurrencia de lluvias atípicas los días 24 y 26 de septiembre de 2008, en 1 municipio del Estado de Tabasco	3
Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia atípica el día 23 de septiembre de 2008, en 4 municipios e inundación atípica los días 23 y 24 de septiembre de 2008, en 6 municipios del Estado de Oaxaca	4
Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia atípica en 1 municipio el día 20 de septiembre de 2008, y por la ocurrencia de inundación atípica del 19 al 22 de septiembre de 2008, en 7 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	4
Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de inundaciones atípicas del 22 al 26 de septiembre de 2008, en 22 municipios y por lluvias atípicas el día 24 de septiembre de 2008, en 5 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	5
Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia atípica el día 7 de octubre de 2008, en 7 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	6
Convocatoria a las personas interesadas para que acudan a las treinta y siete mesas receptoras ubicadas en las entidades federativas de la República Mexicana y el Distrito Federal, para que acrediten los requisitos de elegibilidad que establece el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como el numeral 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social Para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964). (Segunda publicación)	7

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular CONSAR 70-3, modificación a las reglas generales a las que deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, el PENSIONISSTE y las administradoras de fondos para el retiro, para la apertura de las cuentas individuales de los trabajadores sujetos al régimen de seguridad social previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	11

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de México y los municipios de Almoloya de Juárez, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Juchitepec, La Paz, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, San Mateo Atenco, Tecámac, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepotzotlán, Tequixquiac, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Valle de Chalco Solidaridad de dicha entidad federativa	12

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Michoacán y los municipios de Apatzingán, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro, Sahuayo, Uruapan, Zacapu, Zitácuaro, La Piedad, Morelia, Tarímbaro, Jacona y Zamora de dicha entidad federativa	21

Anexo de Ejecución que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Jalisco, y sus anexos 2 al 4	26

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer el cupo para internar a la Comunidad Europea en el periodo del 1 de julio de un año al 30 de junio del año siguiente, jugo de naranja concentrado congelado con grado de concentración mayor a 20° Brix, originario de los Estados Unidos Mexicanos	31

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se declara como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta del género <i>Anastrepha</i> de importancia cuarentenaria a los municipios de Ahualulco, Armadillo de los Infante, Catorce, Cedral, Cerro de San Pedro, Charcas, Guadalcázar, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Salinas, San Luis Potosí, San Nicolás Tolentino, Santa María del Río, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa de Arista y Zaragoza en el Estado de San Luis Potosí, publicado el 31 de octubre de 2008	32

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango	32

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato	40

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías	52

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 504/97, relativo a la restitución de tierras al poblado Santiago Quetzalapa, Municipio de San Pedro Sochiapan, Distrito de Cuicatlán, Oax.	78

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	91

Tasas de interés interbancarias de equilibrio	91

Indice nacional de precios al consumidor quincenal	92

Valor de la unidad de inversión	92
Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)	93
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)	93
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)	93

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Campeche, Campeche	1
Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Texhuacán, Veracruz	6

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Local en el Estado de Hidalgo, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales	11
Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios y estatutos de la agrupación política nacional denominada Parnaso Nacional	31

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera, Cuarta y Quinta Secciones)	59

AVISOS

Judiciales y generales	85

• DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



SEGUNDA SECCION

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Campeche, Campeche.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008, QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA POR EL LIC. CARLOS RAMIRO SOSA PACHECO, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO LIBRE DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR LOS CC. LICENCIADO CARLOS OZNEROL PACHECO CASTRO Y PEDRO GONDORA GUERRERO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA"; MISMO QUE CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno.

II.- El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007, establece en su artículo 25 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 17, considerándose dentro de ese documento a los programas de "LA COMISION".

III.- El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

IV.- Con fecha 28 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "Acuerdo de modificación a las reglas de operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".

V.- "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general "Mejorar los ingresos y contribuir a elevar la calidad de vida de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la instalación de proyectos productivos sustentables surgidos con el consenso de los indígenas.

VI.- De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de "EL PROGRAMA".

DECLARACIONES

I.- De "LA COMISION"

I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a los municipios, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que el Lic. Carlos Ramiro Sosa Pacheco, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder General que se contiene en la Escritura Pública número 82,997, de fecha 28 de noviembre de 2007, pasada ante la fe del Notario Público número 104, de la Ciudad de México, D.F., licenciado José Ignacio Senties Laborde.

II.- De "LA EJECUTORA"

II.1 Que el Municipio Libre de Campeche, representado por su presidente municipal, el C. Lic. Carlos Oznerol Pacheco Castro, forma parte integrante del Estado de Campeche, y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio en término de lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4 y 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 20, 102 fracción VII, 107 fracción VII, 151 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios en el Estado de Campeche.

II.2 Que su Presidente Municipal, el Lic. Carlos Oznerol Pacheco Castro, cuenta con las facultades necesarias para suscribir y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, en términos de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 1, 2, 20, 69 fracción XVI, 71, 102 fracción VII, 107 fracción VII y 151 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios de Campeche.

II.3 Que como domicilio señala para los efectos del presente Acuerdo de Coordinación la calle 8 sin número, por 63, Palacio Municipal, colonia Centro, Campeche.

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que "LA EJECUTORA" cubrió los requisitos establecidos en "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA". Entre los que destacan los siguientes:

A).- Presentar en la Delegación CDI, solicitud en la que se manifieste mediante escrito el interés y la autorización para la ejecución del programa.

B).- Integrar el expediente del proyecto, la declaración expresa de los beneficiarios por conducto de su representante de grupo, no haber recibido apoyo económico de otras dependencias de gobierno para aplicar lo mismos conceptos autorizados por la CDI.

C).- Abrir cuenta bancaria específica, en la que se depositará los recursos financieros que aportará cada una de las partes para la ejecución del proyecto.

D).- Mejorar la infraestructura productiva y equipamiento de las comunidades indígenas.

III.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente instrumento y, por lo tanto, acuerdan en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de las "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 18 fracción V, 25, 26, Décimo, Décimo Primero y Décimo Quinto, transitorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2007, 25, 26 fracción XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; "LAS REGLAS DE OPERACION", de "EL PROGRAMA"; "LAS PARTES", han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA", de conformidad con las "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de un proyecto productivo integral ejecutado y operado por la población indígena del Municipio de Campeche.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas para el apoyo de proyectos productivos, mediante la mezcla de recursos de "LAS PARTES".
- Promover la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables que permitan mejorar los niveles de vida de la población indígena.
- Apoyar la organización, capacitación, asistencia técnica y comercialización de los proyectos productivos indígenas.
- Mejorar la infraestructura productiva y equipamiento de las comunidades indígenas.

De conformidad con el proyecto denominado "Producción de tomate bajo condiciones de invernadero en el ejido Nilchí", mismo que se agrega al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

SEGUNDA. APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$644,543.27 (seiscientos cuarenta y cuatro mil, quinientos cuarenta y tres pesos 27/100 M.N.). Monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto apertura "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

La Ejecutora (H. Ayuntamiento de Campeche)	La Comisión (CDI)	Beneficiarios	Total
\$254,078.00	\$231,278.00	\$159,187.27	\$644,543.27

Estructura Financiera

Concepto	Fuentes de Aportaciones			Total \$
	CDI \$	AYUNTAMIENTO \$	PRODUCT \$	
Terreno de 320 M2	0.00	0.00	3,200.00	3,200.00
Subtotal	0.00	0.00	3,200.00	3,200.00
Invernadero tipo –Horti-1-8:				
Invernaderos	215,678.00	0.00	0.00	215,678.00
Sistema de Riego	15,600.00	0.00	0.00	15,600.00
Invernaderos	0.00	215,678.00	0.00	215,678.00
Sistema de Riego	0.00	15,600.00	0.00	15,600.00
Subtotal	231,278.00	231,278.00	0.00	462,556.00
Herramientas Menores:				
Polinizadores	0.00	1,400.00	0.00	1,400.00
Plástico Negro para Piso	0.00	1,400.00	0.00	1,400.00
Subtotal	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00
Inversión Diferida:				
Elaboración del Proyecto	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
Acompañamiento Técnico	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
Subtotal	0.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00
Capital de Trabajo:				
Costo de Producción de Jitomate (1er. Ciclo), Insumos	0.00	0.00	123,737.27	123,737.27
Costo de Producción de Jitomate (1er. Ciclo), Jornales	0.00	0.00	12,250.00	12,250.00
Subtotal	0.00	0.00	135,987.27	135,987.27
TOTAL DE APORTACION	231,278.00	254,078.00	159,187.27	644,543.27

TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.- “LA EJECUTORA” deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a “LA COMISION”, en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten “LAS PARTES” de conformidad con la cláusula que antecede para la ejecución del proyecto.

CUARTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.- “LA EJECUTORA” se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en los anexos técnicos los cuales forman parte integrante del presente instrumento.

QUINTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- “LAS PARTES” acuerdan que los recursos que “LA COMISION” aporte mediante el presente instrumento, serán entregados a “LA EJECUTORA” de acuerdo al calendario de ministraciones que se determine en el anexo técnico.

SEXTA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- “LAS PARTES” acuerdan que los recursos federales aportados por “LA COMISION” y de conformidad con el presente instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de 2008, deberán ser reintegrados a “LA COMISION” dentro de los cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna. Los recursos federales que en su caso, no se destinarán a los fines autorizados en el presente instrumento deberán ser reintegrados a “LA COMISION” por “LA EJECUTORA” dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal de Campeche de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA. OBLIGACIONES ADICIONALES DE "LA EJECUTORA".- "LA EJECUTORA" adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento y en "LAS REGLAS DE OPERACION", así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga(n) a lo siguiente:

- a).- Aportar los recursos financieros a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento
- b).- Administrar la aplicación correcta y transparente de los mismos
- c).- Proveer los servicios de acompañamiento suficientes para obtener resultados satisfactorios en la ejecución del proyecto.
- d).- Proporcionar mensualmente a "LA COMISION" el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento, supervisión y evaluación sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados y que son objeto de este instrumento.
- e).- Presentar a "LA COMISION", informe mensual relativo al ejercicio presupuestal y al avance de las acciones de "EL PROGRAMA".
- f).- Resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor; por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico.
- g).- Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que, en su caso, determine y solicite por escrito "LA COMISION".
- h).- Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación Estatal de "LA COMISION" de Campeche, los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de las acciones objeto del presente instrumento.

OCTAVA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.- "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "LA EJECUTORA" y, en su caso, proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

NOVENA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.- Concluidas las acciones "LA EJECUTORA" en un plazo de 20 días naturales, llevará a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de "EL PROGRAMA" de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal de Campeche de "LA COMISION".

DECIMA PRIMERA. EVALUACION INTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

DECIMA SEGUNDA. EVALUACION EXTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación externa de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable del Programa, la cuál deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia.

Los resultados de la evaluación en términos de esta cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de "LA EJECUTORA".

DECIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA CUARTA. RESCISION.- "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

- La utilización de recursos para fines distintos de los señalados en el presente Acuerdo y la Reglas de Operación.
- La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".
- El incumplimiento de la legislación federal aplicable y "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a "LA EJECUTORA".

DECIMA QUINTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilicen para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Toda la publicidad y promoción que se adquiera para la ejecución de "EL PROGRAMA", tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o de cualquier otra índole vinculados con los programas de comunicación social, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: "Este programa es público queda prohibido su uso para fines partidistas o de promoción personal". Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- El personal de cada una de las "LAS PARTES" que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA SEPTIMA. SANCIONES.- En caso de que "LA EJECUTORA" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente instrumento, "LA COMISION" de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a "LA EJECUTORA", aplicar las sanciones previstas en "LAS REGLAS DE OPERACION" en los supuestos que esta última considera.

DECIMA OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Acuerdo podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con 30 días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA NOVENA. MODIFICACIONES.- El presente instrumento podrá ser revisado y, en su caso, modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

VIGESIMA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA PRIMERA. BUENA FE.- "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGESIMA SEGUNDA.- JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2008.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación, por triplicado, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil ocho, en la ciudad de San Francisco de Campeche, en el Estado de Campeche.- Por la Comisión Municipal: el Delegado Estatal de la CDI, **Carlos Ramiro Sosa Pacheco**.- Rúbrica.- Por la Ejecutora: el Presidente del H. Ayuntamiento de Campeche, **Carlos Oznerol Pacheco Castro**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, **Pedro Góngora Guerrero**.- Rúbrica.

(R.- 279337)

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Texhuacán, Veracruz.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008, QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA POR EL LIC. CARLOS HERNAN GUTIERREZ OCAMPO EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION" Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO LIBRE DE TEXHUCAN, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL EUSEBIO TEPOLE TLATEMOHUE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EJECUTORA", MISMO QUE CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno.
- II. El artículo 5o. fracción 6a. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave señala que el Estado y sus municipios en el ámbito de sus respectivas competencias reconocerán el derecho de las comunidades indígenas a promover su desarrollo equitativo y sustentable.
- III. Con fecha 11 de diciembre de 2007 se informó a la Junta de Gobierno de "LA COMISION", en términos del artículo 9 fracción IX de su Ley, los programas a ejecutarse por parte de ésta durante el presente ejercicio fiscal.
- IV. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007, establece en su artículo 25 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 17, considerándose dentro de ese documento a los programas de "LA COMISION".
- V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VI. Con fecha 28 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "Acuerdo de modificación a las reglas de operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Turismo Alternativo en Zonas indígenas, e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general "Mejorar los ingresos y contribuir a elevar la calidad de vida de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la instalación de proyectos productivos sustentables surgidos con el consenso de los indígenas".
- VIII. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de "EL PROGRAMA".

En ese tenor y en razón de lo expuesto, "LAS PARTES" tienen a bien establecer el presente Acuerdo bajo las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

- I.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

- I.3. Que el Lic. Carlos Hernán Gutiérrez Ocampo, Coordinador General de Programas y Proyectos Especiales, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el poder otorgado ante el licenciado José Ignacio Senties Laborde, titular de la Notaría Pública número 104, de Ciudad de México, Distrito Federal, mediante Escritura Pública número 83778 de fecha 18 de junio de 2008.
- I.4. Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03330.

II. "DE LA EJECUTORA":

- II.1 Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II.2 Que el C. Eusebio Tepole Tlatemohue, en su carácter de Presidente Municipal de Texhuacán, Ver. Como consta en las actas del IFE del Estado de Veracruz, de fecha 5 de septiembre de 2007, y con fundamento en la Ley Orgánica de Veracruz en los artículos 68 y 69, numerales 13, 109, fracción XIV, 199 fracción 1a. y 102 del Código Electoral de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con las facultades para celebrar el presente Acuerdo, documento que en copia se agrega al presente Acuerdo como anexo.
- II.3 Que señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en domicilio conocido Palacio Municipal sin número, de la localidad Texhuacán, Municipio de Texhuacán, Ver.

III. De "LAS PARTES":

- III.1 Que "LA EJECUTORA" cubrió los requisitos establecidos en "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA". Entre los que destacan los siguientes:
- A) Presentó ante la CDI la solicitud en la que manifestó, mediante escrito libre, el interés y la autorización para la ejecución del proyecto denominado: "Cría y Engorda de Bovinos en Sistema Semi Estabulado."
- B) De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de la Federación, firmar el Acuerdo de Coordinación con "LA COMISION".
- C) Presentó a la CDI declaración expresa de los beneficiarios, por conducto de sus representantes, de que no han recibido apoyo económico de otras dependencias de Gobierno para aplicar en los mismos fines y conceptos autorizados y apoyados por ésta.
- D) Aperturó una cuenta bancaria específica en el banco BANAMEX, de la ciudad de Orizaba, Ver., cuyo número de cuenta es 121-8069351, en donde se depositarán los recursos financieros que aporte "LA COMISION" para la ejecución del proyecto denominado: "Cría y Engorda de Bovinos en Sistema Semi Estabulado".
- III.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente instrumento, y por lo tanto, están conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 18 fracción V, 25, 26, décimo, décimo primero y décimo quinto transitorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2007, 25, 26, 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; así como el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave; 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; 79 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave; "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA"; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de un proyecto productivo integral ejecutado y operado por la población indígena del Municipio de Texhuacán, Ver., en la Región Indígena de Zongolica.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas mediante el acuerdo y la coordinación de acciones con los gobiernos municipales, estatales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con organizaciones de la sociedad civil, para que mediante la mezcla de recursos se apoye a los proyectos.
- Impulsar la creación de proyectos y empresas rentables y sustentables, armonizados con su entorno cultural y ambiental.
- Promover y apoyar el acompañamiento de los proyectos mediante servicios de asistencia técnica, capacitación, asesoría integral, a través del fortalecimiento de capacidades que considere los saberes y habilidades de los individuos, que permitan su adecuada materialización.
- Impulsar la instalación de sistemas de producción orientados a la seguridad alimentaria, con un enfoque que les permita transitar hacia un ámbito de mercado.
- Fomentar el aprovechamiento integral de los recursos de la población indígena, mejorando la infraestructura productiva y el equipamiento.

De conformidad con el proyecto denominado "Cría y Engorda de Bovinos en Sistema Semi Estabulado", mismo que se agrega al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

SEGUNDA. APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo, "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$1'221,450.72 (un millón doscientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta pesos 72/100 M.N.). Monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto aperturó "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

- a) "LA COMISION" aportará la cantidad de \$608,497.04 (seiscientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 04/100 M.N.).
- b) "LA EJECUTORA" aportará la cantidad de \$612,953.68 (seiscientos doce mil novecientos cincuenta y tres pesos 68/100 M.N.). Provenientes de recursos propios. Las aportaciones a que se refiere la presente cláusula quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.- "LA EJECUTORA" deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten "LAS PARTES" de conformidad con la cláusula que antecede para la ejecución del proyecto.

CUARTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.- "LA EJECUTORA" se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en los anexos técnicos, los cuales forman parte integrante del presente instrumento.

QUINTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte mediante el presente instrumento, serán entregados a "LA EJECUTORA" de acuerdo al calendario de ministraciones que se determine en el Anexo Técnico.

SEXTA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de 2008, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna. Los recursos federales que en su caso, no se destinaron a los fines autorizados en el presente instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal de Veracruz de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA. OBLIGACIONES ADICIONALES DE "LA EJECUTORA".- "LA EJECUTORA" adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento y en "LAS REGLAS DE OPERACION", así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

- a) Aportar los recursos financieros a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento.
- b) Administrar la aplicación correcta y transparente de los mismos.

- c) Proveer los servicios de acompañamiento suficiente para obtener resultados satisfactorios en la ejecución de los proyectos.
- d) Proporcionar mensualmente a "LA COMISION" el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento, supervisión y evaluación sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados y que son objeto de este instrumento.
- e) Presentar a "LA COMISION" informes mensuales relativos al ejercicio presupuestal y al avance de las acciones de "EL PROGRAMA".
- f) Resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico.
- g) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito "LA COMISION".
- h) Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación Estatal de "LA COMISION" de Veracruz, los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de las acciones objeto del presente instrumento.

OCTAVA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.- "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "LA EJECUTORA", y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

NOVENA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.- Concluidas las acciones "LA EJECUTORA" en un plazo de treinta días naturales, llevará a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de "EL PROGRAMA" de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal de Veracruz de "LA COMISION".

DECIMA PRIMERA. EVALUACION INTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

DECIMA SEGUNDA. EVALUACION EXTERNA.- "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación externa de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable del Programa, la cual deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia

Los resultados de la evaluación en términos de esta cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de "LA EJECUTORA".

DECIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA CUARTA. RESCISION.- "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente instrumento las siguientes:

1. La utilización de recursos para fines distintos de los señalados en el presente Acuerdo y la Reglas de Operación.
2. La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".
3. El incumplimiento de la legislación federal aplicable y "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a "LA EJECUTORA".

DECIMA QUINTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilicen para la ejecución de “EL PROGRAMA”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Toda la publicidad y promoción que se adquiera para la ejecución de “EL PROGRAMA”, tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o de cualquier otra índole vinculados con los programas de comunicación social, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: “Este programa es público queda prohibido su uso para fines partidistas o de promoción personal”. Para efectos de lo anterior, deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- El personal de cada una de las “LAS PARTES” que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA SEPTIMA. SANCIONES.- En caso de que “LA EJECUTORA” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, “LA COMISION” de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a “LA EJECUTORA”, aplicar las sanciones previstas en “LAS REGLAS DE OPERACION” en los supuestos que esta última considera.

DECIMA OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Acuerdo podrá darse por terminado cuando así lo determinen “LAS PARTES” de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA NOVENA. MODIFICACIONES.- El presente instrumento podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

VIGESIMA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

VIGESIMA PRIMERA. BUENA FE.- “LAS PARTES” manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGESIMA SEGUNDA.- JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, “LAS PARTES” se sujetarán a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2008.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil ocho, en la Congregación de Texhuacán, Municipio de Texhuacán, Estado de Veracruz.- Por la Comisión: el Coordinador General de Programas y Proyectos Especiales, **Carlos Hernán Gutiérrez Ocampo**.- Rúbrica.- Por la Ejecutora: el Presidente Municipal, **Eusebio Tepole Tlatemohue**.- Rúbrica.

(R.- 279344)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Local en el Estado de Hidalgo, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG510/2008.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACION EN DISTINTOS MEDIOS DEL CATALOGO DE LAS ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISION QUE PARTICIPARAN EN LA COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 62, PARRAFOS 5 Y 6 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Antecedentes

- I. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación en términos de su artículo primero transitorio.
- II. Mediante oficio SE/2314/07, el 12 de diciembre de 2007 se solicitó a la entonces Directora General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, Lic. Irma Pía González Luna Corvera, que transmitiera un comunicado a las radiodifusoras y televisoras que operan en la República Mexicana relacionado con la entrada en vigor del Decreto de reforma constitucional. Además, se solicitó que remitiera a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión diversos materiales correspondientes a los programas permanentes de los partidos políticos y a los mensajes de campaña institucional. Adicionalmente, se solicitó lo siguiente: (a) las bases de datos con los listados de estaciones de radio y canales de televisión del país por tipo de programación, las bases de datos con las direcciones y correos electrónicos de los mismos, así como el directorio de los representantes legales de las radiodifusoras y televisoras; (b) expedientes por radiodifusora sobre el estado que guardaba el trámite de apertura de tiempos para los programas de los partidos políticos; y (c) catálogos por emisora y/o barras programáticas modelo en las que dicha Dirección General pautaba los mensajes de comunicación social del Estado (tiempos de Estado y tiempos fiscales).
- III. El 26 de diciembre de 2007, mediante oficio DG/11360/2007, la entonces Directora General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, Lic. Irma Pía González Luna Corvera, informó las fechas en que serían remitidos el comunicado y los materiales enviados por el Instituto a las radiodifusoras y televisoras que operan en la República Mexicana. Asimismo, mencionó que la información relativa a concesionarios y permisionarios de radio y televisión, domicilios, correos electrónicos, representantes legales, etc., estaba disponible en el portal de dicha Dirección General, remitiendo una contraseña confidencial para su acceso. En relación con los trámites de apertura de tiempos y ampliaciones de vigencias, cambios de horarios y similares, señaló que los documentos respectivos habían sido enviados con anterioridad. Por último, adjuntó en un disco compacto las barras programáticas solicitadas mediante el oficio aludido en el antecedente previo.
- IV. El 14 de enero de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación, de acuerdo con su artículo primero transitorio.
- V. Mediante oficio STCRT/0025/2008, notificado el 8 de abril del año en curso, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, solicitó al Director Jurídico de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación que determinara si los concesionarios y permisionarios del servicio de televisión restringida están obligados a asignar tiempos oficiales y/o

tiempos fiscales del Estado, como lo disponen los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, así como el Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de radio y televisión el pago del impuesto que se indica, pues es autoridad competente al efecto de conformidad con los artículos 25, fracciones XXII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y 9, fracción X del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión.

- VI. Mediante oficios STCRT/0029/08, STCRT/0030/08 y STCRT/0032/08, notificados el 8, 10 y 11 de abril de 2008, respectivamente, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, solicitó al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, al Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, y al Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que, en el ámbito de sus competencias, proporcionaran al Instituto, en su caso, la información relativa a las coberturas de las estaciones de radio y los canales de televisión del país, a fin de integrarla a la base de datos que desde inicios de este año se está elaborando con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- VII. De conformidad con lo establecido en los artículos 17, fracción II, 146, párrafo segundo y 150 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, el proceso electoral local para elegir a los integrantes de los Ayuntamientos de dicha entidad federativa dio inicio el día 10 de junio de 2008; su jornada electoral se celebrará el segundo domingo de noviembre, es decir el día 9 de noviembre de 2008 y concluirá *“con la publicación de la declaración de validez o con la nulidad de las elecciones y con la asignación de Regidores de representación proporcional, y los síndicos de primera minoría que correspondan”*.
- VIII. Mediante oficios IEE/PRESIDENCIA/121/2008 e IEE/PRESIDENCIA/140/2008 de fechas 29 de mayo de 2008 y 6 de junio, respectivamente, el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo solicitó la asignación de tiempos en radio y televisión *“destinado para fines electorales al ejercicio del derecho de los Partidos Políticos en el ámbito estatal”* así como los necesarios *“para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de la Campaña Institucional”* de la mencionada autoridad electoral.
- IX. Mediante oficio SE/STCRT/001/2008, de 11 de junio de 2008, se solicitó al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo informara al Instituto Federal Electoral la fecha de inicio de la precampaña local, del periodo comprendido entre el final de las precampañas y el inicio de las campañas, del periodo de inicio de campañas locales y el periodo comprendido entre el fin de las campañas electorales y la celebración de la jornada electoral.
- X. El día 27 de junio de 2008 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG301/2008 *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la asignación de tiempos en radio y televisión de que dispondrán los institutos electorales locales de Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas para sus propios fines, fuera de periodo de precampañas o campañas federales o locales*, mediante el cual se le otorga al Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo un promedio de 1 minuto diario en cada canal de televisión y un promedio 1 minuto 30 segundos diarios en cada estación de radio concesionadas que transmitan su señal desde el territorio de la entidad federativa respectiva durante periodo no electoral.
- XI. Mediante oficio IEE/PRESIDENCIA/158/08, de 14 de julio de 2008, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo remitió el Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que tienen cobertura en el Estado de Hidalgo para el proceso electoral local de 2008 así como diversas consideraciones respecto del acuerdo mencionado en el antecedente anterior.
- XII. Mediante oficio SE/0876/2008, de 17 de julio de 2008, se le informó al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo que ni de los oficios remitidos al Instituto Federal Electoral ni de la legislación local se desprende con claridad el periodo que abarcarían las precampañas respectivas y en el que los

partidos políticos en su conjunto gozarían de su prerrogativa de acceso a radio y televisión correspondiente a dicho periodo. En consecuencia y en estricto apego al principio de certeza que rige los actos del Instituto Federal Electoral, se determinó asignar tiempos al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo exclusivamente fuera de los periodos de precampañas y campañas, tanto federales como locales, en tanto éste no informara la fecha de inicio de las precampañas locales. Por otra parte, se le solicitó a dicho Instituto Estatal que informara al Instituto Federal Electoral las fechas de inicio y conclusión de los periodos en que los partidos políticos de Hidalgo gozarían en conjunto de sus prerrogativas de acceso a radio y televisión durante el periodo de precampañas.

- XIII. A través del oficio IEE/PRESIDENCIA/163/2008 de fecha 25 de julio de 2008 el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo solicitó al Instituto Federal Electoral se indicara la interpretación legal sobre qué partidos políticos accederían al treinta y setenta por ciento del tiempo asignable en radio y televisión dentro de la entidad de acuerdo a la información que proporcionó. Asimismo, dicha autoridad electoral señaló que informaría sobre el inicio y conclusión de los periodos en que los partidos políticos de Hidalgo accederían en su conjunto a los tiempos en radio y televisión que les corresponden una vez que el Instituto Federal Electoral respondiera su consulta.
- XIV. Mediante oficio DEPPP/CRT/5395/2008 de fecha 31 de julio de 2008, el Instituto Federal Electoral le informó al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo que su consulta sería sometida a consideración del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral en su próxima sesión.
- XV. Mediante oficio número DEPPP/STCRT/4077/2008 de 11 de agosto de 2008 se dio respuesta al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo sobre la consulta planteada mediante oficio IEE/PRESIDENCIA/163/2008 de conformidad con la resolución del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral adoptada en su primera sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2008.
- XVI. El día 11 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo General CG327/2008 mediante el cual se expide el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.
- XVII. Por conducto del oficio número SE/1011/2008 de fecha 20 de agosto de 2008 se exhortó de nueva cuenta al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para que, a fin de que el Instituto Federal Electoral pudiera garantizar el acceso de los partidos políticos a la prerrogativa de acceso a tiempos en radio y televisión en el periodo de precampañas en la forma prevista en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, indicara a la brevedad el periodo en el cual los partidos políticos nacionales y locales accederían a sus prerrogativas en el periodo de precampañas. Asimismo, se le recordó al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo que dicha indicación debería presentarse con la anticipación suficiente para que el Consejo General del Instituto Federal Electoral acordara la asignación de los tiempos respectivos, el Comité de Radio y Televisión y la Junta General Ejecutiva aprobaran la propuesta de pautas remitida por la autoridad local y, una vez realizado lo anterior, se remitieran las pautas y materiales de transmisión a cada una de las emisoras que cubrirían el proceso electoral local.
- XVIII. El 26 de agosto de 2008, mediante oficio DEPPP/CRT/5557/2008, el Instituto Federal Electoral informó al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, entre otros asuntos, lo siguiente:

"[...] a este Instituto únicamente le corresponde asignarle tiempo durante el periodo de precampañas y campañas que se lleve a cabo en la entidad federativa de su jurisdicción. Fuera de dichos periodos, deberá acceder a los tiempos de estado en radio y televisión a través de aquellos que le sean asignados por la Secretaría de Gobernación, a través de la autoridad que le compete.

[...] una vez que el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo informe las fechas de inicio y conclusión del periodo en que los partidos políticos en la entidad gozarán en conjunto de sus prerrogativas de acceso a radio y televisión para el periodo de precampañas, el Instituto Federal Electoral podrá hacer la asignación de tiempos que solicita.[...]."

XIX. El día 26 de agosto de 2008 el Instituto Federal Electoral recibió el oficio número IEE/PRESIDENCIA/187/2008 mediante el cual el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo informa a la autoridad electoral federal de la aprobación del acuerdo referente al *Acceso del Instituto Estatal Electoral, los Partidos Políticos y Coaliciones a las estaciones de radio y canales de televisión de cobertura en la Entidad durante el Proceso Electoral para la renovación de los 84 Ayuntamientos del presente año*, con el cual se aprobaron los siguientes instrumentos:

- a) Lineamientos para el acceso del Instituto Estatal Electoral y los Partidos Políticos a las estaciones de radio y canales de televisión de cobertura en la entidad en el actual proceso electoral de Ayuntamientos.
- b) Propuesta de pautas de radio y televisión para el cumplimiento de los fines propios del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo durante el actual proceso electoral de Ayuntamientos.
- c) Propuesta de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en periodo de precampaña durante el actual proceso electoral de Ayuntamientos.
- d) Proyecto de Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión requeridos en la cobertura del actual proceso electoral de Ayuntamientos y mapas de cobertura de las señales de radio y televisión en la entidad.

Cabe mencionar que en el apartados II de los Lineamientos precisados en el inciso a) se señala que el periodo de acceso en conjunto de los partidos políticos en radio y televisión para su propaganda durante las precampañas, será del 27 de agosto al 10 de septiembre de 2008, periodo que abarca quince días.

XX. Por acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, el 27 de agosto de 2008, mediante oficio número STCRT/1317/2008, el Instituto Federal Electoral informó al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo lo siguiente:

*“Tal como se le señaló en el diverso SE/1011/2008 de 20 de agosto pasado, en el que se le requirió de nueva cuenta que, a fin de que este Instituto pudiera garantizar el acceso de los partidos políticos a la prerrogativa de tiempos en radio y televisión en el periodo de precampañas en la forma prevista en la Constitución y el Código, indicara el periodo en el cual los partidos políticos nacionales y locales accederán en conjunto a dichos tiempos dentro del proceso electoral local, la indicación debía “presentarse **con la anticipación suficiente** [Énfasis añadido] para que el Consejo General de este Instituto apruebe el acuerdo de asignación de tiempos respectivo, el Comité de Radio y Televisión y la Junta General Ejecutiva aprueben su propuesta de pautas y, una vez realizado lo anterior, se remitan las pautas y materiales de transmisión a cada una de las emisoras que cubrirán el proceso electoral en el estado de Hidalgo”.*

En esos términos [...] el proyecto de acuerdo para la asignación de tiempos en radio y televisión en proceso electoral para los partidos políticos y para las autoridades electorales que participarán en el proceso electoral del Estado de Hidalgo será sometido a consideración del Consejo General en fecha próxima. Una vez que el órgano máximo de dirección de este Instituto haya definido los tiempos que le corresponderán al Instituto electoral a su digno cargo, la Junta General Ejecutiva y el Comité de Radio y Televisión del mismo sesionarán para aprobar las pautas institucionales y de los partidos políticos, respectivamente. Por lo que, toda vez que su solicitud seguirá el trámite normal que conforme a las disposiciones legales vigentes resulta aplicable, no es dable que se inicie la administración de la prerrogativa en el plazo que señala en los puntos I y II de los Lineamientos para el acceso del Instituto Estatal Electoral y los Partidos Políticos a las estaciones de radio y canales de televisión de cobertura en la entidad en el actual proceso electoral de Ayuntamientos, es decir el 27 de agosto del año en curso.

Asimismo, [...] es indispensable que nos remita a la brevedad los materiales a transmitir, en el número de ejemplares (copias) que sean necesarios para cubrir a todas las emisoras que participarán en el proceso electoral local. [...] los materiales referidos deben cumplir con las especificaciones técnicas que se le apuntaron en oficios anteriores.

[...] debe tener en cuenta que todos aquellos acuerdos en materia de radio y televisión que hayan sido aprobados por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y que vayan en contra o al margen de las disposiciones de la Constitución federal, el Código electoral federal o el reglamento de la materia, carecen de efectos legales y no resultan vinculantes para ninguno de los sujetos allí previstos [...].”

- XXI. El Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral celebró su primera sesión ordinaria el día 28 de julio, la cual continuó los días 11, 26 y 28 de agosto y 1 de septiembre de 2008. El día 28 de agosto, el Comité aprobó el Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el Estado de Hidalgo, e indicó que se solicitaría a la Comisión Federal de Telecomunicaciones un informe relativo a las estaciones de radio en AM que se escuchan en dicha entidad federativa.
- XXII. En sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2008, se aprobó el *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LA ASIGNACION DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISION DE QUE DISPONDRA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO PARA SUS PROPIOS FINES, DESDE EL INICIO DE LAS PRECAMPAÑAS LOCALES Y HASTA EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL.*
- XXIII. Mediante oficio STCRT/1319/08, recibido el 1 de septiembre de 2008, se solicitó al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones que informara qué estaciones de radio AM son escuchadas en las localidades de Chapulhuacán, Emiliano Zapata, Juárez Hidalgo, Tecozautla, Tianguistengo, Xochiatipan, Xochicoatlán y Zacualtipán de Angeles, del estado de Hidalgo y, de ser posible, la calidad de su cobertura.
- XXIV. El 22 de septiembre de 2008, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos recibió el oficio CFT/D01/STP/4264/08, suscrito por el Secretario Técnico del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en el que da respuesta al oficio STCRT/1319/08, y lista las estaciones de radio en AM, tanto concesionarias como permisionarias, que cubren las localidades del Estado de Hidalgo señaladas en el párrafo anterior.

Considerandos

1. Que el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales, y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, y es independiente en sus decisiones y funcionamiento, de conformidad con los artículos 41, bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 5 y 105, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
2. Que como lo señalan los artículos 1, párrafos 1 y 2, inciso b); 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); y 49, párrafos 1 y 2 del código electoral federal, las disposiciones del mismo son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y reglamentan las normas constitucionales relativas a las prerrogativas de los partidos políticos, entre las que se encuentra el acceso a radio y televisión en los términos de la Constitución y el Código.
3. Que como lo señala el artículo 1, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, tiene por objeto instrumentar las disposiciones del código electoral federal para la administración del tiempo que en radio y televisión le corresponde administrar al Instituto Federal Electoral para sus propios fines, los de otras autoridades electorales y los partidos políticos.
4. Que como lo señala el párrafo 2 del mismo artículo, el reglamento es de observancia general y obligatoria para el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos, nacionales y locales, los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, las autoridades electorales y no electorales, los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, así como para cualquier persona física o moral.
5. Que de acuerdo con el artículo 49, párrafo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto garantizará a los partidos políticos nacionales el uso de sus prerrogativas constitucionales en radio y televisión, y establecerá las pautas para la asignación de los mensajes y programas que tengan derecho a difundir tanto durante los periodos que comprendan los procesos electorales, como fuera de ellos.

6. Que los artículos 51 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 4, párrafo 1, incisos a) a f) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral disponen que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General; de la Junta General Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; del Comité de Radio y Televisión; de la Comisión de Quejas y Denuncias; y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.
7. Que como lo apuntan los artículos 62, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 6, párrafo 4, incisos d) y k) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Comité de Radio y Televisión, con la coadyuvancia de las autoridades federales en la materia, elaborará el catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y canales de televisión, así como su alcance efectivo.
8. Que el 28 de agosto de 2008, dentro de la continuación de la primera sesión ordinaria, celebrada los días 28 de julio, 11, 26 y 28 de agosto y 1 de septiembre del mismo año, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral aprobó el Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el Estado de Hidalgo, sin embargo, se indicó que se pediría a la Comisión Federal de Telecomunicaciones un informe relativo a las estaciones de radio en AM que se escuchan en dicha entidad federativa, pues al parecer en algunas localidades únicamente llegaba la señal FM, solicitud que se llevó a cabo mediante el oficio STCRT/1319/08 descrito en el antecedente XXIII.
9. Que en atención a lo señalado por la Comisión Federal de Telecomunicaciones en el oficio a que se hizo referencia en el antecedente XXIV del presente Acuerdo, las localidades de Chapulhuacán, Emiliano Zapata, Juárez Hidalgo, Tecozautla, Tlanguistengo, Xochiatipan, Xochicoatlán y Zacualtipán de Angeles, del estado de Hidalgo, "están comprendidos dentro de los trazos de coberturas de las estaciones de radio en AM concesionadas y permisionadas, que operan [en dicha entidad federativa] y de las estaciones cuyas señales tienen presencia [en la misma]".
10. Que teniendo en cuenta lo anterior, y en mérito de lo dispuesto por el artículo 48, párrafo 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, se incluyeron en el Catálogo mencionado en el considerando 8 anterior, en el apartado relativo al listado de concesionarios y permisionarios de entidades federativas vecinas cuya señal tenga cobertura en el territorio de la entidad en donde se celebrarán los comicios, a 48 emisoras de AM. Sin perjuicio de lo anterior, y en términos de lo precisado por el párrafo 5 del precepto de mérito, de las 48 emisoras aludidas, 3 de ellas están consideradas para pautar los promocionales cuya transmisión se apruebe para el proceso electoral local en el estado de Hidalgo, a saber: XEJAQ-AM; XEQJAL-AM, y XEVI-AM, toda vez que éstas cumplen el supuesto previsto por la multirreferida disposición.
11. Que el Consejo General es un órgano central del Instituto Federal Electoral y es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto, de conformidad con los artículos 108, párrafo 1, inciso a) y 109, párrafo 1 del del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
12. Que de acuerdo con el artículo 118, párrafo 1, incisos a) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto tiene la atribución de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
13. Que como lo establecen los artículos 62, párrafo 6 del código electoral federal y 6, párrafo 1, inciso e) del reglamento de la materia, es competencia del Consejo General aprobar el acuerdo mediante el cual se harán del conocimiento público las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de las elecciones locales a que se refieren los artículos 62 y 64 del Código.

14. Que el artículo 62, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que la cobertura de los canales de televisión y estaciones de radio es el área geográfica en donde la señal de dichos medios es escuchada o vista.
15. Que como lo señala el artículo 48, párrafo 2 del reglamento de la materia, el catálogo de estaciones se conformará por el listado de concesionarios y permisionarios de una misma entidad federativa que se encuentren obligados a transmitir propaganda electoral a partir de las áreas geográficas que definan los mapas de cobertura correspondientes, así como el listado de concesionarios y permisionarios de otras entidades vecinas cuya señal tenga cobertura en el territorio de la entidad en donde se celebrarán los comicios.
16. Que el catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y canales de televisión a que se refiere el artículo 62 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales sólo deberá contener las estaciones de radio y canales de televisión concesionados y permisionados que están obligados a las transmisiones por concepto de tiempo oficial del Estado y de tiempo fiscal del Estado, de conformidad con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, y el Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de radio y televisión el pago del impuesto que se indica.
17. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 17, fracción segunda y 146 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, el proceso electoral local para elegir a los Ayuntamientos de dicha entidad dio inicio el día 10 de julio de 2008, su jornada electoral se celebrará el segundo domingo de noviembre, es decir el día 9 de noviembre de 2008 y concluirá *“con la publicación de la declaración de validez o con la nulidad de las elecciones y con la asignación de Regidores de representación proporcional, y los síndicos de primera minoría que correspondan”*.
18. Que de conformidad con el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, el periodo de precampañas en dicha entidad deberá celebrarse dentro de los 120 días anteriores al día de la apertura de registro de candidatos de la elección de que se trate y deberán concluir 30 días naturales antes del inicio del periodo de registro correspondiente.
19. Que de conformidad con lo manifestado por el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, el periodo de campañas locales para la elección de ayuntamientos en dicha entidad dará inicio el día 10 de octubre y concluirá el 5 de noviembre de 2008.
20. Que como lo señala el artículo 29, párrafo 1 del reglamento de la materia, las autoridades electorales locales son responsables de adoptar, a través de sus órganos competentes y con la anticipación debida, los acuerdos que sean necesarios para determinar los tiempos en que habrán de iniciar las precampañas y campañas de los partidos políticos en radio y televisión. Asimismo, que todos los partidos políticos dispondrán de sus prerrogativas de acceso a radio y televisión para el caso de precampañas en un mismo periodo fijo.
21. Que mediante oficio IEE/PRESIDENCIA/187/2008, recibido el día 25 de agosto de 2008, el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo envió al Instituto Federal Electoral los siguientes documentos:
 - a) Lineamientos para el acceso del Instituto Estatal Electoral y los Partidos Políticos a las estaciones de radio y canales de televisión de cobertura en la entidad en el actual proceso electoral de Ayuntamientos.
 - b) Propuesta de pautas de radio y televisión para el cumplimiento de los fines propios del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo durante el actual proceso electoral de Ayuntamientos.
 - c) Propuesta de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en periodo de precampaña durante el actual proceso electoral de Ayuntamientos.
 - d) Proyecto de Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión requeridos en la cobertura del actual proceso electoral de Ayuntamientos y mapas de cobertura de las señales de radio y televisión en la entidad.

22. Que, según lo señalado en el apartado II de los *Lineamientos para el acceso del Instituto Estatal Electoral y los Partidos Políticos a las estaciones de radio y canales de televisión de cobertura en la entidad en el actual proceso electoral de Ayuntamientos*, aprobados mediante el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, referente al Acceso del Instituto Estatal Electoral y los Partidos Políticos y Coaliciones a las estaciones de Radio y canales de Televisión de cobertura en la Entidad durante el Proceso Electoral para la Renovación de los 84 Ayuntamientos del 2008”, y remitidos mediante oficio IEE/PRESIDENCIA/187/2008, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, determinó que el periodo de utilización de los tiempos en radio y televisión por parte de los partidos políticos para el periodo de precampaña sería desde el 27 de agosto hasta el 10 de septiembre de 2008. Dentro del cual, conforme a lo señalado en el apartado IV, inciso c) de los referidos Lineamientos, el instituto de la entidad solicita la asignación de 12 minutos diarios.
23. Que, como se desprende del Acuerdo descrito en el antecedente XXII, el Consejo General de este Instituto, determinó que “toda vez que el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a pesar de los diversos requerimientos que le formuló la autoridad electoral federal desde el 11 de junio y hasta el 20 de agosto de 2008, informó a este Instituto la fecha de inicio de las precampañas en la entidad hasta el 25 de agosto pasado, el acceso a la prerrogativa que en radio y televisión corresponde a los partidos políticos y autoridades electorales en este periodo no puede retrotraerse al 27 de agosto pasado, sino que será efectivo a partir de que el Comité de Radio y Televisión y la Junta General Ejecutiva, en el ámbito de sus respectivas competencias, aprueben y notifiquen las pautas respectivas y hagan entrega de los materiales a las estaciones de radio y canales de televisión que cubrirán el proceso electoral local en cuestión”.
24. Que el artículo 64, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales prevé que en las entidades federativas cuya jornada comicial tenga lugar en mes o año distinto al que corresponde a los procesos electorales federales, el Instituto Federal Electoral administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate. El mismo numeral prevé que los 48 minutos de que dispondrá el Instituto en cada estación de radio y canal de televisión con cobertura en la entidad de que se trate, se utilizarán desde el inicio de la precampaña local hasta el término de la jornada electoral respectiva.
25. Que con el objeto de dar cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 62, párrafos 5 y 6 del código y 6, párrafos 1, inciso e) y 4, incisos d) y k) del reglamento, en relación con el artículo 64 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Federal Electoral deberá hacer del conocimiento público el Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el Estado de Hidalgo, que fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, en su primera sesión ordinaria, celebrada los días 28 de julio, 11, 26 y 28 de agosto y 1 de septiembre de 2008.
26. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral es competente para emitir el presente acuerdo de conformidad con los artículos 51, párrafo 1, inciso a), 108, párrafo 1, inciso a), 109, párrafo 1, y 118, párrafo 1, incisos a) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 6, párrafos 1, inciso e) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
27. Que el artículo 117, párrafo 2 del Código Federal Electoral en relación con el artículo 6, párrafo 2, inciso h) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, disponen que el Secretario Ejecutivo establecerá los acuerdos para asegurar la oportuna publicación de los acuerdos y resoluciones de carácter general del Instituto.
28. Que como lo señalan los artículos 51, párrafo 1, inciso f) y 134, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 6, párrafo 5, incisos a) y d) del reglamento de la materia, corresponde a las Juntas Locales Ejecutivas fungir como autoridades auxiliares de la Junta y demás órganos competentes del Instituto para los actos y diligencias que les sean instruidos.

En razón de los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafos 1 y 2, inciso b); 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); 49, párrafos 1, 2, 5 y 6; 51; 62, párrafos 1, 4, 5 y 6; 64; 105, párrafo 1, inciso h); 108, párrafo 1, inciso a); 109, párrafo 1; 117, párrafo 2; 118, párrafo 1, incisos a) y z), y 134, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafos 1 y 2; 4, párrafo 1, incisos a) a f); 6, párrafos 1, inciso e), 2, inciso h), 4, incisos d) y k) y 5, incisos a) y d); 48, párrafo 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Federal Electoral hará del conocimiento público el Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el Estado de Hidalgo, anexo al presente instrumento, a través de los siguientes medios:

1. Publicación en el Diario Oficial de la Federación.
2. Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo
3. Publicación en dos diarios de circulación en el Estado de Hidalgo
4. Publicación en la página de Internet del Instituto Federal Electoral.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el Estado de Hidalgo en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. Se instruye a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el Estado de Hidalgo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Hidalgo.

CUARTO. Se instruye a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el Estado de Hidalgo, en dos diarios de circulación en el Estado de Hidalgo.

QUINTO. Se instruye a la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Federal Electoral a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el Estado de Hidalgo, en la página de Internet del Instituto Federal Electoral.

SEXTO. Se instruye al Comité de Radio y Televisión para que determine la forma y contenido que habrán de contener los pautados que en definitiva se aprueben en concordancia con la determinación del criterio que se apruebe para la cobertura del proceso electoral local en el Estado de Hidalgo.

SEPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto, se comuniquen el presente Acuerdo a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación; al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión; y, a través de las respectivas juntas ejecutivas locales, a las emisoras de radio y televisión incluidas en el Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el Estado de Hidalgo, para los efectos legales a que haya lugar.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de octubre de dos mil ocho.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

CATÁLOGO DE LAS ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN POR VERSE Y ESCUCHARSE EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE HIDALGO QUE INCIDEN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2.2, 62.6 Y 64.1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y A LOS ARTÍCULOS 7.5, 36.7, 48.2 Y 48.4 DEL REGLAMENTO DE ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL, A CELEBRARSE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SECCIÓN PRIMERA: Emisoras del estado de Hidalgo y de los estados circunvecinos en que se pautarán 48 minutos diarios del tiempo del Estado para promocionales correspondientes a los partidos políticos y a las autoridades electorales, a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral.

Radio

* EMISORAS QUE PERTENECEN A RADIO Y TELEVISIÓN DE HIDALGO Y PRESENTAN PRÓRROGA DE INSTALACIÓN

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA RADIO	SIGLAS ESTACIÓN	FRECUENCIA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FUENTE
1	Actopan	XHACT-FM	91.7 MHz.	Radio Actopan "Llevamos la Música por Dentro"	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
2	Cardonal	XECARH-AM	1480 KHz.	La Voz del Pueblo Hña-Hño	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
3	Huejutla de Reyes	XECY-AM	930 KHz.	Radio Banda	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
4	Huejutla de Reyes	XEHGO-AM	1010 KHz.	El Vocero Huasteco	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
5	Huichapan	XEHUI-AM	1510 KHz.	Radio Huichapan	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
6	Ixmiquilpan	XHD-FM	96.5 MHz.	Radio Mezquital	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
7	Ixmiquilpan	XEQH-AM	1270 KHz.	Radio Milenium Orbital	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
8	Ixmiquilpan	XEZG-AM	1390 KHz.	Radio Mezquital	Cofetel
9	Jacala de Ledesma	XEAWL-AM	1300 KHz.	Radio Jacala	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
10	Pachuca de Soto	XEPK-AM	1420 KHz.	Radio Felicidad	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
11	Pachuca de Soto	XERD-AM	1240 KHz.	Radio Lobo (Combo)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
12	Pachuca de Soto	XHBGD-FM	98.1 MHz.	La Estación de Radio de Pachuca	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
13	Pachuca de Soto	XHMY-FM	95.7 MHz.	La Nueva Amor	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
14	Pachuca de Soto	XHPCA-FM	106.1 MHz.	Neurótica	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
15	Pachuca de Soto	XHRD-FM	104.5 MHz.	Radio Lobo (Combo)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
16	Pachuca de Soto	XHUAH-FM	99.7 MHz.	Radio Universidad	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
17	San Bartolo Tutotepec	XEPEC-AM	1140 KHz.	Sono Armonía	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
18	Tepej del Río de Ocampo	XHDCC-FM	97.3 MHz.	Radio Cultural	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA RADIO	SIGLAS ESTACIÓN	FRECUENCIA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FUENTE
19	Tlanchinol	XEIND-AM	1470 KHz.	La Voz de la Sierra Hidalguense	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
20	Tula de Allende	XHIDO-FM	100.5 MHz.	Súper Stereo de Tula	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
21	Tula de Allende	XHLLV-FM	89.3 MHz.	La Voz de los Atlantes	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
22	Tulancingo de Bravo	XENQ-AM	640 KHz.	La Súper Estación (Combo)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
23	Tulancingo de Bravo	XEQB-AM	1340 KHz.	Radio Tulancingo	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
24	Tulancingo de Bravo	XHNQ-FM	90.1 MHz.	La Súper Estación (Combo)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
25	Tulancingo de Bravo	XHTNO-FM	96.3 MHz.	Ultra Digital Tulancingo	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.

Televisión

* EMISORAS QUE PERTENECEN A RADIO Y TELEVISIÓN DE HIDALGO Y PRESENTAN PRÓRROGA DE INSTALACIÓN

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DEL CANAL	SIGLAS CANAL	NO. CANAL PRINCIPAL	NO. CANAL EN EL ESTADO DE HIDALGO/ REPETIDORA	FUENTE
1	Atotonilco	* XHAMH-TV	6	Canal 6	Cofetel
2	Huejutla de Reyes	XHHUH-TV	13	Canal 13 (Repite XHPAH-TV C. 3)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
3	Ixmiquilpan	XHIXM-TV	7	Canal 7 (Repite XHPAH-TV C. 3)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
4	Jacala de Ledesma	XHAFG-TV	12	Canal 12 (Repite XHDF-TV C. 13)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
5	Molango	* XHMOH-TV	7	Canal 7	Cofetel
6	Pachuca de Soto	XHPHG-TV	6	Canal 6 (Repite XHDF-TV C. 13)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
7	Pachuca de Soto	XHPAH-TV	3	Canal 3	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
8	Pisaflores	* XHPFH-TV	6	Canal 6	Cofetel
9	Tenango de Doria	* XHTDA-TV	10	Canal 10	Cofetel
10	Tepeapulco	XHTOH-TV	6	Canal 6(+) (Repite XHPAH-TV C. 3)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
11	Tula de Allende	XHTHI-TV	8	Canal 8 (Repite XHPAH-TV C. 3)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
12	Tulancingo de Bravo	XHTGN-TV	12	Canal 12 (Repite XHDF-TV C. 13)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
13	Tulancingo de Bravo	XHTWH-TV	10	Canal 10(+) (Repite XEW-TV C. 2)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
14	Tulancingo de Bravo	XHTUH-TV	6	Canal 6 (Repite XHPAH-TV C. 3)	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
15	Zacualtipan	* XHZA-H-TV	5	Canal 5	Cofetel

Estado de Veracruz**Radio**

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA RADIO	SIGLAS ESTACIÓN	FRECUENCIA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FUENTE
1	Huayacocotla	XHFCE-FM	105.5 MHz.	La Voz de los Campesinos	Cofetel, JLE/IFE-IEE-Hgo.
2	Tuxpan	XHCRA-FM	93.1 MHz.	La Poderosa de Tuxpan	Cofetel, JLE/IFE-IEE-Hgo.

Estado de Querétaro**Radio**

* EMISORA QUE PRESENTA PRÓRROGA DE INSTALACIÓN

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA RADIO	SIGLAS ESTACIÓN	FRECUENCIA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FUENTE
1	San Juan de Río	XHRQ-FM	97.1 MHz.	La Z de San Juan del Río	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.
2	Jalpan de Serra	XEJAQ-AM	850 Khz.	Radio Felicidad	Cofetel
3	Jalpan de Serra	*XEQJAL-AM	1200 Khz.	Prórroga de instalación	Cofetel
4	San Juan del Río	XEVI-AM	1400 Khz.	Digital	Cofetel

Estado de Tlaxcala**Radio**

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA RADIO	SIGLAS ESTACIÓN	FRECUENCIA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FUENTE
1	Calpulalpan	XHCAL-FM	94.3 MHz.	Radio Calpulalpan	Cofetel, JLE/IFE, IEE-Hgo.

SECCIÓN SEGUNDA: Emisoras de estados circunvecinos al de Hidalgo en que a partir del inicio de las campañas electorales locales y hasta la conclusión de la jornada electoral deberán suspender la propaganda gubernamental tanto de carácter federal como local.

Distrito Federal**Televisión**

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DEL CANAL	SIGLAS CANAL	NO. CANAL PRINCIPAL	NO. CANAL EN EL ESTADO DE HIDALGO/ REPETIDORA	FUENTE	CONCESIÓN - PERMISO COMPLEMENTARIA
1	México, D.F.	XHDF-TV	13	Canal 13	Cofetel	Concesión
	Tiene una complementaria en el estado de Hidalgo autorizada por la Cofetel con las mismas siglas en la siguiente localidad de dicho estado:					
	Cerro Cubitos	XHDF-TV		Canal 19 (Repite XHDF-TV C. 13)		

Estado de México
Televisión

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DEL CANAL	SIGLAS CANAL	NO. CANAL PRINCIPAL	NO. CANAL EN EL ESTADO DE HIDALGO/ REPETIDORA	FUENTE	CONCESIÓN - PERMISO - COMPLEMENTARIA
1	Alzomoni	XEX-TV	8	Canal 8 (Repite XHGC-TV C. 5)	Cofetel, JLE/IFE, IEE- Hgo.	Concesión
	Tiene una complementaria en el estado de Hidalgo autorizada por la Cofetel con las mismas siglas en la siguiente localidad de dicho estado:					
	Cerro Cubitos- Pachuca, Hgo.	XEX-TV		Canal 8 (Repite XHGC-TV C. 5)		
2	Alzomoni	XHTM-TV	10	Canal 10 (Repite XEW-TV C. 2)	Cofetel, JLE/IFE, IEE- Hgo.	Complementaria
	Tiene una complementaria en el estado de Hidalgo autorizada por la Cofetel con las mismas siglas en la siguiente localidad de dicho estado:					
	Cerro Cubitos- Pachuca, Hgo.	XHTM-TV		Canal 10 (Repite XEW-TV C. 2)		
3	Jocotitlan	XHLUC-TV	19	Canal 20 (Repite XHIMT-TV C. 7) (Cubre zona de Tula de Allende)	Cofetel, JLE/IFE, IEE- Hgo.	Complementaria
	Tiene una complementaria en el estado de Hidalgo autorizada por la Cofetel con las mismas siglas en la siguiente localidad de dicho estado:					
	Cerro Bomintzha- Tula	XHLUC-TV		Canal 20 (Repite XHIMT-TV C. 7) (Cubre zona de Tula de Allende)		
4	Jocotitlan	XHTOK-TV	31	Canal 31 (Repite XHGC-TV C. 5)	Cofetel, JLE/IFE, IEE- Hgo.	Concesión
5	Jocotitlan	XHTOL-TV	10	Canal 10 (Repite XEW-TV C. 2)	Cofetel, JLE/IFE, IEE- Hgo.	Concesión
6	Jocotitlan	XHXEM-TV	6	Canal 6 (Repite XHDF-TV C. 13)	Cofetel, JLE/IFE, IEE- Hgo.	Concesión
	Tiene tres complementarias en el estado de Hidalgo autorizadas por la Cofetel con las mismas siglas en las siguientes localidades de dicho estado:					
	Tlaxcoapan	XHXEM-TV		Canal 38 (Repite XHDF-TV C. 13)		
	Tepeji del Río	XHXEM-TV		Canal 38 (Repite XHDF-TV C. 13)		
	Bomintzha-Tula	XHXEM-TV		Canal 38 (Repite XHDF-TV C. 13)		

Estado de Puebla**Televisión**

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DEL CANAL	SIGLAS CANAL	NO. CANAL PRINCIPAL	NO. CANAL EN EL ESTADO DE HIDALGO/ REPETIDORA	FUENTE	CONCESIÓN - PERMISO - COMPLEMENTARIA
1	Zacatlán	XHZAP-TV	2	Canal 2 (Repite XEW-TV C. 2)	Cofetel, JLE/IFE-IEE-Hgo.	Concesión

Estado de Querétaro**Televisión**

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DEL CANAL	SIGLAS CANAL	NO. CANAL PRINCIPAL	NO. CANAL EN EL ESTADO DE HIDALGO/ REPETIDORA	FUENTE	CONCESIÓN - PERMISO - COMPLEMENTARIA
1	Querétaro	XEZ-TV	3	Canal 3 (Repite XEW-TV C. 2)	Cofetel, JLE/IFE-IEE-Hgo.	Concesión
2	Querétaro	XHZ-TV	5	Canal 5 (Repite XHGC-TV C. 5)	Cofetel, RTC, JLE/IFE-IEE-Hgo.	Concesión

Estado de Veracruz**Televisión**

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DEL CANAL	SIGLAS CANAL	NO. CANAL PRINCIPAL	NO. CANAL EN EL ESTADO DE HIDALGO/ REPETIDORA	FUENTE	CONCESIÓN - PERMISO - COMPLEMENTARIA
1	Las Lajas / Xalapa	XHAH-TV	7	C. 7 (Repite XEW-TV C. 2)	Cofetel, JLE/IFE-IEE-Hgo.	Concesión
2	Las Lajas / Xalapa	XHAJ-TV	31	Canal 31 (XHGC-TV C. 5)	Cofetel, JLE/IFE-IEE-Hgo.	Concesión

SECCIÓN TERCERA: Sistemas de Televisión Restringida que existen en el Estado de Hidalgo
Televisión Restringida en el Estado de Hidalgo

NO.	NOMBRE EMPRESA	CANALES SEÑALADOS POR LA JLE/IFE, IEPCC-Hgo. QUE SE VEN EN LA ENTIDAD
1	Cablecom de Apan	- Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 9, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 12, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 13, transmite la señal de XHTV- TV C. 4 - Canal 14, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 15, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 16, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 44, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 66, repetidora -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2
2	Cablecom de Pachuca de Soto	- Canal 11, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C.13 - Canal 15, transmite la señal de Arco TV Canal Regional - Canal 16, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 17, transmite la señal de XHTV- TVC. 4 - Canal 18, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 19, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 20, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 50, repetidora -2 hrs. de la señal XHDF-TV C. 13 - Canal 51, repetidora -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2 - Canal 85, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 86, transmite la señal de XHPTP-TV C. 34
3	Cablecom de Tula de Allende	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 3, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 4, transmite la señal de XHTV- TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 8, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 12, transmite la señal de Cablemás Canal Regional - Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 52, repetidora -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2 - Canal 73, repetidora -2 hrs. de la señal XHDF-TV C. 13
4	Cablecom de Tulancingo de Bravo	- Canal 9, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 11, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 12, transmite la señal de Arco TV Canal Regional - Canal 17, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 14, transmite la señal de XHTV- TV C. 4 - Canal 18, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 19, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 20, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 99, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 79, repetidora -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2 - Canal 80, repetidora -2 hrs. de la señal XHDF-TV C. 13
5	Cablecom Tizayuca	- Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 9, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 13, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 14, transmite la señal de XHTV- TV C. 4 - Canal 15, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 16, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 17, transmite la señal de XHDF-TV C. 13
6	Cablevisión de Chietla Grupo IRA	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 3, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 4, transmite la señal de XHTV- TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV TV C. 7 - Canal 11, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 17, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 18, repetidora -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2

NO.	NOMBRE EMPRESA	CANALES SEÑALADOS POR LA JLE/IFE, IEPCC-Hgo. QUE SE VEN EN LA ENTIDAD
7	Hermovisión (Tepeapulco, Tezontepec de Aldama, Zacualtípan y Zapotlán de Juárez)	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 4, transmite la señal de XHTV- TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 8, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 20, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3
8	Hidalgo Televisión por Cable	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 4, transmite la señal de XHTV- TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 64, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3
9	Megacable de Mineral del Monte	- Canal 4, transmite la señal de XHTV- TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 6, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 8, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 14, repetidora -2 hrs. de la señal XHDF-TV C. 13
10	Multiseñales del Centro (Jacala de Ledesma)	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 3, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 4, transmite la señal de XHTV- TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 6, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 8, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11
11	Multiseñales del Centro (Acaxochitlán)	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 3, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 4, transmite la señal de XHTV- TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 8, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11
12	Multiseñales del Centro (Mixquiahuala de Juárez)	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 3, transmite la señal de TVR3 Televisión Regional Canal Regional - Canal 4, transmite la señal de XHTV- TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 6, transmite la señal de PC Entertainment Canal Regional - Canal 7, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 8, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 9, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 17, transmite la señal de Sector Tres Canal Regional - Canal 62, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3
13	Servicio de Telecable de Huejutla S.A. de C.V. (Atlapexco, Huautla, Huejutla de Reyes, Jaltocan, Molango de Escamilla, San Felipe Orizatlán y Zacualtípan)	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 3, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 4, transmite la señal de XHTV- TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 8, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 12, transmite la señal del Canal 12 Huejutla Regional - Canal 14, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 72, repetidora -2 hrs. de la señal XHDF-TV C. 13 - Canal 77, repetidora -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2

NO.	NOMBRE EMPRESA	CANALES SEÑALADOS POR LA JLE/IFE, IEPC-Go. QUE SE VEN EN LA ENTIDAD
14	SKY	- Canal 102, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 104, rep. -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2 - Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 106, transmite la señal de XHTV-TV C. 4 - Canal 107, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 114, repetidora -1 hr. de la señal XHDF-TV C. 13 - Canal 146, transmite la señal de XHPTP-TV C. 34
15	Telecable Centro Occidente Zimapan	- Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 25, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 32, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11
16	TV Cable Ajacuba	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 25, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3
17	TV Cable de Huichapan	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 3, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 8, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 44, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3
18	TV Cable de Metztlán	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 6, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 7, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 8, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9
19	TV Cable de Tasquillo	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 3, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 10, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13
20	TV Cable de Tenango de Doria	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 6, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 8, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 9, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 3, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3
21	TV Cable de Tepatepec	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 6, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 9, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 10, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 - Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 17, transmite la señal de Sector Tres Canal Regional
22	TV Calpulalpan S.A. de C.V.	- Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2 - Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4 - Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5 - Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 - Canal 8, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3 - Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 - Canal 10, transmite la señal de TV Calpulalpan Canal Regional - Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 - Canal 14, repetidora -2 hrs. de la señal XHDF-TV C. 13 - Canal 29, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11

SECCIÓN CUARTA: Emisoras de AM pertenecientes a otras entidades que se ven y se escuchan en el Estado de Hidalgo.

Distrito Federal

Radio

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA RADIO	SIGLAS ESTACIÓN	FRECUENCIA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FUENTE
1	Distrito Federal	XEAI-AM	1470 Khz.	Cadena Metropoli	Cofetel
2	Distrito Federal	XEB-AM	1220 Khz.	La B Grande de México	Cofetel
3	Distrito Federal	XEBS-AM	1410 Khz.	La Más Perrona	Cofetel
4	Distrito Federal	XECO-AM	1380 Khz.	Romántica 1380	Cofetel
5	Distrito Federal	XEDF-AM	1500 Khz.	Cadena Radio Uno	Cofetel
6	Distrito Federal	XEDTL-AM	660 Khz.	Radio de los Ciudadanos	Cofetel
7	Distrito Federal	XEEP-AM	1060 Khz.	Radio Educación	Cofetel
8	Distrito Federal	XEFR-AM	1180 Khz.	Radio Felicidad	Cofetel
9	Distrito Federal	XEITE-AM	830 Khz.	Radio Capital	Cofetel
10	Distrito Federal	XEJP-AM	1150 Khz.	El Fonógrafo	Cofetel
11	Distrito Federal	XEMP-AM	710 Khz.	710 La que más me gusta	Cofetel
12	Distrito Federal	XEN-AM	690 Khz.	La 69	Cofetel
13	Distrito Federal	XEOC-AM	560 Khz.	Radio Chapultepec	Cofetel
14	Distrito Federal	XEOY-AM	1000 Khz.	Radio Mil	Cofetel
15	Distrito Federal	XEPH-AM	590 Khz.	Sabrosita 590	Cofetel
16	Distrito Federal	XEQ-AM	940 Khz.	Bésame	Cofetel
17	Distrito Federal	XEQR-AM	1030 Khz.	Racio Centro	Cofetel
18	Distrito Federal	XERC-AM	790 Khz.	Formato 21	Cofetel
19	Distrito Federal	XERFR-AM	970 Khz.	Radio Fórmula	Cofetel
20	Distrito Federal	XEUN-AM	860 Khz.	Radio UNAM	Cofetel
21	Distrito Federal	XEUR-AM	1530 Khz.	Radio Mexicana	Cofetel
22	Distrito Federal	XEW-AM	900 Khz.	W Radio Am	Cofetel
23	Distrito Federal	XEX-AM	730 Khz.	Estadio W	Cofetel
24	Distrito Federal	XEJP-FM	93.7 Mhz.	Stereo Joya	Cofetel

Estado de México**Radio**

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA RADIO	SIGLAS ESTACIÓN	FRECUENCIA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FUENTE
1	San Sebastián Chimalpa	XEABC-AM	760 Khz.	Abc Radio	Cofetel
2	Los Reyes Acaquilpan	XEL-AM	1260 Khz.	La 1260	Cofetel
3	San Andrés de la Cañada	XENK-AM	620 Khz.	Radio 620	Cofetel
4	Tlalnepantla	XERED-AM	1110 Khz.	Radio Red	Cofetel
5	Ixtlahuaca	XEVOZ-AM	1590 Khz.	Radio Tráfico	Cofetel
6	Tlalmanalco	XEWF-AM	540 Khz.	Ke Buena AM	Cofetel

Estado de Puebla**Radio**

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA RADIO	SIGLAS ESTACIÓN	FRECUENCIA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FUENTE
1	Huachinango	XENG-AM	870 Khz.	Radio Nueva Generación	Cofetel
2	Xicotepec de Juárez	XEVJP-AM	570 Khz.	Radio Xicotepec	Cofetel

Estado de Querétaro**Radio**

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA RADIO	SIGLAS ESTACIÓN	FRECUENCIA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FUENTE
1	Querétaro	XEKH-AM	1020 Khz.	Radio Centro	Cofetel
2	Querétaro	XEQG-AM	670 Khz.	La Pícosa	Cofetel

Estado de Tlaxcala**Radio**

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA RADIO	SIGLAS ESTACIÓN	FRECUENCIA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FUENTE
1	Ignacio Zaragoza	XEHT-AM	810 Khz.	Radio Huamantla	Cofetel

Estado de San Luis Potosí**Radio**

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA RADIO	SIGLAS ESTACIÓN	FRECUENCIA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FUENTE
1	Tancanhuitz de Santos	XEANT-AM	770 Khz.	La Voz de las Huastecas	Cofetel
2	Cd. Vallez	XECV-AM	600 Khz.	La Gran Compañía	Cofetel
3	Tamzunchale	XEGI-AM	1160 Khz.	Radio Reyna	Cofetel
4	Soledad de Ignacio Sánchez	XEWA-AM	540 Khz.	W Radio	Cofetel

Estado de Veracruz**Radio**

NO.	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA RADIO	SIGLAS ESTACIÓN	FRECUENCIA	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FUENTE
1	Poza Rica	XECOV-AM	790 Khz.	Radio Lobo	Cofetel
2	Álamo	XEID-AM	990 Khz.	Radio Álamo	Cofetel
3	La Grandeza	XEPR-AM	1020 Khz.	Los 40 Principales	Cofetel
4	Temporal	XETI-AM	750 Khz.	Radio Fiesta	Cofetel
5	Poza Rica	XEXK-AM	1080 Khz.	Radio Fórmula	Cofetel

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios y estatutos de la agrupación política nacional denominada Parnaso Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG513/2008.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTATUTOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL DENOMINADA "PARNASO NACIONAL".

Antecedentes

- I. El día treinta y uno de enero de dos mil ocho, ante la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación de ciudadanos denominada "PARNASO NACIONAL", bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud y documentación para acreditar el cumplimiento de requisitos para obtener su registro como Agrupación Política Nacional.
- II. En sesión extraordinaria de fecha veintinueve de abril dos mil ocho, el Consejo General otorgó a la asociación de ciudadanos denominada "PARNASO NACIONAL", su registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

Resolución

PRIMERO. *Procede el otorgamiento del registro como agrupación política nacional, a la asociación denominada "Parnaso Nacional", bajo la denominación "Parnaso Nacional" en los términos de los considerandos de esta Resolución, toda vez que cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

SEGUNDO. *Comuníquese a la agrupación política nacional "Parnaso Nacional", que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 25 y 27, y por el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO" en términos de lo señalado en el considerando catorce de la presente resolución, a más tardar el treinta de septiembre de dos mil ocho. Las modificaciones deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso I), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.*

TERCERO. *Se apercibe a la agrupación política nacional denominada "Parnaso Nacional", que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto resolutivo Segundo de la presente resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a resolver sobre la pérdida del registro como agrupación política nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 9, incisos e) y f), en relación con el artículo 102, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

CUARTO. *La agrupación política nacional deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la integración definitiva de sus órganos directivos nacionales y estatales, su domicilio social y número telefónico y emblema impreso a color y en medio magnético, a más tardar el treinta de septiembre de dos mil ocho.*

QUINTO. *Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la agrupación política nacional denominada "Parnaso Nacional".*

SEXTO. *Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.*

- III. El día doce de septiembre de dos mil ocho, la Agrupación Política Nacional "PARNASO NACIONAL" celebró sesión de la Comisaría Nacional en la que fueron aprobadas las modificaciones a su Declaración de Principios y Estatutos en cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo General de este Instituto el veintinueve de abril de dos mil ocho.

- IV. Mediante escrito recibido en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto el veintitrés de septiembre de dos mil ocho, la agrupación referida, a través de su Presidente Lic. Mao Américo Sáenz Culebro, entregó documentación que contiene las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos llevadas a cabo mediante una sesión de la Comisaría Nacional celebrada el día doce de septiembre del año en curso.
- V. La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, integró el expediente con la documentación presentada por la agrupación PARNASO NACIONAL, para realizar el análisis del cumplimiento a lo determinado en la Resolución emitida por este órgano colegiado con fecha veintinueve de abril de dos mil ocho.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que de acuerdo con el artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo cuya función estatal es la organización de las elecciones federales.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1 y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, en el ejercicio de su función, tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código electoral determina como atribución del Consejo General: “[...] *Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]*”.
4. Que el resolutivo SEGUNDO de la “Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PARNASO NACIONAL”, aprobada en sesión extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho estableció que la agrupación deberá “...realizar reformas, tanto a su Declaración de Principios y sus Estatutos, a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 25 y 27, así como con el numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO”, en términos de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución, a más tardar el treinta de septiembre de dos mil ocho...” y que dichas modificaciones deberían hacerse del conocimiento del Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso I) del invocado Código, para que previa resolución de procedencia constitucional y legal sean agregados al expediente respectivo.
5. Que el día doce de septiembre de dos mil ocho, la Agrupación Política Nacional “PARNASO NACIONAL” celebró sesión de la Comisaría Nacional, en la cual fueron aprobadas modificaciones a su Declaración de Principios y Estatutos en cumplimiento a las observaciones realizadas por este Consejo General en su Resolución de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho.
6. El comunicado respectivo fue recibido en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, con fecha veintitrés de septiembre de dos mil ocho, con lo que se cumple con el requisito señalado en el considerando 4 de la presente resolución.
7. Que con fecha veintitrés de septiembre de dos mil ocho, “PARNASO NACIONAL” remitió la documentación que, de conformidad con las normas estatutarias que regulan su vida interna, da fe del cumplimiento de los requisitos necesarios para la instalación de la Comisaría Nacional que realizó las modificaciones que se analizan. Dichos documentos son los siguientes:
 - a) Convocatoria a la sesión de la Comisaría Nacional.
 - b) Lista de asistencia a la sesión de la Comisaría Nacional.
 - c) Acta de sesión; y
 - d) Declaración de Principios y Estatutos reformados;

8. Que la Comisaría Nacional es el órgano facultado para realizar las modificaciones ordenadas por este Consejo General, según lo establece el artículo segundo transitorio de los Estatutos vigentes de “PARNASO NACIONAL”.
9. Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por la Agrupación Política Nacional “PARNASO NACIONAL”, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de la sesión de la Comisaría Nacional, se apegó a la normativa aplicable de la agrupación. Del análisis realizado se constató el cumplimiento al artículo segundo transitorio de sus Estatutos en razón de lo siguiente:
 - a) La sesión se integró por los miembros de la Comisaría Nacional; quienes fueron convocados por su Presidente.
 - b) Asistieron todos los miembros con derecho a asistir a la sesión.
 - c) Las modificaciones, tanto a su Declaración de Principios como sus Estatutos, fueron aprobadas por unanimidad.
10. Que como resultado del referido análisis, se confirma la validez de la sesión de la Comisaría Nacional de “PARNASO NACIONAL” y procede el análisis de las reformas realizadas a la Declaración de Principios y Estatutos.
11. Que el considerando 14 inciso a), de la Resolución emitida por este Consejo General el día veintinueve de abril de dos mil ocho determinó lo siguiente:

“a) Por lo que hace a la Declaración de Principios, esta cumple parcialmente con lo establecido por el artículo 25 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda vez que:

- (...)

Sin embargo, no cumple con lo que señala el inciso e) del referido artículo, toda vez que omite establecer la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades así como la equidad entre hombres y mujeres.

12. Que con respecto a lo señalado en el apartado “a” de dicho considerando, su cumplimiento puede constatare con la modificación realizada a su Declaración de Principios en su párrafo segundo, de la página dos, en virtud de que la agrupación establece la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres.

Tales razonamientos se indican en el Anexo TRES del presente instrumento. Por tal razón, procede la declaratoria de constitucionalidad y legalidad de las reformas citadas.

13. Que por otro lado, en el considerando 14 inciso c) de la Resolución emitida por el Consejo General el día veintinueve de abril de dos mil ocho, se determinó lo siguiente:

“c) Respecto a los Estatutos; los mismos cumplen parcialmente con lo dispuesto por el artículo 27, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como por el numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO”, con base en las consideraciones siguientes:

- (...)

Sin embargo, cumple parcialmente con lo que señala el inciso d) del referido artículo, toda vez que no establece las normas para la postulación democrática de sus candidatos, motivo por el cual también cumple parcialmente con el inciso i) del numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO”.

- *Por lo que hace al numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO” además de lo anterior, la asociación establece las atribuciones de la Asamblea Nacional como principal centro decisor, el número de afiliados que la conformarán y la manera en que los delegados de la misma, serán electos o designados. De la misma forma, indica la periodicidad de las asambleas, el tipo de sesiones que se llevarán a cabo, incluyendo los asuntos a*

tratar en cada una de ellas, así como las mayorías con las cuales se podrán resolver los asuntos previstos en la orden del día. Igualmente, adopta como universal la regla de mayoría, haciendo la mención de que las resoluciones tomadas en cualquier tipo de sesión, serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes

Menciona los procedimientos disciplinarios a los cuales estarán sujetos los afiliados, siempre salvaguardando la garantía de audiencia y los medios de defensa de los infractores. Incluye los procedimientos para la renovación de los órganos directivos y la duración de su encargo; puntualiza la obligación de llevar un registro de afiliados. Además, señala el número de asociados que podrá hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los distintos órganos directivos, contenida su destitución; que podrá convocar a la Asamblea Nacional, y recibir información relativa a las finanzas de la asociación contiene los procedimientos especiales para la revocación de órganos directivos; la posibilidad de revocar cargos directivos, así como la incompatibilidad de cargos dentro de la misma asociación y señala periodos cortos de mandato.

Sin embargo, el proyecto de estatutos cumple parcialmente en cuanto a los incisos e) y l), del referido numeral toda vez que no menciona como se darán a conocer las convocatorias de los órganos que la integran, no se establecen las formalidades para emitir la convocatoria a sesiones de la Comisaría Nacional; tampoco determinan el quórum para que pueda sesionar la Comisaría Nacional.

Finalmente, el proyecto de estatutos presentado por la asociación no cumple respecto del inciso o) del citado numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO" puesto que omite sujetarse a la normatividad electoral vigente así como a los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto, en materia de bienes y derechos, de disolución y liquidación y del cumplimiento de obligaciones en caso de perder el registro".

14. Que por cuanto hace al apartado "c" del referido considerando 14, en relación con el inciso d), del artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su cumplimiento se verifica con lo siguiente:

En cuanto al inciso d), del artículo citado, con la reforma al artículo 33, segundo y tercer párrafos, en los que se establecen las normas para la postulación democrática de sus candidatos.

15. Que por lo que se refiere a las observaciones realizadas en cuanto a los incisos e), g), i), l) y o) del numeral 9 del "Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2008, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin", su cumplimiento puede verificarse con lo siguiente:

- a) En cuanto al inciso e), con la modificación a los artículos 13, segundo párrafo; 17, primer párrafo; 20, segundo párrafo y 28 de los Estatutos, en los que se menciona, cómo se darán a conocer las convocatorias de los órganos que la integran, y las formalidades para emitir la convocatoria a sesiones de la Comisaría Nacional;
- b) Respecto a los incisos i) y g), con la adición al artículo 20, tercer párrafo de sus Estatutos, en el que se incluye la mención de que las resoluciones son válidas para todos los afiliados, incluidos los ausentes y disidentes y se señala el quórum para que pueda sesionar la Comisaría Nacional.
- c) Por lo que hace al inciso i), con la reforma al artículo 33, segundo y tercer párrafos de sus Estatutos, en que establece el procedimiento para la elección de candidatos a puestos de elección popular.
- d) Finalmente, respecto al inciso o), con la reforma al artículo 53 de sus Estatutos, que establece que se sujetará a la normatividad electoral vigente y a los Acuerdos que emita el Consejo General de este Instituto, en relación con la disposición de los bienes y derechos, disolución y liquidación en caso de que perdiera su registro.

Tales razonamientos se indican en el Anexo CUATRO del presente instrumento. Por tal razón, procede la declaratoria de constitucionalidad y legalidad de las reformas citadas.

16. Que asimismo, la agrupación realizó modificaciones a sus Estatutos que no guardan relación con lo ordenado por el Consejo General de este Instituto. Tales cambios consisten en la derogación de la fracción II del artículo 30, y en la modificación de las fracciones III y IV del texto vigente de dicho artículo.

Al respecto, las modificaciones fueron realizadas por la Comisaría Nacional, la cual, según lo establecido en el artículo segundo transitorio de sus Estatutos, está facultada para *“En el caso de que los órganos electorales competentes llegasen a determinar la modificación de la Declaración de Principios, del Programa de Acción o de los presentes Estatutos de PARNASO NACIONAL, con motivo del procedimiento para su registro legal como agrupación política nacional, (...) realizar dichas modificaciones (...)”*.

Como puede verse, dicha disposición únicamente faculta a la Comisaría Nacional para hacer los cambios ordenados por esta autoridad. En consecuencia, dado que la modificación al artículo 30 no fue determinada por este Consejo General, debió ser aprobada por la Asamblea Nacional, órgano facultado por el artículo 14, fracción I de sus Estatutos. En consecuencia, al no ser aprobadas por un órgano competente, no resultan procedentes las modificaciones al artículo 30 por lo que su contenido permanece como actualmente se encuentra en el texto vigente.

17. Que el resultado de este análisis se relaciona como anexos UNO, DOS, TRES y CUATRO, denominados Declaración de Principios, Estatutos, “Comparativo y análisis sobre el cumplimiento constitucional y legal de la Declaración de Principios” y “Comparativo y análisis sobre el cumplimiento constitucional y legal de Estatutos” de la citada agrupación, en dos, catorce, una y seis fojas útiles respectivamente, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

En consecuencia, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 25, 27, 34, párrafo 4 y 35, párrafo 1, inciso a), todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 38, párrafo 1, inciso I) y 118, párrafo 1, inciso z) del mismo ordenamiento legal, dicta la siguiente:

Resolución

Primero.- Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “PARNASO NACIONAL” conforme al texto acordado por la sesión de la Comisaría Nacional celebrada el doce de septiembre de dos mil ocho, con la salvedad del artículo 30 de los Estatutos, en los términos de los considerandos de esta Resolución.

Segundo.- Comuníquese la presente Resolución en sus términos a la Comisaría Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el *Diario Oficial de la Federación*.

La presente Resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de octubre de dos mil ocho, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ANEXO UNO**PARNASO NACIONAL**
Agrupación Política Nacional**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

Las mujeres y hombres, ciudadanos mexicanos, que constituimos la Agrupación Política Nacional PARNASO NACIONAL declaramos nuestra lealtad a México, nuestra República representativa, democrática y federal. Observamos y defendemos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y respetamos las leyes e instituciones que de ella emanan.

Nuestra Agrupación se sustenta en los siguientes principios ideológicos:

1. Hacer de México un país digno; reestablecer la dignidad y el orgullo de ser mexicano.
2. Terminar con los menosprecios que envenenan a México; envenenan al individuo, al empleado, al empresario, a la madre soltera, al hombre responsable, al joven emprendedor.
3. Rescatar la grandeza de cada uno de los habitantes de México que estén dispuestos a superar ese sentimiento de inferioridad que nos pinta como un pueblo de ignorantes y fracasados.
4. Construir espacios reales de organización y decisión en que los verdaderos mexicanos con deseos de éxito y voluntad de crecimiento podamos realmente incidir.
5. Quitar de las posiciones de decisión de México a los políticos usureros de centro, izquierda y derecha que han saqueado y menospreciado a nuestro país.
6. Reducir significativamente los salarios de los funcionarios públicos. Hacer de la política una labor de servicio a los demás.
7. Llevar a hombres y mujeres progresistas a ocupar las posiciones de decisión que les permitan materializar los intereses mexicanos en México que históricamente han sido menospreciados.
8. Dotar a todos los habitantes de México, sin excepción, de los tres derechos humanos fundamentales: alimentación, salud y educación de calidad.
9. Transformar las corrompidas instituciones socio-económicas, jurídicas y político-electorales de México. Refundar el gobierno de México.
10. Implementar en México una forma de gobierno superior, la Sociocracia, entendida como el *gobierno de la sociedad organizada*, transformando el egoísta individualismo y la cruel competencia actual (que beneficia a

ANEXO UNO

unos cuantos), por un sistema de vida cooperativo y humano (que beneficie a todos).

Asimismo, no aceptamos pacto o acuerdo que nos sujete o subordine a ninguna organización internacional o nos haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros, por lo que no solicitamos y, a la vez, rechazamos toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas prohibidas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Consideramos que la política debe erradicar todo tipo de violencia, por lo que pugnamos porque estas actividades sean realizadas por medios pacíficos y por la vía democrática. Promoveremos la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres.

Los principios que observa nuestra Agrupación PARNASO NACIONAL, Agrupación Política Nacional, son: la libertad, la igualdad, la legalidad, la justicia, el nacionalismo y la sociocracia.

Nuestro proyecto consiste en impulsar el desarrollo de la vida democrática y la cultura política, y en la creación de una opinión pública mejor informada. Creemos en la participación organizada de la sociedad como el medio para alcanzar una democracia integral que pugne por el desarrollo colectivo.

Luchamos por el país que queremos, un país unido y digno para los mexicanos. Queremos promover el ejercicio del poder público para servir a los demás, para resolver carencias y rezagos, para atender los nuevos problemas y demandas de la ciudadanía. Con decidida participación y unidad ciudadana, progresaremos hacia un mejor país para todos.

¡Dignidad para la Gran Nación Mexicana!

ANEXO DOS**PARNASO NACIONAL**
Agrupación Política Nacional**ESTATUTOS****Capítulo Primero**
Disposiciones generales

Artículo 1.- PARNASO NACIONAL, tiene entre sus objetivos constituirse en una Agrupación Política Nacional de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en los términos de su acta constitutiva y para efectos de los presentes Estatutos en los artículos sucesivos se denominará como la Agrupación.

Artículo 2.- La Agrupación es una organización ciudadana constituida por ciudadanos mexicanos, de carácter nacional, independiente y no lucrativa, que tiene su domicilio en la sede que ocupe la Comisaría Nacional, y para el cumplimiento de sus objetivos cuenta con comisarías estatales o estructuras de dirección o coordinación en los niveles nacional, regional, estatal y municipal, en el Distrito Federal y en sus Delegaciones, así como con representaciones en el extranjero en los términos de los presentes Estatutos.

Capítulo Segundo
Del objeto, fines sociales, emblema y lema de la Agrupación

Artículo 3.- PARNASO NACIONAL, se constituye con el objeto fundamental de coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada, a cuyo efecto buscará impulsar espacios políticos, sociales, económicos y culturales de manera democrática, plural y abierta, en donde las distintas expresiones ciudadanas propicien la organización democrática de la sociedad y la participación plural, procurando en todo momento el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social.

Con su participación política, la Agrupación procurará contribuir al fomento, difusión, organización y fortalecimiento de la participación ciudadana, la organización democrática de la sociedad, la cultura política democrática y el desarrollo social integral, promoviendo la realización de actividades y acciones de carácter político, social, económico, cultural, educativo, de recreación y deportivas vinculadas a tal objetivo y, en consecuencia, podrá convenir con otros institutos políticos en la participación conjunta en procesos electorales, de conformidad con la normatividad establecida para tales casos.

Artículo 4.- El emblema y combinación de colores que identifican a la Agrupación está constituido con las siguientes características:

Un octagrama o estrella de ocho puntas de color blanco delineada con un contorno de color verde, y todo en un fondo de color rojo. Debajo del escudo, irán las palabras "PARNASO NACIONAL".

El lema de la Agrupación "*Dignidad para la Gran Nación Mexicana*", expresa un clamor ciudadano que busca infundir en todos los sectores de la sociedad la fuerza necesaria para recuperar el orgullo nacional de nuestro Gran País a través del constante mejoramiento político, económico, social y cultural del pueblo de México.

ANEXO DOS

El lema, emblema y colores de la Agrupación deberán aparecer en todo documento oficial de la misma.

Capítulo Tercero
De los integrantes, su afiliación y adhesión

Artículo 5.- La Agrupación se integra con ciudadanos mexicanos que de manera individual, libre, voluntaria y pacífica aceptan afiliarse a ella, y cumplir individual y colectivamente los objetivos de la misma, a cuyo efecto se comprometen a observar su Declaración de Principios, Programa de Acción y los presentes Estatutos.

Artículo 6.- Para obtener la afiliación ante la Agrupación, el interesado llenará la cédula de afiliación que para tal efecto le proporcione la Agrupación.

Artículo 7.- La Agrupación podrá aceptar la adhesión de organizaciones de ciudadanos, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- I. Que la solicitud de adhesión se presente ante la Comisaría Nacional, o la correspondiente Comisaría Estatal, Municipal, Delegacional o del Distrito Federal.
- II. Que a la cédula de adhesión se le acompañe copia de las bases constitutivas de la organización de que se trate, acta de asamblea en que conste el compromiso de adhesión y copia de las cédulas individuales de afiliación de sus miembros.
- III. Que se agregue carta compromiso de asumir como propios los Documentos Básicos (Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos) de la Agrupación.

Cumplidos los anteriores requisitos, la Comisaría Nacional o la correspondiente Comisaría Estatal, Municipal, Delegacional o del Distrito Federal, le hará entrega al representante de la organización adherente su constancia de adhesión y registro correspondiente.

Capítulo Cuarto
De los derechos y obligaciones de los afiliados

Artículo 8.- Todo miembro de la Agrupación tiene derecho a:

- I. Participar individualmente, o por medio de delegados en los términos de los presentes Estatutos, con voz y voto, en todo tipo de asambleas y convenciones convocadas por la Agrupación.
- II. Ser candidato a cargos de dirigencia dentro de la Agrupación, y precandidato a cargos de elección constitucional, en convenio con un Instituto Político en los términos de la legislación electoral, cuando cumpla con los requisitos de la convocatoria respectiva.
- III. Obtener su credencial que lo identifique como militante de la Agrupación.
- IV. Contar con un expediente personal que acredite su militancia y desarrollo político en la Agrupación, para efectos de promoción política.
- V. Pertenecer a los órganos de dirección de la Agrupación.
- VI. Participar en los eventos organizados por la Agrupación.
- VII. Ser defendido por todos los medios a disposición de la Agrupación, cuando el ejercicio del poder público o privado viole sus derechos inherentes a la

ANEXO DOS

- dignidad humana, y frente a violaciones en sus derechos estatutarios cometidas por otros afiliados a la Agrupación.
- VIII. Acceder oportunamente a la información y documentación de la Agrupación, necesaria para el ejercicio de sus derechos de militante.
 - IX. Ser escuchado en audiencia pública, al interior de la Agrupación, en la que se reciban las pruebas que ofrezca en su defensa antes de que se le imponga sanción alguna por el presunto incumplimiento de sus obligaciones estatutarias.
 - X. Separarse libremente de la Agrupación, manifestándolo por escrito al Comisario Presidente de la Comisaría Nacional.
 - XI. Los demás que le confieren los presentes Estatutos.

Artículo 9.- Todo miembro de la Agrupación tiene las siguientes obligaciones:

- I. Coadyuvar a la realización del objeto y fines de la Agrupación.
- II. Cumplir con los presentes Estatutos y documentos básicos de la Agrupación.
- III. Respetar el ejercicio de los derechos de todos los afiliados a la Agrupación que se establecen en los presentes Estatutos.
- IV. Respetar y apoyar las postulaciones de los candidatos de la Agrupación a los puestos de elección popular, en convenio con un Instituto Político en los términos de la legislación electoral, realizadas democráticamente conforme a estos Estatutos.
- V. Cumplir con los acuerdos y desempeñar las comisiones que le sean conferidas por la Agrupación.
- VI. Fomentar la unidad y el respeto entre los integrantes de la Agrupación, cualesquiera que sea su nivel de responsabilidad o función.
- VII. Cubrir las aportaciones económicas que determine la Agrupación.
- VIII. Las demás que determinen los presentes Estatutos.

Capítulo Quinto
De los órganos de gobierno y dirección

Artículo 10.- Son órganos de gobierno de la Agrupación:

- I. La Asamblea Nacional.
- II. El Pleno Nacional.
- III. Las Asambleas Estatales y la del Distrito Federal.
- IV. Los Plenos Estatales y del Distrito Federal.
- V. Las Asambleas Municipales y Delegacionales en el caso del Distrito Federal.
- VI. Los Plenos Municipales y Delegacionales en el caso del Distrito Federal

Artículo 11.- Son órganos de dirección de la Agrupación:

- I. La Comisaría Nacional, que es la Representante Nacional de la Agrupación.
- II. Las Comisarías Estatales y del Distrito Federal.
- III. Las Comisarías Municipales y Delegacionales en el caso del Distrito Federal.

ANEXO DOS

En la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación, se adoptará la regla de mayoría como criterio básico, procurando previamente la unidad y el consenso.

Artículo 12.- La Asamblea Nacional es el órgano supremo de la Agrupación y se integra por:

- I. Los miembros del Pleno Nacional.
- II. Los Delegados de las Comisarias Estatales en el número que se precise en la convocatoria respectiva.
- III. Los Delegados de las organizaciones adherentes debidamente registradas ante la Agrupación, cuyo número señale la convocatoria respectiva.
- IV. Todos los demás miembros de la Agrupación o los Delegados que acuerde el Pleno Nacional y se precisen en la convocatoria respectiva.

Para los efectos a que se refieren las fracciones anteriores, se procurará la representación proporcional e igualitaria de compañeras y compañeros militantes de la Agrupación que merezcan este reconocimiento.

Artículo 13.- La Asamblea Nacional se reunirá cada tres años, o antes, con carácter extraordinario, si el Pleno Nacional así lo estima conveniente. La Asamblea Nacional extraordinaria sólo conocerá de los temas para los que sea convocada.

La Asamblea Nacional ordinaria deberá convocarse por el Pleno Nacional con un mínimo de 7 días de anticipación a la fecha de su realización, en tanto que la de carácter extraordinario podrá convocarse hasta con 72 horas de anticipación. La convocatoria deberá publicarse en la oficina de la sede nacional y en la página de Internet de la Agrupación, debiendo incluir el orden del día respectivo.

Para que la Asamblea Nacional pueda sesionar y adoptar acuerdos legalmente, se requiere la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes en primera convocatoria, o en segunda convocatoria con los que se encuentren presentes. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos y tendrán fuerza obligatoria para todos los militantes de la Agrupación, incluidos los disidentes o ausentes.

Se requiere de al menos el 10 por ciento del padrón de afiliados del nivel nacional para convocar a asamblea extraordinaria o hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.

Artículo 14.- Son atribuciones de la Asamblea Nacional:

- I. Resolver sobre la aprobación, abrogación, derogación, reforma o adición de la Declaración de Principios, Estatutos y Programa de Acción de la Agrupación.
- II. Elegir al Comisario Presidente y Secretario General de la Comisaría Nacional.
- III. Conocer y aprobar, en su caso, otros asuntos que le sean sometidos de acuerdo con la correspondiente convocatoria.

El Comisario Presidente y el Secretario General de la Comisaría Nacional actuarán como Presidente y Secretario de la Asamblea Nacional. Los acuerdos de la Asamblea Nacional

ANEXO DOS

se adoptarán por mayoría simple, y tendrán fuerza obligatoria para los miembros de la Agrupación.

Artículo 15.- El Pleno Nacional es el órgano colegiado de gobierno de la Agrupación, y se integra por:

- I. La Comisaría Nacional
- II. Los Presidentes de las Comisarias Estatales y del Distrito Federal.
- III. Los dirigentes de las organizaciones nacionales adheridas a la Agrupación.

Artículo 16.- La Mesa Directiva del Pleno Nacional está integrada por:

- I. Un Presidente, cuyo titular es el Comisario Presidente de la Comisaría Nacional.
- II. Un Secretario, cuyo titular es el Secretario General de la Comisaría Nacional.
- III. Un Secretario Técnico, cuyo titular será designado por el Presidente del Pleno.

Artículo 17.- El Pleno Nacional sesionará en reuniones de carácter ordinario cada año, debiendo ser convocadas con al menos 72 horas de anticipación, o de manera extraordinaria cuando lo estime conveniente el Presidente del Pleno o el Comisario Presidente de la Comisaría Nacional, debiendo convocarse con 24 horas de anticipación cuando menos y para tratar exclusivamente los asuntos que la motivaron. La convocatoria deberá publicarse en la oficina de la sede nacional y en la página de Internet de la Agrupación, debiendo incluir el orden del día respectivo.

Para que el Pleno Nacional pueda sesionar y adoptar acuerdos legalmente, se requiere la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes en primera convocatoria, o en segunda convocatoria con los que se encuentren presentes. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos y tendrán fuerza obligatoria para todos los militantes de la Agrupación, incluidos los disidentes o ausentes.

Artículo 18.- El Pleno Nacional elegirá, de entre sus miembros, a los integrantes de las siguientes Comisiones Nacionales: Electoral, de Financiamiento y de Vigilancia, las cuales se integrarán por cinco miembros cada una. Las decisiones de las Comisiones Nacionales Electoral, de Financiamiento y de Vigilancia se tomarán por mayoría simple, debiendo estar presentes, para su validez, cuando menos la mitad más uno de sus miembros. Sus determinaciones deberán estar debidamente motivadas.

La Comisión Nacional Electoral tendrá a su cargo la coordinación de los procesos de elección del Comisario Presidente y Secretario General de la Comisaría Nacional.

La Comisión Nacional de Financiamiento impulsará una estrategia para recabar fondos para atender las tareas de la Agrupación, y establecerá los mecanismos para el debido registro y manejo transparente de los recursos.

La Comisión Nacional de Vigilancia conocerá y resolverá sobre las irregularidades y violaciones a los Estatutos, cometidas por directivos o militantes de la Agrupación.

Artículo 19.- Es competencia del Pleno Nacional:

ANEXO DOS

- I. Conocer y aprobar, en su caso, el Programa Anual de Trabajo de la Comisaría Nacional propuesto por su Comisario Presidente.
- II. Conocer y aprobar, en su caso, el Informe Anual presentado por el Comisario Presidente de la Comisaría Nacional.
- III. Aprobar la expedición de las convocatorias a la Asamblea Nacional de la Agrupación.
- IV. Formular y presentar propuestas sobre reformas a los Documentos Básicos de la Agrupación.
- V. Conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia para ausentarse temporalmente o la renuncia presentada por el Comisario Presidente o el Secretario General de la Comisaría Nacional de la Agrupación.
- VI. Designar al Comisario Presidente y, en su caso, al Secretario General Interino de la Comisaría Nacional de la Agrupación.
- VII. Los demás asuntos que deriven de los presentes Estatutos o que en su caso disponga la Asamblea Nacional de la Agrupación.

Artículo 20.- La Comisaría Nacional está integrado por:

- I. Una Presidencia
- II. Una Secretaría General
- III. Una Comisaría de Desarrollo Político y Capacitación
- IV. Una Comisaría de Finanzas
- V. Una Comisaría de Comunicación Social

La Comisaría Nacional sesionará en reuniones de carácter ordinario cada año, debiendo ser convocadas por su Presidente con al menos 48 horas de anticipación, o de manera extraordinaria cuando éste lo estime conveniente, debiendo convocarse con 24 horas de anticipación cuando menos y para tratar exclusivamente los asuntos que la motivaron. La convocatoria deberá publicarse en la oficina de la sede nacional, debiendo incluir el orden del día respectivo.

Para que la Comisaría Nacional pueda sesionar y adoptar acuerdos legalmente, se requiere la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes en primera convocatoria, o en segunda convocatoria con los que se encuentren presentes. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos y tendrán fuerza obligatoria para todos los militantes de la Agrupación, incluidos los disidentes o ausentes.

Artículo 21.- Son atribuciones del Comisario Presidente de la Comisaría Nacional:

- I. Representar a la Agrupación ante todos los miembros de la Agrupación, la sociedad y todo tipo de autoridades e instituciones en el ámbito nacional e internacional.
- II. Presidir la Asamblea Nacional y el Pleno Nacional.
- III. Convocar al Pleno Nacional en sesión ordinaria, o cuando lo considere conveniente con carácter extraordinario.
- IV. Proponer al Pleno Nacional los programas, estrategias o actividades que coadyuven al mejor funcionamiento de la Agrupación.
- V. Vigilar que la administración y aplicación de los recursos de que disponga la Agrupación, se realice de acuerdo con la normatividad aplicable y en atención a los objetivos para los cuales se autorizaron.
- VI. Suscribir conjuntamente con el Secretario General, las credenciales que acrediten a los militantes y dirigentes de la Agrupación.

ANEXO DOS

- VII. Diseñar, establecer y ejecutar los programas, las estrategias y acciones permanentes para la afiliación, organización y participación activa de los ciudadanos mexicanos a favor de los propósitos y fines de la Asociación.
- VIII. Nombrar y remover de su cargo a los integrantes de la Comisaría Nacional, cuyo nombramiento y remoción no esté previsto de otra manera en los presentes Estatutos.
- IX. Designar a los Delegados de la Comisaría Nacional en las Entidades Federativas y en las Circunscripciones Electorales.
- X. Aprobar las estructuras administrativas de la Agrupación.
- XI. Someter al Pleno Nacional, para su aprobación correspondiente, la creación o reducción de las Comisarías y Comisiones de la Comisaría Nacional.
- XII. Las demás que deriven de estos Estatutos y sus Reglamentos, las leyes aplicables, así como las que le sean conferidas por acuerdo de la Asamblea Nacional o el Pleno Nacional.

Artículo 22.- Son atribuciones de la Secretaría General de la Comisaría Nacional:

- I. Coordinar la participación de los miembros de la Comisaría Nacional, organizaciones adherentes y militantes a nivel nacional, en el desarrollo de los planes y programas de la Agrupación.
- II. Fungir como Secretario de la Asamblea Nacional y del Pleno Nacional.
- III. Elaborar los proyectos de convocatorias y programas respectivos para la realización de la Asamblea Nacional y el Pleno Nacional, sometiéndolos a la consideración del Comisario Presidente de la Comisaría Nacional.
- IV. Levantar las actas de las sesiones de la Asamblea Nacional, del Pleno Nacional y de la Comisaría Nacional, suscribiéndolas conjuntamente con el Comisario Presidente de la Comisaría Nacional.
- V. Suplir en ausencia temporal al Comisario Presidente de la Comisaría Nacional.
- VI. Comunicar y observar el debido cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General, del Pleno Nacional y de la Comisaría Nacional.
- VII. Establecer un modelo de evaluación de los programas y actividades de cada una de las Comisarías que integran la Comisaría Nacional y de las Comisarías Estatales.
- VIII. Llevar el registro actualizado de los integrantes del Pleno Nacional y los Delegados a la Asamblea Nacional.
- IX. Atender las solicitudes de adhesión de las organizaciones sociales que manifiesten su interés al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los presentes Estatutos.
- X. Integrar el padrón de afiliados de la Agrupación a cuyo efecto mantendrá actualizado el Registro Nacional de Afiliación, el Registro Nacional de Dirigentes y el Registro Nacional de Organizaciones Adherentes.
- XI. Organizar y coordinar las giras de trabajo de la Comisaría Nacional.
- XII. Diseñar y coordinar el Programa Nacional de Credencialización.
- XIII. Establecer los canales de coordinación con las Comisarías Estatales y llevar el registro de sus programas de actividades.
- XIV. Diseñar, conjuntamente con la Coordinación de Comunicación Social, estrategias de comunicación encaminadas a fortalecer la presencia de la Agrupación en los Estados, el Distrito Federal, Municipios y Delegaciones.
- XV. Suscribir conjuntamente con el Comisario Presidente, las credenciales que acrediten a los militantes y dirigentes de la Agrupación.

ANEXO DOS

- XVI. Elaborar los programas y diseñar el apoyo logístico de los eventos de la Agrupación.
- XVII. Las demás que le confieran los presentes Estatutos y aquellas que le asigne expresamente el Comisario Presidente de la Comisaría Nacional.

Artículo 23.- Es competencia de la Comisaría de Desarrollo Político y Capacitación de la Comisaría Nacional:

- I. Elaborar el Programa Nacional Político-Electoral de la Agrupación.
- II. Mantener actualizada la estrategia electoral, atendiendo el calendario electoral de los procesos federal y locales.
- III. Elaborar los diagnósticos electorales necesarios para la participación de la Agrupación en los diversos procesos electorales federales y locales.
- IV. Elaborar y poner en práctica programas de capacitación y formación de cuadros en materia político-electoral.
- V. Diseñar los proyectos de convenios en materia electoral que, previo acuerdo al respecto, deba suscribir la Agrupación con partidos políticos.
- VI. Desarrollar el programa de capacitación y desarrollo político que propicie la participación ciudadana y la organización democrática de la sociedad.
- VII. Impulsar estrategias de participación política de la sociedad con el fin de coadyuvar a una opinión pública mejor informada y al desarrollo de una cultura política democrática.
- VIII. Las demás que le señalen los presentes Estatutos y aquellas que le confiera expresamente el Comisario Presidente de la Comisaría Nacional.

Artículo 24.- Es competencia de la Comisaría de Finanzas de la Comisaría Nacional:

- I. Actuar como órgano responsable de la administración del patrimonio y recursos financieros de la Agrupación, así como de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales de carácter ordinario, y de los de campaña política en que actúe la Agrupación y conforme a la legislación electoral.
- II. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Agrupación.
- III. Presentar un informe anual a la Comisaría Nacional, sobre la situación financiera que guarda la Agrupación.
- IV. Ejercer el presupuesto autorizado con transparencia y rectitud, conforme a las necesidades y prioridades de la Agrupación.
- V. Administrar, controlar y mantener actualizado, el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Agrupación.
- VI. Coordinar la administración de los recursos humanos conforme al presupuesto autorizado y atendiendo a la normatividad aplicable.
- VII. Las demás que le señalen los presentes Estatutos y aquellas que le confiera expresamente el Comisario Presidente de la Comisaría Nacional.

Artículo 25.- Es competencia de la Comisaría de Comunicación Social de la Comisaría Nacional:

- I. Impulsar la creación de espacios de comunicación que contribuyan a la formación de una opinión pública mejor informada y al desarrollo de una cultura política democrática, así como a una permanente presencia de la Agrupación en los medios.

ANEXO DOS

- II. Diseñar estrategias de comunicación y difusión de las actividades de la Agrupación en los medios de comunicación, con el fin de desarrollar la democracia y democratizar el desarrollo.
- III. Desarrollar el programa de capacitación en comunicación, mercadotecnia y propaganda e impulsar las actividades de líderes de opinión y de los afiliados de la Agrupación.
- IV. Desarrollar una estrategia de propaganda que difunda la imagen de la Agrupación en forma sistemática y capacitar cuadros políticos para el desarrollo de esta actividad.
- V. Las demás que le señalen los presentes Estatutos y aquellas que le confiera expresamente el Comisario Presidente de la Comisaría Nacional.

Capítulo Sexto
De la estructura directiva estatal y municipal

Artículo 26.- La Asamblea Estatal o del Distrito Federal es el órgano superior de la Agrupación en cada entidad federativa.

Artículo 27.- Es competencia de la Asamblea Estatal o del Distrito Federal:

- I. Conocer y aprobar, en su caso, los asuntos que le sean sometidos conforme a la convocatoria correspondiente.
- II. Elegir al Presidente de la Comisaría Estatal o del Distrito Federal.
- III. Conocer y aprobar, en su caso, el Programa Anual de Trabajo que le presente el Presidente de la Comisaría Estatal o del Distrito Federal, en su caso.
- IV. Conocer y aprobar, en su caso, el Informe Anual de Trabajo que presente el Presidente de la Comisaría Estatal o del Distrito Federal, en su caso.
- V. Los demás que deriven de los presentes Estatutos.

Artículo 28.- La Asamblea Estatal o del Distrito Federal podrá sesionar legalmente con mayoría simple de delegados, y se reunirá cada año, o antes con carácter extraordinario, si el Pleno Estatal o del Distrito Federal lo estima conveniente. La convocatoria a sesión ordinaria deberá darse a conocer con siete días de anticipación, cuando menos, y con setenta y dos horas, cuando menos, si se tratara de sesión extraordinaria. La convocatoria deberá publicarse en la página de Internet de la Agrupación y, si hubiera, en la oficina de la sede estatal del Estado que corresponda, debiendo incluir el orden del día respectivo.

Artículo 29.- La Asamblea Estatal o del Distrito Federal se integra por:

- I. Los integrantes del Pleno de la Entidad respectiva o del Distrito Federal.
- II. Los Presidentes de las Comisarías Municipales o Delegacionales en el Distrito Federal.
- III. Los delegados de las organizaciones adherentes locales a la Agrupación, en el número que indique la convocatoria.
- IV. Los cuadros distinguidos de la Agrupación, en el número que se indique en la convocatoria.

Artículo 30.- La Comisaría Estatal o del Distrito Federal se integra por una estructura orgánica similar a la nacional o conforme a las necesidades concretas locales, y estará conformada, al menos, con los siguientes cargos directivos:

ANEXO DOS

- I. Una Presidencia.
- II. Una Secretaría General.
- III. Una Coordinación de Organización Estatal o del Distrito Federal.
- IV. Una Secretaría de Finanzas.

Artículo 31.- La competencia de la Comisaría Estatal o del Distrito Federal y de los titulares de la Presidencia y Secretarías que lo integran, será equivalente, en el ámbito de cada Entidad o del Distrito Federal, a la que corresponde a los integrantes de la Comisaría Nacional, o conforme a los requerimientos concretos locales.

Artículo 32.- Los órganos de gobierno y estructura directiva de la Agrupación en los municipios de cada Estado y en las Delegaciones del Distrito Federal, en lo procedente, serán similares en integración y competencia a lo previsto para cada Entidad o el Distrito Federal.

Capítulo Séptimo
De la elección de dirigentes

Artículo 33.- Para ser dirigente de la Agrupación se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser militante de la Agrupación.
- II. Acreditar una antigüedad mínima en la Agrupación de:
 - A) Tres años para el cargo de Comisario Presidente y Secretario General de la Comisaría Nacional.
 - B) Dos años para el cargo de Presidente y Secretario General de la Comisaría Estatal o del Distrito Federal.
 - C) Un año para el cargo de Presidente y Secretario General de la Comisaría Municipal o Delegacional en el Distrito Federal.
- III. Tener residencia de cuando menos cinco años en territorio nacional anteriores a la elección del Comisario Presidente y Secretario General de la Comisaría Nacional, de cuando menos tres años en la Entidad o el Distrito Federal anteriores a la elección del Presidente y Secretario General de la Comisaría Estatal o del Distrito Federal, y de cuando menos dos años anteriores a la elección de Presidente y Secretario General de la Comisaría Municipal o Delegacional.

La postulación de candidatos a cargos de la Agrupación y, en su caso, de elección popular, será democrática, pudiendo cualquier integrante de la misma postular candidatos.

En el caso de la elección de candidatos a cargos de elección popular que la Agrupación postule mediante un acuerdo de participación electoral con algún partido político nacional, la postulación se realizará ante el Pleno Nacional, quien realizará la elección correspondiente mediante el procedimiento a que se refiere el artículo 36 de estos Estatutos.

ANEXO DOS

Artículo 34.- El proceso de elección del Comisario Presidente y Secretario General de la Comisaría Nacional de la Agrupación se realizará democráticamente y por mayoría simple, en el lugar y fecha que determine la convocatoria respectiva.

Ningún miembro de la Agrupación podrá ejercer dos o más cargos simultáneamente.

Artículo 35.- El Comisario Presidente y el Secretario General de la Comisaría Nacional durarán en su cargo seis años.

Artículo 36.- Las etapas que comprende el proceso de elección son:

- I. Registro de candidatos.
- II. Recepción de la votación.
- III. Escrutinio y cómputo.
- IV. Declaración de resultados.
- V. Toma de protesta

Artículo 37.- Al declararse electos al Comisario Presidente y Secretario General de la Comisaría Nacional, el Presidente de la Asamblea les tomará la Protesta en los términos siguientes:

- Presidente de la Asamblea: "¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional PARNASO NACIONAL, desempeñando el cargo que se les confiere con alto sentido de responsabilidad y patriotismo, cuidando siempre de ejercerlo al servicio de las causas más justas para bien de México y de la Agrupación?"

- Comisario Presidente y Secretario General de la Comisaría Nacional electos: "Sí protesto".

- Presidente de la Asamblea: "Si así lo hicieran, que la Nación y la Agrupación se los reconozcan, y en caso contrario, que se los demanden".

Artículo 38.- El Comisario Presidente de la Comisaría Nacional de la Agrupación, una vez electo, está investido con la representación legal de la Agrupación ante toda autoridad o institución pública o privada.

Artículo 39.- La Comisión Nacional de Vigilancia conocerá y resolverá respecto de las impugnaciones al proceso de elección del Comisario Presidente y del Secretario General de la Comisaría Nacional, por violaciones al procedimiento.

Artículo 40.- Los Presidentes de las Comisarías Estatales o del Distrito Federal serán electos por la Asamblea Estatal o del Distrito federal, respectivamente, y durarán en su cargo tres años.

Artículo 41.- Los Presidentes de las Comisarías Municipales o Delegacionales en el caso del Distrito Federal serán electos por la Asamblea Municipal o Delegacional en el caso del Distrito federal, respectivamente, y durarán en su cargo tres años.

Artículo 42.- El proceso de elección de los Presidentes de Comisarías Estatales, del Distrito Federal, Municipales y Delegacionales, en lo procedente se regirá por el

ANEXO DOS

procedimiento previsto para la elección del Comisario Presidente de la Comisaría Nacional.

Capítulo Octavo
Del Patrimonio y Financiamiento de la Agrupación

Artículo 43.- El patrimonio de la Agrupación se integra con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Agrupación y los que en el futuro adquiera por cualquier título jurídico.
- II. Las prerrogativas otorgadas por la legislación electoral.
- III. Las cuotas aprobadas por la Asamblea Nacional a cargo de los militantes y organizaciones adherentes, cubiertas en los términos de los presentes Estatutos.
- IV. Los recursos que lícitamente obtenga por cualquier otro título.

Artículo 44.- Los militantes de la Agrupación adquieren, desde el momento de su afiliación, el compromiso de contribuir con las cuotas económicas aprobadas por la Asamblea Nacional.

Artículo 45.- El presupuesto Anual de ingresos y egresos de la Agrupación contemplará los apoyos que se brindarán a la Comisaría Nacional y Comisarías Estatales, del Distrito Federal, Municipales y Delegacionales.

Capítulo Noveno
De las Sanciones y medios de Defensa

Artículo 46.- La violación del ordenamiento jurídico interno de la Agrupación por parte de sus militantes, será materia de la Comisión Nacional de Vigilancia, la cual instrumentará el procedimiento correspondiente para determinar si existió o no responsabilidad en cada caso concreto.

Artículo 47.- Los miembros de la Agrupación serán responsables por sus actos que impliquen violación a los presentes Estatutos; indisciplina o incumplimiento de los acuerdos de los órganos directivos; negligencia o abandono en el ejercicio de sus obligaciones; malversación de fondos; o deslealtad a la Agrupación.

Las sanciones aplicables a los miembros de la agrupación pueden ser:

- I. Amonestación.
- II. Suspensión temporal de derechos.
- III. Expulsión.

Procede la amonestación:

- a) Por inasistencias reiteradas a las reuniones de los órganos de dirección de la Agrupación, reuniones políticas o de carácter cívico que organice o convoque la Agrupación.
- b) Por negligencia en el desempeño de actividades o comisiones conferidas.

Procede la suspensión temporal de derechos:

- a) Por acumular tres amonestaciones.

ANEXO DOS

- b) Por indisciplina, que no se considere grave, a las determinaciones de los órganos de gobierno y dirección de la Agrupación.
- c) Por incumplimiento reiterado en el pago de cuotas, en el caso de existir.

Procede la expulsión:

- a) Por atentar contra la unidad de la Agrupación.
- b) Por indisciplina grave respecto de las determinaciones de los órganos de gobierno y dirección de la Agrupación.
- c) Por tener una conducta, dentro o fuera de la Agrupación, que se considere perjudicial a la reputación o buen nombre de la misma.
- d) Por disponer ilícitamente de los bienes de la Agrupación.

Artículo 48.- Toda acusación contra algún miembro de la Agrupación, deberá presentarse ante la Comisión Nacional de Vigilancia, la cual resolverá sobre su procedencia.

Admitida una acusación, la Comisión Nacional de Vigilancia citará al acusado para que manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime conveniente.

Conocidos los alegatos y pruebas ofrecidas por las partes, la Comisión Nacional de Vigilancia emitirá una resolución debidamente fundada y motivada, absolviendo o imponiendo una sanción al acusado. Dicha resolución será definitiva e inatacable.

Artículo 49.- Las sanciones a que se refiere este Capítulo serán aplicadas conforme al siguiente criterio:

- I. Cuando se trate de miembros de la Comisaría Nacional, por la propia Comisaría.
- II. Cuando se trate de miembros de las Comisarias Estatales, del Distrito Federal, Municipales o Delegacionales, por sus propios órganos directivos.
- III. Cuando se trate de algún miembro de las organizaciones adherentes, por los órganos de gobierno o dirección de las mismas.
- IV. Cuando el sujeto posible de sanción sea todo miembro integrante de la Agrupación, por parte de la Comisaría Nacional.

Artículo 50.- La Comisión Nacional de Vigilancia podrá iniciar procedimiento en contra de los miembros de la Agrupación, si la denuncia de que se trate se acompaña de los elementos de prueba correspondientes de la presunta responsabilidad.

Artículo 51.- Para hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación a nivel nacional, estatal o municipal, se requiere de al menos el 10 por ciento del padrón de afiliados del nivel de que se trate.

Capítulo Décimo
De la Disolución y Liquidación de la Agrupación

Artículo 52.- La Agrupación se disolverá:

- a) Por acuerdo de la Asamblea Nacional Extraordinaria convocada expresamente para tal efecto.
- b) Por pérdida del registro como Agrupación Política Nacional.

ANEXO DOS

Artículo 53.- En caso de disolución, la Asamblea Nacional designará una Comisión encargada de la liquidación de la Agrupación, la cual deberá cobrar y pagar las cuentas pendientes a la fecha de la disolución. Si hubiera activo neto, éste será donado a la Universidad Nacional Autónoma de México.

La agrupación se sujetará a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en materia de disposición de sus bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones en caso de perder el registro.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Comisario Presidente y el Secretario General de la Comisaría Nacional de la Agrupación, en su primer período a partir de su registro ante el Instituto Federal Electoral, son los respectivos Comisario Presidente y Secretario General de la organización de ciudadanos PARNASO NACIONAL.

En tanto se constituyen los órganos de dirección de la Agrupación en las entidades federativas y el Distrito Federal, los municipios y las delegaciones, asumirán esta función los grupos coordinadores estatales que existan en cada una de las entidades.

Segundo.- En el caso de que los órganos electorales competentes llegasen a determinar la modificación de la Declaración de Principios, del Programa de Acción o de los presentes Estatutos de PARNASO NACIONAL, con motivo del procedimiento para su registro legal como agrupación política nacional, se faculta a la Comisaría Nacional para realizar dichas modificaciones sin que las mismas requieran de la ratificación de la Asamblea Nacional para surtir todos sus efectos jurídicos.

Tercero.- Los requisitos a que se refiere el artículo 33 fracciones II y III de los presentes estatutos no son aplicables para los primeros tres años de existencia de la Agrupación.

Cuarto.- Los presentes Estatutos entrarán en vigor a partir del registro otorgado por el Instituto Federal Electoral.

ANEXO TRES

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS REFORMAS AGROPACIÓN POLÍTICA NACIONAL: Parnaso Nacional DOCUMENTO: DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
Parnaso Nacional Declaración de Principios (...) (...). Asimismo, no aceptamos pacto o acuerdo que nos sujete o subordine a ninguna organización internacional o nos haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros, por lo que no solicitamos y, a la vez, rechazamos toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas prohibidas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Consideramos que la política debe erradicar todo tipo de violencia, por lo que pugnamos porque estas actividades sean realizadas por medios pacíficos y por la vía democrática. (...).	Parnaso Nacional Declaración de Principios (...) (...). Asimismo, no aceptamos pacto o acuerdo que nos sujete o subordine a ninguna organización internacional o nos haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros, por lo que no solicitamos y, a la vez, rechazamos toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas prohibidas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Consideramos que la política debe erradicar todo tipo de violencia, por lo que pugnamos porque estas actividades sean realizadas por medios pacíficos y por la vía democrática. Promoveremos la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres. (...).	Art. 25, inciso e) del COFPE	Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 29 de abril de 2008

ANEXO CUATRO			
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS REFORMAS AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL: <i>Pamaso Nacional</i> DOCUMENTO: <i>ESTATUTOS</i>			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
Pamaso Nacional Estatutos Artículos 1 al 12 (No presentan cambios) Artículo 13. La Asamblea Nacional (...) La Asamblea Nacional ordinaria deberá convocarse por el Pleno Nacional con un mínimo de 7 días de anticipación a la fecha de su realización, en tanto que la de carácter extraordinario podrá convocarse hasta con 72 horas de anticipación. La convocatoria deberá incluir el orden del día respectivo. Para que la Asamblea Nacional (...) Se requiere de al menos (...)	Pamaso Nacional Estatutos Artículos 1 al 12 (No presentan cambios) Artículo 13. La Asamblea Nacional (...) La Asamblea Nacional ordinaria deberá convocarse por el Pleno Nacional con un mínimo de 7 días de anticipación a la fecha de su realización, en tanto que la de carácter extraordinario podrá convocarse hasta con 72 horas de anticipación. La convocatoria deberá publicarse en la oficina de la sede nacional y debiendo incluir el orden del día respectivo. Para que la Asamblea Nacional (...) Se requiere de al menos (...)	Inciso e) de "EL INSTRUCTIVO".	Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 29 de abril de 2008
Artículos 14 al 16 (No presentan cambios) Artículo 17. El Pleno Nacional sesionará en reuniones de carácter ordinario cada año, debiendo ser convocadas con al menos 72 horas de anticipación, o de manera extraordinaria cuando lo estime conveniente el Presidente del	Artículos 14 al 16 (No presentan cambios) Artículo 17. El Pleno Nacional sesionará en reuniones de carácter ordinario cada año, debiendo ser convocadas con al menos 72 horas de anticipación, o de manera extraordinaria cuando lo estime conveniente el Presidente del	Inciso e) de "EL INSTRUCTIVO".	Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 29 de abril de

ANEXO CUATRO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS REFORMAS AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL: <i>Parnaso Nacional</i> DOCUMENTO: <i>ESTATUTOS</i>				
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN	
Pleno o el Comisario Presidente de la Comisaría Nacional, debiendo convocarse con 24 horas de anticipación cuando menos y para tratar exclusivamente los asuntos que la motivaron. Para que el Pleno Nacional (...) Artículos 18 y 19 (No presentan cambios) Artículo 20. La Comisaría Nacional está integrado por: I. Una Presidencia II. Una Secretaría General III. Una Comisaría de Desarrollo Político y Capacitación IV. Una Comisaría de Finanzas V. Una Comisaría de Comunicación Social	Pleno o el Comisario Presidente de la Comisaría Nacional, debiendo convocarse con 24 horas de anticipación cuando menos y para tratar exclusivamente los asuntos que la motivaron. La convocatoria deberá publicarse en la oficina de la sede nacional y en la página de Internet de la Agrupación, debiendo incluir el orden del día respectivo. Para que el Pleno Nacional (...) Artículos 18 y 19 (No presentan cambios) Artículo 20. La Comisaría Nacional está integrado por: I. Una Presidencia II. Una Secretaría General III. Una Comisaría de Desarrollo Político y Capacitación IV. Una Comisaría de Finanzas V. Una Comisaría de Comunicación Social La Comisaría Nacional sesionará en reuniones de carácter ordinario cada año, debiendo ser convocadas por su Presidente con al menos 48 horas de anticipación, o de manera extraordinaria cuando éste lo estime	Inciso e) de "EL INSTRUCTIVO".	2008 Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 29 de abril de	

ANEXO CUATRO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS REFORMAS AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL: <i>Partido Nacional</i> DOCUMENTO: ESTATUTOS			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
Artículos 21 al 27 (No presentan cambios) Artículo 28. La Asamblea Estatal o del Distrito Federal podrá sesionar legalmente con mayoría simple de delegados, y se reunirá cada año, o antes con carácter extraordinario, si el Pleno Estatal o del Distrito Federal lo estima conveniente. La convocatoria a sesión ordinaria deberá darse a conocer con siete días de anticipación, cuando menos, y con setenta y dos horas, cuando menos, si se tratara de sesión extraordinaria.	conveniente, debiendo convocarse con 24 horas de anticipación cuando menos y para tratar exclusivamente los asuntos que la motivaron. La convocatoria deberá publicarse en la oficina de la sede nacional, debiendo incluir el orden del día respectivo. Para que la Comisaría Nacional pueda sesionar y adoptar acuerdos legalmente, se requiere la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes en primera convocatoria, o en segunda convocatoria con los que se encuentren presentes. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos y tendrán fuerza obligatoria para todos los militantes de la Agrupación, incluidos los disidentes o ausentes. Artículos 21 al 27 (No presentan cambios) Artículo 28. La Asamblea Estatal o del Distrito Federal podrá sesionar legalmente con mayoría simple de delegados, y se reunirá cada año, o antes con carácter extraordinario, si el Pleno Estatal o del Distrito Federal lo estima conveniente. La convocatoria a sesión ordinaria deberá darse a conocer con siete días de anticipación, cuando menos, y con setenta y dos horas, cuando menos, si se tratara de sesión extraordinaria. La convocatoria deberá	Incisos g) y i) de "EL INSTRUCTIVO". Inciso e) de "EL INSTRUCTIVO".	2008 Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 29 de abril de 2008. Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 29 de abril de 2008.

ANEXO CUATRO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS REFORMAS AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL: <i>Parnaso Nacional</i> DOCUMENTO: ESTATUTOS			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
Artículo 29 (No presenta cambios) Artículo 30. La Comisaría Estatal o del Distrito Federal se integra por una estructura orgánica similar a la nacional o conforme a las necesidades concretas locales, y estará conformada, al menos, con los siguientes cargos directivos: I. Una Presidencia. II. Una Secretaría General. III. Una Coordinación de Organización Estatal o del Distrito Federal. IV. Una Secretaría de Finanzas Artículos 31 y 32 (No presentan cambios) Artículo 33. Para ser dirigente de la Agrupación se deberá cumplir con los siguientes requisitos: I. (...) II. (...) III. (...)	publicarse en la página de Internet de la Agrupación y, si hubiera, en la oficina de la sede estatal del Estado que corresponda, debiendo incluir el orden del día respectivo. Artículo 29 (No presenta cambios) Artículo 30. La Comisaría Estatal o del Distrito Federal se integra por una estructura orgánica similar a la nacional o conforme a las necesidades concretas locales, y estará conformada, al menos, con los siguientes cargos directivos: I. Una Presidencia. Se deroga. II. Una Comisaría de Organización Estatal o del Distrito Federal. III. Una Comisaría de Finanzas Artículos 31 y 32 (No presentan cambios) Artículo 33. Para ser dirigente de la Agrupación se deberá cumplir con los siguientes requisitos: I. (...) II. (...) III. (...)	Artículo 27, inciso d) del COFIPE e inciso i) de "EL INSTRUCTIVO".	No es procedente al no haber sido ordenado por el Consejo General en su Resolución de fecha 29 de abril de 2008. Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 29 de abril de 2008.

ANEXO CUATRO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS REFORMAS AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL: Parnaso Nacional DOCUMENTO: ESTATUTOS			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
La postulación de candidatos a cargos de la Agrupación y, en su caso, de elección popular, será democrática, pudiendo cualquier integrante de la misma postular candidatos. En el caso de la elección de candidatos a cargos de elección popular que la Agrupación postule mediante un acuerdo de participación electoral con algún partido político nacional, la postulación se realizará ante el Pleno Nacional, quien realizará la elección correspondiente mediante el procedimiento a que se refiere el artículo 36 de estos Estatutos. Artículos 34 al 52 (No presentan cambios) Artículo 53. En caso de disolución, la Asamblea Nacional designará una Comisión encargada de la liquidación de la Agrupación, la cual deberá cobrar y pagar las cuentas pendientes a la fecha de la disolución. Si hubiera activo neto, éste será donado a la Universidad Nacional Autónoma de México.	La postulación de candidatos a cargos de la Agrupación y, en su caso, de elección popular, será democrática, pudiendo cualquier integrante de la misma postular candidatos. En el caso de la elección de candidatos a cargos de elección popular que la Agrupación postule mediante un acuerdo de participación electoral con algún partido político nacional, la postulación se realizará ante el Pleno Nacional, quien realizará la elección correspondiente mediante el procedimiento a que se refiere el artículo 36 de estos Estatutos. Artículos 34 al 52 (No presentan cambios) Artículo 53. En caso de disolución, la Asamblea Nacional designará una Comisión encargada de la liquidación de la Agrupación, la cual deberá cobrar y pagar las cuentas pendientes a la fecha de la disolución. Si hubiera activo neto, éste será donado a la Universidad Nacional Autónoma de México. La agrupación se sujetará a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en materia de disposición de sus	Inciso o) de "EL INSTRUCTIVO".	Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 29 de abril de 2008.

ANEXO CUATRO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS REFORMAS AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL: <i>Partido Nacional</i> DOCUMENTO: ESTATUTOS			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
	bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones en caso de perder el registro.		

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L015/2008, adquisición de bienes perecederos comestibles por el periodo enero-diciembre de 2009.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,095.00	1 de diciembre de 2008	Diciembre 3 de 2008 17:30 horas	Diciembre 9 de 2008 11:00 horas	Diciembre 12 de 2008 9:30 horas	Diciembre 16 de 2008 9:30 horas

Partida	Descripción	Presupuesto mínimo mensual (miles pesos antes de IVA)
1	Carne de res y cerdo	20.8
2	Pescados y mariscos	20.8
3	Carne de aves	16.7
9	Frutas y legumbres	4.0
10	Abarrotes, cremería y salchichonería	10.6

Y otros conceptos similares.

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L016/2008, contratación del servicio de guarda, custodia y administración del archivo de los expedientes de juicio de amparo correspondientes a los años 2004 a 2009.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,095.00	1 de diciembre de 2008	Diciembre 4 de 2008 17:30 horas	Diciembre 11 de 2008 9:30 horas	Diciembre 16 de 2008 11:30 horas	Diciembre 18 de 2008 9:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Contratación del servicio de guarda, custodia y administración del archivo de los expedientes de juicio de amparo correspondientes a los años 2004 a 2009	12	Mes de servicio

- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y su entrega una vez que se hayan pagado, en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 25, 26, 27, 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2008, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera en el horario de martes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y lunes y viernes de 17:00 a 18:00 horas, con excepción del día 28 de noviembre de 2008, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar de entrega: para la LPN SEN/DGRMSG/L015/2008, para partidas 1 a 5, los productos serán entregados en el primer piso de Donceles número 14, cuando lo solicite la Unidad de Eventos, para las partidas 6 a 10, los productos serán entregados en el segundo piso de Donceles número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., cuando lo solicite el Centro de Desarrollo Infantil, Rosaura Zapata. LPN SEN/DGRMSG/L016/2008, los servicios se efectuarán en las instalaciones de la empresa que resulte adjudicada.

- Plazo de entrega: para la LPN SEN/DGRMSG/L015/2008, las entregas se efectuarán por el periodo de enero a diciembre de 2009, los requerimientos de productos se realizarán diariamente en la coordinación con la Unidad de Eventos y el Centro de Desarrollo Infantil Rosaura Zapata. Para la LPN SEN/DGRMSG/L016/2008, los servicios se efectuarán por el periodo de enero a diciembre de 2009, y el personal de la empresa que resulte adjudicada, acudirá a las instalaciones de la Cámara de Senadores, ubicadas en Madrid número 62, mezzanine, a las Areas de Control y Seguimiento de Juicio de Amparo, adscrita a la Dirección de Amparos y Controversias Constitucionales, con la persona que designe el área solicitante, los días martes y jueves de 10:00 a 13:00 horas.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como en las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El o los licitante(s) interesado(s) deberán de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentra(n) al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada licitación; así como en las proposiciones presentadas, podrá ser modificada.
- Condiciones de pago: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren el supuesto de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 279762)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 023**

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 30 fracción I y 34 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 de su Reglamento y demás disposiciones legales, vigentes y aplicables en la materia, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, por conducto de la Dirección de Mantenimiento, convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional, con base en precios unitarios, tiempo determinado y a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la contratación de obra pública en México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00020043-025-08

Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
Costo en compraNET: \$1,990.00	1/12/2008 9:00 horas	28/11/2008 10:00 horas	1/12/2008 10:00 Horas	5/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 10:00 horas

Clave SCC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Contratación de los trabajos de rehabilitación integral de estacionamiento en los pisos 1, 2 y 3, en el inmueble "Torre Sedesol" ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06600, consistente en suministro y aplicación de asfalto, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, falso plafond, pintura y señalizaciones	12/12/2008	20 días naturales	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Mantenimiento, avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 4, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, inmueble "Torre Sedesol", los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- Forma de pago: en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado por el banco, la copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados previa a la recepción del engargolado que contenga las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, en cuyo caso, deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión la Dirección de Mantenimiento, ubicada en el piso 4, del inmueble "Torre Sedesol", situado en avenida Paseo de la Reforma número 116, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y comunicación de fallo, se realizarán en el salón de usos múltiples, dos, ubicado en el piso 18, del inmueble "Torre Sedesol", situado en avenida Paseo de la Reforma número 116, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., los días 1 de diciembre, 5 de diciembre y 9 de diciembre de 2008 respectivamente y horarios: todos a las 10:00 horas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se autoriza la subcontratación de ninguna de las partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, de acuerdo a lo estipulado en las respectivas bases de licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, se hará a través de documentos en los que se determine su existencia y personalidad jurídica, así como la capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria; además el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con los documentos completos de su última declaración fiscal, y los documentos que se indican en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para la dependencia, que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ubicación de la obra: pisos 1, 2 y 3 del inmueble "Torre Sedesol" ubicado en Paseo de la Reforma número 116, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06600.
- Plazos de ejecución: 20 días naturales.
- Grado de contenido nacional: ochenta por ciento (80%).
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, asimismo cualquier persona que considere la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del órgano interno de control en la SEDESOL, en las formas y términos establecidos en las bases de licitación.
- En atención al oficio número 411.-DGRM/1369/08 de fecha 13 de noviembre de 2008, firmado por el Director General de Recursos Materiales, el plazo de ejecución de la presente licitación será a plazos recortados.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JULIAN LUVIANO CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 279760)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE OAXACA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de limpieza y servicio de protección y seguridad integral en las oficinas de la convocante, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016026-005-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/12/2008	5/12/2008 10:30 horas	5/12/2008 10:15 horas	12/12/2008 10:30 horas	12/12/2008 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	3	Servicio
2	C810000000	Servicios	1	Servicio
3	C810000000	Servicios	1	Servicio
4	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 5129609, los días hábiles del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas, ubicada en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:15 horas, en el acceso del inmueble, ubicado en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas, Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:31 horas, en la sala de juntas, Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a la base IX.1, los días: conforme a la base IX.1, en el horario de entrega: conforme a la base IX.1.
- Plazo de entrega: conforme a la base IX.1.
- El pago se realizará: conforme a la base VIII.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016026-006-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/12/2008	5/12/2008 13:00 horas	5/12/2008 12:45 horas	12/12/2008 13:00 horas	12/12/2008 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	2	Servicio
2	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 5129609, los días hábiles del 25 de noviembre al 5 de diciembre, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 12:45 horas, en el acceso del inmueble, ubicado en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 13:01 horas, en la sala de juntas, Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a la base IX.1, los días: conforme a la base IX.1, en el horario de entrega: conforme a la base IX.1.
- Plazo de entrega: conforme a la base IX.1.
- El pago se realizará: conforme a la base VIII.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DELEGADO FEDERAL EN OAXACA
ESTEBAN ORTIZ RODEA
RUBRICA.

(R.- 279382)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 5

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-035-08	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	3/12/2008	3/12/2008 16:00 horas	3/12/2008 9:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	1040305
Descripción general de los trabajos						
Rehabilitación y/o modernización de estructuras para conducción del agua para el riego, construcción de obras complementarias en el canal de Santa Tecla, así como la adquisición de tubería; que se llevarán a cabo en el proyecto de "Modernización del riego del Valle de Cuatrociénegas"				Capital contable mínimo requerido \$8'000,000.00	Plazo de ejecución 20	Fechas estimadas de inicio y terminación Inicio: 12/12/2008 Término: 31/12/2008
Ubicación de los trabajos Municipio de Cuatrociénegas, Coahuila						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-036-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/12/2008	3/12/2008 17:00 horas	3/12/2008 9:00 horas	9/12/2008 12:00 horas	2020000
Descripción general de los trabajos						
Supervisión técnica y normativa de obra, para el proyecto de "Modernización del riego del Valle de Cuatrociénegas"				Capital contable mínimo requerido \$700,000.00	Plazo de ejecución 20	Fechas estimadas de inicio y terminación Inicio: 12/12/2008 Término: 31/12/2008
Ubicación de los trabajos Municipio de Cuatrociénegas, Coahuila						

Los licitantes, a su elección, podrán enviar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección Local Coahuila, sitas en carretera 57 Centrl kilómetro 7.5, colonia El Sauz, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, al teléfono 01 (844) 413-03-59, extensiones 110, 111 y 118, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Dirección Local Coahuila, sitas en carretera 57 Centrl kilómetro 7.5, colonia El Sauz, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, al teléfono 01 (844) 413-03-59, extensiones 110, 111 y 118, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección Local Coahuila, sitas en carretera 57 Centrl kilómetro 7.5, colonia El Sauz, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, al teléfono 01 (844) 413-03-59, extensiones 110, 111 y 118, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio del Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua, sito en avenida Constitución número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia comprobada de por lo menos tres obras o supervisión similares al objeto de los trabajos mencionados según la licitación que corresponda, con resultados satisfactorios en los últimos cinco años que hayan o estén ejecutando y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto, no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas la Dirección Local Coahuila, sitas en carretera 57 Centrl kilómetro 7.5, colonia El Sauz, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, al teléfono 01 (844) 413-03-59, extensiones 110, 111 y 118 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional será de 60%.

MONTERREY, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 279626)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación del servicio de suministro de vales de gasolina, servicio de limpieza en oficinas, servicio de vigilancia en oficinas y servicio de mantenimiento de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas		
16101025-008-08	\$498.00 costo en compraNET \$448.00	1-Dic.-2008	2-Dic.-2008 a las 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10-Dic.-2008 a las 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Suministro de vales de gasolina		1	Servicio	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00
2	C510200024	Suministro de vales de gasolina		1	Servicio	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00
3	C510200024	Suministro de vales de gasolina		1	Servicio	\$1'500,000.00	\$3'750,000.00
4	C510200024	Suministro de vales de gasolina		1	Servicio	\$600,000.00	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
16101025-009-08	\$498.00 costo en compraNET \$448.00	1-Dic.-2008	2-Dic.-2008 a las 12:00 horas	1-Dic.-2006 a las 11:00 horas	10-Dic.-2008 a las 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600034	Servicio de limpieza en oficinas		15	Elemento
2	C810600034	Servicio de limpieza en oficinas		13	Elemento
3	C810600034	Servicio de limpieza en oficinas		21	Elemento
4	C810600034	Servicio de limpieza en oficinas		8	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
16101025-010-08	\$498.00 costo en compraNET \$448.00	1-Dic.-2008	3-Dic.-2008 a las 10:00 horas	1-Dic.-2006 a las 12:00 horas	11-Dic.-2008 a las 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Servicio de seguridad y vigilancia en oficinas		5	Elemento por turnos de 12 por 24 horas
2	C810800042	Servicio de seguridad y vigilancia en oficinas		3	Elemento por turnos de 12 por 24 horas
3	C810800042	Servicio de seguridad y vigilancia en oficinas		3	Elemento por turnos de 12 por 24 horas

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de propuestas
16101025-011-08		\$498.00 costo en compraNET \$448.00	1-Dic.-2008	3-Dic.-2008 a las 12:00 horas	1-Dic.-2006 a las 13:00 horas		11-Dic.-2008 a las 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8106000018	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos		1	Servicio	\$600,000.00	\$1'500,000.00
2	C8106000018	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos		1	Servicio	\$600,000.00	\$1'500,000.00
3	C8106000018	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos		1	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00
4	C8106000018	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos		1	Servicio	\$240,000.00	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 0181-8354-4033, 0181-8354-4012, 0181-8355-7976, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es mediante el formato SAT-16 clave 600017, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor de la Tesorería de la Federación correspondiente a la declaración general de pago de venta de bases de licitación pública, utilizando la clave 600017 (en observaciones se anota el número y descripción de la licitación, la cual se paga en cualquier sucursal bancaria). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Río Bravo, como está establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: ver punto 2.6 de las bases.
- Plazo de ejecución del servicio: ver punto 2.4 de las bases.
- Condiciones de pago: el pago será se realizará en mensualidades vencidas en moneda nacional y no podrá exceder de 30 (treinta) días naturales en contratos abiertos y 45 (cuarenta y cinco) días naturales en contratos normales, posteriores a la presentación de la factura respectiva que contenga los datos fiscales indispensables y esté validada por la Unidad Administrativa de la Comisión Nacional del Agua.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación en el lugar indicado de venta de bases de licitación.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 279570)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101028-010-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	4/12/2008	3/12/2008 8:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	10/12/2008 8:00 horas
16101028-011-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	4/12/2008	3/12/2008 10:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	10/12/2008 10:00 horas
16101028-012-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	4/12/2008	3/12/2008 11:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	10/12/2008 12:00 horas
16101028-013-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	4/12/2008	3/12/2008 12:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	10/12/2008 14:00 horas
16101028-014-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	4/12/2008	3/12/2008 13:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	10/12/2008 15:00 horas
16101028-015-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	4/12/2008	3/12/2008 14:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	10/12/2008 17:00 horas
16101028-016-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	5/12/2008	4/12/2008 8:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	11/12/2008 8:00 horas
16101028-017-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	5/12/2008	4/12/2008 9:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	11/12/2008 9:00 horas
16101028-018-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	5/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	11/12/2008 10:00 horas
16101028-019-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	5/12/2008	4/12/2008 11:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	11/12/2008 11:00 horas
16101028-020-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	5/12/2008	4/12/2008 12:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 12:00 horas
16101028-021-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	5/12/2008	4/12/2008 15:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 14:00 horas
16101028-022-08	\$263.00 Costo en compraNET: \$229.00	5/12/2008	4/12/2008 16:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	11/12/2008 16:00 horas

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
16101028-010-08	1	C810600000	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio	No aplica	No aplica
	2	C810600000	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio	No aplica	No aplica
	3	C811005000	Jardinería	1	Servicio	No aplica	No aplica
16101028-011-08	1	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio	No aplica	No aplica
16101028-012-08	1	C811005000	Vales canjeables por combustible	1	Servicio	\$4'500,000.00	\$6'000,000.00
16101028-013-08	1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio	No aplica	No aplica
16101028-014-08	1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$450,000.00	\$700,000.00
	2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$390,000.00	\$550,000.00
	3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$150,000.00	\$250,000.00
16101028-015-08	1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$140,000.00	\$230,000.00
	2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$90,000.00	\$150,000.00
	3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$45,000.00	\$100,000.00
16101028-016-08	1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$90,000.00	\$150,000.00
	2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$56,000.00	\$120,000.00
	3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$50,000.00	\$70,000.00
16101028-017-08	1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$80,000.00	\$140,000.00
	2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$40,000.00	\$80,000.00
	3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$25,000.00	\$40,000.00
16101028-018-08	1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$40,000.00	\$80,000.00
	2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$25,000.00	\$45,000.00
	3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$25,000.00	\$40,000.00
16101028-019-08	1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$40,000.00	\$80,000.00

	2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$25,000.00	\$45,000.00
	3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$25,000.00	\$40,000.00
16101028-020-08	1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	No aplica	No aplica
16101028-021-08	1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	No aplica	No aplica
16101028-022-08	1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$150,000.00	\$250,000.00
	2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$85,000.00	\$145,000.00
	3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$25,000.00	\$40,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo y boulevard Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 7155000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es: formato 16 clave 600017 de la SHCP.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s), se efectuarán en los días y horas indicados en cada licitación, en el auditorio del organismo de Cuenca Pacífico Norte, avenida Federalismo y boulevard Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las visitas a instalaciones: en el caso de las licitaciones 16101028-021-08 y 16101028-022-08 se realizarán en las fechas y horas indicadas en cada licitación en el domicilio señalado en las bases.

Lugares de entrega: en las instalaciones de la convocante y/o el licitante de acuerdo a lo indicado en las bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo para ninguna licitación.

Plazos de entrega: a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de los servicios.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
LIC. JORGE MIGUEL RAMIREZ PEREZ
RUBRICA.
(R.- 279591)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos y/o servicios	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101144-025-08	\$3,380.00 compraNET: \$2,700.00	10/diciembre/2008	3/diciembre/2008 13:00 horas	3/diciembre/2008 10:00 horas	16/diciembre/2008 10:00 horas	00000
16101144-026-08	\$3,380.00 compraNET: \$2,700.00	11/diciembre/2008	3/diciembre/2008 16:00 horas	3/diciembre/2008 10:00 horas	17/diciembre/2008 10:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión normativa de las acciones de la obra "rehabilitación del embovedado del arroyo "Los Nogales" en la ciudad de Nogales, Sonora"	\$500,000.00	180 días	21/enero/2009 19/julio/2009	Municipio de Nogales
Rehabilitación del embovedado del arroyo "Los Nogales" en la ciudad de Nogales, Sonora	\$1'200,000.00	165 días	21/enero/2009 4/julio/2009	Municipio de Nogales

El Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua está autorizado por la Secretaría de la Función Pública para realizar licitaciones públicas mediante el uso de medios remotos de comunicación electrónica, por lo que los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Unidad Licitadora del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sitas en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213-3937, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será, mediante el formato 16 (clave 600017) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: partiendo del Centro de Capacitación de OOMAPAS Nogales, ubicado en prolongación Luis Donald Colosio Murrieta número 2300, colonia Unidad Deportiva, código postal 84065, Nogales, Sonora.

La junta de aclaraciones será en el Centro de Capacitación de OOMAPAS Nogales, sito en el domicilio señalado en el párrafo anterior, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en la sala de juntas de las oficinas del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort edificio México 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para estas licitaciones, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal (carátula y/o contratos) que acrediten su capacidad técnica, satisfactoriamente terminados en tiempo y costo de los últimos cinco años, de igual naturaleza y características similares cuyos montos y/o volúmenes sean iguales o mayores a esta licitación, anexando copias de las actas de recepción (para el caso de asociaciones en participación cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto), esta acreditación deberá anexarse dentro de los documentos números A4 y A5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Unidad Licitadora de Obra Pública del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort edificio México 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono postal 662 213 3937 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será, dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación (artículo 31 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Se indica que para el inicio de los trabajos y/o servicios, no se otorgará anticipo.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ROBERTO F. SALMON CASTELO

RUBRICA.

(R.- 279617)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 010

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos y/o servicios	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101144-027-08	\$1,680.00 compraNET: \$1,350.00	28/noviembre/2008	28/noviembre/2008 13:00 horas	28/noviembre/2008 8:00 horas	4/diciembre/2008 9:00 horas	00000
16101144-028-08	\$1,680.00 compraNET: \$1,350.00	28/noviembre/2008	28/noviembre/2008 13:00 horas	28/noviembre/2008 8:00 horas	4/diciembre/2008 11:00 horas	00000
16101144-029-08	\$1,680.00 compraNET: \$1,350.00	28/noviembre/2008	28/noviembre/2008 15:00 horas	28/noviembre/2008 10:00 horas	4/diciembre/2008 13:00 horas	00000
16101144-030-08	\$1,680.00 compraNET: \$1,350.00	28/noviembre/2008	28/noviembre/2008 15:00 horas	28/noviembre/2008 10:00 horas	4/diciembre/2008 15:00 horas	00000
16101144-031-08	\$1,680.00 compraNET: \$1,350.00	2/diciembre/2008	28/noviembre/2008 13:00 horas	28/noviembre/2008 10:00 horas	5/diciembre/2008 9:00 horas	00000
16101144-032-08	\$1,680.00 compraNET: \$1,350.00	2/diciembre/2008	28/noviembre/2008 13:00 horas	28/noviembre/2008 10:00 horas	5/diciembre/2008 11:00 horas	00000
16101144-033-08	\$1,680.00 compraNET: \$1,350.00	2/diciembre/2008	28/noviembre/2008 16:00 horas	28/noviembre/2008 10:00 horas	5/diciembre/2008 13:00 horas	00000
16101144-034-08	\$1,680.00 compraNET: \$1,350.00	2/diciembre/2008	28/noviembre/2008 16:00 horas	28/noviembre/2008 10:00 horas	5/diciembre/2008 15:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rastreo de caminos revestidos, desazolve de canales, fabricación y colocación de concreto hidráulico en losas de canales, en el Módulo de Riego Bacame del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Navojoa, Estado de Sonora	\$200,000.00	23 días	9 de diciembre de 2008 31 de diciembre de 2008	Municipio de Navojoa, Estado de Sonora
Rastreo de caminos revestidos, fabricación y colocación de concreto hidráulico para el revestimiento de losas en canales; reparación de compuertas, en el Módulo de Riego Santini I del Distrito de Riego No. 041 Río Yaqui, Municipio de Navojoa, Estado de Sonora	\$300,000.00	23 días	9 de diciembre de 2008 31 de diciembre de 2008	Municipio de Navojoa, Estado de Sonora
Demolición de losas en canales, fabricación y colocación de concreto hidráulico para losas en canales, despalme terraplenes y acarreo para sobreelevaciones, en el Módulo de Riego Santini II del Distrito de Riego No. 041 Río Yaqui, Municipio de Navojoa, Estado de Sonora	\$300,000.00	23 días	9 de diciembre de 2008 31 de diciembre de 2008	Municipio de Navojoa, Estado de Sonora
Rastreo de caminos revestidos, remoción y extracción de plantas acuáticas, desazolve de canales, fabricación y colocación de concreto hidráulico para el revestimiento de losas en canales, reparación de motores de bombas de cárcamo de bombeo, aplicación de pintura en mecanismos, reparación de compuertas, en el Módulo de Riego K-73.5 del C.P.B. del Distrito de Riego No. 041 Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora	\$100,000.00	23 días	9 de diciembre de 2008 31 de diciembre de 2008	Municipio de Cajeme, Estado de Sonora
Reposición de terracerías en bordos, reparación de losas de maniobras en represas, reposición del sellado del revestimiento, reparación de compuertas y mecanismos en canales en la red mayor y menor, conservación y mantenimiento a instalaciones electromecánicas y desmonte "a mano" en obras de cabeza del Distrito de Riego No. 018, colonias yaquis; municipios de Guaymas, Bápum y Cajeme, Estado de Sonora	\$450,000.00	22 días	10 de diciembre de 2008 31 de diciembre de 2008	Municipios de Guaymas, Bápum y Cajeme, Estado de Sonora
Reparación y mantenimiento de la obra civil, desmontes en cortina y diques, rastreo de caminos revestidos en la presa de almacenamiento Adolfo Ruiz Cortines, reposición de compuertas radiales y deslizantes en los 16 módulos de riego y la S. de R.L. en los municipios de Alamos, Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, Estado de Sonora	\$1'000,000.00	22 días	10 de diciembre de 2008 31 de diciembre de 2008	Municipios de Alamos, Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, Estado de Sonora
Conservación y mantenimiento a instalaciones electromecánicas, eléctricas y obra civil en obras de cabeza del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora	\$300,000.00	22 días	10 de diciembre de 2008 31 de diciembre de 2008	Municipio de Cajeme, Estado de Sonora
Extracción de plantas acuáticas, desazolve y terracerías en la red de drenaje del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora	\$300,000.00	22 días	10 de diciembre de 2008 31 de diciembre de 2008	Municipio de Cajeme, Estado de Sonora

El Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua está autorizado por la Secretaría de la Función Pública para realizar licitaciones públicas mediante el uso de medios remotos de comunicación electrónica, por lo que los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El Director General del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, mediante memorando número BOO.00.R03.-01821 de fecha 14 de noviembre de 2008, autoriza la reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones (artículo 34 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Unidad Licitadora del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sitas en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213-3937, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será, mediante el formato 16 (clave 600017) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos será en: para las licitaciones 16101144-027-08, 16101144-028-08, 16101144-029-08, 16101144-030-08, 16101144-033-08, y 16101144-034-08, será partiendo de las oficinas del Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, sitas en Sinaloa e Hidalgo, colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, 2o. piso, mientras que para la licitación 16101144-031-08 será partiendo de las oficinas del Departamento de Conservación del Distrito de Riego 018 colonias Yaquis, sitas en calle Juárez e Hidalgo, Vicam, Sonora y para la para la licitación 16101144-032-08 será partiendo de las oficinas del Distrito de Riego número 038, Río Mayo, sitas en Jiménez y Pesqueira sin número, colonia Reforma, Navjoja, Sonora, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en: para las licitaciones 16101144-027-08, 16101144-028-08, 16101144-029-08, 16101144-030-08, 16101144-033-08 y 16101144-034-08, será en las oficinas del Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, sitas en Sinaloa e Hidalgo, colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, 2o. piso, mientras que para la licitación 16101144-031-08 será en las oficinas del Departamento de Conservación del Distrito de Riego 018 colonias Yaquis, sitas en calle Juárez e Hidalgo, Vicam, Sonora y para la para la licitación 16101144-032-08 será en las oficinas del Distrito de Riego número 038, Río Mayo, sitas en Jiménez y Pesqueira sin número, colonia Reforma, Navjoja, Sonora, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en la sala de juntas de las oficinas del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sitas en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para estas licitaciones, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal (carátula y/o contratos) que acrediten su capacidad técnica, satisfactoriamente terminados en tiempo y costo de los últimos cinco años, de igual naturaleza y características similares cuyos montos y/o volúmenes sean iguales o mayores a esta licitación, anexando copias de las actas de recepción (para el caso de asociaciones en participación cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto), esta acreditación deberá anexarse dentro de los documentos números A4 y A5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las

proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Unidad Licitadora de Obra Pública del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213 3937 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será, dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación (artículo 31 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Se indica que para el inicio de los trabajos y/o servicios, no se otorgará anticipo.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ROBERTO F. SALMON CASTELO

RUBRICA.

(R.- 279620)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para el "Servicio de arrendamiento de equipo de impresión bajo demanda, sin opción a compra", "Servicio de mensajería y paquetería", "Servicio de vigilancia", "Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo personal y periféricos existentes" y "Contratación del Programa de Aseguramiento Integral sobre bienes Patrimoniales de la SEMARNAT y sus Organismos (INE, PROFEPA Y CONANP)", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-024-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/12/2008	3/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de arrendamiento de equipo de impresión bajo demanda, sin opción a compra	\$3'000,000.00	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-025-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/12/2008	3/12/2008 16:30 horas	10/12/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de mensajería y paquetería (SEMARNAT)	\$1'500,000.00	\$3'000,000.00
2	0000000000	Servicio de mensajería y paquetería (INE)	\$270,000.00	\$360,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-026-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/12/2008	8/12/2008 10:00 horas	4/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-027-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/12/2008	4/12/2008 16:30 horas	11/12/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo personal y periféricos existentes	\$2'592,000.00	\$6'480,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-028-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	9/12/2008	2/12/2008 10:00 horas	15/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Póliza de daños y accidentes personales	1	Servicio
2	0000000000	Póliza de seguros para vehículos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en la sala Eva, ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la Sala Eva, ubicadas en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. JESUS GONZALEZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 279691)

SECRETARIA DE SALUD

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 10, PISO 3, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO DE LICITACION:

LPI00012005-011-08

ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

FECHA DE FALLO 5 DE NOVIEMBRE DE 2008, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V., PARTIDA (10), MONTO ADJUDICADO \$3'389,583.60 CON DOMICILIO EN JORGE VILLASEÑOR NUMERO 770, COLONIA JARDINES ALCALDE, DELEGACION CODIGO POSTAL 442987, GUADALAJARA, JALISCO; DEWIMED, S.A., PARTIDA (14), MONTO ADJUDICADO \$105,821.25 CON DOMICILIO EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 5271, COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14030, MEXICO, D.F.; DISTRIBUIDORA MEDICA COMERCIAL HERRERA MENDEZ, S.A. DE C.V., PARTIDAS (2 Y 3), MONTO ADJUDICADO \$66,589.60 CON DOMICILIO EN PLATANALES NUMERO 223, COLONIA NUEVA SANTAMARIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02800, MEXICO, D.F.; GOVAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., PARTIDA (1), MONTO ADJUDICADO \$108,964.80 CON DOMICILIO EN WASHINGTON PONIENTE NUMERO 3000, COLONIA DEPORTIVO OBISPADO, CODIGO POSTAL 64040, MONTERREY, NUEVO LEON; HEMOST, S.A. DE C.V., PARTIDAS (16 Y 22), MONTO ADJUDICADO \$285,384.00 CON DOMICILIO EN SOMBRERETE NUMERO 483, COLONIA HIPODROMO CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, D.F.; INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V., PARTIDA (4), MONTO ADJUDICADO \$7'263,887.60 CON DOMICILIO EN TACUBAYA NUMERO 1701-A, COLONIA JARDIN ESPAÑOL, CODIGO POSTAL 64820, MONTERREY, NUEVO LEON; PRO LIFE, S.A. DE C.V., PARTIDA (6), MONTO ADJUDICADO \$2'714,607.20 CON DOMICILIO EN CALLE TORRE DE NEW YORK, MANZANA 26, LOTE 3, COLONIA BUENAVISTA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09700, MEXICO, D.F.; PRODUCTIVIDAD Y ECOLOGIA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (5 Y 7), MONTO ADJUDICADO \$2'849,516.00 CON DOMICILIO EN CALLE 4, MANZANA 5, LOTE 11, COLONIA OLIVAR DEL CONDE PRIMERA SECCION, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01400, MEXICO, D.F.; QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (13, 15, 17, 18, 19, 20, 21 Y 23), MONTO ADJUDICADO \$214,902.80 CON DOMICILIO EN: 19 PONIENTE NUMERO 1305, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72580, PUEBLA, PUEBLA; TECNOLOGIA MEDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (11 Y 12), MONTO ADJUDICADO \$4,211,576.00 CON DOMICILIO EN ANDALUCIA NUMERO 25, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F., IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$21'210,832.85.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

DE LA SECRETARIA DE SALUD

ING. BARUCH BARRERA ZURITA

RUBRICA.

(R.- 279573)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 00009076-004-08
CONVOCATORIA No. 004

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción I, 5 fracciones I, III, V y IX, 6, 7 y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; y, 10 fracción XIII y 17 Bis fracción VII del Reglamento Interior de esta Secretaría, convoca a todas las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, interesadas en participar en el presente concurso público internacional, mediante el que se otorgará una concesión de jurisdicción federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener el Libramiento de Ciudad Valles y Tamuín, en el Estado de San Luis Potosí, en los términos y condiciones que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases y documentos de concurso (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases y documentos de concurso	Visita al lugar de las obras	Juntas de información	Presentación y apertura de proposiciones
00009076-004-00	\$14,950.00 (catorce mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) En compraNET: \$14,942.00 (catorce mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)	23 enero 2009	10 febrero 2009	1a. 17 febrero 2009 2a. 18 marzo 2009	30 abril 2009

Clave DGDC (CCAO)	Descripción general de la concesión para:			Fecha límite para el inicio de las obras	Fecha límite para terminar las obras	Fecha límite para iniciar operaciones	Capital contable mínimo requerido
0000	Construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años, el Libramiento de Ciudad Valles y Tamuín, con una longitud de 49.5 kilómetros de longitud, de 12 metros de ancho de corona, de dos carriles de circulación			14 septiembre 2009	14 septiembre 2011	15 diciembre 2011	\$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
	La concesión incluye el derecho de vía, sus servicios auxiliares y el conjunto de las actividades que la concesionaria está obligada a llevar a cabo en los términos establecidos en el Título de Concesión respectivo						

1. Bases generales de concurso: las bases generales y los documentos de concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, tanto en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, como en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas.

2. Costo y forma de pago de los documentos del concurso: las bases y documentos de concurso tendrán un costo de \$14,950.00 (catorce mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y en compraNET de \$14,942.00 (catorce mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido y podrán adquirirse en el domicilio señalado en el punto anterior, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, mediante el recibo expedido por el Sistema compraNET pagado en una institución bancaria.
3. Visita al lugar de las obras: se llevará a cabo el 10 de febrero de 2009.
4. Juntas de información: tendrán lugar en el domicilio señalado en el inciso 1 anterior, a las 11:00 horas, en las fechas señaladas en el cuadro anterior.
5. Presentación de propuestas: la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el 30 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el inciso 1 anterior.
6. Idioma: las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
7. Moneda: las propuestas de los concursantes y la obligación de aportar recursos al proyecto que adquiera el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) en los términos establecidos en las bases generales y los documentos del concurso se expresarán y pagarán en pesos mexicanos; sin embargo, las proposiciones y la fuente de sus recursos podrán presentar componentes cotizados en divisas; en su caso, el riesgo cambiario correrá a cargo del concursante ganador.
8. Plazo para la construcción: la concesionaria deberá iniciar y concluir la construcción de las obras en las fechas que para tal efecto se señalen en el Título de Concesión respectivo.
9. Tarifas: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establecerá en las bases generales de concurso la Tarifa Promedio Máxima y las Bases de Regulación Tarifaria a que se sujetará la explotación del libramiento concesionado.
10. Requisitos generales para participar en el concurso: los interesados deberán adquirir las bases generales de concurso y apegarse a los términos de las mismas, para poder presentar su propuesta.
11. Criterios generales para el otorgamiento de la concesión:
 - a) La Secretaría de Comunicaciones y Transportes evaluará las propuestas conforme a las bases generales de concurso y emitirá un dictamen que servirá como fundamento para aceptar o rechazar la propuesta técnica o económica del concursante y para emitir el fallo del concurso.
 - b) La concesión se adjudicará al concursante cuya propuesta haya sido declarada solvente técnica y económicamente, cumpla con los requisitos técnicos, financieros, económicos y legales y que solicite la menor cantidad de recursos públicos; o en su caso, ofrezca al Gobierno Federal el mayor monto por concepto de contraprestación inicial, conforme a lo establecido en las bases generales y en los documentos de concurso.
 - c) El concurso se declarará desierto cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases generales de concurso, por causas de interés público o fuerza mayor o cuando las propuestas económicas sean inconvenientes para la Secretaría.
12. Fallo: el día 28 de mayo de 2009 a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el inciso 1, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, otorgará la concesión al concursante ganador. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
13. No negociación: ninguna de las condiciones establecidas en las bases generales de concurso, o en las propuestas presentadas por los concursantes, podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 279706)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer o de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

SERGIO SILVA DIAZ
DONDE SE ENCUENTRE

En el juicio de amparo 33/2008, promovido por JONES INVESTMENT CO. INC. a través de su apoderado legal Agustín Manuel Velasco García, por auto de esta fecha se le mandó emplazar, como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos o diarios de mayor circulación en la República Mexicana, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última notificación, se apersona a este juicio en su carácter de parte tercero perjudicado en la secretaría de este juzgado, en la que además, quedarán a su disposición copia simple de la demanda de garantías.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

El Secretario del Juzgado Decimoprimer o de Distrito en
Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Marco Antonio Menabrito Ferráez
Rúbrica.

(R.- 277883)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Amparo
Mesa IV
Juicio de Amparo
Expediente 574/2008-IV
EDICTO

Tercero perjudicada: Importadora JD, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el juicio de amparo 574/2008-IV, promovido por María del Carmen García González contra actos de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otro, en virtud de ignorar el domicilio de la tercero perjudicada Importadora JD, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de veintitrés de septiembre de dos mil ocho, se ordenó emplazarla por edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

México, D.F., a 23 de septiembre de 2008.
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Gloria Orta Herrera
Rúbrica.

(R.- 278154)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

BALDOMERO PEREZ

ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SE TRAMITA EL JUICIO DE AMPARO 1433/2007, PROMOVIDO POR MIGUEL MAYA MAYA, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL VIGESIMO QUINTO DISTRITO; CONSISTENTE EN LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DEL CERTIFICADO NUMERO 2743667, MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR LA COMISION AGRARIA MIXTA PUBLICADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, ORDENANDO EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO BALDOMERO PEREZ, QUIEN FUE TITULAR DEL CERTIFICADO NUMERO 316433 POR EDICTOS A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION SE APERSONE AL JUICIO SI A SU DERECHO CONVINIERE; QUEDANDO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO A SU DISPOSICION, COPIAS DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL QUEJOSO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER EN EL TERMINO INDICADO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 FRACCION III DE LA LEY DE AMPARO, SE LE EMPLAZA EN ESTA FORMA POR IGNORAR SU DOMICILIO.

San Luis Potosí, S.L.P., a 29 de septiembre de 2008.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. Luis Manuel Pérez Salazar
Rúbrica.

(R.- 278317)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil
EDICTO

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
PRESENTE

En los autos del Cuaderno de Amparo relativo al Toca número 94/07/2 promovido por la parte ACTORA, respecto del Juicio ORDINARIO MERCANTIL seguido por NUCLEO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y OTRO en contra de CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C. Y OTROS se dictó un auto con fecha veintiuno de octubre del presente año, que en síntesis ordena: "Emplácese a la Tercera Perjudicada CERRADA DE LOS MAESTROS, A.C. en términos de Ley, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico El Sol de México, para que comparezca ante la Autoridad Federal a deducir sus derechos".

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 27 de octubre de 2008.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil
Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez
Rúbrica.

(R.- 278529)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 11:00-once horas del día 03-tres de Diciembre del año 2008-dos mil ocho, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 0232/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GUADALUPE POSADAS RIVERA, en contra de MIGUEL ANGEL MONTES DE OCA GONZALEZ y LORENA RODRIGUEZ RUIZ, a fin de que se proceda al remate en pública y subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LINDA VISTA, NUMERO 33, AREA PRIVATIVA 21-VEINTIUNO, LOTE CONDOMINAL 2, MANZANA 24-VEINTICUATRO, CASA 21-VEINTIUNO DEL CONJUNTO URBANO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO COFRADIA IV

CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO JARDINES DE SAN MIGUEL III, CUATITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE 6.000 METROS CON VIALIDAD; AL SOROESTE 15.000 METROS CON AREA PRIVATIVA 22; AL NOROESTE 6.000 METROS CON LOTE CONDOMINAL 3; AL NORESTE 15.000 METROS CON AREA PRIVATIVA 20; CON UNA SUPERFICIE 134.82 METROS CUADRADOS; EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 33, DE LA AVENIDA LINDA VISTA, NUMERO 33, AREA PRIVATIVA 21-VEINTIUNO; CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: PARTIDA 560, VOLUMEN 588, LIBRO 1; SECCION 1, DE FECHA 10-DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005-DOS MIL CINCO.- Convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial, así como en los estrados del Juzgado con Jurisdicción y Competencia en los estrados del Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción y Competencia en Cuatitlán Izcalli, Estado de México.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda.- En el entendido de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$470,666.66-(CUATROCIENTOS MIL SESISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), cantidad la anterior que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito tercero en discordia designado en autos.- Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores a la audiencia de remate, deberán consignar mediante certificado de deposito expedido por la Secretaria de Fianzas y Tesorería General del Estado, el 10%-diez por ciento del valor total del avalúo rendido en autos. En la inteligencia de que en la Secretaría de éste Juzgado se proporcionarán mayores informes.- DOY FE.-

Monterrey, N.L., a 4 de noviembre de 2008.

El C. Secretario adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. José Octavio Zavala Torres

Rúbrica.

(R.- 278752)

Coahuila de Zaragoza

Poder Judicial del Estado de Coahuila

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil

Torreón, Coah.

EDICTO

En el expediente 345/2006, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO en contra de NORMA LAURA ESCOBEDO VILLAGRANA Y CARLOS JAIME LOPEZ SOLIS, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha nueve de octubre de dos mil ocho las DOCE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE ALAMO NUMERO 361 DE LA COLONIA BELLAVISTA DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 26, MANZANA VII, CON SUPERFICIE DE 221.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 10.00 METROS DE FRENTE POR 22.10 METROS DE FONDO, COLINDANDO AL NORTE CON LOTE 15; AL SUR CON CALLE ALAMO; AL ORIENTE CON LOTE 25 Y AL PONIENTE CON 27 DE LA MISMA MANZANA.- INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 3689, DEL TOMO 70 C, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, A NOMBRE DE CARLOS JAIME LOPEZ SOLIS Y NORMA LAURA ESCOBEDO VILLAGRANA.

FRACCIONES DE LOS LOTES 4 Y 5 MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION BELLAVISTA DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 114.53 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON AVENIDA INDEPENDENCIA; AL SUR 7.50 METROS CON FRACCIONES DE LOS LOTES 23 Y 22; AL ORIENTE 15.27 METROS CON FRACCION DEL LOTE 5 Y AL PONIENTE 15.27 METROS CON FRACCION DEL LOTE 4, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 18330, DEL TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 27 DE MAYO DE 1983 A NOMBRE DE NORMA LAURA ESCOBEDO VILLAGRANA.

Sirve de base para el remate del primer bien descrito en este edicto la cantidad de \$838,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y el segundo bien en la cantidad de \$296,300.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valores fijados pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado, en la tabla de avisos de un juzgado de la ubicación de los inmuebles a subastar, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., a 27 de octubre de 2008.

El C. Secretario

Lic. Juan Elcifar González Flores

Rúbrica.

(R.- 278786)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Luis Potosí**

EDICTO

SILVIA VIRIDIANA MENDOZA SUSTAITA Y SALVADOR SUSTAITA ORTIZ.

ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SE TRAMITA EL JUICIO DE AMPARO 823/2008, PROMOVIDO POR JULIO LARRAGA POTISEK, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES; CONSISTENTE EN TODO LO ACTUADO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO CIVIL 99/06, PROMOVIDO POR EMILIA ORTIZ PARDO EN CONTRA DE FELIX HERIBERTO BRAVO ALBA, ORDENANDO EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS SILVIA VIRIDIANA MENDOZA SUSTAITA Y SALVADOR SUSTAITA ORTIZ, POR EDICTOS PARA QUE DENTRO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION SE APERSONEN AL JUICIO SI A SU DERECHO CONVINIERE, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO A SU DISPOSICION, COPIAS DE LA CITADA DEMANDA CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER EN EL TERMINO INDICADO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARAN POR MEDIO LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 FRACCION III DE LA LEY DE AMPARO, SE LES EMPLAZA EN ESTA FORMA POR IGNORAR SU DOMICILIO.

San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de octubre de 2008.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Luis Manuel Pérez Salazar

Rúbrica.

(R.- 279367)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Décimo Cuarto Civil de Partido**

Secretaría

León, Gto.

EDICTO

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en Tablero de Avisos de este Juzgado anúnciese el remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado dentro del presente juicio y que a continuación se describe:

1.- Bien inmueble ubicado en Calle Olmecas número 114 d la Colonia Bugambilias de esta ciudad, lado Poniente lote 16, manzana 20, superficie 202.50 metros cuadrados que mide y linda: Al Norte 9 metros con lote 32; al Sur 9 metros con Calle Olmecas: al Oriente 22.50 metros con lote 17 y al Poniente 22.50 metros con lote 15, inmueble con inscripción en el registro público de la propiedad, con número de registro R20*203417 a nombre del C. JOSE ROSALIO LIRA DOMINGUEZ.

Bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil sobre Acción Cambiaria Directa número de Expediente M 104/06 promovido por el C. Licenciado GUSTAVO HERNANDEZ HURTADO en contra de JOSE ROSALIO LIRA DOMINGUEZ; señalándose las 12:00 horas del día 17 diecisiete de Diciembre del año 2008; siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 730,000.00 (setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) valor pericial asignado a dicho bien, cuyo avalúo obra en autos del presente juicio.

León, Gto., a 18 de noviembre de 2008.

El C. Secretario del Juzgado Décimo Cuarto Civil de Partido

Lic. José Juan Ramírez Flores

Rúbrica.

(R.- 279526)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha catorce de octubre del año en curso, en autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ORDUÑA SANTILLAN AGUSTIN Y MARIA KARINA MARTINEZ MONTER DE ORDUÑA, Expediente número 506/06, que en su parte conducente dice: ...como lo solicita para que tenga verificativo la Audiencia de Remate de Primera Almoneda se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del remate respecto del inmueble ubicado en: LA CALLE DE BOSQUE DE ALERCES NUMERO 7A VIVIENDA A DUPLEX, LOTE 111, MANZANA 9, CONJUNTO DENOMINADO REAL DEL BOSQUE MUNICIPIO DEL TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, para lo cual deberán de realizarse las publicaciones respectivas en los tableros de avisos de este juzgado, levantándose constancia respectiva, y en el Diario Oficial de la Federación las cuales deberán de hacerse por tres veces dentro de NUEVE DIAS hábiles... sirviendo como precio de remate la cantidad de \$506,000.00 (QUINIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra el total del precio señalado debiendo exhibir previo a la audiencia de remate los postores interesando en participar en la misma, un billete de deposito por lo menos del 10% de la cantidad arriba señalada para poder participar en la misma, con fundamento en los artículos 474 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Doy Fe.

México, D.F., a 31 de octubre de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez

Rúbrica.

(R.- 278624)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 530/2008, PROMOVIDO POR JOSE CUAUHTEMOC DEL RAYO ITURRIAGA, EN SU CARACTER DE HEREDERO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA SUCESION A BIENES DE EMILIO DEL RAYO BOLAÑOS CACHO, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA FAMILIAR Y DEL JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA TERCERA PERJUDICADA BEATRIZ DEL RAYO BOLAÑOS CACHO, QUIEN FUNGE COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES ACUMULADAS DE EMILIO DEL RAYO HERNANDEZ Y ESTELA BOLAÑOS CACHO RODRIGUEZ, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL ACUERDO DE CUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE

GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LA PRIMERA SALA FAMILIAR Y DEL JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCERA PERJUDICADA A BEATRIZ DEL RAYO BOLAÑOS CACHO, QUIEN FUNGE COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES ACUMULADAS DE EMILIO DEL RAYO HERNANDEZ Y ESTELA BOLAÑOS CACHO RODRIGUEZ, PRECISANDO COMO ACTO RECLAMADO LA RESOLUCION DICTADA POR LA SALA RESPONSABLE QUE CONFIRMA EL AUTO POR EL CUAL SE DECLARO IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES INTERPUESTO EN EL JUICIO DE ORIGEN.

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 278826)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo de lo Civil
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por IMPULSEMOS, S.A. DE C.V. en contra de JULIO CESAR MARTINEZ ROMERO Y OTROS, EXP. NUM. 195/2007, La C. Juez Trigésimo de lo Civil, dicto autos y audiencias que a la letra dice: México, Distrito Federal, a treinta de abril, dos audiencias de once de julio, audiencia de diecinueve de agosto y cuatro de agosto, audiencia de fecha once de septiembre y dos audiencias de fechas diez y treinta y uno de octubre y auto de doce de noviembre de dos mil ocho, para que tenga lugar la audiencia de remate en quinta almoneda del bien embargado, con reducción del diez por ciento al precio, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO, sirviendo de base para el mismo la cantidad de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 97/100 M.N. DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE MAZATECAS, MANZANA 51, LOTE 13, COLONIA CULTURAS DE MEXICO, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO ESTADO DE MEXICO.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo de lo Civil, licenciada MAGDALENA MENDOZA GUERRERO.- Doy fe.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 12 de noviembre de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Armando Vázquez Nava

Rúbrica.

(R.- 279539)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTOS PARA EMPLAZAR

A: CARLOS PORTENY SOROKIN Y COLCHONES VITTORIO BENZI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL

En el juicio de amparo 332/2008-VI, promovido por Luis Eduardo Mercado Covarrubias, apoderado de Dipol Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Jalisco, que hizo consistir entre otros, en la resolución de seis de marzo del año que corre, mediante la cual se confirmó el auto en el que se recepcionó el exhorto que se envió a fin de emplazar al demandado Colchones Vittorio Benzi, Sociedad Anónima de Capital Variable, y decretó la nulidad de dicho llamamiento a juicio, en el juicio mercantil ejecutivo número 2077/2007, lo que se considera una violación a los artículos 14 y 16 Constitucionales; por tanto, se ordena emplazarles por edictos para que comparezcan si a sus intereses legales convienen, en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, las ulteriores notificaciones se les practicarán por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.

Guadalajara, Jal., a 18 de noviembre de 2008.

La Secretaria

Lic. Rossana Villavicencio Benítez

Rúbrica.

(R.- 279584)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
Toca 1685/2008
Ejecutivo Mercantil
EDICTO

ARRENDADORA VECTOR, S.A. DE C.V., AHORA ARRENDADORA COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.
VS.

ROBERTO BARRAGAN REBOLLEDO Y ROSALBA BRACAMONTES DE REGALADO

EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

"México, Distrito Federal, nueve de octubre de dos mil ocho.

En los términos del escrito de cuenta, se tiene a la apoderada de la parte quejosa Arrendadora Vector, S.A. de C.V., Arrendadora Comercial América, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito desahogando la vista que se le ordenó... con el cual manifiesta que desconoce el domicilio del tercero perjudicado Rosalba Bracamontes de Regalado... en consecuencia se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico "El Diario de México". Lo anterior, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; en la inteligencia que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de ésta Sala... para todos los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese.

LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de octubre de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos Auxiliar de la Segunda Sala de lo Civil del
H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 277995)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Octavo Circuito en Torreón, Coahuila

EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: JOSE LUIS QUIROZ CASTILLO Y VALVULAS INDUSTRIALES DE LA LAGUNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo directo laboral 547/2008 del índice de este Segundo Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, promovido por JOSE CARLOS DE LA CRUZ VALENZUELA Y COAGRAVIADOS por conducto de su apoderado jurídico licenciado Carlos A. Mijares Jiménez, contra actos de la Junta Especial Número 42 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, en el juicio laboral 18/2001 formado con motivo de la demanda laboral interpuesta por los citados quejosos en contra de Comisión Federal de Electricidad, José Luis Quiroz Castillo y Válvulas Industriales de la Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable; se les ha señalado como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" y en el periódico "EXCELSIOR", que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Queda a disposición de los mencionados terceros perjudicados José Luis Quiroz Castillo y Válvulas Industriales de la Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Tribunal Colegiado dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto a defender sus derechos apercibidos que de no comparecer pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en este órgano colegiado, y que deberá contener en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse. Así mismo, se hace de su conocimiento que la parte quejosa señala como acto reclamado el laudo de veinte de junio de dos mil ocho, dictado por Junta Especial Número 42 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, en el juicio laboral 18/2001.

Atentamente

Torreón, Coah., a 1 de octubre de 2008.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Octavo Circuito

Lic. María del Socorro Muñoz Aragón

Rúbrica.

(R.- 278117)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California,
con residencia en Mexicali
Mexicali, Baja California
Juicio de Amparo 763/2008-I

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 763/2008-1, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado FRANCISCO HERNANDEZ VAZQUEZ, en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que Ricardo Guillermo Parra Montes, albacea de la SUCESION A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA MONTES BOJORQUEZ, así como MANUEL GERARDO OCEJO MIRAMONTES, GREGORIO JAQUEZ JAZQUEZ y RAFAEL NAVARRO ANGULO, interpusieron demanda de amparo, contra actos del Juez Tercero de lo Civil, Actuario adscrito al Juzgado Tercero de lo Civil y Directora del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, todos con residencia en esta ciudad, los cuales hacen consistir en: "I.- Del C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali Baja California, reclamamos el embargo ordenado y trabado con motivo de la tramitación del expediente número 1395/95, promovido por JOSE RAMON CAMPOS MARQUEZ en contra de FRANCISCO HERNANDEZ VAZQUEZ ante el Juzgado Tercero de lo Civil, el cual fue practicado sobre una superficie de 70 hectáreas, superficie que recayó sobre los terrenos de nuestra propiedad, según se vera más adelante, los cuales se identifican como:

a) Lote número 15 de la ampliación del Fundo Legal de la Delegación y Puerto de San Felipe de esta municipalidad, identificado con clave catastral ZT-515-000, con superficie de 106,092.41 m2 (CIENTO SEIS MIL NOVENTA Y DOS METROS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS) el cual se describe como sigue: "Partiendo del vértice número diez del polígono número dos de la Ampliación del Fundo Legal del Puerto de San Felipe, con rumbo noroeste nueve grados ocho minutos cero segundos, se mide una distancia de doscientos cincuenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros, para llegar al punto de partida para la descripción de este lote. Haciendo estación en dicho punto, de ahí con rumbo noroeste ochenta grados veintidós minutos cero segundos, se mide una distancia de mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros setecientos diez milímetros, colindando en este trayecto al sur con terrenos del mismo polígono; de este punto se continua con un rumbo noreste tres grados treinta y ocho minutos cero segundos y una distancia de setenta y tres metros ciento cuarenta y seis milímetros, colindando al oeste con terrenos del mismo polígono; de ahí con rumbo sureste ochenta y seis grados veintidós minutos cero segundos, se mide una distancia de mil cuatrocientos cuarenta y dos metros ciento treinta y siete milímetros colindando al Norte con el lote número catorce; continuando con rumbo sureste nueve grados ocho minutos cero segundos, se mide una distancia de setenta y cinco metros, para llegar al punto donde se inicio la descripción de este lote, colindando al Este con Zona Federal", superficie total que es propiedad de la Señora Antonia Montes Bojorquez, representada en este juicio por el albacea de su sucesión el Señor Ricardo Guillermo Parra Montes.

b) Lote de terreno 000 de la manzana 512 de la Sección Zona Turística del Puerto de San Felipe de esta municipalidad, identificando con clave catastral ZT-512-000, con una superficie de 52,494.16 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte en 1,406.134 metros con lote 011; Al Sur en 1,422.248 metros con lote 013; Al Este en 31.33 y 13.67 metros con Zona Federal; Al Oeste en 32.343 metros con terrenos del mismo polígono número dos de la ampliación del fundo legal del puerto de San Felipe, superficie total que es propiedad del Señor Manuel Gerardo Ocejo Miramontes.

c) Lote de terreno 000 de la manzana 516, de la Zona Turística del Fundo Legal del Puerto de San Felipe de esta municipalidad, identificado con clave catastral ZT-516-000, con superficie de 221,355.56 metros cuadrados (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 1,458.71 metros de lote número 15; Al Sur en 1,492.698 metros con propiedad de Inmobiliaria del Estado de Baja California; Al Este en 153.802 metros con Zona Federal del Golfo de Cortez; Al Oeste en 150 metros con propiedad de Inmobiliaria del Estado, superficie total que es propiedad del Señor Gregorio Jazquez Jaquez.

d) Lote de terreno numero 11 de la manzana sin numero de la Zona Turística Sur del Puerto de San Felipe de esta municipalidad, identificado con clave catastral ZT-511-000, con superficie de 70,000 metros cuadrados, con las siguientes medidas u colindancias: Al Norte en 1,385.150 metros con lote 10: Al Sur en 1406.134 metros con Terreno del mismo Polígono numero Dos de la Ampliación del Fundo Legal del Puerto de San Felipe; Al Este en 50 metros con Golfo de California; Al Oeste en 54.841 metros con Terrenos propiedad de Fernando Rodríguez, superficie total propiedad del Señor Rafael Navarro Angulo.

Asimismo, reclamamos de la autoridad señalada como responsable ordenadora, las consecuencias derivadas del referido embargo trabado en el expediente 1395/95 ya mencionado, como pudieran ser la orden de remate y la adjudicación hecha de la superficie de 70 hectáreas a favor de la actora en el juicio natural o de persona distinta a los suscritos quejosos, actos que también recaerían sobre los inmuebles de nuestra propiedad.

II.- De las autoridades señaladas como ejecutoras en los incisos A y B, reclamamos la ejecución de la orden de embargo, por la que se trabo el embargo que afecta y recae de manera ilegal sobre los bienes inmuebles de nuestra propiedad, mismos que quedaron identificados en párrafos anteriores, y que solicitamos se de aquí por reproducida dicha identificación, para todos los efectos legales correspondientes, así como la inscripción en la oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, del embargo que afecta y recae sobre los inmuebles de nuestra propiedad.”; se le EMPLAZA y se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, ubicado en el Edificio del Palacio de Justicia Federal, calle del Hospital número 594, Centro Cívico y Comercial, de esta ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21000, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de la demanda de garantías la cual se admitió en este juzgado de distrito con fecha dieciocho de septiembre de dos mil ocho, y del proveído dictado en veinte de octubre de dos mil ocho por el que se ordena su emplazamiento por edicto, se le apercibe que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las que tengan carácter personal se le harán por medio de lista que se le fije en los estrados de este juzgado, en términos del artículo 30, fracción II, conforme a las reglas establecidas en el diverso 28, fracción III, ambos de la ley de amparo; asimismo, se le hace del conocimiento que se fijaron las nueve horas con treinta minutos del doce de noviembre de dos mil ocho para la celebración de la audiencia constitucional.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Mexicali, B.C., a 24 de octubre de 2008.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Eudelia Anaya Briceño

Rúbrica.

(R.- 278448)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito en
Mexicali, Baja California

EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: JESUS MANUEL VAZQUEZ ESTRADA, JOSE HERNANDEZ VAZQUEZ, MARTHA GONZALEZ MARQUEZ DE HERNANDEZ, EDUARDO GARCIA RAMIREZ, JESUS ARTURO GARCIA GARCIA, AGUSTIN VIDAL RAMIREZ SANCHEZ, MAURICIO VELA SAGARNAGA Y NORMA LIDIA RAMIREZ SANCHEZ.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 396/2008-1-IV, PROMOVIDO POR RICARDO GUILLERMO PARRA MONTES, COMO ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES ANTONIA MONTES BOJORQUEZ, ASI COMO MANUEL GERARDO OCEJO MIRAMONTES, GREGORIO JAQUEZ JAQUEZ, JESUS ENRIQUE RUVALCABA ESCARZAGA Y RAFAEL NAVARRO ANGULO, TODOS POR PROPIO DERECHO, DESIGNANDO COMO REPRESENTANTE COMUN A RICARDO GUILLERMO PARRA MONTES, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DIRECTOR DE CONTROL URBANO O DESARROLLO URBANO O DE ADMINISTRACION URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI y ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, TODAS CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CONSISTENTES EN: "Del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, la tramitación del juicio sumario hipotecario número 695/1992 de su índice, promovido por JESUS MANUEL VAZQUEZ ESTRADA, en contra de JOSE HERNANDEZ VAZQUEZ y MARTHA GONZALEZ MARQUEZ DE HERNANDEZ; así como la sentencia definitiva dictada en el mismo, la orden de remate y adjudicación de los bienes que refieren los quejosos; asimismo, la orden dada para poner en posesión de los inmuebles adjudicados a la parte actora dentro del referido juicio hipotecario. Del Actuario Adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, la ejecución de la sentencia definitiva mencionada en el párrafo que antecede, consistente en la actuación mediante la cual se puso en posesión a la parte actora en el juicio sumario hipotecario número 695/1992 de su índice, los bienes inmuebles descritos en la demanda de garantías en el capítulo relativo a los actos reclamados. De la Directora del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con sede en esta ciudad, los oficios girados u órdenes emitidas por el juez responsable, dentro del expediente número 695/2002, tendientes a afectar los terrenos que refieren de su propiedad, en específico aquellas dirigidas a realizar cualquier anotación o inscripción, ya sea de partidas o cualquier otra sobre dichos terrenos, tanto en hoja del libro o registro, como del libro de anotaciones, cualquier inscripción de título, contrato o escritura a nombre de persona distinta de los hoy quejosos, sobre los predios que refieren en su escrito de demanda. Del Director de Control Urbano, o Desarrollo Urbano, o de Administración Urbana del Ayuntamiento de Mexicali, con residencia en esta ciudad, la orden u oficios girados con motivo del expediente número 695/92, mediante los cuales se ordene la cancelación de toda anotación de dominio efectuada sobre los predios que refieren los quejosos en su demanda y que tengan por objeto el afectar dicha anotación para beneficiar a persona distinta de los hoy quejosos, así como el oficio mediante el cual haya efectuado las cancelaciones de las anotaciones de dominio anteriores a la fecha de remate y adjudicación, así como cualquier anotación o sobreposición que hubiere ordenado ante la Dirección de Control Urbano, o de Desarrollo Urbano, o de Administración Urbana del Ayuntamiento de Mexicali, así como todo plano o deslinde realizado o emitido por dicha autoridad municipal que afecte los predios propiedad de los quejosos, que hayan tenido como origen el expediente número 695/92. Del Encargado del Departamento de Catastro del Ayuntamiento de Mexicali, con domicilio en esta ciudad, la orden u oficio girado con motivo del expediente número 695/92, mediante los cuales se ordene la cancelación de toda anotación de dominio efectuada sobre los predios que refieren los quejosos, y que tenga como objeto el afectar dicha anotación para beneficiar a persona distinta a los quejosos, así como todo oficio mediante el cual haya informado haber efectuado las cancelaciones de las anotaciones de dominio anteriores a la fecha de remate y adjudicación, así como cualquier anotación o sobreposición que hubiere ordenado ante el Departamento de Catastro Municipal, así como todo plano o deslinde realizado o emitido por dicha autoridad municipal que afecte los predios propiedad de los quejosos que hayan tenido como origen el expediente número 695/92."; SE LES EMPLAZA AL JUICIO

DE AMPARO 396/2008-1-IV DEL INDICE DEL JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y SE LES HACE SABER QUE DEBERAN COMPARECER POR SI Y POR QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTA ANTE ESTE JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, UBICADO EN EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL, CALLE DEL HOSPITAL NUMERO 594, ZONA INDUSTRIAL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 21000, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS DEL JUICIO 396/2008-1-IV, LA CUAL SE ADMITIO CON FECHA QUINCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO Y DEL PROVEIDO DICTADO EN ESTA MISMA FECHA POR EL QUE SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO; SE LES APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS QUE TENGAN CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA DE ESTRADOS QUE SE FIJA EN ESTE JUZGADO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 30, FRACCION I, CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN EL DIVERSO 28, FRACCION III, AMBOS DE LA LEY DE AMPARO.

“MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

Ahora bien, vista la certificación de cuenta y el estado procesal que guarda el presente juicio de garantías 396/2008-1-IV, de los que se advierte que no ha sido posible emplazar a la terceros perjudicados Jesús Manuel Vázquez Estrada, José Hernández Vázquez, Martha González Márquez de Hernández, Eduardo García Ramírez, Jesús Arturo García García, Agustín Vidal Ramírez Sánchez, Mauricio Vela Sagarnaga y Norma Lidia Ramírez Sánchez, no obstante que ya se agotaron todos los medios posibles que este Juzgado Federal tiene a su alcance a fin de realizar tal diligencia; en tales condiciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, y en el diverso artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley en cita por disposición expresa del numeral 2o.; se ordena emplazar a los terceros perjudicados Jesús Manuel Vázquez Estrada, José Hernández Vázquez, Martha González Márquez de Hernández, Eduardo García Ramírez, Jesús Arturo García García, Agustín Vidal Ramírez Sánchez, Mauricio Vela Sagarnaga y Norma Lidia Ramírez Sánchez, por medio de edictos a costa de la parte quejosa, que contendrán una relación sucinta de la demanda de garantías, los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, a través de los cuales se le hará saber que deberá presentarse ante este Juzgado Decimoquinto Distrito en Mexicali, Baja California, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Además se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento y apercibiéndolo a los terceros perjudicados en mención, que de no comparecer se seguirá el presente juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal por lista que se fijará en este Juzgado, en términos del artículo 30, fracción I, conforme a las reglas establecidas en el diverso 28, fracción III, ambos de la Ley de Amparo.

Tiene sustento lo anterior, en la tesis que a continuación se cita:

“Novena Epoca

Instancia: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XI, Enero de 2000

Tesis: I.6o.C.47 K

Página: 995

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN EL JUICIO DE AMPARO. PROCEDE HASTA QUE SE HAYA REALIZADO LA INVESTIGACION PARA DAR CON EL DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO, SI NO HUBO RESULTADOS FAVORABLES. La autoridad responsable, como auxiliar de la Justicia Federal, ante el desconocimiento del domicilio del tercero perjudicado en el juicio de garantías, deberá ordenar a las autoridades correspondientes la investigación de dicho domicilio para efectos del emplazamiento y esperar la contestación o en su defecto, requerir a las omisas con el apercibimiento respectivo para que den cumplimiento a lo señalado y sólo será hasta que se tengan los resultados de la referida investigación, si fueren negativos, cuando estará la responsable en aptitud de realizar el emplazamiento por medio de la publicación de edictos y no antes, toda vez que se contravendría lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.”

SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

(Se cita un precedente).

Por otra parte, requiérase a la parte quejosa para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente día al en que sea notificada del presente proveído comparezca ante este Juzgado Federal, a fin de que reciba los edictos ordenados en líneas que preceden para su publicación correspondiente; apercibido que de no hacerlo así, se DECRETARA EL SOBRESEIMIENTO EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS.

Lo anterior, encuentra apoyo en la jurisprudencia que es del tenor literal siguiente:

"Novena Epoca

Instancia: Segunda Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XVI, Julio de 2002

Tesis: 2a./J. 64/2002

Página: 211

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACION Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado se hará mediante notificación personal, siempre que se conozca o se logre investigar su domicilio, o por medio de edictos a costa del quejoso, si a pesar de la investigación se ignora aquél. Ahora bien, del análisis sistemático de lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II y 5o., fracción III, del propio ordenamiento, así como en el numeral 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que si una vez agotada la investigación a que alude el referido artículo 30, fracción II, y ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado por medio de edictos a costa del quejoso, éste no los recoge, paga su publicación y exhibe ésta, procede decretar el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que incumple con un presupuesto procesal, que se erige en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional; por ende, se actualiza una causa de improcedencia, pues con la no publicación de los edictos ordenados queda paralizado el juicio de garantías al arbitrio del quejoso, con lo que se contraviene lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, puesto que se entorpece la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, ya que ello no es atribuible al órgano jurisdiccional, sino al propio quejoso, cuyo interés particular no puede estar por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la ley y no quede su resolución al arbitrio de una de las partes, en este caso del quejoso."

(Se citan dos precedentes).

Asimismo, hágase del conocimiento de la parte quejosa que deberá acreditar haber hecho los trámites correspondientes dentro de los diez días siguientes al en que reciba los edictos en mención, en la inteligencia que en caso de incumplimiento, se le hará el efectivo el mismo apercibimiento decretado en párrafos que anteceden.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE QUEJOSA.

Así lo proveyó y firma, la licenciada MARIA ELIZABETH ACEVEDO GAXIOLA, Juez Decimoquinto de Distrito en Mexicali, Baja California, ante la licenciada Lorey del Rocío Cacho Barraza, Secretaria quien autoriza y da fe. Doy Fe.-"

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA. CONSTE.- RUBRICA.

2008, Año de la Educación Física y el Deporte

Mexicali, B.C., a 23 de octubre de 2008.

La Secretaria del Juzgado Decimoquinto de Distrito del Decimoquinto Circuito

Lic. Lorey del Rocío Cacho Barraza

Rúbrica.

(R.- 278452)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna
Torreón, Coah.
EDICTO

MARIA ELENA UGARTE ESQUIVEL y FELIPE JUAN RAMOS HERNANDEZ

En los autos del juicio de amparo número 1110/2008, promovido por Juana María Ibarra Salas, contra actos que reclama del Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, con residencia en esta ciudad y otras autoridades; radicado ante dicha autoridad, se ha señalado a Ustedes como terceros perjudicados, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", y en el periódico "EXCELSIOR" que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, en la cual se señala como acto reclamado, substancialmente, la orden para ser desalojada de la vivienda ubicada en Calle Blanco, número seiscientos noventa y cinco norte, interior cuatro, del Edificio Santa Elena, del Condominio Los Angeles, en la Colonia Ampliación los Angeles, código postal 27140, de esta ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que para el caso de no comparecer, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en los estrados de este juzgado; se le hace saber además que se han señalado las diez horas con treinta y cinco minutos del treinta de octubre de dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 8 de octubre de 2008.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna

Lic. Ileana Aide Sustaita Arguijo

Rúbrica.

(R.- 278803)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO

En el juicio de amparo número 1049/2008-4 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por MARIA MARTHA RESENDIZ TORRES, contra actos que reclama del Juez Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, y otra autoridad, se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de la tercero perjudicada ALTAGRACIA TORRES ALMAGUER, a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama todo lo actuado dentro del Juicio Ordinario Civil 976/2005 radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, la ejecución de la sentencia dictada en el mismo y la orden de entrega de los predios denominados "La Nopalera" y "El Huasteco", ubicados en la Comunidad de Alcholya, en el Municipio de Acatlán, Hidalgo, de los que la accionante del amparo aduce ser poseedora y propietaria. Por ello se hace del conocimiento de ALTAGRACIA TORRES ALMAGUER, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano de control constitucional. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca, Hgo., a 29 de octubre de 2008.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Juan Manuel Gómez Soriano

Rúbrica.

(R.- 278824)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Tuxpan de R. Cano, Ver.
EDICTO

EN EL JUICIO DE AMPARO 406/2007, PROMOVIDO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL POBLADO "DESIDERIO PAVON", CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANUCO, VERACRUZ Y OTRA AUTORIDAD, LOS CUALES EN LO CONDUCENTE SON: "La privación ilegal del derecho de posesión y la inminente desposesión material de un predio de aproximadamente 4,900 metros cuadrados... lote en el que se encuentra el salón de actos, del Ejido que representamos,...".- EL DIA DE HOY, SE DICTO UN ACUERDO ORDENANDOSE EMPLAZAR AL ALBACEA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION A BIENES DEL TERCERO PERJUDICADO IGNACIO DEL ANGEL ROMERO, MEDIANTE EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO.

EXPIDO EL PRESENTE PARA SER PUBLICADO POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EXCELSIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, HACIENDOSE SABER A DICHO ALBACEA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION A BIENES DEL TERCERO PERJUDICADO QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO 406/2007, SE ENCUENTRA SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, Y QUE DEBERAN PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO.

Atentamente
Tuxpan de R. Cano, Ver., a 22 de octubre de 2008.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Lic. Jesús Alberto Amezcua Serrallonga
Rúbrica.

(R.- 278994)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Segundo de lo Civil
Sec. "B"
Exp. 1016/2005
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES PARA REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA SECRETARIA "B"
EXPEDIENTE 1016/2005

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RAMOS NAVA JOSE LUIS, EN CONTRA DE RICARDO ALFONSO ELIZUNDIA AGUILAR, EXPEDIENTE NUMERO 1016/2005, SECRETARIA "B", LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, SEÑALO EN AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CASA CINCO DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO HORIZONTAL, UBICADO EN EL NUMERO TRECE DE LA CALLE DOCE DE DICIEMBRE, COLONIA CUAJIMALPA EN ESTA CIUDAD, TOMANDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'708,598.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA SUMA REFERIDA CON ANTERIORIDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 479 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL CODIGO DE COMERCIO, DEBIENDOSE CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE FIJARAN EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN EL PERIODICO "LA CRONICA" ASI COMO EN "EL DIARIO OFICIAL" DE LA FEDERACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

México, D.F., a 31 de octubre de 2008.
El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Jesús Javier Paredes Varela
Rúbrica.

(R.- 279036)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl,
residencia La Paz
Primera Secretaría
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Juzgado Sexto Civil de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, Estado de México
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, bajo el expediente numero 957/2005, promovido por MARIA TERESA HUERTA HUERTA, en contra de CLAUDIA ARELLANO CUAMATZI Y LEOPOLDO HUERTA HUERTA, y en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil ocho, por medio del cual se convocan postores para la PRIMER ALMONEDA DE REMATE, que se llevara a cabo en este juzgado el DIA DIECISEIS 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS DIEZ 10:00 HORAS, sobre el inmueble ubicado en CALLE AGUSTIN MELGAR NUMERO VEINTICINCO, LOTE OCHO, MANZANA VEINTITRES, ZONA CUATRO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo la PARTIDA NUMERO 1557, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 235, de fecha 28 de agosto del año 2003, a nombre de CLAUDIA ARELLANO CUAMATZI, sirviendo de base para el remate en pública subasta, la cantidad de \$ 1,085,000.00 (UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio fijado por el perito nombrado por este Tribunal, en rebeldía de la parte demandada.

Publíquese el presente edicto por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial. Así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado.

Los Reyes La Paz, Estado de México a cuatro de noviembre del año dos mil ocho 2008.

DOY FE.

El Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes
Rúbrica.

(R.- 279084)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, cinco de noviembre de dos mil ocho.

- TERCEROS PERJUDICADOS:
- ESTEBAN SORIA PADILLA
- ALEJANDRO RAMON DURAON OPENGO
- MARIO ANTONIO VALENZUELA RAMOS
- ISIDRO VARGAS GARCIA

En los autos del Juicio de Amparo 365/2008-VI, promovido por CENTRAL DE AZULEJOS Y BAÑOS, S.A. DE C.V. contra actos del JUEZ TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD, demanda como acto reclamado la desposesión del bien inmueble ubicado en CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO 1218, COLONIA PANTITLAN DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a los terceros perjudicados ESTEBAN SORIA PADILLA, ALEJANDRO RAMON DURAON OPENGO, MARIO ANTONIO VALENZUELA RAMOS, ISIDRO VARGAS GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la ultima publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veintinueve de mayo de dos mil ocho, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente
México, D.F., a 5 de noviembre de 2008.
El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Juan Armando Brindis Moreno
Rúbrica.

(R.- 279393)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil
EDICTO

En los autos del JUICIO ESPECIAL MERCANTIL promovido por ALMACENADORA ACCEL, S.A. DE C.V., dirigido a DICONSA, S.A. DE C.V. Y GRANOS, SEMILLAS Y SERVICIOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V. expediente número 970/07, la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil dictó una Audiencia Definitiva de fecha: nueve de Julio del año dos mil ocho, que en los puntos resolutivos y a la letra dicen: ... "...RESUELVE.- PRIMERO: Se declara parcialmente fundado el Procedimiento Especial mercantil de Cancelación de títulos de crédito, promovido por ALMACENADORA ACCEL, S.A. DE C.V., donde la empresa actora y la sociedad GRANOS, SEMILLAS Y SERVICIOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V., consintió parcialmente la citada solicitud de cancelación, en lo que respecta a los dos certificados de depósito, en los que intervino; en consecuencia: SEGUNDO: Se declaran cancelados los siguientes certificados de depósito: **1)** Certificado de depósito con número de folio B1107520 OBR, a favor de DICONSA, S.A. DE C.V., con fecha de constitución del depósito, el veinte de Mayo del dos mil siete, siendo el depositante, la sociedad GRANOS, SEMILLAS Y SERVICIOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V., relativo al almacenaje de tres millones de kilogramos de maíz blanco nacional, cosecha agrícola 01 06/07, del Estado de Sinaloa. Norma mexicana grado dos, NMX-FF-034-1995-SCFL Humedad 14.0%; daño por calor 1%; granos quebrados 2%; densidad 71, por hongo 1.5%; podridos 0.3%, insectos 0.5%; otros daños (germinado, helado, inmaduros, por roedor, etc.,) 0.5%. Suma de daños 4%. Sanidad libre de insectos vivos aflatoxinas 20 partes por cada mil millones. Mercancía con un valor de declarado por la cantidad de siete millones, trescientos sesenta y ocho mil ochenta pesos; y **2)** Certificado de depósito con número de folio B1107549, a favor de DICONSA, S.A. DE C.V., con fecha de constitución del depósito, el veinticuatro de Mayo del dos mil siete, siendo el depositante, la sociedad GRANOS, SEMILLAS Y SERVICIOS AGRICOLAS, S. AS. DE C.V., relativo al almacenaje de dos. millones de kilogramos de maíz blanco nacional, cosecha agrícola 0106/07, del Estado de Sinaloa. Norma mexicana grado dos, NMX-FF-034-1995-SCFI. Humedad 14.0%; impurezas 1.4%; daño por calor 1%; granos quebrados 2%; densidad 71, por hongo 1.5%; podridos 0.3%; insectos 0.5%; otros daños (germinado, helado, inmaduros, por roedor, etc.,) 0.5%. Suma de daños 4%. Sanidad libre de insectos vivos aflatoxinas 20 partes por cada mil millones. Mercancía declarada con un valor de declarado por la cantidad de cuatro millones, novecientos doce mil ciento veinte pesos, con un valor de declarado por la cantidad de cuatro millones, novecientos doce mil ciento veinte pesos; atento lo expuesto en el considerando medular de este fallo. TERCERO: No ha lugar a decretar la cancelación del certificado de depósito con número de folio OBR K 02539, a favor de DICONSA, S.A. DE C.V., con fecha de constitución del depósito, el veintidós de Mayo del dos mil siete, siendo el depositante, diversa empresa de nombre AAFRS, A.C., relativo al almacenaje de cinco millones, quinientos sesenta y nueve mil doscientos diez kilogramos de maíz, con un valor declarado de trece millones quinientos ocho mil quinientos sesenta y tres pesos, 39/100 moneda nacional; con la leyenda "NO NEGOCIABLE"; atento lo expuesto en el considerando medular del presente fallo. CUARTO: Se ordena publicar por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, un extracto de la presente sentencia de reposición de títulos de crédito, atento lo analizado en el considerando tercero de esta resolución. QUINTO: NOTIFIQUESE ESTA SENTENCIA, Y PERSONALMENTE A LA EMPRESA DICONSA, S.A. DE C.V., Y A LA PERSONA MORAL GRANOS, SEMILLAS Y SERVICIOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V.; y guárdese copia autorizada de la presente resolución en el Legajo de Sentencias de este Juzgado.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ, quien actúa ante la fe de su C. Secretario de Acuerdos, Licenciado RAUL CALVA VALDERRAMA, que autoriza y da fe.- Doy Fe.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ, quien actúa ante la fe de su C. Secretario de Acuerdos, Licenciado RAUL CALVA VALDERRAMA, que autoriza y da fe.- Doy Fe.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Raúl Calva Balderrama

Rúbrica.

(R.- 279388)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil
Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México
EDICTO

En el expediente marcado con el número 443/2007, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EDUARDO RUBEN DAVILA LOPEZ, en contra de RUBEN TAGLE VAZQUEZ, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: VEHICULO CHEVROLET, VECTRA, TIPO VECTRA ELEGANCE, MODELO 2005, SERIE WOLZC54N251025273, COLOR AZUL MARINO, CUATRO PUERTAS, INTERIORES EN PIEL BEIGE, CON RADIO, QUEMACOCOS, SIN PLACAS DE CIRCULACION, EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, CON EQUIPO PUENTE CLOSE D, CON WOFRER DEL NUMERO DOCE, con un valor asignado de \$103,300.00 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad asignada por los peritos designados en autos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que sirve como base en el remate, debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de tres días, en el Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos o puerta del Tribunal. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México el treinta y uno de octubre del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretario Judicial
Lic. Mary Carmen Flores Román
Rúbrica.

(R.- 279391)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil
Srta. B
Exp. 946/05
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente 946/2005, seguido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A., INSITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN. En contra de GRAFIK IMPRESORES S.A. DE C.V. Y OTROS, El C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil del Distinto Federal, ordeno en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil ocho, en términos del artículo 1411 del Código de Comercio, sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble embargado en autos, consistente en Lote de Terreno y Construcciones en el existentes, ubicados en Lote treinta y uno, manzana II, sección segunda (también conocido como paseo de la Soledad numero veintiocho), Fraccionamiento la Herradura, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos, con tal motivo, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, y en el tablero de avisos de este Tribunal, y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Huixquilucan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva a ordenar la publicación de los edictos en los estrados del juzgado, en la Oficina de Recaudación de Rentas de la Localidad y en el periodo oficial del Gobierno del Estado de México. Sirviendo de base para la almoneda la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA EL PRECIO AVALUO.

CONVOQUENSE POSTORES

México, D.F., a 5 de noviembre de 2008.
El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Angel Moreno Contreras
Rúbrica.

(R.- 279555)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil
Secretaría "A"
Exp. 251/2006
EDICTO

En los autos del juicio ESPECIAL MERCANTIL, promovido por DAIMLERCHRYSLER FINANCIAL SERVICES MEXICO S.A. DE C.V., actualmente DAIMLER FINANCIAL SERVICES MEXICO S. DE R.L. DE C.V., en contra de ALFREDO AMECA RODRIGUEZ Y JULEES ERENDIRA LEYVA CERVANTES expediente número 0251/2006, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal dictó un auto que a la letra y en lo conducente dicen:

México, Distrito Federal a cinco de noviembre del dos mil ocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta como se solicita para que tenga verificativo la celebración del REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del mueble dado en garantía prendaria identificado como camión marca FREIGHTLINER, tipo AUTOBUS, subtipo FS 65, modelo 2006, número de serie 4UZAAXCS66CV06250, motor MERCEDEZ BENZ 906 210 HP, número de motor 90697800361397, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen por TRES VECES, dentro del plazo de TRES DIAS HABILES, en el periódico DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en los estrados de este juzgado, siendo el precio base del remate la cantidad de \$412,800.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra dicha cantidad. Debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 1411 del Código de Comercio Y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy Fe.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Onésimo Lugo Godínez

Rúbrica.

(R.- 279400)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México
con residencia en Naucalpan
EDICTO

QUEJOSOS: JUAN CERVANTES CORREA, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA CERCO ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE GUADALUPE CERVANTES CORREA Y LEONIDAS CERVANTES CORREA, ESTOS DOS ULTIMOS POR PROPIO DERECHO.

"INSERTO: Se comunica al tercero perjudicado Jorge Ibarra Martínez, que en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de diecinueve de agosto de dos mil ocho, se admitió la demanda de garantías promovida por Juan Cervantes Correa, por propio derecho y en representación de la empresa Cerco Alimentos, Sociedad Anónima de Capital Variable, José Guadalupe Cervantes Correa y Leonidas Cervantes Correa, estos dos últimos por propio derecho, correspondiéndole el número 1051/2008-III, en contra de actos de la Junta Especial Número Cinco Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco, Estado de México y otra autoridad, en la que señaló como acto reclamado lo siguiente: "a).- Las ilegales diligencias de emplazamiento a juicio practicadas por el C. Actuario Freddy Raúl Salas Sosa, Adscrito a la Junta Especial Número Cinco Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco, en el expediente laboral J.5 BIS/768/2007, de fechas 21 y 22 de noviembre del 2007.- - b).- La Audiencia celebrada por la Autoridad Responsable Junta Especial Número Cinco Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco, en el expediente laboral J.5 BIS/768/2007, de fecha 09 de enero del 2008.- - c).- La ilegal diligencia de notificación del laudo de fecha veintinueve de mayo del dos mil ocho practicada por la C. HAZEL C. YAÑEZ SANCHEZ Adscrita a la Junta Especial Número Cinco Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco, en el expediente laboral J.5 BIS/ 768/2007, de fecha ocho de julio del dos mil ocho".

Indíquese al tercero perjudicado Jorge Ibarra Martínez, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado a fin de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, de los edictos ordenados.

Lo anterior, a fin de que tenga conocimiento del inicio del juicio, el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el

artículo 30 fracción II de la ley de la materia, en relación con el 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por lista que se fije en un lugar visible en este órgano de control constitucional.

Como lo dispone el precepto legal antes invocado, con relación al 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la misma ley, se ordena el emplazamiento del tercero perjudicado, por medio de edictos a costa del promovente; los que se publicarán por tres veces, de siete en siete, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación nacional y además se fijara en la puerta de este tribunal, una copia integra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de noviembre de 2008.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México
Lic. Francisco Alejandro Cedillo Corona
Rúbrica.

(R.- 279582)

AVISOS GENERALES

Pemex Exploración y Producción
Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos
Gerencia de Ingeniería y Construcción
Subgerencia de Construcción de Obras, RMNE
Residencia de Obras Marinas "A"

EDICTO

COMUNICACION DEL RESULTADO DEL FINIQUITO DEL CONTRATO NUMERO 428237809
A LA COMPAÑIA EXSOLL INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 62 fracciones II y 64, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 35 fracción III y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cláusula vigésima novena, segundo párrafo, del contrato número 428237809, por ignorarse el domicilio de la empresa Exsoll Ingeniería, S.A. de C.V., se comunica lo siguiente:

Finiquito derivado de la Determinación de Rescisión Administrativa del contrato número 428237809, referente a la "CONSTRUCCION DE CUARTO DE CONTROL PRINCIPAL Y SUBESTACION ELECTRICA PARA CDGM CD. PEMEX", celebrado entre Pemex Exploración y Producción y la empresa Exsoll Ingeniería, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

Con fechas 22, 23 y 24 de octubre de 2008, fue publicada la comunicación de Determinación al Procedimiento de Rescisión Administrativa del contrato número 428237809, misma notificación que se efectuó bajo la publicación de los correspondientes edictos en el Diario Oficial de la Federación y en el diario de circulación nacional REFORMA, donde se estableció en el penúltimo párrafo que debería comparecer en las oficinas de la Residencia de Obras en el interior del Centro de Distribución de Gas Marino, en Ciudad Pemex, Tabasco, para proceder a la elaboración y formalización del finiquito correspondiente, en un término de cinco días hábiles siguientes.

Al no acudir la contratista a la elaboración del finiquito, se notifica el resultado del mismo en los términos que a continuación se indican:

El finiquito se llevó a cabo en el Centro de Distribución de Gas Marino, en Ciudad Pemex, Tabasco, y se terminó el día 18 de noviembre de 2008, conforme se estableció en la cláusula vigésima novena, segundo

párrafo, del contrato número 428237809 y a lo establecido en la fracción II del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de los artículos 131, 132 y 133 de su Reglamento.

Número de contrato:	428237809
Número(s) de SAP:	4282378090
Fecha de formalización:	22 de febrero de 2007.
Objeto del contrato:	"CONSTRUCCION DE CUARTO DE CONTROL PRINCIPAL Y SUBESTACION ELECTRICA PARA EL C.D.G.M. CD. PEMEX".
Monto original del contrato:	\$40'061,868.22 M.N. (cuarenta millones sesenta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos 22/100 M.N.).
Plazo de ejecución contractual:	210 (doscientos diez) días naturales
Fecha de inicio según contrato:	27 de febrero de 2007.
Fecha de terminación según contrato:	24 de septiembre de 2007.

Modificaciones.

Aumento o disminución de monto según convenio(s):	CONVENIO ADICIONAL No. 1 (UNO). Incremento de volumen de obra con incremento de monto en \$8,630,278.67 M.N. (ocho millones, seiscientos treinta mil, doscientos setenta y ocho pesos 67/100 M.N.).
Monto modificado:	\$48'692,146.89 M.N. (cuarenta y ocho millones, seis cientos noventa y dos mil, ciento cuarenta y seis pesos 89/100 M.N.).
Porcentaje de modificación:	21.54%
Monto real ejercido (1):	\$15'820,284.48 M.N. (quince millones, ochocientos veinte mil, doscientos ochenta y cuatro pesos 48/100 M.N.).
Monto pagado por ajuste de costo (2):	\$110,150.27 M.N. (ciento diez mil, ciento cincuenta pesos 48/100 M.N.).
Monto total ejercido (1+2):	\$15'930,434.80 M.N. (quince millones, novecientos treinta mil, cuatrocientos treinta y cuatro pesos 80/100 M.N.).
Fecha de inicio real:	27 de febrero de 2007.
Ampliación o reducción de plazo:	66 días naturales.
Según convenio(s) y actas circunstanciadas:	63 días naturales por prórroga.
Penas convencionales:	\$4'869,214.69 M.N. (cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos catorce pesos, 69/100 M.N.).

Queda a su disposición, el finiquito del contrato número 428237809, en el domicilio ubicado en: Edificio Complementario Uno, segundo nivel, calle Aviación (Avenida 31) sin número, cruzamiento con avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, Ciudad del Carmen, Campeche, en horario de 8:00 a 15:30 horas; que corresponde a las oficinas de la Residencia de Obras Marinas "A" en la Subgerencia de Construcción de Obras, RMNE de la Gerencia de Ingeniería y Construcción de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos; que podrá ser consultado en días hábiles, en el domicilio y horarios antes mencionados y para que manifieste lo que a su derecho corresponda conforme a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"
Ciudad Pemex, Tab., a 18 de noviembre de 2008.

Residencia de Obras Marinas "A"

Residente de Obras Marinas "A"

Ing. José Luis Pedro Cabrera Meneses

Rúbrica.

(R.- 279565)

Pemex Exploración y Producción
Subdirección Región Marina Suroeste
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Recursos Materiales
Superintendencia de Contratos, Obras Públicas y Servicios Relacionados
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-83, 224-96, FAX (01-938) 38-274-86
AVISO GENERAL

Invitación a participar en la realización de pruebas de botella, diseñar y proponer tratamiento químico para deshidratar crudo ligero.

En apego al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2007-2012 y al Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción en Petróleos Mexicanos, cumpliendo uno de sus objetivos "Restituir la credibilidad y confianza interna y externa en la organización, a través de transparentar sus operaciones y rendición de cuentas"; la Subdirección Región Marina Suroeste de Pemex Exploración y Producción, Ciudad del Carmen, Campeche, invita a las compañías fabricantes y proveedores de productos químicos desemulsificantes, para realizar pruebas de botella, diseñar y proponer tratamiento químico capaz de romper la emulsión agua-aceite contenida en la corriente de crudo ligero y que se deshidrata en la Región Marina Suroeste, dichas pruebas se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

Evento inicial para proporcionar información técnica: 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.

Entrega de muestras: 19 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.

Prueba de botella: del 19 al 31 de diciembre de 2008.

Entrega de propuesta de tratamiento: del 1 al 5 de enero de 2009.

Los fabricantes y/o proveedores que decidan participar, les serán entregadas las muestras para la prueba, en el Laboratorio de Control de Calidad ubicado en el área de proceso de la Terminal Marítima Dos Bocas Paraíso, Tabasco, previa entrega de carta de intención de participar en el proceso y deberán realizar las pruebas de botella en sus respectivos laboratorios para posteriormente entregar las propuestas de tratamiento en este mismo lugar dentro del periodo establecido, por lo que para mayor información podrán comunicarse 01-(938) 38-112-00, extensiones 24338 y 24163.

Las empresas que realicen en forma satisfactoria las pruebas de botella y entreguen su propuesta de tratamiento químico en las fechas establecidas, podrán participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México para el "SERVICIO INTEGRAL DE DESHIDRATACION DE CRUDO LIGERO EN LA REGION MARINA SUROESTE" que para este efecto se realizará en el año 2009.

Para PEP es condición necesaria de participación, la presencia al evento inicial donde se proporcionará la información técnica del sistema de deshidratación actual y condiciones de las pruebas de botella, en el entendido que los proveedores que omitan su asistencia no serán considerados para la entrega de muestras, ya que con la lista de participantes se programará la cantidad de muestra a recolectar de cada corriente que forma la mezcla de crudo ligero (NO HABRA OTRA FECHA DE ENTREGA DE MUESTRAS).

El procedimiento de prueba de botella será proporcionado el mismo día de entrega de muestras en la Terminal Marítima Dos Bocas Paraíso, Tabasco.

Ciudad del Carmen, Camp., a 25 de noviembre de 2008.

El Subgerente de Recursos Materiales

Región Marina Suroeste

Ing. Gonzalo Nill Arias

Rúbrica.

(R.- 279568)

Estados Unidos Mexicanos
Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/C/08/2007/R/03/004
Oficio DGR/C/2966/2008

ASUNTO: Citatorio para audiencia.

Alejandro Retana Alvarado, Cuitláhuac Flores Castro, Octavio Alejandro Miranda López; y representante legal de Planeación y Operación de Proyectos, S.A. de C.V.

En cumplimiento a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 74, fracción VI, segundo párrafo, y 79, fracción IV, de la propia Constitución; y 1, 2, 4, 14, fracción IX, 16, fracción XV, 45, fracción I, 46, fracción I, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 74, fracción V, y 75 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 2o., apartado 52000, 14, fracción XXXV y 28, fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de julio de 2007, y el apartado 52000, numeral 12 del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de julio de 2007, se les cita para que comparezcan ante el suscrito en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en avenida Coyoacán 1501, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, D.F., al desahogo de la audiencia prevista en la fracción I del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Lo anterior, debido a que se detectaron presuntas irregularidades durante la práctica de la auditoría 166 denominada "Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", realizada a la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2003, irregularidades atribuibles a Alejandro Retana Alvarado, como Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la citada Delegación, Cuitláhuac Flores Castro, como Coordinador Técnico en la citada Delegación, Octavio Alejandro Miranda López, como Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión en la mencionada Delegación, y a Planeación y Operación de Proyectos, S.A. de C.V., contratista con la mencionada demarcación territorial.

Las irregularidades consisten en: **A)** Trabajos pagados pero no ejecutados, según estimaciones 9, 10 y 11, por \$69,370.46 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 46/100 M.N.); penalización por limpieza de obra por \$21,677.25 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.) y \$6,225.08 (SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 08/100 M.N.), por concepto de intereses calculados por pagos en exceso, totalizando la cantidad de \$97,272.79 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.), derivado de las obras "construcción del salón de usos múltiples" en la Escuela Secundaria Antonio Caso, en San Pedro Atocpan; y "construcción de tres talleres, ampliación de la inspección y de los núcleos sanitarios", en la Escuela Secundaria Teutli, en San Antonio Tecómitl, al amparo del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado DGODU-LPC19-OBRA-026-03, del 11 de marzo de 2003, celebrado entre la Delegación del Gobierno del D.F. en Milpa Alta y Planeación y Operación de Proyectos, S.A. de C.V. **B)** Trabajos pagados pero no ejecutados, según estimaciones 3, 5, 6 y 8 por \$127,615.36 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 36/100 M.N.) en la obra realizada en la Escuela Secundaria Antonio Caso en San Pedro Atocpan, al amparo del contrato señalado, en lo relativo a los conceptos de: "Malla para piso", "piso de concreto", "piso de mármol" y "muros de tabique vidriado Santa Julia". **C)** Trabajos pagados pero no ejecutados, según estimaciones 7 y 8, por \$179,112.97 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS 97/100 M.N.), en la obra realizada en la Escuela Secundaria Teutli en San Antonio Tecómitl, al amparo del citado contrato, en lo relativo a los conceptos de: "muros de tabique vidriado Santa Julia", "registros de 40x60", "luminarias", "pisos de mármol" y "varilla copperweld".

En ese sentido, Alejandro Retana Alvarado, por la falta de organización, dirección, control y evaluación de las unidades administrativas y de apoyo técnico-operativo que tenía adscritas, para la realización de las obras amparadas en el contrato de referencia, y por haber otorgado el visto bueno para el pago de las estimaciones referidas, omitiendo su compensación en las siguientes, provocó dichos pagos en exceso, ocasionando la infracción de los artículos 126, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 53, 54, segundo párrafo, 55, 60, 61, 62, 63 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 100, fracción I y 101 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; las cláusulas primera, séptima, párrafo primero y décima, párrafo segundo, del contrato señalado; las cláusulas primera y décimo primera, párrafo primero, del Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado DGODU-ADC20-SERV-029/03, del 18 de marzo de 2003, celebrado entre la Delegación del Gobierno del D.F. en Milpa Alta y Ave Ingeniería, S.A. de C.V., así como la primera de las funciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, del Manual Administrativo de la Delegación Milpa Alta, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 26 de febrero de 2002, que señala: "Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas". Por otra parte, Cuitláhuac Flores Castro,

por la falta de supervisión y control en la ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública preseñalado, derivó un deficiente control del avance físico y financiero de las obras, y al haber autorizado el pago de las estimaciones referidas, omitiendo su compensación en las siguientes, provocó dichos pagos en exceso, ocasionando la infracción de los artículos, 53, 54, segundo párrafo, 55 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 100, fracción I y 101 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; las cláusulas primera, séptima, párrafo primero y décima, párrafo segundo, del contrato de obra pública referido; las cláusulas primera y décimo primera, párrafo primero, del contrato de servicios antes citado; así como la décima primera y décima segunda de las funciones de la Coordinación Técnica del Manual Administrativo antes mencionado, que señalan: "Coordinar acciones referentes a la supervisión y control en la ejecución de las obras públicas por contrato, en cuanto a la calidad y cumplimiento" y "Coordinar acciones relacionadas con el trámite de las estimaciones de obra presentadas para su pago. Así como el control, custodia y guarda del archivo documental de cada obra realizada durante los ejercicios presupuestales". Por otra parte, Octavio Alejandro Miranda López, por la falta de supervisión y control en la ejecución de los trabajos al amparo del citado contrato de obra pública, derivó un deficiente control del avance físico y financiero de las obras, y al haber autorizado el pago de las estimaciones referidas, omitiendo su compensación en las siguientes, provocó dichos pagos en exceso, ocasionando la infracción de los artículos 53, 54, segundo párrafo, 55 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 100, fracción I y 101 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; las cláusulas primera, séptima, párrafo primero y décima, párrafo segundo, del contrato de obra pública preseñalado; las cláusulas primera y décimo primera, párrafo primero, del contrato de servicios referido; así como la segunda, octava y novena de las funciones de la Unidad Departamental de Supervisión, del Manual Administrativo precisado, que señalan: "Realizar visitas periódicas a las obras para verificar la calidad y tiempo de las mismas, dando instrucciones a través de la bitácora de obra para la adecuada ejecución de los trabajos de conformidad con planos y especificaciones", "Revisar y aprobar todas las estimaciones de obra, vigilando que éstas se entreguen dentro de los plazos indicados", y "Controlar el avance físico y financiero de todas las obras públicas realizadas por contrato;". Por último, a Planeación y Operación de Proyectos, S.A. de C.V., le fueron pagadas en exceso las cantidades referidas en párrafos que preceden, por los trabajos y conceptos señalados que no fueron ejecutados, según las estimaciones precisadas, ocasionando la infracción a los artículos 53, 54, segundo párrafo, 55 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 100, fracción I y 101 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y las cláusulas primera, séptima, párrafo primero y décima del contrato de obra pública prerreferido.

Por todo lo anterior, se presume que Alejandro Retana Alvarado, Cuicláhuac Flores Castro, Octavio Alejandro Miranda López y Planeación y Operación de Proyectos, S.A. de C.V., han incurrido en la responsabilidad resarcitoria prevista en los artículos 46, fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, y deberán sujetarse al procedimiento del artículo 53 de dicha Ley y, en su caso, a la obligación de resarcir el daño causado por \$404,001.12 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL UN PESOS 12/100 M.N.), resarcimiento que en caso de ser declarados responsables del presunto daño imputado, se actualizará para efectos de su pago, como lo dicta el Código Fiscal de la Federación, tratándose de contribuciones y aprovechamientos, según el segundo párrafo de la fracción II del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. En ese sentido, se les cita al desahogo de la audiencia señalada en el primer párrafo de este oficio, como sigue: **1.-** A Alejandro Retana Alvarado, a las 10:00 horas del sexto día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; **2.-** A Cuicláhuac Flores Castro, a las 13:00 horas del sexto día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; **3.-** A Octavio Alejandro Miranda López, a las 10:00 horas del séptimo día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; y **4.-** A Planeación y Operación de Proyectos, S.A. de C.V., a las 13:00 horas del séptimo día hábil siguiente al de la notificación de este oficio, de conformidad con el segundo párrafo de la fracción I del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

En la audiencia a la que por este medio se les cita, podrán ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga, las personas físicas, por sí o por medio de defensor y, en el caso de la persona moral, por conducto de su representante legal o a través de quien acredite tener facultades suficientes para ello, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos y esta autoridad resolverá con los elementos que obren en el expediente en que se actúa, lo anterior, en términos de lo previsto por la fracción I del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; haciéndose de su conocimiento que se les ponen a la vista para su consulta en días hábiles y en un horario entre las 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas, las constancias que integran el expediente del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGR/C/08/2007/R/03/004, dentro de las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el domicilio señalado en el primer párrafo de este oficio.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2008.
El Director General de Responsabilidades
Lic. Guillermo Narváez Bellacetín
Rúbrica.

(R.- 279476)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en Sinaloa
Delegación Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa V de Procedimientos Penales "A"
Culiacán, Sinaloa
AP/SIN/CLN/892/2008/M-V
Oficio 3652/2008
EDICTO

Que en autos de la Averiguación Previa número AP/SIN/CLN/892/2008/M-V, instruida en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por los Delitos de OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA, VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO y EXPLOSIVOS y CONTRA LA SALUD, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: "con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 193 último párrafo del Código Penal Federal; 2o., 181 párrafo primero, 182 y 182 B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículos 6, 7 y 8 fracción II de la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y a efecto de dar debido cumplimiento al acuerdo A/011/00, dictado por C. Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación en el Aseguramiento de Bienes, por lo que con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, SE NOTIFICA A LOS PROPIETARIOS DEL SIGUIENTE INMUEBLE:

1.- UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RIVERA DE CULIACAN, NUMERO 1570, DEL FRACCIONAMIENTO RIVERAS DE TAMAZULA, EN ESTA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, el cual se encuentra pintado de color blanco y rosa, y visto de frente se aprecia que cuenta con dos accesos siendo el primero de estos un acceso tipo portón eléctrico de color blanco de aproximadamente tres metros de alto por dos metros y medio de ancho, mientras que el segundo de estos lo es un acceso tipo puerta de aproximadamente un metro de ancho por dos de alto, hecho en material de herrería pintado de color blanco, siendo este el que conduce al interior del mismo donde se aprecia un espacio de aproximadamente seis metros de ancho por cuatro de fondo, al parecer utilizado como cochera, apreciándose otro acceso tipo puerta de madera de color blanco de aproximadamente dos metros de alto por un metro de ancho, la cual conduce al interior de la casa donde se observa un espacio de aproximadamente cuatro metros cuadrados el cual se encuentra totalmente vacío, apreciándose dos accesos tipo puerta, siendo el primero de estos el que conduce a un espacio utilizado como recámara, de aproximadamente cuatro metros cuadrados, el cual en su interior solo cuenta con UN difusor de aire tipo minisplit, de color blanco de la marca LG, con número de serie 404KACA00731, así mismo se aprecia un mueble empotrado en la pared tipo closet de material al parecer pvc, continuando con el recorrido el suscrito se introduce al segundo espacio el cual mide aproximadamente (06) seis metros de ancho por (04) cuatro metros de fondo, el cual al igual que el anterior sólo cuenta con UN difusor de aire tipo minisplit de color blanco, de la marca LG, con número de serie 404KAJP00844, así mismo también se observa UNA base de metal en color negro empotrada en la pared, al parecer para televisión, siguiendo el recorrido se tiene a la vista un espacio de aproximadamente dos metros de ancho por cuatro de fondo, destinado al parecer como cocina donde se aprecia UN mueble de madera con diversas puertas y cajones abatibles tipo cocina integral, la cual no cuenta con estufa, ya que sólo se aprecia el hueco donde esta debería estar empotrada, observándose solamente UNA campana de color blanco de la marca Acros, siendo todo lo que se aprecia a simple vista, el suscrito procede a salir del interior de la construcción por la parte posterior donde se aprecia un espacio de aproximadamente dos metros de fondo por ocho metros ancho, al parecer utilizado como patio trasero donde se tiene a la vista en la parte central una división hecha a base de cristal polarizado con marco de aluminio en color negro, el cual presenta daños materiales, toda vez que se encuentra quebrado en su totalidad, al parecer producto de haber sido golpeado, observándose justamente frente a esta división señalada con anterioridad, un espacio utilizado como altar donde se encuentran dos imágenes religiosas con las figuras de San Judas Tadeo y la Virgen de Guadalupe, así mismo se decretó el aseguramiento de UN vehículo de la marca Chevrolet, línea Tahoe, de color dorado, al parecer modelo 2008, sin placas de circulación, de cuatro puertas laterales más una puerta trasera, observándose que el espejo retrovisor del lado del chofer se encuentra maltratado y en mal estado, estribos en ambos lados de material de plástico del mismo color de la carrocería, llantas con rin de agencia rodado 275X70/R-17, con llanta refacción en el porta-llanta, vehículo con interiores en tela de color beige en buen estado, transmisión automática, con elevadores y seguros eléctricos, con estéreo reproductor de CD de agencia, y en virtud de QUE ESTA FISCALIA DE LA FEDERACION, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO, sobre los bienes anteriormente señalados. Por lo que el propietario y/o propietarios cuentan con un plazo de noventa días para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a dichos objetos; así mismo, se apercibe al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la Ley la materia, los bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Culiacán, Sin., a 9 de octubre de 2008.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
El Titular de la Mesa V de Averiguaciones Previas
Lic. Jorge Rubio Velázquez
Rúbrica.

(R.- 279498)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en Sinaloa
Delegación Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa V de Procedimientos Penales "A"
AP/SIN/CLN/601/2008/M-V
Oficio 3650/2008
EDICTO

Que en autos de la Averiguación Previa número AP/SIN/CLN/601/2008/M-V, instruida en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por los Delitos de OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO y EXPLOSIVOS, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: "con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 193 último párrafo del Código Penal Federal; 2o., 181 párrafo primero, 182 y 182 B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículos 6, 7 y 8 fracción II de la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y abandonados, y a efecto de dar debido cumplimiento al acuerdo A/011/00, dictado por C. Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación en el Aseguramiento de Bienes, por lo que con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, SE NOTIFICA A LOS PROPIETARIOS DEL SIGUIENTE INMUEBLE:

1.- UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RIO DEL CARMEN NUMERO 1652, ENTRE LAS CALLES PASCUAL OROZCO y GUILLERMO PRIETO, DE LA COLONIA LOS PINOS EN ESTA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, el cual se encuentra rodeado perimetralmente por una barda hecha de material de concreto pintada en color tinto, de aproximadamente 12 doce metros de frente, observándose en la parte central de la barda en comento, un acceso vehicular tipo portón eléctrico de aproximadamente tres metros y medio de ancho por dos metros y medio de alto, así mismo se observa que del lado izquierdo del acceso señalado con anterioridad, un acceso tipo puerta de aproximadamente 1.20 (un metro con veinte centímetros) de ancho por 2.0 (dos metros de alto), hecho a base de material de herrería en color café oscuro, el cual en su interior consta de un terreno de aproximadamente 12 doce metros de ancho por 30 treinta de fondo, observándose en el interior de éste tres edificaciones, siendo la primera de éstas la que se ubica a mano izquierda de la entrada principal, apreciándose UNA lavadora de color blanco de la marca Whirlpool, con número de serie CS0801338, UNA secadora de color blanca de la marca Whirlpool con número de serie MR4101850, UN Boiler de color blanco con azul marino de la marca CINSA, sin número de serie visible, observándose un cuarto utilizado como dormitorio dentro del cual se tiene a la vista UNA litera tamaño individual, hecha a base de material de metal pintada en color blanco y gris, la cual cuenta con un solo colchón de la marca Selther en color blanco, DOS camas individuales hechas a base de metal en color blanco y gris, de las cuales solo una cuenta con su colchón, siendo éste un colchón de color blanco de la marca Selther, observándose precisamente frente a éste un acceso tipo puerta de madera de aproximadamente 1.20 (un metro con veinte centímetros) de ancho por 2.0 (dos metros de alto), la cual conduce a un espacio utilizado como baño completo integrado por WC y lavamanos de la marca lamosa y regadera de color cromo, apreciándose además que dicho predio cuenta con una construcción tipo asador de aproximadamente tres metros cuadrados, hecho a base de material de concreto con cuatro pilares del mismo material y techo con estructura de metal en color café, simulando madera, con protector solar hecho al parecer de material de acrílico, observándose bajo este espacio UN mueble tipo comedor de jardín integrado por 05 cinco sillas y una mesa redonda en color dorado con asiento y respaldo acojinado en material al parecer de mimbre, UN asador hecho de material de concreto con una tarja en color cromo incrustado, por último en la tercera construcciones aprecia en su parte de enfrente cuenta con un acceso en forma de arcos siendo estos tres hechos de material de concreto pintados en color blanco, mismos que dan acceso a una puerta de madera, en forma de arco en la parte superior, de aproximadamente 1.20 (un metro con veinte centímetros) de ancho por 2.0 (dos metros de alto), siendo ésta la que conduce al interior del inmueble en comento donde se aprecia una sala comedor de aproximadamente 9 nueve metros de frente por 10 diez de fondo, observándose que la sala se encuentra integrada por TRES sillones, de tela en color rojo, siendo estos dos individuales y uno para dos

personas, UN comedor integrado por una mesa redonda de madera en color café, con cuatro sillas del mismo material con respaldo y asiento al parecer de piel en color beige, UNA mesa de centro de madera en color café oscuro con cristal en la parte superior de aproximadamente un metro de largo por ochenta centímetros de largo, UN Minisplit de color blanco de la marca LG, con número de serie 605KAW00241, UNA mesita tipo esquinera de madera en color café, de aproximadamente ochenta centímetros cuadrados, sobre la cual se encuentra UNA lámpara de aluminio con campana de tela en forma avalada, siguiendo con el recorrido se tiene a la vista un acceso tipo puerta de madera en color café de aproximadamente 1.20 (un metro con veinte centímetros) de ancho por 2.0 (dos metros de alto), siendo ésta la que conduce a un espacio utilizado como baño integrado por WC, Lavamanos en color arena y espejo en forma redonda con marco de color plateado, Continuando con el recorrido se tiene a la vista un espacio utilizado como cocina la cual se encuentra integrada por UNA cocina integral con diversos espacios, cajones y puertas, de madera en color café claro, UN refrigerador de color beige de dos puertas de la marca LG, con número de serie 501MRAQ00752, modelo 6R-7556GH, UNA estufa de la marca MABE, en color negro, con seis quemadores con su respectiva campana de material metálico, de la marca Sanaire en color gris, UN desayunador que cuenta con TRES sillas altas tipo banquitos de metal en color rojo, siguiendo con el recorrido se tiene a la vista un acceso tipo puerta de aproximadamente 1.20 (un metro con veinte centímetros) de ancho por 2.0 (dos metros de alto), la cual conduce a un espacio utilizado al parecer como recámara, apreciándose junto a ésta UN mueble de madera tipo cómoda de cuatro puertas y cinco cajones, en color café oscuro, sobre la cual se encuentra UN adorno tipo macetero de cristal en color verde con plantas artificiales, procediendo el suscrito a ingresar al interior de la recámara de aproximadamente seis metros cuadrados, donde se tiene a la vista UNA recámara matrimonial con cabecera de madera e incrustaciones de piel en color café, con su colchón de color blanco, UN colchón de color blanco tamaño individual, DOS sillones individuales de tela en color blanco con patas de madera en color café oscuro, UN banquito de aproximadamente sesenta centímetros de alto hecho al parecer en material de mimbre, UN mueble tipo tocador de madera en color café oscuro de aproximadamente dos metros de largo por un metro de alto, de ocho cajones, UN mueble tipo cómoda de aproximadamente un metro y medio de alto por un metro de ancho con ocho cajones, UN espejo de aproximadamente un metro cuadrado, UNA planta artificial de color verde de aproximadamente dos metros de alto, con base tipo macetero de plástico en color café, UN minisplit de color blanco de la marca LG, con número de serie 605KAN400287, siguiendo con el recorrido se tiene a la vista un último acceso tipo puerta de aproximadamente un metro con veinte centímetros de ancho por dos metros de alto, la cual conduce a un espacio de aproximadamente tres metros de ancho por seis de largo al parecer utilizado como closet con dos muebles de madera en color café empotrados a la pared, de aproximadamente dos metros y medio de alto con diversos compartimentos y cajones, UN Mueble de madera en color café tipo tocador de aproximadamente un metro de alto por un metro y medio de ancho, con seis cajones, siguiendo con el recorrido se aprecia un acceso tipo puerta de aproximadamente dos metros de alto por un metro con veinte centímetros de ancho, la cual conduce a un espacio utilizado como baño integrado por un WC y lavamanos en color beige de la marca Lamosa, y regadera de color cromo, UN espejo adherido a la pared en forma cuadrada de aproximadamente cincuenta centímetros de ancho por cincuenta de alto, UN Cuadro de aproximadamente treinta centímetros de alto por un metro de largo, con marco de aluminio en color dorado, y la imagen de cuatro mujeres en diferentes colores, UN mueble de madera en color café, de aproximadamente treinta centímetros de ancho por sesenta centímetros de alto, empotrado sobre la pared con tres compartimentos, UN adorno tipo jarrón de cristal en color verde, con planta artificial de aproximadamente veinte centímetros de alta, y en virtud de QUE ESTA FISCALIA DE LA FEDERACION, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO, sobre los bienes anteriormente señalados. Por lo que el propietario y/o propietarios cuentan con un plazo de noventa días para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a dichos objetos; así mismo, se apercibe al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la Ley de la materia, los bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 9 de octubre de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa V de Averiguaciones Previas

Lic. Jorge Rubio Velázquez

Rúbrica.

(R.- 279500)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 961110 SUPERTOP Y DISEÑO
ExPed. P.C. 445/2008 (N-104) 4013

Folio 17768

NOTIFICACION POR EDICTO

DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

Por escrito de fecha 2 de abril de 2008, con número de folio 4013 signado, por LUIS C. SCHMIDT RUIZ DEL MORAL apoderado de DC COMICS, presentó la solicitud de declaración administrativa de nulidad del registro marcario 961110 SUPERTOP Y DISEÑO, propiedad de DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., haciendo consistir su acción en el artículo 151 fracción I en relación con el artículo 90 fracción XVI y 151 fracciones III y IV de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c), subinciso ii) primer guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o. 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

4 de septiembre de 2008.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 279394)

AFORE DE LA GENTE, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2008
cifras en pesos

ACTIVO

Disponible	
Bancos	\$110,149,443
Activo Total	<u>\$110,149,443</u>

PASIVO

Pasivo Total	<u>\$0</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social Pagado	\$122,533,735
Fijo Histórico	25,000,000
Fijo Actualización	1,829,756
Variable Histórico	91,400,000
Variable Actualización	4,303,979
Reservas de Capital	0
Resultados	<u>-\$12,384,292</u>
Resultado de ejercicios anteriores	<u>-\$68,979,184</u>
Resultado histórico de ejercicios anteriores	-68,633,817
Actualización de resultados de ejercicios anteriores	-345,367
Resultado del ejercicio	<u>\$56,594,892</u>
Capital Contable Total	<u>\$110,149,443</u>
Suma Pasivo más Capital	<u>\$110,149,443</u>

CUENTAS DE ORDEN

Otras cuentas de registro	
Capital Social Autorizado	\$116,400,000
Acciones Emitidas	116,400

- 1) El capital social histórico de Afore de la Gente, S.A de C.V., en liquidación es de \$116'400,000.00.
- 2) La disolución y liquidación de Afore de la Gente, S.A. de C.V., se realizó en cumplimiento al Acuerdo tomado por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de enero de 2008.
- 3) El numerario que se presenta en el concepto de disponible por \$110'149,443.21 corresponde al remanente distribuible a los socios como sigue:

Socio	% Haber Social	Importe
BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. I.B.D.	99.9992%	\$110'148,562.01
FINCOMUN, SERVICIOS FINANCIEROS COMUNITARIOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR	0.0008%	\$881.20
TOTAL	100%	\$110'149,443.21

- 4) El presente balance final de liquidación, por el ejercicio comprendido del 1 de febrero al 31 de octubre de 2008, se publica en cumplimiento del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

- 5) El presente balance, está en revisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, por lo que, está sujeto a las modificaciones que, en su caso, ordene.

México, D.F., a 31 de octubre de 2008.
 SCI, S.A. de C.V. Apoderado del Liquidador
 Apoderado
Lic. Federico Manuel López Cárdenas
 Rúbrica.

Apoderado
C.P. Víctor Manuel Saavedra Domínguez
 Rúbrica.

Apoderado
C.P. Miguel Alfaro Sánchez
 Rúbrica.

(R.- 279579)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "YUCATAN"

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Yucatán en la modalidad plurianual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009062-025-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	4/12/2008	2/12/2008 9:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos consistentes en la Construcción, Ampliación y Modernización de Terracerías, Pavimentos, Obras de Drenaje, Obras Complementarias y Señalamiento Vertical y Horizontal, de la Carretera Conkal-Chicxulub Puerto, Tramo: 0+000-7+000 (7.0 km), en el Municipio de Conkal, en el Estado de Yucatán			15/12/2008	260 días naturales	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-026-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	4/12/2008	2/12/2008 10:00 horas	3/12/2008 11:00 horas	10/12/2008 12:00 horas	10/12/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos consistentes en la Construcción, Ampliación y Modernización de Terracerías, Pavimentos, Obras de Drenaje, Obras Complementarias y Señalamiento Vertical y Horizontal, de la Carretera Conkal-Chicxulub Puerto, Tramo: 7+000-14+000 (7.0 km), en el Municipio de Conkal, en el Estado de Yucatán			15/12/2008	260 días naturales	\$20'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Calle 35 número 148 colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 01999860021, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán ubicado en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicado en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva partiendo de la Residencia General de carreteras Alimentadoras del Centro SCT Yucatán, ubicado en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por períodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 279718)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vales de fin de año canjeables por despensa para la Secretaría de la Reforma Agraria, Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro Ramírez Guerrero con cargo de Director General Adjunto de Recurso Materiales el día 20 de noviembre de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00015001-0022-08	En convocado: \$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	28/11/2008	28/11/2008 10:00 horas	5/12/2008 10:00 horas	8/12/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Vales canjeables por despensa para la Secretaría de la Reforma Agraria	1,180	Fajillas de \$8,050.00 c/u
2	C600000002	Vales canjeables por despensa para la Procuraduría Agraria	781	Fajillas de \$8,050.00 c/u
3	C600000002	Vales canjeables por despensa para el Registro Agrario Nacional	1,153	Fajillas de \$8,050.00 c/u

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal, teléfonos 58-03-31-22 y 58-03-30-87, en las fechas señaladas en las columnas correspondientes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, ubicada en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y/o prestación del servicio: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo indica el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar un representante en el entendido de que no tendrá derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 279783)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 23

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

“Servicio Integral de limpieza a muebles e inmuebles del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el Área Metropolitana”

No. de licitación	Precio de las bases	Visita a las instalaciones	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-033-08	\$750.00 En compraNET: \$650.00	2 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas	3 de diciembre de 2008	3 de diciembre de 2008 12:00 horas	9 de diciembre de 2008 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio integral de limpieza a muebles e inmuebles en el área metropolitana	1	Servicio

Para esta licitación la visita a las instalaciones se llevará a cabo por la Dirección de Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en la Ciudad de México, en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.

Licitación pública nacional

“Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.”

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-034-08	\$750.00 en compraNET \$650.00	3 de diciembre de 2008	3 de diciembre de 2008 10:30 horas	9 de diciembre de 2008 10:30 horas

Partida	Subpartida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C	Librero vertical 2 puertas y 2 entrepaños chapa madera	34	Pieza
2	A	Módulo en “U” autosustentable secretario de acuerdos al canto PVC	69	Pieza
	B	Módulo en “L” autosustentable jefe de departamento canto PVC	52	Pieza
	C	Módulo en “L” autosustentable secretarial canto PVC	190	Pieza
	D	Librero a piso en PVC abierto	138	Pieza

Para todas las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, en días hábiles del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2008 en un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “Declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación.
- Las bases también se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET.

- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- La entrega de los bienes y la prestación de los servicios se efectuarán conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que se deberán presentar las propuestas será español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se efectuará de conformidad a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrán asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 279753)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SERVICIO DE COMEDOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

18164132-001-2008

CONVOCATORIA

El Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164132-001-2008	Impresas y en compraNET: \$1,716.72	3 de diciembre de 2008	3 de diciembre de 2008 11:00 horas	9 de diciembre de 2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01		Servicio de comedor	01	Serv.

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- A)** Impresas en el Departamento de Administración del Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo, ubicado en Ejido San Gaspar sin número a 5 kilómetro de Valle de Bravo, Estado de México, colonia el Arco, del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2008, teléfono 72 62 62 08 30,

de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad) se paga en la Caja General de Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo.

- B)** Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias del Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo, ubicada en Ejido san Gaspar sin número a 5 kilómetro de Valle de Bravo, Estado de México, colonia el Arco.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica en los términos que se establezcan en el reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo;
- 1.8** Plazo de entrega: dentro de los 342 días naturales, a partir del 11 de enero de 2009;
- 1.9.** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de la CFE; y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

VALLE DE BRAVO, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

COORDINADOR DEL CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION
Y ADIESTRAMIENTO DE OPERADORES IXTAPANTONGO

ING. HECTOR SOTELO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 279649)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS
18164055-014-08
CONVOCATORIA 009-08

La Gerencia Regional de Producción Sureste, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

Número de licitación	Costo de las bases (Incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164055-014-08 (009-08)	Impresas y en compraNET: \$1,717.00.	3 de diciembre de 2008	2 de diciembre de 2008 12:00 horas	9 de diciembre de 2008 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1		Servicio de transportación del personal técnico, administrativo y de seguridad física de la C.T. Felipe Carrillo Puerto, así como transportación de personal de operación, mantenimiento y administrativo de la CTG Cancún-Nizuc	1	Ser.

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la Oficina Regional de Concursos y Contratos de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, teléfono 999-9301879, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en la Caja General de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular, situada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán código postal 97159 Mérida, Yucatán.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.T. Felipe Carrillo Puerto, ubicada en kilómetro 8 carretera Valladolid-Mérida, Valladolid, Yucatán, código postal 97780, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular, ubicada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;

- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugares de prestación de los servicios: C.T. Felipe Carrillo Puerto y CTG Nizuc;
 - 1.8 Plazo de prestación de los servicios: 334 días naturales;
 - 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago deberá ser por transferencia electrónica de fondos o cheque en ventanilla.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 279537)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA CONSIDERANDO LAS REGLAS
DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES
18164067-078-08 (LI-578/08)
AVISO MODIFICATORIO No. 078/08**

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., con fundamento en la fracción I del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el último párrafo del artículo 34 de su Reglamento, informa a los interesados, la modificación de la convocatoria en la cuarta y quinta columna de la tercer fila del cuadro de la convocatoria, como se indica a continuación:

Dice:		Debe decir:	
Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad	Unidad
818	Pza.	818	Pza.
817	Pza.	817	Pza.
817	Pza.	817	Pza.
817	Pza.	817	Pza.
790	Pza.	790	Pza.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 279725)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164078-009-08	En convocante y compraNET: \$ 995.20	4 de diciembre de 2008	2 de diciembre de 2008 11:00 horas	10 de diciembre de 2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
01	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas, 4 cilindros		13	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la oficina de compras de la Residencia Regional de Construcción Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Cd. Industrial de Irapuato, Gto., teléfono 01(462) 623 97 00, extensión 67950, de 8:30 a 17:00 horas, en días hábiles, el pago de las bases se realizará en la Tesorería de la Residencia Regional del Centro, situada en avenida Irapuato sin número, ciudad Industrial de Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de Licitaciones y Contratos de la Residencia Regional de Construcción Centro, ubicada en avenida Irapuato sin número, ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:
 - 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - 1.2 Cubrir el importe de las bases;
 - 1.3 Sí se recibirán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
 - 1.5 Presentar las proposiciones en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de presentación y apertura de proposiciones o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: Almacén de la Residencia Regional de Construcción Centro, sita en avenida Irapuato sin número, ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato;
 - 1.8 Plazo de entrega: de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las proposiciones no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10%, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
 - 2.1 No se otorgará anticipo para esta licitación;
 - 2.2 El pago se realizará 100% de contado contra entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor con cheque nominativo, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
 IRAPUATO, GTO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008
 RESIDENTE REGIONAL
ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 279696)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(DIFERENCIADA 1) PARA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
Nos. 18164004-019-08 y 18164004-020-08
CONVOCATORIA No. 013-08

La Comisión Federal de Electricidad, a través del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-019-08	Impresas y en compraNET \$1,144.48	10 de diciembre de 2008	9 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas	10 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas	16 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad en metros cúbicos de combustóleo a tratar	
			Mínimo	Máximo
001	C840800000	Aditivo para la combustión: El licitante debe proponer la cantidad y unidad de medida de su(s) producto(s), que permita(n) el tratamiento de combustóleo en las cantidades mínimas y máximas indicadas en las columnas correspondientes, cumpliendo con la especificación CFE DU100-05	367,718	919,295

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-020-08	Impresas y en compraNET \$1,144.48	10 de diciembre de 2008	9 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas	10 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas	16 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios		Cantidad	Unidad
001	C811005000	Servicio de transporte para personal de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes		5,820	Servicio

La licitación 18164004-019-08 se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, y reservada de las disposiciones del acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón, en virtud de que la operación quedó registrada para el año 2008, con clave de reserva transitoria: 40TRD.15284.

La licitación 18164004-020-08 se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia; para esta licitación, los servicios convocados se encuentran excluidos expresamente de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Nicaragua. De igual manera, en relación con los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene celebrados con el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón, los servicios citados no están incluidos.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, ubicada en el kilómetro 19.5 de la carretera federal 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes

en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad) se paga en la Caja de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, ubicada en el domicilio antes indicado.

- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición de las bases se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los actos de visita al sitio y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, ubicada en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

Los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, con domicilio en la calle Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes o los servicios conforme a lo estipulado en las bases de cada licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: para el caso de la licitación 18164004-019-08 la entrega se realizará en el almacén de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, con domicilio en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.; en el caso de la licitación 18164004-020-08, los servicios se ejecutarán de conformidad con las rutas y horarios establecidos en las bases de la licitación;
- 1.8 Plazo de entrega: para el caso de la licitación 18164004-019-08, la entrega de los bienes se efectuará mediante entregas parciales en un plazo de 334 días naturales, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009; en el caso de la licitación 18164004-020-08, el periodo de prestación de los servicios será de 334 días naturales, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la aceptación de facturas y evidencias de entrega de los bienes o prestación de los servicios a plena satisfacción de la CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de las licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones en ambas licitaciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante escritos de fecha 10 de noviembre de 2008 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación mediante oficios números AYOP'1-321/08 y AYOP'1-322/08 de fecha 11 de noviembre de 2008.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 279744)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en las licitaciones públicas internacionales, las cuales se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de contratos mixtos de obra pública (el contrato) para realizar los proyectos de inversión financiada que se describen a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las correspondientes bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-039-08	\$4,016.72 Costo en compraNET: \$3,012.54	5/02/2009	18/12/2008 17:00 horas	1/12/2008 10:00 horas	11/02/2009 10:00 horas	310 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	"140 SE 914 División Centro Sur (primera fase) (3a.. convocatoria)" clave 010.03.010 "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 3 (tres) obras; 2 subestaciones de distribución con voltajes de 115 kV, con una capacidad total de 30 MVA, 7,5 MVAR capacitivos en alta tensión y 1,8 MVAR capacitivos en media tensión, 2 (dos) alimentadores de 115 kV en alta tensión, y 5 (cinco) alimentadores en media tensión; 1 (una) obra de línea de subtransmisión subterránea con voltajes de 115 kV, con una longitud total de 5,88 km-C, que se localizarán en los Estados de Guerrero y Morelos, de los Estados Unidos Mexicanos."			4/05/2009	9/03/2010	\$15'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: oficinas de la División de Distribución Centro Sur, ubicadas en la avenida H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.
Las empresas que adquieran las bases de licitación, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger mediante la presentación de su recibo de pago en banco la documentación que no se incluyó en compraNET, y que se refiere a la Sección 7, denominada información técnica, referida a diagramas y planos, de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-040-08	\$4,016.72 Costo en compraNET: \$3,012.54	11/02/2009	9/01/2009 10:00 horas	1/12/2008 9:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	360 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	"207 SE 1213 compensación de redes" (2a. fase) (2a. convocatoria) clave 0618TOQ0029 "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 6 (seis) obras: 3 (tres) líneas de distribución con un voltaje de 13.2 y 33 kV, con una longitud total de 22.82 km de red en media tensión y 42.64 km de red en baja tensión, con una capacidad total de 11 601 KVA de transformación y 3 (tres) obras de compensación en líneas, con voltaje de 13,8 kV y 34,5 kV, con una capacidad total de 11,4 MVA, que se localizarán en los Estados de Sinaloa y Sonora, Estados Unidos Mexicanos."			11/05/2009	5/005/2010	\$15'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: oficinas de Zona Hermosillo, ubicadas en Calle "E" Final Poniente, Fraccionamiento Oficinas Federales y Estatales, código postal 83240, Hermosillo, Sonora.

La totalidad de las bases de licitación están incluidas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.

Información común a las licitaciones de esta convocatoria:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los cuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 3, de la Sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la Sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato mixto de obra pública, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona.

- 2.-** Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;
- 3.-** No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y
- 4.-** Recibo de pago de las bases de licitación.
- Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación. Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.
- Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>. El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:
- 1.-** Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;
- 2.-** Las proposiciones deberán cotizarse en dólar americano y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.-** La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato; y
- 5.-** Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la Sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 279638)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (DIFERENCIADA 2) No. 18164067-016-08 (LI-516/08)

AVISO DE FALLO

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que los licitantes ganadores de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio (diferenciada 2) número 18164067-016-08 (LI-516/08), para la adquisición de consumibles de cómputo, son las empresas Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V., para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 19, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 48, 53, 57, 63, 66, 80, 83, 93, 104, 116, 125, 144, 152, 167, 171, 172, 183, 196, 197, 198, 199, 242, 243, 244, 245, 287, 317, 324, 325, 333, 370, 371, 372, 404, 405 y 428 por un importe de \$1'182,184.81 M.N. (un millón ciento ochenta y dos mil cuatro pesos 81/100 M.N.), con domicilio en Providencia número 1563, colonia Del Valle, México, D.F., Delegación Benito Juárez código postal 03100; Cicovisa, S.A. de C.V., para las partidas 7, 16, 18, 20, 26, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 51, 52, 55, 58, 62, 64, 65, 69, 76, 77, 78, 79, 86, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 117, 119, 120, 121, 123, 127, 128, 129, 131, 146, 149, 151, 163, 165, 166, 168, 169, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 203, 207, 208, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 231, 232, 233, 234, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 254, 256, 257, 258, 263, 269, 270, 271, 272, 273, 279, 280, 281, 288, 295, 298, 299, 304, 315, 316, 323, 326, 327, 328, 329, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 349, 355, 357, 358, 366, 367, 368, 369, 373, 377, 387, 388, 391, 393, 394, 395, 396, 399, 400, 401, 402, 403, 410, 423, 424, 425, 426, 427, 429, 436, 438, 439, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 506, 508, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 523, 524, 525, 526 y 530 por un importe de \$1'052,469.00 M.N. (un millón cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), con domicilio en Amores número 135, colonia Del Valle, México, D.F., Delegación Benito Juárez, código postal 03100; Corporación Papelera El Sótano, S.A. de C.V., para las partidas 73, 81, 87, 113, 114, 115, 150, 237, 311, 322, 352, 389 y 447 por un importe de \$73,690.25 M.N. (setenta y tres mil seiscientos noventa pesos 25/100 M.N.), con domicilio en Gómez Farías número 67, planta baja, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06470 y Surtidora Alevi, S.A. de C.V., para las partidas 124, 139, 236, 238, 239, 241, 255, 260, 261, 262, 294, 297, 312, 313, 346, 347, 348, 378, 379, 381, 382, 431, 432 y 471 por un importe de \$40,929.90 M.N. (cuarenta mil novecientos veintinueve pesos 90/100 M.N.), con domicilio en Guanajuato número 13, colonia Roma, México, D.F., Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700. El fallo de la licitación se emitió el 25 de septiembre de 2008.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 279527)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164039-027-08

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, Zona Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 22 de octubre de 2008 de la licitación pública internacional **18164039-027-08**, para la adquisición de Herrajes, resultó ganador: Cía. Nacional de Herrajes Eléctricos, S.A de C.V., partida 1, 2, 5, 7, 8, 11 y 12 con un importe de \$2'235,525.40 M.N. más 15% IVA con domicilio en Calle 22 número 2703-H Zona Industrial, código postal 44940, Guadalajara, Jalisco, Industria Real, S.A de C.V., partidas 3 y 6 con un importe de \$582,044.00 M.N. más 15% IVA con domicilio en avenida Privada de Las Flores número 55, Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, código postal 45640; Casa Sommer, S.A de C.V., partidas 4 y 10 con un importe de \$216,749.20 M.N. más 15% IVA con domicilio en Lote 4, parcela 2, colonia Las Amapolas, código postal 91693, Veracruz, Ver.

Aviso de fallo de licitación pública internacional 18164039-028-08

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, Zona Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 31 de octubre de 2008 de la licitación pública internacional **18164039-028-08**, para la adquisición de Cuchillas Desconectoras, resultó ganador: Corporación Manufacturera de Electro Equipos, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 5 y 10 con un importe de \$4'219,800.00 más 15% IVA con domicilio en Prolongación Melchor Ocampo número 282-B, Santa Catarina Coyoacán, México, D.F., código postal 04010; lusa, S.A de C.V., partidas 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 11 con un importe de \$757,200.00 M.N. más IVA con domicilio en el kilómetro 109 carretera Panamericana, código postal 50700, Jocotitlán, Estado de México.

Aviso de fallo de licitación pública internacional 18164039-029-08

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, Zona Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 30 de octubre de 2008 de la licitación pública internacional **18164039-029-08**, para la adquisición de Conectores UDC, resultó ganador: Tyco Electronics México, S.A de C.V., partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 con un importe de \$4'563,657.20 M.N. más IVA con domicilio en Vía Gustavo Baz número 2160, edificio 4, planta baja, colonia La Loma, código postal 54060, Tlalnepantla, Estado de México; FCI Electrical Products México, S.A de C.V., partida 6 con un importe de \$429,498.00 M.N. más IVA con domicilio en Calle 5 número 104, kilómetro 52.8 carretera Naucalpan-Toluca, Parque Ind. Toluca 2000, código postal 50200, Toluca, Estado de México.

Aviso de fallo de licitación pública internacional 18164039-030-08

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, Zona Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 14 de noviembre de 2008 de la licitación pública internacional **18164039-030-08**, para la adquisición de Tablero PCM Simplex, resultó ganador: Schweitzer Engineering Laboratories, S.A de C.V., partidas 1, 2, 3, 4 y 5 (lote 1 y 2) con un importe de \$3'620,422.05 con domicilio en avenida Central número 25, Parque Industrial Logístico, Delegación La Pila, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Aviso de fallo de licitación pública internacional 18164039-032-08

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, Zona Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 14 de noviembre de 2008 de la licitación pública internacional **18164039-032-08**, para la adquisición de aceite aislante, esta licitación se declara desierta, toda vez que la única propuesta presentada no reúne los requisitos establecidos en las bases de licitación, de acuerdo al punto 35 inciso a) de las mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 279601)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KM 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN

DOS BOCAS, VER.

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: que ampara 4 partidas de aditivo para combustóleo, correspondiente a la solicitud de pedido número 500288588, a favor del Proveedor Productos Rolmex, S.A. de C.V., con domicilio en Vasconcelos 710-1 poniente, colonia Del Valle, Garza García, N.L., por un monto total de: \$14'037,442.01 pesos, más IVA; y 4 partidas de aditivo para combustóleo, correspondiente a la Solicitud de Pedido número 500287643, a favor del proveedor EES Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en prolongación Corregidora Norte 913 L-128, colonia La Laborcilla, Querétaro, Qro., por un monto total de: \$29'711,189.22 pesos, más IVA, fecha de fallo 22 de septiembre de 2008, de la licitación pública internacional número 18164008-009-08 diferenciada bajo la cobertura de los tratados.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 278633)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación de la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Tula, con domicilio en carretera Jorobas Tula kilómetro 28 segunda sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.; producto licitado: cabezales para quemador de gas combustible de turbinas de gas unidades 1, 2, 4 y 5 e instalación: declarada desierta; número de licitación: **LPI-18164137-002-08**; producto licitado: interruptor trifásico 6000 Amp. 14.4 kV potencia de interrupción a voltaje nominal 1500 Mva 60 Hz: declarada desierta; número de licitación: **LPI-18164137-005/08**; producto licitado: enfriadores de rotor aire para turbinas de gas modelo W501-D24: declarada desierta; número de licitación: **LPI-18164137-006-08**.

ATENTAMENTE

TULA DE ALLENDE, HGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE CENTRAL

ING. ERNESTO MANCHA ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 279618)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza, lavado de fachadas y fumigación de los inmuebles de Varsovia número 19 y Hamburgo número 213, pisos 6, 7 y 8, así como de los servicios de aseguramiento de los bienes patrimoniales y de gastos médicos mayores para los empleados del IPAB, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06747002-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante y en compraNET: \$1,000.00	4/12/2008	4/12/2008 12:00 horas	4/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza, lavado de fachadas y fumigación de oficinas		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Varsovia número 19-1, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 09 55 00, extensiones 1311 y 1354, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en auditorio del IPAB, ubicado en Varsovia número 19-PB, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en Varsovia 19, Primer piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en auditorio del IPAB, Varsovia, número 19-PB, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:01 horas, en auditorio del IPAB, Varsovia, número 19-PB, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Varsovia 19 y Hamburgo 213, pisos 6, 7 y 8, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., los días lunes a sábado, conforme al Anexo I de las Bases.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: a mes vencido, en doce exhibiciones, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la fecha de presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada, previa prestación de los servicios, a entera satisfacción de la Dirección General Adjunta de Administración, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional número 06747002-009-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante y en compraNET: \$1,000.00		3/12/2008	3/12/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
1	C811000000	Póliza de seguro para amparar los bienes patrimoniales del IPAB		1		Póliza
2	C811005000	Póliza de gastos médicos mayores para los empleados del IPAB		1		Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Varsovia número 19-1, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 09 55 00, extensión 1311, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas en auditorio del IPAB, ubicado en Juárez número 19-P.B., colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en auditorio del IPAB, Varsovia, número 19-P.B., colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:01 horas, en auditorio del IPAB, Varsovia, número 19-PB, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro Wladimir Paucic Fraire, con cargo de Director General Adjunto de Administración, el día 11 de noviembre de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según anexo i de las bases, los días los 365 días del año, las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: 00:00:01 horas del 1 de enero de 2009 a las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: en una sola exhibición para la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la póliza de gastos médicos mayores, en forma mensual en doce exhibiciones, en los términos del punto 16 de las bases de la licitación, previa entrega de las facturas debidamente requisitadas a entera satisfacción de la Dirección General Adjunta de Administración del IPAB.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. ALEJANDRO WLADIMIR PAUCIC FRAIRE
RUBRICA.

(R.- 279615)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios del programa de pólizas de seguros de vida, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06750004-011-08

Costo de las bases convocante/compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00	9/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	15/12/2008 10:00 horas	15/12/2008 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Póliza de Vida Institucional para servidores públicos activos y jubilados del a LOTENAL	1	Servicio
2	Póliza de Seguro Colectivo de Vida para vendedores ambulantes de billetes de la LOTENAL	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, para consulta en la Subgerencia de Adquisiciones: Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 55-35-46-46, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Para venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema, o bien, la forma de pago en la Lotería Nacional es: mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, o en efectivo en las cajas de la Gerencia de Tesorería, ubicadas en Plaza de la Reforma número 1 mezzanine de 8:30 a 13:30 horas.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la: sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 9, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar la(s) proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gerencia de Servicios Generales, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 8, colonia Tabacalera, código postal 06037, México, D.F., y el horario de entrega de Conforme a los Anexos Técnicos.
- Plazo de entrega: conforme a los Anexos Técnicos.
- El pago se realizará: conforme a los Anexos Técnicos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- No se recibirán propuestas por servicio postal de mensajería y medios remotos de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia como invitado.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. SAUL A. CARCAMO JARAMILLO

RUBRICA.

(R.- 279729)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios a proporcionar al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18476002-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/01/2009	8/01/2009 10:00 horas	18/12/2008 10:00 horas	14/01/2009 10:00 horas	14/01/2009 10:01 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicio de comedor			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 25 de noviembre de 2008 al 8 de enero de 2009; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 12:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de febrero de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura correspondiente.

Licitación pública nacional número 18476002-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/12/2008	4/12/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 14:00 horas	10/12/2008 14:01 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicio de boletos de avión para viajes nacionales e internacionales			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días: todos los días, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura correspondiente.

Licitación pública nacional número 18476002-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00	10/12/2008	10/12/2008	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008	15/12/2008
Costo en compraNET: \$900.00		14:00 horas		14:00 horas	14:01 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Seguro de gastos médicos mayores para mandos medios y superiores del ININ			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días: todos los días, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: de las 0:00 horas del 1 de enero a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: en una sola exhibición.

Licitación pública nacional número 18476002-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00	8/01/2009	8/01/2009	18/12/2008	14/01/2009	14/01/2009
Costo en compraNET: \$900.00		14:00 horas	12:00 horas	14:00 horas	14:01 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicio de limpieza y jardinería			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 25 de noviembre de 2008 al 8 de enero de 2009; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de febrero de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura correspondiente.

Licitación pública nacional número 18476002-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:01 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Transporte colectivo de personal			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 6:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura correspondiente.

Licitación pública nacional número 18476002-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/12/2008	3/12/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 14:00 horas	9/12/2008 14:01 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura correspondiente.

Licitación pública nacional número 18476002-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/12/2008	3/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicio de suministro de combustible mediante pago con tarjetas inteligentes	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura correspondiente.

Licitación pública nacional número 18476002-019-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00	10/12/2008	10/12/2008 10:00 horas	5/12/2008 11:00 horas	15/12/2008 10:00 horas	15/12/2008 10:01 horas
Costo en compraNET: \$900.00					
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Aseguramiento de bienes patrimoniales			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días: todos los días, en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2008 hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: calendarizado.
- Puntos comunes a todas las bases de licitaciones de esta convocatoria.*
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCOYOACAC, MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. HERNAN RICO NUÑEZ
RUBRICA.
(R. - 279728)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC

No. DE LA LICITACION 18575021-033-08

CONVOCATORIA 033

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo TLC para la contratación de servicio integral de tratamiento para deshidratado del crudo tipo Maya para reducir el contenido de agua en la producción de las plataformas satélites y centros de proceso del Activo Integral Cantarell (paquete 1), servicio integral de tratamiento para deshidratado del crudo tipo Maya para reducir el contenido de agua en la producción de las plataformas satélites y centros de proceso del Activo Integral Cantarell (paquete 2), servicio integral de tratamiento para deshidratado del crudo tipo Maya para reducir el contenido de agua en la producción de las plataformas satélites y centros de proceso del Activo Integral Cantarell (paquete 3).

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, y artículos 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.		
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.		
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.		

Esta partida corresponde a cada uno de los tres paquetes: 1, 2 y 3.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio integral de tratamiento para deshidratado del crudo tipo Maya para reducir el contenido de agua en la producción de las plataformas satélites y centros de proceso del Activo Integral Cantarell	1	Lote

Lugar de ejecución	Plataformas marinas de los centros de proceso Akal-J, Nohoch-A, Akal-B, Akal L y Akal-G, ubicadas en la Sonda de Campeche, Golfo de México.			
Plazo de ejecución	730 días naturales.			
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938 3811200, extensión 53027, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo en la convocante	\$2,333.00 M.N. incluye IVA.
Costo por compraNET	\$2,333.00 M.N. incluye IVA.
Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., requisitando en el recibo de pago los siguientes datos: convenio CIE número 059180, referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; Importe a depositar: costo de las bases; posteriormente a efectuar el pago, el licitante deberá acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, a entregar la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	30 de diciembre de 2008, a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	Fecha: 15 de diciembre de 2008, 10:00 horas Sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha: 5 de enero de 2008, 10:00 horas Sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma	El único idioma para presentar proposiciones es el español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para esta licitación no se utilizará ningún mecanismo de oferta subsecuente de descuento. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

ING. ALEJANDRO FLORES TORRES

RUBRICA.

(R.- 279671)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 018**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación: número 18575095-029-08, para contratar el "servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción en la Región Sur".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto máximo (M.N.)	Presupuesto mínimo (M.N.)
1	C81060000 0	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Muspac, Sector Reforma	Contrato	\$4'700,487.00	\$1'880,194.80
2	C81060000 0	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Cinco Presidentes, Sector Agua Dulce	Contrato	\$3'888,000.00	\$1'555,200.00
3	C81060000 0	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Samaria-Luna, Sector Samaria	Contrato	\$3'322,122.99	\$1'328,849.20
4	C81060000 0	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Bellota-Jujo, Sector Jujo	Contrato	\$3'097,320.00	\$1'238,928.00
5	C81060000 0	Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipos diversos de Pemex Exploración y Producción, adscritos al Activo Integral Bellota-Jujo, Sector Bellota	Contrato	\$2'947,176.00	\$1'178,870.40

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios se llevarán a cabo en los siguientes sectores: Sector Bellota del Activo Integral Bellota Jujo ubicado en prolongación de Juárez sin número R/A Sur, Zona Industrial, código postal 86380, Comcalco, Tab. Sector Jujo del Activo Integral Bellota-Jujo ubicado en carretera federal Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 131, Cárdenas, Tab., Zona Industrial, El Castaño.

	Sector Ciudad Pemex del Activo Integral Macuspana ubicada en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32 ciudad Pemex, código postal 86720. Sector Area Frontera del Activo Integral Samaria-Luna ubicado en el poblado Santa Cruz, Centla Tabasco. Sector Area Samaria del Activo Integral Samaria-Luna ubicado en carretera Villahermosa Cárdenas Campo Samaria II. Sector Villahermosa ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Villahermosa, Tab., código postal 86030. Sector el Plan del Activo Integral Cinco Presidentes ubicado en boulevard Antonio M. Quirazco, colonia J. Mario Rosado, Factoría de Pemex Las Choapas, Ver., código postal 96980. Sector Agua Dulce del Activo Integral Cinco Presidentes ubicado boulevard Azteca sin número, colonia Pemex, Factoría de Pemex Agua Dulce, código postal 96660. Sector Nanchital del Activo Integral Cinco Presidentes ubicado en calle Hidalgo sin número, zona Centro, Factoría de Pemex Nanchital, Ver., código postal 93770. Sector Cuichapa del Activo Integral Cinco Presidentes ubicado en calle Juárez sin número, colonia Cuichapa Viejo, factoría de Pemex Cuichapa, Ver. Sector Reforma del Activo Integral Muspac ubicado en Libramiento a Juárez Chiapas sin número, Loc. Cactus 43 Reforma, Chiapas, código postal 29500.
Plazo de servicio	Los servicios se llevarán a cabo en un plazo no mayor de tres días naturales, y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62, extensión 20538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,488.00 IVA incluido.
Costo compraNET	\$2,488.00 IVA incluido.
Forma de pago	Deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes citada o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	4/12/2008

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	Fecha: 28/11/2008 9:00 horas Ubicación: en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada	Fecha: 10/12/2008 9:00 horas Ubicación: en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Las propuestas, se presentarán en sobre cerrado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en PEP.

Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 279667)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos referentes a la "sustitución de circuitos principales y derivados de distribución de energía eléctrica en 4160 y 480 volts, en el Centro de Proceso Abkatún-A", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-040-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,839.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,072.00 M.N.	12/12/2008	2/12/2008 9:00 horas	1/12/2008 8:00 horas	18/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de circuitos principales y derivados de distribución de energía eléctrica en 4160 y 480 volts, en el Centro de Proceso Abkatún-A	19/02/2009	150 días naturales	\$2'400,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51074, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita de obra al lugar de los trabajos se llevará a cabo en plataformas permanente, temporal, enlace, compresión, perforación y habitacional del centro de proceso Abkatún-A, perteneciente al activo Integral Abkatún Pol Chuc de la Región Marina Suroeste, ubicada en la Sonda de Campeche, a 113 kilómetro al Oeste de la Terminal Marítima Dos Bocas, del Municipio de Paraíso, Tabasco y en patios u oficinas de la compañía contratista. El lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala interior del Helipuerto de Pemex Terminal Marítima dos Bocas, Ranchería El Limón sin número Dos Bocas, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Los asistentes a la visita, deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes, guantes y protectores auditivos.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Camp. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Camp. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.

- 9.- Ubicación de la obra: plataformas permanente, temporal, enlace, compresión, perforación y habitacional del Centro de Proceso Abkatún-A, perteneciente al activo Integral Abkatún Pol Chuc de la Región Marina Suroeste, ubicada en la Sonda de Campeche, a 113 kilómetro al Oeste de la Terminal Marítima Dos Bocas, del Municipio de Paraíso, Tabasco y en patios u oficinas de la compañía contratista.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Para la realización de estos trabajos no se permite la subcontratación.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 19 de febrero de 2009 al 18 de julio de 2009 (150) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en **a).- Experiencia técnica** con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación y currículum de la empresa; que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.; **b).- Capacidad financiera**, presentando los estados financieros auditados de los dos años anteriores, con los que se acredite el capital contable y la capacidad financiera requerida o su equivalente en cualquier moneda extranjera y **c).- Su existencia legal**, mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
Además a lo anterior deberán de cumplir con la información solicitada en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III, IV, VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, fecha que se hará constar en la bitácora de los trabajos y en las propias estimaciones; lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUPTTE. DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y

SERVICIOS RELACIONADOS, S.R.M., G.A.F., C.S.M.

INGENIERO CRUZ ELSA MATA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 279085)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 040

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "Trabajos para la introducción y/o extracción de tuberías de revestimiento y producción en pozos del Activo Integral Aceite Terciario del Golfo u otros de la Región Norte" (047/08-NOUSPC-P).

Número de licitación 18575051-042-08 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,800.00 M.N.	4/12/2008	1/12/2008 10:00 horas Sala No. 3	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/12/2008 10:00 horas Sala No. 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para la introducción y/o extracción de tuberías de revestimiento y producción en pozos del Activo Integral Aceite Terciario del Golfo u otros de la Región Norte	1/01/09	730 D.N.	\$1'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00 extensiones 33384/32530, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro ejecutivo Villahermosa, Tab. Número de clave 233 número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio Administrativo, Interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Ubicación de los trabajos: en pozos del Activo Aceite Terciario del Golfo de la Región Norte.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español,
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Para esta licitación, se permite la subcontratación del equipo de izadora, de rampa hidráulica automatizada para la introducción y/o extracción de la tubería de revestimiento.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en trabajos de introducción y/o extracción de tuberías en pozos petroleros.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para el ejercicio del contrato; PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
 ENC. DESP. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
ING. ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLIS
 RUBRICA.

(R.- 279589)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA: 046

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-059-08	Costo en ventanilla: \$2,875.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,300.00 M.N.	30/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas Sala 2	5/01/2009 9:00 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Elaboración de informes de impacto y riesgo ambiental para las diferentes obras del Activo Integral Veracruz	24/02/2009	824	\$1'400,000.00

Información para la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Coordinación de Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Calidad, Activo Integral Veracruz, ubicado en calle Urano número 420, módulo "C", Centro Administrativo Mocambo, ubicado en la colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Veracruz.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste: de conformidad con los artículos 24 fracción III, 205 Inciso A fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 279571)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 086

LICITACION No. 18575107-086-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para el: mantenimiento, calibración y certificación de básculas y tolvas de las plantas de cemento y barita en la Superintendencia de Servicios Auxiliares, Dos Bocas.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contienen un título o capítulo de compras del sector público (TLC).		
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales y países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.		
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.		

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento, calibración y certificación de básculas y tolvas de las plantas de cemento y barita en la Superintendencia de Servicios Auxiliares, Dos Bocas	1	Servicio

Lugar de entrega	Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco a 8 km de la Ciudad de Paraíso, Tabasco.		
Plazo de entrega	1,080 días naturales.		
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n, cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.		
Costo convocante	\$2,288.96 MN		
Costo compraNET	\$2,288.96 MN		
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de PEMEX Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.		
Fecha límite para adquirirlas	2 de enero de 2009 a las 15:00 horas.		

Actos del procedimiento

Visita a sitio		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora:	16/diciembre/2008 a las 9:00 horas.	Fecha y hora:	17/diciembre/2008 a las 11:00 horas.
Ubicación:	oficinas de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre Dos Bocas, Terminal Marítima Dos Bocas, Paraiso, Tabasco.	Ubicación: en la Sala de Licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n, cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán informarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la Convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

E. D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQS., ARRENDOS., Y SERVS., SRM, GAF, CSM

ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 279569)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. de licitación	Descripción	Monto M.N.	Monto USD	Adjudicado	Fecha adjudicación
18575050-019-08	Adquisición de cables electromecánicos, para utilizarse en unidades de registros geofísicos de la División Marina	0.00 0.00	Máximo: \$1'181,520.00 Mínimo: \$590,760.00 Máximo: \$3'348,000.00 Mínimo: \$1'674,000.00	Deacero, S.A. de C.V. (Ptda. 1) Contrato: 423028601 Aceros Camesa, S.A. de C.V. (Ptda. 2) Contrato: 423028602	15 de septiembre de 2008
18575050-015-08	Trabajos de disparos de producción y operaciones especiales con explosivos en los pozos petroleros de la División Marina paquete 1	\$4'003,613.84	\$33'332,772.50	Propuesta Conjunta de Halliburton de México, S. de R.L. de C.V./Servicios Profesionales Petroleros, S. de R.L. de C.V. Contrato: 423028823	17 de octubre de 2008
18575050-016-08	Trabajos de medición de producción (aforos) para los pozos petroleros de la Región Marina	\$35'674,915.20	\$15'633,804.48	Propuesta Conjunta de: Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V./OFS Servicios, S.A. de C.V. Contrato: 423018812	24 de octubre de 2008

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P. D. M.

OSCAR VINCENT AVILA
RUBRICA.

(R.- 279567)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA INGENIERO ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

No. DE CONVOCATORIA 072/08**CONVOCATORIA MULTIPLE****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: 18576007-142-08 para adquirir transmisores de nivel tipo radar y temperatura.

Licitación pública internacional: 18576007-143-08 para adquirir bombas de reciprocantes.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LI693-300 número de la licitación (compraNET): 18576007-142-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0001	C420000001	Transmisores de presión tipo radar y temperatura	1	Lote

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 75 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 15 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI682-334 número de la licitación (compraNET): 18576007-143-08

Partida posición	Clave Cabms	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0001	C4200000032	Bombas reciprocantes	4	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal

70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 15 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación 18576007-142-08 \$1,145.00 (ya incluye IVA).

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación 18576007-143-08 \$1,145.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la república mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número de licitación 18576007-142-08 será el día 9 de diciembre de 2008.

Número de licitación 18576007-143-08 será el día 9 de diciembre de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Monedas de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

GERENTE DE REFINERÍA

ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 279492)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
NOTA ACLARATORIA 2
A LA CONVOCATORIA 13 PUBLICADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2008

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA
"RESTAURACION DEL MUELLE TIPO "T" DE LA RESIDENCIA DE OPERACIONES PORTUARIAS MAZATLAN, SIN."

DICE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES	SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18576156-024-08	\$1,990.40 COSTO EN compraNET: \$1,592.32	21/11/2008	10/11/2008 10:00 HORAS	24/11/2008 10:00 HORAS	7/11/2008 10:00 HORAS	28/11/2008 10:00 HORAS

DEBE DECIR:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES	SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18576156-024-08	\$1,990.40 COSTO EN compraNET: \$1,592.32	28/11/2008	10/11/2008 10:00 HORAS	24/11/2008 10:00 HORAS	7/11/2008 10:00 HORAS	5/12/2008 10:00 HORAS

H. VERACRUZ, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
ROGER A. VELAZQUEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 279572)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

NOTA ACLARATORIA 03/08

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunican las modificaciones en el programa de eventos de la licitación pública internacional 18577001-036-08, convocada para la contratación de servicios consistentes en: transformación del agua desmineralizada/condensada de estado líquido a vapor para su entrega al Complejo Procesador de Gas de Nuevo Pemex; y del gas natural en energía eléctrica para su entrega a dicho complejo y para su porteo a otros centros de trabajo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, mediante una planta de cogeneración y líneas de transmisión, utilizando el combustible y agua de los procesos del Complejo Procesador de Gas de Nuevo Pemex.

Evento	Calendario de eventos	
	Fecha	Hora
Segunda junta de aclaraciones recepción de solicitudes de aclaraciones a las bases de licitación	12 de enero de 2009	10:00
Segunda junta de aclaraciones entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración a las bases de licitación	12 de febrero de 2009	10:00
Fin de venta de bases	26 de marzo de 2009	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	1 de abril de 2009	10:00
Comunicación y entrega de fallo	21 de abril de 2009	10:00

Las fechas señaladas se dieron a conocer en la primera junta de aclaraciones entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración a las bases de licitación, celebrada el 18 de noviembre de 2008.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ING. JESUS GIL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 279669)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	008	Fecha de publicación de la convocatoria	4/11/2008	No. de licitación	18578011-021-08

Nota	1	No. de registro en Diario Oficial	R.- 278145

Ubicación del documento	
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	
Dice:	Debe decir:
20/11/2008 10:00 Hrs.	2/12/2008 10:00 Hrs.

Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
14/11/2008	26/11/2008

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES

ING. VICTOR MANUEL CARRANZA ROSALDO

RUBRICA.

(R.- 279587)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petróleos Mexicanos convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a base de precios unitarios, en el centro administrativo Pemex de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-011-08	Convocante: \$2,500 compraNET: \$2,300	4/12/2008	3/12/2008 9:30 horas	3/12/2008 9:00 horas	10/12/2008 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Actualización del proyecto ejecutivo del puente de enlace del CAP al Estacionamiento Verónica	23/12/2008	75 días	500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio A, ventanilla de entrega de contratos, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 19 44 80 65, los días lunes a miércoles de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas y de jueves a viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, para las bases disponibles en forma impresa en la oficina referida en esta convocatoria, podrán adquirirse mediante el pago correspondiente, el cual sólo puede ser efectuado a través de depósito bancario a la cuenta de ingresos de Petróleos Mexicanos Convenio 020658, Referencia 77722015, Concepto 33000 vía Bancomer, S.A. con la ficha "CIE" disponible en todas las sucursales de Bancomer, S.A. del país.

En compraNET, pago en efectivo para abono en las cuentas bancarias designadas, mediante el recibo que genera el propio sistema.

La visita a los sitios de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horario establecido en esta convocatoria en la dirección establecida en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petróleos Mexicanos en vigor, y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Ubicación de las obras: se realizará en el lugar indicado en las bases de licitación.

La junta de aclaración a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número 1 de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, D.F. y se llevará a cabo en la fecha y horario establecido en esta convocatoria.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para efectos de esta licitación, Petróleos Mexicanos, no permite la subcontratación.

Anticipos: No se otorgarán anticipos para esta licitación.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares a los que se licitan, presentando copia de dos contratos privados o públicos como mínimo y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación que acredite lo solicitado, estos documentos pueden ser facturados con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras o liberación de fianzas de cumplimiento o carta de satisfacción del cliente.

Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.

II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los años 2006 y 2007 y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta.

Declaración fiscal o balance general auditado por un despacho externo de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2007, con el que se acredite el capital contable requerido.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 279752)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de Petróleos Mexicanos, ubicada en el 2o. piso del edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., publica el fallo de la licitación pública internacional realizada bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos:

Número de licitación: 18572038-007-08; descripción genérica de los bienes: "adquisición de bienes materiales, herramientas y accesorios para la operación, mantenimiento y actualización de las redes de cableado de telecomunicaciones en Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios", fecha de emisión del fallo: 29/10/08; el nombre y domicilio del licitante ganador, así como la partida y montos adjudicados se indican a continuación:

Licitante	Domicilio	Partida adjudicada	Monto mínimo adjudicado en dólares de los E.U.A.	Monto máximo adjudicado en dólares de los E.U.A.
Sistemas Especializados Brain, S.A. de C.V.	Amores No. 1107, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.	2	\$312,000.00	\$780,000.00

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 279659)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 11200, extensiones 5-10-52 y 5-10-51, fax extensión 5-10-80, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del TLC de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de la empresa ganadora de las licitaciones públicas internacionales con TLC cuyos fallos se emitieron en los meses de octubre y noviembre de 2008.

Licitación: **18575107-062-08**, empresa: Infra del Sur, S.A. de C.V., domicilio: Calle 47 número 78 entre 36 y 26, colonia Tecolutla, teléfono 01 (938) 38 2 21 03, código postal 24110, Ciudad del Carmen, Campeche, contrato: 428228604, monto máximo: \$16'580,000.00 M.N., monto mínimo: \$6'632,000.00 M.N., fecha de fallo: 17 de octubre de 2008.

Licitación: **18575107-063-08**, empresa: Walworth Válvulas, S.A. de C.V., domicilio: avenida de la Industria lote 16, fraccionamiento industrial El Trébol, teléfonos 01 (55) 5899 1737 y 01 (55) 5876 2250, código postal 54600, Tepoztlán, Estado de México, contrato: 428228606, monto máximo: \$5'620,432.92 USD, monto mínimo: \$2'248,173.18 USD, y empresa: Válvulas y Controles Automáticos, S.A. de C.V., domicilio: avenida San Mateo Nopala número 183, edificio F, planta baja, teléfonos 01 (55) 2625 8914 y 01 (55) 2625 8918, código postal 53220, Naucalpan, Estado de México, contrato: 428228607 monto máximo: \$1'299,677.18 USD, monto mínimo: \$519,870.89 USD, fecha de fallo: 31 de octubre de 2008.

Licitación: **18575107-070-08**, empresa: Productos Especiales del Sureste, S.A. de C.V., domicilio: calle Congreso de Chilpancingo número 107, Fraccionamiento Insurgentes, Ciudad Industrial, teléfonos 01 (993) 353 2944 y 01 (993) 353 6014, código postal 86019, Centro, Tabasco, contrato: 428228011 monto: \$62,795.99 USD y la empresa: Reined, S.A. de C.V., domicilio: avenida Gavilán número 565 B, Barrio San Miguel, teléfono 01 (55) 56 86 85 55, código postal 09360, Centro, Tabasco, contrato: 428228012 monto: \$19,036.00 USD; fecha de fallo: 7 de noviembre de 2008.

Licitación: **18575107-071-08**, empresa: Grupo Metelmex, S.A. de C.V., domicilio: avenida Gavilán número 565 B, Barrio San Miguel, teléfono 01 (55) 56 86 85 55, código postal 09360, Centro, Tabasco, contrato: 428228608 monto máximo: \$30'395,000.00 M.N., monto mínimo: \$12'158,000.00 M.N.; fecha de fallo: 11 de noviembre de 2008.

Licitación: **18575108-026-08**, se declara: desierta, fecha de fallo: 24 de octubre de 2008.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTANOL VADILLO
 RUBRICA.

(R.- 279665)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Fernando del Pozo del Peral, con cargo de Gerente de Recursos Materiales y de Servicios el día 5 de noviembre de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10210001-022-08	\$1,095.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$995.00 IVA incluido	4/12/2008	4/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1060600000	Equipo de laboratorio		1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, ubicada en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Centro Experimental Chihuahua y Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la formalización de los pedidos correspondientes.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y 50% restante mediante carta de crédito, contra la entrega de los bienes en los lugares establecidos en el anexo técnico de bases y recibidos de conformidad por parte de las áreas solicitantes y una vez efectuado el trámite de pago en la Gerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 279782)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CHETUMAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza en el Aeropuerto Internacional de Chetumal Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085017-003-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,900	4/12/2008	4/12/2008 11:00 horas	4/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación avenida Revolución número 660, colonia Industrial, código postal 77049, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 019838329639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, a través de cheque certificado de la cuenta del licitante o de caja expedido a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo, ubicado en Prolongación avenida Revolución número 660, colonia Industrial, código postal 77049, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo, código postal 77049, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo, Prolongación avenida Revolución número 660, colonia Industrial, código postal 77049, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:01 horas, en el Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo, Prolongación avenida Revolución número 660, colonia Industrial, código postal 77049, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1/01/2008 al 31/12/2009.
- El pago se realizará: cortes quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION
SALVADOR OSANTE MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 279529)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO MATAMOROS GENERAL SERVANDO CANALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de comedor para empleados y el servicio de limpieza de instalaciones del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09085028-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00	4/12/2008	4/12/2008 11:00 horas	4/12/2008 12:00 horas	10/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	Servicio	\$284,208.09	\$645,927.48

Licitación pública nacional número- 09085028-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$995.00 Costo en compraNET \$895.00	4/12/2008	4/12/2008 15:00 horas	4/12/2008 16:00 horas	10/12/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Alimentación de personal	Servicio	4,131	10,328	\$182,547.00	\$456,368.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Ciudad Victoria kilómetro 9.5 sin número, ejido El Galaneño, código postal 87560, Matamoros, Tamaulipas, teléfono 01-868-812-00-01, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación respectivas, eventos que se desarrollarán en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Matamoros "Gral. Servando Canales", ubicadas en carretera a Ciudad Victoria kilómetro 9.5, código postal 87560, ejido El Galaneño, H. Matamoros, Tamaulipas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 20:30 horas y de 9:00 a 21:00 horas, respectivamente, horario variable.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: para el servicio de limpieza se efectuará por mes vencido y para el servicio de comedor se efectuará por quincena vencida, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura vigente, una vez recibido satisfactoriamente el servicio realizado, las facturas serán recibidas en la Administración del Aeropuerto de Internacional de Matamoros, Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MATAMOROS, TAMPS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

ADMINISTRADOR

LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 279530)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación normal del kilómetro 0+000 al 44+500, autopista Durango-Mazatlán, perteneciente a la Red Propia Capufe, a cargo de la Delegación Regional X, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120027-010-08	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	5/12/2008	3/12/2008 10:00 horas	2/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación normal del km 0+000 al 44+500 (incluye deshierbe y limpieza del derecho de vía, limpieza y desazolve de alcantarillas, cercado del derecho de vía, zampeado de las obras de drenaje y todas las actividades relacionadas), autopista Durango-Mazatlán	16/01/2009	333	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: kilómetro 0+000 al 44+500, autopista Durango-Mazatlán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en kilómetro 0+000 de la autopista de cuota Durango-Mazatlán, código postal 35230, Durango, Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, ubicada en avenida Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70, los días del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2008 en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares al objeto de esta licitación, anexando como comprobación cuando menos copia de tres contratos y actas de entrega-recepción de trabajos similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años; declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o balance general auditado del año inmediato anterior dictaminado para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la SHCP y de su cédula profesional, con el que acredite el capital contable mínimo requerido.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la "Ley".
 - 3.1.- Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 3.2.- Para personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DELEGADO REGIONAL ZONA X, MONTERREY

LIC. RAFAEL SOSA BAEZ

RUBRICA.

(R.- 279608)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 030 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de desarrollo de herramientas informáticas para el Sistema de Gestión de Pavimentos de la Red del Fideicomiso 1936 del Fondo Nacional de Infraestructura antes FARAC, basado en el HDM-4, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-152-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	3/12/2008	1/12/2008 10:00 horas	No habrá visita	10/12/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desarrollo de herramientas informáticas para el Sistema de Gestión de Pavimentos de la Red del Fideicomiso 1936 del Fondo Nacional de Infraestructura antes FARAC, basado en el HDM-4	5/01/2009	280	\$2'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-31 18 los días hábiles, con el siguiente horario, de 8:30 a 14:30 horas, la forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.

En CompraNET: Banco HSBC número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de Concursos de la Dirección Técnica, ubicado en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas, lugares y horas indicadas en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.

No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos.

Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
GERENTE DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
ING. EDUARDO G. TIRADO DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 279606)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales canjeables por despesa de aceptación múltiple con cobertura nacional, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Guillermo Resendiz Hernández, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales, el día 13 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-051-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	28/11/2008	1/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 10:00 horas	8/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Vales canjeables por despesa de aceptación múltiple con cobertura nacional			46,495	Fajilla

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5340-3300, extensión 25185, de lunes a viernes, consulta de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, venta de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano por la cantidad de \$995.20 en la caja general de la Gerencia de Tesorería, ubicada en Venustiano Carranza número 32, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso., colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, México, D.F. El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, México, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que podrá cotizarse las proposiciones: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: conforme al anexo técnico, plazo de entrega: 12, 15 y 16 de diciembre/2008, establecido en el punto 2.3 de las bases de licitación. El pago se realizará una vez que se presente la documentación solicitada en el punto 16 de las bases, en la caja general del Sepomex, sita en Venustiano Carranza número 32, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la LFRASP y 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. GUILLERMO RESENDIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 279750)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguros patrimoniales e institucionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 1,500.00 Costo en compraNET: \$ 1,350.00	3/12/2008	4/12/2008 9:00 horas	1/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Seguro de bienes patrimoniales, automóviles y camiones y accidentes escolares	3	Paquete
2	C810000000	Seguro gastos médicos mayores de mandos medios	1	Paquete
3	C810000000	Seguro de grupo vida personal docente y administrativo, seguro de retiro y seguro de potenciación	3	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Dirección General, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio H plantel Colomos, Nueva Escocia 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: en base a los lineamientos de cadenas productivas, dentro de los 45 días siguientes a la entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
RAFAEL ANDRADE SARACIBAR
 RUBRICA.

(R.- 279593)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL I.P.N.

DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de "Vales de despensa", de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001-013-08	\$995.00	28/11/2008	28/11/2008 10:00 horas	4/12/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	C810800000	Vales de despensa con montos por fajilla de acuerdo al anexo uno de las bases			Fajilla

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro, código postal 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del I.P.N., o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La realización de este procedimiento se efectuará a tiempos recortados.

La junta de aclaraciones y actos de aperturas de proposiciones, se realizarán en las fechas y horarios señalados, en las bases, y se efectuarán en el auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del I.P.N., sito en calle Tresguerras número 27 esquina Tolsá, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: el señalado en el punto 5.2 de las bases de la licitación.

Plazo de entrega: el señalado en el punto 5.1 de las bases de la licitación.

Condiciones de pago: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

No podrán participar en esta licitación pública las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31 fracción XXIV y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
M. EN C. MARIA ELENA FLORES ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 279722)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al artículo 35 párrafo segundo y tercero de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y 146 fracción II de su Reglamento y la autorización contenida en el oficio número 229-2.2/1845 de fecha 3 de octubre de 2008, emitido por el Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para el servicio de seguridad, vigilancia, guarda y custodia de las oficinas nacionales, almacén de distribución, unidades administrativas de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y sus 27 planteles, así como para la Representación Estatal en Oaxaca y sus seis planteles adscritos pertenecientes al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales del sistema Conalep, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-028-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	4/12/2008	3/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 13:00 horas	10/12/2008 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Elementos de seguridad, vigilancia, guarda y custodia requeridos para el año 2009, en oficinas nacionales y almacén de distribución del Conalep y elementos de seguridad, vigilancia, guarda y custodia requeridos para el año 2009, en las unidades administrativas y 27 planteles del Distrito Federal del Conalep	1	Servicio
2	C810800000	Elementos de seguridad, vigilancia, guarda y custodia requeridos para el año 2009, en la representación estatal de Oaxaca y sus 6 planteles adscritos del Conalep	1	Servicio

- Para esta licitación sí hablar visita a las instalaciones del Colegio, de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-029-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	10/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Aseguramiento integral de los bienes patrimoniales el sistema Conalep	1	Servicio

- Para esta licitación no hablar visita a las instalaciones del Colegio.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52148, planta baja, teléfonos 5263-08-30 y (017222)71-08-00, extensión 2545, a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: si desean adquirirlas en el domicilio antes señalado será de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, contrarrecibo de comprobante de pago en el banco Santander Serfin en la cuenta número 54500033574 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y horario establecidos en la presente convocatoria y en las bases de cada licitación: en la sala Conalep, ubicada en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52148.

- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica para cada licitación.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas tanto técnicas como económicas se llevarán a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases de cada licitación, en la sala Conalep ubicada en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52148.
- En estas licitaciones sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica y existirá sólo un acto de fallo técnico y económico.
- Para estas licitaciones no se recibirán propuestas a través de fax, correo electrónico, servicio postal o de mensajería.
- En las presentes licitaciones se aceptarán propuestas conjuntas.
- A estas licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del reglamento de la LAASSP.
- En estas licitaciones el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- En estas licitaciones la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con las bases de cada licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con las bases de cada licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de cada licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 279708)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CELEBRADAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con domicilio en calle Francisco Márquez 160, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., precisa el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como el total de partidas adjudicadas y el monto de las mismas sin incluir el IVA.

Licitación **11310001-003-08** para la adquisición de bienes informáticos para plazas comunitarias, emisión del fallo: 20/10/2008.

Alef Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C.V., Río Balsas número 31, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., partidas adjudicadas 5, monto total: \$16'626,110.00

Grupo Logisa, S.A. de C.V., Matías Romero 232-A, colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03650, México, D.F. partidas adjudicadas 3, monto total: \$3'985,892.80

Emersys de México, S. de R. L. de C.V., avenida colonia Del Valle número 135-1, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F. partidas adjudicadas 1, monto total: \$249,761.37

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTORA DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION
LIC. REBECA JOSEFINA MOLINA FREANER
RUBRICA.

(R.- 279680)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pólizas de seguros de bienes patrimoniales y adquisición de vales de despesa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional contratación de pólizas de seguros de bienes patrimoniales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11140033-006-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/12/2008	9/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 10:00 horas	15/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Póliza empresarial			1	Póliza
2	C810800000	Póliza de automóviles			1	Póliza
3	C810800000	Póliza de camiones			1	Póliza

Licitación pública nacional adquisición de vales universales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11140033-007-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/11/2008	28/11/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2008 9:00 horas	4/12/2008 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Vales de despesa en fajillas por importe de \$8,050.00 cada una, canjeables en diferentes establecimientos y tiendas de autoservicio			252	Fajilla
2	C600000000	Vales en fajillas por importe de \$1,400.00 cada una, canjeables en diferentes establecimientos y tiendas de autoservicio			114	Fajilla

Para la licitación 11140033-007-08 se cuenta con la autorización del Subdirector Administrativo para la reducción de plazos mediante oficio SA/413/08.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54804723, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en banco BBVA Bancomer, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará a cabo: para la licitación 11140033-006-08 el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, la licitación 11140033-007-08 el día 28 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas, para ambas licitaciones en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará: para la licitación 11140033-006-08 el día 15 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, la licitación 11140033-007-08 el día 4 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, ambas licitaciones en la sala de juntas de la Dirección General, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará: para la licitación 11140033-006-08 el día 15 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, la licitación 11140033-007-08 el día 4 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, ambas licitaciones en la sala de juntas de la Dirección General, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 11140033-006-08 una vez adjudicado el fallo, para la licitación 11140033-007-08 a más tardar el día 8 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: para la licitación 11140033-006-08 a los treinta días naturales, siguientes a la presentación de la factura para su revisión, para la licitación 11140033-007-08 será contra entrega de los vales.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ENRIQUE ESTEVEZ SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 279663)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de: licitación pública nacional para la adquisición de "Medicinas, productos farmacéuticos y gases medicinales, 2009"; licitación pública nacional para la adquisición de "Materiales y suministros médicos, 2009"; licitación pública nacional para la contratación del "Servicio de alimentación para pacientes y personal, 2009"; licitación pública Internacional para la adquisición de "Medicinas y productos farmacéuticos, 2009; licitación pública Internacional para la adquisición de "Materiales y suministros médicos, 2009"; licitación pública internacional para la adquisición de "Sustancias químicas con equipo en demostración permanente y material de laboratorio, 2009", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
12121001-010-08	\$700.00	2/12/2008	1/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 10:00 horas		8/12/2008 10:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Sucedáneo de leche humana de pretérmino			540	Lata	540	1,350
2	C841600000	Sucedáneo de leche humana de término			400	Lata	400	1,000
3	C841600000	Metamizol sódico			6,000	Envase	6,000	15,000
4	C841600000	Metronidazol solución inyectable			16,000	Frasco	16,000	40,000
5	C841600000	Agua inyectable			40,000	Envase	40,000	100,000

- Las bases de todas las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57-47-75-97, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el pago en las Cajas de la Subdirección de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para todos los eventos de las licitaciones la cita será en fecha y hora según carátulas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, para trasladarse al sitio donde se realizará el evento, ubicada en el Área de Gobierno del Hospital Juárez de México, sita en avenida Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El(l)os idioma(s) en que deberán presentarse las proposiciones de todas las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de todas las licitaciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.
- El pago en todas las licitaciones se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar en ninguna de las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
- Lugar de entrega: farmacia o almacén general, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Rodrigo de la Cruz, con cargo de Director de Administración.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
12121001-011-08	\$700.00	3/12/2008	2/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 10:00 horas		9/12/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Venda elástica de tejido plano		5,736	Pieza	5,736	14,340
2	C480000000	Pañal desechable de forma anatómica		29,760	Bolsa	29,760	74,400
3	C480000000	Jeringa de plástico de grado médico		133,018	Pieza	133,018	332,544
4	C480000000	Jeringa de plástico con pivote		65,477	Pieza	65,477	421,044
5	C480000000	Equipo para venoclisis		65,477	Equipo	65,477	163,692

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: según las bases.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Rodrigo de la Cruz, con cargo de Director de Administración.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
12121001-012-08	\$700.00	4/12/2008	3/12/2008 11:00 horas	3/12/2008 9:30 horas	10/12/2008 10:00 horas		10/12/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida		
1	C810800000	Servicio de alimentación para pacientes y personal		1		Servicio	

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en el Area de comedor planta baja del Hospital Juárez de México, avenida Instituto Politécnico Nacional 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
- Lugar de entrega: área de comedor, los días según bases en el horario de entrega de según bases.
- Plazo de entrega: según bases.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
12121001-013-08	\$700.00	5/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 10:00 horas	Cantidad mínima	11/12/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima	
1	C841600000	Complejo B liofilizado		2,400	Frasco	2,400	6,000
2	C841600000	Propofol emulsión inyectable		6,240	Envase	6,240	15,600
3	C841600000	Enoxaparina solución inyectable		1,776	Caja	1,776	4,440
4	C841600000	Enoxaparina de 60 mg.		1,440	Caja	1,440	3,600
5	C841600000	Multivitaminas Sol. Iny. Infantil		1,440	Frasco	1,440	3,600

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
- Lugar de entrega: farmacia o almacén General, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Rodrigo de la Cruz, con cargo de Director de Administración.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
12121001-014-08	\$700.00	6/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 10:00 horas	Cantidad mínima	12/12/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima	
1	C480000000	Cepillo quirúrgico desechable		36,000	Pieza	36,000	60,000
2	C480000000	Conector de 1 vía		7,200	Pieza	7,200	12,000

3	C4800000000	Espejo vaginal desechable	7,200	Pieza	7,200	12,000
4	C4800000000	Llave de 4 vías con extensión	21,600	Pieza	21,600	36,000
5	C4800000000	Llave de 3 vías con tubo de extensión	18,000	Pieza	18,000	30,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Rodrigo de la Cruz, con cargo de Director de Administración.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Clave CABMS	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
12121001-015-08		\$700.00	9/12/2008	5/12/2008 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 10:00 horas	15/12/2008 10:01 horas	
Partida			Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000		Equipo para hematología		43,200	Prueba	43,200	108,000
2	C480000000		Molde anillo para molde para inclusión en parafina		12,000	Caja	12,000	30,000
3	C480000000		Tubos de ensaye vidrio refractario		19,200	Pieza	19,200	48,000
4	C841600000		Reactivos para procesar pruebas bioquímicas, enzimas		1	Paquete	1	1
5	C841600000		Lytening 30 p/90 pruebas		24,000	Prueba	24,000	60,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 14:30 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
- Lugar de entrega: almacén de reactivos, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RODRIGO DE LA CRUZ SANTACRUZ
RUBRICA.

(R.- 279751)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento y de acuerdo al oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 315-A-0483, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de abarrotes y perecederos, servicio de suministro de diesel bajo en azufre, servicio de fotocopiado, servicio de seguridad y vigilancia, servicio integral de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligroso biológico infecciosos y patológicos; servicio integral de recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos sólidos municipales y de manejo especial, servicio de recolección externa, transporte, tratamiento y/o confinamiento de residuos corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables creti's, y servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales, para el ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12200001-001-09 abarrotes y perecederos

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$830.00 Costo en compraNET: \$830.00	3/12/2008	2/12/2008 10:00:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 10:00:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C631000002	Huevo blanco	180,000	Pieza
2	C601600018	Leche entera	79,100	Litro
3	C570400126	Zanahoria	18,400	Kilogramo
4	C060405000	Carne molida de res magra	6,090	Kilogramo
5	C060405000	Pierna y muslo de pollo	18,070	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1069, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:00:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, asimismo las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 1 de diciembre hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de víveres, dentro de las instalaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez, los días de lunes a domingo y días festivos en el horario de entrega de 7:00 a 10:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los once días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando únicamente su asistencia.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace una atenta invitación a los interesados, cámaras o asociaciones del ramo para participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Licitación pública nacional número 12200001-002-09 servicio de suministro de diesel bajo en azufre

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$830.00 Costo en compraNET: \$830.00	4/12/2008	4/12/2008 10:00:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 10:00:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de suministro de diesel bajo en azufre	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1069, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 10:00:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, asimismo las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 3 de diciembre hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en el área designada por la Subdirección de Mantenimiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 11 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando únicamente su asistencia.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace una atenta invitación a los interesados, cámaras o asociaciones del ramo para participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Licitación pública nacional número 12200001-003-09 servicio de fotocopiado

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$830.00 Costo en compraNET: \$830.00	4/12/2008	3/12/2008 11:00:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 16:30:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1069, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 11:00:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, asimismo las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 2 de diciembre hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 16:30:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la prestación del servicio: en las instalaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de acuerdo a lo especificado en el anexo I.
- Plazo del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 11 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando únicamente su asistencia.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace una atenta invitación a los interesados, cámaras o asociaciones del ramo para participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Licitación pública nacional número 12200001-004-09 servicio de seguridad y vigilancia

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$830.00	5/12/2008	5/12/2008	2/12/2008	11/12/2008
Costo en compraNET: \$830.00		11:00:00 horas	11:00:00 horas	11:00:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de seguridad y vigilancia	45	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1069, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 11:00:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, asimismo las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 4 de diciembre hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 11:00:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 11:00:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la prestación del servicio: en las instalaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de acuerdo a lo especificado en el anexo I, los días lunes a domingo y días festivos las 24 horas del día.
- Plazo del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará dentro de los 11 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando únicamente su asistencia.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace una atenta invitación a los interesados, cámaras o asociaciones del ramo para participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Licitación pública nacional número 12200001-005-09

Servicio integral de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligroso biológico infecciosos y patológicos; servicio integral de recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos sólidos municipales y de manejo especial, servicio de recolección externa, transporte, tratamiento y/o confinamiento de residuos corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables creti's.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$830.00 Costo en compraNET: \$830.00	9/12/2008	8/12/2008 11:00:00 horas	8/12/2008 9:30:00 horas	15/12/2008 10:00:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio integral de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligroso biológico infecciosos y patológicos	305,800	Kilogramo
2	C810800000	Servicio integral de recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos sólidos municipales y de manejo especial	750,000	Metro cúbico
3	C810800000	Servicio de recolección externa, transporte, tratamiento y/o confinamiento de residuos corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables creti's	16,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1069, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 11:00:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, asimismo las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 5 de diciembre hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 9:30:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 10:00:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la prestación del servicio: en el área temporal destinada para residuos peligrosos biológico infecciosos del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de acuerdo al calendario y horarios especificados en el anexo I.
- Plazo del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 11 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando únicamente su asistencia.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace una atenta invitación a los interesados, cámaras o asociaciones del ramo para participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Licitación pública nacional número 12200001-006-09 aseguramiento de bienes patrimoniales

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$830.00 Costo en compraNET: \$830.00	5/12/2008	5/12/2008 15:00:00 horas	2/12/2008 9:00:00 horas	11/12/2008 16:00:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Aseguramiento de bienes patrimoniales	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1069, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 15:00:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, asimismo las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 4 de diciembre hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 9:00:00 horas, en la Subdirección de Mantenimiento del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 16:00:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las instalaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez, los días de lunes a domingo, en el horario de cobertura: las 24 horas del día.
- Vigencia de la póliza: del 31 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas al 31 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas.
- El pago se realizará: a la entrega de la póliza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando únicamente su asistencia.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace una atenta invitación a los interesados, cámaras o asociaciones del ramo para participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ESTEBAN LOPEZ ESCORCIA

RUBRICA.

(R.- 279727)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de artículos de limpieza y utensilios para la alimentación de personas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
12215001-007-09	\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	4/12/2008	4/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 11:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660200018	Papel higiénico y facial		Caja	900	2,250
2	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico		Kilogramo	7,400	18,500
3	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico		Kilogramo	7,000	17,500
4	C660200040	Toallas sanitarias de papel		Caja	1,080	2,700
5	C420000078	Guantes de seguridad		Par	10,800	27,000

- Autorización para iniciar trámites administrativos de licitaciones públicas anticipadas, según oficio 315-A-04496 del mes de septiembre de 2008 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con cargo al presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal 2009 del Incan.
- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en el aula magna del Incan, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 9 de diciembre de 2008 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, 2o. piso edificio de Gobierno del Incan, ubicadas en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- No se aceptará, el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 11:30 horas, en el aula magna del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de administración del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a las necesidades del Incan y capacidades de almacenamiento; y el suministro de los bienes será dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, después de que el almacén presente la(s) factura(s) y pedido(s) ante el Departamento de Tesorería de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 279694)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de papelería e impresos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
12215001-008-09	\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	5/12/2008	5/12/2008 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660400026	Papel bond		Ciento	13,000	32,500
2	C660800004	Formas impresas		Millar	100	250
3	C660200006	Cuadernos, blocks y similares		Pieza	480	1,200
4	C660800016	Sobres impresos		Pieza	12,800	32,000
5	C210000032	Carpeta escritorio		Pieza	3,000	7,500

- Autorización para iniciar trámites administrativos de licitaciones públicas anticipadas, según oficio 315-A-04496 del mes de septiembre de 2008 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con cargo al presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal 2009 del Incan.
- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 11:30 horas en el aula magna del Incan, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 10 de diciembre de 2008 de 10:00 a 12:00 horas, en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, 2o. piso edificio de Gobierno del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Secc. XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- No se aceptará, el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas, en el aula magna del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén de Administración del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a las necesidades del Incan y capacidades de almacenamiento; y el suministro de los bienes será dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, después de que el almacén presente la(s) factura(s) y pedido(s) ante el Departamento de Tesorería de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C. P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 279692)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12220002-029-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$497.60 Costo en compraNET: \$497.60		4/12/2008	2/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Tirofiban 12.5 mg bolsa de 250 ml caja con 1 pieza		Caja	115	288
2	C841600000	Tacrolimus de 1mg cápsula caja con 50 cápsulas		Caja	180	450
3	C841600000	Levosimendan 12.5 mg frasco ampula 5 ml caja con 1 frasco ampula		Caja	144	360
4	C841600000	Micofenolato de mofetilo 500 mg comprimido caja con 50 tabletas		Caja	186	464
5	C841600000	Milrinona lactato de 10 mg/10 ml frasco ampula caja con 3 frascos ampula		Caja	608	1,520

Licitación pública internacional 12220002-030-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$497.60 Costo en compraNET: \$497.60		9/12/2008	5/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Acido aminocapróico caja con 25 frascos ampula de 5 mg/25 ml		Caja	96	240
2	C841600000	Alprostadil frasco ampula de 500 mcg caja con 5 frascos ampula		Caja	1	2
3	C841600000	Desmoprecina 15 UG/ml caja con 5 ampolletas		Caja	12	30
4	C841600000	Nitropusiato de sodio 50 mg/2 ml frasco ampula caja con 1 frasco ampula		Caja	528	1,320
5	C841600000	Norepinefrina 4 mg en ampolleta de 4 ml caja con 10 ampolletas		Caja	330	825

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55 73 29 11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, los días de lunes a viernes, el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: enero a noviembre. El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en la sección III y IV de las bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En lo que se refiere a la licitación pública internacional 12220002-030-08 no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO
RUBRICA.

(R. - 279734)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROGIA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio integral de limpieza a inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230004-006-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	3/12/2008	4/12/2008 9:30 horas	1/12/2008 11:00 horas	9/12/2008 9:30 horas	9/12/2008 9:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo			12	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 06 29 07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en el aula Harvey Cushing, Dirección de Enseñanza, a un costado de la Residencia Médica, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en el aula Harvey Cushing, Dirección de Enseñanza, a un costado de la Residencia Médica, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:31 horas, en el aula Harvey Cushing, Dirección de Enseñanza, a un costado de la Residencia Médica, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- No se otorgará anticipo.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 12 meses.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas se recibirán directamente en el lugar, fecha y hora señalados en esta convocatoria y las bases de esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DR. MARCOS HERNANDEZ GONZALEZ
RUBRICA.
(R.- 279614)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230004-007-08	\$1,990.40 Costo en compraNET: \$1,990.40	3/12/2008	4/12/2008 12:30 horas	1/12/2008 11:00 horas	9/12/2008 12:30 horas	9/12/2008 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	12	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 06 29 07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 12:30 horas, en el aula Harvey Cushing, Dirección de Enseñanza, a un costado de la Residencia Médica, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 12:30 horas, en el aula Harvey Cushing, Dirección de Enseñanza, a un costado de la Residencia Médica, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 12:31 horas, en el aula Harvey Cushing, Dirección de Enseñanza, a un costado de la Residencia Médica, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 12 meses.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas se recibirán directamente en el lugar, fecha y hora señalados en esta convocatoria y las bases de esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

DR. MARCOS HERNANDEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R. - 279616)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230004-008-08	\$1,990.40 Costo en compraNET: \$1,990.40	4/12/2008	5/12/2008 9:30 horas	3/12/2008 11:00 horas	10/12/2008 9:30 horas	10/12/2008 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular	1	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 56 06 29 07, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas en Aula Harvey Cushing, edificio de Enseñanza, a un costado de la Residencia Médica, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en Aula Harvey Cushing, edificio de Enseñanza, a un costado de la Residencia Médica, avenida Insurgentes Sur, número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 9:31 horas, en Aula Harvey Cushing, Dirección de Enseñanza, a un costado de la Residencia Médica, avenida Insurgentes Sur, número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: un año.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la Póliza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas se recibirán directamente en el lugar, fecha y hora señalados en esta convocatoria y las bases de esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

DR. MARCOS HERNANDEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R. - 279619)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo biomédico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230004-009-08	\$1,990.40 Costo en compraNET: \$1,990.40	4/12/2008	5/12/2008 12:30 horas	3/12/2008 11:30 horas	10/12/2008 12:30 horas	10/12/2008 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Microscopios Carl Zeiss	39	Equipo
2	C810600000	Centrifugas	56	Equipo
3	C810600000	Autoclaves	8	Equipo
4	C810600000	Equipo de laboratorio	134	Equipo
5	C810600000	Equipo de refrigeración	82	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 06 29 07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 12:30 horas, en aula Harvey Cushing, Dirección de Enseñanza, a un costado de la Residencia Médica, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 11:30 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 12:30 horas, en aula Harvey Cushing, Dirección de Enseñanza, a un costado de la Residencia Médica, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 12:31 horas, en aula Harvey Cushing, Dirección de Enseñanza, a un costado de la Residencia Médica, avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Neurocirugía y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 12 meses.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas se recibirán directamente en el lugar, fecha y hora señalados en esta convocatoria y las bases de esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

DR. MARCOS HERNANDEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 279621)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA, ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones anticipadas de acuerdo al oficio número DGPOP-03/05232 para la contratación de los servicios de limpieza, comedor, suministro de gas L.P. y recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, patológicos y no peligrosos de manejo especial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
12260002-001-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	5/12/2008 9:00 horas	11/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Limpieza	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
12260002-002-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/12/2008	10/12/2008 14:00 horas	10/12/2008 13:00 horas	16/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Comedor	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
12260002-003-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/12/2008	9/12/2008 9:00 horas	9/12/2008 8:00 horas	15/12/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de Gas L.P.	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
12260002-004-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/12/2008	5/12/2008 13:00 horas	5/12/2008 12:00 horas	12/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, patológicos y no peligrosos de manejo especial	1	Servicio

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensión 336, de lunes a viernes, en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado, de caja o bien en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. La cita para la visita a las instalaciones se llevará a cabo los días programados en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, en el primer piso del edificio "D", en la calle de Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
3. Las juntas de aclaraciones y la presentación de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo a lo programado, en la sala de usos múltiples en la planta baja del edificio "A" de este instituto, ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
4. No se aceptarán ofertas subsecuentes a la apertura de la ofertas presentadas, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
5. El idioma en que presentarán las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
6. El plazo de la prestación del servicio será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, el lugar de la prestación de los servicios será en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a domingo, el horario se ajustará a las necesidades del servicio.
7. El pago se realizará a los veinte días naturales, a partir de la autorización de su factura, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 en su penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona puede asistir en calidad de observadora a los actos de esta licitación, debiéndose registrar con anticipación, no pudiendo intervenir en éstos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del órgano interno de control en el instituto.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ARQ. VICTOR HUGO VALDIVIESO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 279650)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 inciso I e inciso III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "Material, accesorios y suministros médicos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número LPN-12260001-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas.	Acto estimado de fallo
En el Instituto y en compraNET \$500.00	4 diciembre de 08	4 diciembre 08 12:00 horas	10 diciembre de 2008 10:00 horas	30 diciembre de 08 12:00 horas

Partidas de mayor cantidad: **1.-** Jeringa de plástico de 1 ml., estéril, con aguja, desechable, pieza 195,000; **2.-** Jeringa de plástico de 10 ml, estéril, sin aguja, desechable, pieza 130,000; **3.-** Jeringa de plástico de 20 ml, estéril, sin aguja, desechable, pieza 100,000; **4.-** Jeringa de plástico de 3 ml, estéril, sin aguja, desechable, pieza 80,000 y **5.-** Jeringa de plástico de 5 ml, estéril, sin aguja, desechable, pieza 60,000.

Licitación pública internacional abierta, número LPI-12260001-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto estimado de fallo
En el Instituto y en compraNET \$500.00	9 diciembre de 2008	9 diciembre 08 12:00 horas	15 diciembre de 2008 11:00 horas	31 diciembre de 08 12:00 horas

Partidas de mayor cantidad: **1.-** Cepillo desechable de polipropileno estéril, pieza 36,000; **2.-** Equipo para venoclisis, sin aguja, estéril, pieza 23,500; **3.-** Catéter venoso periférico, estéril, transparente, pieza 23,000; **4.-** Catéter venoso periférico, estéril, libre de pirógenos, pieza 12,700 y **5.-** Cojín térmico desechable, pieza, 12,300.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900 extensión 351, los días de lunes a viernes, días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. En el Instituto la forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa o por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptan propuestas a través del servicio postal o mensajería. Las licitaciones se realizarán bajo ninguna cobertura de tratados de libre comercio. No habrá visita a las instalaciones. Todos los eventos relativos a la: junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, y el acto de fallo, se realizarán en la sala 1B de usos múltiples del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes, ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: se efectuara en el almacén general del Instituto, en el domicilio antes citado, en un horario comprendido de 8:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Plazo de entrega, se realizará de acuerdo a las necesidades del Instituto durante el ejercicio 2009, de conformidad a lo establecido en el contrato pedido. Condiciones de pago: será en moneda nacional, a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, debidamente requisitada, dicho pago se realizará en la ventanilla de cuentas por pagar del Instituto, ubicada en la dirección antes mencionada. Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos. No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin haber adquirido las bases, registrando previamente su participación y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ARQ. VICTOR HUGO VALDIVIESO DELGADO
 RUBRICA.

(R.- 279743)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de licenciamiento del software, servicio de telefonía local y larga distancia e Internet; y servicio de telefonía celular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-013-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	4/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Actualización licencias del software de administración de la mesa de ayuda	1	Paquete
2	C870000036	Actualización licencias del software de respaldo institucional	1	Paquete
3	C870000036	Actualización software sistema de cortafuegos Firewall	1	Paquete
4	C870000036	Actualización software sistema de filtrado de contenido	1	Paquete
5	C870000036	Actualización software sistema de balanceo de cargas de enlaces de Internet	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400, extensión 2534, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, ubicada en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: al 15 de diciembre de 2008.

- El pago se realizará: dentro de los 45 días siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-014-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	3/12/2008	3/12/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 17:00 horas	9/12/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de telefonía convencional e Internet	1	Servicio	\$907,360.00	\$2'268,400.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400, extensión 2534, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas piso 6, ubicada en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-015-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	3/12/2008	3/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 11:00 horas	9/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de telefonía celular	1	Servicio	\$240,000.00	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400, extensión 2534, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, ubicada en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 279681)

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 19

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas anticipadas de:

Servicio integral de jardinería

Licitación	Costo de bases	Compra de bases	Aclaración de dudas	Presentación de propuestas
12360001-053-08	Convocante y compraNET: \$373.20	Del 25/11/08 al 4/12/2008 9:00 a 14:00 horas	4/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	C810000000	Servicio de jardinería	1	Contrato

Servicio de limpieza integral de inmuebles en centros asistenciales

Licitación	Costo de bases	Compra de bases	Aclaración de dudas	Presentación de propuestas
12360001-054-08	Convocante y compraNET: \$373.20	Del 25/11/08 al 5/12/2008 9:00 a 14:00 horas	5/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	C810000000	Limpieza de inmuebles en Cuernavaca Morelos	1	Contrato
2	C810000000	Limpieza de inmuebles en Oaxaca de Juárez, Oaxaca	1	Contrato

Servicio de operadoras de conmutador y mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores, teléfonos

Licitación	Costo de bases	Compra de bases	Aclaración de dudas	Presentación de propuestas
12360001-055-08	Convocante y compraNET: \$373.20	Del 25/11/08 al 9/12/2008 9:00 a 14:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	15/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	C810000000	Servicio de operadoras de conmutador	1	Contrato
2	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores, teléfonos, redes y faxes	1	Contrato

Servicio del programa anual de capacitación 2009

Licitación	Costo de bases	Compra de bases	Aclaración de dudas	Presentación de propuestas
12360001-056-08	Convocante y compraNET: \$373.20	Del 25/11/08 al 10/12/2008 9:00 a 14:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	16/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	C810000000	Taller vivencial de contención emocional	1	Contrato
2	C810000000	NTCL gestión de las prestaciones y remuneraciones del personal	1	Contrato
3	C810000000	NTCL elaboración de las hojas de cálculo mediante herramientas de cómputo básico	1	Contrato

4	C810000000	NTCL atención a clientes mediante información documental	1	Contrato
5	C810000000	NTCL elaboración de documentos y comunicación mediante el empleo de las características avanzadas de aplicaciones de cómputo	1	Contrato

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la convocante sita en prolongación Uxmal número 860 piso 1, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. teléfono 3003-2200 extensión 3017, horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago en la convocante es en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en compraNET, mediante depósito en las cuentas bancarias que éste señala. Todos los eventos se celebrarán en el auditorio de usos múltiples de la convocante. Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien a través de los medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será español. Lugar y plazo de entrega es conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. No se otorgarán anticipos. No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán en moneda nacional a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en la Subdirección de Control de Pagos y Cobranza del Sistema. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. AURELIO MEDINA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 279641)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ORIENTE

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 04

La Delegación Regional Oriente en el Distrito Federal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas que se indican, bajo los siguientes eventos:

Número de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
LPN-00637095-008-08	Productos alimenticios para personas, con entrega domiciliaria	1 lote	En área convocante
Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo	\$1,040.00 IVA incluido
4/12/08 11:00 horas	9/12/08 11:00 horas	16/12/08 11:00 horas	compraNET: \$945.00 IVA incluido

Número de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
LPN-00637095-009-08	Oxígeno medicinal con entrega domiciliaria	2,098 días/paciente	En área convocante
Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo	\$1,040.00 IVA incluido
5/12/08 17:00 horas	10/12/08 17:00 horas	15/12/08 17:00 horas	compraNET: \$945.00 IVA Incluido

Número de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
LPN-00637095-010-08	Materiales y útiles de oficina	1 lote	En área convocante
Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo	\$1,040.00 IVA incluido
5/12/08 11:00 horas	10/12/08 11:00 horas	15/12/08 11:00 horas	compraNET \$945.00 IVA incluido

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de cada licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Oriente ubicado en Calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Si el licitante desea adquirirlas en las instalaciones de "La convocante" una vez consultadas, deberá de presentarse en el Área de Tesorería, dependiente del Departamento de Finanzas, y solicitar previa copia del comprobante de la cédula fiscal, el formato denominado "Fopi" (Formato de Pago Individual), para el pago de licitaciones, mismo que deberá efectuarse mediante depósito en la institución bancaria "Banorte", por concepto de pago de bases de la presente licitación.
- Una vez realizado dicho pago, deberá de presentar una copia del formato pagado (Fopi) en el Área de Tesorería y original en el área convocante, ubicada en Calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Adquisiciones. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide el Sistema compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, en el domicilio ya indicado, teléfono 57-45-56-48 y fax 57-44-47-33.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
- Las dudas con relación a las bases, se recibirán por escrito o medio electrónico a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta un día antes de la junta de aclaración de bases de cada licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas e inclusive en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones.
- Lugar de entrega de los bienes: Almacén Delegacional.
- Condiciones de pago: dentro de los 45 días posteriores a la fecha de recepción de la factura.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. PEDRO PABLO VERA MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 279609)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN PUEBLA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza e higiene con recolección y destino final de basura, vigilancia, arrendamiento de equipo de fotocopiado, vales canjeables por combustible y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00637136-002-08	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	29/11/2008	28/11/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00637136-003-08	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	29/11/2008	28/11/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2008 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales (vigilancia)		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00637136-004-08	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	2/12/2008	2/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00637136-005-08	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	2/12/2008	2/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales (vales canjeables por combustible)		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00637136-006-08	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	2/12/2008	2/12/2008 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación de vehículos)		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 21 Poniente número 501, 1er. piso, colonia El carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono: 01(222)211-30-51, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, 21 Poniente número 501, 1er. piso, colonia El carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo, conforme a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre 2009.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días a la recepción de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. RENE CAPINTEYRO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 279666)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación abierta de los servicios de limpieza, vigilancia y arrendamiento de equipo de fotocopiado en la Delegación Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No. 00637079-006/08 limpieza

Junta de aclaración de bases	Descripción	Cantidad y unidad	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
3 de diciembre de 2008 a las 10:00 Hrs.	Servicio de limpieza en inmuebles	1 operario	4,5 y 6 de diciembre	10 de diciembre de 2008 a las 10:00 Hrs.	15 de diciembre de 2008 a las 12:00 Hrs.

Licitación No. 00637079-007/08 Vigilancia

Junta de aclaración de bases	Descripción	Cantidad y unidad	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
3 de diciembre de 2008 a las 12:00 Hrs.	Servicio de vigilancia en inmuebles	1 elemento	4,5 y 6 de diciembre	10 de diciembre de 2008 a las 13:00 Hrs.	15 de diciembre de 2008 a las 14:00 Hrs.

Licitación No. 00637079-008/08 Arrendamiento de equipos de fotocopiado

Junta de aclaración de bases	Descripción	Cantidad y unidad	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
4 de diciembre de 2008 a las 10:00 Hrs.	Arrendamiento de equipos de fotocopiado	1 equipo	4,5 y 6 de diciembre	11 de diciembre de 2008 a las 10:00 Hrs.	16 de diciembre de 2008 a las 12:00 Hrs.

*Las bases de las presentes licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas y tendrán un costo de \$331.73 (trescientos treinta y un pesos 73/00 M.N.) IVA incluido. Fecha límite para adquirir bases: 2 diciembre de 2008. La forma de pago en convocante: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja de las siguientes instituciones bancarias: Bancomer y/o Banorte, a favor del ISSSTE FOPI, formato de pago que se emitirá en la caja delegacional para su pago posterior en los bancos antes descritos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los eventos referentes a la junta de aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en las fechas y horas arriba señaladas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El pago de los servicios se efectuará de conformidad a lo estipulado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, posterior a la entrega de la factura correspondiente, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, mismo que se efectuará en la caja de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles o a través del esquema electrónico intrabancario. Lugar y plazo de entrega de los servicios: conforme a lo señalado en las bases de licitación respectivas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DELEGACIONAL.
LIC. LUIS BENJAMÍN MEIXUEIRO RUIZ
RUBRICA

(R.- 279640)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN PUEBLA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos de las unidades médicas del ISSSTE en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
(electrónica)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
00637118-005-08		\$950.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/12/2008	3/12/2008 10:00 horas	Del 25/11/2008 al 3/12/2008 de 9:00 a 15:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas (RPBI)		1	Servicio	\$168,000.00	\$420,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 21 Poniente número 501, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 (222) 211-3051, los días del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la visita a instalaciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la fecha y hora programados en el calendario de eventos, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en avenida 21 Poniente número 501, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas del ISSSTE en el Estado de Puebla, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de ejecución del servicio.
- El pago se realizará: mensualidades vencidas, previa presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR

RUBRICA.

(R.- 279662)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL NAYARIT
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales de oficina, formas impresas, materiales de aseo, víveres y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637075-010-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$805.00		5/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas		11/12/2008 10:01 horas	
Costo en compraNET: \$725.00							
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Materiales de oficina		1	Contrato	\$160,000.00	\$400,000.00
2	C210000000	Formas impresas		1	Contrato	\$120,000.00	\$300,000.00

- Lugar de entrega: en las instalaciones de los diversos centros de trabajo de la Delegación Estatal, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 15 de cada bimestre.

Licitación pública nacional número 00637075-011-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$805.00		5/12/2008	5/12/2008 11:30 horas	11/12/2008 11:30 horas		11/12/2008 11:31 horas	
Costo en compra	NET: \$725.00						
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Material de limpieza		1	Contrato	\$28,000.00	\$70,000.00
2	C420000000	Material de limpieza		1	Contrato	\$60,000.00	\$150,000.00
3	C420000000	Material de limpieza		1	Contrato	\$36,000.00	\$90,000.00
4	C420000000	Material de limpieza		1	Contrato	\$48,000.00	\$120,000.00

- Lugar de entrega: en las instalaciones de los diversos centros de trabajo de la Delegación Estatal, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 15 de cada bimestre.

Licitación pública nacional número 00637075-012-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,000.00		5/12/2008	5/12/2008 13:00 horas	11/12/2008 14:30 horas		11/12/2008 14:31 horas
Costo en compraNET: \$900.00						

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Carne de res, puerco y mariscos	1	Contrato	\$340,000.00	\$850,000.00
2	C600000000	Frutas y verduras	1	Contrato	\$480,000.00	\$1,200,000.00
3	C600000000	Lácteos y abarrotes	1	Contrato	\$360,000.00	\$900,000.00
4	C600000000	Pan	1	Contrato	\$120,000.00	\$300,000.00
5	C600000000	Carne de pollo	1	Contrato	\$240,000.00	\$600,000.00

- Lugar de entrega: directamente en las instalaciones de las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil números 70 y 72 con domicilio en avenida Juan Escutia sin número, Padre Mejía esquina con Dr. Martínez, respectivamente, y en el Hospital Gral. Dr. Aquiles Calles Ramírez, con domicilio en Paseo de la Loma y Dr. Gustavo Baz, los días en forma diaria en el horario de entrega: 7:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Licitación pública internacional número 00637075-013-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
Costo en compraNET: \$845.00		9/12/2008	9/12/2008 13:00 horas		15/12/2008 10:00 horas		15/12/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida		Presupuesto máximo
1	C480000000	Material de curación	1		Contrato		\$400,000.00
2	C480000000	Materiales dentales	1		Contrato		\$70,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 5o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit; teléfonos 01 311 2 16 01 36 y 01 311 217 17 40, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en Banorte a nombre del ISSSTE, a través de una ficha FOPI, la cual podrá recoger en la Tesorería Delegacional con domicilio en Sebastián Lerdo de Tejada 162 Poniente, 3er. piso, colonia Centro, Tepic, Nay. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios establecidos en los recuadros anteriores y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nayarit, ubicada en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 6o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de los diversos centros de trabajo de la Delegación Estatal, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 15 de cada mes.
- El pago se realizará: treinta días a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. PORFIRIO DIAZ MARTINEZ ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 279324)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TANQUE DE AGUA CALIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637081-036-08

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$3,000.00	28/11/2008	28/11/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/12/2008 10:00 HORAS	4/12/2008 10:00 HORAS
COSTO EN compraNET: \$2,800.00					

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200000	PLANTA DE EMERGENCIA DE 150 KW	2	EQUIPO
2	I4500000000	TANQUE DE AGUA DE 6000 LTS	1	EQUIPO
3	I4500000000	AIRE ACONDICIONADO DE 15 TONELADAS	1	EQUIPO
4	I4500000000	AIRE ACONDICIONADO DE 40 TONELADAS	1	EQUIPO
5	I4500000000	AIRE ACONDICIONADO DE 30 TONELADAS	1	EQUIPO

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR C.P. SUSANA A. AHEDO ROBLES, CON CARGO DE DELEGADA ESTATAL DEL ISSSTE EN QUINTANA ROO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2008.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: JUSTO SIERRA NUMERO 614, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 77027, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO 01-983-127-03-91, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL ISSSTE, MISMO QUE SERA INTERCAMBIADO EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO POR EL RECIBO OFICIAL DE LA DELEGACION. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMAS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION DEL ISSSTE, UBICADA EN: AVENIDA 5 DE MAYO ESQUINA 22 DE ENERO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS, LOS DIAS: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CON HORARIO ABIERTO.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHETUMAL, Q. ROO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES

LIC. JUAN FRANCISCO AMARO FRANCO

RUBRICA.

(R.- 279648)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 6 "ELECTRONICA" UNIDAD COMPRADORA 00637176
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 7 "ELECTRONICA" UNIDAD COMPRADORA 00637090

La Delegación Estatal Querétaro del ISSSTE, en cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables en vigor, a través de la Subdelegación de Administración, con domicilio en Corregidora Sur número 21, 2o. piso, Col. Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a participar en las licitaciones públicas internacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción	Aclaraciones a bases	Apertura de propuestas (técnicas y económicas)	Acto de fallo
00637176-020-08 Internacional	Material de curación y material de curación de alta especialidad	10-Dic.-08 10:00 Hrs.	16-Dic.-08 10:00 Hrs.	19-Dic.-08 10:00 Hrs.
00637176-021-08	Material de limpieza	5-Dic.-08 10:00 Hrs.	11-Dic.-08 10:00 Hrs.	17-Dic.-08 10:00 Hrs.
00637176-022-08	Material y útiles de oficina	8-Dic.-08 10:00 Hrs.	12-Dic.-08 10:00 Hrs.	18-Dic.-08 10:00 Hrs.
00637176-023-08	Productos alimenticios para unidades médicas y estancias infantiles	9-Dic.-08 10:00 Hrs.	15-Dic.-08 10:00 Hrs.	19-Dic.-08 12:00 Hrs.
00637090-015-08	Oxígeno medicinal domiciliario	4-Dic.-08 10:00 Hrs.	10-Dic.-08 14:00 Hrs.	16-Dic.-08 12:00 Hrs.
00637090-016-08	Servicio de vigilancia	5-Dic.-08 14:00 Hrs.	11-Dic.-08 14:00 Hrs.	17-Dic.-08 12:00 Hrs.
00637090-017-08	Suministro de combustibles para vehículos de unidades médicas y administrativas	8-Dic.-08 14:00 Hrs.	12-Dic.-08 14:00 Hrs.	18-Dic.-08 14:00 Hrs.
00637090-018-08	Servicio de limpieza	9-Dic.-08 14:00 Hrs.	15-Dic.-08 14:00 Hrs.	19-Dic.-08 16:00 Hrs.

El periodo a contratar en cada uno de los servicios o adquisición de bienes arriba mencionados para las licitaciones, es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. El costo de cada base es de \$125.00 o \$113.00 en compraNET. Las bases estarán disponibles a partir del 25 de noviembre de 2008 y hasta el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se pondrán a disposición de los interesados en prolongación Corregidora Sur número 21, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., de 9:00 a 13:00 horas, en los días hábiles, información al teléfono 2 14 20 29, extensiones 5023, 5034 y 5043, de la Subdelegación de Administración, la compra de las bases se realizará con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del ISSSTE; también estarán disponibles en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública y por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET) en la Web de la Secretaría de la Función Pública (204.153.25.11 o 204.153.24. 6) asimismo, se aclara que ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

L.C. JOSE ANTONIO DIEZ BARROSO NATARET
RUBRICA.

(R.- 279636)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material de curación de alta especialidad, productos alimenticios, material de limpieza y materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

LPI 00637015-015-08 Material de curación de alta especialidad

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00	28/11/2008 10:00 Hrs.	5/12/2008 10:00 Hrs.	12/12/2008 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Mínimos	Máximos
1	Aceite de Silicón de 5000 CSC, Jeringa precargada de 10 ml	Jeringa	18	40
7	Aguja hipodérmica desechable longitud 16 mm calibre 25	Pieza	753	1,920
10	Aguja para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo, estéril, desechable, conector roscado, luer hembra translúcido y mandril tipo: Quincké calibre 22 g	Pieza	155	396
25	Bolsa con sistema de recolección de secreciones y desechos orgánicos de material flexible, hermético, no estéril, desechable con capacidad de 1 Lt., que incluya tubería transparente para la succión, como accesorio de la misma. Se requiere la instalación en pared de canastillas por parte del proveedor adjudicado	Pieza	565	1,440
26	Bolsa con sistema de recolección de secreciones y desechos orgánicos de material flexible, hermético, no estéril, desechable con capacidad de 1.5 - 2 Lts., que incluya tubería transparente para la succión, como accesorio de la misma. Se requiere la instalación en pared de canastillas por parte del proveedor adjudicado	Pieza	961	2,448

LPN 00637015-016-08 Productos alimenticios

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00	28/11/2008 14:00 Hrs.	5/12/2008 14:00 Hrs.	12/12/2008 14:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Mínimos	Máximos
1	Yogurt natural, leche semidescremada	Litro	20	34
2	Yogurt líquido de sabor, vaso de plástico 220 ml	Pieza	42	69
3	Alubia	Kilo	12	20
4	Aceite de cártamo, botella Plast. 1 Lt.	Litro	1,065	1,774
5	Aceite de cártamo, lata 17 Lts.	Lata	30	51

LPN 00637015-017-08 Material de limpieza

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00	27/11/2008 10:00 Hrs.	4/12/2008 10:00 Hrs.	11/12/2008 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Mínimos	Máximos
1	Sanitario jumbo de 200 mts C/12	Caja	334	557
2	Toalla Rolmatic Advantaje C/6	Caja	426	709
3	Toalla Rolmatic Advantaje óptico C/6	Caja	30	50
4	Toalla interdoblada Sanitas C/7125 hojas	Caja	182	304
5	Cono papel desechable C/250	Caja	48	81

LPN 00637015-018-08 Materiales y útiles de oficina

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00	27/11/2008 14:00 Hrs.	4/12/2008 14:00 Hrs.	11/12/2008 14:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Mínimos	Máximos
4	Agenda 2008	Pieza	96	159
5	Biblioratos tamaño carta	Pieza	192	316
6	Biblioratos tamaño oficio	Pieza	144	237
8	Broche No. 8 para archivo C/50	Caja	192	316
9	Carpeta press Boarb T-C-S-F	Pieza	63	104

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L., teléfono (0181) 81589800, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá ser mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de este proceso se efectuarán a plazos reducidos.
- Los cuestionamientos previos a las bases, deberán ser formulados y entregados por lo menos con 1 día de anticipación a la junta de aclaraciones.
- Los eventos que se describen, se llevarán a cabo en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Monterrey, sita en la avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L., Hospital Regional Monterrey, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. HUGO RICARDO DURAN BAEZ
RUBRICA.

(R.- 279481)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de alimentos y bienes perecederos para unidades médicas y estancias de bienestar, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica económica	
00637117-009-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/12/2008	2/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C601400006	Pan (blanco y de dulce)	21,095	Pieza	21,095	42,190
2	C601400006	Pan (blanco y de dulce)	14,760	Pieza	14,760	29,520
3	C570600084	Piña	6,031	Kilogramo	6,031	12,062
4	C600800012	Gelatina	4,350	Paquete	4,350	8,700
5	C601600018	Leche pasteurizada	4,350	Litro	4,350	8,700

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 21 Poniente número 501, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfonos 01-222-211-3051, 243-8829, extensiones 3005 y 3034, a partir del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2008; en el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se efectuará, el día y la hora programadas en el calendario de eventos que antecede, en la Oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Avenida 21 Poniente, número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: clínicas hospitales de Tehuacán, Teziutlán, Huauchinango, E.B.D.I. 067 de Puebla y 184 Tehuacán, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 11:00 horas.
- Plazo de entrega: semanal.
- El pago se realizará: a mensualidades vencidas, dentro de los 30 días a la presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR
RUBRICA.
(R.- 279668)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DELEGACION SONORA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA PLAZOS RECORTADOS CONVOCATORIA 08/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 fracción I y 28 fracción II en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional plazos recortados para las adquisiciones de los bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional plazos recortados	Costo de las bases \$1,094.72	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-014-08	Costo compraNET: \$995.20	28/11/2008	28/11/2008 9:00 horas	5/12/2008 9:00 horas	8/12/2008 9:00 horas

Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
I420800218	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 30 T.R. tipo paquete con filtros para quirófano	Lote	1
I420800218	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 40 T.R. tipo paquete	Lote	1
I420800218	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo Split de 3 T.R.	Lote	6
I420800218	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado y calefacción de 30 T.R. tipo paquete	Lote	2
I420800218	Suministro e instalación de tanque de condensadores de 2,000 litros horizontal incluye base	Lote	1

- Las bases de la licitación se encuentra disponible, a partir del día 25 de noviembre de 2008 hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, el área de caja, de la Delegación del ISSSTE en Sonora, sito en avenida de la Cultura y Comonfort, colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: no más de 30 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, una vez entregados los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No se recibirán propuestas con la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos. No se otorgará anticipo.
- Se recibirán proposiciones mediante vía electrónica. No se recibirán propuestas vía servicio postal o de mensajería. La entrega de los bienes y los plazos establecidos, se llevarán a cabo como se indica en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos de la presente licitación se llevarán a cabo en las oficinas del almacén estatal, sito en Gustavo Muñoz sin número, entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662(2) 16-83-58 y 01-662(2) 18-76-49.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CARLOS EDUARDO MUNGUÍA PIMENTEL
RUBRICA.

(R.- 279463)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION CONVOCATORIA 15

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, con reducción de plazos entre la publicación de la convocatoria a la presentación y apertura de proposiciones número LPN-00637054-016-08, relativa a la adquisición de calderas; a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
00637054-016-08	\$995.00	28 de noviembre de 2008 11:00 horas	4 de diciembre de 2008 11:00 horas	9 de diciembre de 2008 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	Caldera	9	Equipo
2	Caldera	10	Equipo
3	Caldera	9	Equipo
4	Caldera	9	Equipo
5	Caldera	7	Equipo

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono 5666-3097, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- La forma de pago de las bases en la oficina de la convocante es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o, bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el IVA.
- Todos los eventos de la licitación son públicos y se realizarán en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Entrega de los bienes: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 279688)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 31 y 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en la unidad que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-121-08 Licitación electrónica	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	1/12/2008	1/12/2008 10:00 horas	1/12/2008 11:00 horas	8/12/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control del desarrollo del proyecto ejecutivo y construcción de obra en la modalidad de "Llave en Mano" de la CMF tipo "A" 8 consultorios, ubicada en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León	19/12/2008	390 días naturales	2'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: avenida David Alfaro Siqueiros y calle Lilia Carrillo, fraccionamiento Paseo Real 2o. Sector, Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- La visita y junta de aclaraciones, será: la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-122-08 Licitación electrónica	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	1/12/2008	1/12/2008 10:00 horas	1/12/2008 12:00 horas	8/12/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo del proyecto ejecutivo y construcción de obra en la modalidad de "Llave en Mano" de la CMF tipo "A" 8 consultorios, ubicada en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León	31/12/2008	360 días naturales	20'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: avenida David Alfaro Siqueiros y calle Lilia Carrillo, fraccionamiento Paseo Real 2o. Sector, Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- La visita y junta de aclaraciones, será: la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, y consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, el pago puede realizarse mediante los recibos que genera el Sistema compraNET; otra forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE).
- Los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 20-00-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.

- La presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizará en la fecha y hora indicadas, en el auditorio del edificio "F" del Conjunto San Fernando ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México; D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los trabajos y servicios a que se refieren las licitaciones 00637167-121-08 y 00637167-122-08 son de carácter bianual, para los ejercicios fiscales 2008, 2009, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para la licitación 00637167-121, no se otorgará anticipo.
- Para la licitación 00637167-122-08 se otorgará un anticipo de 100% de la asignación presupuestaria para el ejercicio de 2008, con el fin de que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas e inicie los trabajos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleto de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2008 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera, con base en las últimas declaraciones fiscales anuales 2005, 2006, 2007, y pagos provisionales del 2008, mediante estados financieros básicos conforme a las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera de los ejercicios 2005, 2006, 2007 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad, mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el currículum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos y servicios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta la declaración escrita y bajo protesta decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET o por caja del Instituto, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, lo anterior para que, en caso de que las bases de concurso incluyan planos digitalizados o copia de los mismos, éstos sean entregados en el citado Departamento, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o CD según sea el caso, la señalada como fecha límite para adquirir las bases; después de esta fecha sólo se elaborará su registro de participación pero no se hará entrega de los planos. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta será motivo para su desechamiento. Para aclaraciones o dudas favor de comunicarse a los teléfonos 5447-1424, extensiones 13253 y 13204 fax 5606-7760.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
LIC. CRISTYAN HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 279754)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 7 del artículo 1015, del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se realizan los siguientes avisos de fallo de las licitaciones convocadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sito en callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F.: aviso de fallo de la licitación pública internacional número **00637055-006-08**, relativa a la adquisición de equipo médico; fecha del fallo: 18 de septiembre de 2008; monto total adjudicado: \$45'028,146.27 (incluye el IVA), empresas adjudicadas: Ceurac, S.A. de C.V., Oaxaca número 81, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, D.F., partidas adjudicadas: 13, 15, 21 y 38, monto total adjudicado \$2'317,790.50; Comercializadora en Diagnóstico y Analítica, S.A. de C.V., Primera Cerrada de Alfalfares número 6, colonia Granjas Coapa, código postal 14330, Tlalpan, D.F., partida asignada número 26, monto total adjudicado \$86,744.50; Dewimed, S.A., Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, D.F., partidas adjudicadas: 4, 6, 9, 11, 12, 19 y 27, monto total adjudicado: \$14'093,584.94; Grupo Marbot, S.A. de C.V., Oriente 172 número 277, colonia Moctezuma 2a. sección, código postal 15530, Venustiano Carranza, D.F., partidas adjudicadas: 16 y 22, monto total adjudicado: \$1'108,145.75; Healthcare Systems de México, S.A. de C.V., Lafayette número 115, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, D.F., partidas adjudicadas: 3 y 8, monto total adjudicado: \$10'736,400.00; Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V., Playa Regatas número 341, colonia Reforma Itzacihuatl Norte, código postal 08810, Iztacalco, D.F., partida adjudicada: 1, monto total adjudicado: \$12'815,600.00; Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V., Augusto Comte número 35, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, D.F., partidas adjudicadas: 23 y 30, monto total adjudicado: \$337,875.75; Instrumedical, S.A. de C.V., Paseo de la arboleda número 658-A, colonia Jardines del Bosque, código postal 44520, Guadalajara, Jal., partida adjudicada: 10, monto total adjudicado: \$1'248,785.00; Instrumentación Médica, S.A. de C.V., Yosemite número 37, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, D.F., partida adjudicada: 20 monto total adjudicado: \$410,456.33 e Instrumentation Technologies de México, S.A. de C.V., Periférico Sur número 4829 despacho 701-702, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, D.F., partida adjudicada: 7, Monto total adjudicado: \$1'872,763.50. Aviso de fallo de la licitación pública internacional número **00637055-008-08**, relativa a la adquisición de equipo médico; fecha del fallo: 22 de septiembre de 2008; monto total adjudicado: \$163'367,532.43 (incluye el IVA), empresas adjudicadas: Administración Médica Especializada, S.A. de C.V., Lafayette número 115, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, D.F., partidas adjudicadas: 21 y 29, monto total adjudicado: \$3'221,723.85; Dewimed, S.A., Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, D.F., partidas adjudicadas: 3, 5, 8, 10, 19 y 31, monto total adjudicado: \$38'326,050.00; Healthcare Systems de México, S.A. de C.V., Lafayette número 115, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, D.F., partida adjudicada: 7, monto total adjudicado: \$9'993,111.30; Instrumedical, S.A. de C.V., Paseo de la Arboleda número 658-A, colonia Jardines del Bosque, código postal 44520, Guadalajara, Jal., partidas adjudicadas: 13 y 14, monto total adjudicado: \$7'873,131.15; Instrumentación Científica del Sur, S.A. de C.V., Managua número 691, colonia Lindavista, código postal 07300, Gustavo A. Madero, D.F., partidas adjudicadas: 30, 33 y 39, monto total adjudicado: \$1'387,800.62; Instrumentation Technologies de México, S.A. de C.V., Periférico Sur número 4829 despacho 701-702, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, D.F., partidas adjudicadas: 2, 17 y 26, monto total adjudicado: \$24'227,429.50; Medixsa, S.A. de C.V., Monte Ararat número 884, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, D.F., partida adjudicada: 12, monto total adjudicado: \$4'364,940.00; Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V., Navarra número 131, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, D.F., partida adjudicada: 20, monto total adjudicado: \$2'083,800.00; Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., Cumbres de Maltrata número 691, colonia Independencia, código postal 03630, Benito Juárez, D.F., partidas adjudicadas: 16, 18 y 37, monto total adjudicado: \$6'596,451.29; Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V., Diagonal número 29, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, D.F., partidas adjudicadas: 1 y 22, monto total adjudicado: \$39'089,650.00 y Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Moctezuma número 26, colonia José Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, D.F., partidas adjudicadas: 4, 9, 11 y 28, monto total adjudicado: \$26'203,444.70. Aviso de fallo de la licitación pública internacional número **00637055-010-08**, relativa a la adquisición de equipo médico; fecha del fallo: 20 de octubre de 2008; monto total adjudicado: \$77'024,828.57 (incluye el IVA), empresas adjudicadas: Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V., avenida México número 2522, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600, Guadalajara, Jalisco, partidas adjudicadas: 23, 30, 34, 36 y 79, monto total adjudicado: \$1'953,776.70; Berclan, S.A. de C.V., Calle 12-A, manzana 1 lote 5, colonia Belisario Domínguez, código postal 14080, Tlalpan, D.F., partidas adjudicadas: 20, 24, 27, 47 y 62, monto total adjudicado: \$2'605,486.00; Bruce Médica Internacional, S.A. de C.V., Miguel Mancera número 1223, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, D.F., partida asignada: 17, monto total adjudicado \$466,900.00; Ceurac,

S.A. de C.V., Oaxaca número 81, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, D.F., partidas asignadas números 48, 67 y 69, monto total adjudicado \$377,798.00; Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V., Cefeo número 25 P.A., colonia Prado Churubusco, código postal 04230, México, D.F., partida asignada: 51, monto total adjudicado \$48,171.20; Dewimed, S.A., Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, D.F., partidas adjudicadas: 5, 6, 12, 28, 40, 59, 71 y 73, monto total adjudicado: \$7'884,400.00; Endoscopia e Instrumentos, S.A. de C.V., Carracci número 50, colonia Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, D.F., partida adjudicada: 14, monto total adjudicado: \$966,000.00; Equimer, S.A. de C.V., Fundidora de Monterrey número 308, colonia Industrial, código postal 07800, Gustavo A. Madero, D.F., partida adjudicada: 15, monto total adjudicado: \$995,385.95; Hospiténica, S.A. de C.V., avenida Universidad número 771-203, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, D.F., partidas adjudicadas: 58, 75 y 76, monto total adjudicado: \$120,980.00; Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V., Playa Regatas número 341, colonia Reforma Iztacuíhuatl Norte, código postal 08810, Iztacalco, D.F., partida adjudicada: 18, monto total adjudicado: \$724,500.00; Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V., Augusto Comte número 35, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, D.F., partida adjudicada: 54, monto total adjudicado: \$166,290.00; Instrumentación Científica del Sur, S.A. de C.V., Managua número 691, colonia Lindavista, código postal 07300, Gustavo A. Madero, D.F., partida adjudicada: 77 monto total adjudicado: \$23,778.55; Instrumentation Technologies de México, S.A. de C.V., Periférico Sur número 4829 despacho 701-702, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, D.F., partidas adjudicadas: 13 y 19, monto total adjudicado: \$2'140,897.50; Instrumentos Médicos Internacionales, S.A. de C.V., Vallarta número 5840, colonia Jardines Universidad, código postal 45010, Zapopan, Jal., partidas adjudicadas: 37, 50 y 52 monto total adjudicado: \$551,335.30; Koolfer, S.A. de C.V., Ocaso número 101-303, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Tlalpan, D.F., partidas adjudicadas: 1, 3, 56 y 70, monto total adjudicado: \$34'662,092.50; Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V., Navarra número 131, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, D.F., partidas adjudicadas: 8, 21, 32, 45, 60, 61 y 74, monto total adjudicado: \$3'363,290.00; Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V., Palenque número 591, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03650, Benito Juárez, D.F., partidas adjudicadas: 2, 4, 7, 9, 10, 11, 16, 39, 64 y 68, monto total adjudicado: \$19'824,982.87; y Via Med, S.A. de C.V., Los Echave número 9-II, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, D.F., partida adjudicada: 57, monto total adjudicado: \$148,764.00. Aviso de fallo de la licitación pública internacional número **00637055-012-08**, relativa a la adquisición de equipo médico; fecha del fallo: 2 de octubre de 2008; Monto total adjudicado: \$213'662,363.98 (incluye el IVA), empresas adjudicadas: Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V., avenida México número 2522, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600, Guadalajara, Jalisco, partida adjudicada: 47, Monto total adjudicado: \$115,103.00; Dewimed, S.A., Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, D.F., partidas adjudicadas: 7, 8, 9, 10, 25, 26, 34, 35 y 41, monto total adjudicado: \$57'899,858.52; Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V., Cerro de Guadalupe número 28, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, Coyoacán, D.F., partida adjudicada: 45, monto total adjudicado: \$162,380.00; Healthcare Systems de México, S.A. de C.V., Lafayette número 115, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, D.F., partidas adjudicadas: 4, 5 y 13, monto total adjudicado: \$53'118,439.05; Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V., Augusto Comte número 35, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, D.F., partida adjudicada: 48, monto total adjudicado: \$61,851.60; Instrumentación Científica del Sur, S.A. de C.V., Managua número 691, colonia Lindavista, código postal 07300, Gustavo A. Madero, D.F., partidas adjudicadas: 15 y 28, monto total adjudicado: \$6'145,584.07; Instrumentation Technologies de México, S.A. de C.V., Periférico Sur número 4829 despacho 701-702, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, D.F., partidas adjudicadas: 27, 29 y 39, monto total adjudicado: \$4'007,508.50; Medical Dimegar, S.A. de C.V., Tebas número 76, colonia Clavería, código postal 02080, Azcapotzalco, D.F., partidas adjudicadas: 20 y 24, monto total adjudicado: \$3'138,925.00; Medixsa, S.A. de C.V., Monte Ararat número 884, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, D.F., partida adjudicada: 31, monto total adjudicado: \$1'338,600.00; Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V., Navarra número 131, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, D.F., partidas adjudicadas: 18, 32, 33 y 36, monto total adjudicado: \$7'631,400.00; Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V., Diagonal número 29, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, D.F., partidas adjudicadas: 2 y 16, monto total adjudicado: \$27'029,600.00; Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V., Palenque número 591, colonia Vertiz Narvarte, código postal 03650, Benito Juárez, D.F., partidas adjudicadas: 6, 37, 38 y 44, monto total adjudicado: \$17'790,000.00; Via Med, S.A. de C.V., Los Echave número 9-II, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, D.F., partida adjudicada: 17, monto total adjudicado: \$4'526,400.00 y Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Moctezuma número 26, colonia José Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, D.F., partidas adjudicadas: 11, 12, 14, 22 y 40, monto total adjudicado: \$30'696,714.25.

TLALPAN, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RICARDO FERNANDO MORENO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 279656)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

CONVOCATORIA No. 5

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, y en apego a las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de marcapasos cardíacos definitivos, endoprótesis ortopédicas y sistemas de columna; asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los términos de los siguientes instrumentos legales: Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (sin efectos entre México y Venezuela a partir del 19 de noviembre de 2006); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados miembros; Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y de su acuerdo de implementación, en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un título o capítulo de compras del sector público y de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637056-007-08, para la adquisición de marcapasos definitivos, endoprótesis ortopédicas y sistemas de columna, lo anterior como a continuación se especifica:

Licitación pública	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
Internacional No. 00637056-007-08	Marcapasos definitivos, endoprótesis ortopédicas y sistemas de columna	1,493.00	16 partidas

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
2 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas	8 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas	10 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas

Partidas de mayor monto para esta licitación: 1.- Marcapaso cardíaco tipo bicameral (142 piezas); 2.- Sistema de fijación interna para columna (42 piezas); 3.- Sistema de prótesis de rodilla (32 piezas); 4.- Marcapaso cardíaco tipo unicameral (103 piezas); 5.- Sistema de artroplastia total de rodilla (114 piezas).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-9383 y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas vía fax, por servicio postal, correo electrónico o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Los actos relativos a esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San

Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., las proposiciones podrán presentarse en idioma español o en idioma del país de origen con traducción simple al idioma español, las proposiciones deberán presentarse en peso mexicano, moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y en medio magnético (disco compacto CD), desde el día de su publicación y hasta el 28 de noviembre de 2008, las dudas se recibirán en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición Instrumental y Equipo Médico. No se recibirán cuestionamientos vía fax, por correo electrónico, servicio postal o mensajería.

La entrega de los bienes será en las distintas unidades médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana y en las fechas en las que se requieran por parte de las mismas. Condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos en las bases de las licitaciones. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago se realizará, a elección del Instituto, a través del esquema de transferencia de fondos interbancarias denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE), en peso mexicano, moneda nacional. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente adquisición corresponde a marcapasos cardíacos definitivos, endoprótesis ortopédicas y sistemas de columna que serán utilizados en las distintas unidades médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RICARDO FERNANDO MORENO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 279657)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diferentes servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-049-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	3/12/2008	3/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a cunas radiantes e incubadoras	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-050-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	3/12/2008	3/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a refrigeradores y cámaras frías	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-051-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	3/12/2008	3/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores y equipos telefónicos	1	Servicio

Licitación pública nacional

Análisis de la oferta							
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641218-052-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00		3/12/2008	3/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oftalmología				1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-053-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	3/12/2008	3/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de patología	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-054-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	3/12/2008	3/12/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de coser Zona Naucalpan	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 2 14 49 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las siguientes licitaciones públicas nacionales se realizarán al amparo del artículo 26 fracción I y artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta (s) se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones públicas nacionales.
- Plazo de entrega: según programa y de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas y no médicas.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en las bases de acuerdo en la presentación de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No se utilizara algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

JAIME CHICO TATENGO
RUBRICA.

(R.- 279512)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NO.3 CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 005

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I Y II, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, AUTORIZADO POR EL DR. OSCAR A. MARTINEZ RODRIGUEZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LAASSP, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO, ARTICULOS DE ASEO, ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO, DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 08.0, 35.0, 31.1, 31.2, 12.0, 37.2, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, ASI COMO LA CONTRATACION DE DIVERSOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL MATERIAL DE LABORATORIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	CLAVE CBAMS	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-015-08		COSTO EN compraNET: \$566.22	2/DICIEMBRE/2008	2/DICIEMBRE/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/DICIEMBRE/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CBAMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	080 909 1341 10 01 TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE	720	CAJA
2	C841600000	080 830 4646 02 01 ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO	3,120	FRASCO
3	C841600000	080 909 5581 00 01 TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE	120	CAJA
4	C841600000	080 909 5557 11 01 TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE	120	CAJA
5	C841600000	080 829 4342 01 01 ALCOHOL ETILICO DE 96°	216	LATA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ARTICULOS DE ASEO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	CLAVE CBAMS	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-016-08		COSTO EN compraNET: \$566.22	2/DICIEMBRE/2008	2/DICIEMBRE/2008 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/DICIEMBRE/2008 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CBAMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	350 119 0056 03 01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 M	780	CAJA
2	C841600000	350 543 0300 02 01 JABON DE TOCADOR PARA LIMPIEZA CORPORAL DEL SER	360	CAJA
3	C841600000	350 286 0020 07 01 DESINFECTANTE, DESODORANTE Y AROMATIZANTE AMBIENTAL	240	CUBETA
4	C841600000	350 442 0021 01 01 DETERGENTE Y DESINFECTANTE LIQUIDO PARA ASEO	120	CUBETA
5	C841600000	350 688 0065 02 01 PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO	2,400	PAQUETE

LICITACION PUBLICA NACIONAL ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-017-08	COSTO EN compraNET: \$566.22	3/DICIEMBRE/2008	3/DICIEMBRE/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/DICIEMBRE/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	311 685 7669 00 01 PAPEL PARA MIMEOGRAFO ESTANDAR TAMAÑO CARTA	4.800	PAQUETE
2	C841600000	311 685 7677 00 01 PAPEL PARA MIMEOGRAFO ESTANDAR TAMAÑO OFICIO	1.200	PAQUETE
3	C841600000	312 425 0022 00 01 FOLIADOR MANUAL DE 10 DIGITOS	48	PIEZA
4	C841600000	311 685 7685 00 01 PAPEL TIPO BOND BLANCO PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	600	PAQUETE
5	C841600000	311 685 5119 02 01 PAPEL TIPO KRAFT PARA ENVOLTURA DE 45 CM X 330 M	180	ROLLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-018-08	COSTO EN compraNET: \$566.22	3/DICIEMBRE/2008	3/DICIEMBRE/2008 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/DICIEMBRE/2008 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	120 703 0014 00 01 PAPEL ALUMINIO DE 30 CM DE ANCHO	220	PIEZA
2	C841600000	120 163 0025 00 01 CANASTILLA DE ALAMBRE CROMADO	150	PIEZA
3	C841600000	120 951 0112 00 01 VASO PARA GELATINA DE PLASTICO	60	CAJA
4	C841600000	120 607 0011 00 01 MANTEL BLANCO PARA TABLONES	50	PIEZA
5	C841600000	120 736 0247 00 01 PLATO CON TRES DIVISIONES DE PLASTICO	36	CAJA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-019-08	COSTO EN compraNET: \$566.22	4/DICIEMBRE/2008	4/DICIEMBRE/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/DICIEMBRE/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	372 197 2853 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LED MARCA OKI DATA	360	PIEZA
2	C841600000	372 197 1699 01 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK T-420	72	PIEZA
3	C841600000	372 303 0122 00 01 DISCO COMPACTO NO REGRABABLE 640 MB, DURACION 74 M	720	PIEZA

4	C841600000	372 303 0130 00 01 DISCO COMPACTO REGRABABLE 640 MB, DURACION 74 MIN	240	PIEZA
5	C841600000	372 198 0104 00 01 CINTA PARA IMPRESORA MARCA EPSON, MODELO FX-2170	12	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DEL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA DE EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3ER. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC; CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, SITA EN LA CALLE DE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F.; EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DEL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO Y ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN DE PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN DE COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SERA LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 3, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA ACEPTA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ASI COMO EL ENVIO DE LAS MISMAS A TRAVES DE MENSAJERIA O PAQUETERIA CERTIFICADA.
- EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 3, CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 279503)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SONORA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para los trabajos de mantenimiento a la obra civil e instalaciones electromecánicas, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641245-011-08	\$2,681.00 Costo en compraNET \$1,990.40	3-12-08	3-12-08 9:00 horas	1-12-08 9:00 horas	9-12-08 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP) (__0__)	Descripción general de la obra					
	Mantenimiento a la obra civil e instalaciones electromecánicas para unidades médicas y no médicas de la Zona Norte (Nogales, Caborca, Nacozeni y Agua Prieta)			Fecha de inicio 19-01-09	Plazo de ejecución 255 días calendario	Capital contable requerido \$865,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641245-012-08	\$2,681.00 Costo en compraNET \$1,990.40	3-12-08	3-12-08 11:00 horas	1-12-08 9:00 horas	9-12-08 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP) (__0__)	Descripción general de la obra					
	Mantenimiento a la obra civil e instalaciones electromecánicas para unidades médicas y no médicas de la Zona Centro (Hermosillo y Costa de Hermosillo)			Fecha de inicio 19-01-09	Plazo de ejecución 255 días calendario	Capital contable requerido \$1,100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641245-013-08	\$2,681.00 Costo en compraNET \$1,990.40	3-12-08	3-12-08 13:00 horas	1-12-08 9:00 horas	9-12-08 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(__0__)	Mantenimiento a la obra civil e instalaciones electromecánicas para unidades médicas y no médicas de la Zona Guaymas-Empalme.			19-01-09	255 días calendario	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641245-014-08	\$2,681.00 Costo en compraNET \$1,990.40	4-12-08	4-12-08 9:00 horas	3-12-08 9:00 horas	10-12-08 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(__0__)	Mantenimiento a la obra civil e instalaciones electromecánicas para unidades médicas y no médicas de la Zona Obregón y Valle del Yaqui.			19-01-09	255 días calendario	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641245-015-08	\$2,681.00 Costo en compraNET \$1,990.40	4-12-08	4-12-08 12:00 horas	3-12-08 9:00 horas	10-12-08 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(__0__)	Mantenimiento a la obra civil e instalaciones electromecánicas para unidades médicas y no médicas de la Zona Navojoa-Huatabampo.			19-01-09	255 días calendario	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el: Departamento de Conservación y Servicios Generales de las Oficinas Administrativas, sito en calle 5 de Febrero número 220 norte, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 01 (644) 413-26-01 directo con fax, 413-41-56 y 413-91-50, extensiones 31138 y 31174, de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la oficina administrativa de la Subdelegación, ubicada en 5 de Febrero número 643 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 y 4 de diciembre de 2008 a la hora indicada en cada uno de los recuadros de las diferentes zonas anteriormente descritas, en el auditorio de las Oficinas Administrativas Delegacionales, sito en calle 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuarán los días 9 y 10 de diciembre de 2008, de igual manera a la hora como se indica en los recuadros de las diferentes zonas anteriormente descritas, en el auditorio de las oficinas administrativas, sito en calle 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2008 como se indica en el recuadro anteriormente descrito, a las 9:00 horas, en las instalaciones sedes de cada una de las residencias de conservación de unidad, ubicadas en las siguientes ciudades: Nogales, Caborca, Agua Prieta, Nacozari, Hermosillo, Costa de Hermosillo, Guaymas, Empalme, Obregón, Navjoia y Huatabampo, Sonora, simultáneamente.
- Ubicación de la obra: en todas las unidades médicas y no médicas del Estado de Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en mantenimiento a la obra civil e instalaciones electromecánicas u obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes a los dos ejercicios fiscales inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo como está indicado en el recuadro anteriormente descrito para cada una de las diferentes zonas objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: **1)** Entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, **2)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **3)** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas se podrán presentar a través de medios remotos de comunicación electrónica.

CAJEME, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
JEFE DE SERVICIOS DE PLANEACION Y FINANZAS DELEGACIONAL
C.P. RUBEN ELIAS PACHECO CORONADO
RUBRICA.

(R.- 279505)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 020/ 08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I), 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de contratación a través de las licitaciones públicas con carácter nacional, para la adquisición de anteojos (lentes y armazones) para trabajadores, jubilados y pensionados adscritos a la Delegación Sinaloa y contratación de servicio de recolección, retiro, traslado y disposición final de residuos sólidos no peligrosos y basura común, para cubrir las necesidades del ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641243-073-08, para la adquisición de anteojos (lentes y armazones) para trabajadores, jubilados y pensionados adscritos a la Delegación Sinaloa (artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
LPN-00641243-073-08	\$880.80	2-Dic.-08	2-Dic.-08 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	8-Dic.-08 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto	
					Mínimo	Máximo
1	C240400120	Cristal y mica: monofocal, monofocal fotogrey, bifocal y bifocal fotogrey; lentes de contacto y lente intraocular	1,004	Pza.	\$86,238.80	\$215,597.00
2	C240400120	Armazones: metálicos y resinas plásticas	2,500	Pza.	\$60,000.00	\$150,000.00
3	C240400120	Cristal y mica: monofocal, monofocal fotogrey, bifocal y bifocal fotogrey; lentes de contacto y lente intraocular	716	Pza.	\$49,171.60	\$122,929.00
4	C240400120	Cristal y mica: monofocal, monofocal fotogrey, bifocal y bifocal fotogrey; lentes de contacto y lente intraocular	717	Pza.	\$34,302.80	\$85,757.00
5	C240400120	Cristal y mica: monofocal, monofocal fotogrey, bifocal y bifocal fotogrey; lentes de contacto y lente intraocular	532	Pza.	\$33,353.20	83,383.00

Licitación pública nacional número 00641243-074-08, para la contratación del servicio de recolección, retiro, traslado y disposición final de residuos sólidos no peligrosos y basura común (artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
LPN-00641243-074-08	\$880.80	2-Dic.-08	2-Dic.-08 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	8-Dic.-08 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto	
					Mínimo	Máximo
1	C810000000	Servicio de recolección, retiro, traslado y disposición final de residuos sólidos no peligrosos y basura común HGR No. 1	58	Ton.	\$161,798.96	\$404,497.39
2	C810000000	Servicio de recolección, retiro, traslado y disposición final de residuos sólidos no peligrosos y basura común HGZ No. 49	4	Ton.	\$69,565.22	\$173,913.04
3	C810000000	Servicio de recolección, retiro, traslado y disposición final de residuos sólidos no peligrosos y basura común HGZ No. 3	4	Ton.	\$23,073.39	\$57,683.48
4	C810000000	Servicio de recolección, retiro, traslado y disposición final de residuos sólidos no peligrosos y basura común UMF 46	4	Ton.	\$12,193.39	\$30,483.48
5	C810000000	Servicio de recolección, retiro, traslado y disposición final de residuos sólidos no peligrosos y basura común HGSZ 4	7.5	Ton.	\$9,943.30	\$24,858.26

- En las licitaciones 00641243-073-08 y 00641243-074-08 únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- La reducción de plazos para los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones números 00641243-073-08 y 00641243-074-08, se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el licenciado José Ramón Fuentevilla Wheatley, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en Sinaloa, de fecha 7 de noviembre del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Estatal en Sinaloa sito en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 992 0121.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con el siguiente precio: \$880.80 (son: ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.) El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 992 0121.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 992 0121.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales posteriores a aquél en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Estatal en Sinaloa, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO EN SINALOA

LIC. JOSE RAMON FUENTEVILLA WHEATLEY
RUBRICA.

(R.- 279516)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 010

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VENTILACION RESPIRATORIA, SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RAYOS X, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE VENTILACION RESPIRATORIA

No. DE LICITACION	CLAVE CABMS	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641268-024-08		\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	3/DICIEMBRE/2008	3/DICIEMBRE/2008 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/DICIEMBRE/2008 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VENTILACION RESPIRATORIA DE VARIAS MARCAS Y MODELOS	126	EQUIPOS

SERVICIO DE FUMIGACION

No. DE LICITACION	CLAVE CABMS	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641268-025-08		\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	4/DICIEMBRE/2008	4/DICIEMBRE/2008 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/DICIEMBRE/2008 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS	2,543,384	M ²

SERVICIO A EQUIPOS DE RAYOS X

No. DE LICITACION	CLAVE CABMS	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641268-026-08		\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	3/DICIEMBRE/2008	4/DICIEMBRE/2008 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/DICIEMBRE/2008 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X DE VARIAS MARCAS Y MODELOS	54	EQUIPOS

- NO SE UTILIZARAN ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS (OFICINA DE ADQUISICIONES) DEL HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA DE EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, SITA EN LA CALLE DE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compranet, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DOS DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO Y AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES, SERA LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA", DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERA NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA ACEPTA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ASI COMO EL ENVIO DE LAS MISMAS A TRAVES DE MENSAJERIA O PAQUETERIA CERTIFICADA.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA",
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
LIC. LUIS ALFONSO RAMOS LOPEZ
RUBRICA.
(R.- 279510)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION MICHOACAN
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impermeabilización y pintura en Unidades Médicas y No Médicas del Régimen Ordinario, fumigación y control de fauna nociva en unidades del Régimen Ordinario y Programa IMSS Oportunidades para el ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641230-049-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2008	4/12/2008 9:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	2/01/2009	272	\$3'000,000.00

Zona I Morelia

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en el aula delegacional ubicada en la planta alta de oficinas delegacionales, ubicadas en avenida Madero Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en el aula delegacional ubicada en la planta alta de oficinas delegacionales, avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, será guiada por el Jefe de Conservación de Unidad número 1 ubicada en el HGR número 1 Morelia, en el primer piso, con domicilio en avenida Nocupétaro y Nicolás de Regules sin número, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: avenida Nocupétaro y Nicolás de Regules sin número, Morelia, Michoacán.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641230-050-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2008	4/12/2008 9:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	2/01/2009	272	\$2'000,000.00

Zona II Zamora

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en el aula delegacional de Prestaciones Médicas ubicada en la planta alta de oficinas delegacionales, ubicadas en avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en el aula delegacional de Prestaciones Médicas ubicada en la planta alta de oficinas delegacionales, avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, será guiada por el Jefe de Conservación de Unidad número 2 ubicada en el HGZ MF número 4 Zamora, con domicilio en avenida Madero y Paseo de los Almendros sin número, en Zamora, Michoacán, código postal 59600.
- Ubicación de la obra: avenida Madero y Paseo de los Almendros sin número, en Zamora, Michoacán.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641230-051-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2008	4/12/2008 12:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	2/01/2009	272	\$2'000,000.00

Zona III Uruapan

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en el aula delegacional de oficinas delegacionales ubicada en la planta alta, ubicada en avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en el aula delegacional de oficinas delegacionales ubicada en la planta alta, avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, será guiada por el Jefe de Conservación de Unidad número 3 ubicada en el HGZ MF número 8 Uruapan, con domicilio en calzada Benito Juárez sin número, colonia Linda Vista, código postal 60050, Uruapan, Michoacán.
- Ubicación de la obra: calzada Benito Juárez sin número, colonia Linda Vista, Uruapan, Michoacán.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641230-052-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2008	4/12/2008 12:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	2/01/2009	272	\$2'000,000.00

Zona IV Lázaro Cárdenas

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en el aula delegacional Prestaciones Médicas de oficinas delegacionales ubicada en la planta alta, ubicada en avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en el aula delegacional de Prestaciones Médicas de oficinas delegacionales ubicada en la planta alta, avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, será guiada por el Jefe de Conservación de Unidad número 8 ubicada en el HGZ MF número 12 Lázaro Cárdenas, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas y Río Balsas sin número, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Ubicación de la obra: avenida Lázaro Cárdenas y Río Balsas sin número, Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641230-053-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2008	4/12/2008 15:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	2/01/2009	272	\$2'000,000.00

Zona V Zacapu

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en el aula delegacional Prestaciones Médicas de oficinas delegacionales ubicada en la planta alta, ubicada en avenida Madero Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en el aula delegacional de Prestaciones Médicas de oficinas delegacionales ubicada en la planta alta, avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, será guiada por el Jefe de Conservación de Unidad número 5 ubicada en el HGZ MF número 2 Zacapu, con domicilio en calle Salvador Allende número 100, código postal 58600, Zacapu, Michoacán.
- Ubicación de la obra: calle Salvador Allende número 100, en Zacapu, Michoacán.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641230-054-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2008	4/12/2008 15:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	2/01/2009	272	\$2'000,000.00

Zona VI No Médicas

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en el aula delegacional de oficinas delegacionales ubicadas en la planta alta, ubicada en avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en el aula delegacional de oficinas delegacionales ubicada en la planta alta, avenida Madero Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, será guiada por el Jefe de Conservación de Unidad número 6 ubicada en la oficina del Departamento de Conservación Zona VI Morelia, con domicilio en avenida Madero Poniente número 1200, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, en Morelia, Michoacán.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641230-055-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2008	4/12/2008 12:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	2/01/2009	348	\$1'000,000.00

Fumigación ordinaria

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en la planta alta de oficinas delegacionales, ubicada en avenida Madero Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en la planta alta de oficinas delegacionales, avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, será guiada por cada uno de los jefes de conservación de cada unidad con domicilios relacionados en el anexo DAB-01 de las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en cada una de las Unidades Médicas y No Médicas del Régimen Ordinario de la Delegación Michoacán.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641230-056-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2008	4/12/2008 9:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	2/01/2009	348	\$1'000,000.00

Fumigación Programa IMSS Oportunidades

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en la planta alta de oficinas delegacionales, ubicada en avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en la planta alta de oficinas delegacionales, avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, será guiada por cada uno de los jefes de conservación de cada unidad, con domicilios relacionados en el anexo DAB-01 de las bases de licitación.

- Ubicación de la obra: en cada uno de los hospitales rurales del Programa IMSS Oportunidades de la Delegación Michoacán.

Requisitos generales aplicables para todas las licitaciones contenidas en la presente convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Camelinas número 2150, quinto piso, colonia Fraccionamiento Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-12-94-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: mediante recibo de pago en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Camelinas número 2150, quinto piso, en Morelia, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de infraestructura de unidades hospitalarias, administrativas similares en características, magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, referente a la capacidad técnica consistirá en que su personal técnico, administrativo y de servicios que se encargará de la supervisión de los trabajos cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante los currículums respectivos; asimismo, la capacidad técnica se deberá acreditar con la descripción de la maquinaria y equipo de mantenimiento que se disponga, para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, la capacidad financiera se acreditará mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en que manifieste bajo protesta decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, entregar escrito mediante el cual declaren que no se encuentran dentro de los supuestos del artículo 71 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y/o escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, en el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establecen los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: quince días posteriores a la presentación de estimaciones autorizadas de los trabajos terminados y recibidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas.
- De acuerdo al artículo 31 fracción XI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MORELIA, MICH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

TITULAR DE LA DELEGACION

DR. JULIO CESAR GONZALEZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 279506)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de consumibles y refacciones para equipo médico y de laboratorio, papelería, útiles de oficina, insumos de cómputo y materiales diversos y para la contratación de servicios de mantenimiento a áreas verdes y pétreas, toma de muestras cervicouterino y lectura de laminillas, suministro de anteojos para los trabajadores en activo, jubilados y pensionados y para el control de fauna nociva para cubrir necesidades del ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641194-072-08	\$663.00 Costo en compraNET: \$663.00	9/12/2008	8/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Refacciones para equipo médico y laboratorio	20	Pieza
2	C780200000	Refacciones para equipo médico y laboratorio	73	Pieza
3	C780200000	Refacciones para equipo médico y laboratorio	69	Pieza
4	C780200000	Refacciones para equipo médico y laboratorio	1	Pieza
5	I090000000	Consumibles para equipo médico y laboratorio	874	Caja

Con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reducción de plazo fue autorizada por la ingeniera Patricia López Becerri, Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641194-073-08	\$663.00 Costo en compraNET: \$663.00	5/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papelería, útiles de oficina, insumos de cómputo y materiales diversos		250	Pieza
2	C210000000	Papelería, útiles de oficina, insumos de cómputo y materiales diversos		250	Pieza
3	C210000000	Papelería, útiles de oficina, insumos de cómputo y materiales diversos		11,356	Pieza
4	C210000000	Papelería, útiles de oficina, insumos de cómputo y materiales diversos		459	Pieza
5	C210000000	Papelería, útiles de oficina, insumos de cómputo y materiales diversos		2,419	Hoja

Con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La reducción de plazo para las licitaciones internacionales fue autorizada por la ingeniera Patricia López Becerril Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641194-074-08	\$663.00 Costo en compraNET: \$663.00	4/12/2008	3/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600036	Mantenimiento de áreas verdes, reforestación de macetas y limpieza de áreas grises y de terreno de reserva	1	Servicio	\$848,725.66	\$1'561,009.21

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641194-075-08	\$663.00 Costo en compraNET: \$663.00	4/12/2008	3/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Tomas de muestras cervicouterino y lectura de laminillas		6,726	Servicio

2	C810000000	Tomas de muestras cervicouterino y lectura de laminillas	5,403	Servicio
3	C810000000	Tomas de muestras cervicouterino y lectura de laminillas	3,843	Servicio
4	C810000000	Tomas de muestras cervicouterino y lectura de laminillas	3,637	Servicio
5	C810000000	Tomas de muestras cervicouterino y lectura de laminillas	3,264	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641194-076-08	\$663.00 Costo en compraNET: \$663.00	5/12/2008	4/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C240400120	Anteojos para los trabajadores en activo, jubilados y pensionados	1	Servicio	\$126,736.00	\$252,170.00
2	C240400120	Anteojos para los trabajadores en activo, jubilados y pensionados	1	Servicio	\$17,748.00	\$35,955.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641194-077-08	\$663.00 Costo en compraNET: \$663.00	5/12/2008	4/12/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600016	Para el control de fauna nociva	1	Servicio	\$202,820.69	\$507,036.68

Los siguientes puntos son aplicables para las licitaciones arriba convocadas:

Las licitaciones de carácter nacional se convocan conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público.

- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes descuentos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en paraje La Vía (kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila) número, código postal 68160, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, teléfono 01 951 51 7 03 99, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas en las licitaciones arriba convocadas en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en paraje La Vía (kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila) sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en paraje La Vía (kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila), Sin número, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y prestación de los servicios: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en el plazo y lugares establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL

RUBRICA.

(R.- 279513)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación y remodelación para la terminación del Hospital General de Zona/Medicina Familiar número 42 en Puerto Vallarta, Jal., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641319-024-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	2/01/2009	8/12/2008 10:00 horas	1/12/2008 12:00 horas	8/01/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	4/02/2009	210	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-53-33-89 y 57-26-1700, extensión 11742, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subjefatura de Procedimientos de Contratación de la División de Concursos y Contratos, ubicada en Durango 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en Durango número 291, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de las propuestas se efectuará el día 8 de enero del 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio ubicado, Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en: siendo el punto de reunión en el acceso principal del Hospital General de Zona y Medicina Familiar número 42, ubicada en boulevard Francisco Medina Ascencio número 2066, colonia Díaz Ordaz, código postal 48300, Puerto Vallarta, Jalisco.
- Ubicación de la obra: bulevar Francisco Medina Ascencio número 2066, colonia Díaz Ordaz, código postal 48300, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obras correspondientes a unidades hospitalarias similares a los del objeto de la presente licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con la experiencia en construcción de unidades hospitalarias similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae, relacionando las obras realizadas, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir las obras, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$20'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del

procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley, copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Previamente a la firma del contrato, los licitantes ganadores presentarán para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ENRIQUE RAFAEL LABORDE DE LA GARZA

RUBRICA.

(R.- 279514)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios geotécnicos y topográficos, dictamen de estabilidad y seguridad estructural, así como el proyecto ejecutivo para la renivelación y reestructuración del Hospital General Regional número 36 San Alejandro, ubicado en Avenida 10 Poniente número 2721 esquina 27 Norte, colonia Amor, Puebla, Pue., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción II, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contienen un capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641319-025-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	17/01/2009	17/12/2008 10:00 horas	2/12/2008 12:00 horas	23/01/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	12/02/2009	135	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700,

Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-53-33-89 y 57-26-1700, extensión 11742, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subjefatura de Procedimientos de Contratación de la División de Concursos y Contratos, ubicada en Durango 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicado en Durango número 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de enero de 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en el acceso principal del Hospital General Regional número 36 San Alejandro, ubicado, en Avenida 10 Poniente número 2721 esquina 27 Norte, colonia Amor, Puebla, Pue., código postal 72090, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra: Avenida 10 Poniente número 2721 esquina 27 Norte, colonia Amor, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado servicios y estudios para unidades hospitalarias similares a los del objeto de la presente licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en la ejecución de servicios para unidades hospitalarias similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditara mediante curriculum vitae, relacionando los servicios realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los servicios, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$4'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley, copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentara para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de servicios ejecutados, conforme se establece en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ENRIQUE RAFAEL LABORDE DE LA GARZA

RUBRICA.

(R.- 279515)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los servicios de traslado de pacientes, por tercera convocatoria; mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones y partes a elevadores Schindler; mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a elevadores Kone, por segunda convocatoria, y suministro de gasolina y diesel para vehículos automotores, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
(tercera convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-109-08	\$1,101.00	3/12/2008	3/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de traslado de pacientes	3	Ruta	\$1'370,650.00	\$3'426,623.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las unidades médicas cuyos domicilios, días y horarios se describen las bases de la licitación.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará por quincenas vencidas, a los 15 días naturales, a partir de la presentación de la documentación, según procedimiento señalado en las bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-110-08	\$1,101.00	3/12/2008	3/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones y partes a elevadores Schindler	1	Servicio	\$197,065.99	\$492,664.97

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, cuyo domicilio se especifica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes descuento para esta licitación.

Licitación pública nacional
(segunda convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-111-08	\$1,101.00	3/12/2008	3/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a elevadores Kone	1	Servicio	\$93,232.80	\$233,082.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones, cuyo domicilio se especifica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes descuento para esta licitación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-112-08	\$1,101.00	3/12/2008	3/12/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de suministro de gasolina y diesel para vehículos automotores	324,206	Litro	\$980,400.00	\$2'451,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las estaciones de servicio de los proveedores, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: por quincenas vencidas a los ocho días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la factura en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en las áreas de finanzas de los HGZ números 2 y 46 y subzona número 4, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes descuento para esta licitación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el órgano interno de control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el área de responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifesten ante el propio órgano interno de control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el área de quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SR. JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 279517)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 041

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36bis, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio: "adquisición de neumáticos incluyendo montaje, alineación, balanceo, cámaras y válvulas para vehículos institucionales a nivel central", para cubrir las necesidades del año 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641322-041-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/12/2008	2/12/2008 11:00 Hrs.	No habrá visitas a instalaciones	11/12/2008 11:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C030000000	Adquisición de neumáticos incluyendo montaje, alineación, balanceo, cámaras y válvulas para vehículos institucionales a nivel central	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 11710, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Bienes no Terapéuticos, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio de la Coordinación de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
ING. SERGIO DURAN WONG
 RUBRICA.

(R.- 279518)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 043

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II, 31, 32, 33, 34, 35, y 47, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de artículos de aseo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Ramón Martín Ochoa Velarde, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento el día 14 de noviembre de 2008, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
00641199-068-08	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	2/12/2008	2/12/2008 10:00 horas	8/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	350.119.0056.03.01 Bolsa de polietileno	Caja	1,885	3,770
2	C420000000	350.865.0151.03.01 Toallas para manos	Caja	1,474	2,947
3	C420000000	350.688.0065.05.01 Papel higiénico	Paquete	11,939	23,877
4	C420000000	350.316.0107.04.01 Detergente en polvo	Bolsa	1,528	3,057
5	C420000000	350.119.0460.03.01 Bolsa de polietileno	Caja	544	1,089

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfonos (686)555-5035 y 84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones), ubicado en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones), ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el especificado en las bases de licitación, los días: el especificado en las bases de licitación, en el horario de entrega: el especificado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: el especificado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

MEXICALI, B.C., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 279519)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios para la orientación, canalización, operación y administración de la línea telefónica "Vida sin Violencia", del Instituto Nacional de las Mujeres; contratación de los servicios para el seguimiento tematizado que muestre la situación social, política, económica y cultural de las mujeres, así como de las acciones y actividades del Instituto Nacional de las Mujeres, transmitidos por radio y televisión, así como de periódicos y revistas, además de la información nacional política más importante en materia de género e igualdad de oportunidades; contratación del servicio de limpieza e higiene, fumigación y mantenimiento de áreas verdes para el Instituto Nacional de las Mujeres; arrendamiento de equipo de fotocopiado para el Instituto Nacional de las Mujeres y para la contratación del Programa de Aseguramiento Integral sobre Bienes Patrimoniales y de los Servicios de Aseguramiento de Gastos Médicos Mayores del Personal del Instituto Nacional de las Mujeres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 06104001-014-08

Contratación de los servicios para la orientación, canalización, operación y administración de la línea telefónica "Vida sin Violencia", del Instituto Nacional de las Mujeres

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00		3/12/2008	3/12/2008 15:00 horas	3/12/2008 12:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación de los servicios para la orientación, canalización, operación y administración de la línea telefónica "Vida sin Violencia", del Instituto Nacional de las Mujeres			1	Servicio

Licitación pública nacional electrónica número 06104001-015-08

Contratación de los servicios para el seguimiento tematizado que muestre la situación social, política, económica y cultural de las mujeres, así como de las acciones y actividades del Instituto Nacional de las Mujeres, transmitidos por radio y televisión, así como de periódicos y revistas, además de la información nacional política más importante en materia de género e igualdad de oportunidades

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00		5/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Seguimiento tematizado que muestre la situación social, política, económica y cultural de las mujeres, transmitidos por radio y televisión			1	Servicio
2	C810000000	Seguimiento tematizado que muestre la situación social, política, económica y cultural de las mujeres, así como las acciones y actividades del Instituto Nacional de las Mujeres y de las Unidades Administrativas encargadas de los derechos de las mujeres en los estados y municipios difundidos en la prensa nacional (matutina y vespertina) y de los estados y en revistas			1	Servicio

Licitación pública nacional electrónica número 06104001-016-08

Contratación del servicio de limpieza e higiene, fumigación y mantenimiento de áreas verdes para el Instituto Nacional de las Mujeres

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00		4/12/2008	4/12/2008 16:00 horas	4/12/2008 15:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza e higiene	1	Servicio
2	C810600000	Fumigación	1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes	1	Servicio

Licitación pública nacional electrónica número 06104001-017-08

Arrendamiento de equipo de fotocopiado para el Instituto Nacional de las Mujeres

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00		3/12/2008	3/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 16:00 horas	9/12/2008 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras			1	Servicio

Licitación pública nacional electrónica número 06104001-018-08

Contratación del Programa de Aseguramiento Integral sobre Bienes Patrimoniales y de los Servicios de Aseguramiento de Gastos Médicos Mayores del Personal del Instituto Nacional de las Mujeres

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00		4/12/2008	4/12/2008 8:30 horas	4/12/2008 8:00 horas	10/12/2008 16:00 horas	10/12/2008 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Seguro de bienes patrimoniales			1	Servicio
2	C810000000	Seguro de gastos médicos mayores			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1862, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-40, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de las Mujeres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará conforme a lo señalado en bases.
- La visita a instalaciones se llevará conforme a lo señalado en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará conforme a lo señalado en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo señalado en bases.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo señalado en bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, siguientes a la recepción de la factura correspondiente previa aceptación de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DRA. MARIA CARMELA CHAVEZ GALINDO
RUBRICA.

(R.- 279749)

AGROASEMEX, S.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio integral de limpieza, jardinería, fumigación y vigilancia para inmuebles foráneos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06084001-010-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/12/2008	3/12/2008 9:30 horas	2/12/2008 9:30 horas	9/12/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio integral de limpieza, jardinería y fumigación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2-38-19-00, extensiones 4065 y 4067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el tercer piso del domicilio señalado.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales y Almacén, sita en la planta baja del edificio, en el domicilio señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el tercer piso del domicilio señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de AGROASEMEX, S.A., en los días y en los horarios establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los ocho días naturales siguientes a la recepción y aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos del último párrafo del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción de AGROASEMEX, las bases de esta licitación se difundieron a través de la página (www.agroasemex.gob.mx).

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a hacer comentarios, aun sin adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06084001-011-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/12/2008	3/12/2008 16:30 horas	9/12/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia para inmuebles foráneos de AGROASEMEX, S.A.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2-38-19-00, extensiones 4065 y 4067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 16:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el tercer piso del domicilio señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán el día 9 de diciembre de 2008 a las 16:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el tercer piso del domicilio señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de AGROASEMEX, S.A., en los días y en los horarios establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los ocho días naturales siguientes a la recepción y aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos del último párrafo del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción de AGROASEMEX, las bases de esta licitación se difundieron a través de la página (www.agroasemex.gob.mx).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a hacer comentarios, aun sin adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

QUERETARO, QRO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

GERENTE DE ADMINISTRACION INTERNA

JESUS A. OLIVEROS MORA

RUBRICA.

(R.- 279713)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y
SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA: 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de administración y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado María Alejandra Flores Flores, con cargo de Gerente de Adquisiciones el día 19 de noviembre de 2008.

Licitación pública internacional
06800002-024-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	2/12/2008	2/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 10:00 horas	8/12/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Lectoras de código de barras	637	Pieza
2	I450400000	Contadores de billetes	80	Pieza
3	I450400108	Enfriador y calentador agua (para oficina)	50	Pieza
4	I450225000	Sumadoras	510	Pieza
5	I450600270	Triturador basura	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado, expedido por una institución de crédito a nombre de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas en la sala de Junta "A" ubicada en el primer piso del edificio Anexo, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Junta "A" ubicada en el primer piso del edificio Anexo, Río de la Magdalena, número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas "A" ubicada en el primer piso del edificio Anexo, Río de la Magdalena, número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de Bansefi, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel planta baja del edificio Anexo, código postal 01090, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 26 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 279685)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y
SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pólizas de seguro para cubrir el Programa de Aseguramiento de Bansefi, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada María Alejandra Flores Flores, con cargo de Gerente de Adquisiciones, el día 19 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional
06800002-025-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	28/11/2008	28/11/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2008 10:00 horas	5/12/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Contratación de seguros para bienes	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2008 a las 16:00 horas, en el auditorio ubicado en la planta baja, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "A", del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas "A", del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las Oficinas Centrales, ubicadas en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090 y sucursales, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2008 y como fecha límite a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: a los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 279687)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
DIRECCION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de aseguramiento de la obra civil terminada para la red de autopistas y puentes concesionados a Banobras, S.N.C., como Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06320039-002-08	\$992.50 Costo en compraNET: \$992.50	8/12/2008	8/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en, avenida Javier Barros Sierra número 515, piso 9, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 52701270, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado, de caja o mediante depósito en la cuenta clabe 012180004544046968 a nombre de Banobras, S.N.C., Fondo Nacional de Infraestructura del Banco BBVA Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en BANOBRAS, S.N.C., ubicado en avenida Javier Barros Sierra número 515, aula 1, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en BANOBRAS, S.N.C., avenida Javier Barros Sierra número 515, aula 1, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en BANOBRAS, S.N.C., avenida Javier Barros Sierra número 515, aula 1, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: autopistas y puentes a cargo del Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura, los 365 días del año y las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases.
- El pago se realizará: los pagos serán trimestrales o semestrales o anuales, conforme a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA
LIC. EDUARDO VIZCAYA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 279566)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06820002-007-08	1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	2/12/2008	"Contratación de los Servicios de Atención a Clientes (Call Center)"	2/12/2008 9:00 horas	9/12/2008 9:00 horas
06820002-008-08	1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	2/12/2008	"Contratación de los servicios de reproducción de documentos mediante equipos multifuncionales"	2/12/2008 12:00 horas	9/12/2008 10:30 horas
06820002-009-08	1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	8/12/2008	"Contratación de seguros patrimoniales"	8/12/2008 9:00 horas	15/12/2008 9:00 horas
06820002-010-08	1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	8/12/2008	"Adquisición de Licencias del manejador de bases de datos Oracle"	8/12/2008 12:00 horas	15/12/2008 10:30 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta los días señalados en el cuadro anterior en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500, extensiones 4634 y 4826, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y en las horas según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y en las horas según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- Anticipo: No habrá anticipos.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal o mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega y forma de pago: según bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación internacional no se celebra al amparo de ningún tratado internacional.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RENE CONDE AYALA

RUBRICA.

(R.- 279682)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico a servidores y san de cómputo central 09451003-028-08; servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte del equipo automatizado de cobro instalado en el estacionamiento vertical número 01 y servicio de mantenimiento preventivo de software y hardware del sistema de control automatizado de cobro del estacionamiento vertical T2 09451003-029-08 y; para la contratación de bienes patrimoniales y responsabilidad civil para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México 09451003-030-08, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-028-08	\$839.27 Costo en compraNET: \$762.97	4/12/2008	4/12/2008 11:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico a servidores y san de cómputo central		1	Servicio

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-029-08	\$839.27 Costo en compraNET: \$762.97	4/12/2008	4/12/2008 14:00 horas	3/12/2008 14:00 horas	10/12/2008 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte del equipo automatizado de cobro instalado en el estacionamiento vertical número 01 y servicio de mantenimiento preventivo de software y hardware del sistema de control automatizado de cobro del estacionamiento vertical T2		1	Servicio

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-030-08	\$839.27 Costo en compraNET: \$762.97	9/12/2008	9/12/2008 9:00 horas	4/12/2008 10:00 horas	15/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Póliza de seguro integral todo riesgo primer riesgo	1	Póliza
2	C810600000	Póliza de seguro terrorismo empresas daño material a la propiedad	1	Póliza
3	C810600000	Póliza de seguro de responsabilidad civil general, propietarios y/o operadores de aeropuertos	1	Póliza
4	C810600000	Póliza de seguro de responsabilidad civil terrorismo	1	Póliza
5	C810600000	Póliza de seguro de vehículos (vehículos, camiones y motocicletas)	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos, Materiales sita en la oficina número 69 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 24-82-25-44, los días lunes a jueves de 9:30 a 18:30 horas y viernes de 9:30 a 14:30 hora. La forma de pago es, en la Caja General de A.I.C.M, S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal. Para el caso de las licitaciones L.P.N. 09451003-028-08 y 09451003-029-08 la visita de instalaciones se llevará a cabo en la Gerencia de Soporte Técnico y Comunicaciones sita en la oficina 74 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Para el caso de la L.P.N. 09451003-030-08 la visita de instalaciones se realizará en la Subgerencia de Seguros y Fianzas en la oficina 69B del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Recursos Materiales sita en la oficina 69 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Recursos Materiales oficina 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 279741)

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA
CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del seguro colectivo de gastos médicos mayores para servidores públicos de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México número 09448002-004-08, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09448002-004-08

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09448002-004-08	\$1,258.92 Costo en compraNET: \$1,144.48	11/12/2008	11/12/2007 9:00 horas	No habrá visita de instalaciones	16/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Póliza de seguro colectivo de gastos médicos mayores para servidores públicos	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Seguros y Fianzas, sita en la oficina número 69B del mezzanine, de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 24-82-25-07, los días lunes a jueves de 9:30 a 18:30 y viernes de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la caja General de S.A.C.M., mediante efectivo, o bien, a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en la oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por Servicio Postal o de Mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Subgerencia de Seguros y Fianzas sita en la oficina número 69B del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la sala de licitaciones, ubicada en la oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 279735)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES****CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario, equipo de oficina, electrónicos y electrodomésticos, instrumental y equipo médico, vehículos y equipo de cómputo y software, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el L.C. Alejandro Alatorre Hernández, con cargo de Subdirector de Adquisiciones y Servicios, el día 19 de noviembre de 2008.

Licitación pública internacional 12100001-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	2/12/2008	2/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 9:00 horas	8/12/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400124	Escritorio de metal	139	Pieza
2	I450400314	Silla	1,138	Pieza
3	I450600280	Vitrina	117	Pieza
4	I450400148	Gaveta archivadora	213	Pieza
5	I450400016	Archivero de metal	144	Pieza

Licitación pública internacional 12100001-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	2/12/2008	2/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 12:00 horas	8/12/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000216	Estuche diagnóstico (juego de)	30	Pieza
2	I090000088	Cama clínica	24	Pieza
3	I060200204	Desfibrilador	1	Pieza
4	I090000064	Báscula estadímetro	6	Pieza
5	I090000312	Mesa exploración	5	Pieza

Licitación pública nacional 12100001-022-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	2/12/2008	2/12/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 14:00 horas	8/12/2008 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camioneta (Guayín, panel, estacas-redilas)	6	Unidad
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	7	Unidad

Licitación pública internacional 12100001-023-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	2/12/2008	2/12/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 16:00 horas	8/12/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	225	375	Pieza
2	I150400000	Switch Core (Reuter)	1	1	Pieza
3	I180000162	Impresora láser	39	65	Pieza
4	I180000038	No break	229	381	Pieza
5	I180000038	Impresora de matriz de impacto	61	101	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4960, del día 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 2 de diciembre de 2008 de 10:00 a 16:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 8 de diciembre de 2008 de 9:00 a 16:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 8 de diciembre de 2008 de 9:01 a las 16:01 horas en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 279748)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las pólizas de seguros de gastos médicos mayores, operativos y oficinas en el exterior y seguro de vida para todo el personal del CPTM, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-003-08 licitación pública nacional	\$969.00 Costo en compraNET: \$969.00	5/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación de las pólizas de seguros de gastos médicos mayores, operativos	1	Servicio
2	C810000000	Contratación de las pólizas de seguros de gastos médico mayores, oficinas en el exterior	1	Servicio
3	C810000000	Seguro de Vida	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 5278 4200, extensión 1220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la sala de juntas del Consejo, ubicada en Viaducto Miguel Alemán número 105, 7o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el lugar de adscripción de cada asegurado, en la Ciudad de México y en el extranjero donde existan oficinas del CPTM, los 365 días del año en el horario de entrega de las 24 horas.
- Plazo de entrega: las 00:00 horas del día 1 de enero de 2009 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO TONATHIU LARA HIRSCHBERG
RUBRICA.

(R.- 279634)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE-NOROESTE
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de adaptación de local para las oficinas de la Residencia Estatal Sinaloa y Agencia Culiacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06600015-003-08	\$1,145.00 Costo en compraNET: \$995.00	10/12/2008	10/12/2008 11:00 horas	10/12/2008 9:00 horas	15/12/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	17/12/2008	14	\$130,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 2266, Fraccionamiento Valle Oriente, código postal 66269, San Pedro Garza García, N.L., teléfono 01 (81) 81330900, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric. Ganad. y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en Alfonso Zaragoza Maytorena número 1792 Norte, locales 2A, 2B y 2C, Desarrollo Urbano Tres Ríos, código postal 80059, Culiacán, Sinaloa.
- Todos los eventos relativos a la licitación se llevarán a cabo en avenida Lázaro Cárdenas número 2266, Fraccionamiento Valle Oriente, código postal 66269, San Pedro Garza García, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se efectuará el 10 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el 15 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
- Ubicación de la obra: calle Alfonso Zaragoza Maytorena Norte número 1792, Desarrollo Urbano Tres Ríos, código postal 80059, Culiacán, Sin.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: capacidad financiera y experiencia técnica en obras similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que presente la propuesta solvente técnica y económica, cuyo precio sea el más bajo, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: moneda nacional, a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBDIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE-NOROESTE
OFELIA AGUIRRE MORENO
RUBRICA.

(R.- 279542)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la adquisición de materiales y útiles de oficina, adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; refacciones y accesorios para equipos de cómputo y; software para desarrollo informático y actualización de licencias y la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales y de personas para el Fideicomiso de Riesgo Compartido, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: adquisición de materiales y útiles de oficina, a nivel nacional para el Fideicomiso de Riesgo Compartido.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	
08331069- 001-08	\$547.00 Costo en compraNET: \$498.00	4/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond tamaño carta (8.5" x 11") reciclado			4680	Paquete
2	C660200002	Caja para archivo, tamaño oficio corta reciclada			1633	Pieza
3	C210000024	Bolígrafo de gel, color negro			586	Pieza
4	C210000024	Bolígrafo de gel, color azul			508	Pieza
5	C210000024	Bolígrafo de gel, color rojo			164	Pieza

Licitación pública internacional: adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; refacciones y accesorios para equipos de cómputo y; software para desarrollo informático y actualización de licencias, para el Fideicomiso de Riesgo Compartido.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
08331069- 002-08	\$547.00 Costo en compraNET: \$498.00	9/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Actualización de antivirus panda para sistema operativo Linux Red Hat 9			33	Pieza
2	C870000036	Protección de archivos residentes en 33 servidores			34	Pieza
3	C870000036	Actualización Adobe Acrobat profesional V.8 o mayor			43	Pieza
4	C870000028	Toner para impresora láser HP1150, No. de parte Q2664A			15	Pieza
5	C870000050	Case con disco duro de laptop de 2.5", sata de 160 gb. A puerto USB			15	Pieza

Licitación pública nacional: aseguramiento de bienes patrimoniales y de personas del Fideicomiso de Riesgo Compartido a nivel nacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económica
08331069-003-08	\$547.00 Costo en compraNET: \$498.00	9/12/2008	9/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes patrimoniales	1	Contrato
2	C811005000	Contratación de seguros de personas	1	Contrato

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, piso diez, ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono: 50 62 12 00, extensión 1004, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas
- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará conforme a las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en las fechas y lugares señalados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido y aceptado los bienes a satisfacción del Fideicomiso y las facturas originales, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBEN MALDONADO TRISTAN
RUBRICA.

(R.- 279536)

**FIDEICOMISO NUMERO 202 DENOMINADO DE FORMACION
Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 02**

En cumplimiento al artículo 134 constitucional, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de suministro de vales de despensa y gasolina; así como, servicio de vigilancia, servicios de limpieza y servicio de alimentos para el alumnado interno de las escuelas náuticas mercantes, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones	Fallo
09225001-002-08	Convocante: \$373.00 compraNET: \$373.00	3/12/2008 9:00 a 15:00 horas	9/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
1	C-8108000000	Suministro de vales de gasolina	280,000	700,000
2	C-8108000000	Suministro de vales de despensa	2,800,000	7,000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones	Fallo
09225001-003-08	Convocante: \$373.00 compraNET: \$373.00	3/12/2008 9:00 a 15:00 horas	9/12/2008 13:00 horas	12/12/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	cantidad	U. de M.
1	C-810800042	Servicio de vigilancia de las instalaciones de Rectoría	1	Contrato
		Servicio de vigilancia de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Tampico	1	Contrato
		Servicio de vigilancia de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz	1	Contrato

		Servicio de vigilancia de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	1	Contrato
		Servicio de vigilancia de las instalaciones del Centro de Educación Náutica de Campeche	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones	Fallo
09225001-004-08	Convocante: \$373.00 compraNET: \$373.00	4/12/2008 9:00 a 15:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		U. de M.
1	C-810600010	Servicio de limpieza de las instalaciones de Rectoría		Contrato
		Servicio de limpieza de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Tampico		Contrato
		Servicio de limpieza de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz		Contrato
		Servicio de limpieza de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán		Contrato
		Servicio de limpieza de las instalaciones del Centro de Educación Náutica de Campeche		Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
09225001-005-08	Convocante: \$373.00 compraNET: \$373.00	4/12/2008 9:00 a 15:00 horas	10/12/2008 13:00 horas	12/12/2008 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Raciones mínimas
1	C-8108000000	Servicio de alimentación al alumnado interno de la Escuela Náutica Mercante de Tampico		296,010
		Servicio de alimentación al alumnado interno de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz		336,060
		Servicio de alimentación al alumnado interno de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán		313,950

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Administración y Finanzas, sita en calle Cuernavaca número 5, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, en la convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET, junta de aclaración de dudas a las bases: contratación de suministro de vales de despensa y Gasolina, 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas; servicio de vigilancia 3 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, servicio de limpieza 4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas y servicio de alimentación para el alumnado interno de las Escuelas Náuticas Mercantes 4 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas. Todos los eventos se celebrarán en las instalaciones de la sala de usos múltiples del Fideicomiso sita en calle Cuernavaca número 5, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: conforme a bases. Plazo de entrega: conforme a bases de licitación respectiva. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Sólo se otorgarán anticipos para la contratación del servicio de alimentación al alumnado interno de las Escuelas Náuticas Mercantes. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán conforme a bases de la licitación respectiva. El o los adjudicado(s) en su caso firmará(n) el contrato correspondiente y entregarán las garantías requeridas en las bases. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ALBA E. JAIMES UBANDO
RUBRICA.

(R.- 279672)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases (pesos) incluye 15% de IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-006-08	En la entidad: \$1,096.00 En compraNET: \$996.00	3/12/2008 Hasta las 13:00 horas	3/12/2008 11:00 horas	9/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Agencia de viajes para el suministro de pasajes nacionales e internacionales y servicios integrales para servidores públicos de FONATUR y sus filiales en el desempeño de sus comisiones y funciones oficiales	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases (pesos) incluye 15% de IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-007-08	En la entidad: \$1,096.00 Costo en compraNET: \$996.00	3/12/2008 Hasta las 13:00 horas	3/12/2008 16:30 horas	9/12/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de telefonía local	1	Servicio

Licitación pública internacional

Adquisición de maquinaria y equipo para campos de golf

No. de licitación	Costo de las bases (pesos) incluye 15% de IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-008-08	En la entidad: \$1,096.00 Costo en compraNET: \$996.00	28/11/2008 Hasta las 13:00 horas	28/11/2008 16:30 horas	4/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421200000	Aspersor surgente	75	Pieza
2	I421200000	Satélite y convertidor	18	Pieza
3	I421200000	Máquina podadora	11	Pieza
4	I421200000	Carro de golf eléctrico	5	Unidad
5	I421200000	Bomba para fumigación	4	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090 4313 y 5090-4344, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite de adquisición que se incida en cada licitación; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, con cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán en las fechas antes indicadas para cada licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha antes indicada para cada licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano; para las licitaciones 21160001-006-08 y 21160001-007-08; y en dólares americanos para la licitación 21160001-008-08.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el lugar de entrega de los bienes y de prestación de los servicios será conforme a bases. El periodo de prestación de los servicios será conforme a bases.
- Plazo de entrega: el periodo de entrega y prestación de los servicios será conforme a bases.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. ROSA MARIA RAMIREZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 279578)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza y abastecimiento de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101144-035-08:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$497.60 Costo en compraNET: \$452.30	3/12/2008	3/12/2008 10:00 horas	Ver nota sobre visitas	9/12/2008 9:00 horas	9/12/2008 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Servicio de limpieza a los inmuebles que ocupa el Organismo de Cuenca Noroeste y sus Distritos de Riego		1	Servicio

Licitación pública nacional número 16101144-036-08:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$497.60 Costo en compraNET: \$452.30	4/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	Ver nota sobre visitas	10/12/2008 9:00 horas	10/12/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Servicio de vigilancia a los inmuebles que ocupa el Organismo de Cuenca Noroeste y sus Distritos de Riego	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16101144-037-08:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$497.60 Costo en compraNET: \$452.30	4/12/2008	4/12/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 15:00 horas	10/12/2008 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
			Mín.	Máy.	
1	C510200024	Servicio de abastecimiento de vales de combustible para el Organismo de Cuenca Noroeste y sus Distritos de Riego	437,500	812,500	Litro

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Comonfort y Paseo de la Cultura, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, teléfonos (662) 213-0419 y 213-0345, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, mediante recibo generado por el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Noroeste, ubicada en avenida Comonfort y Paseo de la Cultura, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas para cada licitación.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Noroeste, ubicada en avenida Comonfort y Paseo de la Cultura, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se realizará: para las licitaciones 16101144-035-07 y 16101144-036-07, dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a plena satisfacción del Organismo de Cuenca Noroeste; mientras que para la licitación 16101144-037-07, será de 30 días, toda vez que se trata de un contrato tipo abierto (artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la Unidad Licitadora del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213 3937.

Nota: La visita se llevará a cabo de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación respectiva.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE
CARLOS J. VALENCIA DURAZO
RUBRICA.

(R.- 279623)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de vales de gasolina, servicio de limpieza, servicio de vigilancia y el servicio de taller mecánico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-014-08	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	4/12/2008	4/12/2008 16:30 horas	2/12/2008 13:00 horas	10/12/2008 16:30 horas	10/12/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia (Jalisco)	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de vigilancia (Guanajuato)	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de vigilancia (Querétaro)	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de vigilancia (Aguascalientes)	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-015-08	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	4/12/2008	4/12/2008 12:00 horas	2/12/2008 12:00 horas	10/12/2008 12:00 horas	10/12/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza (Jalisco)	1	Servicio

2	C8106000010	Servicio de limpieza (Colima)	1	Servicio
3	C8106000010	Servicio de limpieza (Guanajuato)	1	Servicio
4	C8106000010	Servicio de limpieza (Querétaro)	1	Servicio
5	C8106000010	Servicio de limpieza (Aguascalientes)	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-016-08	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	4/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8108000000	Servicio de vales de gasolina (Jalisco)	1	Servicio	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00
2	C8108000000	Servicio de vales de gasolina (Colima)	1	Servicio	\$600,000.00	\$1'300,000.00
3	C8108000000	Servicio de vales de combustible (Guanajuato)	1	Servicio	\$1'570,578.00	\$1'884,693.00
4	C8108000000	Servicio de vales de combustible (Querétaro)	1	Servicio	\$695,160.00	\$903,708.00
5	C8108000000	Servicio de vales de combustible (Aguascalientes)	1	Servicio	\$819,000.00	\$982,800.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-017-08	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	5/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8106000004	Servicio de mantenimiento vehicular (Jalisco)	1	Servicio	\$240,000.00	\$600,000.00
2	C8106000004	Servicio de mantenimiento vehicular (Colima)	1	Servicio	\$160,000.00	\$400,000.00

3	C810600004	Servicio de mantenimiento vehicular (Aguascalientes)	1	Servicio	\$75,000.00	\$105,000.00
4	C810600006	Servicio de mantenimiento vehicular (Querétaro)	1	Servicio	\$130,000.00	\$180,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-38-26-43-36, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través del Formato SAT 16 de la SHCP por concepto de venta de bases de licitación pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco. Para la licitación 16101004-014-08 a las 16:30 horas, licitación 16101004-015-08 a las 12:00 horas, y licitación 16101004-016-08 a las 10:00 horas el día 4 de diciembre de 2008 y la licitación 16101004-017-08 será el día 5 de diciembre a las 10:00 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008, según bases. En las instalaciones señaladas en las licitaciones, para las 16101004-014-08 y 16101004-015-08.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán para la licitación 16101004-014-08 a las 16:30 horas, licitación 16101004-015-08 a las 12:00 horas, y licitación 16101004-016-08 a las 10:00 horas el día 10 de diciembre de 2008 y la licitación 16101004-017-08 será el día 11 de diciembre a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: para las licitaciones 16101004-016-08 y 16101004-017-08 serán exigibles a 30 días después de recibir la factura debidamente requisitada. Y para las licitaciones 16101004-014-08 y 16101004-015-08 serán exigibles a 45 días después de recibir la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
MARIA OYUKA ROMERO ECHAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 279605)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
(CONVOCATORIA NACIONAL No. IFE-007-LPOP-08)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación plurianual 2008 y 2009, a precio alzado y tiempo determinado, de los servicios que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00100001-028/2008 (Nacional)	\$2,300.00	28 de noviembre de 2008	28 de noviembre de 2008 11:00 Hrs.	28 de noviembre de 2008 13:00 Hrs.	5 de diciembre de 2008 11:00 Hrs.
Descripción general de los servicios			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	
"Proyecto ejecutivo de remodelación del edificio "A" del Conjunto Tlalpan del IFE"			15 de diciembre de 2008	68 días naturales	

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Subdirección de Administración Inmobiliaria, ubicada en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, código postal 01090, México, D.F., teléfono 5728-2607, en días hábiles de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, ya sea cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, el pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, código postal 01090 México, D.F. El lugar donde se llevarán a cabo los servicios, está ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, colonia El Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, México, Distrito Federal. La visita al sitio de los servicios, se llevará a cabo en la hora y fecha antes señaladas y el lugar de reunión será en el acceso principal de dicho inmueble. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Los servicios son de carácter plurianual, para los ejercicios fiscales 2008-2009, de acuerdo al artículo 23 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrá ser negociada. El licitante no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos. El anticipo que otorgará el Instituto Federal Electoral para el primer ejercicio 2008 es el que se especifica en las bases y para el ejercicio 2009 no se otorgará anticipo. La acreditación del licitante será mediante la presentación de escrito en los términos establecidos en la fracción V del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la experiencia, capacidad técnica y financiera, mediante la presentación en copia de contratos y sus actas de entrega recepción, de servicios similares a los de los objetos de las presentes licitaciones, así como copia de la declaración fiscal y balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2007. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona sin necesidad de adquirir bases, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, previo registro de su asistencia. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados, las condiciones de pago y los criterios de evaluación para la adjudicación de los contratos respectivos, serán los que se indican en las bases. La reducción de los plazos para la presentación y apertura de las proposiciones fue autorizada por el Director de Recursos Materiales y Servicios.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. GUSTAVO OROZCO ARROYO
RUBRICA.

(R.- 279674)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los "Servicios Especializados de vigilancia para diversos inmuebles del Centro INAH Veracruz", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151003-018-08	\$995.00, Costo en compraNET: \$995.00	3/12/08 de 10:00 a 15:00 horas	3/12/08 12:00 horas	26/11/08 al 3/12/08 10:00 horas	9/12/08 12:00 horas
Cantidad	Descripción			Cantidad	Unidad
01	Servicios especializados de vigilancia para diversos inmuebles del centro INAH Veracruz			1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal y en las oficinas que ocupa la administración del Centro INAH Veracruz, sita en la Benito Juárez número 425 y 431 entre Madero e Hidalgo, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocado mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuarán el día 9 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en el Centro INAH Veracruz, sita en la Benito Juárez número 425 y 431 entre Madero e Hidalgo, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a partir del día 26 de noviembre de 2008 en las instalaciones señaladas en las bases.
- Esta licitación se efectuará sin reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, el contrato correspondiente deberá ser firmado en el Centro INAH Veracruz, sita en la Benito Juárez número 425 y 431 entre Madero e Hidalgo, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., dentro de los 20 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.
- El lugar de la entrega de los servicios será en los centros de trabajo, fechas y lugares señalados en el anexo técnico de las bases.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional en mensualidades por periodos devengados, la compañía presentará sus facturas precisamente el último día del periodo devengado. La convocante cubrirá tales facturas presentadas dentro de los 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura y no se otorgará anticipo alguno para la realización de los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
COORDINADOR NACIONAL
LIC. FRANCISCO JAVIER DORANTES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 279705)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, con cargo de Director de Recursos Materiales y Servicios, el día 19 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaramientos	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001- 033-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/12/2008	1/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2008 10:00 horas	5/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> para consulta en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000 extensión 51218, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: únicamente por el sistema electrónico compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
ING. ALDO S. HUERTA GOROSTIETA
RUBRICA.

(R.- 279599)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de software de seguridad, contratación del servicio de telefonía celular, adquisición de equipo de administración y adquisición de vehículos terrestres para la Conapesca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
08150002-022-08	Convocante y compraNET: \$498.00	28/11/2008	28/11/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2008 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	C870000000	Software de seguridad			Paquete
2	C870000000	Software de seguridad			Paquete
3	C870000000	Software de seguridad			Paquete

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
08150002-023-08	Convocante y compraNET: \$498.00	28/11/2008	28/11/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2008 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de telefonía celular			Servicio
2	C811005000	Servicio de telefonía celular			Servicio
3	C811005000	Servicio de telefonía celular			Servicio
4	C811005000	Servicio de telefonía celular			Servicio
5	C811005000	Servicio de telefonía celular			Servicio

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
08150002-024-08	Convocante y compraNET: \$498.00	1/12/2008	1/12/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	I450400110	Engargoladora			Pieza
2	I450400110	Engargoladora			Pieza
3	I450400118	Enmicadora			Pieza
4	I450400000	Trituradora			Pieza
5	I450600052	Cafetera			Pieza

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
08150002-025-08	Convocante y compraNET: \$498.00	1/12/2008	1/12/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800052	Camión pick up	1	Unidad
2	1480800052	Camión pick up	1	Unidad
3	1480800016	Automóvil sedán 4 puertas	7	Unidad
4	1480800000	Camioneta pasajeros	1	Unidad

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C. Ramón Corral Avila, con cargo de Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca el día 12 de noviembre de 2008, para todas las licitaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón sin número, primer piso, colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01(669) 915-69-00, extensión 58805, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación (expedidos por las instituciones de crédito HSBC, Banamex, o Santander Serfin). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala "C" de la Conapesca, ubicada en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón sin número, planta baja, colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación pública número 08150002-022-08 se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio, de conformidad con el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para ninguna licitación pública.
- Lugar de entrega y prestación de los servicios para todas las licitaciones: de conformidad al punto 1.4 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega para todas las licitaciones: de conformidad al punto 1.3 de las bases de licitación.
- Vigencia del contrato para todas las licitaciones: de conformidad al punto 1.2 de las bases.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor de 25 días naturales, posteriores a la fecha en que ingresen las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MAZATLAN, SIN., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
LIC. MARCO ANTONIO RUBIO NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 279658)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 031/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11141001-072-08	En convocante: \$746 Costo en compraNET: \$746	5/diciembre/2008	5/diciembre/2008 13:00 horas	11/diciembre/2008 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800000	Contratación del servicio generalizado de mudanza, transportación, traslado y maniobras de carga y descarga de bienes en general para el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11141001-073-08	En convocante: \$746 Costo en compraNET: \$746	5/diciembre/2008	5/diciembre/2008 11:00 horas	11/diciembre/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800000	Contratación del servicio de suministro de tarjetas electrónicas y vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos para el Consejo Nacional para la Cultura las Artes y Radio Educación		1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 08500, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la DRMYSG del CNCA, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 08500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de fallo para la licitación número 11141001-072-08, se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas y para la licitación número 11141001-073-08 se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175 planta baja esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el sistema compraNET o por servicio postal de mensajería.
- * Lugar de prestación de los servicios: en los diferentes inmuebles del Conaculta y Radio Educación, ubicadas en México, D.F. y conforme a lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- * La vigencia de los contratos, será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, conforme al punto 1.3 de las bases correspondientes.
- * Las condiciones de pago serán: se realizará el pago a mes vencido dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los servicios, en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del Conaculta y conforme al punto 23 de las bases correspondientes; así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ROBERTO R. ROMANO AÑORVE

RUBRICA.

(R.- 279686)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE OAXACA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: servicios de vigilancia, servicios de limpieza y fumigación en inmuebles del SAT, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101207-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,642.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	5/12/2008	5/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 11:00 horas	11/12/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	contrato

Licitación pública nacional 06101207-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,642.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	5/12/2008	5/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 13:00 horas	11/12/2008 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Heroico Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 5156979, los días del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria mediante formato 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando la clave de referencia 600017, con la descripción del concepto "venta de bases de licitación", no se aceptarán formatos sellados por el banco con fecha posterior al límite señalado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las: en el horario establecido en las bases de licitaciones en la sala de junta de la Subadministración de Recursos y Servicios de Oaxaca, ubicada en Heroico Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de diciembre de 2008, en el horario establecido en las bases de las licitaciones, en la sala de junta de la Subadministración de Recursos y Servicios de Oaxaca, Heroico Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2008, en el horario establecido en las bases de las licitaciones, en la sala de junta de la Subadministración de Recursos y Servicios de Oaxaca, Heroico Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el estipulado en las bases de esta licitación, los días: el estipulado en las bases de esta licitación, en el horario de entrega: el estipulado en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: el estipulado en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: el estipulado en las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE OAXACA
OLGA DEL CARMEN BARRERA KAT
RUBRICA.

(R.- 279096)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TORREON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de vigilancia para la aduana de Torreón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101193-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/12/2008	4/12/2008 12:00 horas	2/12/2008 11:00 horas	10/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 7290309, 7290344 y 7290324, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el llenado del formato 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" ante las instituciones bancarias autorizadas a recibirlo, debiendo remitir a las oficinas de la convocante dicho formato debidamente sellado y certificado por la institución bancaria ante la cual se efectuó el depósito. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008, a las 11:00 horas, en Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas. Los eventos de la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el aula "B" de capacitación perteneciente a la Subadministración de Recursos y Servicios de Torreón, sita en Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de prestación del servicio: en el inmueble que ocupa la Aduana de Torreón, los días lunes a domingo, las 24 horas. Plazo de ejecución: del 1 de enero de 2009 al 30 de septiembre de 2009. El pago se realizará: a más tardar al 45o. día posterior a la aceptación formal de la factura en el Departamento de Recursos Materiales de la Subadministración de Recursos y Servicios de Torreón. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TORREON
MARTHA BEATRIZ SANCHEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 279546)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 9 EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes de consumo generalizado para almacenes y patios de comercio exterior y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de bienes de consumo generalizado para almacenes y patios de comercio exterior

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06101191-021-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	8/12/2008	8/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000826	Flaje de plástico	Rollo	1,340	3,350
2	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Pieza	10,000	25,000
3	C2100000036	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	2,000	5,000
4	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	Caja	28	70
5	C6602000048	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.)	Pieza	2,000	5,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 7076, código postal 22410, Tijuana, Baja California, teléfono (01-664) 624-2327, los días 25 de noviembre al 8 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mediante formato 16 Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos en dos tantos, anotando clave de referencia 600017, productos de venta de bases de licitación pública y número de licitación, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo, en la sala de capacitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9", ubicada en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 7076, código postal 22410, Tijuana, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 7076, Tijuana, B.C., código postal 22410, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la aceptación de la factura de acuerdo al artículo 47 fracción IV de "La Ley".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional para el servicio de vigilancia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06101191-022-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	2/12/2008	2/12/2008 16:00 horas	28/11/2008 16:00 horas	9/12/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
5	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, Baja California, teléfono (01-664) 624-2327, los días 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria, mediante el formato oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos o Aprovechamientos", anotando la clave de referencia 600017, con la descripción del concepto "venta de bases de licitación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económica se llevarán a cabo, en la sala de capacitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9", ubicada en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en el domicilio indicado en las bases de licitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios de Tijuana, Módulo de Recursos y Servicios de Mexicali, Módulo de Recursos y Servicios de Ensenada, presencia de la Aduana de Tijuana, presencia de la Aduana de Mexicali, presencia de la Aduana de Tecate, presencia de la Aduana de San Luis Río Colorado, código postal 22410, Tijuana, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Administración de Operación de Recursos y Servicios de Tijuana, Módulo de Recursos y Servicios de Mexicali, Módulo de Recursos y Servicios de Ensenada, presencia de la Aduana de Tijuana, presencia de la Aduana de Mexicali, presencia de la Aduana de Tecate, presencia de la Aduana de San Luis Río Colorado, los días conforme a lo establecido en las bases de licitación en el horario de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero de 2009 al 30 de septiembre de 2009.
- El pago se realizará: 45 días naturales a partir de la recepción formal de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

ADMINISTRADORA DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS 9

LIC. MARIA DOLORES ROJAS SOTO

RUBRICA.

(R.- 279554)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 038**

El Servicio de Administración Tributaria (El SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o, a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan, de bienes de origen nacional o de dichos países, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la contratación de "equipo de señalización vial Movisat", a través de licitación pública internacional electrónica de bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-038/2008	\$996.00 convocante y compraNET	4/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	18/12/2008 14:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C030000020	Indicador de obstáculos vertical	1,321	Pieza
2	C030000020	Barrera con dos postes	484	Pieza
5	C030000020	Cono semiflexible	1,871	Pieza
6	C030000020	Cono eléctrico	1,896	Pieza
7	C030000020	Chalecos	1,525	Pieza

Bases de licitación para consulta y venta: www.compranet.gob.mx, o en Subadministración de Licitaciones en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública", en una institución bancaria.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Quien opte participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberá adquirir bases en www.compranet.gob.mx; para participar en la licitación deberán pagar el importe de bases.

La persona que sin haber adquirido las bases, desee presentarse en los actos como observadora, se registrará en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación de 9:00 a 14:00 horas. Procedimiento y presupuesto autorizado por el Comité Técnico de Fidemica; licitación con plazos recortados autorizada por el Administrador Central de Recursos Materiales.

Junta de aclaraciones a las bases: 4 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas.

No habrá visita a las instalaciones de "El SAT".

Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 10 de diciembre de 2008, 10:00 horas.

Fallo de licitación: 18 de diciembre de 2008, 14:00 horas.

Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Idioma de las propuestas: español.

Monedas en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano o dólar americano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: diversas unidades administrativas de el SAT en territorio nacional, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Entrega de los bienes: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la fecha de firma del contrato.

El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de "La Ley".

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "La Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO
RUBRICA.

(R.- 279731)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 039**

El Servicio de Administración Tributaria (El SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o, a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación de los servicios objeto de la contratación a través de licitación pública nacional electrónica de servicios para la contratación del "servicio integral de digitalización de documentos".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-039/2008	\$996.00 convocante y compraNET	10/12/2008	4/12/2008 16:00 horas	16/12/2008 10:00 horas	22/12/2008 14:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810800044	Servicio integral de digitalización de documentos	1	Servicio

Bases de licitación para consulta y venta: www.compranet.gob.mx, o en Subadministración de Licitaciones en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Quien opte participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberá adquirir bases en www.compranet.gob.mx; para participar en la licitación deberán pagar el importe de bases.

La persona que sin haber adquirido las bases, desee presentarse en los actos como observadora, se registrará en Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación de 9:00 a 14:00 horas.

Procedimiento y presupuesto autorizado por el Comité Técnico de Fidemica.

- Junta de aclaraciones a las bases: 4 de diciembre de 2008, a las 16:00 horas, entrega de preguntas; 9 de diciembre de 2008, a las 16:00 horas, entrega de respuestas. No habrá visita a las Instalaciones de "El SAT".
- Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 16 de diciembre de 2008, 10:00 horas.
- Fallo de licitación: 22 de diciembre de 2008, 14:00 horas. Los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: avenida Juárez número 101, Torre Prisma, pisos 17 y 18, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas.
- Periodo de prestación de los servicios: a partir del día hábil siguiente al de la firma del contrato y hasta cuatro meses después.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura, previa validación de los servicios, de conformidad al artículo 51 de "La Ley". Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "La Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO
RUBRICA.

(R.- 279733)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 040**

El Servicio de Administración Tributaria (El SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan, de bienes de origen nacional o de dichos países, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la contratación de "equipo de lectores ópticos, decodificadoras y certificadoras", a través de licitación pública internacional electrónica de bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación	
06101072- 040/2008	\$996.00 convocante y compraNET	5/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas	19/12/2008 14:00 horas	
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad medida
1	I1500200528	Lectores de código de barras		80	177	Pieza
2	I1500200528	Decodificadores para PC		140	311	Pieza
3	I1500200528	Certificadoras		60	133	Pieza

Bases de licitación para consulta y venta: www.compranet.gob.mx, o en Subadministración de Licitaciones en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública", en una institución bancaria.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Quien opte participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberá adquirir bases en www.compranet.gob.mx; para participar en la licitación deberán pagar el importe de bases.

La persona que sin haber adquirido las bases, desee presentarse en los actos como observadora, se registrará en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación de 9:00 a 14:00 horas.

Procedimiento y presupuesto autorizado por el Comité Técnico de Fidemica; licitación con plazos recortados autorizada por el Administrador Central de Recursos Materiales.

Junta de aclaraciones a las bases: 5 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas.

No habrá visita a las Instalaciones de "EL SAT".

Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 11 de diciembre de 2008, 10:00 horas.

Fallo: 19 de diciembre de 2008, 14:00 horas.

Los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Idioma de las propuestas: español.

Monedas en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano o dólar americano.

No se otorgará anticipo.

Contrato abierto.

Lugar de entrega: Administración de Operación Aduanera "3" de la Administración Central de Operación Aduanera, sita en avenida Hidalgo 77, módulo IV, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 horas.

Entrega de los bienes: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha de firma del contrato.

El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 47 de "LA LEY".

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "LA LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"

LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO
RUBRICA.

(R.- 279738)

**SERVICIO DE INFORMACION
AGROALIMENTARIA Y PESQUERA**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ATENCION A USUARIOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para adquisición de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
08215001-003-08	Convocante y compraNET: \$995.00	28/11/2008	28/11/2008 10:00 horas	5/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I480800072	Vehículos 4 cilindros, 5 pasajeros, 5 velocidades	Vehículo	3	5

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la licenciada Ma. Guadalupe Marquina Sánchez, con cargo de Directora de Administración y Atención a Usuarios el día 10 de noviembre de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Benjamín Franklin número 146, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3871-8500, extensión 159, los días de lunes a viernes, con horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en "Auditorio SIAP" ubicado en avenida Benjamín Franklin número 146, primer piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con lo señalado en el numeral 1.12 de las bases, en términos de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y ATENCION A USUARIOS
LIC. MA. GUADALUPE MARQUINA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 279559)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza e higiene, fumigación y seguridad y vigilancia para las 43 unidades de venta y oficinas administrativas de la Gerencia Regional Occidente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00639008-001-08	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	4/12/2008	4/12/2008 17:30 horas	De acuerdo al punto 2.4 de las bases de la licitación	9/12/2008 17:30 horas
00639008-002-08	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	4/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	De acuerdo al punto 2.4 de las bases de la licitación	10/12/2008 10:00 horas
00639008-003-08	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	4/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	De acuerdo al punto 2.4 de las bases de la licitación	9/12/2008 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jacobo Gálvez número 17, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013336142122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas para la licitación número 00639008-003-08, a las 17:30 horas para la licitación número 00639008-001-08 y el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas para la licitación número 00639008-002-08, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Occidente, ubicada en Jacobo Gálvez número 17, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo: de conformidad con el punto 2.4 de las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas para la licitación número 00639008-003-08, a las 17:30 horas para la licitación número 00639008-001-08 y el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas para la licitación número 00639008-002-08, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Occidente, ubicada en Jacobo Gálvez número 17, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las 43 unidades de venta y oficinas administrativas de la Gerencia Regional Occidente, ubicadas en los estados de Jalisco, Colima, Michoacán y Nayarit, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 horas para el servicio de limpieza e higiene y de 12:00 horas para el servicio de seguridad y vigilancia, de acuerdo a las necesidades de cada unidad de venta, con respecto al servicio de fumigación, se fumigará una vez al mes cada unidad de venta.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: cuarenta y cinco días naturales después de presentar la factura y soportes correspondientes al mes anterior.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

GERENTE REGIONAL OCCIDENTE
C. HORACIO MONTES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 279594)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de "equipo para impresiones", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DGCCH/SA/LPI-01/2008	\$2,500.00	2 de diciembre de 2008	2 de diciembre de 2008 17:00 horas	8 de diciembre de 2008 11:00 horas	10 de diciembre de 2008 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo Heidelberg PRINECT & CTP, modelo Prosetter P74, para salidas CTP, CTF e impresoras digitales (placas de aluminio presensibilizadas)	1	Equipo
2	Máquina marca Heidelberg Speedmaster SM74 para impresión offset, dos tintas, 53x74 cm (tamaño 4 oficios) modelo SM 74-2	1	Equipo

-Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección General del CCH, en la Secretaría Administrativa ubicada en Circuito Escolar sin número, esquina con Insurgentes Sur, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, con horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. Teléfono 56222380.

- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 2 de diciembre de 2008 a las 17:00 horas, en la sala del Consejo Técnico de la Dirección General del CCH, ubicada en Circuito Escolar sin número, esquina con Insurgentes Sur, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala del Consejo de la Dirección General del CCH, ubicada en Circuito Escolar sin número, esquina con Insurgentes Sur, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala del Consejo de la Dirección General del CCH, ubicada en Circuito Escolar sin número, esquina con Insurgentes Sur, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional o moneda ampliamente utilizada en el comercio internacional.
- Fecha de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, posteriores a la recepción, instalación, puesta en marcha, aceptación de los bienes y entrega de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.
- Cada partida se adjudicará al proveedor que presente la propuesta solvente más baja.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
M. EN C. RITO TERAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 279700)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 611.02.622.08.225.CN.LN.08.0455

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de reforzamiento estructural de la torre principal del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, de la Coordinación de Difusión Cultural, ubicado en avenida Ricardo Flores Magón número 1, colonia Nonoalco-Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06900, México, D.F., bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución
611.02.622.08.225. CN.LN.08.0455	Reforzamiento estructural de la torre principal del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, de la Coordinación de Difusión Cultural, ubicado en Av. Ricardo Flores Magón No. 1, Col. Nonoalco-Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06900, México, D. F.	Del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2008, de las 9:00 a las 14:30 horas.	9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)	Del 15 de diciembre de 2008 al 15 de junio de 2009
Dudas por escrito		Visita de obra		Junta de aclaraciones		Fallo
2 de diciembre de 2008 a partir de las 13:00 horas. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico	2 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas Cita en la Torre Principal del Centro Cultural Universitario Tlatelolco	3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas	11 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas		

- Ubicación de la obra: Centro Cultural Universitario Tlatelolco, ubicado en avenida Ricardo Flores Magón número 1, colonia Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, México, D.F.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, edificio "A", primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfono 5622-2797 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx/ent-licit.html> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, previa cita en el acceso de la Torre Principal del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, ubicado en avenida Ricardo Flores Magón número 1, colonia Nonoalco-Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06900, México, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral, su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad, cédula fiscal y alta correspondiente en la S.H. y C.P.; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la S.H. y C.P.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años y cuyo monto sea igual o superior al de su propuesta, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales, sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 15 de diciembre de 2008 al 15 de junio de 2009.
- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE CONSTRUCCION

ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 279538)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 318.01.621.08.227.CN.LN.08.0451

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de construcción del auditorio en la nueva sede del Instituto de Investigaciones Biomédicas, consiste en obras preliminares, cimentación, estructura de concreto y metálica, albañilería, parcialmente; acabados, instalaciones; sanitaria, hidráulica, aire acondicionado y eléctrica, ubicado en el circuito Maestro Mario de la Cueva sin número, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F., bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura técnica	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución
318.01.621.08.227.CN.LN.08.0451	Construcción del auditorio en la nueva sede del Instituto de investigaciones biomédicas, consiste en obras preliminares, cimentación, estructura de concreto y metálica, albañilería, parcialmente; acabados, instalaciones; sanitaria, hidráulica, aire acondicionado y eléctrica, ubicado en el circuito maestro Mario de la Cueva sin número, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F.	Del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2008, de 9:00 a 14:30 horas	9 de diciembre de 2008 a las 19:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)	Del 15 de diciembre de 2008 al 15 de junio de 2009

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura económica	Fallo
2 de diciembre de 2008 a partir de las 15:00 horas Dudas por escrito y con respaldo en archivo electrónico	2 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas Cita en el acceso al Instituto de Investigaciones Biomédicas	3 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas Cita en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	10 de diciembre de 2008 a las 18:00 horas	11 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas

Ubicación de la obra: nueva sede del Instituto de Investigaciones Biomédicas, ubicado en circuito Maestro Mario de la Cueva sin número, Ciudad Universitaria, México, D.F.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfono 5622-2797, y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx/ent-licit.html> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:30 horas.
- Los porcentajes por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 2 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, previa cita en el acceso de la nueva sede del Instituto de Investigaciones Biomédicas, ubicado en circuito Maestro Mario de la Cueva sin número, Ciudad Universitaria, México, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, código postal 04510, México, D.F.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitudes de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad, cédula fiscal y alta correspondiente en la S.H. y C.P.; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la S.H. y C.P.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico, o en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años y cuyo monto sea igual o superior al de su propuesta, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, o cuando menos los años de constitución de la empresa.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las políticas en materia de obra y servicios relacionados con la misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra Vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 15 de diciembre de 2008 al 15 de junio de 2009.
- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE CONSTRUCCION

ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 279462)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la normatividad en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter internacional bajo la modalidad de subasta descendente para la adquisición de equipos de telecomunicaciones, medición y UPS's, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPr-LPI-015/2008					
Adquisición de equipos de telecomunicaciones, medición y UP's.					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica y subasta descendente	Fallo de la licitación
\$3,000.00	Del 25 al 28 de noviembre de 2008	28 de noviembre de 2008 14:00 Hrs.	4 de diciembre de 2008 11:00 Hrs.	15 de diciembre de 2008 11:00 Hrs.	17 de diciembre de 2008 11:00 Hrs.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Routeadores, tarjetas y swiches marca CISCO (participantes certificados Gold)	1	Lote
Routeadores, tarjetas y swiches marca CISCO (participantes certificados Silver)	1	Lote
Equipo de telecomunicaciones marca FOUNFRY	1	Lote
Equipo de red inalámbrica marca ARUBA	1	Lote
Equipos de energía ininterrumpida (UPS's)	1	Lote
Equipo de administración de tráfico	1	Lote
Equipo de medición de fibra óptica	1	Lote
Equipo de medición eléctrico y cámara termográfica	1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 25 al 28 de noviembre de 2008, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles. Asimismo, se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx únicamente para su consulta.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

Los licitantes deberán de garantizar la seriedad de sus propuestas económicas, mediante la presentación de una póliza de fianza o cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por el 5% (cinco por ciento) del monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá integrarse en el sobre de la propuesta económica.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y presentación de propuestas económicas será el día 4 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de propuestas económicas y desarrollo de subasta descendente será el día 15 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 17 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o en moneda ampliamente utilizada en el comercio internacional.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura contra entrega y aceptación de los bienes adquiridos.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 279642)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INSURGENTES SUR NUMERO 489, PISO 14, COLONIA HIPODROMO CONDESA
C.P. 06100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE COMUNICA EL NOMBRE DE LA EMPRESA A LA CUAL LE FUE ASIGNADO EL RESPECTIVO CONTRATO:

NUMERO DE LICITACION 08210001-012-08

No. DE PARTIDAS ADJUDICADAS	DESCRIPCION	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	DOMICILIO	FECHA DE EMISION DE FALLO
1	ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION, EN UNIDADES PILOTO, DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD PARA CAMARON DESTINADO A CONSUMO. C3A3-11	\$1'004,800.00	MARPAC CONSULTORIA, S.C.	PESQUERIA 502 LOCAL 4, COL. CENTRO, MAZATLAN, SINALOA, MEXICO, C.P. 82040	1/08/2008

NUMERO DE LICITACION 08210001-014-08

No. DE PARTIDAS ADJUDICADAS	DESCRIPCION	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	DOMICILIO	FECHA DE EMISION DE FALLO
6	PRENDAS DE PROTECCION	\$8,082.00	SISTEMA CALZA, S.A. DE C.V.	NIZA No. 20, 1er. PISO, COL. JUAREZ, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06600	20/08/2008
34	PRENDAS DE PROTECCION	\$269,076.90	LG SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	AV. TEZONTLE No. 860-23, COL. GABRIEL RAMOS MILLAN, DELEG. IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08020	20/08/2008
4	PRENDAS DE PROTECCION	\$61,876.00	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	ORIENTE 5 No. 327, COL. REFORMA, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57840	20/08/2008
7	PRENDAS DE PROTECCION	\$20,372.03	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	BLV. ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 4000, COL. UNIVERSIDAD PONIENTE, TAMPICO, TAMAULIPAS. MEXICO, C.P. 89336	20/08/2008

8	PRENDAS DE PROTECCION	\$59,166.00	UNIFORME Y CALZADO RISARS, S.A. DE C.V.	PUERTO ACAPULCO No. 170, COL. CASAS ALEMAN, DELEG. GUSTAVO A MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07580	20/08/2008
4	PRENDAS DE PROTECCION	\$52,436.00	STEP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 121-B, COL. TACUBAYA, DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11870	20/08/2008
19	PRENDAS DE PROTECCION	\$92,602.70	GUANTES INDUSTRIALES GUADALUPE, S.A.	COALCOMAN No. 14, COL. MAZA, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., C.P. 06270	20/08/2008
20	PRENDAS DE PROTECCION	\$63,064.80	MARIA ELENA LUNA HERNANDEZ	CALLEJON DEL GRANERO No. 17, COL. FRACC. VILLAS DE LA HACIENDA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52929	20/08/2008
7	PRENDAS DE PROTECCION	\$140,235.00	ESCOBAR, S. DE R.L.	NOGAL No. 154, COL. STA. MA. LA RIBERA, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06400	20/08/2008
5	PRENDAS DE PROTECCION	\$161,980.00	INDUSTRIAS HABER'S, S.A. DE C.V.	ESFUERZO No. 2-A, COL. LAZARO CARDENAS, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53560	20/08/2008

NUMERO DE LICITACION 08210001-021-08

No. DE PARTIDAS ADJUDICADAS	DESCRIPCION	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	DOMICILIO	FECHA DE EMISION DE FALLO
1	ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION EN UNIDADES PILOTO, DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD PARA EQUIDOS DESTINADOS A CONSUMO, CON BASE EN EL ESTUDIO QUE EL SENASICA CUENTA PARA TAL EFECTO. ACTIVIDAD NUMERO: C3A3-10 DEL PROTLCEUM	\$905,000.00	AMWAT, S.A. DE C.V.	CERRADA DE SANTA MONICA No. 8-1, COL. LOMAS DE LOS ANGELES DE TETELPAN, DELEG. ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., C.P. 01700	15/09/2008

NUMERO DE LICITACION 08210001-023-08

No. DE PARTIDAS ADJUDICADAS	DESCRIPCION	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	DOMICILIO	FECHA DE EMISION DE FALLO
1	PRENDAS DE PROTECCION	\$5,208.00	ASI UNIFORMES, S.A. DE C.V.	VIA ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 18, LOC. 4, COL. LOPEZ MATEOS, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53070	30/09/08
2	PRENDAS DE PROTECCION	\$33,020.00	EDIFICACIONES SECURUM, S.A. DE C.V.	1a. PRIVADA DE XITLE No. 10, COL. SAN ANDRES TOTOLTEPEC, TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14400	30/09/08
8	PRENDAS DE PROTECCION	\$86,236.50	UNIFORMES Y BOTAS DE PROTECCION PF, S.A. DE C.V.	CALLE 15 No. 88, COL PROHOGAR, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02666	30/09/08
2	PRENDAS DE PROTECCION	\$26,730.00	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	ORIENTE 5 No. 327, COL. REFORMA, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57840	30/09/08
20	PRENDAS DE PROTECCION	\$193,053.00	LG SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	AV. TEZONTLE No. 860-23, COL. GABRIEL RAMOS MILLAN, IZTACALCO, MEXICO, D.F., C.P. 08020	30/09/08
11	PRENDAS DE PROTECCION	\$160,290.00	ESCOBAR, S. DE R.L.	NOGAL No. 154, COL. STA. MA. LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06400	30/09/08
1	PRENDAS DE PROTECCION	\$36,800.00	ALYAMA, S.A. DE C.V.	PUERTO ACAPULCO No. 170, COL. CASAS ALEMAN, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07580	30/09/08

NUMERO DE LICITACION 08210001-024-08.- CHAROLAS DE PLASTICO
SE DECLARO DESIERTO

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALICIA ULLOA FLORES
RUBRICA.

(R.- 279765)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VALES DE DESPENSA Y SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29009001-007-08	\$1,094.72 COSTO EN compraNET: \$995.20	2/12/2008	2/12/2008 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/12/2008 16:00 HORAS	9/12/2008 16:01 HORAS
29009001-008-08	\$1,094.72 COSTO EN compraNET: \$995.20	2/12/2008	2/12/2008 10:00 HORAS	2/12/2008 12:00 HORAS	9/12/2008 10:30 HORAS	9/12/2008 10:31 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800004	VALES DE DESPENSA	1	SERVICIO
1	C810600012	CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO, COLONIA EL TRAFICO, CODIGO POSTAL 54435, NICOLAS ROMERO, MEXICO, TELEFONO 58217655, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 16:00 HORAS (LICITACION 29009001-007-08) Y A LAS 10:00 HORAS (LICITACION 29009001-008-08), EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELAZQUEZ, EDIFICIO DE RECTORIA, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO, COLONIA EL TRAFICO, CODIGO POSTAL 54435, NICOLAS ROMERO, MEXICO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS (LICITACION 29009001-008-08) EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELAZQUEZ, CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO, COLONIA EL TRAFICO, CODIGO POSTAL 54435, NICOLAS ROMERO, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 16:00 HORAS (LICITACION 29009001-007-08) Y A LAS 10:30 HORAS (LICITACION 29009001-008-08), EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELAZQUEZ, EDIFICIO DE RECTORIA, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO, COLONIA EL TRAFICO, CODIGO POSTAL 54435, NICOLAS ROMERO, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 16:01 HORAS (LICITACION 29009001-007-08), Y A LAS 10:31 HORAS (LICITACION 29009001-008-08), EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELAZQUEZ EDIFICIO DE RECTORIA EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO, COLONIA EL TRAFICO, CODIGO POSTAL 54435, NICOLAS ROMERO, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA UN ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELAZQUEZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.
- EL PAGO SE REALIZARA: TRES DIAS HABLES, POSTERIORES A LA ENTREGA MENSUAL, PREVIA REVISION DE LA FACTURA (LICITACION 29009001-007-08) Y EN UNA SOLA EXHIBICION, A MAS TARDAR EL 15 DE MARZO DE 2009.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NICOLAS ROMERO, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JOSE JORGE SAUCEDO HERRERA

RUBRICA.

(R.- 279661)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de medicamentos de patente y/o genéricos intercambiables para el Centro Federal de Readaptación Social número 2 "Occidente" y Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 22101001-035-08

Costo de las bases en compraNET y convocante	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$995.00	2/12/2008	1/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
7	C841600000	Ambroxol 300mg/100ml	350	Frasco
12	C841600000	Bencipenilina procaínica 800,000 u	450	Caja
64	C841600000	Carbamacepina 200 mg	760	Caja
76	C841600000	Olanzapina de 10 mg	905	Caja
80	C841600000	Risperidona de 2 mg	850	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18673, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017", indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública" en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Coordinación General de Centros Federales, ubicada en Londres número 102, 6o piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horarios de entrega: conforme a lo descrito en las bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo descrito en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Arturo Sosa Viderique, con cargo de Director General de Administración el día 18 de noviembre de 2008.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES
JAIME GUTIERREZ JONES
 RUBRICA.

(R.- 279757)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de 2 cargadores frontales con capacidad de 1.7 a 1-8 m³ sw capacidad de cucharón y 1 máquina excavadora de oruga con capacidad operativa de 17 a 18 toneladas peso de operación con cucharón estándar 2 retroexcavadoras con extensión en brazo, con bote estándar con cuchilla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-09-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	4/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Cargadores frontales con capacidad de 1.7 a 1-8 m ³ sw capacidad de cucharón	2	Máquina
2		Excavadora de oruga con capacidad operativa de 17 a 18 toneladas peso de operación con cucharón estándar	1	Máquina
3		Retroexcavadora con extensión en brazo, con bote estándar con cuchilla	2	Máquina

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono 01 622 22 5 22 50, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones públicas ubicada en el segundo piso del edificio administrativo de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones públicas ubicada en el segundo piso del edificio administrativo de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Recinto Portuario Zona Franca, colonia Punta Arena, código postal 85430, en Guaymas, Sonora, México., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: en una sola exhibición una vez recibida la factura y a su vez entregados y recibidos de conformidad por la entidad los bienes contratados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS CASTRO IBARRA

RUBRICA.

(R.- 279761)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la compañía que suministrará cuatro (4) motocicletas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09181001-010-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/12/2008	8/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1480800132	Motocicleta		4	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01 833 241 14 00, extensiones 153 y 154, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de API Tampico, planta baja, ubicada en edificio API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 15 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de API Tampico, planta baja, edificio API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en oficinas de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la Gerencia de Operaciones, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: en un periodo no mayor a 7 días.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días después de haber recibido las unidades y una vez entregada la factura correspondiente junto con el acta de entrega recepción de los mismos, mediante el Programa de Cadenas Productivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAMPICO, TAMPS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE API TAMPICO

ING. MANUEL FLORES GUERRA

RUBRICA.

(R.- 279607)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de equipo de cómputo de la Administración Portuaria Integral, Puerto Vallarta, S.A. de C.V. 2009., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09173003-002-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/12/2008	1/12/2008 12:00 horas	1/12/2008 10:00 horas	8/12/2008 12:00 horas	8/12/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático			3	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, boulevard Francisco Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte., código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono (322)224-1000, los días 25 de noviembre 2008 al 1 de diciembre de 2008, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta S.A. de C.V., transferencia a la cuenta: 012375004529702870 Banco: BBVA Bancomer. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, ubicada en boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 Zona Hotelera Norte., ubicada en boulevard. Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en boulevard Fco. Medina Ascencio k.m. 4.5 Zona Hotelera Norte. (sala de juntas de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta), código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5. Zona Hotelera Norte. Puerto Vallarta, Jalisco. Sala de juntas de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta., boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5. sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5. Zona Hotelera Norte. Puerto Vallarta, Jalisco. sala de juntas de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta., boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5. sin número, colonia Zona Hotelera Norte., código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las instalaciones de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 365 días naturales.
- El pago se realizará: quincenal contra entrega de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO MARTINEZ NARVAEZ
RUBRICA.

(R.- 279631)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de Jardinería en el Recinto Portuario de Puerto Vallarta, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentation de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09173003-003-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	2/12/2008	2/12/2008 12:00 horas	2/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 13:00 horas	10/12/2008 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, boulevard Francisco Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono (322)224-1000, los días 25 de noviembre de 2008 al 2 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral, Puerto Vallarta, S.A. de C.V., transferencia a la cuenta: 012375004529702870, banco: BBVA Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, ubicada en boulevard Francisco Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en boulevard Francisco Medina Ascencio kilómetro 4.5 Zona Hotelera Norte Puerto Vallarta, Jalisco (sala de juntas de la Administración Portuaria Integral), código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral, Puerto Vallarta, boulevard Francisco Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral, Puerto Vallarta, boulevard Francisco Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 6:30 a 14:30 y 14:00 a 22:00 horas.
- Plazo de entrega: 365 días naturales.
- El pago se realizará: quincenal contra entrega de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO MARTINEZ NARVAEZ
RUBRICA.

(R.- 279632)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

CONVOCATORIA:	011	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION:	6/11/2008
NÚMERO DE REGISTRO:	R.- 278311	NOTA:	1
UBICACION DEL DOCUMENTO:		DICE:	DEBE DECIR:
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		25/11/2008, 10:00 HRS.	1/12/2008, 10:00 HRS.
FECHA DE FALLO		28/11/2008, 17:00 HRS.	5/12/2008, 17:00 HRS.

MANZANILLO, COL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. ISRAEL ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 279778)

**COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 008**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 25 párrafo segundo, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 32 segundo párrafo y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente procedimiento licitatorio que quedará condicionado a la aprobación del presupuesto respectivo:

Licitación pública nacional número 20001001-009-08

Para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos sin opción a compra

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
20001001-009-08	\$1,642.08 compraNET: \$1,492.80	3/12/2008 20:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Arrendamiento de vehículo sedán	218	Servicio
2	C810000000	Arrendamiento de vehículo camioneta pick up	131	Servicio
3	C810000000	Arrendamiento de vehículo camioneta pick up 4x4	85	Servicio
4	C810000000	Arrendamiento de vehículo camioneta pick up	69	Servicio
5	C810000000	Arrendamiento de vehículo camioneta pick up	49	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1480, piso 4, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-07-00, extensión 60015, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 3 de diciembre de 2008 de lunes a viernes, en horario de oficina, el pago deberá acreditarse mediante previa presentación del formato SHCP-16 "Declaración General de pago de Productos y Aprovechamientos", a favor de la Tesorería de la Federación, debidamente requisitado, pagado y sellado por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las proposiciones tanto técnica como económica se presentarán de manera impresa en un solo sobre cerrado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- La comunicación del fallo se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Cualquier persona incluyendo las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, asimismo, cualquier persona que considere la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes que rigen en la materia, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la SEDESOL, en las formas y términos establecidos en las bases de licitación.
- Con objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La prestación del servicio se realizará en cada una de las coordinaciones estatales pertenecientes a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, conforme a las especificaciones estipuladas en los anexos 1, 1A y 1B (anexo técnico) de las bases, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- La vigencia del contrato es del 16 de enero al 6 de diciembre de 2009, de acuerdo a los anexos 1, 1.A y 1.B (anexo técnico) de las bases.
- Condiciones de pago: el licitante adjudicado deberá presentar su factura al término de cada mes calendario, en cada una de las Coordinaciones Estatales en las que se presta el servicio, de acuerdo al calendario, los lugares, descripciones y domicilios establecidos en los anexos 1, 1A y 1B (anexo técnico) de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS
RUBRICA.

(R.- 279563)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
AVISO DE CANCELACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica la cancelación de forma definitiva de la obra número SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-010/2008 (46005001-010-08) relativa a la obra "construcción del edificio para el H. Ayuntamiento de Yecapixtla 4ta. etapa", publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de noviembre de 2008.

Lo anterior debido a la reasignación de los recursos asignados originalmente para esta obra.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
C. FRANCISCO TOMAS RODRIGUEZ MONTERO
RUBRICA.

(R.- 279759)

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE MORELOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de equipamiento para diversos planteles educativos del nivel medio superior y superior, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
46107001-012-08 PAQ 15 ADQ OPF, ORF, FEIEF	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	4/12/2008	3/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	M90101007	Laboratorio multimedia digital de idiomas	5	Paquete
2	M70010015	Computadora	179	Equipo
3	M90010012	Laboratorio de cómputo multifuncional	1	Paquete
4	M90101005	Laboratorio multimedia de idiomas 42 P	1	Paquete
5	M90101006	Laboratorio multimedia de idiomas 30 P	1	Paquete

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 406, colonia Buenavista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfonos 01(777) 3 11 02 96, 3 13 18 30 y 3 13 18 58, los días de lunes a viernes, (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Haciendo el trámite a través de la Dirección Administrativa del instituto.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida Universidad número 406, colonia Buenavista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del instituto.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones de los planteles educativos, el directorio se encuentra en las bases; previa notificación con la Subdirección de Recursos Materiales y Suministros del instituto, los días de lunes a viernes, (días hábiles) en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- * El pago se realizará: contra la entrega de la factura debidamente requisitada.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. LUIS EDUARDO ANDRE MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 279703)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES IEDF-LPN-06/08, IEDF-LPN-07/08, IEDF-LPN-08/08, IEDF-LPN-09/08, IEDF-LPN-10/08, IEDF-LPN-11/08 e IEDF-LPN-12/08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 28 letra A, 29, 30 segundo párrafo y 45 fracción I, para la licitación IEDF-LPN-11/08 se agrega el numeral 14, y para las IEDF-LPN-06/08, IEDF-LPN-07/08 e IEDF-LPN-08/08, el numeral 31 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, se convoca a personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional relativas al servicio de telefonía analógica y servicios digitales: Internet, Frame relay, Clear channel y Telefonía digital, servicio de fotocopiado, vales de despensa mensuales mediante dispersión a tarjeta electrónica e impresos, vales de gasolina, auditoría a los estados financieros y al ejercicio del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2008, servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, seguro patrimonial de los bienes propiedad del instituto y seguro de gastos médicos mayores, cuyas celebraciones fueron autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión extraordinaria No. 12/2008 de fecha 19 de noviembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-06/08	\$1,000.00	1 de diciembre 10:00 horas	5 de diciembre 10:00 horas	8 de diciembre 16:00 horas	10 de diciembre 14:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida
1	Servicio de Internet			1	Servicio
2	Servicio de telefonía digital, red digital de datos Frame Relay y Clear Channel,			1	Servicio
3	Servicio de telefonía analógica			1	Servicio
	Todos los servicios para los meses de enero-diciembre de 2009				

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-07/08	\$1,000.00	1 de diciembre 12:00 horas	5 de diciembre 12:00 horas	8 de diciembre 18:00 horas	10 de diciembre 16:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida
Unica	Contratación del servicio de fotocopiado, para los meses de enero-diciembre de 2009.			Cantidad mínima 5,880,000 Cantidad máxima 8,400,000	Fotocopia

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-08/08	\$1,000.00	1 de diciembre 16:00 horas	5 de diciembre 16:00 horas	9 de diciembre 16:00 horas	10 de diciembre 18:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida
1	Vales de despensa impresos y/o tarjetas electrónicas, para los meses de enero-diciembre de 2009.			Monto mínimo \$4,138,974.00	Tarjeta electrónica
2	Vales de Gasolina \$50.00 c/u, para los meses de enero-diciembre de 2009.			Monto máximo \$5,912,820.00	y/o vales impresos
				Cantidad mínima 28,552.	Vales de gasolina
				Cantidad máxima 40,788	

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-09/08	\$1,000.00	2 de diciembre 10:00 horas	8 de diciembre 10:00 horas	10 de diciembre 10:00 horas	12 de diciembre 10:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida
Unica	Auditoría a los estados financieros y al ejercicio del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2008.			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-10/08	\$1,000.00	2 de diciembre 12:00 horas	8 de diciembre 12:00 horas	10 de diciembre 12:00 horas	12 de diciembre 12:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida
Unica	Contratación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto para los meses de enero-diciembre de 2009.			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-11/08	\$1,000.00	3 de diciembre 10:00 horas	9 de diciembre 10:00 horas	11 de diciembre 10:00 horas	13 de diciembre 10:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida
Unica	Seguro patrimonial de los bienes propiedad del instituto, para los meses de enero-diciembre de 2009.			1	Póliza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-12/08	\$1,000.00	3 de diciembre 16:00 horas	9 de diciembre 12:00 horas	11 de diciembre 12:00 horas	13 de diciembre 12:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida
Unica	Seguro de gastos médicos mayores, para los meses de enero-diciembre de 2009.			1	Póliza

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta gratuita y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta el 28 de noviembre de 2008, en la Dirección de Materiales y Servicios Generales, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:30 horas y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx sección licitaciones.
- La forma de pago de las bases, deberá realizarse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en el inmueble del domicilio referido de la convocante.

- En todos los casos las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Condiciones de pago: para la licitación número IEDF-LPN-08/08, el pago se realizará contra entrega de los vales impresos, para el caso de la tarjeta electrónica, el Instituto efectuará el depósito mediante transferencia bancaria contra la dispersión electrónica, en ambos casos, conforme al calendario que establezca el Instituto. Para la licitación número IEDF-LPN-09/08 el pago se realizará posterior a la entrega de los trabajos finales solicitados. Para las licitaciones IEDF-LPN-06/08, IEDF-LPN-07/08, IEDF-LPN-10/08, IEDF-LPN-11/08, el pago se realizará por mensualidad vencida, previa aceptación de lo contratado a entera satisfacción del Instituto, y para la IEDF-LPN-12/08, el pago se realizará previa conciliación con la Dirección de Personal, cinco días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, debidamente requisitada, considerando el día de pago establecido por el Instituto
- La entrega de los bienes y la prestación de los servicios objeto de las presentes licitaciones deberá ser conforme a lo establecido en las bases.
- En las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos. Para participar en las licitaciones que se convocan será requisito cubrir el costo de las bases.
- Todas las licitaciones estarán sujetas al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 279689)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA FEDERAL 018-08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones publicadas el 10 de octubre de 2007, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 31002005-053-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,250 Costo en compraNET: \$2,000	5/12/08	5/12/08 12:00 horas	5/12/08 9:00 horas	15/12/08 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Const. de terracerías del Hospital Público Privado de Especialidades 200 camas	20/12/08	90 días	\$6'000,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

Número de licitación 31002005-054-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,250 Costo en compraNET: \$2,000	5/12/08	5/12/08 12:30 horas	5/12/08 9:00 horas	15/12/08 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Const. de cimentación del cuerpo "A" del Hospital Público Privado de Especialidades 200 camas	20/12/08	90 días	\$5'000,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

Número de licitación 31002005-055-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,250 Costo en compraNET: \$2,000	5/12/08	5/12/08 13:00 horas	5/12/08 9:00 horas	15/12/08 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Const. de cimentación del cuerpo "D" del Hospital Público Privado de Especialidades 200 camas	20/12/08	90 días	\$2'500,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

Número de licitación 31002005-056-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,250 Costo en compraNET: \$2,000	5/12/08	5/12/08 13:30 horas	5/12/08 9:00 horas	15/12/08 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Const. de Cimentación del cuerpo "E" del Hospital Público Privado de Especialidades 200 camas	20/12/08	90 días	\$2'750,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. **Nota:** para poder pagar en la Secretaría de Finanzas del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la SOP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en el punto de reunión será el estacionamiento interno de la Secretaría de Obras Públicas de la SOP (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 5 de diciembre de 2008, en los horarios anteriormente mencionados iniciando a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2008, en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la SOP del Estado de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día 15 de diciembre de 2008 a partir de las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sita: avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar los trabajos.
- Para las licitaciones 31002005-053-08, 31002005-054-08, 31002005-055-08 y 31002005-056-08 se otorgará un anticipo de 30%.
- Será indispensable para permitir la inscripción a la licitación, solicitud por escrito, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa. La capacidad técnica se deberá de comprobar con la currícula de los técnicos de la empresa, teniendo que demostrar que están trabajando en la empresa presentando recibos de nómina, lista de raya o recibos de honorarios, debiendo tener experiencia en obras similares a la(s) que se licita(n) en magnitud y complejidad. La experiencia de la empresa se deberá comprobar mediante copia de los contratos de obra similares en magnitud y volúmenes. Para comprobar la capacidad financiera deberán de acreditar el capital contable mínimo solicitado en la licitación en la cual se quiera participar con la declaración anual normal ante la SHCP del año 2007 para personas físicas y morales. Para empresas de nueva creación deberán de presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de asociación en participación se deberá de entregar la información antes mencionada de cada uno de los socios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2008, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: Si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Currículum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos será licitaciones 31002005-053-08, 31002005-054-08, 31002005-055-08 y 31002005-056-08 serán 90 días naturales.
- Los recursos para las licitaciones 31002005-053-08, 31002005-054-08, 31002005-055-08 y 31002005-056-08 serán recursos federales Ramo XII-Salud.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, previa autorización por parte de la Secretaría o, a través del Sistema compraNET, con los documentos que este expide, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el documento 1-T, el contrato simple de asociación en participación.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUB-SECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA SECRETARIA
DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ARQ. JESUS MUÑOZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 279775)

**INSTITUTO DEL MEDIO AMBIENTE DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 31113001-001-08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza de arroyos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
31113001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	5/12/2008	5/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 9:00 horas	10/12/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza en Arroyo San Francisco	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de limpieza en Arroyos Los Arellano y Don Pascual	1	Servicio
3	C810600000	Servicio de limpieza en Arroyos El Cedazo y La Hacienda	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Convención de 1914 Poniente número 1626, Fracc. La Concordia, código postal 20040, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 449 9146030, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través de la caja recaudadora del Instituto del Medio Ambiente del Estado de Aguascalientes por sus siglas (IMAE) en efectivo o con cheque a nombre del Instituto del Medio Ambiente del Estado de Aguascalientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del (IMAE), ubicada en avenida Convención de 1914 Poniente número 1626, Fracc. La Concordia, código postal 20040, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del IMAE, ubicada en avenida Convención de 1914 Poniente número 1626, Fracc. La Concordia, código postal 20040, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 9:01 horas, en la sala de juntas del (IMAE), ubicada en avenida Convención de 1914 Poniente número 1626, Fracc. La Concordia, código postal 20040, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: cinco ubicaciones: Arroyo San Francisco en dos etapas, Arroyo Don Pascual, Arroyo La Hacienda, Arroyo El Cedazo, Arroyo Los Arellano, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: el 25% del monto total adjudicado contra la presentación y comprobación de 50% de avance en los servicios. El 25% restante se realizará al término de los servicios contratados y a entera satisfacción de la convocante. Los pagos parciales antes señalados se realizarán dentro de los veinte días naturales, posteriores a la fecha en que se presenten en la Dirección de Administración y Finanzas del (IMAE).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. FERNANDO DELGADO ESPEJO
RUBRICA.

(R.- 279604)

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION PLANEACION Y ESTUDIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 31, 32 y 34, y sus modificaciones publicadas el 7 de julio de 2005, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, el Instituto del Agua del Estado, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 31103001-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,000 Costo en compraNET: \$2,950	3 de diciembre de 2008	4 de diciembre de 2008 10:00 horas	3 de diciembre de 2008 9:00 horas	11 de diciembre de 2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales
0	Proyecto, construcción y puesta en marcha a precio alzado (Llave en Mano de la planta de tratamiento de aguas residuales. (Municipales), Ciénega Grande, Asientos, Ags.		22/12/08	8 días
				Capital contable requerido \$2'000,000.00

Número de licitación: 31103001-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,000 Costo en compraNET: \$2,950	3 de diciembre de 2008	4 de diciembre de 2008 10:00 horas	3 de diciembre de 2008 9:00 horas	11 de diciembre de 2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales
0	Proyecto, construcción y puesta en marcha a precio alzado (Llave en Mano) de la planta de tratamiento de aguas residuales. (Municipales), Cosío Sur, Ags.		22/12/08	8 días
				Capital contable requerido \$2'000,000.00

- Los licitantes presentarán su oferta utilizando documentos impresos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 910-25-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:30 a 15:00 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto del Agua del Estado, en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, previamente se debió haber inscrito el participante en el INAGUA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el estacionamiento sur del Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes, en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, en el horario y fechas señalados.
- Las juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas del Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes, ubicada en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, en el horario y fechas señalados.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.

- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del INAGUA, de 8:00 a 11:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará en la sala de juntas del INAGUA, sita en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Ags., a partir de las 11:00 horas del día 11 de diciembre de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que comprueben su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad, tal como se indica en las bases de licitación. La capacidad financiera que se deberá acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación, será mediante la declaración anual ante la SHCP del año 2007, y la última declaración mensual ante la SHCP, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2008, integrar en la propuesta, en el documento 1, la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Currículum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propios, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas: deberán presentar declaración fiscal del año 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas debidamente protocolizado ante notario público. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se indica que se podrá subcontratar parte de los trabajos.
- Se indica que se otorgará 50% de anticipo.
- Se indica que los recursos provienen del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).
- Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito cuando haya cubierto el pago respectivo dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- El Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
LIC. LUIS JAVIER CAMPOS HERMOSILLO
RUBRICA.

(R.- 279777)

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA**
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 18/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la "Adquisición de pólizas de seguros de vida, pago de marcha, múltiple para empresas, flotilla de equipo de transporte, transporte de mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18/2008

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,750.00	3/12/2008	3/12/2008 12:00 horas	9/12/2008 12:00 horas	11/12/2008 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	De vida	1	Póliza
2	Pago de marcha	1	Póliza
3	Múltiple para empresas	1	Póliza
4	Flotilla de equipo de transporte	1	Póliza
5	Transporte de mercancías	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Compras, ubicado en bulevar Anáhuac número 936, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono: (686) 904-4001, los días del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California o en pago en efectivo en la Caja de la Dirección de Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.
- La proposición no podrá presentarse por medios electrónicos. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en la sala audiovisual, edificio norte de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicada en bulevar Anáhuac número 936, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual, edificio norte de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicada en bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre a las 12:00 horas, en la sala audiovisual, edificio norte de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicada en bulevar Anáhuac, número 936, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Lugar de entrega: Departamento de Compras del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicado en bulevar Anáhuac número 936 Centro Cívico, Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega 30 días naturales, siguientes a la adjudicación del contrato. El pago se realizará: la convocante establecerá la forma de pago en el acto de fallo, de acuerdo a las propuestas presentadas por los licitantes; los pagos previa prestación de los servicios, a entera satisfacción en los términos del contrato, se harán dentro de los 30 días naturales, siguientes a la presentación de la factura respectiva. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en los supuestos del artículo 46 fracción X de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. VICTOR MANUEL LOPEZ MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 279531)

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCION DE PLANEACION Y EJECUCION DE OBRAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de red de distribución, cárcamo de rebombeo de 100 M³ y tanque de almacenamiento de 1,000 M³ de agua potable, en colonia Leonardo Gastélum, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, B.C.S., en cinco partidas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Partida	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
33308001- 004-08	01	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/12/2008	2/12/2008 16:00 horas	2/12/2008 9:00 horas	9/12/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Capital contable requerido
0	Construcción de línea de conducción de 12" de agua potable con tubería Pead					60 \$1'000,000.00

No. de licitación	Partida	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
33308001- 004-08	02	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/12/2008	2/12/2008 17:00 horas	2/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Capital contable requerido
0	Construcción de cárcamo de rebombeo de 100 M ³ y tanque superficial de 1,000 M ³ de agua potable					60 \$1'000,000.00

No. de licitación	Partida	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
33308001- 004-08	03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/12/2008	2/12/2008 18:00 horas	2/12/2008 11:00 horas	9/12/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Capital contable requerido
0	Equipamiento electromecánico de cárcamo de rebombeo de agua potable					60 \$1'000,000.00

No. de licitación	Partida	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
33308001-004-08	04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/12/2008	2/12/2008 19:00 horas	2/12/2008 12:00 horas	9/12/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Capital contable requerido
0		Construcción de red de distribución de agua potable etapa 1			22/12/2008 60	\$1'000,000.00

No. de licitación	Partida	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
33308001-004-08	05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	2/12/2008	2/12/2008 20:00 horas	2/12/2008 13:00 horas	9/12/2008 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Capital contable requerido
0		Construcción de red de distribución de agua potable etapa 2			22/12/2008 60	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Antonio Agundez Montaña, con cargo de Director General, el día 14 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Transpeninsular esquina Juez Ernesto Aramburo S. sin número, colonia El Zacatal, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur, teléfono 01 (624) 13 0 34 39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque común, cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos B.C.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará en la fecha y hora que indica el cuadro, en la Dirección de Planeación y Ejecución de Obras del OOMSAPAS Los Cabos, ubicada en Juez Ernesto Aramburo Saavedra sin número, colonia El Zacatal, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la fecha y hora que indica el cuadro, en Dirección de Planeación y Ejecución de Obras del OOMSAPASLC, Juez Ernesto Aramburo Saavedra sin número, colonia El Zacatal, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y hora que indica el cuadro, en la Dirección de Planeación y Ejecución de Obras del OOMSAPAS Los Cabos, ubicada en Juez Ernesto Aramburo Saavedra sin número, colonia El Zacatal, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora que indica el cuadro, en la Dirección de Planeación y Ejecución de Obras del OOMSAPAS Los Cabos, ubicada en Juez Ernesto Aramburo Saavedra sin número, colonia El Zacatal, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de los trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la acreditación ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán facilidades necesarias para su verificación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar documentación que compruebe el capital mínimo requerido mismo que deberá acreditarse con los estados financieros auditados por contador público titulado externo al 30 de enero del año en curso o con su última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, registro de la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- **2.-** Testimonio de acta constitutiva de la sociedad y de modificarse, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia del acta de nacimiento y copia del registro ante SHCP, así como testimonio que acredite las facultades de su representante legal.
- **3.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo número 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **4.-** Se deberá presentar ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, en su caso, en la fecha del acto de presentación de proposiciones y apertura técnica.
- **5.-** El licitante deberá acreditar experiencia en obras similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en la junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por concepto de trabajo y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a veinte (20) días, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones debidamente cotejadas con la supervisión por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LOS CABOS, B.C.S., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO

RUBRICA.

(R.- 279683)

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001/08

ADQUISICION DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA CENTROS DE MAESTROS DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION PERMANENTE (PRONAP).

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA CENTROS DE MAESTROS DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION PERMANENTE (PRONAP), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
32110002-001-08	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	4/12/2008	4/12/2008 11:00 HORAS	10/12/2008 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	00000000	FOTOCOPIADORA DE 60. CPM EN BLANCO Y NEGRO	5	EQUIPOS
2	00000000	FOTOCOPIADORA DE 65 CPM CON REPRODUCCION EN COLOR TIPO PRO	1	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALZADA ANAHUAC NUMERO 427, COLONIA EX EJIDO ZACATECAS, CODIGO POSTAL 21090, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01-6865-59-88-26 O 58, CORREO ELECTRONICO fmercado@educacionbc.edu.mx; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, O PODRA DEPOSITAR A LA CUENTA CONCENTRADORA SANTANDER SERFIN CUENTA 65500593232 SUC. 4413 REFERENCIA 109 CLIENTE ISEP. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN AL AREA DE ALMACEN, CON DOMICILIO EN CALZADA ANAHUAC NUMERO 427, COLONIA EX EJIDO ZACATECAS, CODIGO POSTAL 21090, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN EL AREA DE ALMACEN, CON DOMICILIO EN CALZADA ANAHUAC NUMERO 427, COLONIA EX EJIDO ZACATECAS, CODIGO POSTAL 21090, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS: OFICINAS DE PRONAP UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA, ENSENADA, SAN QUINTIN, PLAYAS DE ROSARITO Y MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL 100% SERA ENTREGADO UNA VEZ QUE SEA CONCLUIDA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACION Y ADMINISTRACION

MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA

RUBRICA.

(R.- 279781)

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002/08

ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTROS DE MAESTROS DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE

ACTUALIZACION PERMANENTE (PRONAP)

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTROS DE MAESTROS DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION PERMANENTE (PRONAP,) DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
32110002-002-08	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	9/12/2008	9/12/2008 11:00 HORAS	15/12/2008 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	00000000	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 3.0 GHZ	150	EQUIPO
2	00000000	COPIADOR DE DISCOS MULTIPLE E IMPRESOR	8	EQUIPO
3	00000000	DISCO DURO 250 GB	230	PIEZA
4	00000000	TELEVISOR DE 42"	9	EQUIPO
5	00000000	PROYECTOR DE 2600 LUMENS LCD	10	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: CALZADA ANAHUAC NUMERO 427, COLONIA EX EJIDO ZACATECAS, CODIGO POSTAL 21090, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01-6865-59-

88-26 O 58 CORREO ELECTRONICO fmercado@educacionbc.edu.mx CON EL SIGUIENTE HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, O PODRA DEPOSITAR A LA CUENTA CONCENTRADORA SANTANDER SERFIN CUENTA 65500593232 SUC. 4413 REFERENCIA 109 CLIENTE ISEP. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN AL AREA DE ALMACEN, CON DOMICILIO EN CALZADA ANAHUAC NUMERO 427, COLONIA EX EJIDO ZACATECAS, CODIGO POSTAL 21090, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN EL AREA DE ALMACEN, CON DOMICILIO EN CALZADA ANAHUAC NUMERO 427, COLONIA EX EJIDO ZACATECAS, CODIGO POSTAL 21090, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS: OFICINAS DE PRONAP UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA, ENSENADA, SAN QUINTIN, PLAYAS DE ROSARITO Y MEXICALI BAJA CALIFORNIA, MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 50% DE ANTICIPO Y EL 50% RESTANTE SERA ENTREGADO UNA VEZ QUE SEA CONCLUIDA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACION Y ADMINISTRACION

MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA

RUBRICA.

(R.- 279766)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
AVISO DE DIFERIMIENTO DE ACTOS EN LA LICITACION PUBLICA No. 32111002-011-08
CONVOCATORIA 011**

La Subdirección General de Administración del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, a través de su Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, planta baja del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en Mexicali, B.C., con teléfono (01-686)559-58-00 extensión 4536 y fax 4532, hace del conocimiento general que se difieren los actos dentro de la licitación al rubro indicada, publicada el 6 de noviembre de 2008, en virtud de existir diferencias de fechas entre la convocatoria publicada y las bases de la licitación, se modifica de acuerdo a lo siguiente:

Aviso de modificación

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. Registro publicación
32111002-011-08	6 de noviembre de 2008	R.- 278298

Fecha límite para adquirir bases	Segunda junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
27/11/2008 8:00 a 14:30 horas	27/11/2008 10:00 horas	3/12/2008 a las 10:00 horas

El lugar para el desarrollo de los actos y registro de licitantes será previo a la hora indicada para dar inicio al evento, sita en la sala de juntas del ISESALUD, ubicada en el edificio del Palacio Federal, en el domicilio indicado en el proemio del presente. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, y no se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

MEXICALI, B.C., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
C.P. JOSE LUIS MENDEZ BARRAGAN
RUBRICA.

(R.- 279603)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL
ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción del "Hospital General de Saltillo" (etapa de gases medicinales) en el Municipio de Saltillo, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-026-08	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	3/12/2008	2/12/2008 12:30 horas	1/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 9:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción del "Hospital General de Saltillo" (etapa de gases medicinales) en el Municipio de Saltillo, Coahuila	15/12/2008	120	\$1'677,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el bulevar Fundadores cruce con bulevar Centenario Torreón sin

número, planta baja, colonia Carretera Federal 57, código postal 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 6 98 10 00, extensión 7655, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, ubicada en el bulevar Fundadores cruce con bulevar Centenario Torreón sin número, planta baja, colonia Carretera Federal 57, código postal 25020, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, ubicada en el bulevar Fundadores cruce con bulevar Centenario Torreón sin número, planta baja, colonia Carretera Federal 57, código postal 25020, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en prolongación Pérez Treviño y calle Carlos Abedrop Parque Metropolitano, código postal 25020, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: prolongación Pérez Treviño y calle Carlos Abedrop Parque Metropolitano, en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y para inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora, o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte a recoger planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por servicios ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

ING. JESUS J. OCHOA GALINDO

RUBRICA.

(R.- 279652)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción del "Paseo del Río Bravo" (construcción de talud 2a. etapa) en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jesús J. Ochoa Galindo, con cargo de Subsecretario de Edificaciones y Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado el día 14 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-027-08	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	28/11/2008	28/11/2008 11:30 horas	27/11/2008 10:00 horas	4/12/2008 11:30 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción del "Paseo del Río Bravo" (construcción de talud 2a. etapa) en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila			12/12/2008	120	\$2'850,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el boulevard Fundadores cruce con el boulevard Centenario Torreón sin número, planta baja, colonia carretera Federal 57, código postal 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 6 98 10 00, extensión 7655, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2008 a las 11:30 horas en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, ubicada en el boulevard Fundadores cruce con el boulevard Centenario Torreón sin número, planta baja, colonia carretera Federal 57, código postal 25020, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de diciembre de 2008 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, ubicada en el boulevard Fundadores cruce con el boulevard Centenario Torreón sin número, planta baja, colonia carretera Federal 57, código postal 25020, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas entre Puente Internacional I y II, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- Ubicación de la obra: entre Puente Internacional I y II en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, y para inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte a recoger los planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

ING. JESUS J. OCHOA GALINDO

RUBRICA.

(R.- 279651)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

CONVOCATORIA 039

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de acuerdo al Programas de infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2008, dentro del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (A.P.A.Z.U.) de 2008 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-108-08	\$5,000.00 En compraNET: \$4,500.00	29/11/2008	28/11/2008 13:00 horas	28/11/2008 10:00 horas	5/12/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Planta de tratamiento de aguas residuales "Tecnológico" en la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila	15/12/2008	17	\$3'900,000.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el SIMAS San Pedro, en calle bulevar Hidalgo y Adolfo López Mateos sin número, de San Pedro de las Colonias, Coah. Las juntas de aclaraciones correspondientes serán en los lugares de los trabajos. Los eventos de visita y junta de aclaraciones serán en los sitios, horarios y días señalados.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III.- Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - IV.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, y
 - V.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - C) Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de la licitación;

- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, ubicada en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgará anticipo.

El fallo de la licitación será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila el día 10 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas.

Los apoyos de la Conagua son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila: calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000 y fax 01 844 9861007; correo electrónico: infocel@ceascoahuila.gob.mx

SALTILLO, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C. EMILIO BICHARA MARCOS WONG

RUBRICA.

(R.- 279773)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 038

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de las siguientes obras, de acuerdo al Programa de infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2008, dentro del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales del 2008 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-107-08	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	29/11/08	28/11/08 13:00 horas	28/11/08 10:00 horas	5/12/08 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario 1a. Etapa (construcción de subcolector y 100 descargas domiciliarias) en la localidad de Guerrero, Coahuila			\$1'500,000.00	17 días naturales	15/12/08 31/12/08	Guerrero, Coahuila

- 1) La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, para las obras indicadas en el cuadro de referencia.
- 2) Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- 3) El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de los documentos de licitación.
- 4) Las ofertas deberán presentarse en español y en la moneda peso mexicano.
- 5) Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos, así como del periodo total, son las indicadas en el cuadro de referencia.
- 6) No se otorgará anticipo.
- 7) Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

- 8) La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos de las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2008.
 - 9) Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - 10) Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.
 - 11) Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en los horarios señalados en el párrafo 9, o a través de compraNET. Siendo la forma de pago con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
 - 12) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia.
 - 13) Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de la licitación han sido modificadas a través de addenda.
 - 14) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 15) Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
 - 16) Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Los oferentes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente auditado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2005 y 2006), con el que se acredite el capital contable requerido por esta Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía, y
 - V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección indicada abajo.

No se permitirá la subcontratación.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Guerrero, Coah., en calle Raúl López Sánchez número 38. La junta de aclaraciones correspondiente será en el lugar de los trabajos. Los eventos de visita y junta de aclaraciones serán en los sitios, horarios y días señalados.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.

El fallo de la licitación será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el día 10 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas.

Los apoyos de la Conagua son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila: calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000 y fax 01 844 9861007; correo electrónico: infocel@ceascoahuila.gob.mx

SALTILLO, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C. EMILIO BICHARA MARCOS WONG

RUBRICA.

(R.- 279770)

**ASOCIACION DE USUARIOS MODULO IX
COYOTE-BUEN ABRIGO A.C.
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra
RM-O-COAH- 017-(00IX)-LP-008-08	\$2,000.00	28 de Nov. 2008 a las 18:00 horas	1 de Dic. 2008 a las 16:00 horas	1 de Dic. 2008 a las 10:00 horas
Canal Lat. Der. 3+500 del C.P.S. del km 31+127 al 32+627				

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra
RM-O-COAH- 017-(00IX)-LP-009-08	\$2,000.00	28 de Nov. 2008, a las 18:00 horas	1 de Dic. 2008, a las 17:00 horas	1 de Dic. 2008, a las 10:00 horas
Canal Lat. Der. 3+500 del C.P.S. del km 32+627 al 34+127				

- 1.- La Asociación de Usuarios del Módulo IX Coyote-Buen Abrigo A.C. ha recibido apoyos del Programa de Rehabilitación y Modernización en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos técnicos y de ejecución, derivados del Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila, para la instrumentación del Programa en los distritos de riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, Comprendidos en el Programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícola.
- 2.- La Asociación de Usuarios del Módulo IX Coyote-Buen Abrigo AC invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de la rehabilitación del canal Lateral Derecho 3+500 canal Principal Sacramento, del kilómetro 31+127 al 32+627 y del kilómetro 32+627 al 34+127.
- 3.- Los licitantes que deseen participar podrán obtener a un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), un juego completo de los documentos de las bases de licitación directamente en avenida Francisco I. Madero número 385 Norte, en las oficinas del Distrito de Riego 017, Residencia de Conservación, de la ciudad de Lerdo, Durango.
- 4.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en rehabilitación de canales revestido de concreto, así como las condiciones legales y financieras (capital contable de \$5'000,000.00 y balance ejercicio 2007), que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 5.- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 017 Región Lagunera de la Comisión Nacional del Agua en la dirección: avenida Francisco I. Madero 385 Norte, teléfono (871) 7-25-00-76, Ciudad Lerdo, Durango de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- 6.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección: avenida Francisco I. Madero 385 Norte, Ciudad Lerdo, Durango, a las 10:00 horas, para el 008 y a las 14:00 horas para el 009, del día 5 de diciembre de 2008. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección y fechas señaladas.
- 7.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más conveniente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, el día 8 de diciembre de 2008.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Dirección de la Asociación de Usuarios del Módulo de IX, Coyote-Buen Abrigo. Carretera Torreón-Matamoros frente al C.I.A.N., teléfono 76-2-13-64.

MATAMOROS, COAH., A 21 DE NOVIEMBRE DE 2008.
EL PRESIDENTE DEL MODULO IX COYOTE-BUEN ABRIGO
SERVANDO CHAVARRIA ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 279467)

QUINTA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA

DIRECCION DE LICITACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obra civil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación / capital contable requerido	Descripción y ubicación general de la obra	Fecha límite para adquirir bases/Costo de las bases	Fecha de inicio y término de la obra	Presentación de propuestas. Apertura técnica y económica	Fallo
35101003-010-08 \$700,000.00	CECYTEC "Arteaga" Construcción de un taller de electromecánica y obra exterior. Localidad: Arteaga, Coah.	28/11/2008 Instituto: \$3,000.00 compraNET: \$2,650.00	Inicio: 12/12/2008 Término: 10/04/2009	4/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas
35101003-011-08 \$500,000.00	CECYTEC "Agujita" Construcción de laboratorio de producción y obra exterior. Localidad: Sabinas, Coah.	28/11/2008 Instituto: \$2,500.00 compraNET: \$3,250.00	Inicio: 12/12/2008 Término: 11/03/2009	4/12/2008 12:00 horas	10/12/2008 10:30 horas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de la Reforma número 1729, Unidad Campo Redondo, código postal 25000 Saltillo, Coahuila, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
La procedencia de los recursos es Federal. La forma de pago es en la convocante mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante los recibos que genera el sistema compraNET, ante institución de crédito establecida.

* El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en:

No. de licitación	Fecha	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Ubicación	Supervisor
35101003-010-08	28/11/08	10:00 horas	10:30 horas	Sala de licitaciones del I.E.C.E.C. Saltillo, Coah.	Ingeniero Daniel Calderón Covarrubias
35101003-011-08	28/11/08	12:00 horas	12:30 horas	CECYTEC "Agujita", carretera 57, cruce con libramiento a Agujita. Localidad: Agujita, Municipio de Sabinas, Coah.	Ingeniero Francisco Martínez V.

* Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del I.E.C.E.C. ubicada en Paseo de la Reforma número 1729, Unidad Campo Redondo Saltillo, Coahuila.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * A la propuesta ganadora se le otorgará un anticipo de 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra, reservándose el I.E.C.E.C. el derecho de la aceptación del subcontrato.
- * Los requisitos generales a la licitación que deberán ser cubiertos son:
- 1.- Copia del recibo pagado de las bases de la licitación.
 - 2.- Solicitud de inscripción, dirigida a la Arq. Liliana Aguirre Sepúlveda, Directora General del I.E.C.E.C., citando el número y descripción de la licitación.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- En caso de resultar adjudicado en esta licitación, se compromete a entregar a satisfacción del I.E.C.E.C. copia de la documentación legal de la empresa, con los originales correspondientes para cotejo.
 - 5.- En caso de asociaciones, de acuerdo al artículo 36, II párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente que cumpla con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley citada, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el I.E.C.E.C.
 - 6.- Comprobación de capital contable mínimo requerido con base en su declaración fiscal del año 2007. Los interesados que cuenten con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública del Gobierno del Estado de Coahuila, podrán comprobar el capital contable solicitado mediante la presentación en original y copia del citado registro, así como para la firma del contrato es indispensable presentar este documento vigente.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar currículum vitae de la empresa y del personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria; además de una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer, así como los avances físicos a la fecha de presentación de propuestas y la fecha de inicio y terminación de los trabajos.
- * Los participantes que se inscriban a través del sistema compraNET, deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar la documentación requerida en los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de esta convocatoria.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- 1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrá ser negociada.
 - 3.- El I.E.C.E.C., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra por el Instituto.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- * Los interesados que adquieran sus bases podrán, si así lo desean enviar sus propuestas vía electrónica por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET de la Secretaría de la Función Pública, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por este sistema y en las bases de esta licitación.

SALTILLO, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 279780)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de piezas especiales para infraestructura de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Capital contable mínimo requerido
35302001-021-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	4/12/2008	4/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 9:00 horas	\$1'000,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841200000	Adquisición de piezas especiales de PVC		1	Lote
2	C841200000	Adquisición de tornillos con cabeza y tuerca hexagonal, estándar		1	Lote
3	C720600000	Válvula de inserción de esfera de 1/2" de diámetro para conectar tubería de Pe-Al-Pe		6,050	Pieza
4	C720600000	Válvula de inserción de esfera de 3/4" de diámetro para conectar tubería de Pe-Al-Pe		2,615	Pieza
5	C720600000	Cople de reparación de 1/2" de diámetro para tubería Pe-Al-Pe		2,236	Pieza
6	C720600000	Cople de reparación de 3/4" de diámetro para tubería Pe-Al-Pe		1,440	Pieza
7	C720600000	Conector macho de 1/2" de diámetro para tubería Pe-Al-Pe, rosca exterior		6,450	Pieza
8	C720600000	Conector macho de 3/4" de diámetro para tubería Pe-Al-Pe, rosca exterior		2,615	Pieza
9	C720600000	Llave macho de 1/2" con rosca interior		6,450	Pieza
10	C720600000	Llave macho de 3/4" con rosca interior		2,615	Pieza

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfono 01 871 749 1700, extensiones 1706 y 1613, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. En CompraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicada en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.

- Los licitantes deberán acompañar a elección del licitante, dentro o fuera a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - III. Original y copia simple de la declaración anual del ejercicio 2007 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; estados financieros de la empresa al mes de agosto de 2008, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP (anexar copia del registro del contador público ante SHCP), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
 - IV. Original y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. Original y copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes se entregarán en el almacén del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, ubicado en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000 y Calle 40 entre avenida Bravo y avenida Ocampo de la colonia Nueva California de Torreón, Coahuila, de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 52 días naturales.
- El pago se realizará: en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los bienes ya sea en forma parcial de los bienes o en forma total según sea el caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

TORREON, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

GERENTE GENERAL

LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 279745)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
34002001-020-08	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/12/2008	1/12/2008 10:00 horas	28/11/2008 8:00 horas	8/12/2008 10:00 horas
Descripción general de la obra					
Rescate y mejoramiento de la imagen urbana del Municipio de Champotón (construcción de guarniciones, banquetas y pavimentos)			Fecha de inicio 22/12/2008	Plazo de ejecución 183 días	Capital contable requerido \$2'600,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2008 a las 8:00 horas en: teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Infraestructura Pública, avenida Patricio Trueba de Regil sin número colonia San Rafael., código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Champotón, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
34002001-021-08	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/12/2008	1/12/2008 12:00 horas	28/11/2008 8:00 horas	8/12/2008 12:00 horas
Descripción general de la obra					
Rescate y mejoramiento de la imagen urbana del Municipio de Champotón (construcción de red de energía eléctrica subterránea y dotación de alumbrado público)			Fecha de inicio 22/12/2008	Plazo de ejecución 183 días	Capital contable requerido \$2'300,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2008 a las 8:00 horas en: teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Infraestructura Pública, avenida Patricio Trueba de Regil sin número colonia San Rafael., código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
 - Ubicación de la obra: Champotón, Campeche.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, de las licitaciones fue autorizada por la Arq. Nery Celia Rojo Aguilar, con cargo de Subsecretaría de Planeación y Control de Obra, el día 18 de noviembre de 2008.
- Lo siguiente es aplicable a todas las licitaciones
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono: 981-81-193-00, extensión 2619, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Campeche, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42 mezzanine del Palacio de Gobierno colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación de trabajos similares realizados por la empresa mediante copias de contratos, currículum vitae de técnicos, de contar con el equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad mediante copia de factura y el lugar donde se encuentra y contar con el capital contable mínimo indicado.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable mínimo requerido mediante los estados financieros de los dos años anteriores 2006 y 2007; auditados por contador público o la declaración fiscal de los dos años anteriores 2006 y 2007 (incluyendo anexos de los estados financieros). Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones en su caso inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder Protocolizado del representante legal. Conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Podrá asistir cualquier interesado a los eventos de la presente licitación, en calidad de observadora, previo registro en el área jurídica de la convocante.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta que resulte económicamente la más conveniente para el Estado, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previas autorización por parte del residente de obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
 SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 279612)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 37002002-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/12/2008	3/12/2008 20:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 20:00 horas	9/12/2008 20:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Tóner HP C9720A negro para impresora HP	19	Pieza
2	I180000000	Tóner HP C9721A cyan para impresora HP	19	Pieza
3	I180000000	Tóner HP C9722A yellow para impresora HP	19	Pieza
4	I180000000	Tóner HP C9723A magenta para impresora HP	15	Pieza
5	I180000000	Tóner Lexmark 34018HL para impresora	26	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 20:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 20:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez, número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 20:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez, número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los días y horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBSECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. FERNANDO RIBE VARELA

RUBRICA.

(R.- 279643)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de plaza en acceso norte en Creel, Municipio de Bocoyna, Chih., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38002003-010-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	4/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	3/12/2008 12:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de plaza			22/12/2008	130	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)4397880, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: con efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, y a cargo de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en la ciudad de Chihuahua, Chih., y que se entregue en la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicada en el primer piso del edificio Héroes de la Reforma, sito en la avenida Venustiano Carranza 601, colonia Obrera, código postal 31350, de la ciudad de Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la Presidencia Seccional de Creel, ubicada en la población de Creel, calle Santiago Creel número 4, código postal 33200, Bocoyna, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: acceso norte de la población de Creel, Municipio de Bocoyna, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar con documentación de trabajos similares y el currículum de su personal técnico, y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con originales y/o copias certificadas y simples de la factura del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo deberá presentar relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso respecto al programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original o copia certificada y en cualquiera de las dos opciones, copia simple de: **A)** Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **B)** Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, si no existe la obligación de auditar se deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, incluyendo copia simple de la cédula profesional del contador externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Tratándose de personas físicas, original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía; en el caso de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: **a)** De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b)** Del Representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para presentar una propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El sobre que contenga la proposición se entregará personalmente en el lugar señalado para la apertura de propuestas, por lo que no podrán entregarse proposiciones a través de servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas, la convocante emitirá el dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y hubiere presentado la propuesta económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medio de la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
 SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. LUIS ALONSO FERNANDEZ CASILLAS
 RUBRICA.

(R.- 279580)

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impresiones y publicaciones oficiales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Octavio Rodrigo Martínez Pérez, con cargo de Director General de los Servicios de Salud de Chihuahua, el día 14 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
38102001-003-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/11/2008	28/11/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2008 10:00 horas		5/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida	
1	C210000000	Triptico		1'650,000		Pieza	
2	C210000000	Ejemplar		60,600		Pieza	
3	C210000000	Carnet		36,000		Pieza	
4	C210000000	Volante		36,000		Bloc	
5	C210000000	Ejemplar		30,300		Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-439-99-00, extensión 21521, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, calle Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-439-99-00, extensión 21521, los días del 25 al 28 de noviembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de los Servicios de Salud de Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días contados a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 45 días contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DR. OCTAVIO RODRIGO MARTINEZ PEREZ
RUBRICA.
(R.- 279611)

AGROINDUSTRIAS DEL RIO CONCHOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

1. La Asociación Misión Indios Conchos ha recibido apoyos del Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para la instrumentación del programa en los distritos de riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el Programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Agrícola.
2. La Asociación Agroindustrias del Río Conchos, S.A. de C.V. invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos para el suministro de los materiales siguientes:

No. de licitación	Descripción de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
UPIH-CHIH-DR005 (AGROIND) LP-003-08	Suministro de materiales para la tecnificación del riego en 250 Ha.	26 de Nov. de 2008 12:00 horas	1 de Dic. de 2008 12:00 horas

3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en peso mexicano.
5. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son los siguientes: para los suministros inicio el día 5 de diciembre de 2008 y terminación el día 31 de diciembre de 2008 por un periodo total de 27 días naturales.
6. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de \$0.00.
7. Para participar en la licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en suministro de materiales, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
8. El licitante deberá acreditar un capital contable mínimo de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.).
9. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 005 Delicias, ubicadas en calle Primera Norte número 600, colonia Centro, código postal 33000, en Ciudad Delicias, Chih., teléfono (639) 472 2034, en horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
10. Los licitantes podrán obtener a un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente en el domicilio y en el horario señalados en el párrafo 9.
11. Las ofertas deberán presentarse en las oficinas del Distrito de Riego 005 Delicias, sita en calle Primera Norte número 600, colonia Centro, código postal 33000, en Ciudad Delicias, Chih., a más tardar el día 28 de noviembre de 2008 y contar con los recibos de pago de bases, expedido por el comprador y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.
12. Las ofertas para los suministros serán abiertas el día 1 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.
13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.
AGROINDUSTRIAS DEL RIO CONCHOS, S.A. DE C.V.
KM 20, CARRET. CAMARGO-BOQUILLA
REPRESENTANTE LEGAL
LIC. JOSE ABEL GONZALEZ HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 279575)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN GUERRERO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisiciones, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los bienes que se describen a continuación: talleres múltiples para la escuela: Instituto Tecnológico de CD Altamirano, Ubicado en CD. Altamirano, Mpio. Pungarabato, Gro., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41102001-003-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	1/12/2008	2/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2008 11:00 horas	5/12/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Aire acondicionado mini-sprit 36000 BTUS	4	Pieza
2	000000000	Video multimedia de 2400-3000 lumnes con pantalla	7	Pieza
3	000000000	Computadora lap top procesador Intel Pentium	4	Pieza
4	000000000	Microscopio con sistema de USB. A PC. En lap top, alta transmisión	2	Pieza
5	000000000	Computadora con microprocesador Intel. Pentium 925+ 3.0 Ghz	23	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos 01(747) 472-45-15, 472-45-43 y 472-21-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, o bien, mediante ficha de depósito en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 04015765969. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas del CAPECE., ubicado en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 5 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE., avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50 %.
- Lugar de entrega: será en las instalaciones del Instituto Tecnológico de C.D. Altamirano, Municipio Pungarabato, Gro., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: una vez firmado el contrato será sobre el importe de los mismos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. FILIBERTO SOTO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 279586)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. GEGTO/SOP/2008-019

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra: licitación número 40005001-054-08, construcción del Libramiento Norponiente de Guanajuato, primera etapa, en el Municipio de Guanajuato, Gto.

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	2 diciembre 2008	3 diciembre 2008 10:00 Hrs.	3 diciembre 2008 12:00 Hrs.	11 diciembre 2008 10:00 Hrs.

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de termino	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Licitación No. 40005001-054-08 GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2008-028 Construcción del Libramiento Norponiente de Guanajuato, primera etapa, en el Municipio de Guanajuato, Gto.	5 enero 2009	3 junio 2009	150 días naturales	\$10'000,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas teléfonos (01-473) 73 5-23-00, extensiones 8120 y 8203 y fax 73-5 23 94, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>; mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.). La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en Paseo de la Presa número 172 y/o en la Oficina Recaudadora ubicada en el Centro Comercial Plaza Pozuelos en Guanajuato, Gto. Mediante efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración. "El pago no será reembolsable".

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Asimismo, para estas obras no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto. El día y horario señalado con anterioridad y el fallo se dictarán dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en asistir a los diferentes actos de la presente en calidad de observador, tendrán que registrar su asistencia previa al acto de presentación y apertura de propuestas, bajo la condición de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.-** Solicitud de registro para la licitación en referencia.
- 2.-** Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.-** Escrito de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley; para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualquiera de estos supuestos.
- 4.-** Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido.
Adicionalmente estados financieros correspondientes a los dos últimos años con un comparativo de razones financieras básicas, y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses elaborados por contador público certificado, nota: los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer: **a)** si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, **b)** la capacidad del licitante para pagar sus obligaciones, **c)** el grado en que el licitante depende del endeudamiento y **d)** la rentabilidad de la empresa.
- 5.-** Copia simple de acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.-** Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que el licitante este inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Gobierno del Estado; se exime de presentar lo solicitado en los puntos 2 y 5; siempre y cuando manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que la información a que se refieren los puntos citados se encuentra actualizada en dicho registro.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de empate técnico, entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo del importe del contrato incluye IVA de acuerdo a lo establecido en las bases, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA
ING. JUAN CARLOS DELGADO ZARATE
RUBRICA.

(R.- 279660)

(R.- 279654)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de boletos para transporte aéreo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Mtro. Martín P. Pantoja Aguilar, con cargo de Secretario Administrativo, el día 13 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional número de licitación 29005001-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$950.00	2/12/2008	2/12/2008	8/12/2008
Costo en compraNET: \$950.00		10:00 horas	9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transporte aéreo	111	Boleto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7329287, (extensiones 8271 y 8203), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del Banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección General de Extensión Universitaria, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 3 días posteriores a la recepción de boletos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación pública en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

JEFE DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 279600)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la cimentación del edificio de la unidad de artes en terrenos de la Unidad de Ciencias Económico Administrativas (UCEA), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 29005001-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/12/2008	3/12/2008 10:00 horas	2/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	26/01/2009	187	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7329287 (extensiones 8271 y 8203), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del Banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas(s) se efectuará el día 17 de diciembre de 2008 a las 8:30 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en acceso principal de la Unidad de Ciencias Económico Administrativas (UCEA) de la Universidad de Guanajuato, Fraccionamiento 1, colonia El Establo sin número, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Unidad de Ciencias Económico Administrativas (UCEA) Fraccionamiento 1, colonia El Establo sin número, código postal 36250 Guanajuato, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de registro para la licitación, escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo del importe del contrato; en los términos del artículo 50 de la ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación pública en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ARQ. RAFAEL ORNELAS ESQUEDA

RUBRICA.

(R.- 279602)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
43103002-016-08	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	3/12/2008	2/12/2008 9:00 horas	1/12/2008 9:00 horas	9/12/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela ITS Mascota. Construcción de unidad académica departamental tipo II, anexos y servicios y obra exterior. (Estructura de concreto).		26/12/2008	196	\$3'175,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 18 de noviembre de 2008.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código

postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 38195220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la CLABE interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Mascota, Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
43103002-017-08	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	3/12/2008	2/12/2008 10:00 horas	1/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela. Colegio de Bachilleres 5, Tlaquepaque. Construcción de 2 aulas didácticas y obra exterior. (Estructura de concreto).		26/12/2008	98	\$300,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 18 de noviembre de 2008.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 38195220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la CLABE interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Nueva Santa María, Tlaquepaque, Jalisco.1

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
43103002-018-08	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	3/12/2008	2/12/2008 11:00 horas	1/12/2008 11:00 horas	9/12/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela Colegio de Bachilleres 14, Zapotlanejo. Construcción de 5 aulas didácticas, laboratorio de usos múltiples, laboratorio de idiomas, taller de cómputo y servicios sanitarios. (Estructura de concreto)		26/12/2008	140	\$1'850,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 18 de noviembre de 2008.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la CLABE interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: La Laja, Zapotlanejo, Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
43103002- 019-08	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	3/12/2008	2/12/2008 12:00 horas	1/12/2008 12:00 horas	9/12/2008 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela ICAT Zapopan. Construcción de oficinas administrativas, 1 aula didáctica y biblioteca. (Estructura de concreto)			26/12/2008	84	\$775,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 18 de noviembre de 2008.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante depósito a cuenta de CAPECE número 5701503 o transferencia electrónica con la CLABE interbancaria 044320010057015033 en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

Ubicación de la obra: Nestipac, Zapopan, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 25%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo a nombre de la Empresa licitante debidamente autorizadas (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida al Director General del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal.
- 2.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado, y **c)** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- 3.- Capital contable con base en la declaración del último ejercicio anual (original y copia). Las empresas de reciente creación con base en balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.
- 4.- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 51, 78 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada en la forma descrita con anterioridad en el párrafo previo a los requisitos generales.
- 6.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 7.- los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria y deberán entregar copia del recibo de pago de las bases.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra, asimismo a quien presente la proposición más conveniente para el Estado.

Nota: se deberá manifestar por escrito el no tener adeudos fiscales en atención al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, anexando documento actualizado emitido por el SAT en el que emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado con forme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.

De conformidad con el artículo 36, fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el CAPECE considerará para efecto de la adjudicación de los contratos, la capacidad de contratación de las empresas igual a cuatro veces el monto de su capital contable acreditado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CAPECE

C.P. IGNACIO A. PEREZ DE ALBA

RUBRICA.

(R.- 279585)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA NACIONAL 16

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-034-08	4-diciembre-08 13:30 horas	28-noviembre-08 10:30 horas	1-diciembre-08 9:30 horas	9-diciembre-08 9:30 horas	9-diciembre-08 9:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción del componente 1 lateral Norte "nodo vial Anillo Periférico Norte-Av. Belisario Domínguez"		19-diciembre-08	150	\$5'000,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-035-08	4-diciembre-08 13:30 horas	28-noviembre-08 11:00 horas	1-diciembre-08 10:30 horas	9-diciembre-08 11:00 horas	9-diciembre-08 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción del componente 2 retorno deprimido Oriente "nodo vial Anillo Periférico Norte-Av. Belisario Domínguez"		19-diciembre-08	150	\$5'000,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-036-08	4-diciembre-08 13:30 horas	28-noviembre-08 11:30 horas	1-diciembre-08 11:30 horas	9-diciembre-08 12:30 horas	9-diciembre-08 12:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción del componente 3 lateral Sur "nodo vial Anillo Periférico Norte-Av. Belisario Domínguez"		19-diciembre-08	150	\$5'000,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-037-08	4-diciembre-08 13:30 horas	28-noviembre-08 12:00 horas	1-diciembre-08 12:30 horas	9-diciembre-08 14:00 horas	9-diciembre-08 14:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción del componente 4 retorno deprimido Poniente "nodo vial Anillo Periférico Norte-Av. Belisario Domínguez"		19-diciembre-08	150	\$5'000,000.00

Para estas licitaciones el costo de las bases será de \$2,600.00 pesos M.N., y el costo en compraNET será de \$2,300.00 pesos M.N.

El origen de los recursos para las cuatro licitaciones es del: Fondo del Consejo Metropolitano. Ubicación de los trabajos: en varios municipios de la Zona Conurbada de Guadalajara.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.

La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos para las cuatro licitaciones será: sobre avenida Belisario Domínguez en su cruce con el Anillo Periférico Norte del Municipio de Guadalajara, Jalisco. En el horario y fecha señalados, siendo atendidos por el personal técnico designado.

Las juntas de aclaraciones se realizarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rafael.salazar@jalisco.gob.mx a más tardar 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones para cada licitación se efectuará en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para cada una de estas licitaciones se otorgará el 50% de anticipo del importe total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, y en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones; para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.

Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- 2.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- 4.- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
- 6.- Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia.
- 7.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluyendo el IVA en ambos casos). El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.

8.- La experiencia técnica para cada una de las licitaciones 43004003-034-08, 43004003-036-08 la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en construcción de pavimentos incluyendo sus terracerías, bases y sub-bases objeto de esta licitación (mínimo dos) y para cada una de las licitaciones 43004003-035-08 y 43004003-037-08 la experiencia técnica la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en construcción de pasos a desnivel o nodos viales objeto de estas dos licitaciones (mínimo dos). En cada una de las cuatro licitaciones deberán presentar currículum de la empresa y currículum de los profesionales técnicos (deben ser ingenieros civiles o arquitectos titulados) al servicio del licitante (mínimo dos), identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con que carácter desempeñó su trabajo, periodo en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico y, original y copia de la cédula profesional correspondiente) (según formato 8C).

9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a.** Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b.** Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c.** Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- d.** Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e.** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
- f.** Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalupe, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminarlas en tiempo, la SEDEUR asignará estas obras a empresas diferentes. En caso de que una empresa resultara ganadora de dos o más concursos, se le asignará una obra, y las otras obras se asignarán a la siguiente propuesta más baja solvente.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA

RUBRICA.

(R.- 279595)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA NACIONAL 17

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-038-08	5-diciembre-08 13:30 horas	1-diciembre-08 10:30 horas	2-diciembre-08 9:30 horas	10-diciembre-08 9:30 horas	10-diciembre-08 9:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Ampliación y mejoramiento de la Av. 8 de Julio, entre la Av. Mezquitera y el Anillo Periférico Sur, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. "Componente urbanización Cuerpo Oriente 0+000 al 1+940"			22-diciembre-08	70	\$3'500,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-039-08	5-diciembre-08 13:30 horas	1-diciembre-08 11:00 horas	2-diciembre-08 10:30 horas	10-diciembre-08 11:00 horas	10-diciembre-08 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Ampliación y mejoramiento de la Av. 8 de Julio, entre la Av. Mezquitera y el Anillo Periférico Sur, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. "Componente urbanización Cuerpo Oriente 1+940 al 2+709.32"			22-diciembre-08	70	\$3'500,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-040-08	5-diciembre-08 13:30 horas	1-diciembre-08 11:30 horas	2-diciembre-08 11:30 horas	10-diciembre-08 12:30 horas	10-diciembre-08 12:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Ampliación y mejoramiento de la Av. 8 de Julio, entre la Av. Mezquitera y el Anillo Periférico Sur, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. "Componente muro de contención MC-1 y pilas MC-2, MC-3, MC-4"			22-diciembre-08	42	\$1'100,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-041-08	5-diciembre-08 13:30 horas	1-diciembre-08 12:00 horas	2-diciembre-08 12:30 horas	10-diciembre-08 14:00 horas	10-diciembre-08 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Ampliación y mejoramiento de la Av. 8 de Julio, entre la Av. Mezquitera y el Anillo Periférico Sur, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. "Componente muros de contención MC-2, MC-3, MC-4 y traves"			22-diciembre-08	90	\$5'100,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-042-08	5-diciembre-08 13:30 horas	1-diciembre-08 12:30 horas	2-diciembre-08 13:30 horas	11-diciembre-08 9:30 horas	11-diciembre-08 9:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Ampliación y mejoramiento de la Av. 8 de Julio, entre la Av. Mezquitera y el Anillo Periférico Sur, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. "Componente hidráulico"			22-diciembre-08	90	\$2'100,000.00

Para estas licitaciones el costo de las bases será de \$2,600.00 pesos M.N., y el costo en compraNET será de \$2,300.00 pesos M.N.

El origen de los recursos para las cuatro licitaciones es del: fondo del Consejo Metropolitano.

Ubicación de los trabajos: en varios municipios de la Zona Conurbada de Guadalajara.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.

La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos para las cinco licitaciones será: sobre avenida 8 de Julio cruce con avenida Canal del Sur, en la colonia Polanco, del Municipio de Guadalajara, Jalisco. En el horario y fecha señalados, siendo atendidos por el personal técnico designado.

Las juntas de aclaraciones se realizarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rafael.salazar@jalisco.gob.mx a más tardar 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones para cada licitación se efectuará en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadaluajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para cada una de estas licitaciones se otorgará el 50% de anticipo del importe total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, y en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.

Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- 2.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- 4.- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
- 6.- Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia.
- 7.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluyendo el IVA en ambos casos). El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- 8.- La experiencia técnica para cada una de las licitaciones 43004003-038-08, 43004003-039-08 la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en construcción de pavimentos incluyendo sus terrazas, bases y subbases objeto de esta licitación (mínimo dos), licitaciones 43004003-040-08 y 43004003-041-08 la experiencia técnica para cada una la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares: 1 contrato de acero de refuerzo para concreto de 400 toneladas o más y 1 contrato de concreto en edificación de 2,000 m³ o más y para la licitación 43004003-042-08 la experiencia técnica deberán acreditarla mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en construcción de colectores objeto de esta licitación (mínimo dos), en cada una de las cinco licitaciones deberán presentar currículum de la empresa y currículum de los profesionales técnicos (deben ser ingenieros civiles o arquitectos titulados) al servicio del licitante (mínimo dos), identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con que carácter desempeñó su trabajo, periodo en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico y, original y copia de la cédula profesional correspondiente) (según formato 8C).

9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a.** Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b.** Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c.** Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- d.** Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e.** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
- f.** Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminirlas en tiempo, la SEDEUR asignará estas obras a empresas diferentes. En caso de que una empresa resultara ganadora de dos o más concursos, se le asignará una obra, y las otras obras se asignarán a la siguiente propuesta más baja solvente.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA

RUBRICA.

(R.- 279598)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO CONVOCATORIA NACIONAL 18

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-043-08	6-diciembre-08 13:30 horas	2-diciembre-08 10:30 horas	3-diciembre-08 9:30 horas	11-diciembre-08 12:30 horas	11-diciembre-08 12:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción del Periférico Oriente a 6 carriles del km 0+000 al 0+880, tramo: carretero San Martín de las Flores-El Verde a carretera libre Guadalajara-Zapotlanejo, Jalisco			23-diciembre-08	60	\$3'250,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-044-08	6-diciembre-08 13:30 horas	2-diciembre-08 11:00 horas	3-diciembre-08 10:30 horas	11-diciembre-08 14:00 horas	11-diciembre-08 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción del domo de usos múltiples en la Unidad Revolución			23-diciembre-08	180	\$10'000,000.00

Para estas licitaciones el costo de las bases será de \$2,600.00 pesos M.N., y el costo en compraNET será de \$2,300.00 pesos M.N. El origen de los recursos para la licitación 43004003-043-08 es del Fondo del Consejo Metropolitano y para la licitación 43004003-044-08 es del CONADE, recurso de origen Federal.

Ubicación de los trabajos para ambas licitaciones: en varios municipios de la Zona Conurbada de Guadalajara.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.

La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos para la licitación 43004003-043-08 será: sobre la carretera Guadalajara a Chapala carril Poniente en la gasolinera que se encuentra a 100 metros aproximadamente, antes del cruce con el Anillo Periférico Sur y para la licitación 43004003-044-08 será: en el ingreso principal a la Unidad Deportiva Revolución, ubicada por la avenida Pablo Neruda casi esquina con la calle Nueva Escocia, en la colonia Providencia, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. En el horario y fecha señalados, siendo atendidos por el personal técnico designado.

Las juntas de aclaraciones se realizarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rafael.salazar@jalisco.gob.mx a más tardar 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones para cada licitación se efectuará en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 43004003-043-08 se otorgará el 50% de anticipo del importe total del contrato y para la licitación 43004003-044-08 se otorgará el 30% de anticipo del importe total del contrato para que los contratistas en cada una de estas licitaciones realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, y en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones; para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.

Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- 2.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- 4.- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
- 6.- Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia.
- 7.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluyendo el IVA en ambos casos). El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- 8.- La experiencia técnica para la licitación 43004003-043-08 la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en construcción de pavimentos incluyendo sus terrecerías, bases y subbases objeto de esta licitación (mínimo dos) y para la licitación 43004003-044-08 la experiencia técnica la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares: 1 contrato de estructuras de acero en edificación de 200 toneladas o más y 1 contrato de concreto con acero de refuerzo en edificación de 600 m³ o más. En cada licitación deberán presentar currículum de la empresa y currículum de los

profesionales técnicos (deben ser ingenieros civiles o arquitectos titulados) al servicio del licitante (mínimo dos), identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con que carácter desempeñó su trabajo, período en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico y, original y copia de la cédula profesional correspondiente) (según formato 8C).

- 9.-** Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a.** Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b.** Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c.** Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- d.** Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e.** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
- f.** Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminirlas en tiempo, la SEDEUR asignará estas obras a empresas diferentes. En caso de que una empresa resultara ganadora de dos o más concursos, se le asignará una obra, y las otras obras se asignarán a la siguiente propuesta más baja solvente.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA

RUBRICA.

(R.- 279597)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES****CONVOCATORIA MÚLTIPLE 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y jardinería; de vigilancia, aseguramiento de bienes patrimoniales y mantenimiento a parque vehicular para el año 2009 y la adquisición de equipo de cómputo y audiovisual, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-010-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/12/2008	4/12/2008 9:00 horas	4/12/2008 8:00 horas	10/12/2008 9:00 horas

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza, mantenimiento y jardinería para el año 2009	1	Servicio
Total 1 concepto			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-011-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/12/2008	4/12/2008 11:00 horas	4/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 11:00 horas

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de vigilancia para el año 2009	1	Servicio
Total 1 concepto			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-012-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/12/2008	4/12/2008 13:00 horas	4/12/2008 12:00 horas	10/12/2008 13:00 horas

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Aseguramiento de bienes patrimoniales para el año 2009	1	Servicio
Total 1 concepto			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-013-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/12/2008	4/12/2008 15:00 horas	4/12/2008 14:00 horas	10/12/2008 15:00 horas

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Mantenimiento a parque vehicular para el año 2009	1	Servicio
Total 1 concepto			

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-014-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/12/2008	9/12/2008 10:00 horas	-	15/12/2008 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Computadoras de escritorio	43	Pieza
2	Computadoras de escritorio	9	Pieza
3	Video proyector	2	Pieza
4	No Break	17	Pieza
5	Impresoras láser blanco y negro	2	Pieza
Total 10 partidas			

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad Tecnológica número 1000, colonia El 61, El Carmen, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42830, teléfono 017737329100, extensión 155, para las licitaciones nacionales del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2008 y para la licitación internacional del 25 de noviembre al 9 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, depósito a la cuenta de cheques número 8237682, sucursal 012 del Banco Nacional de México, S.A. entregando en caja la ficha de depósito correspondiente para que le sea canjeado por el recibo oficial de la Universidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de Administración y Finanzas, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, ubicada en avenida Universidad Tecnológica número 1000, colonia El 61, El Carmen, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
- Las visitas a las instalaciones serán en la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, presentarse con el Jefe del Departamento de Servicios Generales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y Unidad Académica de Chapulhuacán.
- Plazo de entrega: según bases.
- Los pagos se realizarán: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de las licitaciones, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTTT

MTRA. LAURA AGUILAR MAYA

RUBRICA.

(R.- 279717)

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE HUICHAPAN, HIDALGO**
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material bibliográfico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Sergio Alejandro Arteaga Carreño, con cargo de Director General, el día 7 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
42127001-002-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	28/11/2008	28/11/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	05/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000088	El Paisaje urbano	6	Libro
2	C210000088	El lenguaje clásico de la arquitectura	6	Libro
3	C210000088	Concreto reforzado, un enfoque básico	6	Libro
4	C210000088	Guía práctica para la gestión ambiental	2	Libro
5	C210000088	Robótica industrial fundamentos y aplicaciones	6	Libro

Total: 292 partidas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido sin número, colonia El Saucillo, código postal 42411, Huichapan, Hidalgo, teléfono 01 761 72 4 80 83, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del ITESHU, ubicado en domicilio conocido sin número, colonia El Saucillo, código postal 42411, Huichapan, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del ITESHU, domicilio conocido, sin número, colonia El Saucillo, código postal 42411, Huichapan, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del ITESHU, domicilio conocido, sin número, colonia El Saucillo, código postal 42411, Huichapan, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en domicilio conocido sin número, El Saucillo, Huichapan, Hidalgo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la entrega del pedido u orden de compra.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y el resto será posterior a la recepción del material y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para la licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

HUICHAPAN, HGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

SERGIO ALEJANDRO ARTEAGA CARREÑO

RUBRICA.

(R.- 279624)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios enlistados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
29006001-004-08	\$1,094.77 Costo en compraNET: \$995.20	4/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Fotocopiadoras	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43642, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, teléfono: 01775 7558210, extensión 16, a partir del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo o en efectivo En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008, según bases.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2008, según bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada, y en su caso, sí se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios, asociaciones profesionales, organizaciones gubernamentales, personas físicas y personas morales que sin haber adquirido las bases de licitación, se encuentren interesadas en estar presentes en todos los actos de esta licitación, debiendo para ello, registrar su asistencia en calidad de observadores.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

RECTORA

DRA. CONCEPCION GOMEZ JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 279645)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de:

1.- Distribuidor vial Las Armas (1a. etapa), (en los límites de Tlalnepanitla, Estado de México y Azcapotzalco, Distrito Federal).

2.- Puente vehicular Xochiaca y Obrerismo (en los límites de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán Estado de México).

Los concursos se realizarán sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, y de conformidad con lo siguiente:

(SCEM-DGV-FMVM-08-RF-24-C)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44016002-006-08	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,400.00	4/12/2008	1/12/2008 10:00 horas	1/12/2008 13:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Distribuidor vial Las Armas (1a. etapa), (en los límites de Tlalnepanitla, Estado de México y Azcapotzalco, Distrito Federal)			12/01/2009	300 días naturales	100'000,000.00

• Ubicación de los trabajos: límites de Tlalnepanitla, Estado de México y Azcapotzalco, Distrito Federal

(SCEM-DGV-FMVM-08-RF-25-C)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44016002-007-08	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,400.00	4/12/2008	1/12/2008 10:00 horas	1/12/2008 16:00 horas	10/12/2008 14:00 horas	10/12/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Puente vehicular Xochiaca y Obrerismo (en los límites de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán Estado de México)			12/01/2009	240 días naturales	50'000,000.00

• Ubicación de los trabajos: límites de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán Estado de México.

• La procedencia de los recursos para ambas licitaciones es: Federal, "Fondo Metropolitano del Valle de México, Fideicomiso número F/685", autorizados mediante el oficio número 20321-AGIS-0528/08 del 24 de junio de 2008, contándose para la licitación número 44016002-006-08, con una primera asignación de \$96'000,000.00 (noventa y seis millones de pesos 00/100 M.N.).

• Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México; de 9:00 a 18:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante: en efectivo, o a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Estado de México, En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos de ambas licitaciones será en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México, y se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.
- La junta de aclaraciones de ambas licitaciones será en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México, y se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de ambas licitaciones, se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para la licitación 44016002-006-08 del 30% de la asignación autorizada.
- Se otorgará un anticipo para la licitación 44016002-007-08 del 30% del importe del contrato.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica y especialidad de la empresa en trabajos similares a los de las licitaciones mediante; currículum actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de los trabajos, debiendo tener experiencia en este tipo de trabajos y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado, las empresas deberán acreditar un capital contable mínimo requerido, mediante la presentación del original y copia de la última declaración fiscal, la cual deberá tener el sello de "presentado" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.
- No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Previa solicitud, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- No se podrán presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
 2. Copia del Registro Federal de Causantes de la Empresa.
 3. Relación de contratos de trabajos en vigor, que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares, señalando el importe total por contrato, el importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades.
 4. Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar copia de sus facturas y los originales los cuales les serán devueltos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de cada licitación.
- Si una vez realizado el análisis comparativo y la evaluación de las proposiciones, resultare que 2 o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, se dictaminará que el contrato correspondiente se adjudique a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, con base en los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD

ING. ARTURO LUGO PEÑA

RUBRICA.

(R.- 279758)

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA REHABILITACION DEL GIMNASIO ANCON, ENTRE LAS CALLES CHICHIMECAS Y NAHOAS SOBRE LA AVENIDA MOCTEZUMA; COLONIA ANCON.

I.- REHABILITACION DEL GIMNASIO ANCON ENTRE LAS CALLES CHICHIMECAS Y NAHOAS SOBRE LA AVENIDA MOCTEZUMA; COLONIA ANCON.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA VENTA DE BASES	FECHA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION
44321002-004-08	\$3,000.00 COSTO EN compraNET \$2,700.00	\$2'000,000.00	25/11/2008	28/11/2008 10:00 HORAS	28/11/2008 15:00 HORAS	5/12/2008 10:00 HORAS	9/12/2008 31/12/2009	23

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN: PLAZA GRAL. LUIS CERON CASTAÑEDA 2o. PISO, CABECERA MUNICIPAL, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56400, TELEFONO 26 42 06 42, LOS DIAS DEL 25/11/2008 AL 28/11/2008 EN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. EL PAGO EN LAS OFICINAS SERA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE MUNICIPIO DE LA PAZ, EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28/11/2008 EN LOS HORARIOS INDICADOS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN: PLAZA GRAL. LUIS CERON CASTAÑEDA 2o. PISO, CABECERA MUNICIPAL, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56400, TELEFONO 26 42 06 42.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5/12/2008 EN LOS HORARIOS INDICADOS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN: PLAZA GRAL. LUIS CERON CASTAÑEDA 2o. PISO, CABECERA MUNICIPAL, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56400 TELEFONO 26 42 06 42.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28/11/2008 EN LOS HORARIOS INDICADOS Y LA CITA SERA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN: PLAZA GRAL. LUIS CERON CASTAÑEDA 2o. PISO, CABECERA MUNICIPAL, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56400 TELEFONO 26 42 06 42.
- UBICACION DE LAS OBRAS: COLONIA ANCON DE LOS REYES, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS DE EDIFICACION, ASI COMO CAPACIDAD FINANCIERA PARA EL INICIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: AL COMPRARA Y/O OBTENER LAS BASES CORRESPONDIENTES, CADA INTERESADO DEBERA EXHIBIR, LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
 - COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y DEL RFC CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS.
 - PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO.
 - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - CURRICULUM DE LA EMPRESA Y RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS, QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.
 - COMPROBANTE DE CAPITAL CONTABLE REQUERIDO: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO INDEPENDIENTE DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL Y ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS CUATRO ULTIMAS DECLARACIONES (2008) PROCEDENTES.
 - RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO EN PARTICULARES, CONSIGNANDOSE EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER.
 - PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA FISICA O MORAL.
 - LA DOCUMENTACION REFERIDA ANTERIORMENTE DEBERA EXHIBIRSE AL COMPRAR LAS BASES DEL CONCURSO, O ANTES DE LA VISITA DE OBRA SEGUN CORRESPONDA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA EL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE CONCURSO, A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A SU CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DEMOSTRABLE.
- LOS RECURSOS PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA SON DEL PROGRAMA RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA SEDESOL MEDIANTE APORTACION DE UN 50% Y EL 50% RESTANTE CON CARGO A LA CONVOCANTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. PAULINO TORRES MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 279764)

H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA No. 004

EL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 20 Y 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA; CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA, PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, A TRAVES DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN) CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

ADQUISICION DE PDA'S, LECTORES BIOMETRICO Y MOVIL DE HUELLA			
LICITACION PUBLICA NACIONAL	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA DE OFERTAS
MNJ-DGA-SPYTM-SUBSEMUN-LPN-007-2008	DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008	28 DE NOVIEMBRE DE 2008 13:00 HORAS	4 DE DICIEMBRE DE 2008 10:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PDA'S	125	PIEZA
2	LECTOR BIOMETRICO	24	PIEZA
3	LECTOR MOVIL DE HUELLAS	10	PIEZA

LUGAR DE ENTREGA: MNJ-DGA-SPYTM-SUBSEMUN-LPN-007-2008; SERA EN EL ALMACEN DEL CUARTEL DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 39, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

PLAZO DE ENTREGA: MNJ-DGA-SPYTM-SUBSEMUN-LPN-007-2008 SERA DENTRO DE LOS 25 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO.

LUGAR DE LOS EVENTOS: SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 39, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

CONTRATO: NORMAL.

LAS BASES DE LA LICITACION: ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O EN SU CASO PARA SU ADQUISICION, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA FECHA INDICADA CON HORARIO DE 10:00 A 14:30 HORAS EN DIAS HABILES. EL COSTO SERA DE \$1,000.00 Y EL PAGO SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, EN LA CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL MEDIANTE UNA ORDEN DE PAGO PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

CONDICIONES DE PAGO.- SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE ESTA A SU VEZ REALICE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL.

CONDICIONES DE PRECIOS: SERAN PRECIOS FIJOS SIN ESCALACION.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LAS PERSONAS FISICAS O MORALES: QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION NO DEBERAN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
NAUCALPAN DE JUAREZ, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P JORGE BORBOLLA GALVEZ
RUBRICA.

(R.- 279720)

OAPAS NAUCALPAN

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN

El OAPAS Naucalpan, a través del Comité de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, en observancia con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 1, 22, 25 al 29, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 26 y 27, y demás relativos al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONVOCA

A los interesados a participar en la licitación pública nacional 44379001-042-08 LPN/OAPAS/DAF/049/2008-2, para el suministro, instalación, prueba y puesta en marcha de un sistema integral de medición de consumo de agua de lectura remota, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica y económica	Fallo
44379001-042-08	\$4,560.00 En compraNET: \$4,503.00	3 de diciembre de 2008	4 de diciembre de 2008 10:00 horas	10 de diciembre de 2008 10:00 horas	15 de diciembre de 2008 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Suministro, instalación, prueba y puesta en marcha de un sistema integral de medición de consumo de agua de lectura remota	Medidor	2,500

- Los interesados podrán revisar y adquirir las bases de las licitaciones en las oficinas centrales del organismo, en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicadas en avenida San Luis Tlatilco número 19, Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro del plazo del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2008 de 9:00 a 14:30 horas, pagando en efectivo o cheque certificado a favor de OAPAS de Naucalpan.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de ofertas y fallo, se celebrarán en las oficinas centrales del organismo, ubicadas en avenida San Luis Tlatilco número 19, Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, existiendo libre concurrencia a dichos actos, previo registro.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: fondos del Programa de Devoluciones de la C.N.A. (PRODDER).
- Condiciones de pago: de acuerdo a bases.
- Se otorgará un anticipo de 40% para el inicio de los trabajos.
- Lugar y plazo de entrega: 12 semanas para la entrega del equipo en el almacén general del OAPAS y 8 semanas para la instalación y puesta en marcha del sistema.
- No podrán participar aquellos interesados que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma que se usará en la presentación de las propuestas será el español.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES

TAMINE MARTINEZ VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 279564)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYOTL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, los artículos 26 fracción I y 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 párrafo II, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en vigor, así como las demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo especializado del Laboratorio de Telemática Procesos I y Mecatrónica Procesos II de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
29013002- 006-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	1/12/2008	No habrá visita a instalaciones	3/12/2008 13:00 horas	8/12/2008 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad
1	C000000000	Adquisición de equipo especializado del Laboratorio de Telemática Procesos I y Mecatrónica Procesos II de la UTN			Servicio	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, teléfono 57-16-97-91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones de la licitación pública nacional se llevará a cabo en la sala de juntas P.A. del edificio de Rectoría, ubicado en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Nezahualcóyotl, México.
- No habrá visita.
- La junta de aclaraciones de las licitaciones públicas nacionales se llevará a cabo en la sala de juntas P.A. del edificio de Rectoría, ubicado en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Nezahualcóyotl, México.
- 29013002-006-08, se realizará el día miércoles 3 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) de las licitaciones públicas nacionales se efectuarán en la sala de juntas P.A. del edificio de Rectoría, ubicado en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Nezahualcóyotl, México.
- 29013002-006-08, se realizará el día lunes 8 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorga anticipo.
- El lugar de la entrega: Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, área Almacén General.
- El pago se realizará: para la licitación 29013002-006-08, el licitante adjudicado presentará la facturación en el área de Tesorería a entera satisfacción de la Universidad
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ISRAEL JERONIMO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 279746)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Adquisición o contratación	Visita a las Instalaciones	Juntas de aclaraciones	Presentación de propuestas y actos de apertura técnicas y económicas
29085001-006-08	Convocante: \$1,350.00 compraNET: \$1,220.00	9/12/2008	Equipo de laboratorio	No habrá	5/12/2008 11:30 Hrs.	15/12/2008 11:30 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Plazo de ejecución del servicio y entrega de los bienes	Unidad de medida
1		Entrenador de hidráulica y electrohidráulica	1	90 días	Equipo
2		Entrenador de neumática y electroneumática	1	90 días	Equipo
3		Máquina universal de ensayos	1	90 días	Equipo

Las bases de la licitación pública se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, código postal 54910, Tultitlán, México, teléfono 50-62-64-60, extensión 6487, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 17:00 horas; la forma de pago es: en efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones y de apertura de propuestas técnicas, tendrán lugar en la: Universidad Politécnica del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 40% para las partidas.
- Lugar de entrega: la entrega se efectuará en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 90 días naturales a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 8 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Adquisición o contratación	Visita a las instalaciones	Juntas de aclaraciones	Presentación de propuestas y actos de apertura técnicas y económicas
29085001-007-08	Convocante: \$1,350.00 compraNET: \$1,220.00	10/12/2008	Equipo de cómputo	No habrá	8/12/2008 11:30 Hrs.	16/12/2008 11:30 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Plazo de ejecución del servicio y entrega de los bienes	Unidad de medida
1		Computadora personal	50	30 días	Equipo
2		Computadora personal	50	30 días	Equipo
3		Computadora portátil	6	30 días	Equipo

Las bases de la licitación pública se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, código postal 54910, Tultitlán, México, teléfono 50-62-64-60, extensión 6487, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 17:00 horas; la forma de pago es: en efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones y de apertura de propuestas técnicas, tendrán lugar en la: Universidad Politécnica del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará un anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega se efectuará en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 30 días naturales a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 8 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULTITLAN, MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANIBAL PACHECO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 279520)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo para cafetería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 29028001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/12/2008	3/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2008 11:00 horas	8/12/2008 11:05 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Silla fabricada en plásticos	196	Pieza
2	I450600000	Baño María	1	Equipo
3	I450600000	Lavavajillas	1	Equipo
4	I450600000	Mesas	49	Pieza
5	I450600000	Cafetera precoladera manual	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Tejupilco-Amatepec kilómetro 12 sin número, colonia Ex hacienda de San Miguel Ixtapan, código postal 51400, Tejupilco, México, teléfono 017242694018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque a nombre de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de rectoría, ubicada en el edificio de docencia uno, planta alta, ubicada en carretera Tejupilco-Amatepec kilómetro 12 sin número, colonia Ex hacienda de San Miguel Ixtapan, código postal 51400, Tejupilco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de rectoría, ubicada en el edificio de docencia uno, planta alta, carretera Tejupilco-Amatepec kilómetro 12 sin número, colonia Ex hacienda de San Miguel Ixtapan, código postal 51400, Tejupilco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de diciembre de 2008 a las 11:05 horas, en la sala de rectoría, ubicada en el edificio de docencia uno, planta alta, carretera Tejupilco-Amatepec kilómetro 12 sin número, colonia Ex hacienda de San Miguel Ixtapan, código postal 51400, Tejupilco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: edificio de la cafetería, sita en la Ex hacienda de San Miguel Ixtapan kilómetro 12, carretera Tejupilco-Amatepec, Tejupilco, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 35 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes, a satisfacción de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEJUPILCO, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. OSCAR FLORES DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 279474)

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 001**

- 1.- En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en el concurso que se realizará sobre la base de contrato de obra pública a precio unitario, para realizar los trabajos de:

- a).- Rehabilitación de la Plaza Cívica de la Cabecera Municipal, ubicada en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, descrito a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
AAJ/DDUOP/124/REP/08/LP	\$4,000.00	1-Dic.-2008 de 10:00 a 12:00 Hrs.	Fecha y hora 2-Dic.-2008 10:00 Hrs.	Fecha y hora 2-Dic.-2008 13:00 Hrs.	Fecha y hora 9-Dic.-2008 10:00 Hrs.
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pintura, equipamiento urbano, cambio de firmes, jardineras, mantenimiento de fachadas			18 de diciembre de 2008	60 días naturales	\$ 700,000.00

- b).- Remodelación de Plaza Cívica y primer cuadro, en San Francisco Tlalcilcalpan, ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
AAJ/DDUOP/125/HABITAT/08/LP	\$4,000.00	1-Dic.-2008 de 10:00 a 12:00 Hrs.	Fecha y hora 2-Dic.-2008 11:00 Hrs.	Fecha y hora 2-Dic.-2008 14:00 Hrs.	Fecha y hora 9-Dic.-2008 12:00 Hrs.
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pintura, equipamiento urbano, cambio de firmes, jardineras, mantenimiento de fachadas			18 de diciembre de 2008	60 días naturales	\$ 1,500,000

- 2.- El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, y en la carátula el nombre de la obra como se solicita en las bases.
- 3.- Los participantes interesados no se podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- 4.- Los licitantes deberán presentar su oferta mediante documentos impresos y en persona acreditando legalmente para este acto, para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.
- 5.- Las ofertas deberán presentarse en idioma español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- 6.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará el 50% de anticipo.
- 7.- Para la compra de las bases en esta licitación, el licitante deberá acreditar su existencia legal, así como las condiciones legales, financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 8.- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, e inspeccionar las bases de licitación en la dirección abajo indicada, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono(s) (01 725) 1-36-03-67 y 1-36-02-56.
- 9.- Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, presentando de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este texto, con los documentos indicados en el inciso 7 de esta publicación, realizando su pago correspondiente en fecha y horario impreso en esta convocatoria.
- 10.- Las ofertas deberán presentarse en la dirección indicada abajo, el día 4 de diciembre del año en curso, en el horario indicado en la presente publicación las ofertas que se reciban fuera del plazo y horario, serán rechazadas.
- 11.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 12.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- 13.- Criterios generales de adjudicación del contrato: serán en base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de la Normatividad Federal.
- 14.- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de capital contable de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- 15.- Condiciones de pago: mediante estimaciones, con una periodicidad no mayor de 15 días.
- 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 17.- Con base a lo establecido en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la convocante, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
- 18.- Con base a lo establecido en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de septiembre del presente año, la empresa o empresas que resulten adjudicadas deberán estar al corriente de sus obligaciones fiscales, presentando ante la convocante el original y copia del acuse de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el SAT, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

ALMOLOYA DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO

AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO ALMOLOYA DE JUAREZ, EDO. MEX.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. DARIO ARZABA MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 279540)

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY 2006-2009

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la adquisición de materiales de construcción para paquetes de mejoramiento y ampliación de vivienda, dentro del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, "Tu Casa", para el ejercicio fiscal 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302001-001-08	\$1,970.96 Costo en compraNET: \$1,773.87	3-diciembre-2008 a las 16:00 horas	2-diciembre-2008 a las 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9-diciembre-2008 a las 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Bloc de concreto 15 x 20 x 41	108,184	Pieza
2	Varilla corrugada de 3/8"	62,381.16	Kilogramo
3	Barrobloc de 10 x 30 x 30 cm	47,038	Pieza
4	Alambrón de 1/4"	17,225	Kilogramo
5	Cemento gris	682	Tonelada
6	Alambre recocido No. 17	3,917	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Palacio Municipal, sito en Zaragoza y Ocampo sin número, 2o. piso, Dirección de Adquisiciones, colonia Centro de Monterrey, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 0181-8130-6212 y 0181-8130-6260, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de hasta un 50% del monto total del contrato, en caso de ser requerido.
- Lugar de entrega: ver punto 1.14 de las bases.
- Plazo de entrega: ver punto 1.13 de las bases.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en moneda nacional y no podrá exceder de 30 (treinta) días naturales, en contratos abiertos y 45 (cuarenta y cinco) días naturales, en contratos normales, posteriores a la presentación de la factura respectiva que contenga los datos fiscales indispensables y este validada por la Dirección de Vivienda y Patrimonio y la Dirección de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación en el lugar indicado de venta de bases de licitación.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

ING. J. MARIO TREVIÑO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 279480)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
48004001-005-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,500	4/12/2008	4/12/2008 12:00 horas	4/12/2008 9:00 horas	10/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Experiencia requerida	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Reconstrucción y ampliación de vialidad para el eje vial Venustiano Carranza tercera etapa, en Ave. San Blas del Cadenamiento 0+660 al 1+320, en Monterrey-San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Barreras centrales hechas en obra y pavimento asfáltico	30/12/2008 180 días	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura se llevarán al cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación de Concursos y Contratos, ubicada en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en, partiendo de las oficinas de la Dirección de Ejecución de Obras, sitas en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y la compra de material de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
A).- La experiencia y capacidad técnica solicitada en cada licitación se demostrará mediante: 1.- Copia simple de contrato, su catálogo de conceptos y su acta de entrega recepción o de verificación de terminación de los trabajos, y
B).- Se acreditará el capital contable requerido con copia simple de la declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al periodo enero-diciembre de 2007, en las bases se indica la forma y términos para presentar un Estado Financiero Auditado, salvo que se trate de empresas de reciente creación, en cuyo caso deberá presentarse el estado financiero más actualizado a la fecha de presentación de la proposición.

- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: el día y hora señalados para la presentación de las propuestas, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición, los interesados deberán presentar y otorgarán las facilidades necesarias para comprobar su veracidad:
 - 1.- Escrito manifestando domicilio en el área metropolitana de Monterrey, N.L., para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato;
 - 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como manifestación de que por su conducto no participan personas inhabilitadas;
 - 3.- Comprobar el capital contable requerido con copia simple de la declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al periodo enero-diciembre de 2007, en las bases se indica la forma y términos para presentar un estado financiero auditado, salvo que se trate de empresas de reciente creación, en cuyo caso deberá presentarse el estado financiero más actualizado a la fecha de presentación de la proposición;
 - 4.- Copia simple de la identificación oficial vigente, por ambos lados, tratándose de persona física y de la persona que firme la propuesta;
 - 5.- Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, incluyendo los datos de las escrituras según se indica en las bases, o copia simple de la escritura constitutiva, sus modificaciones y del poder del representante;
 - 6.- Copia simple del comprobante de pago de bases;
 - 7.- Declaración de integridad en la forma y términos indicados en las bases de la licitación;
 - 8.- En su caso, manifestación escrita de contar con un 5% de personas con discapacidad en su planta laboral, dadas de alta con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
 - A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación;
 - B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato;
 - C).- Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos;
 - D).- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la dependencia.
- La dependencia no está en posibilidades de recibir propuestas electrónicas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO

RUBRICA.

(R. - 279613)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48131001-001-08	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	3/12/2008	3/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 12:00 horas	10/12/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	118000064	Microcomputadora			106	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Instituto Tecnológico de Nuevo León, avenida Eloy Cavazos número 2001, colonia Toltéca, código postal 67170, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 81570500, extensión 108, los días del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, contado. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Dirección del Instituto, ubicado en avenida Eloy Cavazos número 2001, colonia Toltéca, código postal 67170, Guadalupe, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Dirección del Instituto, avenida Eloy Cavazos número 2001, colonia Toltéca, código postal 67170, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Instituto, avenida Eloy Cavazos número 2001, colonia Toltéca, código postal 67170, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes será: el almacén ubicado en el domicilio que ocupa el Instituto Tecnológico de Nuevo León, avenida Eloy Cavazos 2001, colonia Toltéca, código postal 67170, Guadalupe, Nuevo León, los días programados en calendario de entrega según anexo B de las bases en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: se requiere que el suministro de los bienes motivo del presente del concurso, se efectúe con estricto apego a lo establecido en el calendario de entregas del anexo B de las bases de licitación.
- El pago se realizará: posterior a la entrega del total de los bienes en el lugar indicado, según corresponda a la adjudicación. Dicho pago se realizará en una sola emisión mediante cheque a favor de la persona física o moral que haya sido acreedora a la adjudicación del contrato y suministro de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ESTEBAN CARAVEO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 279528)

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de emergencia, para la Secretaría de Obras Públicas (uso de la Unidad de Protección Civil), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47004002-006-08	\$1,100.00 Costo en compraNET \$1,000.00	3/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz		1		Unidad
2	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz		1		Unidad
3	I480800002	Ambulancia		1		Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01311-215-22-11, del día 25 de noviembre al día 3 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, pagaderos en la Recaudación de Rentas, sito en Palacio de Gobierno (planta baja) o depósito a la cuenta número 04015173529 del Banco HSBC, a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit, será requisito indispensable para participar que presente copia de su recibo de pago correspondiente, ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro del plazo establecido para la venta de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit, ubicado en avenida México y Mina (planta alta) sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit, avenida México y Mina (planta alta) sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit, avenida México y Mina (planta alta) sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 40%. Lugar de entrega: en el almacén de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, sito en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 180 (ciento ochenta) días naturales, siguientes a la notificación del fallo. El pago lo realizará: la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit (a través de C.L.C.), dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se presente la factura original correspondiente, ante la Secretaría de Obras Públicas para trámite de pago. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previo su participación.

TEPIC, NAY., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
M.A. RAUL ERNESTO POLANCO PLAZOLA
RUBRICA.

(R.- 279581)

SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario especial para bibliotecas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50010001-005-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/12/2008	2/12/2008 10:00 horas	2/12/2008 11:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	3/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
1	1450400172	Librero de metal		10		Pieza
2	1450400306	Revistero		2		Pieza
3	1450400000	Módulo para atención al público		2		Pieza
4	1450400000	Portaperiódicos		2		Pieza
5	1450400000	Gabinete para guardado de microfilm		1		Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 3 Oriente número 209, colonia Centro Histórico, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono (222) 777 25 42, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Dirección General Administrativa, ubicada en 3 Oriente número 209, colonia Centro Histórico, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la Hemeroteca Pública "Juan N. Troncoso", avenida Reforma 1305 altos, colonia Centro Histórico, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Dirección General Administrativa, 3 Oriente número 209, colonia Centro Histórico, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Dirección General Administrativa, 3 Oriente número 209, colonia Centro Histórico, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hemeroteca Pública "Juan N. Troncoso", avenida Reforma 1305, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales.
- El pago se realizará: contado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUEB., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE PUEBLA
ERICA RUBI RAMIREZ MARTINEZ
RUBRICA.
(R.- 279779)

FIDEICOMISO FONDO DE ALIANZA PARA EL CAMPO POBLANO
COMITE TECNICO-SUBCOMITE TECNICO HIDROAGRICOLA
CONVOCATORIA No. 02

1. La Sociedad de Responsabilidad Limitada del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ha recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. La Sociedad "Usuarios Riego Atlixco Matamoros S. de R.L. de I.P. de C.V.", del Distrito de Riego 030 Valsequillo, Estado de Puebla, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
DP-M-PUE-030(SRL2)-LPN-002-08	Suministro de una retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 90 HP mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 M ³ (0.30 YD ³) y cucharón de cargador de 1.00 M ³ (1.31 YD ³), para "Usuarios Riego Atlixco Matamoros S. de R.L. de I.P. de C.V."	9/12/08 10:00 horas	62 días después del acto de fallo; en calle Ignacio Aldama No. 24, Barrio Santiago Mihuacan, Izúcar de Matamoros, Puebla
DP-M-PUE-030(SRL2)-LPN-004-08	Suministro de una excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 150 HP mínimo, con cucharón de 0.38 M ³ (1/2 YD ³) para "Usuarios Riego Atlixco Matamoros S. de R.L. de I.P. de C.V."	9/12/08 12:00 horas	62 días después del acto de fallo; en calle Ignacio Aldama No. 24, Barrio Santiago Mihuacan, Izúcar de Matamoros, Puebla

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de "Usuarios Riego Atlixco Matamoros S. de R.L. de I.P. de C.V.", ubicadas en calle Ignacio Aldama número 24, Barrio Santiago Mihuacan, Izúcar de Matamoros, Puebla, código postal 74420, teléfono (01243) 436 60 50; los días de lunes a viernes, en el Horario de 9:00 a 14:00 horas.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las ofertas deben entregarse en las oficinas de Usuario Riego Atlixco Matamoros, S. de R.L. de I.P. de C.V., ubicadas en calle Ignacio Aldama número 24, Barrio Santiago Mihuacan, Izúcar de Matamoros, Puebla, código postal 74420, a más tardar a las 9:45 horas, correspondientes a la licitación DP-M-PUE-030(SRL2)-LPN-002-08 y a más tardar a las 11:45 horas, correspondientes a la licitación DP-M-PUE-030(SRL2)-LPN-004-08 el día 9 de diciembre de 2008 y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
6. Las ofertas serán abiertas en la fecha y horas indicadas en el párrafo dos, según el tipo de bien a adquirir en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la sociedad, sita en el párrafo anterior.
7. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en calle Ignacio Aldama número 24, Barrio Santiago Mihuacan, Izúcar de Matamoros, Puebla, a más tardar dentro del plazo indicado en el párrafo dos, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
8. El pago se realizará contra entrega de la maquinaria y equipo suministrado, así como sus refacciones, manuales y partes solicitadas en las especificaciones técnicas correspondientes a cada tipo de maquinaria a comprar.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

19 DE NOVIEMBRE DE 2008.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DE USUARIOS RIEGO ATLIXCO MATAMOROS S. DE R.L. DE I.P. DE C.V.,
DEL DISTRITO DE RIEGO 030 VALSEQUILLO, PUEBLA

C. ELISEO TORRES LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 279466)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016 (CONV-SEDUOP-023/2008)

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios que con ella se relacionen, a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-116-08	En compraNET: \$2,210.00 En la SEDUOP: \$2,630.00	4/12/2008	3/12/2008 9:00 horas	2/12/2008 9:00 horas	11/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Ampliación de los accesos al monumento a la Identidad- (E.C. Tehuacán-Orizaba) - avenida Batallón de San Patricio de la Junta Auxiliar de San Nicolás Tetitzintla, del kilómetro 0+000 al kilómetro 2+740 con una longitud 2.74 kilómetros, en el Municipio de Tehuacán	13/12/2008	225	\$20'000,000.00

1.- Forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación:

La existencia legal se acreditará con: escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para los efectos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley citada, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución del mismo, estarán impedidas de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado, hayan preparado especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos; copia simple de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2007), con el que se acredite el capital contable requerido para el presente procedimiento de adjudicación; Se entenderá por personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades competentes, o personas jurídicas de reciente creación, aquellas que hayan realizado el trámite correspondiente en el ejercicio fiscal en curso; Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante

quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado. Tratándose de personas extranjeras los poderes y documentos legales deberán contar con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español; copia de: Registro Federal de Contribuyentes, escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso sus reformas o modificaciones, inscripción en el Registro Público de Comercio, instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición; copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación; declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; en su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o entidad convocante, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición;

La experiencia se acreditará con: currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares; dicho currículum deberá mostrar claramente, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

La capacidad técnica se acreditará con: una relación de trabajos similares, identificando si fueron o serán realizados por el licitante o por su personal, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso; así como con las copias de los documentos comprobatorios (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.) de los trabajos similares referidos.

La capacidad financiera se acreditará con: los estados financieros auditados de los dos años anteriores (2006 y 2007); el comparativo de razones financieras básicas y relaciones analíticas de los principales renglones de activos de los dos años anteriores (2006 y 2007); en el caso de personas físicas o jurídicas, de reciente creación o reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, la capacidad financiera la acreditarán, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.

- 2.- Los licitantes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el procedimientos de adjudicación de su interés podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula, número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, debiendo presentar por escrito y en hoja membretada, solicitud de inscripción misma que contendrá, como datos mínimos, razón social, objeto social, actividad o giro en caso de persona física, representante legal, dirección, número de teléfonos (fijo y móvil) y los datos de la licitación de su interés, además de presentar copia legible del RFC de la empresa, con dicha información se emitirá la orden de pago correspondiente, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago las bases de licitación y demás documentos. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de licitación y en la siguiente dirección de Internet: www.compranet.gob.mx; los que adquieran las bases vía compranet deberán entregar personalmente o vía fax a más tardar un día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la solicitud mencionada en el punto anterior anexando a ella copia del pago de dichas bases, dicha entrega será en la dirección y teléfono señalado en el punto 11 de esta convocatoria.
- 3.- No se podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica;
- 4.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 5.- Ninguna parte de los trabajos podrán subcontratarse;
- 6.- Se otorgará anticipo por el 30% para obra y 10% para servicios del monto total ofertado. El importe del anticipo que se otorgue al contratista será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, dado que los trabajos se realizan en un solo ejercicio.
- 7.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 8.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 9.- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- Las personas físicas o jurídicas deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales correspondientes.
- 11.- El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicados en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula. Para cualquier información respecto a lo señalado en el presente punto pueden comunicarse al teléfono 01 (222) 2 25 47 43 extensión 111.
- 12.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el estado.
- 13.- De conformidad a lo previsto por el artículo, 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, por lo que quienes hubieren adquirido las bases, podrán plantear por escrito, sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la convocatoria, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por esta convocante.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 279710)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 014

México.

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES).

Construcción del Banco Estatal de Sangre (Cap. 25,000 unidades), en Ciudad Victoria, Tamps.

Préstamo número 7061-ME

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Construcción del Banco Estatal de Sangre (Cap. 25,000 unidades) en la localidad de Ciudad Victoria, Municipio de Victoria, Estado de Tamaulipas.

1. Esta Convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 677 de Development Business, del 30/04/2006.
2. El Gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo número 7061-ME para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar el pago contemplado en el contrato SOPDU-IF-IS-348-08-P para la construcción del Banco Estatal de Sangre (Cap. 25,000 unidades) en la localidad de Ciudad Victoria, Municipio de Victoria, Estado de Tamaulipas.
3. La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, invitan a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la Construcción del Banco Estatal de Sangre (Cap. 25,000 unidades) en la localidad de Ciudad Victoria, Municipio de Victoria, Estado de Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
57005001-050-08	\$0.00 Costo en compraNET \$0.00	4 /12/2008	3/12/2008 12:00 horas	4/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Banco Estatal de Sangre (Cap. 25,000 unidades)	8/01/2009	257	\$20'000,000.00

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.
5. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: Inicio de las obras 8 de enero de 2009. Terminación de las obras 21 de septiembre de 2009. Por un periodo total de 257 días naturales.
7. Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 20% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 10% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
8. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de centros de salud, hospitales comunitarios y/o hospitales generales, en características técnicas y de magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los Licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sitas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87130, e inspeccionar las bases de licitación en la dirección debajo de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. Teléfono (01 834) 318-3400, o bien, en compraNET, en la dirección <http://compranet.gob.mx>
11. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
12. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
13. Las ofertas deberán presentarse a la dirección indicada abajo, el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la dirección indicada abajo. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo, el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas.
14. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.
15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
17. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
18. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87130, teléfono (01 834) 318-3400.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 279625)

TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO, OAXACA
LLAMADO A LICITACION
MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

Programa para la sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.
Construcción de Sistemas de Agua Potable a realizarse en comunidades rurales de Tamazulapam del Espíritu Santo, Estado de Oaxaca.
Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 691 de 30 de noviembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.
3. El Municipio de Tamazulapam del Espíritu Santo, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la construcción de Sistemas de Agua Potable, cuya información necesaria de estas licitaciones se contempla al término de este párrafo. El plazo de entrega/construcción es el indicado en la licitación siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49307001-001-08	\$0.00 (Costo en compraNET) \$0.00	28/11/2008	28/11/2008 10:00 horas	No se realizará	30/11/2008 9:00 horas	0 Ampliación del Sistema de Agua Potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación del Sistema de Agua Potable	\$300,000.00	30 días naturales	Inicia: 2/12/2008 Termina: 31/12/2008	En la localidad de Cuatro Palos, Municipio de Tamazulapam del Espíritu Santo, Oaxaca

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada: Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en: Palacio Municipal de Tamazulapam del Espíritu Santo, correo electrónico: teodos@hotmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado en Presidencia Municipal, código postal 70280, Tamazulapam del Espíritu Santo, Oaxaca, teléfono y fax 01951 5010033 y 01951 5010031, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen **a)** Demostrar experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en los últimos dos años, **b)** Contar con equipo de construcción para cumplir con el contrato, **c)** Tener experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el sitio de las obras, **d)** Contar con un gerente de obras con experiencia mínima de dos años en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas, **e)** Tener una facturación promedio anual por construcción de obras de al menos equivalente al de las obras licitadas, **f)** Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales, **g)** Contar con menos de tres resoluciones judiciales o laudos arbitrales en firme, derivados de contratos de obras, en contra de sí mismo o de cualquier integrante de la asociación en participación, consorcio o asociación, **h)** Presentar copias de los documentos originales que establezca la constitución o incorporación y cede del oferente. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los oferentes no podrán presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). Para la presentación de la propuesta a través de documentos impresos, los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el municipio antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán presentarse en domicilio conocido de Tamazulapam del Espíritu Santo, código postal 70280, en la sala de juntas del Palacio Municipal, cuyo encargado es el ingeniero Teódilo Domínguez Sánchez, con el mismo domicilio antes descrito, Tamazulapam del Espíritu Santo, Oaxaca, teléfono y fax 01951-5010033, a más tardar la hora y fecha indicadas en el recuadro de cada concurso. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la hora, día y fecha señalados en el recuadro de cada concurso, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas del Palacio Municipal Tamazulapam del Espíritu Santo, Oaxaca, código postal 70280, Oaxaca.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de libre comercio suscritos por México.
12. El sitio de reunión para la junta de aclaraciones, será en la sala de juntas del Palacio Municipal en los horarios señalados en cada recuadro respectivamente. Se aconseja que el oferente, bajo su propio riesgo, visite e inspeccione el sitio de las obras y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
13. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
14. Las fechas estimadas para el inicio, terminación y periodo total de ejecución de los trabajos, es el indicado en el recuadro del concurso.
15. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
16. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), respecto a la asignación presupuestal para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
17. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
18. Los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa y su representante, deberán integrarse en la propuesta técnica en sobre separado.
19. Los planos de la licitación que se especifican en esta convocatoria serán otorgados en las oficinas del Palacio Municipal Tamazulapam del Espíritu Santo, Oaxaca, código postal 70280, Oaxaca, teléfono y fax 01951-5010033 y 01951-5010031.
20. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
21. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
22. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la publicación de la presente y hasta la fecha señalada en el recuadro de la licitación, en las oficinas del Palacio Municipal Tamazulapam del Espíritu Santo, Oaxaca, código postal 70280, Oaxaca, teléfono y fax 01951-5010033 y 01951-5010031, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO, OAX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ERNESTO MARTINEZ ANTUNEZ

RUBRICA.

(R.- 279577)

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material didáctico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta, apertura técnica y económica	Acto de fallo
49057001-017-08	\$3,000.00 Costo en compraNET \$2,500.00	5/12/2008 14:00 horas	5/12/2008 14:00 horas	11/12/2008 11:00 horas	15/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Capital contable
1	0000000000	Juegos de caras con expresiones y estados de ánimo de tela chicos y medianos	Juego	1,200	10% de su propuesta económica
2	0000000000	Delantales de cuerpo humano 30X50 cm	Pieza	1,200	
3	0000000000	Red de pelotas chicas para alberca	Pieza	1,200	
4	0000000000	Muñecos de apapacho chicos de tela con gorra	Pieza	1,200	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cristóbal Colón kilómetro 5.5, colonia Santa María Ixcotel, código postal 68100, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, teléfono 01951 5130484, los días del 25 de noviembre al 5 de diciembre del año en curso, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 14:00 horas, en carretera Cristóbal Colón kilómetro 5.5, colonia Santa María Ixcotel, código postal 68100, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración y Finanzas, carretera Cristóbal Colón kilómetro 5.5, colonia Santa María Ixcotel, código postal 68100, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes del IEEPO, señalados en las bases del concurso, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 22 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IEEPO
DRA. MARVELY LOPEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 279590)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material, accesorios y suministros médicos e insumos de biomédica, medicinas y productos farmacéuticos y material, accesorios y suministros de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12112001-037-08	\$729.80 Costo en compraNET: \$663.46	5/12/2008	4/12/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 10:00 horas	11/12/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000002	Abatelenguas	12	Bolsa	12	20
2	C480000161	Aceite lubricante para instrumental médico	24	Frasco	24	48
3	C480000000	hialuronato	120	Caja	120	160
4	C480000008	Aguja hipodérmica	96	Caja	96	144
5	C480000008	Aguja hipodérmica	192	Caja	192	230

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, san Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono 9515018080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito: Banorte 00537173785 a nombre del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, clave: 072610005371737852, enviar sus pagos por correo electrónico señalado en la junta de aclaraciones. en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, ubicado en domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, san Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de alta Especialidad de Oaxaca, domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo de entrega de los bienes, sea menor a tres meses.

- El pago se realizará: se realizarán por cada entrega dentro de los 20 días siguientes a la presentación de la factura requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12112001-038-08	\$547.36 Costo en compraNET: \$497.60	6/12/2008	5/12/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 13:00 horas	12/12/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Abciximab	1	Frasco	1	3
2	C841600000	Acetazolamida	7	Tableta	7	18
3	C841600000	Acetilcisteína	108	Ampolleta	108	270
4	C841600000	Acetilcolina cloruro de	7	Frasco	7	18
5	C841600000	Acido acetilsalicílico	7	Tableta	7	18

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono 9515018080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito: Banorte 00537173785 a nombre del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca clave: 072610005371737852 o cheque certificado en caja, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, ubicado en domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, san Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: farmacia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días siguientes a la presentación de la factura requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12112001-039-08	\$547.36 Costo en compraNET: \$497.60	6/12/2008	5/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2008 9:00 horas	12/12/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	1090000000	Equipo alado	10	Caja	10	22
2	1090000000	adaptadores	40	Bolsa	40	100
3	1090000000	Agujas	3	Caja	3	8
4	1090000000	Anillos	12	Caja	12	30
5	1090000000	Aplicadores	22	Bolsa	22	58

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono 9515018080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. la forma de pago es: mediante depósito: Banorte 00537173785 a nombre del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca clave: 072610005371737852 o mediante cheque certificado en caja. en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, ubicado en domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en el aula número 2 de la planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, domicilio conocido sin número, colonia San Bartolo Coyotepec, código postal 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días siguientes a la presentación de la factura requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LAURA PATRICIA LABARIEGA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 279755)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Ampliación y Remodelación del Hospital General de San Juan del Río, 1a. etapa, San Juan del Río, Qro., de conformidad con lo siguiente:

052-LP-FED-08-DI

No. de licitación 51005002-005-08

Costo de las bases: en convocante \$1,200.00

En compraNET \$1,150.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
2/12/08	2/12/08 13:00 Hrs.	2/12/08 9:00 Hrs.	10/12/08 11:00 Hrs.	10/12/08 11:01 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Ampliación y remodelación del Hospital General de San Juan del Río, 1a. etapa, San Juan del Río, Qro.	26/12/08	30/05/09	\$35'000,000.00

- Ubicación de la obra: avenida de las Garzas sin número, colonia INDECO, código postal 76808, San Juan del Río, Qro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Francisco I. Madero 72, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfonos (442) 2-27-18-00, extensiones 2302 y 2304, fax (442) 2-27-19-21, los días del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, deberán dirigirse al Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se le entregue un formato con el cual acudirá para realizar su pago en efectivo directamente en las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicadas en Francisco I. Madero 105, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el cual deberán presentar para que se les entreguen las bases de licitación.
- Las juntas de aclaraciones, visita de obra, presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración de Obra Pública de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante deberá contar con experiencia mínima de 10 (diez) años en construcción de hospitales comprobada mediante currículum y copia de al menos 3 (tres) contratos terminados en los últimos 5 (cinco) años referentes a construcción de hospitales. La capacidad financiera se comprobará cumpliendo con el capital contable solicitado y de acuerdo a los requisitos establecidos en bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la evaluación de las propuestas será de conformidad a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 36 y 37 del Reglamento de la misma Ley, y para la adjudicación será de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 37 A del Reglamento de la misma Ley.
- Las condiciones de pago son: en moneda nacional, mediante estimaciones presentadas en un plazo no mayor a 30 días naturales; las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista presente la factura correspondiente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JOSE LUIS COVARRUBIAS HERRERA
 RUBRICA.

(R.- 279664)

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO**
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de señalética, solicitó la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
51002001-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 1,244.00 Costo en compraNET: \$995.20	2/12/2008	2/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 11:00 horas	11/12/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Señales cambio de imagen	37	Pieza
2	C810000000	Señales tipo puente ambas caras	5	Pieza
3	C810000000	Señales mini espectacular tipo bandera	23	Pieza
4	C810000000	Señal sencilla para hoteles	15	Pieza
5	C810000000	Señal doble para hoteles	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219 Oriente Acceso "B"-Puerta 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro, teléfono 01442-2139022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, el pago deberá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Gobierno del Estado de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Comité; Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación, ubicado en auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219 Oriente Acceso "B"-Puerta 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Comité, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219 Oriente Acceso "B"-Puerta 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas del Comité, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219 Oriente acceso "B"-Puerta 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 40%.
- Lugar de entrega: el participante al que se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá entregar e instalar los bienes y/o servicios libre a bordo en el Estado de Querétaro, de acuerdo a las ubicaciones que se mencionan en el anexo III de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del fallo de la presente licitación.
- El pago se realizará: el pago de los bienes y servicios se realizará directamente en las cajas de la Secretaría de Planeación y Finanzas y/o transferencia bancaria de acuerdo a lo solicitado por el proveedor adjudicado, a partir de la recepción e instalación de los mismos y a entera satisfacción de la convocante, previa notificación por escrito y recibida la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO. DE QUERETARO

M. EN A. RAMON JARDON CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 279724)

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de dos chasis cabina, dos carrocerías compactadoras para basura y dos tanques elípticos para transportar agua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51308002-001-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,499.00	2/12/2008	2/12/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800032	Camión chasis-cabina	2	Unidad
2	I481200000	Vehículos terrestres no automotores	2	Unidad
3	I481200000	Vehículos terrestres no automotores	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino al Cerrito, esquina Ribera del Río sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro, teléfono 442 209 6023, los días a partir de la publicación hasta el 2 de diciembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, deberá dirigirse a la Dirección Administrativa de la Secretaría para que se le entregue el formato con el cual acudirá a realizar su pago directamente en las oficinas de la Secretaría de Tesorería y Finanzas Municipal, ubicada en el mismo domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Administración, Dirección Administrativa del Municipio de Corregidora Qro., en el Centro de Atención Municipal, ubicado en Camino al Cerrito, esquina Ribera del Río, ubicado en Camino al Cerrito, esquina Ribera del Río sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Administración, en el Centro de Atención Municipal, Camino al Cerrito esquina Ribera del Río sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2008 a las 12:30 horas, en las oficinas de la Secretaría de Administración, en el Centro de Atención Municipal, Camino al Cerrito, esquina Ribera del Río sin número, colonia El Pueblito, código postal 76900, Corregidora, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en las oficinas de la Secretaría de Administración, Dirección Administrativa del Municipio de Corregidora, Qro., en el Centro de Atención Municipal, ubicado en Camino al Cerrito, esquina Ribera del Río, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, código postal 76900, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a los diez días hábiles contados a partir de la fecha de firma de contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional, pago de contado en un plazo no mayor a 10 días hábiles, a partir de la fecha de entrega del bien, anexando la documentación que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CORREGIDORA, QRO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

C.P. FERNANDO JAVIER PALOS CUELLAR

RUBRICA.

(R.- 279576)

UNIVERSIDAD NACIONAL AERONAUTICA EN QUERETARO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL:
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de prestación de servicios de transporte de personal y de contratación de prestación de servicios de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Ma. Aidee Guerra Dallidet, con cargo de Directora de Administración y Finanzas el día 14 de noviembre de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29110001-006-08	\$500.00 Costo en compraNET: \$425.00	5/12/2008	5/12/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 9:00 horas	11/12/2008 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C900000000	Servicio de transporte para alumnos y personal administrativo			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pie de la Cuesta número 2501, colonia Unidad Nacional, código postal 76148, Querétaro, teléfono 2612972, extensión 102, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la "Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro" en el Departamento de Contabilidad de la UNAQ, ubicado en el denominado edificio de Programa de Entrenamiento Intensivo "PEI" de la UTEQ en "la misma dirección antes señalada", o por medio de transferencia electrónica a la Clabe a 18 dígitos: 012680001609892660 del BBVA Bancomer o de Bancomer a Bancomer al número de cuenta 00160989266. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas en auditorio de la UNAQ ubicado en el Parque Tecnológico Querétaro San Fandilla, Pedro Escobedo, Qro., código postal 76703.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas, en "la misma dirección señalada para la junta de aclaraciones".
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 9:01 horas, en "la misma dirección antes señalada".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: La Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro, localizada en las instalaciones que ocupa el Aeropuerto, Intercontinental de Querétaro, ubicado en la carretera Querétaro-Tequisquiapan en los límites del Municipio de El Marqués y Colón en el Estado de Querétaro, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes del total adjudicado por licitante, se efectuará de acuerdo al programa de entregas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores, a partir de la presentación de la factura original correspondiente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los actos, sin adquirir bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29110001-007-08	\$500.00 Costo en compraNET: \$425.00	5/12/2008	5/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2008 12:00 horas	11/12/2008 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C900000000	Servicio de vigilancia para UNAQ campus San Fandila y Aeropuerto			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pie de la Cuesta número 2501, colonia Unidad Nacional, código postal 76148, Querétaro, teléfono 2612972, extensión 102, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la "Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro" en el Departamento de Contabilidad de la UNAQ, ubicado en el denominado edificio de Programa de Entrenamiento Intensivo "PEI" de la UTEQ en "la misma dirección antes señalada", o por medio de transferencia electrónica a la Clabe a 18 dígitos: 012680001609892660 del BBVA Bancomer o de Bancomer a Bancomer al número de cuenta 00160989266. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas en el auditorio de la UNAQ ubicado en el Parque Tecnológico Querétaro San Fandila, Pedro Escobedo, Qro. código postal 76703.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en "la misma dirección señalada para la junta de aclaraciones".
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2008 a las 12:01 horas, en "la misma dirección antes señalada".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: La Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro, localizada en las instalaciones que ocupa el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, ubicado en la carretera Querétaro-Tequisquiapan en los límites del Municipio de El Marqués y Colón en el Estado de Querétaro, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: La entrega de los bienes del total adjudicado por licitante, se efectuará de acuerdo al programa de entregas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores, a partir de la presentación de la factura original correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los actos, sin adquirir bases.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MA. AIDEE GUERRA DALLIDET
RUBRICA.

(R.- 279653)

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTHON P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO **DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA Y CAMINOS** **CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reparación de desfondes, rehabilitación de banquetas e imagen urbana, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52306001-018-08	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	28/11/2008	28/11/2008 12:00 horas	28/11/2008 8:00 horas	5/12/2008 9:00 horas	5/12/2008 9:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Capital contable requerido
0	Reparación de desfondes y rehabilitación de banquetas					\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52306001-019-08	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	28/11/2008	28/11/2008 13:00 horas	28/11/2008 8:00 horas	5/12/2008 10:30 horas	5/12/2008 10:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Capital contable requerido
0	Imagen urbana en Bacalar					\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52306001-020-08	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	28/11/2008	28/11/2008 14:00 horas	28/11/2008 8:00 horas	5/12/2008 12:00 horas	5/12/2008 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Capital contable requerido
0	Imagen urbana en Calderitas					\$2'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Roberto Chim Interián, con cargo de Director General de Obra Pública y Caminos, el día 14 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 4 de Marzo número 319, colonia 8 de Octubre, código postal 77028, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 983 83 5 15 01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo realizado en caja de la Tesorería Municipal, presentando la constancia de aceptación previamente otorgada por la Dirección General de Obra Pública y Caminos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los recursos para realizar los trabajos provienen del Programa de Desarrollo Regional y de los Convenios Estatales Especiales.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en la sala de juntas de la Dirección General de Obra Pública y Caminos, ubicada en Avenida 4 de Marzo número 319, colonia 8 de Octubre, código postal 77028, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y la hora que arriba se señalan en la sala de juntas de la Dirección General de Obra Pública y Caminos, Avenida 4 de Marzo número 319, colonia 8 de Octubre, código postal 77028, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y la hora que arriba se señalan, en la sala de juntas de la Dirección General de Obra Pública y Caminos, Avenida 4 de Marzo número 319, colonia 8 de Octubre, código postal 77028, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en el sitio de los trabajos, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obra Pública y Caminos, código postal 77028, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Ubicación de las obras: Chetumal, Bacalar y Calderitas, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de materiales de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **1.-** Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil. **2.-** Currículum vitae de la empresa en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. **3.-** Currículum vitae del personal técnico y administrativo. **4.-** Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. **5.-** Demostrar el capital contable con base en el último balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **6.-** Líneas de crédito de que dispone la empresa (en su caso).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal. **2.-** Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. **3.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este ayuntamiento y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, tomando en cuenta que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, el ayuntamiento adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones una periodicidad no mayor de un mes, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE OBRA PUBLICA Y CAMINOS

ING. ROBERTO CHIM INTERIN

RUBRICA.

(R.- 279472)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBSECRETARIA TECNICA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de infraestructura tecnológica para el proyecto de inspección y vigilancia de la SEDUMA consiste en la adquisición e instalación de antenas, equipo para antenas repetidoras y radios móviles, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el día 13 de octubre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52006001-014-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	28/11/2008	28/11/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2008 11:00 horas	5/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Repetidor digital/analógico	6	Pieza
2	C870000000	Antena omni-direccional para repetidor y su montaje	6	Pieza
3	C870000000	Duplexer	6	Pieza
4	C870000000	Radio móvil UHF	5	Pieza
5	C870000000	Instalación de los equipos	8	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Efraín Aguilar número 418, colonia Campestre, código postal 77030, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos (983) 83 2 41 08, 12 9 33 17, 12 9 33 18, extensión 142, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado presentado recibo elaborado en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ubicada en avenida Efraín Aguilar número 418, colonia Campestre, código postal 77030, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, avenida Efraín Aguilar número 418, colonia Campestre, código postal 77030, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, avenida Efraín Aguilar número 418, colonia Campestre, código postal 77030, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio ambiente en avenida Efraín Aguilar número 418, colonia Campestre de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días.
- El pago se realizará: de contado contra entrega de los equipos y su instalación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO

C. FRANCISCO JAVIER DIAZ CARVAJAL

RUBRICA.

(R.- 279637)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION CANCELACION DE LICITACIONES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se cancelan las licitaciones de obra pública comprendidas en la convocatoria 016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de noviembre 2008.

Licitación pública nacional 52102001-057-08

Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18/11/2008 9:00 horas	17/11/2008 10:00 horas	24/11/2008 9:00 horas	24/11/2008 9:00 horas

Descripción general de la obra
Paq. Obr-101 (1512 CP) conservación y mantenimiento en el CBTIS No.- 111

Ubicación de la obra: localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-058-08

Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18/11/2008 10:00 horas	17/11/2008 12:00 horas	24/11/2008 10:30 horas	24/11/2008 10:30 horas

Descripción general de la obra
Paq. Obr-102 (1721 CP) construcción en la Universidad Tecnológica de Cancún

Ubicación de la obra: localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

- La anterior cancelación se da en base a duplicidad en el número de licitación, las cuales son correspondientes a licitaciones de adquisiciones, por lo cual y en apego a la normatividad establecida, dichas obras serán publicadas posteriormente, para cualquier duda o aclaración en: avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Cd. Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE PLANEACION
ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER
RUBRICA.

(R.- 279511)

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de servicio de vigilancia para la unidad de Cozumel de la Universidad de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29026001-006-08	\$1,447.00 Costo en compraNET: \$1,316.00	1/12/2008	2/12/2008 11:00 horas	2/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 10:00 horas	12/12/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Andrés Quintana Roo, con calle 110 Sur sin número, colonia San Gervasio, código postal 77642, Cozumel, Quintana Roo, teléfono 01987 87 2 90 00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 hasta las 16:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a favor de la Universidad de Quintana Roo, a la cuenta 0890-2320742 del Banco Banamex. Clabe interbancaria 002692089023207424. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación, ubicada en el edificio "A", planta baja, ubicado en avenida Andrés Quintana Roo, con calle 110 Sur sin número, colonia San Gervasio, código postal 77642, Cozumel, Quintana Roo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la oficina del Departamento de Apoyo Administrativo, en el edificio "A", planta baja, código postal 77462, Cozumel, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Coordinación, ubicada en el edificio "A", planta baja, avenida Andrés Quintana Roo con calle 110 Sur sin número, colonia San Gervasio, código postal 77642, Cozumel, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre del 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación, ubicada en el edificio "A" planta baja, avenida Andrés Quintana Roo con calle 110 Sur sin número, colonia San Gervasio, código postal 77642, Cozumel, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificios e instalaciones de la Unidad Cozumel de la Universidad de Quintana Roo, los días, el servicio se prestará de acuerdo a las bases en el horario de entrega: se especifica en las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 10 días naturales, posteriores a la recepción de la factura del mes vencido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MIGUEL ANGEL MENDEZ ROSEL

RUBRICA.

(R.- 279524)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 3, 11 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; segundo, fracciones I, III, IV, V y XIII del Decreto de Creación de la Junta Estatal de Caminos; y de acuerdo a lo establecido en los lineamientos vigentes del Programa Fonregión; con base en lo anterior se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de obra pública de su interés, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-017-08	En ventanilla convocante: \$3,500.00; costo en compraNET: \$3,325.00	4/12/2008	1/12/2008 9:00 horas	2/12/2008 8:30 horas	10/12/2008 8:30 horas	10/12/2008 8:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y pavimentación en caminos de la zona altiplano, paquete número 1 (uno) que comprende los municipios de Ahualulco y Mexquitic, en el Estado de San Luis Potosí			22/12/2008	120 días naturales	\$3'000,000.00

- Ubicación: 1) E.C. número 49-Santa Teresa, 2) Cochinillas-Estación Justino, en el Municipio de Ahualulco, 3) E.C. 49 S.L.P.-Zacatecas a Cerro Prieto, en el Municipio de Mezquitic de Carmona.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-018-08	En ventanilla convocante: \$3,500.00; costo en compraNET: \$3,325.00	4/12/2008	1/12/2008 9:00 horas	2/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:00 horas	10/12/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y pavimentación en caminos de la zona altiplano, paquete número 2 (dos) que comprende los municipios de Cerritos y Villa Juárez, en el Estado de San Luis Potosí			22/12/2008	120 días naturales	\$1'500,000.00

- Ubicación: 1) La Biznaga-El Sauz 2a. Etapa, en el Municipio de Cerritos, 2) Carretera Cerritos-Rioverde, en el Municipio de Villa Juárez.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-019-08	En ventanilla convocante: \$3,500.00; costo en compraNET: \$3,325.00	4/12/2008	1/12/2008 9:00 horas	2/12/2008 11:30 horas	10/12/2008 11:30 horas	10/12/2008 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y pavimentación en caminos de la zona altiplano, paquete número 3 (tres) que comprende los municipios de Charcas y Santo Domingo, en el Estado de San Luis Potosí			22/12/2008	120 días naturales	\$1'300,000.00

- Ubicación: 1) Mala Noche-Hospital, 2) E.C. Santo Domingo-Mala Noche, en el Municipio de Charcas, 3) Illescas-El Barril, en el Municipio de Santo Domingo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-020-08	En ventanilla convocante: \$3,500.00; costo en compraNET: \$3,325.00	4/12/2008	1/12/2008 9:00 horas	2/12/2008 13:00 horas	10/12/2008 13:00 horas	10/12/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y pavimentación en caminos de la zona altiplano, paquete número 4 (cuatro) que comprende los municipios de Moctezuma y Venado, en el Estado de San Luis Potosí			22/12/2008	120 días naturales	\$1'300,000.00

- Ubicación: 1) Pozo de la Matanza-La Encarnación, 2) E.C. 63 a la comunidad del Cucamo, en el Municipio de Moctezuma, 3) Venado-Santa Rita en el Municipio de Venado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-021-08	En ventanilla convocante: \$3,500.00; costo en compraNET: \$3,325.00	4/12/2008	1/12/2008 9:00 horas	2/12/2008 14:30 horas	10/12/2008 14:30 horas	10/12/2008 14:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y pavimentación en caminos de la zona altiplano, paquete número 5 (cinco) que comprende los municipios de Vanegas y Villa de Guadalupe, en el Estado de San Luis Potosí			22/12/2008	120 días naturales	\$1'000,000.00

- Ubicación: 1) Vanegas-El Salado, en el Municipio de Vanegas, 2) La Presa, en el Municipio de Villa de Guadalupe.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444) 8 15 35 30, extensiones 117 y 234, los días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es efectivo o cheque a favor de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí (JEC) y en compraNET, deberá de efectuarse el pago por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
- Requisitos que deberán de acreditar los interesados para su inscripción:
 - 1).- Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa o persona física, indicando su interés en participar en cualquiera de las licitaciones que en este documento se señalan, dirigida al Director General de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, y
 - 2).- Comprobante original de pago de bases debidamente requisitado.
- El sitio de reunión para efectuar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas para cada licitación, en la residencia de la JEC, con domicilio en avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas: en la sala de usos múltiples de la JEC, ubicada en avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados y que deberán de incluir en sus proposiciones consiste en:
 - a).- Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa y de su personal técnico, anexando la copia simple de los contratos de obras similares que tengan o hayan celebrado en la Administración Pública Federal, estatal, municipal y/o particulares, incluyendo sus respectivas actas de entrega-recepción, y
 - b).- Declaración fiscal y/o estados financieros auditados de la empresa, correspondiente a los dos ejercicios anteriores que compruebe el capital mínimo requerido, que deberá contener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la SHCP, así como copia simple de su cédula profesional para la acreditación del mismo y manifiesto de dicho contador que las cifras presentadas corresponden a la empresa auditada; salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones.
- Los licitantes deberán de acreditar su existencia legal en base a la documentación señalada en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo establecido en las bases generales de licitación.
- Los requisitos generales que deberán de cumplir los interesados en participar en la licitación de su interés, se detallan en las bases generales de licitación.
- Los criterios de evaluación y la adjudicación del contrato se realizarán en apego a lo establecido en las bases generales de licitación y corresponderá al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No podrán participar personas que se encuentren alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En cumplimiento en lo establecido en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas".
- Modalidad de contratación: "contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado".
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica, servicio postal o mensajería.
- Las obras objeto de estas licitaciones se ejecutarán con recursos del Fondo Zonas Semidesérticas 2008/FONREGION y Zonas Semidesérticas 2008/RAMO 23.
- La presente convocatoria contiene la información indispensable que por Ley se requiere y se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir mayor información, podrán acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono anteriormente mencionado.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO

RUBRICA.

(R.- 279588)

INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 3o., 22, 25, 26 fracción I, 27, 28 primer párrafo y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; oficios de autorización números 207 de fecha marzo 5 de 2007, y DPE-CGP-AI-0034/08, de fecha enero 10 de 2008. Emitidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, México, D.F., y la Dirección de Planeación y Evaluación, de la SEGE, respectivamente. Se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 53105004-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,900.00	1/12/2008	4/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 10:01 horas

Las cinco partidas más descriptivas:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
5	M10400078	Butaca, asiento y respaldo acojinados y tapizados, respaldo en polipropileno	96	Pieza
14	M31100006	Estufa maestra con horno	4	Pieza
18	M50500009	Proyector digital (cañón)	6	Pieza
19	M50900129	Refrigerador de 30 pies cúbicos	3	Pieza
29	M70001211	Computadora (caja blanca) de procesador Core 2 Duo Bus, disco duro Sata 2 250 Gb	460	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sierra Leona número 101, colonia Lomas Tercera Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 825-23-00 y 825-23-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o en cheque de caja o certificado a favor del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas, para los licitantes que así convenga a sus intereses en las oficinas del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Por razones técnicas las guías detalladas de equipamiento, planos, así como los anexos con las características y especificaciones estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación del pago de las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en el salón Federalismo, ubicado en Sierra Leona número 101, colonia Lomas Tercera Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- En referencia al artículo 29 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas, por servicio postal o de mensajería o por medios de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre con la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en el salón Federalismo, Sierra Leona, número 101, colonia Lomas Tercera Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- La apertura del sobre con la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2008 a las 10:01 horas, en el salón Federalismo, Sierra Leona número 101, colonia Lomas Tercera Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma(s) en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%. En las oficinas de la Dirección Administrativa, dentro de los 10 días naturales de la firma del contrato correspondiente.
- Lugar de entrega: en el almacén del IECE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales a la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales contra la presentación de las facturas, acompañadas de las entradas de almacén correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La asignación será por partida.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

L.E.A.O. FERNANDO ROJAS DIEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 279592)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que se enlistan a continuación: para la presente licitación se cuentan con fondos provenientes de los Recursos Federales Ramo 12, de fecha 2 de junio de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-001-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/12/2008	5/12/2008 9:00 horas	4/12/2008 13:00 horas	10/12/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de SORID (Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus) en San Luis Río Colorado, Sonora	22/12/2008	130 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-002-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/12/2008	5/12/2008 11:00 horas	4/12/2008 11:00 horas	10/12/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de SORID (Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus) en Caborca, Sonora	22/12/2008	130 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-003-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	5/12/2008	5/12/2008 13:00 horas	4/12/2007 11:00 horas	11/12/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Agua Prieta, Sonora y Construcción de UNEME en su modalidad de SORID (Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus) en Agua Prieta, Sonora	22/12/2008	130 días naturales para la unidad capa y 130 días naturales para la Unidad SORID	\$1'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-004-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	4/12/2008	5/12/2008 15:00 horas	4/12/2007 12:00 horas	11/12/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de SORID (Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus) en Nogales, Sonora	22/12/2008	130 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en boulevard Luis Donald Colosio Final, Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles (de lunes a viernes). La forma de pago para la compra de las bases es: en la Subdirección de Infraestructuras en Salud; en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicios de Salud de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en boulevard Luis Donald Colosio Final sin número, colonia El Llano, código postal 83240, Hermosillo, Sonora; en los días señalados para cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos para la construcción de UNEME en su modalidad de SORID (Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus) en San Luis Río Colorado, Sonora se llevarán acabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en avenida Vicente Guerrero y Calle 32 esquina sin número, colonia Campestre, San Luis Río Colorado, Sonora, para la construcción de UNEME en su modalidad de SORID (Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus) en Caborca, Sonora se llevará acabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en avenida Sonora y Calle 12, colonia Industrial, Caborca, Sonora, para la Construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de atención primaria en adicciones) en Agua Prieta, Sonora se llevarán

acabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en Calle 41 y Avenida 8, Agua Prieta, Sonora, para la Construcción de UNEME en su modalidad de SORID (Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus) en Agua Prieta, Sonora se llevarán acabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en Calle 41 y Avenida 8, Agua Prieta, Sonora, para la construcción de UNEME en su modalidad de SORID (Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus) en Nogales, Sonora se llevarán acabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en boulevard El Greco y calle Zeus sin número, Nogales, Sonora, en horas y fechas señaladas anteriormente.

- Ubicación de la obra: en el mismo domicilio donde se llevarán las visitas de obras correspondientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado infraestructura hospitalaria y/o unidades administrativas similares en características, magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en cuando menos dos años, referente a la capacidad técnica consistirá en que su personal técnico administrativo y de servicios que se encargará de la supervisión de los trabajos, cuente con la experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante los currículum respectivos, asimismo, la capacidad técnica deberá acreditar con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción que se disponga para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, referente a la capacidad financiera ésta se acreditará mediante los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores, auditado por contador público titulado (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización para formular dictámenes vigente, otorgada por la SHCP del auditor).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, que avale dicho capital contable mínimo señalado para cada obra, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación, declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, en su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establecen los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento, no se utilizarán mecanismos de porcentajes y puntos, en apego al artículo 37C del Reglamento.
- Las condiciones de pago son: en base a lo establecido en el artículo 54 de la Ley en mención.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DR. RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH
RUBRICA.

(R.- 279532)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que se enlistan a continuación: para la presente licitación se cuentan con fondos provenientes de los Recursos Federales Ramo 12, de fecha 2 de junio de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-005-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	10/12/2008	10/12/2008 8:00 horas	9/12/2008 11:00 horas	15/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de CAPASITS (Centro Ambulatorio de Prevención y Atención al SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual) en Nogales, Sonora.	29/12/2008	130 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-006-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	10/12/2008	10/12/2008 12:00 horas	9/12/2008 12:30 horas	15/12/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de CISAME (Centro Integral de Salud Mental) en Nogales, Sonora.	29/12/2008	130 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en bulevar Luis Donaldo Colosio Final Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles (de lunes a viernes). La forma de pago para la compra de las bases es: en la Subdirección de Infraestructuras en Salud; en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicios de Salud de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en bulevar Luis Donaldo Colosio Final sin número, colonia El Llano, código postal 83240, Hermosillo, Sonora; en los días señalados para cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos para la construcción de UNEME en su modalidad de CAPASITS (Centro Ambulatorio de Prevención y Atención al SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual) en Nogales, Sonora, se llevarán a cabo en boulevard. Los Alamos y Calzada de los Portales, colonia Alamos, Nogales,

Sonora, para la construcción de UNEME en su modalidad de CISAME (Centro Integral de Salud Mental) en Nogales, Sonora, se llevarán a cabo en calle 5 de Febrero entre Revolución y Alejandro Silva M., Nogales, Sonora, en horas y fechas señaladas anteriormente.

- Ubicación de la obra: en el mismo domicilio donde se llevarán las visitas de obras correspondientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado infraestructura hospitalaria y/o unidades administrativas similares en características, magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en cuando menos dos años, referente a la capacidad técnica consistirá en que su personal técnico administrativo y de servicios que se encargará de la supervisión de los trabajos, cuente con la experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante los currículum respectivos, asimismo, la capacidad técnica deberá acreditar con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción que se disponga para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, referente a la capacidad financiera, ésta se acreditará mediante los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores, auditado por contador público titulado (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización para formular dictámenes vigente, otorgada por la S.H.C.P. del auditor) y la declaración anual del ejercicio 2007 y pagos provisionales de 2008, y el balance general a septiembre de 2008.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, que avale dicho capital contable mínimo señalado para cada obra, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación, declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones. En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establecen los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento, no se utilizarán mecanismos de porcentajes y puntos, en apego al artículo 37C del Reglamento.
- Las condiciones de pago son: con base en lo establecido en el artículo 54 de la Ley en mención.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DR. RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH
RUBRICA.

(R.- 279533)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 003

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que se enlistan a continuación: para la presente licitación se cuentan con fondos provenientes de los Recursos Federales Ramo 12, de fecha 27 de octubre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-007-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/12/2008	9/12/2008 11:00 horas	11/12/2008 9:00 horas	15/12/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación del Hospital General de Guaymas en el Municipio de Guaymas, Sonora.	29/12/2008	171 días naturales	\$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-008-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/12/2008	12/12/2008 9:00 horas	11/12/2008 11:00 horas	17/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación del Hospital General de CD. Obregón (planta baja y segundo nivel) en el Municipio de Cajeme, Sonora.	29/12/2008	240 días naturales	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-009-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/12/2008	12/12/2008 11:00 horas	11/12/2008 10:00 horas	17/12/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación de Obra del Hospital de la Mujer de Hermosillo en el Municipio de Hermosillo, Sonora.	29/12/2008	240 días naturales	\$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-010-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/12/2008	12/12/2008 13:00 horas	12/12/2008 9:00 horas	18/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de Cirugía Ambulatoria en el Municipio de Hermosillo, Sonora.	29/12/2008	210 días naturales	\$5'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en bulevar Luis Donaldo Colosio Final Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles (de lunes a viernes). La forma de pago para la compra de las bases es: en la Subdirección de Infraestructuras en Salud; en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicios de Salud de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en bulevar Luis Donaldo Colosio Final sin número, colonia El Llano, código postal 83240, Hermosillo, Sonora; en los días señalados para cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos para la ampliación y remodelación del Hospital General de Guaymas en el Municipio de Guaymas, Sonora, se llevará a cabo en Calle 12 entre 7 y 8 sin número, colonia Centro, Guaymas, Sonora, para la remodelación del Hospital General de Ciudad Obregón (planta baja y segundo nivel) en el Municipio de Cajeme, Sonora, se llevarán a cabo en boulevard Rodolfo Elías Calles y Michoacán, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, para la terminación de obra del Hospital de la Mujer de Hermosillo en el Municipio de Hermosillo, Sonora, se llevarán a cabo en avenida 8 entre Reforma y Monteverde, colonia Ley 57, código postal 83100, Hermosillo, Sonora, y la construcción de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME en su modalidad de cirugía ambulatoria en el Municipio de Hermosillo, Sonora, se llevarán a cabo en calle Reforma Final Sur y Río Magdalena esquina, Hermosillo, Sonora.; en horas y fechas señaladas anteriormente.
- Ubicación de la obra: en el mismo domicilio donde se llevarán las visitas de obras correspondientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera se deberán acreditar de acuerdo a como se describen en las presentes bases de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (artículo 24 fracción I del Reglamento),
 - Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley, artículo 33, fracción XXIII de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento),
 - Declaración anual del ejercicio 2007 y pagos provisionales de 2008, y el balance general a septiembre de 2008 y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, que avale dicho capital contable mínimo señalado para cada obra,

4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición (artículo 24 fracción IV del Reglamento),
 5. Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,
 6. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación (artículo 24 fracción VI del Reglamento),
 7. Declaración de integridad (artículo 24 fracción VII del Reglamento).
 8. En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad (artículo 24 fracción VIII del Reglamento).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establecen los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
 - Las condiciones de pago son: con base en lo establecido en el artículo 54 de la Ley en mención.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE

EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

DR. RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH

RUBRICA.

(R.- 279534)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo e instalaciones especiales para la modernización del Centro de Revisión Militar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas propuesta económica
55016001-016-08	\$2,500.00 y en compraNET: \$2,000.00	4 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas	3 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas	9 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Servidor	4	Equipo
03	Computadora portátil	21	Equipo
06	Sistema de CCTV	1	Sistema
07	Sistema de redes	1	Sistema
09	Sistema de comunicación	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación, ubicada en el Centro de Gobierno, edificio Sonora, ala Norte, segundo nivel sito en avenida

Comonfort y Paseo del Río Sonora, colonia Villa de Seris, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las bases y en su caso las adquieran, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el 4 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas, podrán consultar las bases de licitación y en su caso adquirirlas, a través de Internet, mediante sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, a partir del 25 de noviembre de 2008.

- La forma de pago es efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado de Sonora o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, ubicada en el Centro de Gobierno, edificio Sonora, ala Norte, segundo nivel, sito en avenida Comonfort y Paseo del Río Sonora, colonia Villa de Seris, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 9 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, ubicada en el Centro de Gobierno, edificio Sonora, ala Norte, segundo nivel, sito en avenida Comonfort y Paseo del Río Sonora, colonia Villa de Seris, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 50%.
- Plazo y lugar de entrega: el plazo de entrega de las partidas será hasta de 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato. Lugar de entrega de los bienes en las instalaciones del centro de revisión militar, ubicado en el kilómetro 112 de la carretera México-Nogales, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Condiciones de pago: se otorgará un 50% de anticipo, y el resto al hacer la entrega de los bienes (puesto en marcha el sistema) y que hayan sido revisados y aprobados por la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación, adscrita a esta Secretaría, a más tardar en veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes. El pago se efectuará en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE LA SECRETARIA

INGENIERO ANTONIO A. SIQUEIROS CALDERON

RUBRICA.

(R.- 279378)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA No. 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales 55016001-014-08 y 55016001-015-08 para la contratación de las obras: "rehabilitación del cárcamo de bombeo en el Parque acuícola La Atanasia, Municipio de Bácum, Sonora" y "rehabilitación del cárcamo de bombeo en el Parque acuícola El Tóbari, Municipio de Cajeme, Sonora", respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
55016001-014-08	En compraNET: \$3,000.00 En oficinas de la convocante: \$4,000.00	4/12/2008	3/12/2008 10:00 horas	1/12/2008 11:00 horas	11/12/2008 10:00 horas
55016001-015-08	En compraNET: \$3,000.00 En oficinas de la convocante: \$4,000.00	4/12/2008	3/12/2008 12:00 horas	1/12/2008 14:00 horas	11/12/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Rehabilitación del cárcamo de bombeo en el Parque acuícola La Atanasia, Municipio de Bácum, Sonora	22/12/2008	60 días naturales	\$500,000.00
	Rehabilitación del cárcamo de bombeo en el Parque acuícola El Tóbari, Municipio de Cajeme, Sonora	22/12/2008	60 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación para las dos obras, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora, ubicadas en Comonfort y Paseo del Río, edificio Sonora nivel 2 ala Sur, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, teléfonos 213-11-65 y 212-28-71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes a su elección podrán presentar por escrito sus propuestas para las dos obras, en el domicilio señalado en el párrafo que antecede, o enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación de las dos obras, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación de los contratos, objeto de las licitaciones número 55016001-014-08 y 55016001-015-08, se cuenta con el Anexo Técnico de Ejecución Federalizada para el Desarrollo del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales, para la Producción Primaria 2008, derivado del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable y su Addendum modificatorio, celebrados entre el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y el Poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de Sonora. En cuanto a la aportación estatal, se cuenta con el oficio de autorización número SH-NC-08-155.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día 1 de diciembre de acuerdo al horario y fechas que se citan en el cuadro de referencia de esta convocatoria.
- Las juntas de aclaraciones de las dos obras, se llevarán a cabo el día 3 de diciembre, de acuerdo al horario y fechas que se citan en el cuadro de referencia de esta convocatoria. Todas las juntas de aclaraciones serán en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora, ubicadas en Comonfort y Paseo del Río, edificio Sonora nivel 2, ala Sur, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas para las tres obras, se efectuarán el día 11 de diciembre de 2008, de acuerdo al horario y fechas que se citan en el cuadro de referencia de esta convocatoria. Todas las presentaciones y aperturas de propuestas serán en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora, ubicadas en Comonfort y Paseo del Río, edificio Sonora nivel 2 ala Sur, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 15% para materiales e inicio de trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados que participarán en cada una de las licitaciones, consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para cada licitación son de acuerdo al artículo 24 del Reglamento de la Ley:
 - 1.- Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
 - 2.- Escrito en papel membretado de la empresa, "bajo protesta de decir verdad", en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
 - 3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley.
 - 4.- Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2007, y pagos provisionales a septiembre del 2008 o balance general al mes de septiembre del 2008, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
 - 5.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 6.- Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 7.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8.- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la convocante, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación de cada contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en cada base de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación de cada obra, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Todos los requisitos solicitados están descritos en las bases de licitación, así como los lugares donde se realizará la "visita al sitio" de cada licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrándose previamente a cada uno de los actos, en las oficinas de la convocante.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA
ING. LUIS ARTURO AMAYA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 279381)

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación de la "adquisición de equipo para plantas de tratamiento de aguas residuales (1a. etapa)" en Guaymas, Sonora, los recursos provienen del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) Ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
55309002-008-08	Convocante: \$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/11/2008	29/11/2008 10:00 horas	4/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Adquisición de equipo para plantas de tratamiento de aguas residuales (1a. etapa)	1	Unidad

- El proceso de licitación de la presente convocatoria se llevará a cabo con reducción de plazos autorizados mediante oficio número DGIUE/OPM-087.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicadas en el Palacio Municipal, sito en Calle 22 y 23 avenida Serdán número 150, colonia Centro código postal 85400, Guaymas, Sonora, teléfono 01 (622) 22 2-05-71, los días 25 al 29 de noviembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, la forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Guaymas, Son., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo fecha y horas señaladas en el cuadro informativo, en el salón presidentes, ubicado en el Palacio Municipal de Guaymas, planta alta, sito en las Calles 22 y 23 avenida Serdán número 150, colonia Centro código postal 85400, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día y hora señalados en el cuadro informativo, en el salón presidentes, ubicado en Palacio Municipal de Guaymas, planta alta, Calle 22 y 23 avenida Serdán número 150, colonia Centro código postal 85400, Guaymas, Sonora.
- Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50% (cincuenta por ciento).
- Lugar de entrega: Palacio Municipal de Guaymas, Son., ubicado en las Calle 22 y 23 avenida Serdán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los cinco días naturales, contados a partir de la recepción de la factura correspondiente y evidencias de entrega del bien al H. Ayuntamiento de Guaymas, Son., debiendo acreditar su calidad conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUAYMAS, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 279771)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

AGUA DE HERMOSILLO CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
55322003-008-08	En convocante: \$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,490.00	28 de noviembre de 2008	28 de noviembre de 2008 11:30 horas	28 de noviembre de 2008 9:00 horas	4 de diciembre de 2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra pública			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de emisor a presión de agua residual del cárcamo de bombeo "El Jagüey" a la compuerta No. 11, de la Zona de Riego Hermosillo.			10 de diciembre de 2008	22 días naturales
					Capital contable requerido \$4'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
55322003-009-08	En convocante: \$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,490.00	28 de noviembre de 2008	28 de noviembre de 2008 14:00 horas	28 de noviembre de 2008 9:00 horas	4 de diciembre de 2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra pública			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Continuación de la construcción de línea de alimentación de agua potable al sector noroeste, bajada norte del Tanque Cerro Colorado, con tubería de 610 y 750 mm (24" y 30") de diámetro, tramo Bulevar Quiroga			10 de diciembre de 2008	22 días naturales
					Capital contable requerido \$2'000,000.00

- Las reducciones a los plazos de presentación y apertura de proposiciones señaladas fueron autorizadas por el ingeniero José Luis Jardines Moreno, Director General de Agua de Hermosillo, mediante oficio número GLC-DG-2194/08, de fecha 18 de noviembre de 2008.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de la licitación número 55322003-008-08, se cuenta con recursos provenientes del Programa APASU 2008; y para el contrato objeto de la licitación número 55322003-009-08, del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2008 y Desarrolladores de Vivienda 2008.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Licitaciones y Contratos, ubicada en el interior del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito Blvd. Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, teléfonos 01 (662) 289 60 00, extensión 6067; en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. La forma de pago es, en las Oficinas de Recaudación de Agua de Hermosillo, ubicadas en el Módulo 1, sito Blvd. Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito Blvd. Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente. Las visitas a los lugares de los trabajos se efectuarán partiendo de las oficinas de la Dirección de Ingeniería, ubicadas en el Módulo 4 de Agua de Hermosillo, sito Blvd. Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito Blvd. Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.
- Con base en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas los licitantes entregarán en los actos de presentación y apertura de proposiciones la siguiente documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, la cual, a su elección, podrán

entregarla dentro o fuera de los sobres relativos: **1)** Recibo de pago de las bases de licitación; **2)** Constancia de inscripción en el registro de contratistas (la falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición); **3)** Escrito donde señale su domicilio legal; **4)** Escrito sobre los supuestos de los artículos 33, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **5)** Acreditación del capital contable mínimo requerido; **6)** Identificación del licitante; **7)** Acreditación de la existencia legal del licitante y facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente; a.- En el caso de personas físicas y b.- En el caso de personas morales; **8)** Declaración de integridad y **9)** Declaración de personal con discapacidad.

Nota importante: el licitante deberá formular los documentos que acrediten los puntos anteriores, de acuerdo con las instrucciones de llenado descritas en las bases de licitación, y dichos requisitos formarán parte del documento número 1 de su proposición.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se podrá subcontratar parte de las obras públicas.

Se entregarán anticipos correspondientes al 30% (treinta por ciento) de los montos contratados.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal cuando sean personas físicas mediante copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, y cuando sean personas morales mediante un escrito donde el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes: i) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y ii) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado. El representante deberá anexar una copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que sus poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica requerida para participar en las presentes licitaciones mediante currículums de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en los trabajos. Para esto presentará copias de contratos de obras similares a la de esta licitación en los que hubieren participado, y/o de las actas de entrega recepción y/o de sus finiquitos.

Los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera mediante copia simple de su declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con pagos parciales realizados durante el ejercicio fiscal subsecuente o, balance general auditado de la empresa correspondiente al 30 de septiembre de 2008 o fecha posterior, auditado por contador público externo, anexando copias simples de la cédula profesional y de la autorización vigente concedida al auditor para formular dictámenes, otorgada por la S.H.C.P.

El idioma en el que se presentarán las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1)** La experiencia y capacidad técnica mínima que deberán comprobar será de tres años en obras similares a las de estas licitaciones; **2)** Su capacidad financiera deberá ser cuando menos igual a la de los capitales contables requeridos.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán mediante el mecanismo de puntos con base en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 36, 37, 37A y 37B de su Reglamento; además del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de las licitaciones respectivas.

Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de las obras.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO

ING. JOSE LUIS JARDINES MORENO

RUBRICA

(R.- 279767)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA NACIONAL No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a recursos federalizados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	
54001001-026-08	Oficina: \$1,500.00 y en compraNET: \$1,300.00	4-diciembre-2008	4-diciembre-2008 10:00 Hrs.	4-diciembre-2008 11:00 Hrs.	10 de diciembre de 2008. 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha probable de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Pavimentación con concreto hidráulico y red de drenaje sanitario, con una longitud de 165 M.L., y ancho de calzada de 14.00 m, en el Blvd. José Ma. Morelos, entre Pedro María Anaya y C. Pablo Galeana, en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa			18 de diciembre de 2008	28 de febrero de 2009	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2413, 2405, 2421 y 2408.
- La forma de pago es en efectivo o mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las Oficinas de Recaudación de Rentas, ubicadas en la Unidad de Servicios Estatales (USE), localizada en boulevard Ducto Pemex y boulevard Pedro Infante sin número, en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- Las visitas al lugar de las obras en las cuales se realizarán los trabajos y las juntas de aclaraciones, serán el día y horas arriba señaladas (cuadro).
- Las aperturas de las propuestas técnicas-económicas se llevarán a cabo el día y horas arriba señaladas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, con domicilio antes señalado. Haciéndose del conocimiento que no se aceptará la presentación de documentación por medios electrónicos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra ni partes de la misma.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos.

Los requisitos que deberán entregar los interesados al momento de registrarse son:

1. Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en el concurso de su interés, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.
 3. Personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
 4. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
 5. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio correspondiente, mencionado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante S.C.O.P.
 6. La experiencia técnica y capacidad financiera deberá ser acreditada mediante contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares (tanto en monto como en trabajos), a las descritas en la presente licitación.
 7. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la realización de los trabajos, o bien, en el caso de que ésta vaya a ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria, en la cual se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
 8. Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la A.G.A.F.F., de la SHCP, donde lo autorizan para realizar auditorías; el balance deberá de ser presentando en papelaría del auditor; o bien presentar la última declaración fiscal.
 9. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 10. Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.
 11. Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compranET, quienes compren el paquete por este medio, o bien cubrir el costo en oficinas.
- Los participantes que se inscriban a través de Internet deberán enviar su registro vía fax al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2480 y 3456 a más tardar un día previo a la visita de la obra y antes de las 16:00 horas para ser tomados en cuenta en el acto de la visita a la obra. Así mismo, se les informa que deberán presentar al representante de la Secretaría, los requisitos antes aludidos, a más tardar el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, para que éste los haga llegar al área correspondiente (jurídico) de la convocante, o bien, de ser posible, entregarlos personalmente a la dependencia.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con lo establecido en las bases del presente concurso.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 - Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 279737)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan; el costo de los trabajos será cubierto de acuerdo al anexo de ejecución de fecha 25 de abril de 2008 y anexo modificado de fecha 18 de junio respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-048-08 SAPAET-APASZU-030/2008	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	3/12/2008	2/12/2008 9:00 horas	3/12/2008 10:00 horas	9/12/2008 9:00 horas	9/12/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del sistema de agua potable (captación, presedimentador, floculador, sedimentador, cepolleti, edificio de oficinas y operación, área de cloración, drenaje sanitario y pluvial de la planta potabilizadora), cabecera municipal de Jalapa, Tabasco	15/12/2008	31/12/2008	17 días	\$2'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25; de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de SAPAET, sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados. Correo electrónico: puycontratos@sapaet.gob.mx

- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de SAPAET, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensión 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos números A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley.
La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción o, si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
- El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 279639)

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo, mobiliario e instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. J. Abraham D. Lemus Hernández, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud de Tlaxcala el día 10 de noviembre de 2008.

Licitación pública nacional número 58005001-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	26/11/2008	1/12/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2008 11:00 horas	4/12/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Estuche de diagnóstico	148	Equipo
2	1450400000	Refrigerador para biológico	29	Pieza
3	1450600000	Silla acojinada forrada en vinil	398	Pieza
4	1450400000	Equipo de parto	79	Equipo
5	1090000000	Espejo vaginal mediano de graves	503	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464621060, extensiones 318 y 319, los días 25 y 26 de noviembre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle, número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de diciembre de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle, número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de la Secretaría de Salud, sita en José Aramburu esquina Venustiano Carranza, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlaxcala, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 18 y 19 de diciembre.
- El pago se realizará: 40 días después de la entrega de sus facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
DR. JULIAN F. VELAZQUEZ Y LLORENTE
RUBRICA.

(R.- 279684)

COMISION CONSTRUCTORA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo médico e instrumental para el Hospital General de Alamo Temapache, Ver., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Santiago Mota Bolfeta, con cargo de Director de la Comisión Constructora de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 14 de noviembre de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59119002-003-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/11/2008	28/11/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2008 12:00 horas	4/12/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Agitador eléctrico basculante para 12 tubos		2	Equipo
2	1090000000	Balanza granataria digital		1	Equipo
3	1090000000	Cardiotocógrafo		2	Equipo
4	1090000000	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor-marcapaso		6	Equipo
5	1090000000	Congelador horizontal para congelantes (R.P.B.I.)		1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 840 7029, los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2008, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o caja expedido a favor de la Comisión Constructora de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la Comisión Constructora de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la Comisión Constructora de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la Comisión Constructora de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Hospital General de Alamo Temapache, ubicado en la carretera federal en la localidad del ejido "El Idolo" del Municipio de Temapache, Ver., los días: 31 de diciembre de 2008, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: mediante depósito electrónico en moneda nacional (peso mexicano).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR DE LA COMISION CONSTRUCTORA DE SALUD DE VERACRUZ

ING. SANTIAGO MOTA BOLFETA

RUBRICA.

(R.- 279397)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 29 y 30, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para el ejercicio fiscal 2008, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY), convoca a las personas físicas y morales mexicanas que cuenten con la capacidad técnica, legal y financiera a participar en las licitaciones públicas para la contratación de bienes, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura
60105001-059-08	3/diciembre/08 14:00 horas	3/diciembre/08 9:00 horas	9/diciembre/08 9:00 horas

Costo de las bases	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad	Fechas de entrega de los bienes	Capital contable mínimo requerido
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Suministro de accesorios y refacciones para equipos de bombeo tipo centrífuga horizontal en plantas y cárcamos de rebombeo de la localidad de Mérida, Yucatán (3 partidas)	5	Pza.	Inicio: 15/Dic./2008 Término: 30/Dic./2008	\$200,000.00
	Partida 1: Impulsor de bronce, cerrado para bomba horizontal de caja bipartida para un gasto de 225 l.p.s. y CDT de 25 mca y eficiencia mínima de 85% considerar NPSH disponible de 5.39 metros y NPSH requerido 4.00 metros				
	Partida 2: Impulsor de bronce, cerrado para bomba horizontal de caja bipartida para un gasto de 120 l.p.s. y CDT de 25 mca y eficiencia mínima de 85%	3	Pza.		
	Partida 3: Impulsor de bronce, cerrado para bomba horizontal de caja bipartida para un gasto de 150 l.p.s. y CDT de 22 mca y eficiencia mínima de 85%	1	Pza.		

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura
60105001-060-08	3/diciembre/08 a las 14:00 horas	3/diciembre/08 11:00 horas	9/diciembre/08 11:00 horas

- Las bases de la presente convocatoria podrán consultarse en la página: <http://www.japay.yucatan.gob.mx/>.
- La forma de pago será, en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y deberá ser pagado en las cajas de la Junta, ubicadas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema. Este pago no es reembolsable.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la oficina central de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la Calle 60 número 526 entre 65 y 67, colonia Centro, con número telefónico 930-34-50, extensión 25021 y fax número 930-34-50, extensión 25034, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y la apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la oficina central de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la Calle 60 número 526 entre 65 y 67, colonia Centro.
- No serán aceptadas propuestas presentadas a través de medios remotos de comunicación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago será, mediante ministraciones, conforme al cumplimiento de entrega de los bienes respecto al programa de suministros establecidos. No se otorgará anticipos.
- Los interesados deberán presentar la documentación que se solicitan en las bases de licitación, en sobre cerrado, debidamente identificable con el número de la licitación, el nombre de la empresa y la descripción de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El lugar para la entrega de los bienes será libre a bordo (LAB) en el almacén general de la JAPAY, ubicado en la Calle 6 número 311 x 75 y 79, colonia Morelos Oriente, Mérida, Yucatán, de acuerdo al calendario de suministro de los bienes.
- La JAPAY con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que dentro de los proponentes reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

C.P. ROBERTO PINZON ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 279644)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 025**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de materiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60017001-041-2008	\$1,500.00 En compraNET \$1,000.00	4/diciembre/2008	3/diciembre/2008 14:00 horas	10/diciembre/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general de la adquisición	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C510200000	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-65	210,000.00	Litro

Para la obra: construcción del camino E.C. (Tizimín-Río Lagartos)-X-Panhatoro, tramo: 0+000-7+087.

- El pago para adquirir las bases de la licitación se podrá efectuar en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 x 65 sin número, Altos Bazar García Rejón, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, recogiendo las mismas en la Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Calle 81-A número 721, colonia Sambulá Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, previa exhibición del recibo de pago, también se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. A partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos de la Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega: serán puesto en planta en esta ciudad de Mérida, Yucatán.
- Plazo de entrega: conforme a lo señalado en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega de los materiales.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Los recursos para esta licitación provienen del acuerdo de coordinación entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Gobierno del Estado de Yucatán, de fecha 28 de abril de 2008.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal, mensajería o cualquier medio remoto de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Yucatán, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

MERIDA, YUC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS

RUBRICA.

(R.- 279646)

GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO JEREZ DE GARCÍAS SALINAS ZACATECAS

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DEL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE TERRACERIAS OBRAS DE DRENAJE PAVIMENTACION SEÑALAMIENTO E.C. FRESNILLO-JEREZ-PALMAS ALTAS KILOMETRO 11+540 AL 13+520 EN EL MUNICIPIO DE JEREZ DE G.S. ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO, DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA L.A.E. ALMA ARACELI AVILA CORTEZ. PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2008.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
MJE-OP-3X1-01-08	\$2,500.00	28/11/2008 14:30 HORAS	1/12/2008 12:00 HORAS	1/12/2008 9:00 HORAS	8/12/2008 12:00 HORAS	8/12/2008 12:01 HORAS

Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0000	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS OBRAS DE DRENAJE PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTOS	15/12/08	90 DIAS NATURALES	700.000.00

- UBICACION DE LA OBRA: E.C FRESNILLO- JEREZ- PALMAS-ALTAS KILOMETRO 11+540 AL 13+520.
- VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA ACABO EL 1 DE DICIEMBRE PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADAS EN PLAZA PRINCIPAL NUMERO 11 JEREZ DE G. S. ZAC.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVAR ACABO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO.
- EL ACTO DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 12:01 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA: EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JEREZ DE G.S., ZAC. UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL NUMERO 11, COLONIA CENTRO, TELEFONO 014949452254 CODIGO POSTAL 99300, DESDE SU FECHA DE PUBLICACION HASTA 28 DE NOVIEMBRE ALAS 14:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE JEREZ DE G. S., ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES FEDERAL: CON OFICIO DE APROBACION NUMERO AP-DSZ-152-740-1156/08 DEL PROGRAMA 3 x 1 2008. CON FECHA DE 8 DE OCTUBRE DE 2008.
- ANTICIPOS.-SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 30%, EL CUAL CORRESPONDE 20% PARA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE Y EL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA CONFORME AL ARTICULO 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTEN EN: EXPERIENCIA.- CARATULAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA DESCRITA EN ESTA LICITACION, LOS CUALES DEBERAN ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTES.- CAPACIDAD TECNICA RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA EL PARTICIPANTE Y LAS CUALES DEBERAN ESTAR A SU NOMBRE (MAQUINARIA QUE SERA UTILIZADA EN LA EJECUCION DE LA OBRA).- CAPACIDAD FINANCIERA. PRESENTAR UN BALANCE 6 MESES A LA FECHA DE LA APERTURA TECNICA DICTAMINADO, ANEXANDO COPIA DE LA HOJA DE REGISTRO QUE OTORGA SHCP AL AUDITOR, ASI COMO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LOS QUE SEÑALE QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN LOS MISMOS SON VERIDICOS Y QUE ESTAN EN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CON EL LICITANTE. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION DEBERAN CONTAR CON EL PADRON DE CONTRATISTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS VIGENTE.
- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: CONFORME A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CUAL SE EMITIRA UN DICTAMEN CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY QUE SE INVOCA EN ESTA LICITACION.
- LA FORMA DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS CON UN PERIODO DE NO MAYOR A UN MES COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 54 DE LA LEY QUE SE INVOCA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- "ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTRO DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE."

JEREZ DE GARCIAS SALINAS, ZAC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SINDICO MUNICIPAL

PROF. CARLOS SANCHEZ AVILA
RUBRICA.

PRESIDENTA MUNICIPAL DE JEREZ DE G.S.

L.A.E. ALMA ARACELI AVILA CORTEZ
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. FRANCISCO GARCIA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 279596)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALPARAISO, ZACATECAS
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PROYECTO ECOTURISTICO: VILLA PARAISO RESORT VALPARAISO (1a. ETAPA).

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES FEDERAL: CON OFICIO DE APROBACION NUMERO AP-DSZ-152-740-1339/08 DE FECHA 6/11/08, DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION ESTATAL ZACATECAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
VALP.02-11-08/3X1	\$3,000.00	28/11/2008 12:00 HORAS	28/11/2008 14:00 HORAS	28/11/2008 12:00 HORAS	2/12/2008 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0000	CONSTRUCCION DE CABAÑAS	5/12/08	27 DIAS NATURALES	1'200,000.00

- LA REDUCCION AL PLAZO FUE AUTORIZADA POR LA M.V.Z. LAURA ISEL RUIZ GONZALEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC. EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN PLAZA CONSTITUCION NUMERO 117, INTERIOR 5, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS DE DONDE HABRAN DE PARTIR.
 - LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN PLAZA CONSTITUCION NUMERO 117, INTERIOR 5, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
 - EL ACTO DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
 - LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA UBICADA EN PLAZA CONSTITUCION NUMERO 117, INTERIOR 5, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, TELEFONO 01-457-93-6-32-58, CODIGO POSTAL 99200, DESDE SU FECHA DE PUBLICACION HASTA LA FECHA MARCADA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS.
 - LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
ANTICIPOS.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTEN EN: EXPERIENCIA.- CARATULAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA DESCRITA EN ESTA LICITACION, LOS CUALES DEBERAN ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.- CAPACIDAD TECNICA RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA EL PARTICIPANTE Y LAS CUALES DEBERAN ESTAR A SU NOMBRE (MAQUINARIA QUE SERA UTILIZADA EN LA EJECUCION DE LA OBRA).- CAPACIDAD FINANCIERA. PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y UN BALANCE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE LA APERTURA DICTAMINADO, ANEXANDO COPIA DE LA HOJA DE REGISTRO QUE OTORGA SHCP AL AUDITOR, ASI COMO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LOS QUE SEÑALE QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN LOS MISMOS SON VERIDICOS Y QUE ESTAN EN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CON EL LICITANTE. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO.
- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: CONFORME A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CUAL SE EMITIRA UN DICTAMEN CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY QUE SE INVOCA EN ESTA LICITACION.
- LA FORMA DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS CON UN PERIODO DE QUINCE DIAS.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- “ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICO, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTRO DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.”

VALPARAISO, ZAC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SINDICO MUNICIPAL
ING. GUSTAVO RAMIREZ ARELLANO
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VALPARAISO, ZAC.

M.V.Z. LAURA ISELA RUIZ GONZALEZ
RUBRICA.

CONTRALOR MUNICIPAL
SERAFIN GURROLA ALVARADO
RUBRICA.

DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

ING. JOSE DE JESUS JARA MADERA
RUBRICA.

(R.- 279774)